La HISTORIA de la REFORMA en ESPAÑA en el SIGLO XVI

M. K. Van Lennep

"La lengua de Castilla no se forjó para decir herejías". Así escribe el Dr. M. Menéndez Pelayo con el alegre orgullo del católico romano español. Y es cierto que España ha sido desde hace siglos, y aún lo es, uno de los países más católico romanos de la tierra; lo cual, para la mayoría de los españoles, es causa de vanagloria, mientras que para los pocos protestantes que hay entre ellos, es origen de la decadencia actual de un reino en otros tiempos tan poderoso.

Pues, es un deleite trasladarse...a aquel magnífico siglo XVI, convivir en la lucha de los espíritus en todos los campos, escuchar las voces de los reformadores llegando a nosotros..., gozarse con sus triunfos, que a la vez lo son del evangelio de Jesucristo, sufrir juntamente con los mártires y seguirlos a la prisión y a la hoguera.

Ojalá mi trabajo pueda aportar algo para un mayor conocimiento e interés en la lucha profunda en que nuestros compañeros en la fe españoles perecieron en el siglo XVI.

—de la *Introducción*
—M. F. van Lennep

LA REFORMA EN ESPAÑA EN EL SIGLO XVI

MAXIMILIAAN FREDERIK VAN LENNEP

Traducido por
Jorge Fliedner

SUBCOMISION LITERATURA CRISTIANA

La Historia de la Reforma en España en el siglo XVI

Publicado por primera vez en holandés bajo el título *De Hervorming in Spanje in de zestiende eeuw* por de Erven Loosjes (1901). La versión castellana fue traducida al español por Jorge Fliedner bajo los auspicios de la Fundación Editorial de Literatura Reformada de Rijswijk, Países Bajos, y es publicado con su permiso.

Distribuido por:
T.E.L.L.
Apartado Postal 6219
Grand Rapids, Michigan 49506

Derechos Reservados
© 1984
Subcomisión Literatura Cristiana
2850 Kalamazoo Ave., S.E.
Grand Rapids, Michigan 49560, EE. UU.

FE DE ERRATAS

Página 13: 1er renglón: *Holanda* debe ser Alemania.
7º renglón: *di verso* debe ser diverso.
10º renglón: . . . enero de *15* en Madrid, estudió teología en Alemania. En *193* . . . debe ser: . . . enero de 1875 en Madrid, estudió teología en Alemania, y en 1903 . . .

Página 52: renglón 31: *compaisón* debe ser compasión

Página 54: renglón 18: *encarcleados* debe ser encarcelados

Página 77: renglón 23: *un tropa* debe ser una tropa
renglón 25: *lo santos* debe ser los santos

Página 81: 1er renglón: *San Romás* debe ser San Román
penúltimo renglón: . . . *le habían dado* . . . debe ser . . . le había dado . . .

Página 99: renglón 29: *desarrollo* debe ser desarrolló

Página 134: penúltimo renglón: *lengauje* debe ser lenguaje

Página 155: renglón 29: *prescipción* debe ser prescripción

Página 220: 7º renglón *todaví* debe ser todavía

Página 222: 9º renglón: *¿Cual* debe ser ¿Cuál
renglón 13: *dirgido* debe ser dirigido

Página 234: penúltimo renglón: *fa* debe ser fe

Página 236: renglón 27: *firamdo* debe ser firmado

Página 243: penúltimo renglón: *luterno* debe ser luterano

Página 246: 1er renglón: *vergonosamente* debe ser vergonzosamente

Página 247: renglones 15 y 23: *reabilitación* debe ser rehabilitación
renglón 28: *respndió* debe ser respondió

Página 253: renglón 29: *propsito* debe ser propósito
quieren debe ser quiere

Página 261: 2º renglón: *canónico* debe ser canónigo
renglón 11: *obrsa* debe ser obras

Página 290: renglón 29: *protesatnte* debe ser protestante

CONTENIDO

Introducción 7
Prólogo a la edición española 13

Primera Parte

ANTECEDENTES

1. Claudio de Turín 17
2. Albigenses y Valdenses 20
3. "El primer protestante español" 28
4. El anhelo de reforma 30
5. Tentativas de reforma. Francisco Ximénez de Cisneros 36
6. La Inquisición española 44
7. Los alumbrados 64
8. Erasmo. Sus amigos y enemigos en España 68
9. Alfonso de Valdés 73
10. Bartolomé Carranza de Miranda 80

Segunda Parte

PROTESTANTES Y CONGREGACIONES PROTESTANTES EN ESPAÑA

11. El primer mártir 95
12. La congregación en Valladolid 101
13. Primer auto de fe en Valladolid 112
14. Segundo auto de fe en Valladolid 120
15. La congregación en Sevilla 126
16. Constantino Ponce de la Fuente 134
17. Primer auto de fe en Sevilla 146
18. Segundo auto de fe en Sevilla 149
19. Indicios de protestantismo en otros lugares 153

Tercera Parte

PROTESTANTES ESPAÑOLES FUERA DE ESPAÑA Y SUS ESCRITOS

20. Un reformador español en Italia 161
21. Francisco y Jaime de Encinas 181
22. Un fratricidio 199
23. El precursor de la congregación protestante española en Ginebra . . . 208
24. La Biblia española—I 220
25. La Biblia española—II 230
26. Antonio del Corro 241
27. Sacharles y Tejeda 257

Apéndice

LA REFORMA EN ESPAÑA EN EL SIGLO XX

Introducción 269
1. Primeros intentos de evangelización 271
2. Los reformistas españoles 273
3. Progreso del evangelio en España 275
4. Manuel Matamoros 277
5. Revolución y restauración—
Vuelta de los desterrados 284
6. Situación actual 286
7. Diversas organizaciones y obreros del evangelio en España 293

Introducción

"La lengua de Castilla no se forjó para decir herejías". Así escribe el Dr. M. Menéndez Pelayo[1] con el alegre orgullo del católico romano español. Y es cierto que España ha sido desde hace siglos, y aún lo es, uno de los países más católico romanos de la tierra; lo cual, para la mayoría de los españoles, es causa de vanagloria, mientras que para los pocos protestantes que hay entre ellos, es origen de la decadencia actual de un reino en otros tiempos tan poderoso.

El español tiene, por una parte, un carácter afable y poético, y por otra, algo riguroso, duro y fanático. A esto cooperó el hecho de que el catolicismo romano hubo de ser conquistado en siglos de lucha pertinaz contra moros y judíos, y defendido contra ellos; y también, que se lo conservara como una herencia preciosa de los antepasados. Para el español, el cristianismo es sinónimo de catolicismo romano; y el no romanista es enemigo de Cristo. De ahí la furia fanática con que, en el curso de los siglos, vemos actuar al pueblo español contra los que piensan de otra manera, frente a los herejes. Pues, aunque la lengua española no se ha forjado para decir herejías, sin embargo se ha usado para expresarlas, y ha habido herejes, como lo certifica el extenso *Indice*, y lo atestigua la voluminosa obra de Menéndez Pelayo sobre *Los heterodoxos españoles*, y asimismo este libro es testigo de ello.

Desde hace muchos años me he ocupado de España y de las cosas de España; y la historia del protestantismo en este país, de forma especial, también ha sido un tema predilecto de estudio.[2] Paulatinamente me vino el deseo de comunicar algo de lo recibido y anotado: un deseo, del que luego surgió el plan para este libro. Trabajé en él en horas libres, con intermitencias, en medio de ocupaciones urgentes, a veces oprimido por la extensión de la materia que había de tratar y las dificultades que se presentaban; pero a pesar de esto, siempre con gran satisfacción. Pues es un deleite trasladarse durante meses enteros a aquel magnífico siglo XVI, convivir en la lucha de los espíritus en todos los campos, escuchar las voces de los reformadores llegando a nosotros en ese hermoso español, el único idioma, según Carlos V, digno de usarse para hablar con Dios, gozarse con sus triunfos, que a la vez lo son del evangelio de Jesucristo, sufrir juntamente con los mártires y seguirlos a la prisión y a la hoguera. El lector más

[1] *Historia de los heterodoxos españoles*. Dr. Marcelino Menéndez Pelayo, catedrático en Madrid, Tres tomos en 8°. 2600 pp. Madrid, 1877–1880.

[2] A ello ha contribuido, entre otras cosas, un viaje que realicé por España en 1879, con el fin especial de visitar los puntos de misión evangélicos allí existentes, y el hecho de que ya hace años que soy codirector de la asociación neerlandesa *"Het Evangelie in Spanje"* (El evangelio en España).

interesado no podrá saborear este gozo en la misma medida que se le deparó al escritor, lo cual, a decir verdad, premia de forma magnífica el trabajo anejo a la confección de este libro.

¿Existía algún motivo o razón para escribir una historia como ésta? Opino que puedo contestar afirmativamente a esta pregunta.

La última obra que sobre este tema apareció en nuestro país (*Holanda*, Nota del Trad.), fue una traducción de la *Historia de los protestantes españoles y su persecución por Felipe II*,[3] escrita por Adolfo de Castro y traducida por el Dr. J. P. Arend en 1854, después del cual en 1839 viera la luz la traducción holandesa, hecha por W. N. Munting, de la *History of the Progress and Suppression of the Reform in Spain*, de M'Crie.[4] Ellos y los demás escritores que han tratado o tocado este tema,[5] todos han hecho uso de la palabra de Reinaldo González Montes sobre la Inquisición española y los mártires protestantes en España que apareció en 1567 en Heidelberg.[6]

Sin embargo, después de A. de Castro han visto la luz muchas cosas nuevas. Un cuáquero español, D. Luis de Usoz y Río, junto con un correligionario inglés, Benjamín Wiffen, publicó en una serie de veinte tomos las obras de los reformadores españoles, supuestamente perdidas y luego descubiertas en toda suerte de escondrijos, con el título de *Obras antiguas de los españoles reformados*.[7] Si bien por estos dos hombres se prestó a los posteriores investigadores de la historia un servicio incalculable, fue el docto catedrático de Estrasburgo, Dr. Eduard Boehmer, quien siguió construyendo sobre lo encontrado. Dedicó una buena parte de su vida y de sus fuerzas a la búsqueda y recopilación de todo lo

[3] El libro apareció en español en 1851. La primera edición, de 1847, tenía por título: *Historia del protestantismo en España*. El título holandés es: *Geschiedenis der Spaansche protestanten en van hunne vervolging door Filips II*. Amsterdam, P. N. van Kampen.

[4] Primera edición inglesa en 1829, 2ª ed. en 1856. En holandés: *Geschiedenis der uitbreiding van de hervorming in Spanje in de zestinde eeuw*; 2 deelen. Amsterdam, W. Brave.

[5] Geddes, *Martyrologium Protestantium Hispanorum*, 1733; Gerdes, *Scrinium antiquarium*, 1754; Jean Crespin, *Histoire des martyrs*, nueva ed. Toulouse 1887, II 708ss. A. van Haemstede, *Historie der martelaren*, 1671, 278 pp.; J. A. Llorente, *Histoire critique de l'Inquisition d'Espagne*, París 1817, 4 tomos (según el manuscrito español, traducido bajo la inspección del escritor). Una traducción neerlandesa apareció en Amsterdam en la editorial "Sepp en Zoon" en 1823, en tres tomos, bajo el título: *Oordeelkundige geschiedenis der Spaansche inquisitie*.

[6] *Sanctae inquisitionis Hispanicae artes aliquot detectae ac palam traductae*, etc. Reginaldo Gonsalvio Montano autore. Acerca de él véase Boehmer, *Spanish Reformers* II, 113, y mi capítulo sobre la Inquisición española. *Reformistas*, tomo 5 y 13.

[7] La serie apareció sucesivamente de 1847 hasta 1870. Usoz y Río y Wiffen, por su propia cuenta, publicaron *"Reformistas"* y no lo pusieron a la venta, sino que enviaron un ejemplar a las principales bibliotecas de Europa. El ejemplar usado por mi, pertenece a la Biblioteca Real de La Haya. Por desgracia faltan allí los seis primeros tomos que yo parcialmente me pude adquirir y en parte recibí prestados de mi amigo D. Manuel Carrasco, pastor en Málaga. Sobre D. Luis Usoz y Río y su amigo Wiffen, véase Boehmer, *Span. Ref.* I, pp. 1–62.

En 1925, Sr. Marcel Bataillon publicó en Coimbra un facsímil de una edición de Alcalá de Henares de 1529 del Diálogo de la doctrina cristiana de Juan de Valdes.

concerniente a la historia de la vida y los escritos de los reformadores españoles, y los resultados de su gigantesco trabajo los consignó en la hermosa obra: *Spanish reformers of two centuries from 1520, Bibliotheca Wiffeniana.*[8] En el verano del año pasado, (1900) tuve el privilegio de visitar en su casa de Lichtenthal, cerca de Baden-Baden, a este amable y docto anciano, a quien perfectamente se le puede aplicar aquello de que "todo lo que está en los libros ha entrado en esa cabeza",[9] después de que mi estimado maestro, el Dr. J. J. van Toorenbergen, viejo amigo del Profesor Boehmer, me había presentado por escrito a éste; presentación por la cual estoy cordialmente agradecido a mi promotor hace más de diecisiete años. Ciertamente no preciso decir que las horas transcurridas en compañía del Dr. Boehmer y su inteligente esposa, identificada con él en el amor a los "reformistas españoles",[10] permanecerán siempre en mi memoria en recuerdo agradecido; ni que mi amable anfitrión me hizo disfrutar mucho del rico tesoro de sus conocimientos y de su valiosa biblioteca. Me refirió, entre otras cosas, que existe la posibilidad de que los dos próximos tomos de *Spanish Reformers* vean la luz dentro de no mucho tiempo: una noticia de la que verdaderamente se alegrarán todos los investigadores de la historia de la Reforma.

Una obra fundamental del lado católico romano es el libro antes mencionado del Dr. Menéndez Pelayo. Este docto español en su *Historia de los heterodoxos españoles*, ha reunido con gran celo todo lo que tiene relación con la historia de la herejía en España, desde los tiempos más remotos hasta el presente. Desea ser imparcial y, sin embargo, no lo es, porque en él existe el convencimiento de que el catolicismo romano es la verdad, y que debe condenar "per se" (por sí misma, N. del T.) toda desviación del mismo. De ahí que tampoco sea capaz de ver la naturaleza y el valor de la Reforma, y al protestantismo actual en España lo llame "una farsa". Por lo general, su presentación objetiva de los hechos es bastante ajustada;[11] su apreciación, sin embargo, está sencillamente opuesta a la nuestra. Su erudición es extraordinariamente grande, y de forma constante tenemos que admirarnos de que, siendo tan buen conocedor de la Biblia y de los escritos de los reformadores, juzgue a éstos de manera tan extraña y pueda permanecer tan romanista. Boehmer[12] dice de él con elegancia: "Yo podría aplicarle el dicho de un viejo poeta francés que, preguntado por un noble guerrero adversario de Carlo Magno, exclama: 'Deus quel barun, s'oust Chres-

[8] La primera parte apareció en 1874, la segunda en 1883 (Londres y Estrasburgo, Trübner, 600 pp.). Además de esta obra, Boehmer ha escrito varios libros y folletos sobre la historia de la Reforma española, y se ha ocupado de ediciones de cartas y escritos de reformadores. Más tarde tendré ocasión de citarlos.

[9] Vondel sobre Geeraert Vossius; J. van Lennep. *Vondels werken*, IV, 5.

[10] La señora de Boehmer tradujo del latín al alemán las memorias de Francisco de Encinas. Bonn, 193. (No está a la venta).

[11] En su *Historia del protestantismo actual* (tomo III), sin embargo, se dan muchas inexactitudes.

[12] *Span. Ref.*, II, IX.

tientet' "("Dios qué caballero, si sólo fuera cristiano"). Menéndez Pelayo protestante, qué obra más estupenda no habría salido entonces de su pluma!

La obra de Usoz, Boehmer y Menéndez Pelayo las usó en Alemania el Dr. C. Wilkens para su *Historia del protestantismo español*. Su libro no es demasiado extenso, pero sí muy completo.[13]

Esto es, pues, lo más importante de lo que en los últimos tiempos se ha editado referente a nuestro tema.[14] Ciertamente no me engaño al afirmar, que sólo unos pocos de mis compatriotas tienen conocimiento de esto. El idioma de Menéndez Pelayo y de los "Reformistas" es para la mayoría de ellos un obstáculo natural para gozar de sus obras; pero ni Boehmer es aun suficientemente conocido. Donde la historia de la reforma alemana, inglesa, francesa y suiza encuentra muchos conocedores e investigadores, nos sorprende que la española sea más bien pasada de largo o sólo considerada superficialmente, y asimismo tenga que contentarse con un lugar modestísimo en los principales manuales. Y, sin embargo, es por demás merecedora de un detenido conocimiento. También en España, en el siglo XVI, había pequeñas congregaciones bajo la cruz, y por desgracia demasiado pronto completamente erradicadas por la Inquisición; también en España, mártires valientes, pertenecientes a cualquier rango o condición, sellaron con su sangre su profesión evangélica en cárceles y hogueras y junto a un Lutero, Zwinglio y Calvino, pueden ser citados honorablemente aunque también como estrellas de segundo orden reformadores españoles como Juan de Valdés, Francisco de Encinas, Constantino Ponce de la Fuente, Pérez de Pineda y otros.

Donde por la obra de otros me fueron señalados el camino y accesibles las fuentes, allí me fue tarea grata y no demasiado pesada, mediante el estudio de aquellas mismas fuentes, formarme una imagen lo más clara posible de lo que yo quería describir. Junto a lo ya mencionado, aún debo consignar colecciones de cartas de reformadores en diferentes libros y revistas, en su mayoría publicados por Boehmer, el *Ecclesiae Londino–Batave Archivum* de Hessels, sobre todo para la vida de Corro, de la que antaño el Dr. Sepp tantas cosas importantes refirió, los "*Documentos inéditos para la historia de España*, etc., etc.[15] De todos ellos no necesito dar aquí una lista completa, ya que continuamente cito las fuentes al pie de la página. Con la mayor benevolencia, todo lo que yo

[13] *Geschichte des spanischen Protestantismus im sechzehnten Jahrhundert*, Gütersloh, 1888; 2ª ed. 1897. Esta última está enriquecida con un extenso índice que aumenta la utilidad del libro (8ª, 259 pp.). Véanse también del mismo autor un par de artículos en *Brieger's Zeitschrift fur Kirchengeschichte*, IX, 1888, acerca de la literatura referente a este tema.

[14] Para completar, mencionaré: Moïse Droin, *Histoire de la Reformation en Espagne*, 2 vol., Lausanne 1880; una obrita grata de leerse, pero que ahora, después de los libros de Boehmer y Menéndez Pelayo, ya no está al día.

[15] Hessels, *Ecclesiae Londino-Batavae Archivum*, 4 tomos en 4º. Cambridge 1887–1897; *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, en 8ª, hasta el presente consistente en 106 tomos; la serie aún se continúa. La Haya, Biblioteca Real.

necesité—y entre ello hubo a veces obras muy raras—me fue facilitado por la Biblioteca Real de La Haya, las Bibliotecas de las Universidades de Leiden, Utrecht y Amsterdam y la Biblioteca Municipal de Haarlem, cuyas obras me fueron prestadas durante mucho tiempo; por lo cual, aquí y públicamente, expreso mi gratitud. Doy las gracias de forma especial al Dr. W. P. C. Knuttel, bibliotecario 2ª en La Haya, y al Dr. P. C. Molhuysen, conservador de la Biblioteca en la Universidad de Leiden. Este último fue muy amable de trascribir para mí una carta de Jaime de Encinas que con su ayuda encontré entre los manuscritos que estaban bajo su custodia. Esta carta es lo único "ineditum" (inédito, N. del T.) que pude descubrir, y está recogida en el capítulo 21. Mis ulteriores búsquedas de cartas de reformadores españoles en La Haya, Amsterdam y Utrecht no condujeron a resultado alguno. En este último lugar, mi amigo el catedrático Dr. S. D. van Veen, fue muy amable de buscar personalmente en mi favor. En Inglaterra, Alemania y Suiza, Wiffen, Boehmer, Schickler y otros ya han encontrado lo que allí se podía hallar; y en España, Roma, París y Bruselas ha buscado Menéndez Pelayo.

He dividido mi obra en tres partes. La primera abarca los antecedentes, y llega hasta la primera mitad del siglo XVI; en la segunda, trato de las congregaciones protestantes en España, desde su origen hasta su erradicación; y en la tercera, me ocupo de los reformadores españoles que, con sus escritos, trabajaron y vivieron fuera de su patria.[16] Respecto a esta última parte, sencillamente pude remitir a la obra de Boehmer, *Spanish Reformers*, donde se tratan las vidas de Valdés, Encinas, etc. Sin embargo, no lo hice así, por las razones siguientes: en primer lugar, no quise que mi libro quedara incompleto, como hubiera ocurrido si no se mencionasen a esos hombres; en segundo lugar, debía tratar de Cipriano de Valera, Antonio del Corro, Nicolás y Sacharles y Fernando de Tejeda, porque éstos por primera vez podrían encontrar un lugar en el tercer tomo de la obra de Boehmer y yo no podía esperar hasta la aparición de este tomo; y finalmente, desde que *Spanish Reformers* viera la luz, en varios lugares se había descubierto algo nuevo que yo gustosamente quería consignar, y era mi propósito tratar el contenido de los escritos de los reformadores más extensamente que lo hiciera Boehmer.

Ojalá mi trabajo pueda aportar algo para un mayor conocimiento e interés en la lucha profunda en que nuestros compañeros en la fe españoles perecieron en el siglo XVI.

M. F. van Lennep
Haarlem, marzo 1901

[16] A Pedro Nüñez Vela, que fue de 1667–1680 catedrático de griego en Lausanne, (Boehmer, *Span. Ref.*, II, 145–162), no lo trato en mi libro, ya que su obra fue más literaria que reformadora.

Prólogo a la edición española

Sobre el traductor

En el siglo pasado llegó a España desde Holanda para predicar el evangelio un miembro de la conocida familia de predicadores Fliedner.

El año 1869, fecha de su llegada a Madrid, coincidió con lo que se ha conocido como la *Segunda Reforma en España*. Era hijo de Teodoro Fliedner, el fundador en Alemania de la obra de las diaconisas en Kaiserswerth para la atención de enfermos. Bajo la dirección de este Fliedner, llamado Federico, pudieron realizarse muchas obras evangélicas de di verso carácter.

Los dos hijos de Federico Fliedner, Jorge y Juan, siguieron los pasos de su padre. Juan fue durante muchos años predicador en Madrid. Jorge, nacido el 11 de enero de 15 en Madrid, estudió teología en Alemania. En 193 fue nombrado director del *Colegio El Porvenir* en la capital de España.

En 1927 Jorge Fliedner llega a Director del *Seminario Unido de Madrid*, cuando ya ha publicado muchos escritos, especialmente en español, pero también en alemán, pues dominaba perfectamente varios idiomas. Este don le capacitó para traducir del neerlandés al español el libro de Van Lennep, titulado *La Reforma del siglo XVI en España*, que conoció a través de sus contactos con miembros de *La Obra en España*, fundada en Rijswijk (Países Bajos). Dicho libro nos da una visión y relato muy fieles y detallados de la Reforma en España de hace cuatro siglos.

Jorge Fliedner fue llamado por el Señor el 22 de enero de 1966, a la edad de 91 años.

PRIMERA PARTE
Antecedentes

1

Claudio de Turín

Claudio de Turín es el primer español (que sepamos) que, tanto en su predicación como por escrito, hizo patente sus conceptos reformadores y efectivamente en cuanto al culto a las imágenes los transformó en actos. Iconoclasta al inicio de la Edad Media, es seguidor de Agustín en la doctrina, y de ahí predecesor de Lutero y Calvino.

Claudio de Turín[1] era discípulo de Félix, obispo de Urgel, uno de los padres del adopcianismo, pero no compartía sus ideas en este tema doctrinal. Poco antes de la muerte de Carlo Magno fue instalado en la escuela de la corte del rey Ludovico Pío en Aquitania para encargarse de la explicación de la Biblia. Cuando Ludovico fue hecho emperador, nombró a Claudio obispo de Turín (año 820), con el encargo especial de restablecer el cristianismo en su pureza original en aquel obispado donde estaba mezclado con toda clase de superstición. El nuevo obispo aceptó su cometido con celo y valentía. A pesar de la resistencia del pueblo, hizo quitar las imágenes y exvotos que llenaban las iglesias de Turín y predicó enérgicamente contra la veneración de imágenes, cruces y reliquias. No es extraño que cuando este asunto se conoció, surgiera un gran revuelto en todas partes.

El abad Teodomiro, amigo de Claudio, le escribía en el 828 para apercibirle de herejía. Claudio replicó a esto con una extensa apología,[2] de la que por desgracia sólo poseemos algunos extractos en los escritos de dos de sus adversarios, el escocés Dungal, el profesor en Pavía, y Jonás, el obispo de Orleans.[3] Esta apología es nuestra fuente principal para conocer el ideario de Claudio. Presentada a algunos hombres doctos por encargo de Ludovico Pío, fue condenada y rechazada por éstos. Claudio, citado ante una asamblea de obispos, se negó a comparecer. Sin embargo, no se tomó ninguna medida contra él; y es probable que Claudio posteriormente y en alguna medida se comportara más prudente en hechos y palabras, pues conservó el favor del emperador y siguió

[1] Acerca de Claudio de Turín véase: M. Pelayo, *Het. esp.*, I, 338–352; Schmidt en Herzog, *Real-Encyclopeadie*, 1878, II, 243; Droin, *Hist. Ref. Espagne*, I, 16–23.

[2] *Apologeticum atque rescriptum Claudii episcopi adversus Theodomirum abbatem.*

[3] Dungal escribió en el 828: *Responsa contra perversas Clauddi sententias*, y Jonás, a quien el rey Luis había encargado la refutación de la apología de Claudio, editó en el 840, después de la muerte tanto de Claudio como del rey, su obra *De cultu imaginum*, una vez que hiciera notar que algunos discípulos del obispo predicaban de nuevo su doctrina. El hecho de que tardara tanto tiempo en la publicación de su escrito, es también una prueba adicional de que Claudio nuevamente gozaba de la protección del emperador.

trabajando en su diócesis sin ser molestado hasta su muerte acaecida en el 839.

Claudio, en su apología, escribe: "Me comunica en su carta, que desde Italia hasta las Galias y en España se ha extendido el rumor de que yo he fundado una nueva secta anticatólica; esto es totalmente falso. Yo no creo secta alguna, sino que por el contrario defiendo la unidad de la iglesia y predico la verdad. Cuando llegué a Turín, encontré las basílicas de la ciudad llenas de imágenes e idolatrías, y yo sólo comencé a destruir lo que todos adoraban. Por esta razón, han abierto la boca para calumniarme y si el Señor no me hubiera defendido, a buen seguro que ellos me hubieran tragado vivo".

El gran argumento de Claudio contra el culto de las imágenes son las palabras del segundo mandamiento, y continúa: "Si no nos está permitido adorar las obras de la mano de Dios mismos, ¡cuánto menos aquellas que han sido hechas por los hombres!" Y cerca de la adoración de la cruz: "Parece ser que ellos (los contemporáneos de Claudio, N. del autor), en lo referente al Salvador, en nada se complacen sino en lo que también a los judíos les refociló, es decir, su cruz. No aciertan a ver más allá de su muerte, como incrédulos, paganos y judíos, y siempre le contemplan en la cruz, como si negaran su resurrección.[4] Si adoramos la cruz porque Cristo padeció en ella, adoremos entonces también a las vírgenes porque El nació de una virgen, y al pesebre porque El fue acostado en un pesebre, y a los pañales porque El fue envuelto en pañales. También a los barcos porque en más de una ocasión navegó en ellos y enseñó desde una barca y en una barca se durmió. Pero también a los asnos[5] porque El hizo su entrada a Jerusalén montado en un asno; y a los corderos porque de El se dice: He ahí el Cordero de Dios; y a los leones porque de El está escrito: El león que es de la tribu de Judá, ha triunfado, etc.".

Donde Claudio fue acusado de condenar las peregrinaciones a Roma, se defiende con estas palabras: "Yo no apruebo el viaje, pero tampoco lo condeno, porque ni es beneficioso para todos, ni tampoco perjudicial para todos. Estoy convencido que muchos, entendiendo equivocadamente aquellas palabras: 'Tu eres Pedro, etc.', piensan conseguir la vida eterna yendo a Roma. Ciegos, retornad a la verdadera luz que alumbra a todo hombre que viene a este mundo. Y puesto que no veis la luz, camináis en las tinieblas y no sabéis donde váis, porque las tinieblas ciegan vuestros ojos. No debe ser llamado "apostólico" aquel que se ha sentado en la silla de los apóstoles, sino aquel que cumple el ministerio de los apóstoles. El Salvador dice: los escribas y fariseos se han sentado en la silla de Moisés; por eso, haced todo lo que ellos os manden que

[4] Estas palabras aún encajan perfectamente en el catolicismo romano de nuestros días.

[5] Jonás responde irónicamente en su réplica: "Decís que debemos adorar a los asnos, pero entonces tenéis que buscarnos aquellos que convenga adorarse; pues sabéis que los asnos italianos y alemanes tienen orejas feas y por el pequeño tamaño de su cuerpo no son dignos de adoración, mientras que los asnos de su país son grandes de orejas y cuerpo, y por su hermosa contextura atraen hacia sí los ojos de todos".

hagáis, pero no hagáis conforme a sus obras, porque ellos dicen y no hacen".

Todos los escritos de Claudio testifican de su gran admiración por Agustín; también condena la justificación por las buenas obras, y todo lo espera sólo de la gracia del Señor. El hombre debe desligarse de todo lo externo y, prescindiendo de todos los demás mediadores, entrar en comunión personal con Dios por medio de Cristo, el único mediador entre Dios y los hombres. De ahí su aversión a la invocación de los santos y a todos los méritos externos, como votos monásticos, peregrinaciones, etc. Claudio niega que a Pedro y sus sucesores les fuera dado el poder de atar y desatar, y habla de un primado dividido: el de Pedro para la implantación de la iglesia cristiana entre los judíos, y el de Pablo para la conversión de los paganos.

Pero no solamente de Agustín, no. Claudio aprendió su teología especialmente en las Sagradas Escrituras mismas. El, lo mismo que los reformadores posteriores, fue al manantial y como ellos, al llegar a los dogmas, se opuso radicalmente a la Iglesia Romana. Ya vimos como fue llamado por Ludovico Pío a su escuela de la corte con el fin de exponer las Escrituras. Escribió comentarios a casi todos los libros de la Biblia; de la mayoría sólo han sido impresos algunos fragmentos.[6] En el 814 escribió tres libros acerca del Génesis y al año siguiente una *Catena Patrum* sobre Mateo. Más adelante, siguieron comentarios a la carta a los Gálatas (el único, por lo que respecta al Nuevo Testamento, que ha sido impreso en su totalidad), Efesios, Romanos, Corintios, etc., los libros de Exodo, Levítico, Josué, Jueces y Rut.[7] Los comentarios de Claudio son especialmente "catenae patrum": compilaciones de los escritos de los llamados Padres de la iglesia. Quiere dar a conocer las Sagradas Escrituras y explicarlas, y para ello escoge de Agustín, Jerónimo y otros aquellas citas que precisa.

Para muchos, aunque sin razón alguna, Claudio de Turín es considerado no sólo como uno de los predecesores, sino incluso como el fundador de los Valdenses. Que la doctrina de éstos coincidía en varios aspectos con la suya, es cierto; que los seguidores de Claudio, después de su muerte, aun por algún tiempo difundieron su doctrina, es igualmente cierto; pero otras deducciones no se pueden demostrar históricamente.

[6] Existen manuscritos de Claudio, entre otros lugares, en la Biblioteca del Vaticano, en la de París y otras.

[7] Véase: Rudelbach, *Claudii Taurin. Episcopi ineditorum operum specimina, praemissa de ejus doctrina scriptisque dissertatione*. Copenague 1824.

2

Albigenses y Valdenses

Es obvio que aquí sólo se trata de aquella historia de los grupos arriba mencionados que ocurrió en España.

Referente a los Cátaros, Albigenses, Pobres de Lyón, Valdenses, Bogomilos, etc., aún hay muchas cosas oscuras, y es doblemente difícil emitir un juicio exacto acerca de estos diferentes grupos, porque las noticias que sobre ellos poseemos, todas o casi todas proceden del lado enemigo. En general, se opina que los Cátaros (Albigenses) eran más maniqueos y los Valdenses (Pobres de Lyón, Insabatati)[1] más bíblicos; sin embargo, tenían muchas cosas en común y fueron considerados y perseguidos por sus enemigos simplemente como una secta hostil a la jerarquía. Por el clero se divulgaron y se creyeron los más absurdos relatos acerca de la doctrina y formas de vida de los herejes;[2] pero el pueblo entre el cual vivían estaba muy impresionado por su sencillez y a veces se puso de su parte; y las cruzadas emprendidas contra ellos tenían frecuentemente segundas intenciones políticas.

En 1197 Pedro II de Aragón, apodado "el Católico" porque había puesto su reino bajo el patrocinio del Papa, hizo públicos edictos sangrientos contra los Valdenses, que venidos probablemente del Languedoc y Provenza, comenzaron a difundir su doctrina en Cataluña. Este rey dirige sus letras "a todos los arzobispos, obispos, prelados, rectores, condes, vizcondes, vegueres, merinos, hombres de armas, burgueses, etc., de su reino para anunciarles que él, fiel al ejemplo de los reyes sus antepasados y obediente a los cánones de la Iglesia, les ordena que separen al hereje del gremio de la iglesia y consorcio de los fieles;

[1] Según algunos igual a "sin sábado", porque no guardaban los días de fiesta de la iglesia; pero más probablemente de "sabatum" (de ahí la palabra francesa "sabot") igual a "calzados con zuecos". También son llamados "Sabatati".

[2] En la Edad Media, la "brujería" frecuentemente se achacó a los principios de los Valdenses. Véase, p. ej., los procesos inquisitoriales recopilados por el Dr. Paul Fredericq (*Corpus documentorum inquisitionis haereticae pravitatis Neerlandicae*; 4 tomos, Gante y La Haya, 1889–1900). Allí (t. I, p. 371), entre otras cosas, encuentro: 'L'an dessus dit (1460) en la cité d'Arras, en la maison épiscopale, en la grande cour furent menés sur ung hourt fait pour ceste Jehan du Bos (etc., tres hombres y cinco mujeres); et illecq sur touts et toutes fust mise une mitre sur chacune teste comme vauldoises et vauldois, en laquelle mitre estoit peinct la forme du diable en telle forme qu'ils lui avoient fait hommaige et puis la forme d'eulx a genoux devant lui. . .Et ilecq (un monje jacobino, inquisidor) leur remontra comment ils avoient esté en ladite vaulderie, et fait tout ce que dessus ai dit, et mesme que aulcunes d'icelles, qui estoient la presentes, avoient esté cognues carnellemente du diable d'enfer, l'une en forme de lièvre, l'autre en forme de renard", etc. En esos procesos nos encontramos repetidamente la palabra "vaulderie" en este significado.

manda salir de su reino a todos los Valdenses, vulgarmente llamados insabatati o sabatati y pobres de Lyón, y a todos los demás de cualquiera secta o nombre, como enemigos de la cruz de Cristo, violadores de la fe católica y públicos enemigos del rey y del reino; insta a los vegueres, merinos y demás justicias que expulsen a los herejes antes del Domingo de Pasión. Si alguno fuere hallado después de este término, será quemado vivo, y de su herencia se harán tres partes: una para el denunciante, y dos para el fisco. Los castellanos y señores de lugares arrojarán de igual modo a los herejes que haya en sus tierras, concediéndoles tres días para salir, pero sin ningún subsidio; y si no quisieren obedecer, los hombres de las villas, iglesias, etc., dirigidos por los vegueres, bailes y merinos, podrán entrar en persecución del reo de los castillos y tierras de los señores, sin obligación de pechar el daño que hicieren al castellano o a los demás autores de dichos nefandos herejes. Todo el que se negare a perseguirlos incurrirá en la indignación del rey, y pagará 20 monedas de oro si alguno, desde la fecha de la publicación de este edicto, fuere osado de recibir en su casa a los Valdenses. . .etc., u oir sus funestas predicaciones, o darles alimento o algún otro beneficio, o defenderlos o prestarles asenso en algo, caiga sobre él la ira del Dios Todopoderoso y la del señor rey, y sin apelación sea condenado como reo de la lesa majestad y confiscados sus bienes". (Aquí el autor van Lennep estractaba muy brevemente el decreto de Menéndez Pelayo publica en su *Historia de los heterodoxos*; pero su traductor ha preferido ampliarlo. Ahora sigue el último párrafo que toma el autor, y que el mismo Menéndez Pelayo califica de realmente salvaje.) "Además de esto, sepa cualquiera noble o no noble que encuentre uno de los dichos herejes, que todo el mal que le haga, excepto únicamente la muerte, por nosotros, no sólo no será castigado, sino acepto en gracias; él mismo, después de haber privado al hereje de sus bienes y haberle hecho todo mal e injuria, estará obligado a entregar su cuerpo a la autoridad, con objeto de que el derecho tome su curso".

Este edicto debía ser leído todos los domingos en las iglesias del reino.[3]

Después de leer este riguroso edicto, no nos puede extrañar que en el

[3] El edicto en latín se puede encontrar en su totalidad en *Los heterodoxos españoles*, de Menéndez Pelayo, I, p. 712. Este escritor, con motivo de este decreto, hace un panegírico de la Inquisición, mostrando cuánto mejor era para el hereje caer bajo la sentencia de ésta que, como declarado en libertad, poder ser atrapado, *mutilado y muerto*, igual que en tiempos del rey Pedro. Me parece que el docto escritor ha entendido aquí muy mal el sentido del edicto, pues el texto dice: "Sciendum etiam quod si qua persona nobilis aut ignobilis aliquem vel aliquos praedictorum nefandorum (es decir, herejes. Nota del T.) in aliqua parte regionum nostrarum invenerit, quodcumque malum, dedecus et gravamen, praeter mortem et membrorum detruncationem, intulerit, gratum et aceptum habebimus, et nullum inde poenam permitescat quoquo modo incurrere, sed magis ac magis gratiam nostram se noverit promereri, et post bonorum spoliationem, dedecus et gravamen quod eis irrogaverint, teneantur tradere corpora Vicariis aut Bajulis nostris ad justitiam quam inde fieri mandavimus exequendam". "Praeter mortem etc." debe aquí ser traducido: "está permitido inferir a los herejes toda clase de males, excepto la mutilación y la muerte". ¡Por lo demás, ¡la Inquisición se halla ante este edicto en alguna forma como Escila frente a Caribdis!

transcurso del tiempo no fuesen encontrados muchos Valdenses en Aragón. Un antiguo cronista relata que varios miembros de este grupo, tras una conferencia o disputa teológica con algunos católicos romanos, volvieron a la Iglesia y como señal de penitencia fundaron una especie de orden. Ligada a ésta había un hospital donde se internaban a enfermos de ambos sexos, se cuidaban a los pobres y se educaban a los niños incluseros. El fundador de esta orden fue Durando de Huesca y con él algunos otros católicos pobres (et alia pauperes catholici).

Inocencio III, en 1212, dio su aprobación a esta orden que se extendió por diferentes puntos de Cataluña, pero pocos años después parece haber desaparecido.[4]

El mismo Pedro el Católico[5] que como rey de Aragón mandó condenar a la hoguera a Valdenses y Albigenses en su reino, a comienzos del siglo XIII tomó las armas contra los cruzados que el papa Inocencio III había convocado para exterminar a los Albigenses en el sur de Francia.

Este Papa en 1203 había enviado al legado Pedro de Castelnau y algunos otros inquisidores, provistos de los poderes más amplios, al territorio del conde Raimundo VI de Toulouse en Francia, porque éste prestaba su máxima protección a los herejes. El legado fue asesinado en 1208 por un vasallo del conde, en vista de lo cual el papa excomulgó al conde e hizo proclamar por el abad Arnoldo de Citeaux, una cruzada contra los Albigenses. Cincuenta mil guerreros tomaron la cruz, y a su mando se colocó el conde Simón de Montfort que esperaba heredar el territorio del conde Raimundo de Toulouse. Así comenzaba una guerra terrible que duró más de veinte años y que por ambas partes fue conducida con horrenda crueldad. Hombres, mujeres y niños fueron asesinados, y ciudades y pueblos devastados.

Pedro de Aragón que salió en defensa del conde de Toulouse contra Simón de Montfort pereció en la batalla de Murel al mando de sus huestes el 16 de septiembre de 1213, "más caballero que rey, pero buen caballero, y digno de más honrada muerte", según el historiador católico romano.[6]

[4] M. Pelayo, *Ibid.*, I, 423.

[5] Véase también J. A. Llorente, *Hist. Crit. Inq.*; traducción al holandés 1823, I, 27, 32ss.

[6] M. Pelayo, *Het. esp.*, I, 431. Acerca de esta cruzada contra los Albigenses existe una poesía en lengua provenzal por Guillermo de Tudela *(Histoire de la croisade contre les Albigeois, écrite en vers provençaux, par un poète contemporain, traduite et publiée par M. Fauriel, Paris 1837)*. La muerte del rey Pedro se describe así:

> E'ls crida: "Eu so'l reis". . .
> E fo si malament e nafratz e ferutz
> Que per mieia la terra es lo sancs espandutz
> e l'oras cazec mortz aqui totz estendutz.

(El gritó: "Yo soy el Rey". . .Y a esto, fue tan fatalmente alcanzado, que su sangre se esparció por todas partes del suelo y enseguida cayó muerto).

Su hijo y sucesor, Jaime el Conquistador (título honorífico que recibió tras sus guerras contra los moros), en 1233 y en Tarragona promulgó algunas leyes contra los Albigenses y Valdenses, de las cuales tomamos las siguientes:

1. "No le será permitido a ningún laico, ya en público, ya en privado, disputar acerca de la fe católica, bajo pena de excomunicación, y será considerado sospechoso de herejía a menos que se vea limpio de ella".
2. "No se le permite a nadie tener los libros del Antiguo o Nuevo Testamento en lengua popular; así que todo aquel que los posea, deberá entregarlos dentro de los ocho días después de la promulgación de este mandato al obispo de su lugar de residencia, para que sean quemados. Si deja de hacerlo, será considerado sospechoso de herejía, ya sea clérigo o laico".
3. "Ningún hereje, ya sea conocido como tal, o sospechoso de serlo, puede desempeñar cargo público alguno".
4. "Las casas de aquellos que propagan herejías serán arrasadas o declaradas confiscadas".
5. "A fin de que no sean castigados los inocentes en lugar de los culpables, o quizá alguno mediante calumnia de otros sea culpado de herejía, nadie, ni clérigo ni laico, podrá ser castigado sino por el obispo del lugar donde viva o por alguna otra persona eclesiástica que tenga el poder de investigar, si debe considerársele como creyente o más bien como hereje". (Con esto se da a entender el inquisidor).
6. "Aquel que en su territorio da asilo a herejes (por dinero o por una otra razón), pierda, por este mismo acto, sus posesiones".
7. "En los lugares que son sospechosos de herejía, un clérigo nombrado por el obispo, acompañado de dos o tres laicos propuestos por el rey o por el juez, juzgará a los herejes y propagadores de herejías, gozando de plenos poderes para entrar en cada casa y examinarlo todo, aun lo más secreto. Estos inquisidores deben dar a conocer inmediatamente el resultado de su investigación al arzobispo u obispo y al juez de aquel lugar, y les entregará los herejes. El clérigo que sea descuidado en esta investigación, será castigado con la pérdida de sus beneficios, y el laico con una multa pecunaria". (Véase el texto latino en *Los heterodoxos españoles*, tomo III, pág. XLII).

Con esta importante cita comienza la propia historia de la Inquisición en España.[7] Ya el IV Concilio de Letrán (1215) había proyectado medidas para evitar el reavivamiento de la herejía albigense, y el Concilio de Toulouse (1229)

[7] No: la historia de la "Inquisición Española". Esta fue instituida por primera vez a finales del siglo XV, (véase cap. 6 de este libro). La Inquisición de la que aquí se habla fue la papal o episcopal. Nicolás Eymeric, inquisidor en Aragón, escribía en el siglo XIV una especie de manual para los jueces del Santo Oficio: *Nicolaus Eymericus, Directorium Inquisitorum, cum commentariis Francisci Pegnae, Romae 1587*. Allí, entre otras cosas, leemos: "cuando el inquisidor tenga ocasión de hacerlo, mandará visitar al preso en su celda por uno de sus cómplices o por un hereje converso que debe pretextar que aún persevera en su herejía, y que únicamente ha abjurado de la misma por el peligro que corre su vida. Cuando éste se haya ganado la total confianza del preso, intentará llevarle a

dio una forma concreta a aquellos planes mediante la orden de que los obispos debían designar hombres juramentados que estaban obligados a buscar a los herejes por todas partes, y a entregarlos a la justicia. Sin embargo, como los obispos se mostrasen negligentes en este asunto, Gregorio IX creó en 1232 tribunales de inquisición especiales que puso en manos de la orden de los Dominicos.[8] ¿A quién le es desconocido cómo estos monjes se hicieron acreedores de este honor? La historia de la Inquisición tanto papal y episcopal como española es un libro semejante a aquel que el profeta Ezequiel recibió del SEÑOR, escrito con lamentaciones y suspiros y ayes.[9] De la ley del rey Jaime se evidencia cómo el brazo secular ya desde un principio debía apoyar ante la justicia al clero en la exterminación de la herejía. El juez eclesiástico, acompañado de ambos laicos, hacía la indagación y la autoridad secular castigaba al hereje con la muerte. Es suficientemente conocido cómo el dicho "ecclesia non sitit sanguinem" (la iglesia no tiene sed de sangre) debía servir de forma hipócrita para descargar totalmente de la Iglesia la responsabilidad de la muerte de los herejes y colocarla sobre la autoridad civil; tras la lectura de la sentencia de muerte en los autos de fe de la Inquisición española pronunciada por el Gran Inquisidor, los herejes fueron entregados al brazo secular, con el ruego de "que éste no castigase al condenado a la pena capital". (Es verdad que la Inquisición literalmente no ha condenado a nadie a muerte, sino que los condenaba a ser entregados a la justicia y brazo secular de la autoridad civil; pero esto significaba la muerte. También es verdad que al propio tiempo rogaba a dicha autoridad: "afectuosamente encargamos que se obre benigna y piadosamente con dicho reo". Esto, evidentemente, significaba que no fuera muerto por alguno de los otros procedimientos que entonces se estilaban: descuartizamiento, etc.; pero se necesita tener alma de inquisidor para considerar el ser muerto a garrote o quemado vivo como un comportamiento benigno y piadoso).

Respecto a la prohibición de Biblias en lengua del país (ley del rey Jaime, sub 2), esto no fue sino una repetición de lo que ya el Concilio de Toulouse había decretado en 1229. Allí se les prohibía absolutamente a los laicos la posesión de la Biblia; como excepción se les permitía un libro de salmos (pero no en lengua

---

que le cuente toda la historia de su vida; entretanto, espías acompañados de un escribiente se apostarán tras la puerta de la celda, los cuales escucharán todo y lo tomarán por escrito". Esta es la misma forma repugnante de proceder que más tarde encontramos en la Inquisición Española.

[8] En el viejo convento de la iglesia de santa María Novella, en Florencia, hay una pintura mural en la cual los Dominicos, con alusión a su nombre (Dominicanes, perros del Señor) y su hábito son representados como perros blancos y negros que persiguen a los herejes, representados bajo forma de lobos.

[9] Ez. 2:10. El primer cazador de herejes en Alemania, Conrado de Marburgo, después de haber desempeñado su oficio con terrible crueldad durante dos años, fue asesinado por algunos nobles (1233). Quien quiera saber cómo la Inquisición mostró su furor en los Países Bajos durante la Edad Media, tome en sus manos la importante obra, ya anteriormente citada, del Dr. Paul Fredericq: *Corpus documentorum inquisitionis . . .*

vernácula).[10] Las ediciones de la Biblia en la lengua del pueblo fueron durante la Edad Media más numerosas de lo que muchos suponen ahora y de la prohibición del rey podemos deducir que tampoco faltaron en Cataluña.[11] Semejante prohibición ocurre en Castilla por primera vez en tiempos de la Reforma; probablemente aquí el peligro de herejía fue menos grande. Después de la invención de la imprenta, muy pronto nos encontramos en España también ya aumentando la difusión de la Biblia.

En primer lugar, es probable que apareció una colección de Salmos y después un Pentateuco publicado por los judíos y finalmente una Biblia entera. Las disposiciones de la prohibición, sin embargo, permanecieron en vigor y fueron aplicadas unas veces con más y otras con menos rigor. Se sabe del gran inquisidor Valdez (1547–1566), que incluso los libros devocionales, en los cuales se habían tomado algunos textos o breves porciones de las Sagradas Escrituras, mandó que fuesen buscados y destruidos por la justicia. Más tarde en España se hizo norma y costumbre que el obispo o inquisidor podía decidir sobre la permisión o no de la Biblia en lengua vulgar.[12] Que tal permiso frecuentemente ni se pedía ni era concedido en los países católico romanos, es cosa bastante conocida; y consecuentemente también es de lo más lamentable la falta de conocimientos bíblicos en España incluso entre la alta y baja casta eclesiástica.[13] Por eso el pueblo sencillamente no sabe nada al respecto.

[10] "Prohibemus etiam ne libros Veteris et Novi Testamenti laicis permitatur habere, nisi forte Psalterium, aut Breviarium pro divinis officiis, aut horas B. Virginis aliquis ex devotione habere velit, sed ne praemissos Libros habeant in vulgari translatos".

[11] En la Biblioteca Nacional de París se encuentra un códice en una Biblia Catalana completa, probablemente del siglo XV; también es conocido que en 1478 se editó en Valencia la Biblia en catalán. Sin embargo, esta edición fue destruida totalmente por orden de la Inquisición, de manera que sólo algunas páginas de un ejemplar han permanecido conservadas en un convento hasta nuestros días. En Castilla, en 1430, el rabino Moisés Aragel tradujo el Antiguo Testamento por un especial ruego de un español de alto rango. Esta traducción, aún inédita, se halla en la biblioteca del duque de Alva. (Entretanto, éste ha publicado una edición facsímil. Nota del T.).

[12] M. Pelayo (*Het. esp.* II, 704) no encuentra tan grave dicha prohibición. "A decir verdad, la privación no era grande. ¿Quién no conocía latín en el siglo XVI? Y todo aquel que conocía latín podía leer la Vulgata sin notas. Las mujeres y el pueblo tenían traducciones en verso de los salmos, algunas paráfrasis y muchos libros de oraciones y piadosos, a los cuales diversas partes de las Sagradas Escrituras habían volado de forma ingeniosa". Un exiguo consuelo, por cierto, para la privación de la Biblia.

[13] Hace algunos años, ocurrió que uno de los predicadores españoles, D. Manuel Carrasco, se vio envuelto en una disputa acerca del primado de Pedro con un canónigo que ahora es obispo. (Escribe el autor, Dr. M. F. van Lennep. N. del T.). El Sr. Carrasco citó las palabras de Pablo en Gá. 2:11: "Pero cuando Pedro vino a Antioquía, le resistía cara a cara, porque era de condenar" (cf. versión Reina Valera, 1960; "Mas cuando vino Cefas a Antioquía, abiertamente me le opuse, porque era reprensible", cf. Nacar Colunga, 1960. N. del T.). Ante el convencimiento del canónigo de que él nunca había oido aquella historia, y la explicación del predicador de que podía encontrársela en la Biblia, ¡el clérigo tomó su Vulgata y comenzó a buscar la epístola a los Gálatas en el Antiguo Testamento! Cuando después de mucho ojear, había llegado al libro de Crónicas, renunció a seguir buscando. El Sr. Carrasco entonces le indicó el lugar exacto de la cita, a lo cual el canónico le hizo esta interesante observación: "ciertamente ese era otro Pablo y otro Pedro".

En 1242, se celebró en Tarragona un Concilio contra los Valdenses, en el cual se fijaron, entre otras cosas, los castigos y penitencias que había que declarar sobre los herejes. El Concilio hacía distinción entre herejes, protectores de la herejía y reincidentes de herejía (relapsi). "Hereje es aquel que persevera en su error; sospechoso de herejía aquel que escucha la predicación de los Insabatati u ora con ellos; si repite estos actos, será considerado muy sospechoso (vehementer et vehementissime suspectus)". Además, se citan a aquellos que hospedan a herejes, los defienden y ayudan. Todos ellos son castigados con excomunión mayor.

Cuando muchos se hayan declarado dispuestos a abjurar la herejía, el juez podrá rebajar los castigos; sin embargo, la condena a cadena perpetua impuesta al heresiarca[14] que ha abjurado de su herejía, jamás podrá ser aminorada.

El hereje impenitente es entregado al brazo secular, esto es, para ser llevado a la hoguera. El heresiarca que ha abjurado de sus errores es condenado a cadena perpetua. Los simples herejes (credentes haereticorum erroribus) deberán hacer penitencia descalzos y en camisa en la iglesia catedral en diversos días solemnes, tras lo cual serán reconciliados con la Iglesia por el obispo.

Esta penitencia debe ser repetida de por vida por ellos, año tras año, mientras que también serán obligados a llevar siempre sobre el pecho dos cruces de otro color que sus vestidos o trajes. Los protectores de herejes y aquellos que son claramente sospechosos de herejía deben realizar las mismas penitencias durante siete años, y los simplemente sospechosos durante cinco años.[15]

Acerca de los Albigenses que casi por aquel mismo tiempo fueron encontrados en León, un historiador de aquellos días, Lucas, obispo de Tuy y natural del mismo León, nos ha conservado toda clase de particularidades.[16]

Entre las tesis doctrinales que éstos profesaban, según dicho historiador, se encuentran las siguientes:

1. Que Jesucristo y los santos ni ayudan ni consuelan a las almas de los justos en la hora de la muerte, y que ningún alma abandona el cuerpo sin gran dolor.
2. Que las almas de los creyentes no van al cielo antes del día del juicio final, y las almas de los injustos o réprobos no van al infierno antes de ese mismo evento.
3. Que el fuego del infierno no es material.

[14] Heresiarca es aquel que ha difundido y enseñado herejías.

[15] La fórmula de abjuración que debía ser pronunciada en público, decía: "Yo. . .juro por el Dios Todopoderoso y por los Santos Evangelios que tengo en mis manos, en presencia de vos, arzobispo u obispo, y de todos ustedes que están aquí presentes, que yo no soy ni he sido un Insabatato, Valdense o Pobre de Lyon, ni hereje en ninguna de las sectas condenadas por la Iglesia; que yo no creo ni he creído sus errores, ni los creeré en ningún momento de mi vida; antes al contrario, confieso creer. . .etc.".

[16] En su libro *De altera vita fideique controversiis adversus Albigensum errores, libri III*, editado por primera vez en 1609.

4. Que el fuego del infierno está en la parte más alta del espacio, puesto que allí se encuentra la esfera del fuego.
5. Que las penas infernales son temporales.
6. Que no existe el purgatorio.
7. Es muy dudoso que los santos interceden por los hombres.
8. Hay que rechazar la veneración de las imágenes; asimismo desaprobar las peregrinaciones a lugares santos.

Aunque no siempre se puede uno fiar de la palabra de un católico ortodoxo en la apreciación que nos da sobre los herejes de su tiempo, sin embargo me parece que la mayoría de los puntos doctrinales aquí enumerados, quizá exceptuando alguno, ciertamente habrán pertenecido a la confesión de fe de los Albigenses. Pero basta ya sobre este asunto;[17] aunque debo añadir esto: Fernando III, el Santo, rey de Castilla y León de 1217 a 1252, fue un enemigo tan encarnizado de los herejes, "que él mismo"—según dice el historiador Mariana—"acarreó personalmente la leña para los condenados a la hoguera y la prendió fuego".[18] En esto se mostró un verdadero precursor de su homónimo, el fundador de la inquisición española, y del bisnieto de éste, Felipe II.

[17] Véase también: Schmidt, *Histoire et doctrine de la secte des Catahres*, tomo 2, París 1849.

[18] *Los anales de Toledo* mencionan que san Fernando (el rey Fernando III), en 1233, "enforcó muchos homes é coció muchos en calderas". (Hizo ahorcar a muchas personas y a otras muchas las coció en calderas) Fernando es especialmente famoso por sus victorias sobre los moros y la conquista de Córdoba y Sevilla.

3

"El primer protestante español"

Pedro Martínez, mejor conocido en vida como Pedro de Osma por el nombre de su patria chica,[1] era en la segunda mitad del siglo XIV catedrático de teología en la universidad de Salamanca y según el sentir de sus coetáneos, uno de los más instruidos teólogos de su siglo.[2] También escribió varias obras sobre filosofía y teología. El libro por el que fue acusado de herejía y condenado se titulaba: *De confessione*, y por desgracia, se ha perdido; pero su *Quodlibetum* compensa en cierto modo esa pérdida, ya que probablemente nos restituye el contenido principal de su obra acerca de la confesión.[3]

Esta importante obra está dividida en una treintena de artículos, todos ellos referentes a la confesión, a las indulgencias y al poder de las llaves. El escritor demuestra que el clero no tiene el poder de librar al hombre en vida, ni total ni parcialmente, de las penas del purgatorio; que los pecados son perdonados únicamente por el arrepentimiento y no por el poder de las llaves; y que la confesión es una institución humana y no un sacramento.[4] Y añade que la Iglesia Romana podía errar en cuestiones de fe y que realmente también ha habido papas herejes.

En diciembre de 1478, las tesis de Pedro de Osma fueron condenadas como heréticas en Zaragoza, Aragón y su libro *De confessione* fue condenado a la hoguera. En Castilla al año siguiente, el arzobispo de Toledo, D. Alfonso Carrillo, obtuvo del papa Sixto IV por una bula especial, permiso de iniciar un proceso contra el catedrático de Salamanca. Nueve afirmaciones se entresacaron

[1] Osma es una sede episcopal, bajo el arzobispado de Burgos. Acerca de Pedro de Osma véase M. Pelayo, *Het. esp.*, I, 548–566.

[2] El célebre Antonio de Nebrija, uno de sus discípulos, escribió en su Apología: "Quanto in genio et eruditione fuerit Magister Uxomensis, nemo est qui ignoret, cum post tostatum illum, omnium judicio apud nos fuerit nostra aetate in omni genere doctrinae facile princeps".

[3] *Quodlibetum Petri de Osma, cum suis impuganationibus ad singulos articulos per fratem Johannem Lupi Salmantinum.* Menéndez Pelayo lo ha impreso en los apéndices de su *Heterodoxos españoles*, I, 788. Lo encontró en la biblioteca del Vaticano.

[4] *Quodlib. Art. I*: "Queasitum est utrum Ecclesiae praepositi directe possint remittere vel indulgere alicui vivo poenam purgatorii, vel eum absolvere a poena purgatorii residua post Sacramentum poenitentiae, dicendo ego te absolvo a poena purgatorii in toto vel in parte, ad quod dictum est quod non". *Art. 5*: "Unde est, quod sola contritione remittantur peccata, ut antiquitas dixerit, non in orde ad claves". El adversario de Pedro de Osma, Juan López de Salamanca, lo llama un valdense; y del libro *De confesione*, cita entre otras cosas lo siguiente: "sed quod dictum est de reconciliatione mortalium per confessionem peccati et absolutionem sacerdotis, locum habet in Ecclesia Latinorum, non Graecorum. Patet quod confessio de peccatis in specie fuerit ex aliquo status universalis Ecclesiae, non ex jure divino".

de su libro y fueron sometidas a una numerosa comisión de teólogos. Son las siguientes:

1. Los pecados mortales, por lo que respecta a su culpa y castigo en la vida venidera, son borrados únicamente por el arrepentimiento, sin el poder de las llaves.[5]
2. La confesión es una común institución eclesiástica, pero no un mandato divino.
3. No es necesario confesar los malos pensamientos; para borrarles, basta que uno tenga disgusto de los mismos; para ello no es necesario el poder de las llaves.
4. La confesión debe ser secreta, es decir, que ha de referirse a los pecados secretos, no a los públicos.
5. El penitente no debe recibir la absolución a menos que primeramente haya cumplido la penitencia.
6. El papa no puede perdonarle a ningún hombre en vida las penas del purgatorio.
7. La Iglesia Romana puede errar.
8. El papa no puede conceder dispensa alguna de las leyes de la iglesia universal.
9. El sacramento de la penitencia es, por lo que se refiere a la participación de la gracia, una institución humana y no del Antiguo o Nuevo Testamento.

Después de una larga discusión, en junio de 1479, se pronunció la sentencia condenatoria sobre este libro y su autor. En el plazo de nueve días debían ser quemados solemnemente todos los ejemplares del libro; su autor fue condenado a hacer penitencia pública, portando un cirio encendido en la mano y a retractarse de sus errores;[6] durante un año no podía entrar en Salamanca; por lo demás, fue repuesto en su cargo y ministerios. El castigo o condena, para aquellos tiempos, fue leve; pero de las actas del proceso deducimos que no todos los jueces estuvieron conformes en condenar inmediatamente todas y cada una de las nueve proposiciones. Probablemente Pedro de Osma expresó lo que muchos sentían en su corazón, pero no se atrevían a decir abiertamente.

Pedro de Osma no sobrevivió a su humillación por mucho tiempo; al año siguiente murió en el convento de San Francisco, en Alcalá. No fundó secta alguna, ni dejó tras de sí discípulos que propagaran su doctrina. "Una voz perdida de los wiclefitas y husitas" lo llama Menéndez Pelayo y, en el sentido de que rechazó la infalibilidad de la iglesia, el poder de las llaves y las indulgencias, "el primer protestante español".[7]

[5] "El poder de las llaves" es el poder de un sacerdote para otorgar la absolución tras la confesión de los pecados.

[6] "Puesto que yo, el Maestro Pedro de Osma, había escrito un libro acerca de la confesión, el cual contenía diversas afirmaciones que yo entonces consideraba como verdaderas. . .pero, porque de ese libro han surgido grandes escándalos en los corazones de los creyentes".

[7] "Voz perdida de los wiclefitas y husitas en España. . .Es, en tal sentido, el primer protestante español". M. Pelayo, *Het. esp.*, I, 566.

4

El anhelo de reforma

Como en todo el resto de Europa, también en España durante la segunda mitad de la Edad Media, estuvo vivo en todos los ánimos el anhelo ferviente de una reforma en la iglesia; un deseo que en los escritores y poetas de aquella época se expresa normalmente en quejas sobre la lamentable situación en que iglesia y clero se han hundido y de lo que ellos nos pintan relatos oscuros. Que esas acusaciones estaban fundadas es algo generalmente conocido y reconocido; que más tarde fueron expresadas no sólo por protestantes, sino que ya mucho antes fueron manifestadas por los mismos católico romanos, ¿quién puede ponerlo en tela de juicio? Sin embargo, es extraña la conclusión a la cual por parte católica se llega, es decir, que admitidas las debilidades de la iglesia tanto por católico romanos como por protestantes, ¡la Reforma fue innecesaria! En primer lugar, las quejas de la parte romana seria normalmente condujeron a muy poco. En segundo lugar, ¡la Reforma verdaderamente fue algo totalmente distinto a la supresión de algunos abusos externos!

Es conocido cómo los trovadores frecuentemente se pronunciaron con gran libertad y atrevimiento en sus canciones acerca del culto, la iglesia y el clero;[1] un ejemplo digno de mención al respecto lo encontramos en el *Sirviente* contra Roma, de Guillermo Ameller,[2] un trovador de Figueras (Gerona) del siglo XIII. Fue contemporáneo de Jaime el Conquistador[3] rey de Aragón, al cual en una de sus canciones le llama "el joven rey que premia los servicios prestados y venga la injusticia".[4] He aquí algunas líneas del *Sirviente* contra Roma:

"Roma, no me extraña que el mundo viva en el error, pues vos habéis precipitado todo el siglo en fuego y guerra. . .¡Mentirosa, codiciosa Roma, vos

[1] Don Alvaro de Luna, poeta y cronista en la corte de Juan II (primera mitad del siglo XV) escribe, entre otras cosas, ésta tan profana:

> "Si Dios nuestro Salvador
> Ovier de tomar amiga,
> Fuera mi competidor".

(Cf. M. Pelayo, *Het. esp.*, I, 543; y Ticknor, *History of Spanish Literature*; traducción española en 4 tomos, 1851, t. I, 207, 372).

[2] *Ibid.*; I, 331. El *Sirviente* es una poesía, normalmente satírica, dividida en letrillas, y destinada a ser cantada.

[3] El perseguidor de los Albigenses, véase capítulo 2.

[4] La poesía comienza así:

> "Al jove rei d'Arago, que conferma
> Merce e dreg, e malrestat desferma".

trasquiláis demasiado al rape a vuestras ovejas! Quiera el Espíritu Santo oír mis súplicas, y a vos romperos el pico. Roma, a los ciegos conducís con vos a la fosa; vuestra codicia es tan grande que por dinero perdonáis los pecados. Vos gobernáis vergonzosamente y por dinero; quiera Dios transfomaros en ruinas Vos tenéis las apariencias de un cordero, pero por dentro sois un lobo salvaje, una serpiente coronada, por eso el diablo os llama su criatura".[5]

Juan Ruiz, arcipreste de Hita,[6] que vivió a mediados del siglo XIV, censura en sus poesías de la manera más profunda la inmoralidad y avaricia del clero y el poder del dinero en Roma.

"Vos tenéis dinero; luego el consuelo, los goces y la alegría desenfrenada serán vuestra porción, y del papa recibís dones de gracia; podréis comprar el paraíso y adquirir la salvación. Allí donde hay mucho dinero, hay muchas bendiciones. Yo ví en la corte de Roma, allí donde vive Su Santidad, que todo el mundo se inclina ante el dinero y lo demuestra todo acatamiento, como a una Majestad real. El dinero allí produce cargos y obispos, doctores y arzobispos, y encuentra cargos para clérigos y cambia verdad en mentira, y mentira en verdad".[7]

Juan Padilla, comunmente llamado "el cartujano",[8] escribió a comienzos del siglo XVI una poesía: "los doce triunfos de los doce apóstoles". Su modelo es la *Divina Comedia* de Dante. El poeta es conducido por Pablo sucesivamente a los doce signos del zodíaco y ve la gloria de los apóstoles y una de las entradas del infierno, hasta que finalmente también se le concede echar una mirada al purgatorio. Fustiga las inmoralidades de la jerarquía eclesiástica, pero especialmente la simonía,

> "Que por la pecunia lo justo barata.
> Haciendo terreno lo espiritual
> Y más temporales los célicos dones".[9]

[5] En esta poesía aparecen abundantes alusiones a la guerra contra los Albigenses; el poeta no niega su simpatía por Raimundo de Toulouse.

[6] *Ibid.*, I, 85.

[7] No sin razón se decía en Italia:

> "Chi va a Roma e porta buen borsotto
> Diventa abbate o vescovo di botto".

Es decir: Quien va a Roma y lleva consigo una buena bolsa (de dinero), inmediatamente se convierte en abad u obispo.

[8] *El monje Cartujano*. Estuvo en el convento de Santa María de las Cuevas, en Sevilla. El título de su poesía es: "Los doze triumphos de los doze apostoles: fechos por el Cartuxano, professo en S. Maria de las Cuevas en Sevilla, 1521". En el citado convento vivió Colón durante algún tiempo. Ticknor, *Ibid.*, I, 440. M. Pelayo, *Het. esp.*, II, 27.

[9] El poeta habla de la simonía, "que por la pecunia lo justo barata. . .".

Bartolomé de Torres Naharro, oriundo de Torres, cerca de Badajoz, fue uno de los mejores escritores de los comienzos del siglo XVI. Pasó una parte de su vida en Roma donde escribió su *Propalladia*,[10] entre otras cosas. Siendo él mismo sacerdote, actuó con energía contra los malos sacerdotes de su tiempo y dice de ellos: "Si alguno es malo y orgulloso, es honrado por ellos como un gran personaje; al testarudo se le llama entre ellos, perseverante. Su gloria es el mundo, su dios el dinero. Persiguen cargos y honores espirituales, todos quieren ser obispo, cardenal o papa. Nadie piensa en el cielo; ni uno solo se preocupa del más allá. A sus ojos, el mal es del mismo valor que el bien; lo que desean es la apariencia, y no la esencia. Se ha olvidado la justicia, la verdad ya no tiene lugar en el mundo, la fe ha desaparecido con el amor".

En 1542, Fray Francisco de Osuna escribía su *Abecedario espiritual*,[11] en el cual pinta de la forma siguiente a los obispos de su tiempo: "Debéis saber que hay dos clases de obispos. A una, pertenecen aquellos que han sido puestos por nuestro Señor y mediante buenas obras y santas amonestaciones edifican la iglesia de Cristo mientras favorecen lo más posible al rebaño del Pastor de pastores. A otra, pertenecen aquellos obispos que, si bien poseen anillo y báculo, sólo se muestran valientes en comer, beber y ataviarse con la herencia del Salvador. A éstos más bien se les debería llamar "obispotes"; con mucha razón, pues, se les personaliza en los llamados "obispos",[12] los cuales se cortan del cerdo en Castilla y en ellos se embuten pezuñillas y huesecillos, lo que proporciona una provisión suficiente para una "olla podrida" a la que se invita a más de uno. Esta clase de obispo no tiene mitra, pero sí un gran poder, a fin de reunir invitados a su mesa en la que comen la carne y dejan los huesos para los pobres. . .Pero, a pesar de esto, nosotros no debemos envidiar a estos falsos obispos, elegidos por los hombres y favorecidos por el dinero; pues, en el día de su muerte, vendrá el diablo a regalarles".[13]

[10] *Propalladia, ó las primicias del ingenio*, 1517. Estaba dedicado a D. Fernando Dávalos, gran favorecedor de las bellas letras y esposo de la célebre poetisa Vittoria Colonna. Con la palabra "Propalladia" el poeta se refiere al "primer negocio de Palas". En él se encuentran sátiras, cartas, baladas y tragedias. Ticknor, *Span. Lit.*, I, 310.

[11] "Quinta parte del *Abecedario espiritual*, de nuevo compuesta por el Padre Fr. Francisco de Osuna, que es consuelo de pobres y aviso de ricos. No menos útil para los frailes que para los seculares y aun para los predicadores. Cuyo intento debe ser retener los hombres del amor de las riquezas falsas y hacerlos pobres de espíritu. Burgos, 1542". A. de Castro, *Hist. prot. esp.*, p. 20, de la cual tomo ésta y la siguiente cita. Véase también sobre Osuna y su obra: Boehmer, *Franzisca Hernandez und Frai Franzisco Ortiz*, Leipzig 1865, p. 231ss. Osuna fue místico y en alguna forma perteneció a los "Alumbrados". Véase capítulo 7.

[12] "Obispillo": una especie de embutido compuesto de carne, huevos y especias; "Obispo": también recibe este nombre una parte inservible de las entrañas del cerdo.

[13] Juan de Valdés, en su *Diálogo de Mercurio y Caron*, 1529 (edición de Boehmer, *Romanische Studien*, heft XIX, 1881, p. 27) da la siguiente descripción, en cierto modo ingeniosa, de un obispo de su tiempo. Mientras Mercurio y Caron hablan entre ellos, llega el alma de un obispo a las orillas del Styx, y grita: "¡Hola, barquero, pónnos en la otra orilla!" Caron responde: "Vos estáis ahí solo, y gritáis: Pásanos, como si vos fuéseis muchos". "¿No véis que soy obispo?" "Y bien, ¿qué pasa?"

El dominico Fray Pablo de León, en su *Guía del Cielo*,[14] expone un cuadro todavía más sombrío de la forma de vida escandalosa de los clérigos de su tiempo. Pues, dice: "Uno es deudor de pagar los diezmos al alto y bajo clero a causa de su cuidado de las almas a ellos encomendadas; pero ¿cómo pueden pretender esos diezmos los que no velan ni miran por su rebaño? No lo sé. . .Las altas jerarquías jamás se preocupan de su rebaño, sino que colocan como pastores del mismo a una banda de ladrones. A nadie absuelven, sin que primero hayan pagado por ello. . .Evitan el nombre de "padre", pero encuentran complacencia en el de "Señoría"; encuentran su placer en necedades, diversiones y banquetes, pero jamás en visitar a su rebaño. . .Oh Dios cuántos ministerios están ocupados actualmente en la iglesia por canónigos codiciosos, que incluso ni saben leer, cuanto menos aun comprender la naturaleza de un sacramento y sin embargo, se atreven a dar absoluciones en todos los casos. . .Este abominable libertinaje es tan imperante que toda la iglesia está infectada por él. Apenas es posible encontrar una catedral donde, si no todos, la mayoría de los clérigos viven con concubinas de las que tienen una prole numerosa. A estos niños se les ceden propiedades de la iglesia y les casan, no como hijos de pobres, sino como vástagos de la nobleza.[15] Toda esta abomina-

---

"Nosotros, los obispos, a fin de mantener nuestra dignidad, siempre hablamos en plural mayestático". "¿Y vos sabéis realmente lo que es un obispo?" "Que si lo sé; lo he sido durante veinte años". "Pues dímelo". "Ser obispo es llevar ornamentos blancos, decir misa con mitra en la cabeza, anillos en los dedos y guantes en las manos, dar órdenes a los clérigos de su diócesis, cobrar las rentas del obispado y disfrutarlas según su propio placer, tener muchos sirvientes y vivir bien". "Si eso es verdad, ni Pedro, ni ninguno de los otros apóstoles fueron obispos, pues ellos no tenían nada de todas esas cosas y, por contra, lo dejaron todo, con tal de seguir a Cristo. ¿Queréis aprender de un barquero lo que es ser obispo? Cuidarse esmeradamente de las almas que le han sido encomendadas y, si es preciso, morir por ellas, predicarles, tanto mediante una doctrina pura y buenas obras como a través de una vida santa, conocer bien las Escrituras, orar por la salvación del pueblo, ayudar a los pobres y designar buenos y santos clérigos". "De todo eso, ¡jamás he oido nada". "¿No debemos dar de balde, lo que de gracia hemos recibido?" "Así se dice; sin embargo, yo jamás he recibido algo gratuitamente". "Y entonces el obispado, ¿de dónde os ha venido?" "Eso me ha costado bastante dinero". "¿Vos predicáis?" "Los obispos no predican; hay suficientes monjes que lo hacen por él". "¿También vos habéis ayunado?" "El ayunar ha sido establecido únicamente para necios y pobres". "¿Cómo habéis muerto vos?" "Camino de Roma, por causa de un proceso, me ahogué junto con mis acompañantes en el mar; por eso tengo un poco de miedo de ir en tu barca". "Sube, y no tengas miedo". "Aún te querría pedir una cosa; si viniera por aquí una dama muy hermosa, llamada Lucrecia, cuida bien de ella". "¿Quién es esa Lucrecia?" "Una señora que yo tenía en mi casa para mis placeres, y estoy convencido de que tan pronto se entere de mi muerte, se suicidará". "¡No te preocupes de eso! estoy por prometerse, ¡que ella encontrará otro obispo!"

[14] Libro llamado *Guía del cielo* compuesto por Fr. Ponce de León, de la orden de predicadores, maestro en Sancta Theologia. Alcalá de Henares 1553. Véase A. de Castro, *Hist. prot. esp.*, p. 23; M. Pelayo, *Het. esp.*, II, 28.

[15] El concubinato de los eclesiásticos era generalmente conocido, y los viejos fueros (es decir: leyes) de Castilla concedían a los hijos el derecho de heredar las posesiones del padre. La brutalidad de aquellas concubinas legales ("barraganas") se hizo finalmente tan grande, ¡que repetidamente hubieron de promulgarse leyes ordenándoles que llevaran una vestimenta especial a fin de distinguirles de las mujeres decentes! España es probablemente el único país de la cristiandad donde el

ble iniquidad proviene de donde debíamos esperar la perfección, es decir, de Roma. De allí brotan todos los vicios. Desgraciadamente Roma se ha convertido en el abismo de todas las inmoralidades y puesto que la mayoría de los clérigos de las catedrales se trasladan a Roma, casi todos ellos están contaminados por esta peste que nunca les abandona hasta que mueren. Los menos aprenden el mal de los más, y así se echa a perder todo en la iglesia de Dios. . .¿Qué diremos de aquellos que llegan de Roma, tanto obispos como canónigos, arcedianos y otros que traen de allí títulos de dignidad? No son otra cosa que ignorantes, soldados, guardianes de cardenales, lacayos y mozos de cuadra; expertos en todos los vicios y vilezas, pero ignorantes en ciencia y virtud; esto no obstante, éstos son los que pueblan España y sus catedrales. Y si se encuentra a otros, esos han sido domésticos de este o aquel obispo, de sus padres, de su hijo, o de los padres de tal o cual canónigo. Por consiguiente, en la iglesia de Dios se pueden ver ídolos vestidos de seda, cargados de títulos y ciertamente provistos de sirvientes y dinero, pero cual animal sin razón, desprovistos de virtud o beneficios y sin embargo, ninguno de ellos lo ejercen. ¿Qué cuenta darán a Dios estos líderes de sus ingresos y de las almas que les fueron encomendadas?"

El hecho de que tales cosas se podían decir libremente e imprimir y publicar en lengua vernácula, sin que la Inquisición colocara en el índice el libro en el que se recogían no se debe atribuir a que la Inquisición fuera "muy tolerante",[16] sino más bien a que la iniquidad era tan general y las quejas tan fundadas que no se las podía negar, ya que eran de dominio público. Además, la Inquisición, según inmutable costumbre de la Iglesia Romana, nunca lo ha tomado tan a mal cuando el alto o bajo clero se desmandaba o había quejas de estas perversas costumbres, como cuando un judío que había sido obligado a la fe romana rechazaba el comer carne de cerdo o llevaba consigo una copia de los diez mandamientos, o cuando un moro que había tenido que abjurar de su religión mahometana para salvar su vida se abstenía de beber vino, o cuando un protestante se atrevía a dudar del purgatorio. Tales cosas eran "des cas pendables"; en tales casos, la Inquisición no era verdaderamente "muy tolerante" (un elegante epíteto, por cierto, para la Inquisición); pero si un obispo robaba a su rebaño, vendía cargos espirituales o vivía licenciosamente, el Santo Oficio se preocupaba muy poco al respecto.[17]

concubinato fue sancionado por la ley; la causa de ello debe atribuirse probablemente a la influencia mahometana. Cf. Prescott, *History of the Reign of Ferdinand and Isabella the Catholic of Spain*, 3 tomos, Londres, 1859–1861, p. 354.

[16] "Libro. . .que la inquisición dejó correr en todas manos, porque la inquisición era muy tolerante". Cf. M. Pelayo, *Het. esp.*, II, 28.

[17] Montanus, en su *Artes*, p. 184, cuenta que en 1563 y en Sevilla se corrió la voz de que muchos sacerdotes y monjes abusaban del confesionario para fines inmorales. La Inquisición ordenó, bajo amenaza de duros castigos, que todo aquel que tuviera conocimiento de un caso semejante, debía declararlo al Santo Oficio. Tantas fueron las mujeres que enseguida se acercaron a declarar, que veinte inquisidores con sus respectivos secretarios apenas fueron suficientes para tomar nota de

Finalmente, he aquí algunos refranes tomados de Cipriano de Valera[18] que en aquellos días iban de boca en boca:

"Nunca vide de cosas menos
que de Abriles y obispos buenos.

"Hize á mi hijo monazillo[19]
I tornóseme diablillo.

"Bendita la casa
que no tiene corona rasa.

"Reniego de sermón
que acaba en daca.

"Clerigo, fraile ó judio
no lo tengas por amigo.

"Muchas vezes, de hombre casados
Clerigos y soldados no son amados.

"Bien se está San Pedro en Roma,
si no le quitan la corona.

"Camino de Roma
ni mula coja, ni bolsa floja.

"Haz lo que dize el fraile,
i no lo que haze.

"Roma, Roma, la que á los locos doma,
y á los cuerdos no perdona.

"Fraile, que su regla guarda,
toma de todos y no da nada.

"La cruz en los pechos
y el diablo en los hechos".

---

todas las quejas. Resultó fácil ver la angustia de los sacerdotes culpables, los cuales pasaban por delante de las gentes con la cabeza baja, esperando en cualquier momento ser citados por la Inquisición. Sin embargo, nada de esto sucedió. Pues, cuando el mal parecía ser tan grande que por la revelación del mismo la Iglesia Romana padecería un descalabro, todo fue ocultado con el manto del amor. Una bula papal prohibió a los inquisidores seguir adelante con su investigación, pero todo el mundo sabía que aquel tribunal espiritual no haría caso de aquella prohibición, si su propio deseo iba en contra de la voluntad del papa.

Un ejemplo más, tomado del mismo autor, p. 192. La mujer de un jornalero de Sevilla fue seducida por un sacerdote, el cual continuó viviendo con ella. El pobre esposo, en una conversación acerca del purgatorio, dejó caer estas palabras: "Yo ya tengo bastante purgatorio en casa, puesto que un miserable me ha arrebatado mi mujer". Y por causa de estas palabras fue delatado por aquel sacerdote ante la Inquisición ya que había hablado despreciativamente del purgatorio, y fue encarcelado durante dos años y finalmente fue avergonzado en un auto de fe, encarcelamiento de tres años con el sambenito y enajenación de sus pocas posesiones. El sacerdote se quedó con su mujer y no fue castigado.

[18] Cipriano de Valera, *Tratado del Papa*, 1588, p. 289 (*Obras antiguas de los españoles reformados*, VI). Valera, a su vez, las había tomado del libro de Hernán Núñez, profesor de Salamanca, el cual había hecho una colección de refranes. Aquí sólo cito algunos de los muchos que Valera recoje.

[19] "Monzanillo", es decir, el muchacho que en los claustros o conventos de monjes ayuda a la celebración de la misa, etc.

5

Tentativas de reforma

Francisco Ximénez de Cisneros

Siempre quedarán como algo curioso los intentos reformadores por parte católica antes de la Reforma del siglo XVI; entre otras cosas porque nos hacen ver claramente el diferente principio del que partieron ellos y Lutero. Una rectificación externa de la vida desde el papa hasta el último ministro de la iglesia, un deshacerse de todo lo que podía escandalizar, he aquí lo que personas serias no cesaban de pedir. Una renovación de los corazones mediante el nuevo nacimiento de cada hombre en singular y, como consecuencia natural, una reforma radical de la iglesia en vida y doctrina, he ahí la Reforma de Lutero. Que un concilio como el de Constanza, con un programa reformador, condene a Hus el verdadero reformador, resulta bastante elocuente; un programa reformador resulta con demasiada frecuencia condenado a la impotencia por la oposición que el corazón natural ofrece a la verdadera reforma.

Entre los hombres que en España hacia fines del siglo XV iniciaron con fuerza una actividad reformadora externa y la llevaron adelante, se encuentra Francisco Ximénez de Cisneros,[1] a la cabeza de todos ellos. ¡Un personaje muy notable! De simple monje ascendió a ser confesor de la reina, arzobispo de Toledo, cardenal, Gran Inquisidor, e incluso regente del reino tras la muerte del rey. Así es como él domina su siglo. Si bien nosotros aquí le contemplamos especialmente como reformador del clero de su época, sin embargo, no está fuera de lugar que tracemos un breve resumen de toda su vida y actividad.

Francisco Ximénez de Cisneros nació en 1436. Muy pronto fue dedicado a la iglesia y tras haber concluido sus estudios preparatorios en Alcalá, fue enviado a la universidad de Salamanca a la edad de catorce años, donde obtuvo el grado de bachiller en derecho civil y canónico. En aquellos tiempos, era costumbre que los clérigos jóvenes fuesen a Roma, puesto que allí la posibilidad de ascender en los cargos era mayor que en su propia patria.[2] También Ximénez

[1] La fuente principal para un estudio de la vida de Ximénez es *De rebus gestis a Francisco Ximeno Cisnerio, Archiepiscopo Toletano*, 1, VIII, autore Alvaro Gomercio. Dicho autor, cuyo nombre completo es: Alvaro Gómez de Castro (1515–1580) fue catedrático en Salamanca, Toledo y Alcalá. Por la Universidad de este último lugar, se le dio el honroso encargo de escribir la biografía de su célebre fundador. La primera edición aparecía en 1569 en Alcalá. En francés, tenemos una biografía muy buena de Cisneros, escrita por Fléchier, obispo de Nimes. Véase, además, Prescott, *Reign of Ferd and Isabella*, tres tomos, Londres, 1859 al '61, II, 334, comparado con III, 264, y también Hefele, *Der Cardinal Ximenez und die Kirchlichen Zustände Spaniens am Ende des 15 und Afang der 16 Jarhunderst*, Tubinga 1844, en el artículo de Benrath en *Herzog's Real Encyclopedie*.

[2] Compárese la queja de Fr. Pablo de León en su *Guía del cielo*, citada en el capítulo anterior.

siguió este ejemplo y después de transcurridos seis años, volvió a España con una bula papal en la que se le prometía la primera plaza vacante de sacerdote en la diócesis de Toledo. Pero no sería hasta 1473, antes de que, por la muerte del sacerdote de Uzeda, se le presentara a Ximénez la ocasión de hacer uso de su derecho. Entonces, este derecho le fue discutido con fuerza por el arzobispo de Toledo, Carrillo, al cual, lo mismo que a muchos españoles, la manera de proceder del papa adjudicando a su propio albedrío los cargos clericales en España le causaba el mismo efecto que una espina clavada en los ojos. Además, él había prometido anteriormente a uno de sus propios favoritos la plaza que Ximénez habría de ocupar. No dando resultado positivo las amonestaciones, Carrillo hizo uso de la violencia y encarceló a Ximénez en la torre de Santorcaz. Este, sin embargo, no quiso ceder y, tras un cautiverio de seis años, fue reinstalado en su beneficio que inmediatamente después cambió por otro en el obispado de Sigüenza. A Mendoza, obispo de Sigüenza, no pudieron ocultársele por mucho tiempo los grandes dotes de Ximénez y éste parecía caminar hacia un futuro brillante, cuando aquél repentinamente renunció a todos sus honores y a sus bien remunerados cargos, entrando como fraile en el convento de franciscanos de San Juan de los Reyes en Toledo. El mismo Francisco de Asís, por cuyo nombre el nuevo monje cambió su propio nombre de Gonzalo, no pudo haber vivido más austeramente de lo que Fray Francisco lo hizo y cuando el olor de santidad que brotaba de él hizo que acudieran a su confesionario multitudes de toda edad y condición de manera que se viera envuelto nuevamente en el peligro de un torbellino de intereses humanos que él precisamente había querido rehuir, pidió y obtuvo el permiso de ir a vivir como eremita en el extenso bosque de Nuestra Señora de Castañar. Los años allí transcurridos en meditación y oración solitarias, sin otro alimento que hierbas salvajes y frutos de los bosques, fueron considerados por él como los más felices de su vida.

Sin embargo, demasiado pronto—según su parecer—volvió a ser reclamado para que abandonara su dulce soledad. Primero, fue nombrado abad del convento de Salceda y en 1492 fue recomendado por Mendoza para la plaza vacante de confesor de la piadosa reina Isabel, cargo que aceptó únicamente con la condición de que podría continuar siguiendo su regla monacal y vivir en el convento cuando su ministerio no le llamara a la corte. ¡En el pálido y enjuto fraile los cortesanos creían ver retornar a uno de los antiguos anacoretas del desierto de Siria!

Ximénez, dos años después de aceptar su nuevo cargo, fue nombrado provincial de la orden franciscana en Castilla. Los numerosos viajes de inspección que ahora debía emprender, siempre los hizo a pie mientras que, de acuerdo con las reglas de su orden, mendigaba su sustento. No nos puede extrañar, después de haber leído las quejas de sus contemporáneos sobre el estilo de vida de los clérigos, que entregara a la reina un sombrío informe de sus visitas. Los franciscanos, en su mayoría, se habían apartado tanto de la voluntad de su fun-

dador, quien prohibió a su orden toda clase de posesiones, que eran propietarios de hermosos edificios y fincas de labranza y vivían desordenada y opulentamente. Por lo menos, la mayoría de los monjes y monjas en España llevaban en aquellos días una vida que era todo menos "espiritual".

La reina, quien veía con tristeza la decadencia de la espiritualidad en su reino, estaba muy contenta de haber encontrado en Ximénez un poderoso apoyo para sus planes reformadores. En 1494 solicitó y obtuvo una bula del papa Alejandro VI (¡un extraño reformador, por cierto!), la cual le concedía plena libertad de actuación.

Mientras Ximénez se disponía a emprender con mano dura la obra reformadora, nuevamente fue llamado a una dignidad más alta. El arzobispo de Toledo murió en 1495 e Isabel, que tenía el derecho de nombramiento, pensó inmediatamente en su confesor. Y si bien su esposo Fernando intentó convencerla que nombrara a su hijo natural Alfonso arzobispo de Zaragoza,[3] ella, sin embargo, se mantuvo en su decisión porque no conocía a nadie más digno que Ximénez que pudiera cubrir aquel alto cargo. Pues el arzobispo de Toledo en aquellos días en los asuntos espirituales no sólo era el más alto cargo en España sino que, después del papa, probablemente también en toda la Cristiandad; mientras que, en asuntos "políticos", por su rango como canciller de Castilla, disponía de gran influencia. Sus ingresos sumaban ochenta mil ducados.

Cuando la bula papal que confirmaba el nombramiento real llegó a Castilla, Isabel hizo a Ximénez venir a ella y le entregó, sin decir palabra, la carta de nombramiento. Al contemplar el encabezamiento "A Nuestro digno hermano Francisco Ximénez de Cisneros, arzobispo de Toledo", éste se conmovió, dejó caer la carta mientras decía: "esto es una equivocación, no está dirigida a mí", y abandonó la estancia y el palacio. A la reina le costó muchísimo trabajo convencer a su confesor, quien ya estaba camino de su convento y hubo de ser traído a palacio por dos de sus cortesanos, que aceptara la silla arzobispal de Toledo. Durante más de seis meses se mantuvo inflexible Ximénez en su decisión, y se necesitó nada menos que una nueva bula papal para que al fin hubiera de aceptar. Su "nolo episcopari" (no quiero ser obispo) no fue una hipocresía. Nunca había sido codicioso de altos y pesados cargos honoríficos; antes, al contrario, los había huido siempre. Además, ya había cumplido los sesenta años, de manera que por doble motivo debía evitar las cargas y preocupaciones anejas a tal honor. Sin embargo, una vez aceptado el cargo, se entregó plenamente al mismo. Con todo, siguió viviendo en su palacio arzobispal tan sencillamente como antaño en el convento o en la choza del ermitaño,

[3] Alfonso apenas tenía entonces veinticuatro años y había sido nombrado arzobispo de Zaragoza cuando sólo contaba seis. El extraño abuso de investir a niños con elevadas dignidades eclesiásticas ocurría entonces muy a menudo. Salazar en su *Crónica del gran cardenal* refiere que en la iglesia de la Madre de Dios, en Toledo, se encontraron tumbas de cinco arcedianos, cuya vida no alcanzaba un promedio de treinta años. Prescott, *Reign Ferd. and Isabella*, II, 344.

mientras destinaba sus cuantiosos emolumentos a obras de caridad.[4] A instancias del papa, quien le reprochó que de esa manera rebajaba a los ojos del pueblo el respeto hacia la dignidad arzobispal, cambió las apariencias externas de su modo de vida y se rodeó de un séquito de servidores igual que sus predecesores; pero personalmente permaneció en sus costumbres sencillas. Nunca comió de las costosas comidas que le eran servidas; bajo su traje talar de seda continuó llevando el hábito monacal que él mismo zurcía con sus propias manos y dormía sobre una pobre cama de campaña que estaba escondida debajo de su magnífica cama en la cual se pensaba que Ximénez descansaba.[5]

Como arzobispo, pudo dedicarse con más energía a la obra de reformar. Pero en esto encontró fuerte resistencia, primeramente en los clérigos de su propia diócesis quienes escogieron de entre ellos a un canónigo un cierto Albornoz y lo enviaron a Roma con amargas quejas acerca del austero arzobispo.[6] Cisneros, que entretanto había tenido noticias del viaje de Albornoz, mandó apresarle a su llegada a Ostia por medio del embajador español en Roma y devolverlo a España donde le concedió veintidós meses de tregua para que reflexione en el silencio de una celda acerca de su viaje.

Tras los clérigos mundanos, les tocó su turno a los frailes. Ximénez viajó de convento en convento; los privilegios fueron quemados, las posesiones vendidas para cubrir las necesidades de hospitales y otras buenas instituciones, los finos hábitos cambiados por telas ásperas y reintroducidos el caminar descalzos y la aplicación de todas las demás reglas severas de la orden. Cuando todo esto es llevado adelante por un hombre como Ximénez, con voluntad de hierro y sin piedad, fácilmente se comprende que surgieran las murmuraciones. Los Agustinos, Dominicos y Carmelitas ofrecieron poca resistencia, los franciscanos más. Se dice que más de mil frailes abandonaron el país y emigraron a Africa, prefiriendo vivir entre los infieles antes que bajo semejante severo moralista. De uno de los conventos de Toledo se marcharon sus moradores en solemne procesión, la cruz al frente, cantando aquello de "in exitu Israel" (en la huida de Israel) como protesta contra su persecución.[7] Tan fuerte llegó a ser el clamor

[4] Toda su corte se componía de cinco o seis frailes franciscanos, y en sus establos tenía otros tantos burros; pero estos últimos llevaban una vida muy cómoda, pues el mismo arzobispo nunca los montó y también se lo prohibió a sus hermanos.

[5] Como se puede comprender, no necesitaba mucho tiempo para su aseo personal. Una vez, estando de viaje y levantándose el arzobispo antes de rayar el alba, reconvenía a su mulero que se diera más prisa en vestirse; pero éste le contestó socarronamente: "Cuerpo de Dios, ¿piensa Su Santidad que no tengo más que hacer que sacudirme como un perro mojado, y apretarme el cordón?"

[6] El embajador veneciano, Navagiero, años más tarde describía a los canónigos de Toledo como "muy grandes señores, especialmente en los favores a las señoras; vivían en palacios magníficos y llevaban una vida sumamente regalada, sin nadie que se lo dificultase".—¡Parece que la "reforma" de Cisneros no sobrevivió mucho más tiempo que él!

[7] La misma reina Isabel trataba de conseguir con suaves modales lo que Cisneros hacía con rigor. Ella visitó personalmente los conventos de mujeres y con su amabilidad se ganó el corazón de las

contra las severas medidas del reformador que el mismo general de la orden Franciscana se dirigía de Roma hacia España para poner fin, en la medida de lo posible, a aquella "reforma". En una audiencia con la reina se quejó amargamente de la necedad de que ella era culpable por haber elevado a tan alto rango a un hombre como Ximénez, un hombre que no poseía *savoir-vivre* (mundología), que no tenía una sola cualidad buena y cuya supuesta santidad no era más que una encubierta hipocresía; un hombre tan sombrío y desagradable que no tenía ni un solo amigo y a todos los convertía en enemigos suyos; por consiguiente, si la reina estimaba su propio honor y la salvación de su alma, debía hacer que este "hombre de ayer" volviera lo antes posible a su nulidad original.

Isabel, aunque muy contrariada, sin embargo, había escuchado pacientemente aquella larga reconvención y al concluir le preguntó, "si realmente estaba en su sano juicio, y sabía con quien hablaba". "Sí", respondió el iracundo fraile, "estoy en mi sano juicio, y también sé muy bien a quien hablo, a la reina de Castilla, un puñado de polvo y ceniza, como yo mismo". Pronunciadas estas palabras salió rápidamente de la estancia, mientras cerraba con violencia la puerta detrás de sí.[8]

Es natural que esta visita no pudo hacer desistir a la reina de su propósito; sin embargo, este general de los Franciscanos, una vez que regresó a Roma, supo manipular que una comisión compuesta de Conventuales[9] fuera enviada a España a fin de que, según se decía, ayudara a Ximénez en su Reforma; pero, en realidad, (venía) con el objetivo de ponerle trabas. Como el arzobispo trató a esta comisión sencillamente como si no existiera, ellos se quejaron al papa quien en noviembre de 1496 prohibió la continuación de esta reforma. Pero a instancias de Isabel, un año más tarde era levantada esta prohibición y la obra que ella tanto amaba no fue posteriormente estorbada. Y ¿cuál fue el resultado? Ciertamente se produjo una mejoría a los ojos del mundo, especialmente respecto de las órdenes monacales de las que un escritor de mediados del siglo XVI testifica, que éstas, tocante a sobriedad y pureza de vida, podían compararse tranquilamente con las del resto de Europa.[10] Sin embargo, la reforma de Ximenez no podía producir una renovación interna y por tanto duradera, del corazón y de la vida, precisamente porque dicha reforma se quedaba en lo

monjas y las guió al buen camino mediante su ejemplo y consejos. "Trataba a las monjas con un agrado y amor tan cariñoso, que les ganaba los corazones, etc.". Prescott, *Reign Ferd. and Isabella*, II, 350.

[8] Uno de los cortesanos, el secretario de Aragón, D. Gonzalo de Cetina, estaba tan enojado por la brutalidad de este monje, que le amenazó "ahorcarlo con el cinturón del hábito". M. Pelayo, *Het. esp.*, II, 32.

[9] Los franciscanos se diferenciaban en conventuales y observantes. A este último partido, los rigurosos, pertenecía Cisneros.

[10] Esto lo dice Alvaro Gómez de Castro, a quien ya hemos mencionado. Contrástese con esto la imagen menos favorable que el ex-monje Tejeda, por no hablar de otros, nos da en su *Carrascón* sobre la situación de los conventos en España. Cf. cap. XXVII.

externo y el mal únicamente lo atacaba en las consecuencias y no en la raíz. Reforma, sí, pero con absoluto sometimiento a la consabida tesis: "¡Hay una sola, santa e infalible Iglesia Católica Romana, y el papa es su profeta!"[11]

Acerca de Ximénez como Gran Inquisidor, seré breve. En calidad de tal, actuó con la severidad que le era propia contra moros y judíos;[12] y ocupó este cargo de 1507 a 1517. Pero ya anteriormente había dedicado sus fuerzas a la conversión de los mismos. Pues tras la toma de Granada le había ofrecido su ayuda al tolerante Talavera, arzobispo de aquella ciudad, en la cristianización de los moros. Ximénez no sólo empleó palabras de persuasión, sino también regalos de telas de seda en su método de conversión; y el resultado fue que muchos se presentaron ¡y en un solo día bautizó a 4.000, rociándolos con agua bendita mediante un hisopo! Donde no valieron ni las palabras ni los regalos, el celoso arzobispo acudió a medidas de violencia. En su mal empleado celo religioso, llegó tan lejos que incluso la tomó con los manuscritos árabes, de los cuales hizo quemar muchos millares en una de las plazas de la ciudad, una pérdida para la ciencia y el arte que no se puede expresar con palabras.[13] Todo esto tuvo como consecuencia un grave revuelo entre la población musulmana que tomó dimensiones amenazadoras y sólo fue dominado con gran trabajo, especialmente mediante la cooperación del arzobispo Talavera, quien también era muy bien considerado entre los mahometanos.

Ximénez, lejos de asustarse por lo sucedido, continuó su obra con su acostumbrada intrepidez; muchos moros abandonaron a España, pero la mayoría, para evitar la persecución y el castigo, aceptaron la religión de sus opresores; su número se calcula en unos 50.000.[14] ¡Entre los "relapsi" (reinci-

[11] "Cisneros el restaurador quería una reforma que le dejara al papa el apostolado, a los concilios y a los príncipes de la iglesia su puesto en el mundo, a Santo Tomás de Aquino su consideración, a las tradiciones su validez, a los santos el patronato, a las imágenes sus adoradores, a las reliquas sus milagros, a Compostela sus peregrinos, a Montserrat sus ermitaños, al purgatorio sus horrores, a las satisfacciones su carácter imprescindible, a las indulgencias su precio, a la duda de la salvación su aguijón, que tantas ganancias producía". Cf. Wilken, *Geschichte des spanischen Protestantismus*, 2ª ed., 1897, p. 18.

[12] Durante su mandato, según Llorente, 51.167 personas fueron enjuiciadas por la Inquisición, de las cuales 2.536 encontraron la muerte en la hoguera.

[13] El número de manuscritos que de esta manera se destruyeron varía según las opiniones; probablemente alcanzó la cantidad a unos 80.000. La mayoría eran copias del Corán, o tenían relación con la religión mahometana; otros se relacionaban con diversos temas de la ciencia y, en su mayoría, estaban artísticamente ejecutados y encuadernados. Cisneros respetó 300 ejemplares manuscritos sobre medicina para llevarlos a su Universidad de Alcalá.

[14] Desde aquel tiempo se les dio el nombre de moriscos. En el tratado original que se concluyó después de la toma de Granada con la victoria sobre los moros, Fernando e Isabel les habían prometido el libre ejercicio de su religión; pero esto fue como una espina clavada en los ojos del clero fanático; y Cisneros, que por sus medidas de opresión había empujado a la población a la rebelión, escribía a Isabel que los Moros, mediante aquella revuelta, habían roto el tratado, y que en consecuencia ahora se tenía derecho a ponerles en la disyuntiva de o bautismo o destierro—¡Una elegante muestra de casuística!

dentes) encontró más tarde la Inquisición un magnífico botín!—Ximénez obtuvo el elogio de que había obtenido mayores triunfos que aun Fernando e Isabel; pues ellos sólo habían conquistado el suelo, pero él ¡las almas de Granada!

Sin embargo, a nuestro modo de ver, Ximénez merece mayor alabanza por lo que hizo en favor de la ciencia mediante la fundación de la universidad de Alcalá y la publicación de la Biblia Políglota (en diversos idiomas). En 1508 tuvo la satisfacción de ver concluida aquella universidad de la que él mismo, ocho años antes, había colocado la primera piedra. Todo, hasta los más pequeños detalles, fue regulado por él y los costes aportados totalmente de sus propios medios. Para esta obra favorita de su corazón, el arzobispo que entretanto había sido promovido a cardenal, no sólo aportó todo lo que necesitaba, sino también aquello que más la pudiera adornar, entre otras cosas una hermosa biblioteca con valiosos libros y manuscritos. Pronto acudieron en masa los estudiantes a la nueva universidad,[15] que, a decir verdad, dejó a un lado a su hermana la de Salamanca.

El plan para la publicación de una Biblia Políglota partió únicamente de Ximénez. El hombre que prohibió la Sagrada Escritura en lengua vernácula y la mandó quemar se lamentaba de que los clérigos de su tiempo fueran tan poco "escribas", y deseó facilitarles el estudio de la Biblia en los idiomas originales.[16] En 1502 había comenzado la obra más grandiosa; quince años después, se imprimía la sexta y última parte o tomo. Cuando le fue entregada al anciano cardenal, dio gracias al cielo porque había podido ver la conclusión de aquel trabajo. Después, volviéndose a sus amigos, dijo que por ninguna otra obra realizada por él le debían felicitar con más calor que por la edición de este libro.[17] En aquella edición se habían invertido tesoros, se habían buscado y usado valiosos manuscritos,[18] y se habían empleado el mayor cuidado y

[15] Veinte años después de inaugurada la Universidad, fue visitada por el rey Francisco de Francia. En aquel entonces, el rey fue recibido por 7.000 estudiantes. Características son las ordenanzas siguientes: "El salario de cada catedrático será regulado según el número de sus oyentes", y "Todo catedrático deberá ser reelegido nuevamente cada cuatro años". ¡Estando al servicio de Cisneros, nadie se podía dormir en su puesto de trabajo! Prescott, *Reign Ferd. and Isabella*, III, p. 282.

[16] Cuando Talavera quiso hacer traducir la Biblia al árabe para cubrir las necesidades de los moros cristianizados, Cineros impugnó violentamente este plan. "Poner en manos de semejantes personas incultas las Escrituras, era echar perlas a los puercos; pues ellos las tergiversarían para su propia perdición. El mismo Señor Jesús habló en parábolas; de ahí que también la Palabra de Dios debía ser encubierta al pueblo sencillo, y únicamente ser accesible a los hombres doctos en los tres idiomas que Dios había indicado mediante la inscripción sobre la cruz de Cristo". *Ibid.*, II, 378.

[17] "Nihil est amici, de quo mihi magis gratulari debeatis, quam de hac bibliorum editione, quae una sacros nostrae religionis fontes tempore perquam necessario aperit, unde multo purior theologiae disciplina haurietur, quam a rivis postea deductis". Alvaro Gómez de Castro, *De rebus gestis*, etc.

[18] León X inauguró la biblioteca del Vaticano; España había contribuido con antiquísimos manuscritos del Antiguo Testamento conservados por los judíos. El profesor alemán, Modenhauer, visitó en 1784 a Alcalá con el fin de comparar los manuscritos usados para la Biblia Políglota; y volvió con el

sabiduría en la comparación y fijación del texto. Como no había en España los tipos de letra necesarios, hubieron de ser fundidos por primera vez en Alcalá, mientras se hacían venir de Alemania a expertos impresores. Los cuatro primeros tomos estaban dedicados al Antiguo Testamento, el quinto al Nuevo Testamento, mientras el último contenía un diccionario hebreo y caldeo. Para el Antiguo Testamento se habían tomado unos junto a otros: el texto original hebreo, la Vulgata, la Septuaginta y la paráfrasis caldea con traducción latina; para el Nuevo Testamento, el texto griego y la Vulgata. El total es un bello monumento de piedad y ciencia que hace al autor merecedor de la gratitud de todo el mundo cristiano.

Ximénez murió el 8 de noviembre de 1517, una sola semana después que Dios, por medio de otro fraile, comenzaba una reforma mejor que la que el severo Franciscano nunca había podido realizar. Moría como regente del reino, cargo que había ostentado desde la muerte de Fernando, ocurrida un año antes. El achacoso anciano de 81 años de edad salió de camino al encuentro del joven rey Carlos V para entregarle personalmente el gobierno, pero no le alcanzó. Una tumba en Alcalá guarda sus restos mortales.

---

relato de que ¡el bibliotecario los había vendido como papel viejo (membranes inutiles) a un pirotécnico! Sin embargo, a lo largo de este siglo se ha evidenciado que tal noticia no era verdadera; pues al menos los manuscritos del Antiguo Testamento fueron trasladados en buen estado a la biblioteca de la Universidad de Madrid.

6

La Inquisicion española

"De Spaensche Inquisiti, voor Godt maliti
De Spaensche Inquisiti, als Draeck bloet fel,
De Spaensche Inquisiti, gevoelt puniti,
De Spaensche Inquisiti ontvalt haer spel!"

Así cantaban nuestros antepasados neerlandeses en el hermoso canto de los "gueux" (miserables): "Slaet opten trommele, van dirredomdeyne".

La Inquisición española que, gracias a Dios, perdió la partida en los Países Bajos, sin embargo—y por desgracia—en España ganó la batalla muy cómodamente y no descansó hasta ver a todos los "herejes" o huidos o quemados vivos. "Esta es su gloria", según dice uno de sus encomiadores,[1] "pues, mediante la Inquisición, España permaneció libre de herejías y guerras religiosas". Esa paz del sepulcro en el terreno religioso es efectivamente el más triste regalo que la Inquisición podía dar a España.

Hablaba de sus encomiadores o panegiristas; pero podríamos decir, que tampoco le han faltado a la Inquisición española defensores excesivamente extravagantes; y es claro de qué círculos de gentes procedían.

Páramo,[2] por ejemplo, ¡busca el origen de aquel tribunal espiritual en el Paraíso! Dios sería el primer inquisidor y Su condena de Adán y Eva daría el modelo para las formas judiciales del Santo Oficio. La condena de Adán sería el tipo de la "reconciliación" inquisitorial, el vestido de pieles de animales el modelo para el "sambenito" y la expulsión del Paraíso el precedente para la confiscación de los bienes de los herejes.

Este mismo "docto" escritor encuentra una completa sucesión de inquisidores en la Biblia; en esta lista aparecen los patriarcas Moisés, David, Nabucodonosor y Juan el Bautista, ¡e incluso el Salvador, cuya doctrina y vida legitimarían perfectamente la Inquisición![3]

Otro fanático llama a la Inquisición "el foso de los leones de Daniel",[4] donde

1 Hefele, *Der Cardinal Ximenes und die kirchlichen Zustände Spaniens*, 1844.

2 Ludovicus Paramo. *De origine et progressu Officii Sanctae Inquisitionis ejusque dignitate et utilitate*, Matriti 1589.

3 Las palabras de Santiago y Juan: "Señor, ¿quieres que digamos que caiga fuego del cielo, y consuma a éstos?" son para Parámo un magnífico argumento para quemar a los herejes, "porque los samaritanos eran herejes que había en aquel tiempo". Pero este autor se olvida de la contestación del Salvador: "No sabéis de qué espíritus sois" (cf. Lc. 9:54–56).

4 Luis Cabrera de Córdoba, *Felipe Segundo, Rey de España*, Madrid, 1876, 4 tomos, I, 276. (La

perecen los impíos pero los piadosos e inocentes son preservados milagrosamente; "una medicina del cielo y un ángel de la guarda del Paraíso".

El clérigo que en el auto de fe de 1680 celebrado en Madrid fue llamado a predicar, en su panegírico a la Inquisición no sólo la califica de tribunal santo sino el más santo de los tribunales, y desea, para salvación del mundo, que pueda subsistir hasta la eternidad; y después de otras excentricidades, como arrebatado en éxtasis, le dedica a la Inquisición aquellas palabras del Cantar de los Cantares: "Toda bella eres tú amiga mia, como las tiendas de Kedar, como los jardines de Salomón" (¡!).[5]

Las dos fuentes principales para nuestro conocimiento de la Inquisición española son Montanus y Llorente. Del primero apareció en 1567 en Heidelberg un libro en Latín sobre esta materia, el cual fue repetidamente reimpreso y traducido a muchos idiomas.[6] El título del libro cita como autor a Reginaldo Gonzalvo Montano; y aunque la redacción sea de una sola mano, es posible que más de una persona haya suministrado fuentes para la obra. También se evidencia que el autor mismo ha visto y experimentado mucho de lo que describe. En un apéndice, en el cual se resume la vida de diversos mártires de Sevilla, el escritor se muestra como un buen amigo de Juan Ponce de León[7] que

primera edición es de 1619) "lago de los leones de Daniel, que á los justos no hacen mal, sí despedazan los obstinados impenitentes pecadores, remedio del cielo y ángel de la guarda del Paraíso, donde la Providencia Divina asiste para velar y castigar con buen orden y concierto en la execución de las penas, después de largas prendas de misericordia".

[5] Véase Julio Melgares Marín, *Procedimientos de la Inquisición*, dos tomos, Madrid 1886, II, 411. El autor está muy en contra de toda persecución por motivos de conciencia. Publica en su obra con toda exactitud dos condenas muy importantes pronunciadas por la Inquisición y no publicadas hasta aquel entonces.

[6] El título completo de la primera edición es: *Sanctae inquisitonis Hispanicae artes aliquot detectae, ac pulum traductae. Exempla aliquot praeter ea, quae suo quoque loco in ipso opere sparse sunt, seorsum reposita, in quibus easdem Inquisitorias artes veluti in tabulis quibusdam in ipso porro exercitio intueri licet. Addidimus appendicis vice piorum quorumdam martyrum Christi elogia, qui, cum mortis supplicium ob fidei confessionem Chrstiana constantia tulerint, Inquisitores eos suis artibus perfidiae ac defectionis infamarint. Reginaldo Gosalvio Montano authore. Exurge Deus, judica causam tuam, Salmo 74.* Heidelbergae 1567.

En 1568 apareció la primera edición inglesa de esta obra, de la que inmediatamente se dio cuenta a Felipe II por el entonces su embajador, D. Guzmán de Silva: "Aquí se ha impreso un libro que desde hace tres días se vende en público. . ., el título es: *Clara exposición de las diferentes artes de la Santa Inquisición Española*; y ha sido escrita en latín por Reginaldo González Montano, y ahora traducida al inglés; el traductor no dio su nombre. Yo no vi más que el prefacio, el cual se dirige desvergonzadamente contra el papa". (Cf. 3 de julio 1568. *Documentos inéditos* XC. p. 97).

En 1569 aparecieron no menos de tres traducciones al holandés de dicha obra. En 1582 se incluyó en el *Martirologio* de Jean Crespin (*His. mart.*, éd. nouv. 1887 Toulouse, II, 708). Usoz lo recogió en su serie *Ref. ant. Esp.*; en español y en latín, V y XIII.

González viene del latín Gonsalvius. Montes, del latín Montanus (probablemente está tomado del lugar de nacimiento: el que vive en la Sierra) Cf. Boehmer, *Span. Ref.*, II, 113ss.

[7] J. Ponce de León, *G. del cielo*, 200: "vir claro genere natus atque in Christi Evangelio inprimis eruditus, et in ipsius praxi a multis jam annis loge exercitatissimus ut ex diuturna, quae nobis cum ipso intercessit, atque arctissima consuetudine nobis constat".

fue quemado en 1559; también había visitado al Dr. Gil en su prisión.[8] De cartas del embajador español en Londres, Don Guerau de Spes, a Felipe II, fechadas a principios de 1569, se desprende que el autor, aunque hijo de español, había nacido en Holanda; que había sido monje en España y huido de la Inquisición. Aquel "bellaco ministro"—como lo llama el embajador—visitaba en aquel tiempo y casi diariamente a los españoles que había en la prisión de Bridewell en Londres, les predicaba el evangelio y les repartía libros y tratados de Pérez y otros autores, con gran disgusto de Don Guerau quien quiso impedírselo por la violencia e hizo decir a los españoles encarcelados que no debían leer aquellas publicaciones y mucho menos escuchar al predicador.[9]—Quizá más adelante se descubran otras cosas respecto a Montano; pero nosotros seguimos usando con enorme gratitud este libro suyo que es, en el verdadero sentido de la palabra, una joya "reveladora". La otra fuente capital es la *Histoire critique de l'Inquisition d'Espagne*, de Juan Antonio Llorente.[10] El autor, aunque liberal, fue secretario general de la Inquisición desde 1789 a 1801, y por tal razón estuvo en condiciones de examinar los archivos del Santo Oficio. Y a fe que hizo buen uso de aquella oportunidad. Lo que allí encontró lo puso por escrito en su obra antes citada, la cual, traducida según se detallaba en el manuscrito español, fue editada por primera vez en francés en 1817 y tuvo un éxito inmediato. La fiabilidad de Llorente, con razón un "enfant terrible" de la Inquisición aunque frecuentemente atacado, está firme y plenamente confirmada por lo que respecta a los asuntos principales; quizá en el número de las víctimas es posible que haya alguna exageración, pero esto es difícil de juzgar.

En el capítulo segundo de este libro, ya hice mención de la introducción de la Inquisición papal en Aragón; esto ocurría en Castilla por primera vez en 1478 bajo el reinado de Isabel. El 1º de noviembre de aquel año, el papa Sixto IV, a instancias de Isabel dio su consentimiento al respecto. La reina, de naturaleza

[8] *Ibid.*, p. 272: "Ea omnia haud aliunde quam ex ipsius ore, atque etiam in ipso carcere didicimus". De aquí no se debe deducir necesariamente que el mismo Montes (Montano, N. del T.) también estuviera encarcelado, por muy verosímil que esto sea.

[9] Cartas de 14 de febrero y 2 de abril de 159; *Documentos inéditos* XC, pp. 185 y 220. Los prisioneros españoles procedían de barcos confiscados. El embajador continúa diciendo que Lord Cecil había prohibido al evangelista español predicar hasta que él hubiera obtenido una nueva autorización porque había oido que aquel español era un "arriano". Cf. también Wilkens, *Gesch. Span. Prot.*, 2ª ed., p. 21.

[10] El título completo es: *Histoire critique de l'Inquisition d'Espagne, depuis l'époque de son établissement par Ferdinand V jusqu'au règne de celles des tribunaux subalternes du Saint Office. París 1817.* La traducción holandesa apareció en 1823 en Amsterdam en tres tomos bajo el título: *Oordeelkundige geschiedenis der Spaansche inquisitie.* Esta fue citada por mí. Como fuentes restantes cito aun la obra de Melgares Marín, ya mencionada; J. Lavallée, *Histoire des inquisitions religieuses d'Italie, d'Espagne et de Portugal*, Paris 1809, 2 tomos; Hoffman, *Geschichte der Inquisition*, 2 tomos, Bonn 1878; D. Fernando Garrido, *Historia de las persecuciones políticas y religiosas*, Barcelona, 1866, 6 tomos, I, 607. También es muy importante Henry C. Lea, *Chapters from the Religious History of Spain, Connected with the Inquisition.* Filadelfia, 1890.

inclinada a la benignidad, había pasado a tomar esta medida sólo después que el clero, apoyado por Fernando, había insistido larga y apremiantemente. Sobre todo el padre espiritual de su juventud, el tristemente célebre Tomás de Torquemada, con impetuoso fanatismo la había conjurado a que mantuviera en pie la promesa que había hecho en presencia de él: "que ella, si alguna vez era llamada al trono, dedicaría su vida a extirpar la herejía, para honra de Dios y glorificación de la Iglesia Católica Romana". La Inquisición, en mala hora establecida en sus tierras, al principio iba dirigida contra los judíos; más adelante encontró sus víctimas también entre moros y protestantes.

Los judíos eran muy numerosos en aquellos días en España y, en gran parte, de buena posición social. Para sustraerse a la persecución por parte de la población católica romana que les odiaba y frecuentemente les envidiaba por sus riquezas,[11] y al mismo tiempo para evitar las duras y crueles leyes que les hacían la vida muy difícil,[12] muchos de ellos se habían hecho bautizar.[13] Es claro que esta conversión en el menor de los casos no procedía del corazón; y esto lo sabía muy bien el clero, pero a éste le bastaba con aquella obediencia externa; pues ahora pertenecían a la única Iglesia salvadora, y el tiempo haría de aquellos "cristianos nuevos" unos buenos católicos romanos;[14] ahora solamente importaba vigilar muy escrupulosamente el estilo de vida de los convertidos, para que no sobreviviese alguna vieja levadura judía. Por consiguiente, se precisaban severas disposiciones penales frente a los "judaizantes". El recaer en la doctrina y en las costumbres judías (esto mismo, como es natural, también era de aplicación a los moros cristianizados) estaba amenazado con los castigos más severos. Si un judío converso se ponía ropa limpia en día sábado, si se abstenía de comer carne de cerdo, si lavaba un cadáver con agua caliente, o, a la hora de la muerte, volvía su rostro hacia la pared, si se sentaba a la mesa con

[11] De vez en cuando la población, estimulada por el clero y encendida por las calumnias más insensatas respecto a los judíos, emprendía carnicerías tremendas entre ellos; ¡de esta manera evitaban al mismo tiempo pagar sus deudas! En 1391 se asesinaron 5.000, y algunos años antes en Navarra 10.000.

[12] Las leyes de aquel tiempo eran muy severas para con los judíos. No se les permitía tratar libremente con los cristianos; ciertas profesiones les estaban vedadas; entre ellas la de médico, para la cual precisamente tenían especial habilidad; debían vivir en barrios cerrados de la población, y se les obligaba a llevar vestidos especiales.

[13] San Vicente Ferrer, un dominico originario de Valencia, por su predicación y los milagros que la acompañaban, llevó 35.000 judíos al cristianismo (¡según Mariana, Cf. *Historia de España*, devolvió la vista a los ciegos, a los tullidos el andar, y aun el resucitar a los muertos era su actuación cotidiana!).

[14] Es cosa bien sabida cuán orgullosos se sentían los españoles legítimos, los "cristianos viejos", de su pureza de sangre. Muchos de los "cristianos nuevos" ocuparon cargos en el clero y en el Estado, y muchas veces una nobleza empobrecida, a pesar de su orgullo propio, tenía que agradecer su poderío a las riquezas de los "cristianos nuevos" adquiridas en matrimonio de aquellos con éstos. En los últimos tiempos apenas había una familia noble cuya sangre no se hubiera mezclado por la "mala sangre" de la casa de Judá.

judíos o daba nombres judíos a sus hijos, etc., todos estos asuntos se juzgaban lo suficientemente graves como para constituir una acusación capital.[15]

En 1481, la Inquisición de Sevilla se estableció en el convento de los dominicos de San Pablo, pero poco después fue trasladada al Castillo de Triana en uno de los suburbios.[16] Pronto afluyeron allí las víctimas para las cuales se había construido un gran cadalso de piedra, adornado con cuatro estatuas de profetas; antes de transcurrir el primer año, ya habían encontrado allí la muerte en las llamas 29 infelices.[17]

Dos años más tarde, en 1483, el papa Sixto IV instaló a Tomás de Torquemada como Inquisidor General de Castilla y Aragón con plenos poderes para dar al Santo Oficio una nueva organización y leyes. Este fue el origen de la Inquisición española que durante tres siglos blandió su férreo cetro sobre España y Portugal. Poco tiempo después de su establecimiento, el número de tribunales de la Inquisición ya había aumentado a trece. Pero su fundación no fue fácil en todas partes; el pueblo protestaba y se oponía, y fue necesaria la voluntad férrea de un Torquemada apoyada por el gobierno, para llevar adelante el asunto. Arbues, primer inquisidor de Aragón, era asesinado en 1485, y su asesinato fue vengado con sangre.[18]

Tanto Montano como Llorente nos dan muchos detalles importantes acerca de la forma como se llevaban los procesos, los exámenes de testigos, los encarcelamientos y la triste suerte de las víctimas, desde el momento en que entraban en la "santa casa" hasta el día de su última tragedia, el auto de fe. Por

[15] Llorente (cf. *Hist. crit. Inq.*, I, p. 423ss.) relata el proceso de un moro que en 1528 fue reducido a prisión por la Inquisición en base a una acusación de una sirviente, quien dieciocho años antes había vivido algún tiempo con él y se había fijado que no bebía vino ni comía carne de cerdo, y se bañaba los sábados y domingos. Y si bien aquel pobre hombre viejo (ya de 71 años) intentó disculparse mediante la loable afirmación de que él jamás había hecho uso de aquella comida y bebida, sencillamente porque no lo había probado antes de cumplir sus 45 años (fecha en que se hizo cristiano) y ahora no encontraba placer alguno en ello, y que él se bañaba porque como calderero que era, se ensuciaba mucho; pero nada de esto le valió; permaneció en prisión por más de dos años, tuvo que hacer penitencia en el auto de fe de diciembre de 1530 con una vela encendida y además pagar los gastos del proceso.

[16] La inscripción en el edificio era la siguiente: "Sanctum Inquisitionis officium contra haereticorum pravitatem in Hispaniae regnis initiatum est, Hispali, anno 1481. . .Exurge Domine; judica causam tuam; capite nobis vulpes! "¡Este último también podían suplicarlo los perseguidos! Cf. *Ibid.*, I, 144.

[17] Este cadalso se derribó en 1810. El total de víctimas en toda Andalucía en aquel año de 1481 fue de 2.000 quemados vivos, un número aun mayor quemadas en efigie y 17.000 "reconciliados", esto es, en lenguaje de la Inquisición condenados a diferentes penas: penitencias, confiscación de todos los bienes, prisión durante algunos años o perpetua. Un escritor español, Marineo, *(Cosas memorables)*, dice: "La Iglesia, que es la madre de gracia y fuente de amor, les hace merced de su vida a quienes no la merecen. Quienes perseveran en su error, son castigados y entregados a las llamas; algunos mueren miserablemente, llorando sus errores e invocando a Cristo; otros llaman a Moisés. Quienes sinceramente muestran arrepentimiento y se convierten, a pesar de su horrible maldad, son condenados a cadena perpetua". Cf. Prescott, *Reign Ferd. and Isabella*, I, 312.

[18] Llorente, *Hist. crit. Inq.* 180. Pedro Arbués fue canonizado por Alejandro VII en 1664.

tanto, si en algún lugar cuadraban las palabras de Dante, ese era el frontispicio de la Casa de la Inquisición:

> "Per me si va nella citta dolente,
> Per me si va nell' eterno dolore,
> Per me si va tra la perduta gente.
> Lasciate ogni speranza, voi che entrate".[19]

Pues, todo estaba allí dispuesto para, en la medida de lo posible, obtener una sentencia condenatoria. No más de una persona entre mil, dice Llorente, obtenía completa y libre absolución. Era mejor quemar a un inocente que dejar en libertad a un hereje; pues, el católico romano inocente entraba, en cualquier caso, en el Paraíso, mientras que el hereje culpable podía inducir a otros muchos al error. De ahí el refrán que "el que entra en la Inquisición, siempre sale chamuscado, si no sale quemado y negro como un tizón".[20]

El Santo Oficio tomaba a su servicio ayudantes (familares sancti officii), para lo cual se mandó buscar personas notables a fin de que por ello obtuvieran seguridad para sí mismos. Estos trasladaban al acusado o sospechoso la comunicación de la Inquisición de que los jueces deseaban hablarles. Era aconsejable responder inmediatamente a esta llamada, porque la no comparecencia acarreaba consigo severos castigos. En la primera audiencia se intentaba sacar al acusado, mediante toda clase de preguntas capciosas, una respuesta que le comprometiera a él mismo y mucho mejor si implicaba con ello a otros. Si no soltaba prenda (es decir, si no decía nada. N. del T.) a veces se le dejaba en libertad y era espiado rigurosamente en la esperanza que más adelante se descubriría algo (esto era como jugar al ratón y al gato), o se le encarcelaba. Esto último naturalmente ocurría cuando el acusado había dejado entrever algo que al inquisidor le pudiera presagiar una sentencia condenatoria. Inmediatamente después del encarcelamiento, se hacía un inventario de todas las pertenencias del prisionero y eran embargadas puesto que casi siempre en cada condena se imponían multas, o efectuaban la enajenación total de bienes; lo inmoral del asunto era que la declaración de confiscación ocurría a favor de la misma Inquisición. Por cierto, ¡un tribunal que se enriquecía mediante las condenas pronunciadas sobre sus víctimas!

Frecuentemente transcurrían varias semanas hasta que se tomaran nuevas declaraciones del prisionero, porque, en primer lugar, se deseaba domarle mediante la miseria de la prisión. Aquellos interrogatorios eran asuntos extremadamente peligrosos para el pobre paciente porque unas veces mediante amenazas, otras con lisonjas, era instado a reconocerse culpable aun cuando en

[19] Cf. Dante, *Infierno*, III, 1-6.

[20] "Devant l'Inquisition, quand on vient à jubé,
Si l'on ne sort rôti, l'on sort au moins flambé".

forma alguna podía saber de qué se le acusaba. Y se decía: "Será más ventajoso para el encausado; la Inquisición no desea otra cosa que devolverle pronto la libertad, etc.; pero si permanece negando todas las acusaciones, todo habrá acabado para él". Todas las contestaciones se anotaban con exactitud y ¡ay del acusado, si en un interrogatorio posterior se encontraba la menor diferencia en las respuestas! Montano, cuyo libro cuando apareció era muy actual, daba toda clase de buenos consejos a quienes pudieran caer en manos de la Inquisición; entre otros, éste: que en los interrogatorios dijeran lo menos posible. Sobre todo en estos casos, el callar es oro, ya que cada palabra se interpreta equivocadamente y puede ser una soga al cuello propio o al del prójimo.

También se citaba a testigos, pero el preso jamás llegaba a saber sus nombres, y los testimonios se disfrazaban con tanta habilidad que tampoco podía adivinar quién le acusaba.[21] A los testimonios en favor del acusado se les prestaba poca o ninguna atención. A veces ocurría que un prisionero debía esperar meses y años en la cárcel, porque un testigo de cargo contra él debía regresar de América o las Indias; si suplicaba que su causa avanzase, la única respuesta que obtenía era una amonestación a la paciencia, puesto que los jueces siempre se preocupan de él. Se le permitía tener un abogado, pero el prisionero debía tener bien presente que no le serviría de mucha ayuda; pues jamás podía hablar con él a solas y sólo lo veía en los interrogatorios a la mesa de los jueces. ¡Ay del abogado que verdaderamente quisiera ayudar! No podía ser otra cosa que un dócil instrumento en manos de los inquisidores, bajo las apariencias de estar al servicio del incausado, mediante sus preguntas benevolentes (¿?) le enredaba aun más en la red que se le había tejido. El infeliz acusado debía poseer realmente una prudencia o sagacidad sobrehumana para escaparse por entre las mallas cuando se daba cuenta de todo esto. A ello hay que añadir que se aceptaban todas las acusaciones, incluso las anónimas, y siempre que se citasen los testigos, cada diferencia en los testimonios se convertía en una acusación aparte; el prisionero siempre era dejado en la oscuridad e ignorancia no sólo en lo que se refería a los nombres de los acusadores y testigos, sino también acerca del tiempo, lugar y circunstancias de las acusaciones. El era verdaderamente como una oveja en medio de lobos. Pero, donde hasta aquel momento sólo había oido su voz, muy pronto experimentaría también sus garras. Pues, si se negaba a confesar y durante algunos interrogatorios permanecía en aquella negativa, se le aplicaban tormentos *(examen rigorosum)*. La cámara de torturas era una cueva subterránea oscura, alumbrada por antorchas; allí acudían el verdugo, enmascarado, y en un estrado

[21] Esto ocurría a fin de que, ante una eventual absolución o al final del tiempo del castigo, hacer imposible una venganza sobre los testigos y acusadores por parte de los acusados. De esta manera, acusadores y testigos eran más libres para que, en caso de que deseasen derribar a un enemigo personal, en caso de necesidad también les inculpasen con mentiras. ¿Quién podría castigarles a ellos? Y la Inquisición les creía gustosamente. Además, en cada proceso se les exigía a los acusadores, testigos y acusados un juramento riguroso de guardar secreto de todo lo que se trataba.

se sentaban el inquisidor, el escribano y el cura de la parroquia en que vivía el acusado. Bajo renovadas e insistentes amonestaciones para que dijera la verdad, pues de lo contrario él sería responsable si se quebraban sus brazos y piernas o incluso perdía la vida durante el tormento, se le ordenaba al pobre desdichado que se desnudase totalmente. También las mujeres debían soportar esta vergüenza.[22] Mediante diversas contraseñas concretas, se le daba a entender al verdugo la clase de tormento que aplicar. Eran tres: la garrucha, el "burro" o potro y el fuego.

En el primero, las manos se amarraban juntas en la espalda, mientras que también los dedos pulgares eran fuertemente atados con una cuerda más delgada. Pesas enormes se le sujetaban a los pies y entonces el encarcelado era izado, y a intervalos bajado repentinamente, produciéndole un choque tan fuerte que todas las articulaciones se descoyuntaban. Este tormento duraba generalmente tres a cuatro horas. Mientras que el infeliz era torturado de esta manera, el inquisidor y sus ayudantes no cesaban su intento de hacerle confesar, mediante amenazas e insultos. Si en su angustia invocaba el nombre del Salvador, le decían: "¡Jesucristo, Jesucristo; déjale en paz a Jesucristo, y dí la verdad! ¡Confiesa lo que deseamos!" Si confesaba algo, entonces le seguían torturando

[22] Sí; ¡a veces cosa más graves que esto! Hubo mujeres y jóvenes que, por temor de la terrible suerte que les esperaba en los autos de fe y engañadas por la promesa de vida y libertad, cayeron víctimas de los vergonzosos apetitos de los inquisidores. "Inquisidores, más salvajes que las fieras indómitas", exclama Cipriano de Valera, "¿Hasta cuándo tolerará el Señor vuestras salvajadas? Españoles, que tanto amáis a vuestras esposas y las protegéis con tanto cuidado, ¿hasta cuándo toleraréis que esos malditos espías de Susana vean a vuestras mujeres e hijas en camisas y aun desnudas, y les atormenten, y algunas veces les exijan su amor? ¡Oh, si alguna vez se supiera lo que ocurre en la Inquisición!" C. de Valera sigue relatando de un inquisidor que con satisfacción y desenvoltura contaba de uno de los colegas, cómo había azotado a una bella muchacha judía, y luego le había deshonrado, ¡y finalmente quemado viva! ". . .el inquisidor había hecho azotar á una hermosa moza, que estaba presa por Judía, i despues durmió con ella y despues la quemó". Valera, *Trat. del Papa*, p. 250.

Véase también la descripción, según las actas originales procesuales, de la tortura de María Cazalla en la prisión inquisitorial de Toledo el 9 de octubre de 1534 (Melgares Marín, *Proc. Inq.* II, 144). ". . .inmediatamente los inquisidores ordenaron llevar a María a la cámara de torturas y, una vez allí, la conjuraron repetidamente decir la verdad; ella respondió que ya había dicho la verdad.

A esto le ordenaron que se desnudase y María exclamó: "¿Qué? ¿Incluso las mujeres deben desnudarse ante ustedes?" No dijo nada más, y comenzó a quitarse sus vestidos; después preguntó hasta qué límite debía desnudarse y se le respondió: "Hasta la camisa". "Ustedes atormentan", dijo, "a quienes dicen la verdad igual que a quienes no la confiesan. Yo, que he dicho la verdad, os cito ante el tribunal de Cristo. ¿Es posible que ustedes traten de esta manera a quienes dicen la verdad? Ustedes me atormentan más con la afrenta de tenerme que desnudar así que por el dolor que me van a inferir". "Dí la verdad", le dijeron. Y ella respondió, "Ustedes todavía me conocen muy poco; desde el primer día he dicho la verdad y ahora no tengo nada más que añadir, sino esta petición: que mis ojos sean cegados para que se me ahorre la vergüenza de verme a mí misma en tal estado". Y desnuda como estaba, exclamó. "¡Oh Rey del cielo! ¡También Vos estuvístcis amarrado a un pilar. . .!"

Toda esta descripción es repugnante. María Cazalla fue inculpada de ser "alumbrada". Pero fue una mujer piadosa.

para que revelara mucho más; si se mantenía en su silencio y el tormento había durado lo suficiente según el criterio de sus jueces, entonces le preguntaban al verdugo si había traído los otros instrumentos de tortura. Si la respuesta era negativa, le decían: "Pues bien, tenlos preparados mañana, y ya veremos si no podemos sacarle nada a este hereje empedernido"; y al prisionero le amenazaban: "Lo que has sufrido hoy son rosas en comparación con lo que aún te espera". Más muerto que vivo, el prisionero era devuelto a su celda, a veces llevado a rastras, y tres días más tarde cuando los dolores estaban aún en su punto más insufrible, la tortura se repetía del mismo o de otro modo diferente.[23]

El "burro" o potro era un banco de madera sobre el cual se extendía al prisionero de forma que la columna vertebral descansaba sobre un palo mientras que la cabeza estaba más baja que los pies. Brazos, piernas y muslos se rodeaban con cordeles delgados que cada vez se apretaban más y más, de forma que a veces cortaban las carnes hasta el hueso. Durante esta tortura, se colocaba un paño mojado sobre la cara del ajusticiado para hacerle más difícil la respiración, y se le vertían lentamente a través del paño en la garganta uno o dos litros de agua. El pobre paciente, angustiado por la asfixia, pensaba morir. Pero no podía gritar ni hacer movimiento alguno y, cuando finalmente le era quitado el paño de su garganta, se hallaba bañado en sangre. También esta tortura duraba un par de horas.

En la tortura por medio del fuego, los pies del infeliz prisionero, untados previamente con grasa, eran sujetados fuertemente durante largo rato cerca de un fuego de carbón.

Si se tiene en cuenta que las torturas normalmente se repetían tantas veces que se precisara hasta que el prisionero confesase, y que toda confesión tenía como consecuencia la muerte u otra pena grave, entonces se comprenderá que no fueron muchos los que se liberaran de las manos de los inquisidores. Cuando ni los interrogatorios ni los tormentos daban el resultado apetecido, entonces se echaba mano de otras artes como las siguientes.

Un inquisidor, o un sacerdote al servicio de la Inquisición visitaba al prisionero en su calabozo; éste visitante fingía la compaisón más profunda, oraba y lloraba con él, y de esta manera intentaba arrancar una confesión prometiéndole que entonces todo resultaría bien. Pero ¡ay del infeliz que se dejaba engañar por las lágrimas de cocodrilo! En el día del auto de fe lo tendría que lamentar amargamente.

Otro engaño era este: Si el encarcelado se enfermaba, se le preguntaba si

[23] Felipe II (¡nadie podría haberlo esperado de él!) dio una orden que prohibía la repetición de la tortura en un mismo proceso. Pero los inquisidores supieron eludir esto muy fácilmente mediante el sofismo diabólico de que la tortura anterior no había concluido, sino que sólo había sido suspendida (cf. Llorente, *Hist. Crit. Inq.*, I, 34). A veces, también los testigos eran torturados, cuando en las diversas declaraciones se contradecían. Un ejemplo de esto se halla en el proceso de María Cazalla; cf. Melgares Marín *Proc. Inq.*, II, 136.

quería hacer confesión de sus pecados al sacerdote. Si lo rechazaba, entonces era un hereje y la condena estaba clara; si lo consentía, entonces el sacerdote intentaba de forma solapada arrancarle una declaración de culpabilidad; nada tenía que temer, podía hablar libremente, la confesión era un secreto, el sacerdote tenía pleno poder para perdonarle y no le traicionaría. Si ahora el prisionero le abría su corazón, entonces su sentencia ya estaba pronunciada. Pues ¡detrás de la puerta de la celda, un escribano había escuchado su confesión y la había tomado por escrito cuidadosamente! ¡Y el sacerdote había guardado fielmente el secreto de confesión! En cuanto a esto último de guardar secreto, "on trouve avec le ciel des accomodements" (hay maneras de encontrar acomodo en el cielo).

Muchas veces ocurrió que un sacerdote en la confesión auricular (de una persona no apresada) sospechaba atisbos de herejía; entonces el sacerdote invitaba al penitente a que pasase por su casa al día siguiente, para poder hablar con más libertad y extensión acerca de aquellas cosas. Si esta mosca inocente acudía a la cita, ya había caído prendida por la luz de la vela; porque lo que el sacerdote, sentado en el confesionario *no podía* traicionar en virtud del secreto de confesión, eso mismo lo podía revelar libremente a la Inquisición tras haberlo comentado confidencialmente con el penitente en casa. Así fue como muchos sacerdotes se hicieron cómplices del Santo Oficio, a fin de que con ello pudieran reparar su conducta inmoral.

La Inquisición también tenía a su servicio "muscas" (moscas)—así se les llamaba por los encarcelados. Estos espías eran compañeros de prisión que escuchaban las conversaciones de los presidiarios o las intentaban llevar a los asuntos religiosos; fingían ser ellos mismos herejes y luego transmitían fielmente a sus jefes todo lo que habían descubierto. Hubo "moscas" que de esta manera pasaron meses y meses de una prisión en otra y aguantaron pacientemente las molestias de las mismas, para ganar una recompensa. Por consiguiente, ¡que el prisionero se cuidase bien de no mantener conversaciones íntimas con desconocidos co-presidiarios!

¿Y cómo era el trato dado a los encarcelados? Una permanencia prolongada en las cárceles de la Inquisición ya era de suyo un tormento. Si las celdas se encontraban en los desvanes del edificio, el calor se hacía insoportable, como en las célebres buhardillas de Venecia; si se hallaban en los sótanos del edificio, se moría de humedad y frío; además, eran tan pequeñas que el prisionero apenas podía moverse y el aire se hacía irrespirable. La luz y el aire penetraban por un pequeño agujero, más pequeño que el diámetro de una naranja normal. No es extraño, pues, que muchos encarcelados enfermaran en aquellos lugares y murieran; o si llegaban a recobrar la libertad, abandonaron la prisión con una salud quebrantada. En cuanto a la comida, los encarcelados debían pagar por ella cierta cantidad diariamente. Los pobres eran alimentados a costa del Estado para lo cual se empleaba medio real por día, pero aun de esta cantidad se

aprovechaban toda suerte de funcionarios. El menú consistía de pan negro y agua. Mucho dependía también del carcelero; pues si era una persona amable, entonces podía suavizar en algún sentido la suerte del preso. A este respecto, Montano se refiere[24] a un carcelero en Sevilla que, siendo más misericordioso que sus jefes y accediendo a las reiteradas peticiones de una madre y dos de sus hijas que estaban encerradas en otra celda, les permitió pasar media hora juntas en la misma celda. Pero, pocos días después las pobres mujeres fueron por ello duramente atormentadas; y el carcelero, temiendo que por el dolor refirieran el asunto, se adelantó a ellas y él mismo confesó su "fechoría". Esto le valió ser inmediatamente encerrado en prisión y tras un año de duro encarcelamiento, hubo de comparecer en un auto de fe para oír su sentencia condenatoria: ¡200 azotes y seis años de galeras fueron el premio a su amabilidad! Colocado, pues, en el "burro" para sufrir los azotes, fue castigado de manera tan cruel que una vez repuesto, se lanzó sobre el alguacil al cual probablemente hubiera asesinado, si los allí presentes no le hubieran ayudado. Pero entonces la pena a galeras le fue alargada a diez años.

El mismo autor nos refiere el caso de un alguacil extremadamente duro que robaba a los encarcleados lo poco que les pertenecía y a aquellos que se atrevían a quejarse de esto los encerraba en una cueva donde les abandonaba durante algunos días en la miseria más extrema, sin paja sobre que dormir y comida en mal estado. Después de haber realizado semejantes atrocidades durante mucho tiempo, fue por fin acusado y juzgado. Sin embargo, su castigo no fue grave en comparación con el de los demás. Compareció en un auto de fe con un cirio en las manos y fue desterrado de la ciudad por cinco años. ¡En verdad que esto era medir con medidas desiguales!

A los prisioneros les estaba rigurosamente prohibido cantar o hablar en voz alta, no sólo para evitar que mediante el canto de salmos e himnos se fortaleciesen en su triste aislamiento, sino también para que no fueran reconocidos por su voz por otros encarcelados. Pues ocurría que esposos y esposas, amigos y hermanos estuvieron encarcelados durante muchos meses en la misma cárcel, sin ellos saberlo, sólo se volvieran a ver cuando eran llevado al auto de fe.

Los encarcelados eran visitados una o dos veces a mes en sus celdas por el inquisidor, acompañado por el escribano y el carcelero. Entonces eran preguntados cómo lo pasaban, o si necesitaban alguna cosa, si recibían con regularidad el alimento necesario, o si tenían quejas y cosas semejantes. Si el encarcelado estaba medio desnudo o sin suficientes frazadas sobre las que dormir o cubrirse y pedía que se le mejorase esta situación, el inquisidor ya tenía preparada la respuesta: si era verano, se decía: "Ahora hace calor, y Ud. puede pasarse muy bien sin vestido ni cobertor"; y si era invierno, tenía que oir: "es verdad, ahora hace frío; pero hace poco que ha llovido, y pronto hará mejor tiempo. Procure, pues, más bien buscar el vestido del alma, que es la verdad y confiese su culpa.

[24] Montanus, *Artes*, p. 108.

Esa es la vestidura que ahora le hace falta". Si pedía una Biblia u otro libro, se le añadía: "La verdadera lectura es confesar la verdad; Ud. no puede aprovechar aquí el tiempo mejor y más provechosamente que reflexionando sobre sus pecados y herejías, para luego manifestárnoslo a nosotros".

Finalmente, después de largos meses o años de encierro, para muchos encarcelados comenzaba el último acontecimiento de su tragedia: el solemne auto de fe. El anuncio del mismo se hacía por el alguacil mayor y el escribano anónimo de la Inquisición en diferentes puntos de la ciudad. En una de sus plazas se levantaban dos tribunas, una para las autoridades eclesiásticas y temporales y otra destinada a los condenados. En la primera había un altar y sobre él una cruz verde y atriles para los secretarios que debían leer en voz alta las sentencias. La cruz era llevada la tarde anterior al auto, en solemne procesión, con música y bajo el canto del "Vexila regis prodeunt", y era colocada en su lugar sobre el altar; doce grandes velas permanecían ardiendo alrededor de la cruz durante toda la noche; monjes dominicos y soldados montaban la guardia. En esa misma noche se reunían a todos los encarcelados que habían de comparecer en el auto de fe y a los que habían sido condenados a muerte y un sacerdote les comunicaba la sentencia. Muy de mañana eran preparados para el triste espectáculo. Los que habrían de ser quemados vivos, llevaban el sambenito[25] (una vestidura amarilla adornada con demonios y llamas) y en la cabeza un alto gorro de papel, terminado en punta y adornado con los mismos motivos. Su boca era fuertemente cerrada con la "mordaza" y sus manos atadas a la espalda. Aquellos que, tras la sentencia a muerte se reconciliaban con la Iglesia, llevaban el mismo vestido, pero con esta diferencia: que las llamas que adornaba el sambenito tenían las puntas hacia abajo en señal de que los desdichados serían primeramente torturados y luego quemados. Finalmente, los que habían mostrado arrepentimiento antes de la sentencia y consecuentemente habrían de ser muertos pero no quemados, llevaban un sambenito sin el dibujo de las llamas, pero en su lugar iban adornados con la cruz de san Andrés. También llevaban una cruz en la mano. Los demás condenados, aquellos que no habían sido condenados a muerte sino a sufrir otros castigos, llevaban vestiduras penitenciales y cruces.

Entonces, la comitiva se ponía en marcha. A la cabeza iba la cruz de la iglesia principal del lugar, seguida del clero y monaguillos que cantaban letanías con este estribillo: "Ora pro illis" (Ruega por ellos). Luego seguían los penitenciados, las imágenes o muñecos de aquellos que ya habían muerto sin haber podido sufrir esta condena o la de aquellos que no habían podido ser apresados y los huesos o restos mortales de los que habían muerto en la cárcel. ¡Todo habría de ir a la hoguera! Los sentenciados a muerte venían al último; a su lado marchaban los monjes que hasta el último momento les habrían de amonestar al arrepenti-

[25] "Sambenito": término peyorativo, derivado de saco bendito. Véase Llorente, *Hist. Crit. Inq.*, I, 123, 327.

miento y penitencia. La procesión la cerraban las autoridades eclesiásticas y civiles y los inquisidores con el estandarte del Santo Oficio.

Después que todos se hubieran sentado en los lugares que se les había asignado, uno de los clérigos predicaba un sermón ensalzando la Inquisición. Los penitenciados entonces recibían la absolución (¡pero no de la pena que se les había impuesto!) y eran devueltos a la prisión; los condenados a muerte eran entregados al corregidor, el cual representaba la autoridad civil.[26] Colocados sobre "burros" eran trasladados hacia el "quemadero" el cual generalmente se hallaba situado fuera de la ciudad.[27] Pero los que habían mostrado arrepentimiento, habían confesado y obtenido la absolución de sus pecados, eran primeramente muertos a garrote; los otros eran quemados vivos.[28]

Los castigos impuestos a los "reconciliados o penitenciados" eran muy diversos; normalmente consistían en prisión más o menos prolongada, muchas veces de por vida, pero siempre llevando el sambenito; también azotes periódicos o a penas de galeras, pero siempre con fuertes multas o confiscaciones de bienes. En algunas ocasiones, pero siempre tras largos años de prisión, se podía comprar la libertad mediante el pago de fuertes sumas de dinero, especialmente cuando el rey les hacía algunos señores y señoras la merced de regalarles algunos encarcelados cuyo rescate podía ser pagado por ellos. En la historia de la Inquisición, el dinero siempre jugó un papel muy importante. Un ejemplo de esto es lo que en 1559 les ocurrió a dos ingleses.

Nicolás Burton, un rico comerciante inglés, fue encarcelado cuando atracaba con uno de sus barcos en un puerto de España. Barco y cargamento fueron inmediatamente embargados y este hombre fue quemado en Sevilla en 1560. Pero una parte de aquel cargamento pertenecía a otro comerciante y residente en Londres que enseguida envió a Sevilla a uno de sus agentes llamado John Frampton, con objeto de que le fueran devueltas las mercancías embargadas. Este hombre, enviado de un despacho a otro, decidió ponerlo en manos de un abogado pero de nada le sirvió. No había forma de que se le hiciera justicia. Al fin, fue encarcelado y llevado a juicio ante el cual se le invitó a rezar el "Ave María". El hombre obedeció, y recitó: "Ave María, gratia plena, Dominus tecum benedicta tu in mulieribus et benedictus fructus ventris tui Jesus, Amen".

[26] Se sabe que los inquisidores con esto instaban encarecidamente al poder temporal que "trataran a los condenados con mucha misericordia, no romperle ninguna pierna y no derramar su sangre". Montanus, *Sant. Inq. artes*, p. 148. ¡Amarga y vil burla, cuando se los entregaba para ser quemados vivos!

[27] En 1869 en Madrid, al prolongar la calle ancha de San Bernardo, se encontró el lugar del antiguo "quemadero de la cruz". Allí se encontraron capas de cenizas, carbones, huesos humanos, cadenas enmohecidas, y aun la guedeja medio quemada de una mujer. Echegaray, uno de los miembros liberales de las Cortes, pronunció con motivo de este hallazgo un magnífico discurso contra el fanaticismo de la Iglesia Católica Romana.

[28] También ocurría que a los herejes pertinaces se les hiciera la merced del "garrote", para hacer creer al pueblo que habían muerto como hijos fieles de la Iglesia.

Se le sentenció inmediatamente, pues, se veía que era un hereje porque debía haber añadido: "Sancta María, mater Dei, ora pro nobis pecatoribus". Así que debió comparecer ante un auto de fe, con una vela en la mano y vestido con el sambenito; todas sus posesiones (¡también las de su jefe!) fueron confiscadas y aún hubo de pasar un año en la cárcel reflexionando acerca de su intento de recuperar de la Inquisición los bienes que a él le pertenecían.[29]

Montano, en su *Exempla quaedum specialia* ha añadido como apéndice a su libro ya citado, estos y otros castigos. Allí leemos cómo el arzobispo de Tarragona hizo sufrir a un jardinero durante nueve meses en la prisión de la Inquisición, porque éste, por un accidente involuntario, había hecho un simple arañazo en la mano del paje del obispo; pues dicho paje le había quitado una caña al hijo del jardinero y el padre se la había quitado violentamente a aquél, momento en el cual había ocurrido el accidente fortuito.

También leemos cómo un hombre fue castigado porque se había atrevido a afirmar que no podía creer que Dios (en la misa) bajara a las manos de un sacerdote vil e impío; cómo otra persona tuvo que sufrir por el crímen de haber dicho que mejor hubiera sido emplear para los pobres el dinero que se había gastado en adornos en una fiesta eclesiástica; cómo dos jóvenes escolares habían sido condenados a ser puestos en ridículo, a pagar una multa muy elevada y al destierro por tres años, porque habían copiado un verso latino cuyas palabras estaban dispuestas de tal manera que el mismo podía expresar una alabanza que una desaprobación de Lutero, según se las leyera;[30] cómo. . .pero

[29] Strype, *Annals of the Reformation*, 2ª ed., Londres, 1725; I, 239–245, refiere exactamente la historia de Frampton, tal y como él mismo la contó. Allí leemos que estuvo prisionero dos años y cuatro meses, que debió pagar 760 libras y además fue muy maltratado. ¡En su equipaje se había encontrado un libro de Catón y eso era muy sospechoso!

[30] Compárese el siguiente verso (Marnix, *Protestantsche stemmen*, III, 113):

J'abure de bon coeur le pape et son empire;
Luther, ce grand docteur, est l'objet qui m'attire.
Oui, j'abandonne en forme et la messe et sa loi;
Luther et sa réforme ont tout pouvoir sur moi.
Je combattrai toujour les feux du purgatoire,
Luther et ses discours me préparent la gloire.
Il faut que j'extermine et le pape et sa cour;
Luther et sa doctrine est mon plus grand amour.
Dieu destine à l'enfer Rome et ceux que la suivent;
Les enfants de Luther au ciel toujours arrivent.

Léase de otra forma, y se obtendrá:

J'abure de bon coeur Luther,
ce grand docteur;
Le pape et son empire
Est l'objet qui m'attire.
Oui, j'abandonne en forme
Luther et sa réforme,
Et la messe et sa loi
Ont tout pouvoir sur moi, etc., etc.

ya es suficiente, ¡aunque "con semejantes ejemplos de su tiranía fácilmente se podrían escribir libros enteros!"[31]

Llorente, al final de su obra, hace una sinopsis de los diferentes inquisidores generales, sus años de gobierno y el número de sus víctimas. Allí leemos 44 nombres, desde Torquemada (1481 a 1498) hasta De Arce (1798 a 1808). En aquellos tres siglos se quemaron vivas 33.124 personas; en efigie, 17,870; condenadas a otras penas, 294.707; en total, 345.711.

He aquí, pues, unas cifras escalofriantes que representan una terrible suma de sufrimiento, no sólo para las mismas víctimas, sino también para sus hijos y familiares; pues su herencia era vergüenza y pobreza ya que sólo en contadas ocasiones, bien por parte de la Inquisición o del Estado, se hacía algo en favor de los huérfanos de los ajusticiados.[32] Se han tratado de exageradas las cifras que da Llorente; es posible, aunque él pudo beber en las mejores fuentes de información y en todas partes nos da ejemplos de su amor a la verdad; pero, aunque así fuese, eso no le quita nada al hecho mismo de que la Inquisición existió y de que trabajaba de esta manera;[33] y que la Inquisición derramó sobre España un mar de llantos y miseria. Ciertamente apenas habrá algún conocedor de la historia que se atreva a negarlo. Torquemada tiene el triste honor de encontrarse en esta lista con el número más elevado de víctimas: 114.401 (quemados vivos, 10.220; en efigie, 6.860; penados de otra manera, 97.321). Bajo este inquisidor, y principalmente por su influencia, se expulsó a los judíos de España en 1492. Fue él quien, cuando un enviado de este pueblo condenado a muerte ofreció a Fernando e Isabel una suma de 30.000 ducados a fin de que anularan aquel tremendo edicto, interrumpió inmediatamente las conversaciones que se estaban realizando; las abandonó, irrumpiendo en la cámara real y lanzando un crucifijo sobre la mesa, exclamó: "Judas Iscariote vendió a su Maestro por treinta monedas de plata y vuestras altezas lo quieren vender de nuevo por 30.000. ¡Aquí está El; apresadle; apresadle y vendedle a vuestro antojo!" El número total de judíos que debido a este cruel y estúpido decreto tuvieron que abandonar España se calcula muy diversamente; pero es probable que ascendiera a unos 200.000. Bajo el inquisidor Deza (1502) siguió un edicto de semejante tenor respecto a los moros que no quisieran abrazar el cristianismo.[34]

[31] Montanus, *Artes*, 197.

[32] Un edicto de 1501 prohibió a los "reconciliados", sus hijos y nietos ocupar algún empleo del Estado; igualmente no podían ser notarios, médicos o farmacéuticos. Prescott, *Reign Ferd. and Isabella*, I, 321.

[33] En 1524, se colocó delante del edificio de la Inquisición en Sevilla un letrero, del cual se evidencia que, desde la expulsión de los judíos (1492) hasta aquella fecha, casi mil personas habían sido quemadas en aquel lugar, y más de 20.000 obligadas a penitencias. "Viginti millia haereticorum et ultra nefandum haereseos crimen abjurarunt, nec non hominum fere millia in suis haeresibus obstinatorum ignibus tradita sunt et combusta, etc.". Llorente, *Hist. crit. Inq.*, I, 264. ¡Luego esto es oficial!

[34] El número de los que entonces abandonaron España no fue muy grande, ya que la inmensa

La Inquisición se ensañó de igual manera contra la ciencia y la libertad de pensamiento. En 1490 Torquemada hizo quemar en público muchas biblias hebreas (como Recaredo en su día muchas biblias visigóticas) y algún tiempo después, más de 6.000 partes de libros científicos orientales en los autos de fe de Salamanca.

Francisco de Encinas[35] refiere en su *Mémoires* que cierto doctor Mateo Pascual, catedrático de Alcalá, muy instruido en tres lenguas (latín, griego y hebreo) se vio envuelto por esta época en una disputa en la que su opositor hizo la observación de que si las cosas fueran como opinaba el Dr. Mateo, se podría deducir que no existía el purgatorio; a lo cual el otro contestó: "Bien, y entonces ¿qué?" Por estas simples palabras, que aun podían explicarse de diferentes formas, él fue hecho prisionero por la Inquisición y no recobró la libertad, sino después de largo tiempo, pero con la pérdida de sus bienes. En vista de esto, se marchó a Roma donde, cuando Encinas relataba lo sucedido, aún vivía tranquilamente.

Otro ejemplo de la tiranía estúpida y cruel de la Inquisición nos lo refiere el mismo autor algunas páginas después.[36] En San Lucar cerca de Sevilla, vivía un imaginero de Brabante (Países Bajos), un hombre honrado y hábil llamado Roque. Una vez, talló en madera con gran maestría una imagen de la Virgen. Teniéndola expuesta en su taller, pasó un inquisidor que le preguntó por el precio de la obra. El artista se lo dijo y el inquisidor le ofreció la mitad. Al responder Roque, que le era imposible darle la imagen por tan poco dinero, su interlocutor (que por cierto era un sadercote) añadió: "Yo no le doy más; pero le aseguro que la obtendré". A lo que el artista respondió: "Entonces prefiero romperla" y, cogiendo un cincel, lo arrojó contra la imagen, deteriorándola un poco en el rostro. Aquel hombre fue apresado inmediatamente, y a pesar de sus ruegos y protestas de que él mismo podía romper su propia obra si le venía la gana, fue condenado a muerte en la hoguera como detractor de la santa Virgen.

---

mayoría prefirieron un bautismo cristiano y un cristianismo externo al destierro en un país enemigo (¡Turquía y Africa les fueron prohibidos!). Después de un siglo de opresión, llegó finalmente en 1609 la expulsión definitiva de todos los moros bautizados. Esto ocurrió bajo el reinado de Felipe III. España perdió entonces un millón de sus habitantes. Magníficos fueron los argumentos del arzobispo de Valencia en una memoria al rey: "Vuestra Majestad puede, sin ningún temor de conciencia, reducir a esclavos a todos los moros, y hacerles trabajar en vuestras galeras propias o minas, o bien venderles a extranjeros. Sus hijos pueden ser vendidos a buen precio aquí en España; esto será para ellos más bien un favor que un castigo, puesto que entonces se harán cristianos, lo cual jamás llegaría a ocurrir si permaneciesen con sus padres. Por la santa ejecución de este acto de justicia entrará una gran suma de dinero en el tesoro de Vuestra Majestad". Prescott, *Ibid.*, II, 407. M. Pelayo, *Het. esp.*, II, 635. Este último ensalza la expulsión de los moros como un "triunfo de la unidad de raza, de la unidad de religión, de lengua y de costumbres".

[35] Fco. de Encinas, *De Statu Belgicae religione hispanica historia*, ed. Campan, Bruselas 1863, II, 156. Véase sobre Encinas, cap. 21.

[36] *Ibid.*, II, p. 218.

Cuando fue llevado a la hoguera rogó a sus circunstantes que, por medio de los marineros de un barco que se hallaba anclado en el puerto dispuesto para zarpar hacia Flandes, llevaran la noticia a su padre en Amberes, por qué causa había muerto. Así se hizo y Encinas, a quien este asunto le parecía increíble, buscó por sí mismo a los miembros de la familia de aquel infeliz en la ciudad de Amberes y de ellos mismos oyó la veracidad de este relato, y también que el desafortunado padre había muerto de pena.

El rigor con que procedía la Inquisición en su obra también se pone de manifiesto en el proceso contra Jean Fesque, sacerdote francés quien, en 1561, después de vivir cuatro años en España, con ocasión de hallarse desayunando en un ventero, le mostró a Melchor el hijo del dueño un libro francés que él había comprado recientemente, rogándole que si podía decirle dónde había sido editado pues no se indicaba el lugar de su publicación. Melchor que era empleado de un librero, llevó el librito a su patrón quien inmediatamente lo reconoció como un libro prohibido. A pesar de los ruegos de Fesque no se lo quiso devolver, sino que lo entregó a la Inquisición. Fesque fue apresado; pero con lágrimas en los ojos confesó su total fidelidad a la Iglesia Católica Romana. Había comprado el librito de un muchacho en la calle porque había visto que contenía salmos y él era un gran aficionado al canto; además, aún no lo había visto con detenimiento y, como habitante de Auvergne, sólo con mucho esfuerzo podía leer el francés de aquel librito. El mismo, por cierto, contenía los salmos de Clemente Marot junto con el catecismo reformado. Fesque llevó como testigos de cargo a varios sacerdotes que desde hacía años le conocían como un buen católico romano, pero a pesar de todo, fue acusado de hereje y propagador de herejías, demandándose que fuera quemado. Como Fesque siguió afirmando su inocencia y no pudo alegársele ningún otro crímen que la tenencia del libro herético, se le aplicó el medio o remedio normal en estos casos, el potro o banco de tortura. Aunque los tormentos fueron muy duros y se prolongaron por mucho tiempo, no le pudieron arrancar confesión alguna. Finalmente, a falta de pruebas y según la norma establecida, es decir, que el resistir los tormentos limpiaba de sospecha, fue puesto en libertad después de seis meses de prision.[37]

Como prueba altamente notable de la manía persecutoria y tiránica tenemos el proceso de la Inquisición contra Fray Luis de León, célebre poeta y piadoso catedrático de Salamanca, quien durante cinco años (1572–1577) hubo de pasar dura prisión antes que le absolvieran y fuera repuesto en su cargo.[38] Su crímen

[37] Dado a conocer por Lea, *Rel. Hist. Spain*, p. 68; según un manuscrito de la biblioteca de la Universidad de Halle.

[38] Cuando después de aquellos cinco años de penalidades iba a reanudar por primera vez sus lecciones académicas, y todos llenos de espectación escuchaban lo que les iba a contar acerca de su proceso, sus padecimientos y sus enemigos, comenzó con aquellas ya célebres palabras: "Dicebamis heri,. . .etc.", como si aún el día antes hubiera dado su clase. Su estatua se alza delante del viejo

había sido mucho amor a la Biblia y una exposición científica y creyente de la misma; para ello su método era recurrir siempre a las fuentes (Sagradas Escrituras y padres de la iglesia); pero esto dio pie a sus enemigos, entre los que se encontraban dos colegas envidiosos, para acusarle de sentimientos heréticos.

Que no todos los romanistas aprobaban la furia persecutoria de la Inquisición contra los herejes, nos lo muestran las siguientes palabras de Fray Alonso de Virués, uno de los teólogos españoles más ilustres del siglo XVI. En 1551 publicó en Amberes una *philippica* contra doctrinas luteranas defendidas por Melanchthon.[39] El escribe: "Algunos desean que la lucha contra los herejes se lleve con mansedumbre y que se prueben todos los medios antes de llegar a los extremos. ¿Y cuáles deben ser esos medios? Enseñanza y convicción con palabras, con razones concisas, con decretos o resoluciones de asambleas de iglesia y con el testimonio de las Sagradas Escrituras y de los santos intérpretes. Toda la Escritura, inspirada por Dios, es útil para enseñar, para redargüir, para corregir y enseñar, como dice Pablo en su carta a Timoteo. ¿Y cómo pueden las Escrituras sernos útiles a nosotros, si no hacemos uso de ellas en aquellas circunstancias que nos son indicadas por el apóstol? Yo advierto en muchos una ansiedad, tanto al hablar como al escribir, de engañar a los protestantes, a los cuales no pueden castigar a placer o privarles la vida. Y si consiguen tener en sus manos a uno u otro de los transgresores, entonces le someten a un examen vergonzoso y, aunque sea absuelto, tras probar su inocencia, jamás pierde la mancha que le fuera arrojada a su nombre. Pero si realmente ha caído en el error, nunca tratan de convencerle con amigable corrección y paternal consejo, pues, a pesar de que estos jueces se llaman padres a sí mismos, les castigan con cárceles, azotes, fuego y espada, como si por los dolores del cuerpo pudieran cambiar los sentimientos del alma. La Palabra de Dios sola es más fuerte y más penetrante que una espada de doble filo". Hermosas palabras éstas que ¡por desgracia!, sólo en pocos hallaron asentimiento. Virués mismo había experimentado en su propia persona los métodos de conversión del Santo Oficio. La Inquisición de Sevilla le había condenado en 1537 a dos años de reclusión conventual, después que hubiera reconocido ser "levemente" sospechoso de herejía. Pero el papa revocó esta sentencia al año siguiente a instancias de Carlos V y por el beneplácito del mismo monarca Virués fue nombrado obispo de las Islas Canarias. Entre los sentimientos heréticos por los que Virués fue condenado por la Inquisición se encuentran los siguientes: "El estado de casado es más seguro para la salvación que el celibato, de manera que se salvan más casados que célibes" y "la vida activa tiene mayor valor que la contemplativa".

Otro ejemplo de liberalismo nos lo ofrece el instruido estadista Fadrique

edificio de la Universidad de Salamanca. Escribió un comentario sobre el Cantar de los Cantares. Véase Dr. C. A. Wilkens, *Gesch. span. Prot.*

[39] *Fratris Alonsi Viruessi Theologi Canariensis Episcopi philippicae disputationes viginti adversus lutherana dogmata.* Amberes 1541. La cita de su obra la tomo de De Castro, *Hist. prot. esp.*, p. 48.

Furio Ceriol en su obra *El consejo y consejero del príncipe*[40] dedicada a Felipe II y publicada en Amberes en 1559. En ella, escribe: "Sólo hay dos países en el mundo, el país de los buenos y el país de los malos. Todos los buenos, ya moros, judíos, paganos, cristianos, o de la secta que sean, son del mismo país, de la misma casa y de la misma sangre; y así ocurre también con los malos".[41]

Así como Felipe II no suscribiría gustosamente a estas palabras, mucho menos prestaría atención a las súplicas de Juan Pérez de la Pineda, lo cual éste tampoco esperaría, ya que era protestante. Pues éste, siendo entonces pastor de la congregación española en Ginebra, en 1559 escribía una "suplicazion a la Majestad del Rei Don Philipe", como prefacio a los dos discursos latinos— traducidos por él— de Sleidanus a Carlos V y a los Príncipes y Estados del Reino.[42] Allí escribe al rey, lo siguiente: "Si los inquisidores prosiguen del mismo modo cruel y con un poder tan desenfrenado, necesariamente los más estimados del Reino serán depuestos, muertos o desterrados, es decir, precisamente aquellos que más necesita Vuestra Majestad en Su servicio, porque Dios ha comenzado a demostrar en ellos Su bondad, puesto que El les ha comunicado el conocimiento de la Salvación mediante Su Evangelio. En consecuencia, Vuestra Majestad se verá obligado a quedarse solo, privado de hombres nobles, sobresalientes en sabiduría y bondad, ricos por el temor y el conocimiento del Señor. . ., y (será) rey, no ya de hombres como era la intención de Dios, ¡sino de *cenizas* y *sambenitos* y de las bonitas y exactas imágenes que están pintados en ellos! ¿Y de qué cenizas será rey Vuestra Majestad? De la ceniza de aquellos que son verdaderos discípulos de los santos apóstoles y profetas y de Jesucristo,

[40] *El consejo y consejeros del príncipe*, obra de F. Furio Ceriol. Amberes, 1559.

[41] En aquellos días había más liberalismo del que hoy muchos sospechan. En la misma obra escribe Ceriol: "Enemigos del bien común son también aquellos que afirman, que todo le pertenece al rey, y que él puede obrar a su libre albedrío, en una palabra, que el rey nada malo puede hacer".

Compárese también lo que Juan de Valdés, en su *Diálogo de Mercurio y Caron* (1529) escribe acerca del cargo y obligaciones de un rey. El alma del rey de los Gálatas (probablemente el escritor se refiere a Francisco I de Francia) se aproxima en el bajo mundo (¿infierno? N. del T.) a los que conversan entre sí (Mercurio y Caron). El se llama a sí mismo un rey cristiano, pero resulta ser un tirano que sólo vivió para sus propios placeres. Caron le pregunta: "¿Pensábais Vos que érais rey para provecho y ganancia propia, o para servicio del bien común?", y a su respuesta: "¿Quién es nunca rey, sino para provecho propio?", le replica: "El rey que únicamente piensa en provecho propio, es un tirano", y prosigue: "¿No están puestos los príncipes para provecho del pueblo? ¡Pero Vos habéis vivido como si el pueblo hubiera sido creado para Vos! Un rey debe ser tan justo, puro y santo, que ni en un solo aspecto transgreda las leyes. Pero aquel rey que vive mal, debe ser aborrecido por sus súbditos, castigado y privado de su reino". He ahí los principios, que en 1581 debieron conducir al pueblo neerlandés a rechazar a Felipe II. (Valdés, *Merc. y Caron*, ed. Boehmer, 1881, *Romanische studien*, Heft XIX, p. 40).

[42] "Informazion muy util, que un pio y doctissimo varon dio a la Majestad del Emperador Carlo, quinto desto nombre", y "informazion hecha por el mismo autor, la cual fué presentada a todos los Prinzipes i Estados del Imperio". *Ref. ant. esp.*, XII. Sobre Sleidanus y su obra, véase: Boehmer, *Bibliothek des litterarischen Vereins zu Stuttgart*, CXLV. Tubinga, 1879. Sobre Perez de Pineda, véase cap. 23.

Maestro y Salvador de todos. . ."[43] ¡Ciertamente un título muy adecuado para Felipe II, quien declaró que prefería reinar sobre un desierto, que sobre un país habitado por herejes! "¡Rey de la ceniza y de los sambenitos!"

El 4 de diciembre de 1808 la Inquisición era abolida por Napoleón; y en 1813 las Cortes de Cádiz tomaron una resolución semejante.[44] Es verdad que al año siguiente Fernando VII intentó restablecer el Santo Oficio en España, pero el pueblo se sublevó, destrozó el palacio de la Inquisición en Madrid y las Cortes volvieron a ratificarse en la supresión de un tribunal tan aborrecido. Mas este rey fanático no renunció su intención; en 1826 se volvió a introducir la misma Inquisición en Valencia, pero Fernando VII murió en 1833. Al año siguiente fue suprimida definitivamente cuando también se decretó que sus posesiones se emplearan en amortiguar las deudas del Estado.

[43] "Suplicazion al Rei", pp. 34–36 y 41.

[44] Véanse los interesantes debates acerca de este asunto en las Cortes, en Melgares Marín, *Proc. Inq.*, II, 258–444.

7

Los alumbrados

El nombre de "alumbrado" (iluminado: illuminatus) aparece por primera vez durante la reforma de Cisneros. Un monje "alumbrado con las tinieblas de Satanás"[1] anunció que había recibido una revelación, según la cual debía juntarse con diversas mujeres santas al objeto de engendrar en ellas profetas. Pero la prisión y los azotes hicieron desaparecer enseguida aquella revelación.

La historia se repite. Que la super-espiritualidad frecuentemente conduce a pecados carnales ("el alma á Dios, el cuerpo al diablo", dice el refrán) y que el misticismo lleva a libidinosidad (hábito lujurioso, N. del T.) lo vemos en toda clase de sectas a través de todos los siglos; pero, esto no obstante, que entre los alumbrados de la primera mitad del siglo XVI había muchas almas piadosas y serias es algo de lo que no se puede dudar.

En 1529 se descubrió en Toledo una congregación secreta de "alumbrados", algunos de los cuales fueron condenados por la Inquisición. Sus procesos nos muestran lo que era creído por ellos y que diferían de las prácticas de la Iglesia Católica Romana.[2]

Al "recojimiento o alejamiento" se le concedía el más alto valor para la vida espiritual. Los deberes religiosos externos se podían abandonar sin que ello supusiera peligro, o incluso se afirmaba que eran perjudiciales. De ahí que muchos "alumbrados" se abstuvieran de los ayunos prescritos, de agua bendita, de la señal de la cruz y de escuchar la predicación. Cuando, a pesar de todo, asistían a la predicación o a misa, permanecían con los ojos cerrados, aunque abriéndolos de vez en cuando, para no causar escándalo. El arrodillarse ante las imágenes fue considerado por muchos de ellos como idolatría y a la hostia se le llamaba un pegote de masa. A la oración interna se le atribuyó un valor muy alto y a la repetición externa de las oraciones se lo rechazó de plano.[3]

Ortiz enseñaba que Cristo estaba en el creyente *(unio mystica)* de una forma

[1] Cf. M. Pelayo, *Het. esp.*, II, 525.

[2] Melgares Marín, en la 2ª parte de su *Procedimientos de la Inquisición*, nos da el texto completo del proceso de María Cazalla que fue llevada ante la Inquisición como sospechosa de ser una "alumbrada" (pp. 5–159). Véase también Boehmer, *Francisca Hernandez*, Leipzig 1865; M. Pelayo, *Ibid.*, II, 525–558, y especialmente la importante obra del Dr. H. C. Lea, *Ibid.*, Filadelfia, 1890.

[3] Véase Valdés, *Merc. y Caron*, ed. Boehmer, p. 91: Mercurio: "¿Tu no tenías por buena la oración vocal?" Alma (de un piadoso predicador): "Antes la tenía por muy santa y necesaria, pero yo tenía la oración mental por algo mucho mejor, porque en las Sagradas Escrituras veía frecuentemente reprendidos a aquellos que oraban con la boca, mientras el corazón lo tenían lejos de Dios, etc.". Así pues, Valdés también es calificado por M. Pelayo como "el más notable de nuestros iluminados" (cf. *Ibid.*, II, 524).

mucho más perfecta que en el sacramento y que aquel que come con amor a Dios en el corazón, hace una mejor obra que quien sin amor ayuna.

Osuna, el autor de ya mencionado *Abecedario espiritual*, recomendaba muchísimo la meditación o reflexión con la cual uno debía esforzarse en no pensar en nada concreto, sino únicamente elevar el corazón a Dios.

En el proceso de María Cazalla se encuentra, entre otras cosas, lo que se decía de ellos (o reconocido por ella misma, o por vecinas y testigos acerca de ella y de los demás "alumbrados"): No hacen la señal de la cruz, no usan agua bendita, no inclinan la cabeza cuando es mostrada la hostia. María leía constantemente en un libro de Pablo y lo exponía, por lo cual ella sólo hablaba sobre el servicio y el amor que le debemos a Dios; el hermano de María, el obispo Cazalla, enseñaba que las obras externas: ayunar, oraciones, etc., no son nada. María misma consideraba el estado célibe más bajo que el casado.[4] Ella diría en una ocasión: "Oh Señor, cuán ciego es este pueblo, que os señala los lugares donde Dios debe morar, mientras Vos sois infinito; que busca a Vos en un templo de piedra, y no Os busca ni Os encuentra en el propio corazón, mientras que ellos mismos debían ser piedras vivas". No gustaba mucho de misas y sermones, a no ser que el predicador fuese un discípulo de Erasmo. Cuando hubiere de comulgar, prefería confesarse con Dios que con el sacerdote, pues siempre que dejaba el confesionario se notaba más alejada de Dios que antes. De Lutero creía que era un buen hombre. María había leído y admirado públicamente un libro de Juan de Valdés, por aquel tiempo aún estudiante en Alcalá, que llevaba por título *De la doctrina cristiana*.[5]

En el catecismo de Carranza, arzobispo de Toledo de quien trato en el cap. 10 de este libro, también se hallan pasajes o afirmaciones que su enemigo Melchor Cano condena como sospechosas de iluminismo. En realidad, Carranza afirma que las buenas obras en sí mismas tienen poco valor; que se puede obtener la seguridad de la gracia; que no hay otro camino para llegar a la seguridad en cosa alguna sino ir a Dios "que alumbre nuestra razón", etc. El mismo clérigo, hablando de la oración y de las ceremonias externas, dijo que "cuando se ha alcanzado la meta, los medios son innecesarios" y que "los perfectos no precisaban hacer uso por más tiempo de semejantes auxilios externos".[6]

Frecuentemente se ha buscado parentesco entre los "alumbrados" y los primeros protestantes; según algunos, es muy cierto que existe; según otros, ese

[4] Según los inquisidores, esto era una tesis muy herética; pues "el Evangelio reconoce al celibato un fruto del 100%, y al matrimonio únicamente un 30%" (¡!) cf. Melgares Marín, *Proc. Inq.* II, 16.

[5] Véase el cap. 20).

[6] Cf. al respecto especialmente la obra del Dr. Lea, ya citada, pp. 270ss. Allí señala como el misticismo en España ya era perseguido cuando aún en Roma no se lo consideraba peligroso: "at this period Spain was hypersensitive as to the dangers of mysticism, while Rome for a century remained callous to them".

parentesco se niega con la misma rotundidad,[7] o al menos se lo considera como no probable. Es muy difícil decidir en este tema, puesto que aún poseemos sólo pocos y normalmente amañados relatos acerca de la secta de los "alumbrados" y sobre el comienzo del movimiento reformador en España. De las fuentes que han estado a nuestro alcance hemos podido sacar tantas cosas que entre las tesis de los "alumbrados" acusadas como herejías se encontraban algunas luteranas o, si se prefiere, evangélicas. Y esto tampoco podía ser de otra manera.

La "nueva doctrina" estaba en el aire; hombres y mujeres responsables que no se contentaban con lo externo sino que deseaban servir a Dios en espíritu y verdad y además se alimentaban con las Sagradas Escrituras y de manera especial con las cartas de San Pablo, debían llegar, aunque muchas veces inconscientemente, a sentimientos que Lutero mismo habría suscrito de corazón. Quizá estos mismos habrían rechazado con aversión la acusación de ser discípulos de Lutero, como lo hizo Francisco Ortiz.[8] Pues los "alumbrados" también eran hijos de otro espíritu que Lutero.

La Reforma del siglo XVI, aun habiendo recibido mucho de la sana mística de siglos anteriores, sin embargo no podía ser edificada únicamente sobre el quietismo como tampoco sobre el humanismo de Erasmo. Que hubo "alumbrados" que dieron un paso adelante y se hicieron protestantes, es muy probable, si bien esto está aún sin probar.[9]

Una de las "alumbradas" más nobles de principios del siglo XVI fue Francisca Hernández. Había vivido durante bastante tiempo en casa de Pedro Cazalla y Leonor de Vibero. De su noble vida, dedicada a Dios y al prójimo, nos ha dibujado Boehmer una hermosa semblanza en su monografía.[10] De aquella casa de los Cazalla procedían los primeros predicadores de la doctrina evangélica en Valladolid; dicha casa fue más tarde arrasada por orden de la Inquisición, después que sus moradores hubieran dejado su vida en los autos de fe. ¿No podemos ver en esto un cierto nexo entre "iluminismo" y protestantismo?

La Inquisición siguió persiguiendo con severidad a los "alumbrados" y a todo lo que se pareciese a ellos, pues incluso un hombre como Ignacio de Loyola fue retenido en prisión, aunque por corto tiempo, por la misma Inquisición, como sospechoso de pertenecer a su secta. Las reglas de vida que Loyola se había

[7] Así por Zöckler en su conciso artículo sobre los "alumbrados" en la *Herzog's Real Encyclopedie*.

[8] Ortiz habla, según Boehmer, *Span. Ref.*, p. 94, de la "maldita secta Lutheriana".

[9] El sistema que puso al hombre cara a cara con Dios disminuía la importancia del mediador, lo cual era un primer paso y cuya conclusión o consecuencia lógica era la expulsión definitiva del mismo. Era una aproximación al luteranismo y a la justificación por la fe; el místico era un luterano "in posse" (en potencia) y aunque todavía profesara obediencia a la Santa Sede, esto era simplemente una profesión". Cf. Dr. Lea, *Ibid.*, p. 243.

[10] La ya mencionada obra *Francisca Hernández*. Ortiz fue su fogoso admirador y cuando ella fue reducida a prisión por la Inquisición, tuvo el valor de calificar este hecho desde el púlpito como una iniquidad. El la siguió a la prisión, pero más tarde revocó sus sentimientos.

propuesto, habían llevado a la Inquisición a esa sospecha o suposición.[11]

Varios de los posteriores "alumbrados" cayeron en conductas inmorales; más adelante, se pasaron a la secta de los "quietistas", cuyo padre fue Miguel Molinos.

[11] El obispo Melchor Cano, sucesor de Carranza, en una carta a Juan de Regla, confesor de Carlos V, escribía acerca de los judíos: "Estos son los 'alumbrados' y 'dejados' que el diablo con tanta frecuencia ha sembrado en la Iglesia, desde los tiempos de los gnósticos hasta hoy día".

8

Erasmo
Sus amigos y enemigos en España

Este gran hombre y docto neerlandés tuvo muchos admiradores en España. Juan Maldonado, humanista burgalés, le escribía en 1526: "Vuestra fama entre nosotros es grande; admiramos su saber, y muchos ven en vos algo divino. No se encuentra teólogo alguno (para no hablar de otros hombres cultos), que no tenga a Erasmo en la boca y le cite constantemente. Vos reináis, oh Rotterdamense, en nuestras escuelas. Sólo los monjes os hacen la guerra, pero éstos apenas pueden ser llamados hombres. Intentan impedir a todo el mundo el leer vuestras obras. Pero incluso las señoras de la nobleza y las monjas en los conventos saben apreciarlas muchísimo. En provecho de éstas y de todos los que no entienden el latín, muchos hombres doctos se hallan ocupados en traducir vuestros libros al español. Diversos diálogos de vuestros *Colloquia* vuelan ya de mano en mano en español".[1]

El primero de estos traductores fue Alfonso Fernández, arcediano de Alcor; éste tradujo el *Enchiridion militis Christiani* de Erasmo, y acerca de esto comunicaba en 1527 al autor: "En el palacio del Emperador, en las ciudades, en las iglesias, en los conventos, en las posadas y por los caminos, en todas partes se lee vuestro libro. Anteriormente, por estar en latín, era conocido por pocos; ahora que ha sido traducido al español, es conocido de muchísimos; y al lado de esto, ha hecho rápidamente famoso el nombre de Erasmo a quienes anteriormente no le conocían".[2]

Entre los célebres admiradores de Erasmo, citaré en primer lugar a Juan Luis Vives, de quien, aún no teniendo los 26 años, Erasmo escribía, "que no le era extraña ninguna parte de la filosofía, y que casi nadie en aquel siglo se le podía comparar la facilidad y belleza de estilo, y que más bien parecía haber nacido en los días de Séneca y Cicerón".

Vives había nacido en Valencia en 1492 y era uno de los escritores más fecundos de su tiempo. Consideraba a Erasmo como su padre y maestro y frecuentemente acudió a él para pedirle consejo. De España marchó a París y más tarde a Lovaina. Después fue llamado a Inglaterra por Enrique VIII y nombrado catedrático en Oxford. Pero como desaprobara la separación o divorcio del rey, fue depuesto de su cargo y encarcelado. El frívolo Erasmo,

[1] M. Pelayo, *Het. esp.*, II, 3. Véase también Boehmer, *Erasmus in Spanien, Jahrbuch für Roman. Litteratur*, IV, 1862, p. 158.

[2] Apareció en Alcalá en 1526 con el título: *Enchiridion, ó manual del Cavallero Christiano, de D. Erasmo Roterodamo en Romance*, etc., y rápidamente fue seguido por otras obras de Erasmo. M. Pelayo cita sus títulos. *Ibid.* II, 69ss.

quien ciertamente no habría seguido este ejemplo de valentía puesto que amaba demasiado el favor de los grandes, escribía a su amigo: "Yo regalo gustoso dos Junos a un solo Júpiter, antes que quitarle a éste uno solo"; a lo cual Vives respondía: "Quiera Dios que tanto Juno como Júpiter no ofrecieran por más tiempo sacrificios a la pagana Venus, sino a Cristo, quien transforma los corazones". Y, después de haber pasado seis meses en la cárcel, Vives fue puesto en libertad y se dirigió a Brujas donde murió en 1540 siendo aún muy joven, pero consumido por un trabajo abrumador. Sus obras fueron editadas en Basilea en 1555.

En admiración por Erasmo no se quedó a la zaga de Vives el célebre Luis Núñez Coronel, de Segovia. Este había realizado sus estudios de teología en París y por recomendación de Vives había entrado en contacto con el docto neerlandés. Coronel tuvo a Erasmo por un segundo Jerónimo o Agustín y llamaba tontos a todos los que hablaban mal de él y le calificaban de discípulo de Lutero, ya que era un hombre muy cristiano cuyos escritos él (Coronel) estaba dispuesto a defender tanto como al Evangelio.[3]

Un nombre mucho más célebre aún es el de Juan de Vergara de Toledo, uno de los españoles más doctos y nobles de aquel tiempo, catedrático de filosofía en Alcalá en tiempos de Cisneros, colaborador en la Biblia Políglota, secretario del citado cardenal y de su sucesor D. Alfonso de Fonseca, arzobispo de Toledo. La familia de los Vergaras fue ricamente dotada de dones. Francisco, hermano de Juan, fue durante diez años catedrático de griego en Alcalá; otro hermano por parte de su madre, Bernardino Tobar, fue considerado como uno de los hombres más doctos de su tiempo, mientras que su hermana Isabel fue muy versada en las lenguas clásicas.[4] Todos ellos fueron grandes admiradores de Erasmo, quien en sus cartas también les colma de elogios; y entre otras cosas, escribe que las cartas de Juan están llenas de azúcar y miel; que le rejuvenece leer las preciosas cartas en griego de Francisco, las cuales remite a los catedráticos de Lovaina para que las imiten. "¿Qué universidad puede compararse con la de Alcalá, que tan magníficamente fue favorecida, primero por Cisneros, y luego por Fonseca? Yo le debo más a España que a mi propio país o a cualquier otro del mundo".[5] Esta alabanza, sin embargo, no carecía totalmente de interés, pues Fonseca, a

[3] En la primera carta que Erasmo le escribió, éste defendió la lectura de las Sagradas Escrituras en el idioma del pueblo por los laicos y rechazó la acusación de que él fuera un secuaz de Lutero.

[4] María Cazalla también conocía a los Vergara, como se evidencia de su proceso, y tuvo correspondencia con ellos. En cierta ocasión, Isabel Vergara incluso fue huesped suya durante cuatro meses (cf M Marín, *Proc. Inq.*, II, 51). Acerca de Bernardino Tovar, escribía Erasmo a Juan de Vergara en octubre de 1526: "Barnardus Tovar, vir certe pro sua quodam mentis ingenuo candore et morum haud vulgari probitate, singularis amicitiae necessitudine mihi devinctus". Y acerca de su hermana Isabel, Vergara escribe: "Soror Elisabetha, virgo a Musis non abhorrens, qua primum libris tuis Hispani patrio apud nos ser mone loquuntur". Por consiguiente, ella había traducido escritos de Erasmo.

[5] *Erasmi opera omnia*. Lugd. Bat. 1703, epístola 899.

instancias de su secretario Vergara, le había prometido a Erasmo una pensión anual de 200 ducados durante todo el tiempo que se ocupase en la revisión de las obras de san Agustín.

Después de la muerte de Fonseca (febrero de 1534) quien siempre había protegido a Erasmo, levantaron la cabeza los enemigos de éste y acusaron ante la Inquisición a Juan de Vergara y a Bernardino Tovar. Francisco de Encinas, en sus *Mémoires*, menciona al respecto lo siguiente: "Conocemos a Juan Vergara de Alcalá, un hombre de gran sabiduría y ciencia quien, porque los monjes le odiaban, fue apresado por la Inquisición no por otra razón que porque favoreció a Erasmo y aprobaba sus libros. Sólo después de algunos años de prisión fue puesto en libertad".[6]

Hablaba anteriormente de los enemigos de Erasmo. Como en todas partes también en España fueron los monjes o frailes sus enemigos más encarnizados. El ya citado arcediano de Alcor, Fernández, traductor del *Enchiridion* de Erasmo, en una carta a Coronel (publicada por Boehmer) refiere como un cierto fraile franciscano había levantado la voz contra el humanista neerlandés en Palencia. Cuando más tarde se repetía el rumor contra Erasmo en Salamanca por parte de los frailes, sobre todo del lado de los franciscanos, el entonces Gran Inquisidor D. Alonso Manrique quien estaba del lado de Erasmo, les autorizó presentar sus acusaciones en una serie de artículos contra el docto neerlandés, siempre que ellos, mientras que la causa no fuese juzgada, no tratasen del mismo en sus predicaciones. En marzo de 1527 se celebró en Valladolid una reunión en la que los frailes presentaron una serie de acusaciones. El sabio holandés fue defendido por sus amigos y Manrique finalmente disolvió la reunión, de manera que el asunto quedó lo mismo que estaba, y se atribuyó la victoria al partido de Erasmo. Este último contestó a las acusaciones de los frailes con una *apología*.

Si tal vez puede causar admiración que el propio Gran Inquisidor se encontrase entre los protectores de Erasmo, conviene no olvidar que en aquellos días el burlarse de los frailes, aun por la alta clerecía, en cierto modo pertenecía al buen tono y que un hombre instruido y de letras no querría correr el riesgo de ser considerado un obscurantista (vir obscurus) al declararse adversario del gran humanista.

Sin embargo, Erasmo ha tenido en España otros adversarios que los frailes. Me llevaría demasiado lejos si quisiera relatar las prolijas y extensas disputas que él tuvo con algunos y que por ambas partes no siempre se llevaron de la manera más amable y correcta, pues esa era la costumbre de aquellos días. Uno de sus primeros adversarios fue Diego López de Stúñiga, quien en sus escritos

[6] F. de Encinas, *Statu Bel.* etc., ed. Campan, II, 154. Encinas añade, que Vergara fue liberado por la intervención de Fonseca, su maestro; pero en esto se equivoca, ya que Fonseca murió a comienzos de 1534, y Vives le escribía a Erasmo en mayo del mismo año: "Capti sunt in Hispania Vergara et frater ejus Tovar".

se levantó reiteradamente contra él y fue respondido por Erasmo en otras tantas ocasiones. Después sería Sancho Carranza de Miranda, hermano del arzobispo de Toledo, Bartolomé Carranza; sin embargo, éste se tornaría después en un fogoso admirador suyo. Finalmente, mencionaré a F. Luis de Carvajal, quien diría de Erasmo: "Perdit universam Ecclesiam lusibus ac facetiis suis"; y al gran historiador Juan Ginés de Sepúlveda, quien en su *Antapologia* atacó al docto neerlandés, especialmente porque éste había ridiculizado la invocación a María y los santos y había preparado el camino a la reforma de Lutero. Empero Sepúlveda escribió de manera tan digna que la amistad que unía a ambos no sufrió por ello y continuó hasta la muerte de Erasmo.

Aún he de mencionar a dos amigos de Erasmo perseguidos por la Inquisición. El primero es el que ya hemos mencionado en un capítulo anterior como víctima de dicho tribunal. Alfonso de Virués, más tarde obispo de las Islas Canarias. En el prólogo de sus *Philippicae Disputationes*, escribe al emperador Carlos V: "Durante cuatro años, apenas tuve tiempo para tomar aliento; tan abrumado me encontré por acusaciones, infamaciones, libelos, etc., etc., de los cuales debí ocuparme constantemente; aquella guerra me fue hecha por enemigos poderosos y ocultos". Todo esto le ocurrió porque era amigo y admirador de Erasmo. Pero a instancias del Emperador, finalmente se vio libre de persecución por decreto del papa Paulo III. Del otro amigo de Erasmo nos vuelve a hablar Encinas en su *Mémoires*.[7] Era Pedro de Lerma, abad de Alcalá, canónigo de Burgos y decano de la Sorbona de París donde vivió muchos años. A su regreso a España, caían por casualidad en sus manos algunos libros de Erasmo y comprendió que los estudios a los que hasta entonces se había entregado, es decir, de la escolástica, más bien servían para vanagloria que para edificación. Y ahora comenzó a presentar el puro evangelio en sus predicaciones y en la asamblea de Valladolid apareció como uno de los defensores más fogosos de Erasmo. A la edad de 70 años fue encarcelado por la Inquisición y, después de largas vejaciones, obligado a revocar públicamente once de sus afirmaciones. Encinas, sobrino de este infeliz prisionero, había conocido por un franciscano en Burgos el texto de las herejías que Lerma debía revocar. Una de las tesis condenadas decía: "La ley no se ha escrito para los justificados". El franciscano se irritó mucho cuando Encinas le aclaró que Pablo también sería un hereje porque las palabras citadas las había escrito en su epístola a Timoteo (cf. 1 Ti. 1:9). Lerma, afligido y quebrantado, marchó por vía marítima a Flandes y de allí en 1537 a París donde Encinas le visitó varias veces y donde cuatro años más tarde murió.

Acerca de Alfonso de Valdés, el más ardiente amigo y admirador de Erasmo, hablo en el capítulo siguiente. Por medio de su influencia, ya que fue secretario de Carlos V, el gran sabio neerlandés siempre gozó del favor de la corte imperial.

[7] Ibid., II, 159ss.

Tras la muerte de Manrique, la Inquisición prohibió las obras de Erasmo en la lengua del país, el castellano; sólo podían publicarse ediciones espurgadas y en latín.

La influencia de Erasmo ha sido de naturaleza más destructiva que constructiva. El, el Campesino Neerlandés, supo señalar excelentemente las lacras de la Iglesia; pero jamás fue un verdadero converso; para ello le faltó mucha sinceridad y sobre todo el sentimiento personal de culpa. En su gran ambición y egoísmo, deseó tener como amigos a todos aquellos cuyo favor necesitaba y así dio la razón a todos, aunque frecuentemente no dijesen la verdad. Grande fue su erudición, pero su carácter pequeño. Sin embargo, para muchos fue un guía hacia Cristo, aunque él mismo no fuese por el camino que conduce a la verdadera conversión.

Erasmo abrió las Sagradas Escrituras, mostró el vacío y vanidad de las ceremonias externas; enseñó a pensar a todos los que tomaron sus obras en sus manos, y de esta forma también preparó la reforma en el corazón de muchos. Hay diversidad de dones, y nosotros debemos dar gracias a Dios que Lutero fuera un hombre distinto de Erasmo; sin embargo, Dios también hizo uso de Erasmo para volver a muchos, inclusive en España, al Evangelio que fue predicado por Lutero.

9

Alfonso de Valdés

"Más erasmiano que el mismo Erasmo" (erasmicior Erasmo) le llama a Alfonso de Valdés un contemporaneo suyo.[1] En cualquier caso, aquel gran erudito neerlandés no tuvo admirador más fogoso en España que este joven humanista y secretario de Carlos V.[2] Nacido en Cuenca (Castilla) donde su padre era regidor, venía al mundo a principios del siglo XVI. Probablmente estudió en Alcalá[3] y llegó, siendo aún muy joven, a la corte de Carlos V. En 1520 asistió a la coronación de éste en Aquisgrán y al año siguiente a la Dieta de Worms, donde vio quemar los escritos de Lutero. En una carta que desde este lugar dirige a su amigo Pedro Mártir de Anglería, escribía a este respecto: "Aquí tenéis, pues, según dicen algunos, el final, y según yo mismo pienso, el comienzo de la tragedia. Porque veo que los ánimos de los alemanes están muy enconados contra la Sede Romana, y que al lado de esto le dan muy poca importancia a los edictos del Emperador; pues los libros de Lutero se venden libremente en todas partes. De ahí puedes deducir fácilmente lo que ocurrirá cuando el Emperador se haya marchado. Este mal se podía haber evitado, si el papa no hubiera rechazado el Concilio y si hubiera puesto el interés general por encima de sus deseos particulares. Pero, mientras se mantenga cerrado en sus derechos y, haciendo oídos sordos, desee vivamente que Lutero sea condenado a la hoguera, veo a toda la Cristiandad ir a la perdición, a no ser que Dios mismo venga en nuestra ayuda".[4]

Tres años después, en 1524, Alfonso era designado para Secretario de Estado del Emperador, bajo el Canciller Mercurio de Gattinara. En este cargo redactó y firmó multitud de documentos oficiales, entre otros, el primer comunicado detallado de la victoria de Pavía (1525) y las cartas de Carlos V en 1526 al papa Clemente VII y al Colegio Cardenalicio, en las cuales se quejaba del papa e insistía en la convocatoria de un Concilio.

Cuándo llegó Alfonso de Valdés a tener contacto con Erasmo, es algo que no se puede establecer con certeza. En 1525 Maximiliano Transylvano, subcanciller en Flandes, le felicitaba por haber tomado la iniciativa de la defensa del de

[1] Pedro Juan Oliver, en una carta a Erasmo, escrita desde Valladolid; véase *Ref. ant. esp.* XVII, 535.
[2] Acerca de A. de Valdés, véase Boehmer, *Cenni biografici sui fratelli G. e A. de Valdés*, 1861; Eugène Stern, *A. et J. de Valdés*, Strasbourg 1869; M. Pelayo, *Het. esp.*, II 96–128; Boehmer, *Span. Ref.*, I, 63ss; Manuel Carrasco, *A. et J. de Valdes, leur vie et leurs écrits religieux*, Genève 1880; Boehmer, "Valdés" in *Herzog's Real Encyclopedie* 1885, XVI, 276.
[3] Su hermano gemelo, Juan, estudió ciertamente allí; véase cap. 10.
[4] Oliver, *Ibid.*, XVII, 492. La carta lleva la fecha Worms, 13 de mayo de 1521.

Rotterdám, "el cual brilla como una estrella".[5]

En febrero de 1527 Valdés escribía desde Valladolid al Canciller y a los catedráticos de Lovaina, "que éstos no debían actuar contra Erasmo, ni se lo consintieran a otros, puesto que el Emperador deseaba que florecieran los estudios y que la Cristiandad volviera a sus antiguas fuentes"; y un més después, le decía a Transylvano, "que él añoraba ver encuadernadas en piel las obras de Erasmo; y que nada se vendería mejor en España que sus libros; y que sólo los frailes protestaban contra esto". Al mismo le referiría más tarde la guerra emprendida por los frailes franciscanos contra el gran e ilustre neerlandés y la reunión de Valladolid, de la que se ya se ha tratado en el capítulo anterior.[6] Allí llama "asnos" a los frailes, y escribe: "¡Ya sabéis cuán grande es la majestad, tiranía y desenfreno de los frailes entre nosotros!" La causa de Erasmo es para él la causa de la verdad cristiana.

Donde Erasmo deseaba y necesitaba el favor del Emperador, allí le era procurado por los servicios de este secretario. El 13 de diciembre de 1527 le escribía el Emperador para darle las gracias en nombre de la Cristiandad por sus escritos contra la Reforma (pues Erasmo había atacado el escrito de Lutero, titulado *De servo arbitrio*), "puesto que él (Erasmo) había conseguido lo que ni emperadores, ni papas, ni universidades, ni príncipes jamás habían podido realizar".

El docto neerlandés, por su parte, estaba muy agradecido a Valdés. En su primera carta (31 marzo 1527), se dirige a él como el "ornatissime juvenis", y le agradece su especial favor para con él. Después continuarían en constante correspondencia mutua, y su amistad perduraría hasta la muerte de Alfonso. Este difundió las obras literarias de Erasmo, editó algunas de ellas por cuenta propia, le defendió contra todos los que le atacaron, y pasó por alto sus defectos y limitaciones.

En mayo de 1527 sucedió la conocida toma y pillaje de Roma por las tropas imperiales.[7] Clemente VII, quien repetidas veces había incumplido su palabra dada a Carlos V y secretamente favorecía a su enemigo Francisco I, debía cargar con la culpa de las ruinas de su ciudad por causa de su política infiel. Los soldados romanos, españoles y alemanes del rey católico lo hicieron peor en la ciudad de los papas que jamás los llamados Geuzen (gueux) durante las persecuciones iconoclastas. Iglesias y conventos fueron saqueados; clérigos, frailes y monjas fueron maltratados, vendidos, burlados y asesinados; reliquias

[5] M. Pelayo, *Het. esp.*, II, 103; véase Fermín Caballero, *Cartas de Erasmo y otros*, 316.

[6] *Ibid.*, pp. 321, 323, 325.

[7] F. Gregorovius, *Geschichte der Stadt Rom im Mittelalter*, 3 Ausgabe, VIII, 1881, p. 536; *Il sacco di Roma del MDXXVII. Narrazioni di contemporanei scelte per cura di Carlo Milanesi*. Firence 1867; *Memorias para la historia del asalto y saqueo de Roma en 1527 por el ejército imperial, formada con documentos originales, cifrados é inéditos en su mayor parte*, por D. Antonio Rodríguez Villa. Madrid 1875; M. Pelayo, *Het. esp.*, II, 111.

y hostias consagradas fueron pisoteadas; ceremonias eclesiásticas fueron ridiculizadas; la iglesia de San Pedro y el palacio del papa fueron convertidos en caballerizas y el mismo papa fue hecho prisionero e insultado. Además de esto, se llevó a cabo un saqueo general y un masivo genocidio, sin miramientos de edad o sexo, tal como tenían por costumbre los ejércitos imperiales españoles.

No extraña, pues, que la Cristiandad católica romana, especialmente en España supiera la noticia del saqueo de Roma (sacco di Roma) con tristeza y aversión, e indignada, echara la culpa de ello a Carlos V. Este buscó defenderse descargando a su vez la responsabilidad sobre el papa y al mismo tiempo expresaba su pesar por lo ocurrido, lo cual, según su opinión, ciertamente no habría tenido tan desastroso desenlace si el jefe de las tropas imperiales, el duque de Borbón, no hubiera muerto en el asalto a la ciudad. Los que rodeaban a Carlos V vieron en lo ocurrido el dedo de Dios y un castigo por los pecados del papa y la Roma papal. Esta opinión fue desarrollada más extensamente por Alfonso de Valdés en su ingenioso *Diálogo entre Lactanio y el diácono*[8]. Este libro apareció anónimo y primeramente circuló en manuscrito entre los amigos de Valdés. Las personas que mutuamente se encuentran en la plaza de Valladolid y entablan una conversación acerca de lo ocurrido en Roma son Lactancio—un joven caballero de la corte imperial—y el arcediano Del Viso—un clérigo recién huido de la ciudad papal en traje de soldado porque nadie en Roma se atrevía a mostrarse con el habitual traje talar sacerdotal. En la primera parte del diálogo, Valdés quiere demostrar que el Emperador en ninguna manera tiene culpa de lo ocurrido; y en la segunda parte, que Dios, consecuentemente, lo había permitido para bien de la Cristiandad.

El clérigo, quien enseguida comienza a acusar a Carlos V, es un sacerdote—como muchos que había—ni demasiado bueno ni demasiado malo, el cual se describe a sí mismo de la manera siguiente: "Yo rezo mis horas y me confieso a Dios cuando me acuesto y cuando me levanto: no tomo a nadie lo suyo, no doy a logro, no salteo camino; no mato a ninguno, ayuno todos los días que me manda la iglesia, no se me pasa día que no oiga misa; ¿no os parece que basta esto para ser cristiano? Y respecto a las mujeres. . .¡al fin y a la postre todos somos hombres y Dios es misericordioso!"

El arcediano da una descripción de los horrorosos cuadros que había contemplado en Roma: "Iglesias, conventos, santuarios, todo había sido destruido y saqueado; los altares mancillados con sangre; los cardenales apresados y arrastrados descalzos por las calles; y al lado de todo esto, un soldado alemán, revestido de cardenal, montado a caballo y llevando a la grupa una mujer licenciosa; obispos llevados a la plaza del mercado, puestos a la venta como bestias, con un ramo en la frente y cuando nadie los quería comprar, los echaban

[8] *"Dialogo en que particularmente se tratan las cosas acaecidas en Roma el año de MDXXVII. A gloria de Dios y bien universal de la República Cristiana". Reformistas Españoles*, IV, 1850.

a suerte; reliquias santas destrozadas y arrojadas al suelo; soldados españoles que bajo las ventanas del palacio papal cantaban un Padrenuestro burlesco:

"Padre nuestro, en cuanto Papa,
Sois Clemente, sin que os cuadre;
Mas reniego yo del padre
Que al hijo quita la capa".

Lactancio asume la defensa del Emperador y describe cómo el Papa, como verdadero vicario de Cristo, debía amar la paz, pero por el contrario siempre ha querido la guerra. "¡Oh, sumosacerdote, cuánto mal permites que se haga en tu nombre!" Que el papa posea poder temporal es equivocado, pues mucho mejor y en mayor escala se podría ocupar de asuntos espirituales, si no estuviera tan atareado por su gobierno terrenal. De ahí que ningún país del mundo esté tan mal regido que el Estado Pontificio.

Después de esta afirmación que súbitamente nos traslada del siglo XVI a la lucha del siglo XIX, se enumeran ampliamente todas las infidelidades de la política de Clemente VII, mientras el escritor da la razón al Emperador, quien, mediante el encarcelamiento del Papa, quiere hacerle a éste imposible el seguir cometiendo semejantes maldades. Pero, ¿no eran más bien los consejeros del Papa los culpables? Pues entonces debía haber elegido mejores consejeros o, si no tenía suficiente inteligencia para ello, mejor sería que abandonara el gobierno. Pero, si el Emperador no tiene culpa, ¿por qué entonces no castiga a los malhechores? Difícilmente puede castigar a aquellos que estando al servicio de él han puesto en peligro su vida; además de esto, reconoce la mano de Dios en el castigo que ha alcanzado a Roma. Y, verdaderamente, ese castigo no es inmerecido. Pues Roma debía ser una ciudad llena de virtudes, y sin embargo, es un punto de reunión de todas las iniquidades posibles. Allí todo se vende y se puede obtener por dinero: cargos espirituales, bulas, indulgencias, etc. Ciertamente Dios envió antaño muchos hombres piadosos que levantaron la voz contra todo ese mal, y en nuestros días a ese excepcional Erasmo de Rotterdam; pero no sirvió de nada. Por eso permitió que surgiera Lutero, quien abiertamente sacara a la luz aquellos vicios e hizo que muchos pueblos negaran la obediencia al papa. Ahora muchos prelados que hasta el presente no quisieron convertirse, se verán obligados a hacerlo por amor al dinero, pues de lo contrario tendrán que perder los ingresos eclesiásticos de Alemania. Pero ese Lutero no sólo habla pestes de nosotros, sino también de Dios, en miles de herejías que escribió. Eso es verdad, pero si hubiéseis reformado inmediatamente aquello que él en los comienzos denunció con toda razón, probablemente no hubiera escrito después tantas herejías y no se hubieran perdido en Alemania tantas almas y cuerpos. (Se ve, pues, que Alfonso de Valdés no era luterano, lo mismo que Erasmo, a quien en este diálogo sigue en muchos momentos.)

Luego, se van enumerando toda suerte de pecados eclesiásticos; todo cuesta

dinero, nada se hace gratis: bautismo, confirmación, casamiento, confesión, comunión y extremaunción; en la tierra, todo se le prohibe al pobre, y en la eternidad, se le cierra el paraíso; aquí, todo se le permite al rico, incluso comprar el cielo. Sería deseable que los bienes eclesiásticos se destinasen a las necesidades de los pobres y fueran administrados por el pueblo y no por la jerarquía eclesiástica; que el número de fiestas religiosas se disminuyese y se aboliera el celibato de los sacerdotes; (¡Valdés es suficientemente radical!); que, dado que ni las valiosas amonestaciones de Erasmo ni las indignas injurias de Lutero habían servido de algo, Dios había consentido en la devastación de Roma y que en lo que allí había ocurrido, se podía ver claramente la justa retribución de Dios. ¿Fueron vendidos como bestias algunos obispos por los soldados? Es porque ellos vendieron cargos espirituales. ¿Fue devastada Roma? Ocurrió, para que allí no se volviesen a cometer los pasados horrores; y los soldados robaron todo el dinero que de forma escandalosa—mediante simonía y venta de bulas—había fluido a Roma. Pero, ¡las iglesias fueron saquedas! Mejor fuera adornar el alma con virtudes, que construir una iglesia de oro puro mientras el corazón estaba manchado con pecados. Dios puede construirse para sí mismo cien mil iglesias, más hermosas que el templo de Salomón, pero quiere que se le adore en espíritu y verdad. Sin embargo, son necesarias iglesias, siempre que no se levanten por vanagloria y realmente se tenga en cuenta que el sacrificio del alma agrada a Dios mucho más que el oro y la plata. Se escandalizan de que esta iglesia de san Pedro fue usada por algunos días como caballeriza, pero ¿qué es más grave, llevar a la iglesia un tropa de caballos o una tropa de viciosos? Que reliquias y cuerpos muertos de santos fueran maltratados y esparcidos por el suelo no fue tan grave; pues lo santos ya no sentían más lo que se hacía con sus huesos; el matar a un solo hombre vivo era infinitamente más grave y, para colmo de esto, con las reliquias se tramaban muchos engaños con el fin de sacarles el dinero a los creyentes; poco se hubiera perdido si las reliquias desaparecieran totalmente. ¿No eran mostradas tres cabezas de santa Ana y veinticuatro de los apóstoles? ¿No se ofrecían a la venta carretas de reliquias de la santa cruz? ¿Qué significaban reliquias como la leche de María, un pantalón de san José, las sandalias de san Cristóforo y un trozito de tierra de los campos de Belén? Mejor sería que en lugar de mostrar al pueblo cosas semejantes, le enseñasen que no son nada en comparación con el sacramento del altar; que el camino más corto y seguro hacia el cielo es Cristo, ¡y es escandaloso indicar a los hombres otros caminos peligrosos!—Pero el ¡Emperador ha hecho prisionero al papa!—El, que para bendición de la Cristiandad, retiene prisionero al papa a fin evitar el mal de que éste siendo libre hubiese cometido, tiene alabanza cerca de Dios. Ahora Carlos V es libre para emprender la reforma de la iglesia, por lo cual no sólo hará un servicio a Dios, sino que también en este mundo alcanzará mayor honor que jamás le correspondió a príncipe alguno; pues, hasta el fin de los siglos se dirá: "Jesucristo fundó la iglesia y el Emperador Carlos V la ha reformado".

Podrá comprenderse que el libro de Valdés despertó gran escándalo entre los partidarios del papa. Juan Alemán, primer secretario del Emperador y ya de antaño enemigo de Juan de Valdés, acusó al autor ante el conde Baltasar Castiglione, embajador del papa. Este leyó el *Diálogo*, y pidió insistentemente al Emperador que hiciese quemar todos los ejemplares del libro. Carlos V respondió que él mismo no había leído el escrito en cuestión, pero que conocía a Valdés como un buen cristiano a quien no era posible imputarle herejías; por lo demás, que él haría investigar el asunto por sus consejeros. Estos estuvieron algo divididos en su juicio, pero generalmente inclinados a favor de Valdés; más tarde, serían nombrados examinadores por el Emperador, Granvelle y De Praet. Castiglione se dirigió al Gran Inquisidor Manrique, quien, siendo erasmiano y "amigo del Emperador", declaró no haber encontrado algo sospechoso en el libro, pues, el fustigar las malas costumbres del papa y del clero no era herejía. El nuncio papal respondió que, aunque la intención del escritor fuera buena, lo cual él no lo podía creer, el libro debería ser condenado como libelo difamatorio, porque contenía muchos insultos contra Roma y la iglesia y podía excitar al pueblo en pro de los luteranos. Manrique entonces traspasó el asunto al arzobispo de Santiago, presidente del Consejo de Castilla, quien absolvió a Valdés y su libro. Y como se trataba de una apología del Emperador, no se podía esperar otra sentencia. Juan Alemán, pues, era desterrado de la Corte.[9]

[9] Usoz, al final de la reedición que él hizo del *Diálogo de la lengua* de Juan de Valdés, mandó imprimir la carta (en español) de Alfonso de Valdés a Castiglione para defensa de su escrito, y la respuesta (en italiano) de éste a Alfonso.

Alfonso de Valdés es cortés y digno. En su carta, entre otras cosas dice que antes de que apareciera su *Diálogo entre Lactanio y el diácono* lo había presentado a diversas personas, algunas de ellas teólogos (Dr. Coronel, Miranda, Carrasco, Alonso de Vives, etc.) y concluye así: "Por lo demás, tengo confianza en Dios y en mi inocencia, que en este asunto saldré con más honor que vergüenza".

Castiglione es muy minucioso en su contestación y aquí y allá extremadamente duro y amargo. Así, por ejemplo, en relación con el apresamiento del papa por el Emperador y la aprobación de este hecho por Valdés, escribe: "Habéis querido imitar las palabras blasfemas de los judíos, quienes instaron cerca de Pilato para que condenara a muerte a nuestro Salvador—si sueltas a éste no eres amigo del César—no sólo hablando sino escribiendo, que si el Emperador soltara al papa, más tarde tendría que dar cuenta a Dios de que no había sabido aprovechar una ocasión tan hermosa de hacer un gran servicio a Dios, y a la Cristiandad mucho bien. ¿No véis vos mismo qué injusticia tan grande se hace al mundo dejándoos vivir por más tiempo? ¿Hanse pronunciado jamás palabras más impías? ¿Se ha dado jamás a un príncipe secular un consejo más horrible? ¿Qué lengua pestífera ha podido pronunciar jamás cosas tan inhumanas y propias de bestias? Vos, nuevo reformador de las ceremonias cristianas, nuevo Lycurgo, corrector de Santos Concilios, nuevo censor de usos y costumbres humanas, vos decís que el Emperador reforma la iglesia manteniendo prisioneros al papa y a cardenales y que él, haciendo esto, ¿además de prestar un servicio a Dios, aun obtendrá en la tierra una gloria inmortal? ¿Cómo podéis querer impulsarle a hacer cosas impías? ¡Oh, sinvergüenza, sacrílego y furia infernal! ¿Todavía os atrevéis a levantar vuestros ojos? ¿Aún os atrevéis a comparecer ante los hombres? ¿Y no teméis que Dios envíe fuego desde el cielo, para que os consuma, y que os arrebaten los más oscuros espíritus del abismo? Dios no deja sin castigo pecados

En 1529 Valdés marchó de España con la Corte, estuvo presente en Bolonia en la reconciliación entre el Emperador y el papa y asistió a las dietas de Ratisbona y Augsburgo. En este último lugar fue el mediador entre los protestantes y el Emperador, trató con Melanchton, supo conseguir que la "confesión de Augsburgo" fuese leída ante el Emperador y los grandes del Reino y la tradujo por orden de Carlos V al italiano. En octubre de 1532 murió de la peste en Viena.[10]

A Alfonso de Valdés no se le puede contar en forma alguna entre los protestantes; como humanista, admirador de Erasmo y adversario de los abusos del papado ocupa, sin embargo, un lugar de honor entre los "protectores" de la Reforma. Su hermano Juan, a quien dedico un capítulo entero en la tercera parte de este libro, ocupa un lugar más elevado y merece plenamente el nombre de reformador.

---

tan abominables; creedme, ¡que vuestros ojos serán arrancados por los cuervos, y vuestra lengua comida por los perros!" Y más adelante, añade: "Los señores inquisidores, a quienes vos al principio de vuestro diálogo habéis llamado fariseos y supersticiosos, no descuidarán su obligación y pronunciarán sobre vos una sentencia muy dura; . . .y allí donde vos, al final de vuestro diálogo, decís al arcediano que queréis ir a san Benito, ¡pienso que eso es una premonición de que un cierto san Benito deberá llegar sobre vos!" (El escritor naturalmente se refiere al "sambenito" o vestimenta de los condenados a muerte).

Castiglione murió poco tiempo después de su reyerta con Valdés, lo que este último (en una carta a Transylvano, 1529) atribuye a un justo juicio del cielo. Carlos V dijo que con él se había marchado uno de los mejores nobles de Europa.

[10] Thomas Cranmer escribía el 20 de octubre de 1532 desde Villach a Enrique VIII: "a great infection of the plague, whereof is dead many of the Emperor's household, and among others is dead Waldesius, a Spaniard, the Emperor's Chief Secretary, and was in his singular favour. He was well learned in the Latin tongue and partly in the Greek; and whensoever the Emperor would have any thing well and exactly done in the Latin tongue, it was ever put to Waldesius". Boehmer, *Span. Ref.*, I, 67. Los italianos no juzgaban tan favorablemente acerca del latín de Valdés; así escribía el cardenal de Osma en 1530 desde Roma al gran comendador de León: "Suplico en todas maneras á Vra. Md. tomeys un gran latino y no lo es Valdés, porque acá se burlan de su latinidad, etc." M. Pelayo, *Het. esp.*, II, 127.

10

Bartolomé Carranza de Miranda

Entre los hombres que sospechosos de luteranismo fueron encarcelados y castigados por la Inquisición en el siglo XVI, se encuentran nombres célebres y altos dignatarios de la iglesia y del Estado; pero no hay ninguno que en este aspecto pueda igualar a aquel cuyo gigantesco proceso nos ocupará en este capítulo.

La suerte de Carranza, arzobispo de Toledo y primado de España, bien a pesar suyo sospechoso de luteranismo y víctima del odio de sus enemigos, no puede inspirarnos otra cosa que un gran interés. Cronológicamente no pertenece al primer estadio de la Reforma en España. Por consiguiente, su proceso debe considerarse más bien como un apéndice del capítulo acerca de la Inquisición española. En este sentido, la historia de Carranza constituye una buena transición de los antecedentes de la historia, a la historia misma de las iglesias evangélicas; ya que Carranza—repito, muy a su pesar—señaló a algunos españoles, sobre todo en Valladolid, por palabra y escritos, el camino hacia el evangelio.

Hace un momento calificaba a su proceso de "gigantesco"; en realidad, ¡el dosier suma no menos de 22 tomos, tamaño folio, con 20.000. páginas! Por fortuna, en este "mar" ya se nos ha abierto un camino que podemos seguir con seguridad y sin que nosotros mismos necesitemos ojear las actas del proceso. A este respecto, véase la nota en la que menciono las fuentes que, en consecuencia, no precisaré repetir a cada paso.[1]

Carranza nació en Miranda (Navarra) en 1503. A los 17 años tomó el hábito de los dominicos; estudió filosofía y teología en las que se doctoró en Roma en 1539. Ya por aquel entonces había ascendido a diversos cargos honoríficos y durante varios años explicó las Escrituras a los frailes de su orden en el colegio de San Gregorio en Valladolid, lecciones que proseguiría durante largo tiempo. Además de esto expuso la *Summa Theologica* de Tomas de Aquino. Todos alababan su caridad tanto como su sabiduría, mientras que para sí mismo prefirió vivir sobriamente y rechazó el arzobispado de Cuzco, entre otras cosas.

[1] La copia de las actas del proceso mismo (22 tomos en folio) se encuentra en la Real Academia de la Historia de Madrid. Véase además: Llorente, *Hist. crit. Inq.*, III, cap. 32–34; M. Pelayo, *Het. esp.*, II, 359–415; Salazar de Mendoza, *Vida y sucesos prósperos y adversos de D. Fr. B. de Carranza*, etc. 1788; A. de Castro, *Hist. prot. esp.*, traducción holandesa, 173–209; Prescott, *History of Philip the second*, I, 260ss; y especialmente: *Noticia sobre la vida de D. Fr. B. de Carranza,. . .y sobre el proceso que le formó la Inquisición*, en el 5º tomo de la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, 1844, pp. 389–584.

En 1542 predicó en el auto de fe en que Francisco de San Romás fue quemado.[2] Tres años más tarde asistió como delegado al Concilio de Trento donde, entre otras cosas, expondría con tanto sentimiento los males que le eran inferidos a la iglesia por parte de los herejes, que a muchos de los oyentes se les cayeron las lágrimas. En 1548 volvía a España; pero en 1551 volvía a Trento como delegado y allí dio su voto católico ortodoxo en todas las materias, inclusive en la de la justificación.

En 1554 Felipe II lo llamó a Inglaterra con el fin de que colaborara en el restablecimiento del Catolicismo Romano en aquel país. En esta empresa trabajó durante tres años de forma denodada, persiguiendo a los protestantes con una dureza inusitada. Tuvo gran empeño en la ejecución de Cranmer; ayudó al cruel obispo de Londres a descubrir y castigar a los herejes, en Oxford hizo desenterrar y quemar los huesos de la esposa de Pedro Mártyr y en Cambridge los de Bucero, al propio tiempo que también eran condenados al fuego una gran colección de Biblias y libros protestantes. Así que, por causa de su dureza, en Inglaterra se le llamó el "monje negro".

En 1557 partió para Flandes donde, como fiel servidor de su rey, continuó la caza de herejes; y allí, entre otras cosas, puso en conocimiento de Felipe II la presencia de protestantes huidos de Sevilla y la existencia de varios estudiantes españoles en Lovaina, que él consideraba como sospechosos de sentimientos heréticos. También supo conseguir o tramar que un monje español, disfrazado, asistiera a la feria anual de Frankfurt a fin de que allí conociera a los compatriotas protestantes y, una vez que hubieran vuelto a Flandes, arrestarlos.[3] En consecuencia, también se vanaglorió de que él había sido más activo que ningún otro en la búsqueda de herejes. Y Felipe II le premió aquel celo concediéndole en 1557 la sede vacante del arzobispado de Toledo. En febrero del año siguiente fue consagrado obispo por Granvelle en Bruselas. Y tras llegar a Valladolid en agosto del mismo año, también aquí se ocupó de perseguir a los protestantes que en esta ciudad y en Sevilla se habían descubierto poco antes.

En septiembre visitaba a Carlos V en el monasterio de Yuste con objeto de comunicarle en nombre de Felipe II algunos asuntos referentes a los Países Bajos.[4] Allí se encontraba presente al morir el Emperador, testigos presenciales, entre ellos Juan de Regla, confesor de Carlos V y Luis de Avila y Zúñiga uno de los cortesanos, refirieron más tarde que el Arzobispo, a quien se le permitió pasar junto al egregio moribundo, le habían dado a éste la absolución sin confesión previa y, señalando a un crucifijo, le había dicho: "Vuestra

[2] Véase cap. 11.

[3] *Documentos inéditos*, V, 530–531. Fr. Lorenzo de Villavicencio, fraile agustino, que en aquel tiempo predicó los sermones de cuaresma en Brujas, fue elegido para este fin. Al mismo tiempo debía fijar la atención en los libros prohibidos españoles.

[4] La instrucción detallada que le había dado Felipe se puede encontrar en Gachard, *Retraite et mort de Charles Quint*, 1854, II, 426.

Majestad puede confiar con toda seguridad, que si hay pecados, la pasión de Cristo sola es suficiente para borrarlos", y repitió: "Este es el que ha pagado por todos; ya no hay más pecados; ¡todo está perdonado! ¡Mírele a El, quien ha sufrido por nosotros, y nos puede salvar!" Ya entonces, estas palabras fueron consideradas como temerarias y más tarde como malolientes a herejía luterana.[5]

En el mismo año 1558 Carranza publicó su comentario al catecismo[6] y lo

[5] En una carta autógrafa de de agosto de 1558 de la regente Juana a su padre Carlos V, ya le advertía en nombre del arzobispo de Sevilla, Fernando de Valdés, que se guardara de Carranza, quien pronto llegaría a Valladolid, y de allí partiría hacia Yuste. "Los presos luteranos contaban de todo acerca del arzobispo de Toledo y Vuestra Majestad debe tener un poco cuidado con él, cuando llegue junto a Vos. Hasta ahora no hay nada concreto, pero (F. de) Valdés me dijo que si se hubiera tratado de otro que Carranza, ya hubiera sido hecho prisionero". *Ibid.*, II, 469. Carranza llegó a Yuste la víspera de la muerte del emperador, y permaneció mucho tiempo a su lado, como él mismo escribe a la princesa Juana (*Ibid.*, I, 389). En su carta no menciona otra cosa que él habló de vez en cuando con el moribundo, y le puso en sus manos el crucifijo, pero no lo que él le dijo. Las cartas de otros que hablan acerca de esta muerte tampoco lo mencionan. Una excepción la constituye el relato de un monje de Yuste (*Historia breve y sumaria de cómo el emperador don Carlos V trató de venirse á recojer al monasterio de Sant Hieronimo de Yuste*, etc., *Ibid.*, II, 1–69), quien relata cómo el emperador realmente recibió al arzobispo a su llegada, pero, tras haber hablado con él acerca de diversos asuntos, entre otros, sobre la salud de Felipe II, le dijo que no quería tratar de problemas estatales. Cuando Carranza, sobre las 4 de la tarde, nuevamente quiso ser admitido cerca del emperador, se le negó la entrada. En vista de esto, envió tres nobles para que pidieran audiencia al emperador, pero éste no contestó y haciendo una señal con la cabeza dio a entender que no deseaba verle. Como se pensaba que esta negativa había que achacársela al confesor del emperador, uno de dichos nobles, el mayordomo Luis de Quixada, se dirigió a éste pidiéndole que apoyara cerca de Carlos V la pretensión del arzobispo. El confesor le escuchó, pero el emperador no respondió, sino que se quedó mirándole fijamente como si quisiera decirle: "¿Y tú también?". Transcurridos algunos momentos, entró Carranza sin previo permiso, y entre otras cosas, dijo al emperador: "Señor, ya está hecho", después de lo cual comenzó a rezar el salmo "de profundis". Cuando hubo terminado, se marcharon todos excepto el padre confesor, a quien el emperador dijo: "¿Oístes cómo el arzobispo decía: "ya está hecho"?".

A medianoche, cuando el emperador ya agonizaba, volvió a entrar Carranza y comenzó a consolarle, pero como su voz era muy fuerte Quixada le pidió que hablara más bajo, pues cansaba al emperador. Entonces el arzobispo se alejó de la cama, mientras fray Francisco de Villalva, predicador cortesano preferido de Carlos V, con suave vocecita indicaba al moribundo el gran privilegio de "que moría el día de san Mateo, habiendo nacido el día de san Matías; ¡y con tales medianeros no tenía por qué tener temor!". . .A las dos y media de la madrugada murió el emperador, mientras sostenía con una mano una vela encendida, y en la otra un crucifijo. Su última palabra fue: "¡Jesús!".

En relación con la ya mencionada carta de la regente Juana es evidente que el emperador desconfiaba del arzobispo y prefería no verle junto a su lecho de muerte.

[6] *Comentarios del reverendísimo señor fray Bartolomé Carranza de Miranda, Arzobispo de Toledo, etc., sobre el Cathecismo Christiano, divididos en cuatro partes, las cuales contienen todo lo que profesamos en el sancto baptismo; como se verá en la plana siguiente. Dirigidos al Serenísimo Rey de España. . .D. Felipe, nuestro Señor. . .En Avers, en casa de Martín Nucio, año 1558. Con privilegio real. . ..* 433 pp. en folio. El primer tomo o parte trata de los artículos de la fe; la segunda, de los mandamientos; la tercera, de los siete sacramentos; la cuarta, de la oración, ayunos y limosnas.

escribió con objeto de ilustrar y avisar al pueblo acerca de la herejía luterana; pero, extrañamente, dio pie a sus enemigos para acusarle de herejía con motivo del libro mencionado. Un solo enemigo mortal es a veces suficiente para hacer sucumbir a cualquier persona. Pero Carranza tuvo dos: el primero, Melchor Cano, dominico como él, muy instruido, orgulloso y rencoroso; y desde muchos años su rival, el cual no podía soportar que Carranza hubiera ascendido tan alto; además nunca pudo perdonar que el arzobispo se hubiera opuesto en una ocasión a su nombramiento para provincial de la orden. El otro fue el gran inquisidor Fernando de Valdés, arzobispo de Sevilla, quien había esperado ascender a la sede de Toledo.

Estos dos reunieron todas las pruebas que de alguna manera podían ser comprometedoras para Carranza y en verdad que lograron encontrar muchas. Del comentario al catecismo sacó M. Cano no menos de 141 tesis heréticas, algunas ciertamente traídas por los pelos, pero otras que realmente sonaban a luteranismo. Por ejemplo, citaré: "La fe sin obras es muerta, no porque las obras den vida a la fe, sino porque son una señal cierta de que la fe es vida; la fe viva no tolera obras malas; la pasión de Cristo es una perfecta satisfacción por todos los pecados; Cristo me ha amado y ha muerto por mí; cuando aceptas esto con fe verdadera, consolarás gozosamente tu alma; acostúmbrate tu mismo a aferrarte a esto con una fe viva. De esta manera, el alma del cristiano pierde todo temor al demonio y al pecado; la salvación es prometida por Dios a todos los que con fe aceptan la redención en Cristo", etc.

Resulta bastante curioso que Carranza no haya acertado a ver que estas tesis puramente evangélicas que había tomado de la Biblia estaban en total contradicción con la doctrina de Trento que él mismo había ayudado a definir y que los herejes, a los que había perseguido por ellas, podrían responder a las mismas con un amén sincero y de corazón.

Aun se reunieron otros testimonios agravantes, entre ellos algunas declaraciones de protestantes que por entonces se hallaban prisioneros en Valladolid. Así Carranza, en una conversación que había mantenido con Carlos de Seso, habría dado razón a éste en su duda a la existencia del purgatorio y que también habría quitado la fe en el purgatorio a Pedro Cazalla quien asimismo se encontraba presente. Esto mismo fue testimoniado por Domingo de Rojas;[7] éste habría mantenido con Carranza la siguiente conversación: "Pero, padre, ¿y el purgatorio?" "Oh, ¿y qué?" "Padre, tengo mucho miedo de él". "Vos no estáis aún en condición de comprender esas filosofías".

Un asunto aun más grave fue una carta que Carranza, encontrándose en Roma en 1539, había escrito a Juan de Valdés que se hallaba en Nápoles, en la cual le pedia a éste que le diera a conocer los mejores comentarios a las Sagradas Escrituras, ya que debía explicar en España la Biblia a sus frailes. Valdés le

[7] Volveremos a encontrar a estos hombres en un capítulo posterior.

envió la siguiente respuesta (la misma que encontramos en el nº 54 de sus *Consideraciones*): "La oración y la meditación son dos libros o intérpretes muy seguros para entender las Sagradas Escrituras", etc. Carranza habría comunicado más tarde esta respuesta a sus oyentes como el sentir "de un hombre piadoso e instruido", pero sin citar el nombre de Valdés.

Otro protestante más, encarcelado en Valladolid, llamado Fernando de Sotelo, testificaba haber oído al arzobispo decir que a la hora de su muerte debía traer un notario para firmar su declaración de que renegaba de sus buenas obras para poner toda su confianza únicamente en los méritos de Cristo.

La Inquisición que al fin se hizo cargo de este asunto, prosiguió la investigación, dispuesta a asestar su golpe cuando considerara el momento oportuno. Sin embargo, Carranza, que comenzó a vislumbrar el peligro en que se hallaba, desplegó todas sus mayores fuerzas para conjurarlo. Hizo examinar su catecismo por varios clérigos de elevada posición; todos los cuales declararon no haber podido encontrar algo equivocado en el libro; pero, frente a la crítica demoledora de Cano, aquello le sirvió de muy poco, pues algunos de sus anteriores "laudatores" cambiaron después de sentimientos por temor a la Inquisición.

En otra obrita de Carranza—una explicación del Salmo 130 ("de profundis")—para mayor abundamiento, se encontró la siguiente tesis evangélica: "Señor, nuestros pecados han sido bien pagados por la sangre que Jesucristo ha derramado por nosotros. . .; por esta razón, perderé todo mi temor al demonio y a mis pecados. Aquel que cree esta palabra, ya no teme más su culpa; sólo se acerca con un corazón verdadero, y será hecho salvo de todos sus pecados".

A Guillermo, inquisidor en Valladolid, Carranza escribía una larga carta en relación a una conversación que había mantenido con Carlos de Seso acerca del purgatorio.[8] En ella afirma que a dicho italiano (ahora preso en Valladolid) solamente le había hablado en una ocasión y durante una media hora y que le había expuesto la doctrina ortodoxa católico romana sobre el infierno y el purgatorio, al propio tiempo que le había amonestado a considerar que ahora no se encontraba en Italia donde sólo se castigan las obras, sino en España donde también las palabras son castigadas. Seso habría escuchado su reconvención con gran sumisión, y habría prometido comportarse en todo según su recomendación.

Además, el arzobispo escribió al Consejo General de la Inquisición acerca de su catecismo, suplicando que no pusiese el libro en el índice sin antes haberle oído a el, pues él sería el primero en quemarlo si allí se en contraba algo equivocado. Que si acaso se encontraban cosas que pareciesen innecesarias para España, no sería así para Flandes, ya que allí la herejía había echado raíces más profundas. "Yo reconozco", así añadía, "que quizá he ido demasiado lejos, al

[8] Esta carta se puede encontrar en M. Pelayo, *Het. esp.*, en los apéndices del II, 744.

dar a conocer los errores de los herejes, como aquel que predica contra algún pecado en lugares donde jamás se ha oído de él. . .. ¿Quiera Dios que todos en España fueran tan inocentes que no hubiera necesidad de hacer esto!"

Pero el Gran Inquisidor y arzobispo de Sevilla, Fernando de Valdés, estaba firmemente decidido a no dejar escapar su presa y escribía a Felipe II (quien siempre había protegido mucho a Carranza) que había serios fundamentos para formular una demanda contra él, en tanto que requería y obtenía del papa Pablo IV el permiso (el breve pontificio estaba fechado a 7 de enero de 1559) para apresar al arzobispo, con la orden de enviar a Roma lo antes posible al culpable para la conclusión del proceso. Pues, como arzobispo de Toledo, Carranza no estaba sometido a la Inquisición, sino directamente a la jurisdicción del papa. Felipe II (que aún permanecía en los Países Bajos) dio su consentimiento y escribió a su hermana, la regente Juana, que para evitar toda difamación y dificultades, debía llamar a Carranza a Valladolid, como si ella quisiera hablarle. Esto fue lo que la princesa hizo en agosto. Y el arzobispo se puso en camino el 7 del mismo mes, pero sin prisa, de forma que el día 14 aún se encontraba en Alcalá. Tres días después, F. de Valdés dio orden al gran alguacil de la Inquisición en Valladolid para que procediera a su detención. Aun durante su viaje Carranza sería avisado del peligro que corría, pero confiaba en su inocencia y no pensó que se atreverían a llegar a su detención; pues, "Dios sabía que muchísimos herejes se habían convertido por su celo".[9]

La detención fue preparada cuidadosamente y fue realizada con rapidez.[10] Se habían tomado extensas precauciones, porque se temía que Carranza, quien se encontraba en una barriada donde muchos le querían bien, ayudado por éstos, pudiera escapar. ¡Así que cien soldados se ocultaron en la maleza a lo largo del río mientras que las principales personas de la autoridad de Torrelaguna (Madrid)—donde el alguacil deseaba dar su golpe—y el gobernador de tres pueblos que pertenecían al arzobispo habían sido previamente encarcelados! En la oscuridad de la noche hace acto de presencia el inquisidor Diego Ramírez acompañado del alguacil mayor y algunos servidores de la Inquisición en la posada donde Carranza se encontraba. Ramírez fue el primero que penetró en la

[9] "No hay de pensar en tal disparate; por la Princesa voy llamado. . .fuera de esto, Dios nuestro Señor me confunda en los infiernos aquí luego, si en mi vida he sido tentado de caer en error ninguno, cuyo conocimiento pueda tocar ni pertenecer al Sancto Oficio; antes bien sabe Su Md. que ha sido servido de tomarme por instrumento, para que con mi trabajo y industria se haya convertido más de dos cientos de herejes". *Ibid.*, II, 387.

[10] "Como fue preso y sentenciado el Arzobispo de Toledo, D. Fr. B. de Carranza, escrito por mi amo, Ambrosio de Morales, cronista mayor del Católico y Prudente Monarca de las Españas, etc.", *Documentos Inéditos para la historia de España*, V 465ss.

El 25 de septiembre de 1559, Abraham Ortelius de Amberes escribía a van Meteren en Londres lo siguiente: "De novedades hay que dar noticia de que nuestro rey ha llegado el 8 a España, donde el 27 de agosto, la Inquisición con gran poder ha llevado prisionero al obispo de Toledo a Valladolid". Hessels, *Lond. Archi.*, Cantabrigiae 1887. I, p. 20.

habitación y encontró al arzobispo echado en la cama, apoyado su codo izquierdo en una almohada. El inquisidor se arrodilló junto a la cama y con lágrimas en los ojos, dijo: "Su Reverendísima me perdone, pues vengo a hacer algo que está muy en contra de mi voluntad, como Su Reverencia puede verlo en mi rostro". Después penetró el alguacil y dijo: "Señor, el encargo que se me ha dado es de apresar a Su Reverendísima en nombre del Santo Oficio". "¿Traéis una orden por escrito?", preguntó Carranza sin dejar traslucir en forma alguna su emoción; después de lo cual el alguacil la leyó en voz alta. "¿Y no saben los señores de la Inquisición que no pueden ser mis jueces, puesto que yo estoy sometido al papa y a nadie más?" "A ese respecto, se le dará a Su Reverendísima completa satisfacción", contestó Ramírez, mientras sacaba el breve del papa y lo leía.

Las pertenencias del arzobispo fueron inventariadas y confiscadas y a medianoche la comitiva se puso en camino hacia Valladolid donde Carranza fue encerrado en la nueva prisión de la Inquisición. Allí dispuso de dos habitaciones espaciosas, provistas de sus mobiliarios pertinentes y tuvo un paje y seis criados a sus servicios. Así pues, el cautiverio mismo no era muy duro, pero, si podemos creer las quejas de Carranza, se le hizo muy pesado por el tratamiento vergonzoso del carcelero, Diego Gonzáles, quien nuevamente obedecía sólo las órdenes del gran inquisidor Fernando de Valdés. Pues éste colocó rejas o contraventanas en las ventanas, las cuales robaban la luz y el aire; hizo que fuera custodiado no sólo por hombres, sino también por perros; mandó que le sirvieran la comida en platos esmostillados y la fruta en las tapas de un libro, etc. Además de esto, se le negó el sacramento durante todo el tiempo de su prisión en Valladolid (la cual duró más de seis años), si bien lo pidió en repetidas ocasiones. Tan aislada del mundo exterior se encontraba su prisión que Carranza nada notó o apreció del tremendo incendio que en 1561 arrazó una gran parte de Valladolid y oyó de ello cuando años más tarde partía hacia Roma.

Ahora lo primero que se hizo fue volver a oír a diversos testigos, algunos de los cuales aportaron testimonios agravantes y otros asuntos extraños e increíbles contra el arzobispo. Don Diego de Mendoza, embajador, historiador y poeta, quien había conocido muy bien a Carranza en Trento, declaró que éste a su juicio no era un buen cristiano, puesto que su libro contenía muchas cosas erróneas; que no lo hubiera querido tener delante de sí en su despacho y además, que el acusado, durante el Concilio de Trento cuando se trataba acerca del sacrificio de la misa, de tal manera había alabado los argumentos de los luteranos que finalmente él mismo había dicho: "Ego haereo certe" (yo me adhiero ciertamente). Y un fraile dominicano afirmó que Carranza en una ocasión había dicho: "Se le rinde a Dios un servicio igualmente grande, persiguiendo o matando a Melchor Cano que diciendo misa".

Para Carranza, el único camino de salvación consistía en la dilación del juicio y él lo comprendió perfectamente; y para defenderse se mantuvo firme a este

plan durante muchos años. Contra todo lo que se decía o determinaba, siempre interpuso sus protestas y constantemente puso en duda el derecho de F. de Valdés y de la Inquisición; apeló al papa, invocó la ayuda y protección del rey que tan frecuentemente se le habían prometido, y de esta manera fue dilatando su causa.

Después de dos años de prisión, al arzobispo se le concedieron defensores, los cuales fue muy difícil de encontrar, ya que únicamente algunos se quisieron prestar para este asunto. El principal y más fiel abogado del acusado que estuvo a su lado durante quince años, fue Martín de Azpilcueta, por sobrenombre el Dr. Navarro, lumbrera de las universidades de Tolosa, Coimbra y Salamanca. Este tomó gustosamente a su cargo la defensa del arzobispo, puesto que estaba plenamente convencido de su inocencia, afirmando desde el principio que nadie antes que él condenaría al acusado si se le encontrase culpable de alguna herejía. Esta afirmación le agradó tanto a Carranza que suplicó a su abogado "si en tal caso también quería ser el primero en llevar leña al quemadero".

Mientras en España este asunto sólo avanzaba poco a poco, los obispos, para bien del encarcelado, se hallaban en el Concilio de Trento que ahora se abría por tercera vez. Allí sería fijado el Indice y el catecismo de Carranza fue aprobado por una mayoría de 10 votos, provocando la ira e indignación de F. de Valdés y de Felipe II, quien por medio de su enviado y representante elevó protesta contra aquel acuerdo. Además, el Concilio se dirigió al papa con el ruego de que interviniera entre ambas partes en favor de Carranza y que llamara a Roma al prisionero. Pío IV escuchó la petición y envió un emisario a España, pero no tuvo éxito. Pues, ni la Inquisición, ni el rey quisieron ceder o renunciar en lo más mínimo a lo que creían su derecho, de forma que el papa debía conformarse momentáneamente con aquel estado de cosas y contentar a los obispos como pudiese.

Por fin, en septiembre de 1562, el acta de acusación fue presentada por el fiscal de la Inquisición; y en ella se alegaban, entre otras cosas, las acusaciones siguientes contra Carranza:

1. que había creído y enseñado la doctrina de la justificación, según la confesión luterana;
2. que en conversaciones particulares había negado la existencia del purgatorio;
3. que había predicado la propiciación o reconciliación únicamente por Cristo;
4. que no había entregado a la Inquisición a un conocido hereje (Carlos de Seso);
5. que a sus discípulos les había dado un aviso o consejo lleno de herejías luteranas (entiéndase el consejo de Juan de Valdés);
6. que había creído y enseñado que no se debía orar a los santos;
7. que había leído libros herejes prohibidos y los había dado a sus discípulos;

8. que había tenido trato íntimo con herejes;
9. que había hablado con poco respeto acerca del santo sacramento del altar;
10. que había dicho que a las letanías se debía añadir esta petición: "A concilio hujus temporis libera nos, Domine" (¡"Del concilio de este siglo líbranos, Señor"!).

Carranza escribió una refutación y el fiscal contestó con nuevas inculpaciones; después una réplica del prisionero y así transcurrió el asunto hasta el infinito con acusaciones, protestas, declaraciones, etc., de manera que como Menéndez Pelayo hace notar, "los capítulos del proceso se multiplicaron sin cesar, al igual que las cabezas de la hidra de Lerna".[11]

Roma, entretanto, continuó reclamando el acusado y su causa; el rey y la Inquisición por su parte continuaron negándoselo, fundándose en que, entre otras cosas era necesario que en España misma se diera un ejemplar escarmiento; segundo, que las actas del proceso tendrían que ser traducidas al latín o italiano, lo cual sería pesado y robaría mucho tiempo; y tercero, que Carranza tenía en Roma muchos amigos influyentes, de manera que allí no se podía esperar un juicio recto y justo.

En contra de esto, el abogado Azpilcueta en una memoria detallada dirigida al rey afirmaba: "que precisamente por el odio de los enemigos personales del arzobispo, la injusticia truinfaría en España, mientras que éste sería brillantemente absuelto en Roma y esta libre absolución sería a la vez un honor para Felipe II, quien anteriormente le había protegido siempre. Pero ahora Carranza podía clamar con el Salvador: "Dios mío, ¿por qué me has abandonado?", pues incluso el príncipe en quien siempre había confiado no le protegía por más tiempo".

En 1565 Pío IV enviaba a España al legado Cardenal Buoncompagni, con otros tres como jueces especiales en esta causa. Pero antes de que éstos pudieran poner algo en orden, murió el papa y su sucesor, Pío V, informado por Buoncompagni acerca del verdadero estado de cosas, citó inmediatamente a Carranza en Roma y destituyó a Fernando de Valdes como Gran Inquisidor. Felipe II se resistió todo lo que pudo, pero el papa amenazó con entredicho y el rey debió ceder.

El 5 de diciembre de 1566, después de más de siete años de cautiverio, el arzobispo Carranza abandonaba Valladolid, se dirigía hacia Cartagena y allí embarcaba hacia Italia. Cruzaba el mar en el mismo barco en que se encontraba el duque de Alva, quien partía hacia los Países Bajos como gobernador.[12] En Civita–Vecchia, D. Luis de Requesens, el embajador español, recibió al prisio-

[11] M. Pelayo, *Het. esp.*, II, 403.

[12] Alva ocupaba el extremo posterior de la galera, mientras que a Carranza se le había asignado un lugar debajo de las escotillas. Pero en Génova, donde Alva abandonó la embarcación para continuar su viaje por tierra, el prisionero ocupó aquellas dependencias. Llorente, *Hist. crit. Inq.*, II, 202.

nero y le llevó a Roma donde el papa le señaló una prisión adecuada en el castillo de Sant Angelo.

Se había dado un paso en la dirección justa y se había obtenido una victoria, pero el anciano de 64 años de edad aún no había llegado al final de su difícil camino. Todavía transcurrirían 10 años escasos hasta que finalmente fuera pronunciada la sentencia. Pío V nombró 17 jueces para el proceso, los cuales se reunían semanalmente, a veces durante tres horas seguidas; el mismo papa asistió a todas las reuniones. Pero, primeramente transcurrió un año en la traducción de las actas del proceso; después, debieron llegar de España papeles que faltaban, de forma que parecía que nunca se llegaría al final. En 1572, murió el papa, sin haber llegado a una decisión. Sólo cuatro años más tarde, el 14 de abril de 1576, su sucesor Gregorio XIII pronunció por fin la sentencia.

En ésta se decía que el arzobispo había tomado malas doctrinas de las obras de herejes condenados, como Lutero, Ecolampadio y Melanchton y que de ellos había copiado errores y expresiones, por lo cual era súmamente sospechoso de herejía (vehementer suspectus) y fue condenado a abjurar de las tesis o afirmaciones siguientes:

1. que todas las obras realizadas sin amor, son pecado y desagradan a Dios;
2. que la fe es el factor primero y principal en la justificación;
3. que el hombre es perfecto y plenamente justificado por la justicia y méritos de Cristo;
4. que únicamente obtiene la justicia de Cristo el que cree con una confianza o fe cierta y personal que la ha adquirido;
5. que quienes viven en pecado mortal no pueden entender las Sagradas Escrituras, ni asimismo juzgar en asuntos de fe;
6. que la razón natural contradice a la fe en cuestiones de fe;
7. que el deseo o inclinación al pecado (fomes peccati) se halla presente como pecado en los bautizados;
8. que el pecador, cuando por el pecado pierde la gracia, al propio tiempo pierde la verdadera fe;
9. que la penitencia es igual al bautismo y no consiste en otra cosa que en una nueva vida;
10. que Cristo nuestro Señor ha satisfecho tan suficiente y perfectamente por nuestros pecados, que ya no se nos exige satisfacción alguna de nuestra parte;
11. que la fe sola, sin las obras, es suficiente para la salvación;
12. que Cristo no fue un legislador y que tampoco pertenecía a su ministerio el dar leyes;
13. que los hechos y obras de los santos únicamente nos pueden servir como ejemplo, pero no nos pueden ayudar;
14. que el uso de imágenes y la veneración de reliquias son puramente disposiciones humanas;
15. que la iglesia actual no posee la misma luz o autoridad que la primitiva;

16. que el estado de los apóstoles y frailes no difiere del de los cristianos corrientes.

Después de abjurar, el arzobispo sería absuelto; sin embargo, hasta transcurridos cinco años no podía desempeñar su cargo.[13] En este tiempo viviría en el convento de los dominicos en Oviedo. Para su propia manutención se le asignaban mil piezas de oro por mes. Además de esto, se le impusieron varias obras de penitencia, como visitar las siete iglesias principales de Roma, decir varias misas, etc., mientras que su catecismo se prohibía en todos los idiomas.

Carranza escuchó la sentencia llorando, abjuró y marchó provisionalmente a vivir en el convento dominicano "della Minerva". Dijo misas en los primeros días de la semana santa y comenzó la visita de las basílicas, mientras rechazaba una silla gestatoria que el papa le había querido prestar para tal fin. Celebró su última misa el 23 de abril en la iglesia de Letrán; y en aquel mismo día se enfermó de muerte. Murió en la fecha del 2 de mayo a la edad de 73 años, de los cuales había pasado 17 en la cárcel. En su lecho de muerte, recibió del papa absolución completa o plenaria.

En aquel mismo día, antes de recibir el sacramento, el moribundo hacía solemne profesión de fe en presencia de diferentes testigos, tanto italianos como españoles. Juró por la hora tan transcendente en que se encontraba y por el Señor a quien él estaba pronto a recibir en el sacramento, que él, durante todo el tiempo que había enseñado, predicado y leído en España, Alemania, Italia e Inglaterra, jamás había tenido otra intención que la exaltación de la fe y la extinción de la herejía, por cuya causa católicos y protestantes le habían dado el título de primer defensor de la fe. De ello era testigo Su Majestad, a quien siempre había amado y aún le amaba, más que un hijo propio podía hacer. Tampoco había enseñado, predicado o defendido algo que fuera en contra de la doctrina de la Iglesia Romana y aun menos había caído en error alguno de los que se le imputaba; jamás había dudado en cosas de fe; al contrario, su fe fue siempre igualmente firme que ahora, en la hora de la muerte. Su condena la tuvo por justa, como expresada por el vicario de Cristo, mientras perdonaba todo el dolor que sus enemigos le habían hecho. No les guardaba rencor, antes bien prometió que oraría por ellos cuando por la misericordia de Dios llegara allí donde esperaba arribar.

Carranza fue enterrado en el coro de la iglesia "della Minerva", mientras Gregorio XIII le dedicaba un epitafio en el cual se le llama brillante por su cuna, vida, sabiduría, elocuencia y generosidad, honrado por Carlos V y Felipe II, humilde en la abundancia y sufrido en la adversidad.[14] Tanto en Roma como en

[13] Don Diego de Simancas, uno de los mayores enemigos de Carranza, dijo más tarde que la intención del papa había sido deponer al arzobispo de su cargo de por vida y aislarlo, pero que la sentencia sólo decía por cinco años, porque todo el mundo podía ver que ya no habría de vivirlos.

[14] La inscripción dice: "D.O.M. Barth. Carr. Navarro, Dominicano, Archiepiscopo Toletano, Hispaniarum Primati; viro genere, vita, doctrina, contione, atque eleemosinis claro; magnis muneribus

Toledo se celebraron funerales solemnes, mientras el sucesor de Carranza en el arzobispado, el Cardenal Quiroga, hizo colocar su retrato junto al de sus predecesores.

¿Cómo debemos juzgar la sentencia condenatoria de Carranza? Se me ocurre que desde el punto de vista de los jueces, fue completamente justa; mientras que por su parte, el condenado mismo—¡y con toda razón!—debió considerarla totalmente injusta. Pero, ¿de qué se trataba? Carranza, sin duda alguna, había creído, predicado y enseñado tesis heréticas, y al mismo tiempo estaba firmemente convencido de haber permanecido completamente ortodoxo. Las palabras expresadas en su lecho de muerte, no nos permiten dudar de esto último, por muy extraño que nos pueda parecer en un clérigo que en Trento mismo había colaborado en la fijación de la doctrina de la iglesia católica romana. Por su lectura y exposición de la Biblia, en especial de las epístolas de Pablo, poco a poco había llegado a pensar y creer más en forma evangélica, mientras apenas se daba cuenta que Lutero había llegado a ser protestante por aquel mismo camino, ¡y que en muchos puntos de fe se había acercado muchísimo a aquellos que tanto abominaba por herejes! ¡Curioso juego de la suerte, único en la historia! ¡El perseguidor de herejes, considerándose a sí mismo como ortodoxo, justamente condenado por hereje! Y si bien nosotros no podemos hacer otra cosa que sentir compasión de este hombre anciano que perdió la más alta dignidad esperando durante 17 años y en diversos calabozos una sentencia, abandonado por su protector real, perseguido por el odio de sus enemigos, debemos igualmente reconocer la retribución divina que el "fraile negro", el perseguidor de tantos inocentes hijos de Dios, tuvo que sufrir por su parte, por cuánto había inferido a otros. ¿Pensó nunca, en la soledad de su calabozo, en sus víctimas, o tuvo compasión de ellas, o se arrepintió? ¡Dios lo sabe! Según las palabras pronunciadas en su lecho de muerte, es probable que aún siguiera considerando la muerte de sus víctimas como una acción agradable a Dios. Uno de sus últimos actos como arzobispo, antes de su apresamiento, fue la persecución de los creyentes protestantes en Valladolid. Su enemigo les seguía ahora en la muerte, a través de un camino de sufrimientos; ya hacía muchos años que sus almas, liberadas por las llamas de los autos de fe, se regocijaban ante el trono de Dios.

---

a Carolo V Imperatore et a Philippo II Rege Catholico sibi commissis egregie functo; animo in prosperis modesto et in adversis aequo. Obiit anno 1576, die secundo Maji, Athanasio et Antonino sacro, aetatis suae 73".

SEGUNDA PARTE
Protestantes y congregaciones protestantes en España

11

El primer mártir

Por cuanto he podido averiguar, Francisco de San Román puede llevar el honroso título de primer español que alcanzó la corona del martirio en su patria. La historia de su vida nos es relatada por su compatriota y amigo, Francisco de Encinas (cuya vida recojo en la tercera parte de esta obra), en sus memorias.[1] Igual que Encinas, era oriundo de Burgos; su padre desempeñó el cargo de "alcalde mayor" en Briviesca, muy cerca de la ciudad mencionada. No había gozado de una formación erudita y de letras y religión sabía tan poco como la mayoría de los españoles de su tiempo. Con el fin de dedicarse al comercio marchó muy pronto a Amberes donde Encinas le vio en varias ocasiones.

En 1540 San Román marchó a Bremen en compañía de otro español, con el encargo de cobrar una suma de dinero a algunos comerciantes que estaban en deuda con comerciantes españoles en Amberes. Entrando por casualidad en una iglesia, escuchó una predicación de Jacobo Prepósito[2] que le impresionó de tal manera que inmediatamente fue en busca de un pastor protestante y le rogó que quisiera ser instruido detenidamente en la nueva doctrina. Este accedió y San Román permaneció con él durante bastante tiempo; puso por escrito las predicaciones que oyó de sus labios, asimiló las enseñanzas que se le impartieron y, por el poder del Espíritu Santo, fue hecho un hijo de Dios instruido, un redimido por Jesucristo.

Enseguida comenzó a anunciar a otros el evangelio que él mismo había aceptado, y escribió, además de un catecismo y otros pequeños tratados en español, un par de cartas al Emperador, suplicándole que hiciera predicar el puro evangelio en todos sus países; escribió un extenso relato a sus amigos de Amberes en el que les comunicaba su conversión y les exhortaba a aceptar al

[1] F. de Encinas, *Statu Bel.*, ed. Campan, 1863, pp. 172–216.

[2] Acerca de Jacobo Probst o Praepositus, véase Janssen, *J. Praepositus, Luthers leerling en vriend*, Amsterdam 1862, e Iken, *Herzog Real-Encyclopedia*, 1883, XII. Con frecuencia se le llama Spreng, pero esto se debe a una equivocación y se deriva de Ijperensis, conforme a su lugar de nacimiento Ijperen. En 1522 abjuró de su fe en Bruselas por miedo a la muerte en la hoguera, pero posteriormente se arrepintió de ello. Mas poco después de esto, fue apresado nuevamente y es seguro que hubiera muerto, si no hubiera tenido la suerte de poder huir. Desde 1524 hasta su muerte (1562) trabajó y con mucho fruto en Bremen, donde está enterrado en el coro de la iglesia de Nuestra Señora. En los *Documentos inéditos para la historia de España*, V, 532, encontré lo siguiente: "Pedro Vellero dijo (en el proceso de Carranza) que Cosme el cordelero que vive en la calle de la Bolsa que sale al mar, tiene consigo a un notable hereje que va y viene a Alemania. Este, en cuestiones religiosas, ha corrompido a Francisco de San Román, que luego fue quemado en Valladolid".

mismo Salvador. Estos contestaron rogándole que volviera pronto a Amberes, a lo cual accedió inmediatamente. Una vez allí, fue secuestrado en una casa y, atado de pies y manos, fue interrogado por algunos frailes dominicos preparados para ello por su familia. En su poder se encontraron diversos libros alemanes, franceses y latinos de Lutero, Melanchton y Ecolampadio, además de grabados burlescos del papa. "Vos sois un verdadero luterano", le decían los frailes; "y vosotros grandes malvados" (pessimi nebulones), era su respuesta. "Pues yo no soy luterano, sino que confieso la sabiduría eterna y las enseñanzas del Hijo de Dios, nuestro Salvador, cuyos abominables perseguidores sois vosotros. Yo he aceptado esta verdadera doctrina de Cristo, el cual ha padecido por los pecados del mundo entero y ha resucitado para justificación de quienes confiadamente aceptan el glorioso don de Dios como una dádiva de Su gracia. Esta es la doctrina de la que vosotros nada sabéis y que yo confieso; abomino vuestra idolatría desde lo más profundo de mi corazón".

Varios españoles que asistían a esta disputa pensaban, como en otro tiempo Festo de Pablo, que este valiente confesor estaba fuera de sí, y los frailes comenzaron a arremeter con más violencia contra él: "Si abominas de nuestra orden, ¿en qué consiste, pues, tu religión?" "Ya les he dicho que yo soy un simple cristiano y no quiero saber otra cosa que Jesucristo, y éste crucificado. Vos habéis falseado este Cristo con vuestras mentiras e impiedades. Yo creo en Dios, el Padre, que ha creado todas las cosas, y en Jesucristo, el Hijo de Dios, que con Su sangre me ha comprado y rescatado y por Su voluntad me han sido perdonados todos mis pecados, y en Dios, el Espíritu Santo, que santifica a los creyentes. Yo creo que soy hecho partícipante de la vida eterna únicamente por mi Mediador Jesucristo y no por buenas obras, ni por favores papales". "¿Crees que el papa es el vicario de Cristo y la cabeza de la iglesia en la tierra, en cuyas manos se encuentran los tesoros de la iglesia, y que tiene el poder, según a él le parezca bien, de atar y desatar, de establecer nuevos artículos de fe, y abolir los existentes?" "No creo nada de todo eso; más bien declaro al papa por el anticristo, creado por el diablo y un enemigo de Cristo, que se hace rendir honores divinos, y por medio de sus mentiras ahuyenta y hiere cual lobo las ovejas de Cristo". Cuando prosiguió hablando en este tono, los frailes le amenazaron con la hoguera; pero él continuó: "No piensen que con eso me pueden aterrorizar; ni incluso en unión con su dios, Satán, cuyos instrumentos son, pueden hacerme otra cosa que quemar mi pobre cuerpo y llevar mi alma cerca de mi Salvador mucho más de prisa a mi patria eterna". Entonces los frailes encendieron fuego, quemaron su Nuevo Testamento y los demás libros que habían encontrado en su poder; a él mismo lo encerraron en una torre no lejos de Amberes, donde durante ocho meses permaneció prisionero en un oscuro calabozo.

Allí fue visitado repetidamente, incluso por personas de alta alcurnia, quienes le aconsejaron, aunque en vano, a que abjurara de su nueva fe. Por fin, y como

cosa bastante rara en aquellos días de los "bandos de sangre" (= carteles del Santo Oficio de la Inquisición, N. del T.), fue dejado en libertad y partió hacia Lovaina, donde Encinas se encontraba por aquel tiempo. Este, que se alegró muchísimo de volver a ver a su animoso amigo, no pudo dejar de aconsejarle, aunque era más joven que él, que fuera más circunspecto—sabio consejo, por cierto, al que el exaltado San Román ciertamente prometió atenerse, pero del que se olvidó demasiado pronto. Pues, desde Lovaina se dirigió inmediatamente a Regensburg, donde entonces se celebraba la dieta,[3] pidió audiencia al emperador y pronunció un largo y valiente discurso, testificando "que la verdadera religión se encontraba entre los protestantes en Alemania, mientras que los españoles continuaban viviendo en una superstición abominable. Era, pues, obligación del emperador hacer predicar el evangelio verdadero en todos sus países y no perseguir por más tiempo a los verdaderos hijos de Dios". Carlos V le escuchó pacientemente y le dio una respuesta amigable, lo cual animó a San Román a repetir por dos veces su visita al emperador, siendo recibido con benevolencia. Pero en una cuarta ocasión, fue cogido por los centinelas que quisieron arrojarlo al Danubio sin un proceso previo; el emperador se opuso a este acto de violencia y ordenó que fuese apresado y que su condena fuera pronunciada de conformidad con la ley. Primero, permaneció por algún tiempo encerrado en una cueva y cargado de cadenas; más tarde fue llevado a España con otros presos en la comitiva del emperador que se dirigía de Regensburg sobre Africa, hacia donde Carlos V mandaba entonces una expedición. Cuando, así encadenado, fue transportado sobre un carro, le encontró uno de aquellos que poco antes habían viajado con él de Lovaina a Regensburg y preguntó extrañado por qué razón se encontraba ahora en medio de malhechores y en tan lamentable estado. Sonriendo amigablemente, San Román levantó sus brazos atados y dijo: "¿Véis estas cadenas?" "Las veo, y ciertamente con gran dolor de mi alma". "Pues bien, estos lazos y esta penosa prisión que debo sufrir en honor de nuestro Salvador, me prepararán un triunfo ante el trono de Dios que supere en gloria a todo lo que vos jamás habéis podido contemplar en la corte imperial. Véis mi cuerpo cargado de cadenas y amarrado a un carro sucio, pero en realidad ya está ahora en la gloria. ¡Oh, cadenas llenas de gloria, glorioso dolor! ¡Todo esto cambiará muy pronto en una corona de piedras preciosas en la presencia de Dios, a vista de todos, brillando en mi frente! Aunque mi cuerpo está atado, mi espíritu es libre; y sobre éste no tiene el emperador poder alguno, pues ya se encuentra, al considerar las cosas celestiales, en la morada del Padre y allí es reconfortado magníficamente en cada instante". Mientras su antiguo compañero de viaje escuchaba estas palabras con lágrimas en los ojos, el prisionero fue mezclado entre la comitiva.

[3] Esta dieta se abrió el 5 de abril de 1541 y se cerró el 27 de julio del mismo año. Pues el emperador ya había llegado allí el 23 de febrero.

Llegado a España en noviembre de 1541, San Román fue entregado a la Inquisición y encarcelado en una horrible prisión donde hubo de soportar durante mucho tiempo amargos dolores, martirios dolorosos y vejaciones inhumanas por parte de los frailes. Todo esto lo soportó con gran firmeza y permaneció gloriándose en el dolor por causa de Cristo mientras profesó el evangelio frente a sus enemigos y perseguidores y rechazó las ordenanzas de Roma (confesión auricular, purgatorio, invocación a los santos y culto a las imágenes) como blasfemias y profanaciones de la sangre de Cristo.

Por fin fue condenado a morir en la hoguera como hereje empecinado.[4] De todos los desdichados que con él comparecieron en el auto de fe de Valladolid, él era el único que debía morir; los restantes, probablemente judíos y moros en una inmensa mayoría, estaban condenados a penas menos severas. Carranza pronunció la predicación acostumbrada, sin sospechar que él mismo, al cabo de pocos años, vendría a caer bajo el poder de la misma Inquisición, cuya alabanza debía proclamar en aquel momento. Nuestro mártir, vestido con el sambenito y el gorro vergonzante sobre su cabeza, fue conducido hacia el quemadero, insultado por la turba que creía ver en él un malhechor de la peor especie. Cuando la comitiva pasó por delante de una gran cruz de madera que había sido levantada junto al camino fuera de la puerta de la ciudad, se le ordenó al condenado que la adorara. Sin embargo, éste respondió decididamente: "No está bien que los cristianos se inclinen ante un trozo de madera; ahora bien, yo soy un cristiano que creo y experimento que Dios está conmigo y le adoro reverentemente en mi corazón". Después de esto, rogó a los inquisidores que hicieran lo que tenían que hacer con él. La multitud prorrumpió en maldiciones contra el blasfemo que había dicho que no se debía adorar la cruz, al mismo tiempo que expresaba su entusiasmo por aquella cruz que había rechazado la adoración del hereje. Entonces, la muchedumbre se lanzó sobre ella con espadas y cuchillos y la hicieron mil pedazos ¡que aquel pueblo supersticioso se llevaba consigo como preciosas reliquias, infalibles contra las enfermedades!

Llegados al "quemadero", el mártir todavía fue molestado por los frailes, quienes querían obligarle a retractarse; pero viendo que permanecía inconmovible, dieron orden de prender fuego a la pira. Cuando las llamas se elevaron, San Román alzó un poco la cabeza; los frailes, que en esto quisieron ver una señal de arrepentimiento, se apresuraron a quitar la leña, para sacarle ileso del fuego. El mártir se volvió airado contra ellos y dijo: "¿Qué nueva maldad es ésta? ¿Por qué tenéis envidia de mi gran felicidad? ¿Por qué me arrancáis de mi verdadera dicha?" Desilusionados en su esperanza, los monjes le volvieron a arrojar inmediatamente al fuego que en aquel momento ardía impetuosamente y que en pocos instantes había consumido al valiente confesor de la fe.

[4] La ejecución de Fco. de San Román debe haber ocurrido en 1542 o '43; la fecha exacta es desconocida. Encinas relata la historia del mártir, en su prisión en Bruselas en diciembre de 1543.

Encinas asegura que entre los guardias del cortejo imperial que rodeaban el cadalso hubo algunos que recogieron las cenizas de san Román y las conservaron como restos preciosos de un santo,[5] y además, que el embajador inglés que estuvo presente en la ejecución pagó una fuerte suma de dinero por un pequeño huesecillo del cráneo medio quemado del mártir muerto en la hoguera, al cual consideraba como un verdadero siervo de Cristo. Cuando esto llegó a oídos del emperador, dio orden de reducir a prisión a los soldados en cuestión y no quiso ver por la corte durante algún tiempo al mencionado embajador.

Jacobo Prepósito, con fecha de 9 de enero de 1546, escribe desde Bremen a Encinas, quien entonces se hallaba en Wittenberg:[6] "La sangre de nuestro hermano Francisco clama y no clamará sin fruto. Yo, infeliz de mí, tuve en mi casa a ese tesoro, es decir, a Francisco, y no le aprecié lo suficiente; pero ahora que el vaso de su cuerpo ha sido roto por los servidores del anticristo, le admiro grandemente y venero la gracia de Dios. El estaba ebrio del espíritu del Señor; él, que parecía que aún había bebido tan poco; y yo, que parece que he bebido abundantemente, aún tengo sed y estoy vacío. El despreció el mundo, la vida. . ., sí, todo, por amor de Cristo, a Quien él había aceptado por la fe y se había aferrado y, sin temor de nadie, proclamaba fielmente; sea de esto testigo su muerte gloriosa, mediante la cual ha dado gloria a Dios, y ha marchado a una vida infinitamente mejor que la que ha dejado atrás. Ha dejado el templo de su cuerpo y, habiendo vencido los martirios, descansa ahora en su lecho en seguridad y dulce reposo, esperando el retorno de nuestro Señor Jesucristo, por Quien ha vencido al dolor, a la muerte y a Satán, al mundo y a todo mal. Tampoco dudo, pues, que su valiente confesión de fe moverá los corazones de muchos, y que su sangre derramada será la semilla de la iglesia que aún está por constituirse en España. . ."

Que esta última súplica en cuanto se refiere a Valladolid fue escuchada, lo veremos en el capítulo siguiente; la pequeña congregación protestante en aquella capital se desarrollo prodigiosamente durante los años posteriores a la muerte de San Román, y hombres como un Seso, Rojas, Sánchez y Herrezuelo fueron, tanto en vida como en muerte, dignos sucesores de nuestro mártir. ¿Algunos de los posteriores mártires fueron espectadores de su muerte y se fortalecieron a sí mismos con el valor de aquel? La respuesta a esto, quizá jamás pueda ser dada.[7]

[5] Es muy posible que entre los soldados imperiales se encontrasen adictos secretos a la nueva doctrina; sobre todo si estos tiradores eran flamencos o alemanes, el relato gana probabilidad. Compárese Epístola de Pablo a los filipenses 4:22: "los santos. . .de la casa de César".

[6] "Sanguis fratris nostri Francisci clamat, nec sine fructu clamabit. Ego miser haui illum thesaurum, Franciscum scilicet, in domo mea, quem ignoravi, ut satis attendi, nunc autem fracta corporis lagena per Antichristi ministros, aliquid adoro et gratiam Dei adoro. . .". Toda la carta se puede encontrar en Boehmer, *Span. Ref.*, I, 155. El manuscrito se encuentra en el Archivo de Tomás, en Estrasburgo.

[7] ¿Saldrán a la luz las actas del proceso de Fco. de San Román? Sería un hallazgo muy valioso.

He tratado la vida de Francisco de San Román, en algún sentido, muy detalladamente, y esto se debe en parte porque él fue el primer protestante que, como mártir, dio su vida en España, y además, porque su magnífico valor que nunca supo ceder reconforta nuestro corazón. Pero por desgracia también encontraremos protestantes en España que tropezaron, tuvieron temor y abjuraron de su fe ante la muerte más horrorosa con que se les amenazaba. Mas, ¿quiénes somos nosotros para juzgarles? Y a pesar de todo, la figura de un Francisco de San Román brilla con luz propia y mucho más resplandeciente. Puede ser que a los ojos del mundo haya sido un fanático, un zelote (y a nuestro juicio, quizá hubiera sido deseable en San Román un poco más de reflexión y sabiduría humana), pero han sido semejante clase de fanáticos los que han juzgado al mundo y lo han vencido por medio de su fe. Por cierto, también Elías fue un zelote que reprendió a Acab; y lo mismo Juan el Bautista, quien dijo a Herodes: "No te es lícito tener la mujer de tu hermano"; y otro tanto Pablo, quien en el celo de su nueva fe y en el fuego de su primer amor, inmediatamente marchó a predicar en las sinagogas de Damasco a Cristo como el Hijo de Dios. . .¿Juzgaremos también a éstos? ¡Ay, a veces somos tan "sensatos"! ¡Pero sería deseable que también algo de esa "ebrieta" ("locura") de San Román fuera algo nuestro! "Porque todo el que quiera salvar su vida, la perderá; y todo el que pierda su vida por causa de mí, la hallará" (Mt. 16:25).

12

La congregación en Valladolid

Gonzalo de Illescas escribe en su *Historia Pontifical*: "En años anteriores, alguna vez se prendieron en España herejes luteranos en número mayor o menor, y fueron quemados, pero éstos eran extranjeros, alemanes, holandeses o ingleses. A continuación se enviaron al patíbulo gentes pobres y de cuna humilde, y les ponían los sambenitos en la prisión; pero en los últimos años hemos visto llenas las prisiones, los patíbulos, y aun los quemaderos de hombres notables, y lo que es más lamentable, de personas que según el sentido del mundo sobresaliían mucho de otros en instrucción y virtud. Aquí callo sus nombres para no manchar los de sus descendientes. Ya había llegado la cosa a tanto, que ellos estaban activos para formar una conjura tremenda, y eran tan numerosos, que si todavía se hubieran esperado dos o tres meses más en combatir esta plaga, esta peste se hubiera extendido por toda España, y nos hubiera traído la desgracia más dura que jamás le habría herido".[1]

Lo mismo afirma el jesuita Páramo[2] en su libro acerca de la Inquisición: "Si el Santo Oficio no hubiera actuado con gran fuerza, la herejía luterana en un momento hubiera desbordado toda España porque en todas partes, en todos rangos y estados se encontraban hombres que estaban manchados en ella".

Junto a estos dos romanistas, mencionaré el testimonio de dos protestantes. El primero es Cipriano de Valera, quien en el prefacio de su edición de la Biblia,[3] escribe lo siguiente: "En España han sido llevados al patíbulo muchísimos hombres doctos, nobles y notables por causa de su fe en el evangelio. No hay ciudad y, por así decirlo, pueblo alguno o caserío o familia noble en España en que no se encontrase y aún se encuentre una o más personas que Dios haya iluminado conforme a Su infinita gracia con la luz de Su evangelio. Hoy día se suele decir en España al hablar de un hombre docto: ¡Es tan instruido que está en peligro de hacerse luterano! Nuestros adversarios han hecho cuanto han podido para apagar la luz del Evangelio, y con este fin han robado en España a muchos sus bienes, su vida y su honor. Pero es digno de tener en cuenta, que cuanto más

[1] *Historia Pontifical y Católica*. Salamanca 154; citada también por C. de Valera, *Trat. del Papa*, p. 265.

[2] *"Ludovico Páramo, de origine, officio et progressu inquisitionis"*, Madrid 1598.

[3] *La Biblia. Que és los sacros libros del Viejo y Nuevo Testamento. Revista por Cipriano de Valera*, Amsterdam 1602. Véase también *Trat. del Papa*, p. 266: "En España, en viendo á uno mui letrado i mui docto, luego dizen que es tan docto, que está en peligro de ser Lutherano, i no hay, casi, casa noble en España que no haya habido en ella alguno, ó algunos de la religión reformada. Su Majestad, por su Christo, nuestro Redemptor, augmente el numero para su gloria i confusion del Antechristo".

amenazaron, atormentaron, enviaron a galeras o al quemadero, tanto más se multiplicaron los protestantes". El segundo es Cazalla, uno de los mártires de Valladolid, quien habría dicho a sus jueces: "Si hubieseis esperado cuatro meses en perseguirnos, hubiéramos sido tan numerosos como vosotros; y, si seis, entonces os hubiéramos hecho lo que vosotros ahora nos hacéis".

Todo esto es inexacto y muy exagerado. Es posible y probable que el protestantismo en España hubiese contado con muchos adictos si se les hubiera dejado desarrollarse libremente; pero es igualmente cierto que el número de protestantes nunca fue grande. Unos pocos autos de fe, en los que comparecieron un par de centenares de condenados, fueron suficientes para hacer desaparecer en toda España el protestantismo durante tres siglos. El miedo del Emperador, el Rey y la Inquisición hicieron parecer el peligro más grande de lo que era, y el rigor y salvajismo con que inmediatamente se actuó, les quitaron para siempre a algunos creyentes débiles que todavía podían ser libres, el ánimo de salir en defensa de sus convicciones religiosas. Sin embargo, lo que nos llama mucho la atención es el gran número de nombres célebres entre las víctimas; en este aspecto se diferencia mucho el protestantismo actual en España de aquel del siglo XVI; ahora se encuentran "no muchos nobles, no muchos poderosos, no muchos sabios según el mundo" (cf. 1 Co. 1:26).

Valladolid y Sevilla, las dos principales ciudades de Castilla y Andalucía en el siglo XVI, fueron los focos del movimiento evangélico; tal movimiento apareció en ellas casi a la vez y allí sucumbió en las llamas de los autos de fe.[4] Comenzamos con la historia de la iglesia evangélica en Valladolid; pero primero hay que hacer referencia de los edictos contra la difusión de escritos luteranos.

El primer aviso llegaba en marzo de 1521; era del papa y estaba dirigido a los gobernadores de Castilla; en abril del mismo año, el gran inquisidor Adriano (más tarde papa) ordenó a todos los inquisidores que requisaran los escritos luteranos. Esta orden fue repetida en 1530 por Manrique; al mismo tiempo, todas las librerías debían ser registradas, "porque los libros luteranos se introducen a menudo de contrabando bajo otros títulos".[5]

Valladolid en tiempos de Carlos V no sólo fue la principal ciudad de Castilla y la residencia real, sino también uno de los lugares más ricos y célebres de España. El embajador veneciano, Andrea Navagiero, que la visitó en 1527, hace

[4] En los archivos de la Inquisición de otros lugares, exceptuando algunos casos (véase cap. 19) no se hace mención alguna de protestantes. Véase, p. ej. *Tribunal de la Inquisición de Córdoba*, en los siglos XVI y XVII (*Documentos inéditos para la historia de España CXII*, p. 239–277).

[5] En 1524 dos grandes cajones llenos de libros luteranos procedentes de Flandes y destinados a Valencia fueron quemados en el mercado de San Sebastián. Véase la carta de D. Martín de Salinas, de Burgos, con fecha de 25 de junio de 1524, dirigda al infante D. Fernando, citada por M. Pelayo, *Het. esp.* II, 315. Cuán poco enterado estaba el embajador español en Roma, D. Juan Manuel, en 1520, acerca de Lutero, se evidencia por una carta que escribía al emperador en la cual le aconsejaba seriamente que en sus diferencias con el papa, se sirviera de los buenos oficios "de un cierto fraile, llamado Martín Lutero, que predica y edita grandes cosas contra su poder pontifical".

de ella la descripción más hermosa de su diario.[6] No se puede decir con seguridad quién fue el primero que predicó en aquella ciudad los principios de la Reforma. Los hombres que actuaron y sobresalieron en aquella congregación evangélica y en sus alrededores son los siguientes: el Dr. Agustín de Cazalla y su hermano Pedro, D. Carlos de Seso y Fray Domingo de Rojas.[7]

El Dr. Agustín de Cazalla, nacido en 1510, era hijo de Pedro de Cazalla, hombre rico de ascendencia judía y de Leonor de Vibero.[8] Desde sus 17 a 23 años cursó estudios, primero en Valladolid con Carranza, y después en Alcalá, donde también hizo el doctorado. En 1542 es nombrado por Carlos V capellán de la corte; acompañó al emperador durante casi nueve años en sus viajes por Alemania y los Países Bajos; fue muy alabado por todos los que le oían a causa de su gran elocuencia.

En 1552 se estableció como canónigo en Salamanca, desde donde frecuentemente visitaba Valladolid. Es probable que en sus viajes por el extranjero recibiera en su corazón las primeras semillas del evangelio; pero éstas llegaron a madurar principalmente por la influencia de D. Carlos de Seso de Villamediana, cerca de Logroño. Este había nacido en Verona y había servido bastante tiempo con honor en los ejércitos del Emperador; por su casamiento con Isabel de Castilla, estaba emparentado con la línea bastarda del rey Pedro. Durante algún tiempo fue "corregidor" en Toro (Zamora). En Italia había escuchado la verdadera predicación del evangelio y llegado a España buscó y encontró enseguida oyentes dóciles a los que él—un simple seglar adoctrinado por Dios—tenía que participársela. Entre ellos, uno de los primeros fue Pedro de Cazalla, hermano de Agustín y cura de Pedrosa (del Rey, Valladolid (¿?), N. del T.). Este tal Pedro de Cazalla, en mayo de 1558, declaraba ante la Inquisición lo siguiente: "Hará ahora quince años que D. Carlos de Seso, hombre con quien estoy unido por amistad hace ya más de catorce años, me dijo que quien cree en Jesucristo recibe la vida eterna; que es imposible al pecador salvarse a sí mismo y que debemos aceptar la pasión y muerte de Cristo como don del Padre mediante la fe, como ocurridas para nosotros; y además, que las buenas obras cristianas deben ser el fruto de una fe viva. Yo acepté esta doctrina, porque me hizo amar a Dios y confiar en él, y al mismo tiempo no me hizo olvidar el bien, sino más bien buscarlo. Aun me diría D. Carlos, que la doctrina del purgatorio se hacía inexistente e imposible de conciliar con una confianza plena y viva en el sacrificio perfectamente suficiente de Cristo. Yo me asusté de esto, pues esta afirmación contradecía la doctrina de la iglesia. Comuniqué mis reparos en

[6] *Il viaggio fatto in Ispagna e in Francia del Magnifico M. Andrea Navagiero. . .* In Vinegia 1563.

[7] En las actas del proceso del arzobispo Carranza vienen declaraciones curiosas de presos luteranos en Valladolid. Han sido publicadas por primera vez por M. Pelayo, *Het. esp.*, II, 319ss. Lo principal de éstas lo menciono aquí.

[8] Pedro de Cazalla tenía el cargo de contador real. En su casa había vivido Francisca Hernández. Véase nota 10 del cap. 7.

Valladolid a Fray Bartolomé Carranza, quien exclamó: "¡Santo cielo, en cuántas cosas raras caen hoy día las gentes!", y me preguntó quién me había hablado acerca de esto. Después, el arzobispo tenía una conversación con Carlos de Seso en la cual yo mismo estuve presente. Carranza no refutó los argumentos de Seso, pero a mí me dijo que yo no debía hablar más del asunto.[9] Y a esto me atuve, incluso cuando D. Carlos como corregidor de Toro vino a vivir en mi barriada y nos veíamos con frecuencia. Pero, en una ocasión encontrándome solo ante la puerta de mi iglesia, reflexionando en los beneficios de Cristo y Su muerte, se me ocurrió que yo ya no tenía razón alguna para aferrarme a la existencia del purgatorio, puesto que la satisfacción de Cristo por todos nuestros pecados es perfecta y total y ni el Evangelio ni Pablo hablan del mismo. Además, consideré cuán poca importancia parecía haberle dado al asunto el arzobispo. Respecto a los otros artículos de fe, como el poder del papa, la confesión auricular y las indulgencias, éstos me costaron menos trabajo abandonarlos, pues estaban estrechamente relacionados con el mencionado en primer lugar. Con el jurisconsulto Herrezuelo, en Toro, también hablé sobre la justificación, de la cual él ya tenía noción. Un tal Cristóbal de Padilla en Zamora, criado de la marquesa de Alcañices, también trató conmigo en ocasiones de estas cuestiones cuando visitaba mi casa.[10] También hablé varias veces con un viejo amigo de estudios llamado Domingo de Rojas, fraile dominico, hijo del marqués de Poza, quien venía a verme frecuentemente; éste mismo me dijo que durante catorce años había tenido grandes luchas interiores antes de llegar a la seguridad de su salvación y que en una ocasión había hablado con Carranza acerca de la justificación que de él mismo había aprendido; a él le había dicho: "No comprendo, padre, cómo el purgatorio se puede conciliar con esto". "Eso no importa gran cosa". "Pero no deja de ser doctrina de la iglesia". "Bien veo que aún no estáis en condiciones de comprender esas verdades".[11]

De Domingo de Rojas leemos que trató de difundir por todas partes los principios de la Reforma; que leía a las gentes libros de Lutero y que él mismo escribió un tratadito acerca de la justificación por la fe. También intentó, aunque en vano, ganar para el evangelio a la hermana de Francisco de Borja, el conocido jesuita, la duquesa de Villahermosa.

Los protestantes se reunían secretamente en la casa solariega de los Cazalla. La madre, Leonor de Vibero, sus dos hijas, Constanza y Beatriz eran adictas a la nueva doctrina.[12] Entre las mujeres encontramos además a Dña. Ana Enríquez,

[9] Véase el relato de Carranza de esta conversación, en la p. 84.

[10] Este mismo Padilla ganó a otras personas en Zamora para el evangelio. El les leyó la carta de Avila acerca de la misericordia de Dios, y les aconsejó dejar la penitencia, puesto que Dios había pagado todo.

[11] Véase el capítulo 10 de este libro acerca de Carranza.

[12] Megárez Marín, en la segunda parte de su *Proc. Inq.* (pp. 160–258) publica el texto del proceso contra una monja, María de San Jerónimo, llevado por el Santo Oficio en 1580. Esta María, siendo aún muy joven, había servido primero a Constanza de Vibero y más tarde a su hermana Beatriz que

hija del marqués de Alcañices, una joven muy hermosa de 23 años,[13] y a la sobrina de Carlos de Seso, Dña. Catalina de Castilla. Esta última declaró ante la Inquisición: "Yo tenía gran deseo de servir a Dios, y por eso pregunté a D. Carlos cómo podía servirle mejor. El me prometió ilustrarme al respecto si yo juraba no manifestárselo a nadie, ni incluso a mi esposo, cuando me casara. Después me leyó de un libro en español que tenía ante sí, en manuscrito, que trataba de la justificación por Cristo". A Ana Enríquez le señaló Beatriz de Vibero el camino al Salvador; "ella me comunicó estar segura de su salvación y haber encontrado perdón por la fe en Cristo; además, que todas las cosas santas que anteriormente habíamos hecho, eran trabajo perdido y que únicamente Jesús nos podía salvar. Al principio, quedé escandalizada de esto, pero Beatriz me enseñó que después que hemos aceptado a Cristo, deben seguir las buenas obras como agradecimiento a Dios por Su gracia. Entonces, le pregunté: "¿Qué son, pues, los herejes?" "Ellos son la iglesia de los verdaderos santos". "Pero, ¿y el papa?" "El Espíritu Santo, ese es el verdadero papa". También me dijo, que yo debía confesarme a Dios y no a hombres que no podían darme absolución alguna. "Pero, ¿y el purgatorio y las penitencias?" "No hay purgatorio ni penitencias para aquellos que han aceptado a Jesucristo y Su justicia". Aunque intenté hacer cuanto ella me dijo, no pude verlo claro por mí misma y volvía a confesarme, como de costumbre, con un fraile. Aun me enseñaba Beatriz que la Iglesia Romana sólo nos daba la mitad del sacramento de la Cena, pues nos privaba del cáliz. Cuando aún dudaba, encontré a Fray Domingo de Rojas, quien me explicó todo de la misma manera y entonces creí; y éste añadía que Lutero era un hombre muy santo que enseñaba la Verdad; que sólo había dos sacramentos y además, que la misa era idolatría. En una ocasión me leyó un libro de Lutero sobre las buenas obras que el cristiano debe realizar y dijo que él mismo gustosamente dejaría los hábitos, si lo pudiera hacer sin provocar escándalo".

tenía su propia habitación y servidumbre en casa de sus padres. "En esta habitación", declara, "vi en varias ocasiones reunirse a hombres y mujeres por la noche, entre ellos, a Dña. Leonor de Vibero, Fray Domingo de Rojas, Isabel Domínguez—criada de Dña. Leonor de Vibero—y a Juan Sánchez—criado de Pedro de Cazalla; y después de haber charlado y hablado, apagaban las velas, no sé por qué. En una de las noches se casaron Fray D. de Rojas y Dña. Beatriz de Vibero, en tanto que uno de los hermanos de ella bendecía el matrimonio, revestido de ornamentos sagrados; y después de concluida la ceremonia, les vi dormir juntos, como marido y mujer, sin reparar en mí. Yo me extrañé mucho de este caso y pregunté cómo un fraile se podía casar, pero me contestaron que yo debía callar y que era una cosa muy corriente que frailes se casaran con monjas. Esto lo creí entonces. . ." Después declara ser sobrina de Cazalla y de Dña. Beatriz y como un niño haber seguido sus herejías y en compañía de uno de los hermanos de Cazalla haber azotado y escupido a un crucifijo; además, cómo Cazalla, en compañía de los otros protestantes, celebraba el jueves anterior a Pascua la Santa Cena y para ello usaba trozos de carne, para escarnio de lo que el Salvador había instituido, etc. Del total del proceso, vemos que la mencionada María fue una mujer totalmente indigna de ser creída e inmoral, la cual, para ganarse el favor de los inquisidores, les presentó todo un conglomerado de las más descabelladas calumnias acerca de los protestantes.

[13] En la relación del auto de fe se la llama una "moza hermosa".

Entre las "beatas" también había algunas evangélicas. Una de ellas, Francisca de Zúñiga, se escandalizó muchísimo cuando por primera vez oyó a Juan Sánchez negar la existencia del purgatorio, pero Pedro de Cazalla continuó instruyéndola y le relató lo que había ocurrido entre Carranza y Seso. Francisca no se atrevió a hablar de estas cosas con la marquesa de Alcañices, sino que esperó la llegada del arzobispo de Toledo en el cual ella ponía gran esperanza.

En la predicación pública del Dr. Agustín de Cazalla se evidenció con suficiente claridad, para quien podía distinguirlo bien, su cambio en la manera de pensar. Siempre elocuente, lo era ahora por el Espíritu Santo; sus predicaciones rebosaban de Cristo y Su salvación, de la gloria de la redención y de la gracia de Dios. No es extraño que algunos empezaran a sospechar herejía;[14] y no tardaría mucho antes de que aquellas sospechas se hicieran realidad.

En la Calle de la Platería vivía un cierto Juan García, platero de profesión, quien regularmente asistía a las reuniones de los protestantes. Su mujer, al observar que su esposo salía de vez en cuando por las noches de casa, tuvo curiosidad por saber dónde iba, y le siguió a escondidas y así entró tras él en casa de los Cazalla; después de haber asistido a la reunión, refirió todo el asunto a la Inquisición. Su marido perdió la vida en el auto de fe.[15]

Fernando de Valdés, gran inquisidor, fue un celoso y astuto cazador de herejes. Ya hacía algún tiempo que había descubierto que en Valladolid había luteranos, pero quería mantenerlo en secreto hasta que estuviese seguro de cogerles a todos. A aquellos que denunciaban ante la Inquisición herejías que habían oído de otros, les ordenaba simular amistad con los herejes a fin de penetrar más profundo en sus secretos y más adelante poder denunciar a un número mayor de ellos.[16] Este plan funcionaba bien, pero el obispo de Zamora casi hizo que el asunto se malograse; pues había mandado publicar que todos los que tuvieran conocimiento de pecados públicos o herejías debían denunciarlos; algunos hicieron uso de esto para acusar a Cristóbal de Padilla (al que ya conocemos). Este fue apresado, pero, con el fin de encontrar la pista de más herejes, el obispo le permitió tener visitas y mantener correspondencia. La trampa fue conocida, "la caza se espantó", y muchos se prepararon para la huida. Entonces, el gran inquisidor comprendió que debía dar su golpe. Los Cazallas fueron apresados y con ellos D. Pedro Sarmiento y su esposa, Dña. Ana Enríquez, D. Luis de Rojas, nieto del marqués de Poza y heredero de su

[14] Así Dña. Catalina de Cardona, apodada "la buena mujer", dama principal de la princesa de Salerno, quien repetidamente dijo de Cazalla: "Este hombre es un luterano; el Espíritu me dice que Satanás habla por su boca".

[15] Corría el rumor que la mujer recibió una pensión anual y que su imagen había sido colocada en el dintel de su casa. Empero esto último no es verdaderamente cierto.

[16] "Memoria de lo que se ha pasado y se ha hecho en los negocios que han subcedido de nuevo cerca de los herrores luteranos" (carta de F. de Valdés a Carlos V, 2 de junio de 15, por Gachard, *Retraite Charles V*, II, 419).

casa, Antonio de Herrezuelo con su esposa Leonor de Cisneros, y otros hombres y mujeres más de Valladolid, Toro y lugares limítrofes. Al propio tiempo, se ordenó la vigilancia de los puertos con objeto de detener, en la medida de lo posible, a los fugitivos. Esto, ¡por desgracia!, les salió bien en el caso de D. Carlos de Seso y Fray Domingo de Rojas, quienes ya estaban camino de Francia con cartas de libertad del rey de Navarra y cartas de recomendación de la princesa de Bearn. Junto con ellos apresaron a Herrera, alcalde de Logroño, quien les había ayudado en su huida. Durante el camino de regreso a Valladolid, salieron hombres, mujeres y niños para verlos, injuriándoles y gritando que se les debía quemar vivos. Así, hasta debieron llevarles de noche a Valladolid, por temor a que el populacho los linchase.

Cuando Valdés enviaba noticias de esto al emperador (2 de junio de 1558), también debía añadir que uno de los fugitivos había conseguido embarcar en Castro-Urdiales hacia Flandes; pero confiaba que los perseguidores sabrían arreglárselas para prenderle allí. Este era Juan Sánchez, un criado, primero de Pedro Cazalla y después de Dña. Catalina de Ortega. Este, poco antes de que partiese el barco, había escrito dos cartas a sus amos, las cuales llegaron a manos de la Inquisición. Por las señas que daba, en caso de que alcanzase Flandes, y por el nombre falso con que firmó, se esperaba dar con su pista.[17] Y esta esperanza, ¡por desgracia!, se vio cumplida. Una vez apresado en Vlissingen, donde con otro fugitivo de Sevilla llamado Juan de León, quería reembar-

[17] Aquellas cartas, fechadas el 7 y 8 de mayo de 1558 en Castro-Urdiales, fueron reencontradas por M. Pelayo en la colección de "Testimonio" contra Carranza y ofrecidas por el mismo en la segunda parte de su obra, p. 331· (tomo IV, p. 409): "Señora mia, e mi alma más que propia; yo estoy este dia de hoy muriendo cada momento por saber de vuestra merced, en qué modo está el negocio al cual el diablo se ha esforzado de meter cizaña; mas bendito sea Dios, que aunque los selectos pasarán trabajos, él quedará vencido y ellos con la victoria. . . .Como bien sabéis no habría para mí cosa que mayor muerte me diese, y esto no una vez sino cada momento, que verme apartado de vos. . .. Yo he andado más de ochenta o noventa leguas de puerto en puerto por embarcarme e no lo he alcanzado hasta agora, porque fui derecho de Santander, e de allí no hallando fui a Laredo. E tampoco ahí. Y vinc a un puerto de mar que se llama Castro, donde plugo a Dios que hallase recaudo, e voy en una zabra que camina mucho por la mar o en compañía de muy buena gente. . .. Si Dios es servido que pase en Flandes, yo iré luego en busca del arzobispo de Toledo e de Fr. Juan de Villagarcía, donde seré bien recibido" (parece que los protestantes de Villagarcía veían en Carranza a un amigo) "y ellos según tengo nuevas se vendrán presto a España, mas yo no me vendré con ellos, hasta tener nuevas ciertas de lo que ha passado e passa. . .. E yo me llamo por acá, porque me viene de mis abuelos, Juan de Vivar. . .. A todos mis señores e a mi señora Dña. Beatriz beso sus manos; yo la escribo. . ." Y al día siguiente escribe: "Señora, yo estoy esperando que haga bueno para mi viaje, y espero en Dios será pronto de aquí a dos o tres días, voy en fe de Abraham a la tierra de Dios. . .e si él fuere servido que mi vida se acabe en la mar, de todo soy contento e hago gracias a mi Dios con fe viva. . .estoy aparejado de morir e vivir como christiano. . .parto para Flandes, si Dios así lo quisiere; si no, hágase su voluntad. Vivo e más para vos que para mí". El mismo día, aun escribió a Dña. Beatriz de Vibero: ". . .nunca sentí mayor trabajo en mi vida ni le puedo sentir como verme de vuestras mercedes apartado. . .o aunque muera sin vuestras mercedes, esta vida presto se acabará, y nos veremos donde nos gocemos para siempre sin que el diablo tenga envidia ni malicia. . ."

carse hacia Inglaterra, fue reconducido a Valladolid y duramente maltratado durante el viaje.[18]

Las cárceles estaban repletas,[19] de manera que no se sabía dónde recluir a los prisioneros. Los inquisidores (Valdés había mandado venir otros dos de Cuenca y Murcia) estaban ocupados día y noche con los interrogatorios de los herejes y testigos, mientras el arzobispo, gran inquisidor, conferenciaba diariamente con la regente Juana.

Inmediatamente después del primer descubrimiento de la herejía en Valladolid, Carlos V había recibido noticias de ello en Yuste. Le sentó a rayos. ¡Qué él, después de todo lo que había hecho contra la Reforma en Alemania y los Países Bajos, tuviera ahora que contemplar que en España, baluarte de Roma, se encontrasen protestantes, era demasiado! Por tanto, escribió con fecha de 3 de mayo a la regente Juana, su hija, para instar tanto a ella como a la Inquisición que hicieran todo lo posible para descubrir a los culpables y castigarles sin misericordia alguna; y, que si sus fuerzas se lo permitían, él mismo estaba dispuesto a acercarse hasta allí y ayudarles, pero confiaba que esto no sería necesario. Tres semanas más tarde, volvía a escribir: "Créeme, hija mía, que este asunto me ha proporcionado tan gran preocupación y tristeza, que no te lo puedo expresar; mientras el rey y yo nos encontrábamos lejos de estos reinos, siempre estuvieron tranquilos y libres de tal desgracia, y ahora, que he venido aquí para descansar y servir al SEÑOR, ¡ocurre en mi presencia y en la vuestra tan gran escándalo e impiedad! ¡Cuántos trabajos no he sufrido ya por lo mismo en Alemania! Hasta mi salud he perdido por ello. Si no supiera que el problema os ha sido bien encomendado a Vos y a los consejeros, ciertamente yo mismo partiría de aquí para poner orden personalmente. . .. No sé si será suficiente que, como frecuentemente ocurre, los que muestran arrepentimiento y pidan gracia queden libres con una leve penitencia que cumplir, pues posteriormente, tras haber obtenido la libertad, podrían comenzar de nuevo. . .. Puesto que el asunto está tan grave como me escribís, que los herejes hubieran predicado abiertamente su doctrina, si aun hubiesen quedado sin ser molestados durante un año más, se debe deliberar si no se puede actuar contra ellos como contra rebeldes e instigadores contra el Estado que no puedan reclamar gracia alguna".[20] El emperador añade que no había podido introducir la Inquisición en

[18] Montanus, *Artes.*, p. 226: "Fueron llevados a la ciudad, primero sometidos a tormento muy duro, para que delataran a sus cómplices, y luego llevados a España en barcos. Durante todo el viaje, tanto por mar como por tierra, les colocaron una especie de máscara de hierro en la cabeza y al mismo tiempo con un tornillo les sujetaron la lengua, mientras que además de esto, manos y pies estaban sujetos con cadenas pesadas". El mismo Felipe II, que estaba en Bruselas, se había ocupado del apresamiento de Sánchez, al que calificaba de "uno de los hombres más peligrosos de su reino".

[19] En una carta fechada el 14 de mayo de 1558, dirigida al rey, F. de Valdés había añadido una lista de los prisioneros. Véase Gachard, *Retraite Charles V*, II, 401. En ella se encuentran veinticuatro nombres, un número que posteriormente aumentó de manera considerable.

[20] *Ibid.*, I, 293, 297.

los Países Bajos, porque se decía que allí no había judíos, pero que había publicado bandos severos: que los herejes pertinaces fueran quemados vivos y que a los que cumplían castigos se les cortase la cabeza. El no sabía lo que el rey, su hijo, había ordenado después, pero creía que éste no los habría cambiado. Luego termina instando una vez más a la regente, para que haga todo lo que estuviera de su parte. Aquel mismo día escribía el emperador a su hijo Felipe II[21] sobre el mismo asunto y añadía una posdata de su propia mano para reiterarle cuán contrariado estaba con un problema tan negro. ("Hijo, este nezio negocio que acá se ha levantado, me tiene tan escandalizado, cuanto lo podéis pensar y juzgar. Pero como yo sé bien que emplearás más buena voluntad y celo de lo que yo pueda decir o desear, no me extenderé más acerca de este asunto"). Es cierto que a Felipe II no le faltó la buena voluntad para matar a los herejes. El, pues, añadiría al margen de esta carta: "Besalle las manos por lo que en esto ha mandado; y suplicarle lo lleve adelante, y que de acá se hará lo mismo y avisarle de lo que se ha hecho hasta agora".[22]

Al fanático emperador no le bastaba enviar sus órdenes por carta; también comisionó a su mayordomo Luis Quijada para que se fuera hasta Valladolid con el fin de instar a la regente, al arzobispo e inquisidores que actuaran con mayor prisa. Valdés contestó que no deseaba otra cosa que llevar el asunto a un final rápido y bueno, pero que la demasiada precipitación es frecuentemente dañosa. Si los sospechosos no confesaban hoy, tal vez lo harían mañana, obligados por apercibimientos y, si fuera necesario, por castigos. Quijada podía enviar a su amo la buena noticia de que todos estaban animados del mismo celo en este asunto, y que el pueblo, al oír que el mismo emperador se había ofrecido a venir, había mostrado gran contento por ello.[23]

Durante el tiempo que duró la caza de herejes, el emperador habló en diversas ocasiones con su confesor y con el prior del convento acerca del asunto que tanto le preocupaba. A menudo expresó su pesar de no haber llevado a la muerte a Lutero en Worms; "que le había perdonado la vida, para no romper su palabra dada, pero ahora veía que había cometido un gran error al dar más importancia a la promesa hecha a un hereje consumado, que a su obligación ante Dios de matar a aquel hereje. Si Lutero hubiera sido muerto, entonces esa peste habría concluido; sin embargo, ahora atacaba con más violencia que nunca. Pero de una cosa se seguía alegrando: de haber rechazado siempre el estar presente en

[21] *Ibid.*, I, 301.

[22] Es sabido que Felipe II siempre acostumbraba a poner anotaciones al margen de las cartas que recibía.

[23] *Ibid.*, I, 306: "Y todos dan gracia á Dios, por tomallo V. Mtad. tan de veras; habiendo dejado todo lo demás, que ha sido causa de animallos para que con mayor cuidado y diligencia lo hagan; y asimismo el pueblo, entendida la voluntad con que V. Mtad. se ofrece de salir á tomar trabajo, ha mostrado gran contentamiento".

una discusión entre católico romanos y protestantes acerca de sus diferencias. Conocía el peligro, sobre todo para los indoctos, de disputar con herejes, los cuales tenían su carcaj tan lleno de argumentos bien ordenados. Imagínese que una de aquellas flechas hubiera alcanzado su corazón, ¿habrá podido sacársela alguna vez?"[24]

Una de las primeras consecuencias del descubrimiento de las congregaciones protestantes españolas fue un nuevo edicto del gran inquisidor contra el progreso de la herejía. Las regiones de Galicia, Vizcaya y Asturias que aún habían carecido del paternal cuidado de la Inquisición, fueron dotadas con este tribunal. La confesión y la comunión se hicieron obligatorias a todos los españoles, mientras que se harían listas de aquellos que regularmente omitieran el uso de esos sacramentos. Ningún maestro de aquella escuela podría desempeñar su cargo, si no había sido examinado primeramente por un laico y un clérigo. Y, por último, la venta de libros fue puesta bajo las leyes más estrictas y severas. Estaba prohibido editar un libro sin que llevara los nombres del autor e impresor, y sin permiso de la Inquisición. Asimismo este permiso era necesario para los libros importados, mientras que los libros españoles impresos en el extranjero, estaban absolutamente prohibidos. Los extranjeros no podían vender libros en España, al tiempo que los libreros debían colocar en sus tiendas listas con los títulos de todos los libros que ofrecían a la venta. En la declaración de confiscación de todos los bienes de los que contraviniesen estas órdenes, el delator obtenía la tercera o cuarta parte de sus posesiones. El gran inquisidor, Fernando de Valdés, confeccionó al año siguiente (1559) un Indice de libros prohibidos que vio la luz en Valladolid y sirvió de modelo para todos los demás.[25]

Esta censura se extendió incluso hasta el séquito de Carlos V. Su médico de cabecera en Yuste, el Dr. Mathys, se había traído de Flandes una pequeña Biblia francesa sin notas, de la cual estaba muy enamorado, pero cuya posesión le fue prohibida ahora por el confesor del emperador. Por este motivo, Mathys rogó a Juan Vásquez, secretario de Estado, que preguntara a la Inquisición si él podía conservar y leer aquella Biblia o no; al mismo tiempo se declaraba dispuesto a quemarla inmediatamente si así lo deseaban los inquisidores, puesto que él no

[24] "Así un gran hombre interpretó mal el espíritu de su tiempo; así se adhería hasta lo último a los sofismos de los guías ciegos que enseñaban que la ignorancia crasa era fe salvadora, y que a las montañas deliciosas de perfección espiritual sólo podían subirlas aquellos que querían andar con oídos tapados y ojos con anteojeras", Stirling, *The Cloister Life of the Emperor Charles V*; 4ª ed. Londres 1891, p. 310. Véase también Sandoval, *Vida del emperador Carlos V*, tomo II, p. 829.

[25] "*Cathalogus librorum*, qui prohibentur mandato illustriss. et reverendiss. D. D. Ferdinandi de Valdés, Hispalen. archiepis. inquisitoris generalis Hispaniae necnon et supremi sanctae et generalis inquisitionis senatus. Hic anno MDLIX editus Pinciae. (4º, 56 caps.). Este libro es casi único. Stirling, *Cloister Life*, 302. Ya anteriormente (1546) Carlos V había mandado hacer por los teólogos de Lovaina una lista de libros heréticos que la Inquisición reeditó en varias ocasiones. M. Pelayo, *Het. esp.* II, 700.

deseaba otra cosa que ser obediente a todo lo que ellos ordenasen. "Sé muy bien", escribe, "que en Flandes podíamos tener la Biblia en cualquier idioma. . .para leerla; aunque poco me puede importar en qué idioma la posea, ya sea en francés, italiano, latín, griego, flamenco o español; pero aquí no hablamos con su Majestad en otra lengua que en francés".

Aunque el mismo Carlos V apoyó la petición de su médico, éste no pudo poseer su pequeña Biblia; los inquisidores pusieron reparos a conceder tal permiso, por lo que el Dr. Mathys quemó el libro en presencia del confesor del emperador. Sin embargo, en una carta que dirigió a su amigo Vásquez, no pudo dejarle de hacer esta fundada y mordaz observación: "que no comprendía cómo los inquisidores podían juzgar de la lengua francesa cuando no la entendían".[26]

Entretanto, el proceso contra los protestantes en Valladolid continuaba. El 5 de julio, Vásquez podía comunicar al emperador que el mal no se había extendido tanto como en un principio se temió; que el arzobispo y los miembros del consejo inquisitorial habían hecho todo lo necesario para llegar a un buen resultado y que pronto se podría pasar al pronunciamiento de las sentencias. Y el 1º de agosto le escribía a Felipe II: "Lo de los luteranos va por su via ordinaria y no se ha hecho el castigo, por sacallo bien de rayz y hacer sus procesos. Dánse mucha prisa en todo, y, á Dios gracias, paresce que no se halla tanto mal como al principio se pensó, y desto puede Vuestra Majestad estar descuidado, que el emperador le tiene por todos y desea ver quemados estos hereges. . ." [27]

Este deseo no se cumplió; los autos de fe en Valladolid, tan ardientemente deseados por él, ya no los vivió el emperador, pero hasta el fin permaneció siendo el mismo enemigo mortal de los protestantes. Pocos dias antes de su muerte firmó con mano temblorosa el codicilio de su testamento en el que ordenaba a su hijo "con autoridad de padre y por la obediencia que me debe" castigar a los herejes con todo el rigor que su crimen merece, sin acepción de personas y sin atender a ningún ruego en su favor, y seguir honrando y protegiendo a la santa Inquisición. "Sólo cuando procediera de esta forma, el SEÑOR podía hacer prosperar su gobierno, y darle la victoria sobre sus enemigos". Los protestantes en España, por desgracia, experimentarían muy pronto que Felipe II ninguna otra cosa deseaba con más fervor que cumplir la última voluntad de su padre tan fielmente como le fuera posible.

[26] En una carta de 19 de junio, escribe: "En lo de la biblia, porque no parezca á los de la inquisición que no pidia cosa sino muy razonable, y porque no me iba mucho en ello, yo la he quemado, en presencia del confesor de Su Magestad, por no tener esta briga de enviarla allá, y dar trabajo a Vuestra Señoria por un no nada. . ." Y luego, el 6 de julio: "Quanto al libro, acabóse el negocio come yo escribi á Vuestra Señoria; y no sé come los de la inquisicion pueden juzgar de la lengua francesa, no entendiendola; y por eso parescióme mejor hacer lo qu'e hecho". Gachard, *Retraite Charles V*, II, 413, 450.

[27] *Ibid.*, II, 447, 461.

13

Primer auto de fe en Valladolid

La Reforma en España tuvo un hermoso amanecer, pero no duró ni un sólo día. El resplandor de la aurora, después de haber sido bañado por el rojo resplandor de las hogueras, fue trocada demasiado pronto en la noche oscura. Ahora seguimos a los creyentes de Valladolid hasta el triste final de su vía dolorosa.

De esta vía dolorosa no poseemos más que las declaraciones de sus enemigos. Por desgracia, no se puede negar el hecho de que entre los prisioneros hubo algunos cuya constancia, pensando en los terribles tormentos que les esperaban, sucumbió, de manera que por una abjuración más o menos completa intentaron salvarse de la muerte, o si a pesar de todo debían morir, escogieron el "garrote" en lugar de ser quemados vivos. ¡Qué medios opresivos de engaño, falsas promesas y tormentos fueron empleados contra éstos por los jueces, es cosa que quedará en secreto entre ellos, sus víctimas y su Dios! ¿Condenaremos nosotros a aquellos que flaquearon? Sólo Dios puede ser juez, porque sólo El conoce el corazón y sus íntimos secretos; también a Pedro se le perdonó y ciertamente no es sólo en una prisión inquisitorial o en un cadalso donde Cristo puede ser negado. ¿Quién de nosotros se sabe limpio de este pecado? Tampoco debemos olvidar que las noticias muy probablemente fueron amañadas y que para la Inquisición y para los frailes era una gloria muy apetecida el haber convertido el mayor número posible de herejes. ¡Algo muy deseado y a la vez fácil de obtener! Pues sólo se necesitaba condenar a los menos culpables, a prisión perpetua en un convento y a aquellos que debían morir, quitarles la vida mediante el garrote antes de que la pira fuera encendida; en este modo hacían correr el rumor que los infelices se habían reconciliado con la iglesia. ¡Nadie podía contradecir esta mentira! A las víctimas se le había cerrado la boca mediante la muerte o los muros de la prisión, y a los testigos y guardianes por un riguroso juramento de guardar secreto.

La Inquisición se había dado mucha prisa con los protestantes en comparación con Carranza. Apenas había transcurrido un año desde su apresamiento y ya se hacían los preparativos para el primer solemne auto de fe. Este tuvo lugar el domingo 21 de mayo de 1559, día de la Trinidad, en la Plaza mayor de Valladolid.[1]

[1] Crespin, *Hist. Mart.*, ed. nouv. 1, II, 51 (poco exacto). Relatione dell' Atto della Fede, che si é celebrato dall' officio della Santa Inquisitione di Valladolid. Nel giorno della Domenica della Santissina Trinita, à XXI del mese de Guido (debe ser mayo) della Nativita del nostro Signore Gesu Cristo MDLIX. Bologna. (sin año). Gonzalo de Illescas, *Historia pontifical* 12, III, 33, hace un

En dicha plaza se erigió un gran patíbulo en forma de Y griega. A un lado estaba frente al Ayuntamiento, y al otro frente al convento de los franciscanos. Los condenados tenían asignados banquillos redondos; frente a ellos se habían colocado dos púlpitos, uno para el predicador, y otro para la lectura de las sentencias. Una plataforma más baja y en forma triangular servía para los funcionarios de la Inquisición; en el Ayuntamiento se habían preparado asientos para la corte y los nobles, al tiempo que se había instalado más de doscientas tribunas para el público que se esperaba en gran número; los asientos se ocuparon ya a media noche y se pagaron caros. Quienes no pudieron encontrar lugar en las tribunas se subieron a los balcones y tejados, donde siendo mucho el calor, trataron de protegerse contra el sol con telas y toldos. El patíbulo fue custodiado ya desde el día anterior por soldados, pues se temía que los amigos de Cazalla lo prendieran fuego, como ya lo habían intentado hacía dos noches. También estaba prohibido durante el tiempo del auto de fe ir a caballo y portar armas. Parecía como si toda Castilla se hubiera trasladado a Valladolid en honor de tal espectáculo. Muchísimos no pudieron encontrar albergue y durmieron a campo abierto. "Parecía una concentración general del mundo, un ejemplo del juicio final", dice Carrera. Muchos no vieron nada importante del auto mismo, pero al menos pudieron divertirse en la contemplación de tantísimas gentes y de las bellas señoras ricamente ataviadas en las ventanas. Más de dos mil personas se quedaron esperando toda la noche en la plaza.

A la una de la noche se celebraron misas solemnes en las iglesias y conventos y a las cinco de la madrugada ya hicieron su aparición la regente Juana, toda vestida de negro, con mantilla negra, guantes blancos y un abanico negro en la mano, y el débil, enfermizo D. Carlos, rodeado de una corte brillante, precedidos y seguidos por la escolta real de a pie y a caballo. Después que las personas nobles hubieron ocupado sus asientos, comenzó el triste desfile de los condenados, a la cabeza del cual, el fiscal Jerónimo Ramírez portaba el estandarte de la Inquisición. Treinta era el número de los condenados; portaban velas y cruces verdes. Catorce llevaban la coraza en la cabeza; sólo la boca de Herrezuelo había sido cerrada con la mordaza;[2] todos llevaban sambenitos y eran conducidos por sesenta ministros de la Inquisición.

La ceremonia se abrió con una predicación de Melchor Cano sobre Mateo 7:15: "Guardaos de los falsos profetas que vienen a vosotros con vestidos de ovejas, pero por dentro son lobos rapaces". El docto dominico habló durante

---

relato muy detallado, como de un testigo ocular. Además, son importantes las anotaciones de Fray Alonso de la Carrera, publicadas por Usoz en los apéndices de la traducción española del libro de Montanus, intitulado *Artes*—Véase también Llorente, *Hist. crit. Inq.*, II, 164ss; Gachard, *Don Carlos et Philippe II*, 1863, I, 43ss; Prescott, *Philip II*, I, 252; De Castro, *Hist. prot. esp.*, p. 125; M. Pelayo, *Het. esp.*, II, 338.

[2] La "mordaza" era un trozo de madera con el que se aprisionaba la lengua e impedía al paciente el poder hablar, al tiempo que producía un dolor muy agudo.

una hora larga y fue seguido con gran atención; los infelices condenados que lo oyeron, probablemente hicieron en su corazón una exégesis más exacta y justa del texto que él, y en aquellos lobos vestidos con pieles de ovejas reconocieron al predicador y a la propia Inquisición.

Concluida la predicación, el arzobispo Valdés, acompañado por un inquisidor y un secretario, se dirigió a las personas nobles; a ellas y al pueblo, teniendo delante la cruz y un misal, les tomó el juramento de que protegerían la doctrina romana, perseguirían a los herejes y ayudarían a la Inquisición. Todos exclamaron como una sola boca: "¡Lo prometemos!" Después de esto, se leyeron las diferentes sentencias.

Entre los condenados a muerte encontramos en primer lugar al Dr. Agustín de Cazalla. Este, ¡por desgracia!, había perdido el valor en la prisión y ya sólo se había preocupado de salvar su vida del modo que fuera. Repetidamente confesó ante sus jueces que había tratado de llevar a otros a la nueva doctrina; también que Dña. Francisca de Zúñiga, quien le acusaba de haberle hablado de la justificación por la fe, no lo había escuchado de él, sino del propio padre de ella. Llevado a la cámara de tormento, supo librarse de la mesa de tortura haciendo declaraciones agravantes sobre su hermano Pedro, Domingo de Rojas, Carlos de Seso y el arzobispo Carranza.

El sábado 20 de mayo, a las seis de la madrugada, el prior del convento de Nuestra Señora del Prado junto con Fray Antonio de la Carrera entraron en la celda de Cazalla para comunicarle su sentencia de muerte, y, si aún era posible, arrancarle la última confesión acerca del número y los nombres de sus seguidores. El contestó que nunca había hablado sobre esas cosas sino con gentes que ya las sabían y que no había cometido otro crimen que el no haberlas delatado a la Inquisición; que tenía gran arrepentimiento de esto y pedía humildemente perdón y gracia. Cuando se le contestó que no había gracia alguna y que debía prepararse para morir como un buen cristiano, se enfadó muchísimo, y al principio no lo podía creer, pues repetidamente preguntó si eso era verdad y si realmente no había nada que hacer. "Preparaos para la muerte", dijo Fray Antonio, "como penitencia por vuestra culpa, vuestros errores y herejías; renunciad a ellas y aborrecedlas, y volveos a la fe y a la obediencia a la santa Iglesia Romana; no nos hagáis ahora perder el tiempo, sino pensad en vuestra alma y confesaos con uno de nosotros". A esto, Cazalla comenzó a llorar y pedir gracia a Dios; se confesó con señales de un gran arrepentimiento y repetidas veces dijo: "Que Dios le había hecho encontrar este camino para salvación de su alma y que no podía ser mejor curado de su orgullo que con esta medicina". Alabó y ensalzó la santa Inquisición, la cual, según sus palabras, no había sido instituida por hombres, sino por Dios mismo y aceptó su condena a muerte como perfectamente merecida; "incluso no querría aceptar más la vida, aunque le fuera ofrecida, porque con toda seguridad la emplearía tan mal como lo había hecho hasta el presente". Cuando se le presentó el sambenito, besó aquel manto

de escarnio, diciendo que éste era el mejor vestido para protección de su soberbia.[3]

Con Cazalla debieron ir a la muerte su hermano Francisco de Vibero, su hermana Beatriz de Vibero, Alonso Pérez (sacerdote de Palencia), Juan García (nuestro conocido platero), Cristóbal de Ocampo, Cristóbal de Padilla, Herrera, quien había ayudado a Seso y Rojas en su huida; cuatro mujeres: Catalina Román, Isabel de Estrada, Juana Velásquez y Catalina de Ortega, y el antes mencionado juris-consulto Antonio de Herrezuelo, de Toro.[4] Este último, "hereje pertinaz hasta el extremo", vio con profundo dolor entre los reconciliados con la iglesia a su joven esposa Dña. Leonor de Cisneros en el patíbulo.[5] Según Llorente, le dijo recriminándola: "¿Es éste el fruto de lo que te he enseñado durante seis años?" Pero, como la boca de Herrezuelo estaba cerrada por la "mordaza", no es verosímil que haya podido pronunciar ni una sola palabra desde que al abandonar la prisión le dijera a Cazalla, quien había mostrado arrepentimiento: "¡Doctor, doctor, ahora me deseo a mí mismo una valentía cual jamás la tuve!" Gonzalo de Illescas escribe que Herrezuelo perseveró con firmeza en el patíbulo; no expresó ninguna queja, "pero en su rostro se marcaba una tristeza tan extraña como jamás la vi, un dolor como el de alguien que inmediatamente había de estar con su hacedor y maestro Lutero en el infierno". Pero nosotros estaremos más cerca de la verdad si aquella expresión de profunda pena en el rostro del héroe de la fe la atribuimos al amargo dolor que embargaba su alma con el recuerdo de su esposa. ¡Ella, que ahora debía haber perseverado sobre el cadalso, había negado a su Salvador! ¿Y su recompensa? Cadena perpetua. Pero la oración que el moribundo mártir ciertamente había elevado al cielo por ella en los últimos momentos, fue escuchada. Nueve años más tarde, el 26 de septiembre de 1568, también Leonor de Cisneros subió a la hoguera y el mismo historiador cuyas palabras acabamos de citar escribe de ella: "Nada pudo enternecer el corazón de aquella empedernida mujer; por eso fue quemada viva".[6]

La Inquisición no sólo arremetió contra los vivos, sino también contra los muertos. La madre de Cazalla, Dña. Leonor de Vibero, había muerto ya hacía años; sus restos mortales que descansaban en el convento de San Benito fueron

[3] Cazalla, besando la mano que le ahogaba y quemaba, causa una triste impresión; pero es posible que su confesor Carrera, haya amañado todo este asunto; a mi juicio, no tenemos una razón especial para dar por verdadero todo lo que la propia Inquisición o en nombre de la misma nos es relatado por frailes, ¡sobre todo cuando debe redundar en su propio honor!

[4] Además de los protestantes también se quemó a un portugués, Gonzalo Vaez, que había reincidido en el judaísmo.

[5] Llorente, *Hist. crit. Inq.*, II, 175.

[6] "Pero al fin ninguna cosa bastó á mover el obstinado corazon de aquella endurecida mujer". Illescas, *Historia pontifical*. Un alabardero atravesó con su lanza a Herrezuelo antes de que encontrara la muerte en las llamas. Menéndez Pelayo califica a esto de "bárbaro". ¿Pero es menos bárbaro por parte de la Inquisición hacer quemar vivo a alguien?

desenterrados y quemados. Su casa, en la cual los herejes habían tenido sus reuniones, fue derribada y en su lugar fue levantado un monumento de mármol, para vergüenza y escarnio perenne de su nombre y linaje.[7]

Entre los "reconciliados" aún hay que citar a:

Juan de Vibero, hermano de Cazalla, que fue condenado a cadena perpetua y a llevar puesto el sambenito, junto con la confiscación de sus bienes;

Dña. Constanza de Vibero, hermana de Cazalla, viuda de Hernando Ortiz, condenada a la misma pena. Esta pobre mujer dejaba tras de ella a 14 hijos huérfanos ahora de padre y madre—para los cuales, según se dice, el Dr. Cazalla imploró la clemencia de la regente Juana;

Dña. Francisca de Zúñiga, de la orden de las Beatas, condenada a cadena perpetua;

Don Pedro Sarmiento, comendador de Alcántara, que perdió su rango y fortuna y tuvo que vestir el sambenito, prohibiéndosele para siempre la seda, el oro, la plata, piedras preciosas y el uso de caballos. Bajo pena de ser tratado como rebelde, es decir, de morir en la hoguera, en adelante debía ir cada domingo a misa y confesar tres veces al año. (Este último precepto valía para todos los "reconciliados"). Al leerse la sentencia de éste, el almirante que era pariente suyo y se encontraba en el palco real, volvió la cabeza;

Dña. Mencia de Figueroa, esposa de D. Pedro Sarmiento, también condenada a cadena perpetua con el sambenito. Aquí comenzaron a llorar las señoras de la corte, y la misma regente se llevó el pañuelo a los ojos;

Don Luis de Rojas, marqués de Poza; éste perdió todos sus derechos de nobleza y fue desterrado para siempre de la corte. En una de las descripciones del auto se dice de él: "Aunque aún era muy joven, esto no obstante estaba muy instruido en la maldita secta de Lutero";

Dña. Ana Enríquez, hija del marqués de Alcañices, esposa de D. Juan Alonso de Fonseca, hubo de aparecer en el cadalso vestida con el sambenito y con una vela en la mano. De allí fue devuelta a la prisión y luego dejada en libertad. Mostró arrepentimiento y en el auto de fe atrajo sobre sí la mirada de todos por su extraordinaria belleza;

Don Juan de Ulla Pereyra, comendador de la orden de San Juan, residente en Toro. Fue condenado a cadena perpetua con sambenito, confiscación de sus bienes y pérdida de su rango y honores. En 1564 fue excarcelado y dispensado de ulteriores penitencias; por mediación del papa, al año siguiente le fue

[7] De acuerdo con esta sentencia, la casa fue derribada y el solar rociado con sal. En el monumento conmemorativo se podían leer estas palabras: "Durante el pontificado de Pablo IV y el reinado de Felipe II sobre España, la Santa Inquisición ordenó el 21 de mayo de 1559 derribar esta casa de Pedro Cazalla y Leonor de Vibero, su mujer, porque los herejes luteranos se reunían en ella para la celebración de reuniones contra nuestra santa fe católica y la Iglesia Romana". En 1809 los franceses demolieron este infame monumento; luego sería reconstruido en 1814, pero en 1821 volvería a ser destruido por los liberales. La calle todavía lleva el nombre de "Calle del Doctor Cazalla".

devuelto su rango de nobleza por los muchos servicios prestados en la guerra contra los turcos;

Dña. María de Rojas, hija del marqués de Poza, monja en el convento de Santa Catalina; compareció en el cadalso con sambenito y vela y después fue devuelta al convento, "para ocupar el lugar más bajo posible";

Dña. Juana de Silva, esposa de Juan de Vibero; prisión perpetua con sambenito;

Antón Domínguez, tres años de prisión;

Antón Asel, paje del marqués de Poza; llevar de por vida el sambenito;

Leonor de Cisneros, esposa de Antonio de Herrezuelo; cadena perpetua con sambenito;

Gabriel de la Cuadra, la misma pena.

Después que los reos que eran clérigos fueron degradados y los "reconciliados" hubieron recibido absolución del gran inquisidor, éstos últimos fueron devueltos a sus calabozos y los condenados a muerte entregados al brazo secular. Eran entonces las cuatro de la tarde. Ciertamente un día muy largo y un martirio interminable para las infelices víctimas. Cazalla, quien tras su secularización lloró y sollozó constantemente, se despedía ahora con lágrimas en los ojos de su hija Constanza, pedía al arzobispo de Santiago su bendición y subía al borrico para ser llevado junto con los restantes a la Puerta del Campo donde se encontraba el "quemadero". Cinco postes con anillos de hierro esperaban allí a las víctimas. De camino hacia la hoguera, Cazalla arengó constantemente a la multitud: "Aquí ven al célebre predicador de la corte que era llevado en hombros por el pueblo, en la miseria a la que le ha reducido su soberbia; mírense en mí, para que no se pierdan; no confíen en su propia inteligencia, ni en sabiduría humana, sino más bien en la fe en Cristo y en la obediencia a la iglesia, porque ese es el camino por el cual se salvan los hombres". También a Herrezuelo, quien, gracias a Dios, perseveró con constancia, dirigió sus amonestaciones: "Hermano, por amor de Dios, creedme, de esa manera váis a la perdición; he estudiado más que vos y he caído en el mismo error, pero Dios me ha iluminado con la luz de su gracia y me ha sacado de esa secta herética. Entiende y cree que en la tierra no existe una iglesia invisible, sino sólo una visible, y ésta es la Iglesia Católica Romana que Cristo ha establecido con su sangre y pasión y sobre ella ha puesto como su vicario al papa; y aunque en Roma se juntaran todos los errores y pecados del mundo, mientras que allí habite el papa como vicario de Cristo, allí está presente el Espíritu Santo. No importa cómo sean los ministros; y por muy malos que sean, Dios obra milagros por Sus sacramentos, pues, hermano, con tal que venga el agua, poco nos puede importar si corre por un grifo de oro o de cobre".

Además, Cazalla confesó, "que la ambición y la maldad le habían hecho caer a él; que había esperado revolucionar al mundo y perturbar la paz de estos reinos con aquellas novedades, creyendo que sería ensalzado como un segundo Lutero

y que sus seguidores llevarían su nombre". Si estas sus palabras nos han sido transmitidas con exactitud, y habló la verdad, entonces no nos puede extrañar que su fe, basada en la ambición, haya naufragado de modo tan lamentable. Para pronunciar como Lutero un, "Aquí estoy, y no puedo hacer de otra manera", son necesarias otra fe y otro fundamento.

Cristóbal de Ocampo y la bella Dña. Beatriz de Vibero fueron muertos primero. Trece de los catorce condenados recibieron el favor del "garrote". Sólo Herrezuelo fue quemado vivo. Cuando le llegó la vez a Cazalla, éste, señalando la capucha que sostenía en las manos, dijo en voz alta: "Esta es la mitra que Vuestra Majestad me debía dar; esta es la paga que el mundo y el diablo dan a sus seguidores". Entonces arrojó el capuchón al suelo y besó el crucifijo, exclamando: "¡Este estandarte me debe salvar de las ligaduras en las que el diablo me ha enredado; ahora espero que Dios tendrá compasión de mi alma! ¡A El imploro y suplico por la intercesión de nuestra Señora!" Y levantando los ojos al cielo, dijo al verdugo: "¡Adelante, hermano!" Este consumó su obra mientras Cazalla aún exclamó: "¡Credo, credo!" Los presentes quedaron muy edificados por un final tan piadoso y tanto su confesor Fray Antonio de la Carrera, como el historiador Gonzalo de Illescas, expresaron como convicción propia que Dios había recibido en el cielo el alma de este infeliz.[8]

Al día siguiente de la ejecución, una ruda cruz de madera se erguía en el lugar donde Cazalla había sido quemado. La inquisición pensó ver en esto la obra de algunos discípulos ocultos del predicador Cazalla e indagó celosamente al respecto; después resultó que unos pordioseros habían pasado la noche en aquel lugar y que por miedo al diablo habían construido la cruz con maderos del patíbulo. En Valladolid aún permanece vivo entre el pueblo el relato de que Cazalla había predicho que al día siguiente de su muerte cabalgaría un caballo

[8] "Y todos los que presentes nos hallamos, quedamos bien satisfechos que, mediante la misericordia divina, se salvó y alcanzó perdón de sus culpas". Illescas, *Ibid.*

Abraham Ortels escribía el 3 de julio de 1559, desde Amberes, a Van Metheren, en Londres (Cf. *Lond. Archi.*, Catabrigiae 1887, I, 18): "En España se ha celebrado este último (día de la) Trinidad la solemnidad de la santa Inquisición, de manera que a Valladolid se han llevado muchos prisioneros que durante mucho tiempo habían sido apresados acá y allá por causa de la religión, treinta de los cuales han sido en su mayoría grandes personajes, como doctores, nobles y sabios; éstos, en aquel lugar y en aquel tiempo, han tenido de plazo para convertirse o no el tiempo que ardía una vela; algunos se han hecho penitentes; éstos se han quedado sin todos sus bienes; también toda su vida han de llevar una señal y otras pequeñeces; entre los cuales se encuentra un marqués que se ve privado de todo su marquesado; tampoco se le permite montar a caballo, ni le permiten llevar seda ni terciopelo, ni se le puede servir con plata la comida por toda su vida. Algunos permanecieron constantes hasta su último momento y han sido quemados vivos con largo martirio; y algunos también se han vuelto y con ello han merecido que primero les dieran garrote; sólo uno, llamado Dr. Cazalla, ha permanecido en ello y éste desde la mañana a las cinco hasta la noche a las seis ha tenido que tener su lengua atravesada con una mordaza de hierro, y luego amarrado a un madero en el patíbulo; después ha sido quemado vivo". He aquí, pues, ¡una noticia que llegó directamente desde España a los Países Bajos! En consecuencia, ¿qué debe ser creído de todas aquellas historias contradictorias acerca del Dr. Cazalla?

blanco por la ciudad como señal de que Dios le había recibido en su gracia. Y realmente un caballo blanco, suelto, corrió el 22 de mayo por las calles de Valladolid, conducido, según se pensaba por el espíritu del antiguo predicador de la corte.[9]

[9] También hubo quienes dando a conocer sus sospechas, dijeron que la misma Inquisición había tenido en cuenta la profecía y la había hecho cumplir, ¡con la finalidad de obtener mayor honor por la conversión de Cazalla, y engrandecer la gloria de la Iglesia Romana por el mismo motivo!

14

Segundo auto de fe en Valladolid

Fue el 26 de agosto de 1559 cuando Felipe II, quien desde su ascenso al trono ocurrido cuatro años antes no había visitado su reino, abandonaba los Países Bajos y se embarcaba hacia España. El viaje por mar fue corto y feliz, pues la flota arribaba ante Laredo el 8 de septiembre; sin embargo, al avistar este puerto se desató una tormenta tan violenta que el rey solamente con trabajo y bajo la dirección de un piloto experto pudo alcanzar la costa en una lancha, mientras el barco que le había traído naufragaba con otras ocho personas; además, no sólo mil personas perdieron la vida, sino que también se hundió en el fondo del mar el valioso cargamento compuesto de muebles, tapices, cuadros, etc., que el Emperador había coleccionado durante muchos años, de manera que se decía de Carlos V "que había saqueado a la tierra para alimentar al mar".[1]

El 14 de septiembre celebró Felipe II su entrada solemne en Valladolid, donde el pueblo manifestó su alegría mediante arcos de honor y embellecimientos ornamentales. Pero ninguna fiesta le podía ser más grata al príncipe que la que le había sido preparada por la santa Inquisición. Aún quedaba un número suficiente de prisioneros luteranos para un segundo auto de fe, al que el rey con su presencia añadiría un esplendor especial. Tuvo lugar el domingo 8 de octubre. Se habían hecho todos los preparativos para que la ceremonia pudiera ser vista por el mayor número posible de espectadores. Así pues, la multitud aun fue mucho más numerosa que la primera vez; un testigo ocular, Don Diego de Simancas, refiere que en Valladolid se encontraban más de 200.000 personas.[2] En el palco real se hallaban sentados con Felipe II, la princesa Juana, Don Carlos, Alejandro Farnesio de Parma y un importante séquito de la corte. El conde de Oropesa portaba la espada desenvainada delante del rey. Después de la predicación pronunciada por el obispo de Zamora, el gran inquisidor Valdés exclamó con voz sonora: "¡Domine, adjuva nos!", y, dirigiéndose a Felipe II, le tomó el siguiente juramento que D. Diego de Simancas había redactado: "Como está ordenado por decretos apostólicos y leyes santas que los reyes deben jurar proteger la santa fe católica y la religión cristiana, así jure también Vuestra Majestad, ante la Santa Cruz, con la mano derecha real en la espada, que

[1] Prescott, *Philip* II, 1856, I, 246; M. Pelayo, *Het. esp.*, II, 352: Gachard, *Carlos et Phil.*, I, 52; Motley, *The Rise of the Dutch Republic*, Londres, Routledge 1882, p. 114; De Castro, *Hist. prot. esp.*, 140; L. Cabrera de Córdoba *Felipe II*, V, cap. III, nueva edición 1876, I, 275; Llorente, *Hist. crit. Inq.*, II, 177.

[2] *La vida y cosas notables del Sr. Obispo de Zamora D. Diego de Simancas, escrita por él mismo.* (Manuscrito ya usado por De Castro).

Vuestra Majestad prestará a la santa Inquisición y a sus ministros toda la ayuda necesaria contra los herejes y apóstatas, contra quienes los defiendan y favorezcan, y contra todo aquel que, directa o indirectamente, entorpezca las actividades de la Inquisición; además, que Vuestra Majestad obligará a todos Sus súbditos a obedecer las leyes que se han promulgado para defensa de la santa fe católica contra los herejes y aquellos que les dan crédito, los hospedan y favorecen". El rey, que estaba de pie y había desenvainado la espada en señal de que estaba dispuesto a defender la fe católica romana, respondió: "¡Lo juro!" Juramento que fue repetido por todos los presentes.[3]

Luego se leyeron las sentencias. Trece infelices fueron condenados a muerte, entre ellos seis mujeres. Una de éstas, Juana Sánchez, de la orden de las Beatas, se había abierto la garganta con unas tijeras en la prisión y pocos días después había muerto "sin arrepentimiento y sin querer confesarse". Su cadáver fue quemado con el muñeco que la hubo de representar en este auto de fe.

Aquí volvemos a encontrarnos con conocidos. Primero, Carlos de Seso; éste, en los primeros tiempos de su cautiverio había mostrado menos valor que el que presentaría a la vista de la muerte. Preguntado por los inquisidores acerca de su huida, contestó, "que marchaba a Italia, porque había oído de la muerte de su madre y de uno de sus hermanos, pero que jamás había sido su intención el ir a reunirse con herejes en un país extranjero". De sus dudas del purgatorio y de la conversación que al respecto había mantenido con Carranza, refirió al tribunal lo siguiente: "Hace cuatro años, le dije a Pedro de Cazalla, cura de Pedrosa, no poder comprender o creer que habría un purgatorio para quienes morían unidos a Cristo por el amor, puesto que El ha pagado completa y perfectamente por nuestras culpas. Cazalla parece haberse escandalizado de esto y haber referido a Carranza nuestra conversación, el cual me hizo venir a su presencia, y estando allí también Cazalla, me preguntó por las razones de mi duda, mientras me aseguraba que no había motivo alguno por el que me apartaría de lo que enseña la Santa Madre Iglesia, 'ya que no todos dejaban este mundo siendo tan puros y tan llenos de fe, esperanza y amor que pudieran llegar cerca de Dios en el cielo'. Yo le dí las gracias por su paternal consejo y prometí cambiar mis sentimientos. Aún me diría Carranza que nunca debía revelar lo más mínimo de la conversación mantenida con él. Marché a mi casa, y tranquilicé mi ánimo pensando que muchos que no eran bastante puros para ir enseguida a Dios, iban al purgatorio, mientras que para aquellos que crucificaron su carne y aceptaron para ellos mismos el tesoro que poseemos en Cristo, no había purgatorio. Confieso, pues, que he dudado del purgatorio, y por eso me humillo y prometo vivir en adelante como un hijo obediente de la Iglesia, y creer lo que ella cree, al tiempo que pido perdón al Señor y a nuestra Señora por el escándalo que he dado".

[3] Cabrera, *Felipe II*, V, 3, nueva edición 1876, I, 276.

Si bien estas palabras dan testimonio de debilidad y quizá por ellas esperaba el infeliz prisionero salvar su vida, lo cierto es que cuando en la noche anterior al auto de fe le fue comunicada la sentencia de muerte, recobró toda su entereza de otros tiempos. Pidió papel y tinta y redactó una extensa profesión de fe en la cual expuso la justificación por la fe, negó el purgatorio para quienes mueren en la gracia de Dios y terminaba con estas hermosas palabras: "Sólo espero en Jesucristo, sólo en El confío, por el poder de Su sangre voy a gozar de las promesas dadas por El. ¡No quiero renegar de Jesucristo en mi muerte!"

Cuando de Seso fue conducido al cadalso, se dirigió al rey con estas palabras: "¿Cómo Vuestra Majestad puede permitir que se me queme vivo?", a lo que Felipe II contestó: "Yo mismo traería la leña para quemar a mi hijo, si él fuera tan perverso como vos lo sois".[4]

Y a los frailes que le rodeaban y le instaban a que abjurase, dijo el mártir: "Si tuviera tiempo y salud, les mostraría cómo todos vosotros vais al infierno, al no hacer como yo. ¡Dejad llegar el suplicio que me vais a infligir!" Después de esto, fue encendida la pira. Por su valiente muerte, este héroe de la fe le infundió nuevas fuerzas a uno de sus hermanos, Juan Sánchez, al que ya conocemos, el cual huyó a Flandes y allí había sido prendido. Este, que había aparecido en el auto de fe con la mordaza "para que no blasfemara" y que por su pertinacia como Carlos de Seso sería quemado vivo, cuando las llamas comenzaron a rodearle saltó de madero en madero; estando ya medio abrasado, exclamó en el dolor más terrible: "¡Misericordia, misericordia!" Los frailes acudieron de prisa e intentaron convencerle con palabras insistentes que comprara el "garrote" por una abjuración. Casi había accedido el pobre infeliz cuando, levantando los ojos, vio a Carlos de Seso de pie en medio de las llamas. Al contemplar esto, la fe y el valor del mártir se fortalecieron de tal manera que él mismo se volvió a lanzar a las llamas. El y de Seso fueron los únicos que fueron quemados vivos.

Domingo de Rojas también había sido reservado para este auto de fe. Sus testimonios ante la Inquisición eran agravantes sobre todo para Carranza, cuya sentencia repitió: "Es un mal año para el purgatorio, pero vos no sois aun lo suficiente inteligente para esta filosofía". También había oído de Carranza la explicación de las cartas a los Gálatas y Efesios, "en lo cual hay mucho lenguaje luterano". Sin embargo, Rojas tenía al arzobispo como un buen romanista, aunque

[4] Las palabras de Felipe II son referidas de diferentes maneras. Por ejemplo: Cabrera (*Felipe Segundo*, nueva edición, I, 276) escribe: ". . .D. Carlos de Seso, noble, grande y pertinaz hereje, que le dixo cómo le dexaba quemar, y respondió: "Yo traeré leña para quemar á mi hijo, si fuere tan malo como vos". Baltasar Porreño, en su *Dichos y hechos del rey don Felipe II el Prudente* (Sevilla, 1639) reproduce la respuesta del rey de esta manera: "Muy bien que la sangre noble, si está manchada, se purifique en el fuego; y si la mia propia se manchare en mi hijo, yo sería el primero que lo arrojase en él". Cf. De Castro, *Hist. prot. esp.*, p. 143. Fray Agustino Dávila, que pronunció la oración fúnebre sobre Felipe II en Valladolid en 1598, le atribuye estas palabras: "Si mi hijo fuere contra la Iglesia Católica, yo llevaré los sarmientos, para que lo quemen". Véase también Gachard, *Carlos et Phil. II*, I, 56. Algunos afirman que de Seso nada pudo decir, porque le habían puesto la mordaza.

su catecismo le parecía "ser un alimento demasiado fuerte y duro, no apropiado para gentes débiles y sencillas que no tienen dientes para morderlo y mucho menos aun para poderlo digerir". Rojas reconoció un manuscrito que había sido encontrado en posesión de Doña Francisca de Zúñiga que trataba acerca de los artículos de la fe, como escrito por él, y estando en prisión había pedido sus restantes escritos, las *Consideraziones* de Juan de Valdés y el comentario de Lutero a la carta a los Gálatas. Estos libros le fueron entregados, según se decía, para que pudiera comparar con ellos las enseñanzas de Carranza; pero en realidad le sirvieron principalmente para consuelo y fortalecimiento de la fe. El prisionero fue sometido a tormentos, pero no se le pudo sacar otra cosa que Carranza le había dicho en varias ocasiones estar cierto de su salvación.

Estando en el patíbulo, Rojas pidió permiso para poder dirigir la palabra al rey. Cuando se pensaba que iba a abjurar de sus errores, exclamó: "Aunque soy considerado por todos los aquí presentes como un hereje, yo confieso que creo en Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, y en la pasión y muerte de Cristo, lo cual es suficiente para salvar al mundo entero; y en esta fe espero ser hecho salvo". Inmediatamente le fue colocada la mordaza. De camino al "quemadero" (hoguera), fue rodeado por más de cien frailes de su orden (él era dominico) que le increparon constantemente. Ante tanta insistencia de que tenía que abjurar, él no respondía otra cosa que "¡No, y no!" Finalmente, le sacaron la confesión de que él creía en la Iglesia Romana y como recompensa por ello fue estrangulado mediante el "garrote", antes de que su cuerpo fuera arrojado a las llamas.[5]

Pedro de Cazalla, el cura de Pedrosa, obtuvo asimismo el favor de morir a "garrote". "El no siguió el buen ejemplo de su hermano Agustino", dice Illescas, pues, que no se dejara quemar vivo, fue más por miedo al fuego que porque verdaderamente se convirtiera".

A éstos les siguieron en la muerte:

Domingo Sánchez, jurisconsulto de Villamediana, un discípulo de Carlos de Seso;

Pedro Sotelo, Francisco de Almarza y las cinco mujeres siguientes:

Dña. Eufrosina Ríos, monja de Santa Clara, en Valladolid;

Dña. Catalina de Reinoso, monja del convento cisterciense de Belén, de 21 años de edad. Esta, lo mismo que las otras monjas de su convento que habían aceptado el evangelio, había sido enseñada por Juan Sánchez y estando en el coro, al tiempo que sus compañeras cantaban, había gritado en voz alta: "¡Gritad e invocad a Baal! ¡Rompeos la cabeza a vosotras mismas, y ved si él os puede sanar!"

[5] Es muy probable esta así llamada abjuración fuera imaginada por los frailes, pero jamás fue pronunciada por el mártir. Por el honor de su orden, merecía la pena que un dominico no muriera como un "hereje contumaz".

Dña. Margarita de Santistéban, monja en el mismo convento así como Dña. María de Miranda y Dña. Marina de Guevara. Esta última estaba emparentada con el ya difunto obispo de Mondoñedo y con otras familias nobles. Llorente, quien nos relata detalladamente su proceso, refiere que el gran inquisidor Valdés deseaba por dicha razón perdonarle la vida y contra la voluntad de los demás jueces hizo que fuera visitada en dos ocasiones en el calabozo por su sobrino, el Señor de Montalbán, quien trató de convencerla que ampliara la confesión que ya había hecho. Marina que se había delatado a sí misma ante la Inquisición y había confesado los cargos que se le hacían, esperando por ello ganarse el favor de los jueces, rehusó firmemente reconocer más que lo que era verdad o podía recordar y fue condenada a muerte, en base a que su confesión era "fingida e insincera".[6] Illescas dice de ella y de las otras monjas: "Hubo entre los quemados algunas monjas bien mozas y hermosas, que no contentas con ser luteranas habían sido dogmatizadoras de aquella maldita doctrina";[7] y Vandenesse que ha descrito los viajes de Carlos V y Felipe II, y que también estuvo presente en este auto de fe, escribe: "C'estoit grande pitié à veoir".[8]

Entre las mujeres que fueron "reconciliadas" y condenadas a cadena perpetua con sambenito y confiscación de bienes, citamos:

Dña. Isabel de Castilla, esposa de D. Carlos de Seso;

Dña. Catalina de Castilla, su sobrina;

Dña. Francisca de Zúñiga y Reinoso, Dña. Felipa de Heredia y Dña. Catalina de Alcárez, monjas de Belén, y Margarita Hernández, de Villaverde, probablemente consanguínea del mártir "Julianillo", quien perdió la vida en el auto de fe en Sevilla.[9]

[6] Llorente, *Hist. crit. Inq.*, II, 188-196. En su sentencia se dice, entre otras cosas, "que en repetidas ocasiones se había entretenido con cierta persona caída en los errores de Lutero, a quien ya había oído decir: "justificados por la fe, tenemos paz para con Dios, por Jesucristo nuestro Señor". Estas palabras le parecían bien, aunque no comprendía en qué sentido se debían interpretar". ¡Es indudable que si el apóstol Pablo hubiera vuelto a la tierra en el siglo XVI y hubiera vivido en España, habría sido quemado por la Inquisición!

[7] Illescas, *Hist. pont.*, I, 6. c. 30.

[8] Vandenesse, *Journal des Voyages de Charles Quint èt de Philippe II*, citado por Gachard, *Carlos et Phil. II*, I, 56.

[9] Es notable el gran número de mujeres, entre las que hubo varias de alta cuna en los autos de fe de Valladolid y Sevilla. Boehmer, *Francisca Hernández*, p. 229, hace esta observación, cita con acierto algunos versos de la secuencia de *Adán de San Victor* referentes a Santa Catalina:

"Sistitur imperatori
Cupiens pro Christo mori,
In cujus praesentia
Quinquaginta sapientes
Mutos reddit et silentes
Virginis facundia.

Torta superat tortorem,
Superat imperatorem
Feminae constantia.

Normalmente la corte junto con los nobles se retiraba cuando el auto de fe había concluido y los condenados a muerte eran llevados a la hoguera ("quemadero"); sin embargo, Felipe II no quiso privarse del placer de ver quemar a sus súbditos. Su guardia acompañó a los infelices hasta el lugar de suplicio y por orden del rey desempeñó el oficio de verdugo.[10]

El protestantismo en Valladolid quedaba aniquilado.[11] Aquí, como más tarde en Sevilla, la Inquisición podía decir: "Vine, ví, vencí". Sin embargo, los valientes y esforzados mártires oyeron desde el cielo otro grito de triunfo: "En el mundo tendréis aflicción; pero confiad, yo he vencido al mundo" (Jn. 16:33).

[10] "Hallose por esto presente á ver llevar y entregar al fuego muchos delincuentes acompañados de sus guardas de à pié y de à caballo, que ayudaron á a la execución. . .", cf. Cabrera, *Felipe II*, 1. V., c. III.

[11] Cipriano de Valera relata en su *Trat. del Papa*, (*Reformistas españoles* VI) p. 276, la siguiente sorprendente historia: "En 1581 u '82, corrió por Valladolid una historia muy extraña. Había en Valladolid un caballero calificado, el cual tenía dos hijas en la inquisición, las cuales, perseverando constantemente en la buena religión que habían aprendido del buen Doctor Cazalla y de otros mártires de Jesucristo, fueron condenadas a ser quemadas. El padre que era papistísimo, suplicó a los inquisidores que se las dejasen llevar a su casa, para hacerlas instruir. Lo cual, los inquisidores, por el gran crédito que tenían a él, le concedieron: "Traídas a casa, el padre hizo cuanto pudo para apartarlas de su constante propósito. El cual, viendo que no las podía convencer traía clérigos y frailes para que disputasen con ellas. Pero todas sus disputas no le sirvieron de nada, porque el Señor, como lo prometió Lucas 21:15, les dio boca y sabiduría a la cual los nuevos fariseos, clérigos y frailes no podían resistir, ni contradecir. Viendo pues el padre que todo cuanto hacía no le servía de nada, él mismo se fue a su bosque y cortó leña y la hizo traer a Valladolid y él mismo pegó fuego, y así fueron quemadas".

Como Valera no dice el nombre del noble, ni tampoco la fuente de donde ha sacado esta relación, como además en esos años en Valladolid no se celebró auto de fe alguno contra protestantes, es trabajoso averiguar si este suceso es verdadero o no. Menéndez Pelayo (cf. *Het. esp.*, II, 355) lo desecha como una fábula. Por otro lado, este relato es demasiado horroroso para ser imaginado. Quizá haya una equivocación tanto en el lugar como en la fecha en que ocurriera.

D. Diego de Simancas, en su autobiografía *La vida y cosas notables*. . . ya citada, dice: "El relato de este auto de fe (8 octubre 1559) fue llevado al papa Pablo IV, quien estuvo muy interesado en ello, y rogó que fuera leído por algunos cardenales, añadiendo que el rey católico, por inspiración del Espíritu Santo, había instituido la Inquisición en España para que allí no progresara la herejía, y por su mediación habían sido concedidos muchos privilegios al Santo Oficio. El rey de Francia, conociendo que su reino estaba lleno de herejes, rogó a nuestro rey, su cuñado, que le enviara un relato especial acerca de la forma como se trabajaba contra ellos en España. Nuestro rey le comunicó este ruego al inquisidor general, el cual nos encargó a Valtodane y a mí esta tarea. Presentamos el escrito solicitado, que le fue enviado a él, y entonces, por medio de los obispos como inquisidores normales, comenzó a perseguir y encarcelar a algunos herejes; pero eran tantísimos y estaban tan amparados que jamás se pudieron tomar las medidas que se debían". Cf. De Castro, *Hist. prot. esp.*, 147.

15

La congregación en Sevilla

Los habitantes de la capital de Andalucía dicen con orgullo justificado: "Quien no ha visto Sevilla, no ha visto maravilla", a lo que los de Granada contestan: "Quien no ha visto Granada, no ha visto nada".

Sevilla, bien situada a orillas del Guadalquivir en el lugar de la vieja Sephela de los fenicios, Híspalis de los romanos e Ishbiliah de los moros, con su magnífico clima, sus naranjos, sus impresionantes edificios, aún conserva su fama confirmada desde hace siglos.

En el siglo XVI, Sevilla era una de las principales ciudades de España; su población ascendía aproximadamente a 300.000 habitantes, de los que más de un tercio hallaba su sustento trabajando en las diferentes ramas de la industria; la gigantesca catedral, una de las maravillas del mundo, con su bella torre mora, encerraba ochenta altares en los que diariamente se celebraban quinientas misas. Los canónigos se dirigían a ella en magníficas carrozas y durante los servicios religiosos se hacían aplicar aire fresco mediante grandes abanicos adornados de perlas y agitados por muchachos del coro; era un derecho que les había sido concedido por el papa.

Como ya vimos, la Inquisición española se instituyó primeramente en Sevilla; el palacio de este tribunal y sus calabozos se encontraban en el arrabal de Triana. Se dice que el Santo Oficio, tan sólo en Sevilla y alrededores, tenía a su servicio no menos de cuatro mil funcionarios superiores e inferiores.

Por el año 1540, vivía en Sevilla un noble, natural de Nebrija y llamado Rodrigo de Valer.[1] Este, como los nobles de su época, pasó su juventud montando a caballo, cazando y en el juego, hasta que repentinamente—no se sabe por qué medio—se convirtió, abandonó el mundo y no se ocupó de otra cosa que de la oración, la lectura y meditación de las Santas Escrituras. Para esto le vino muy bien el conocimiento que tenía del latín ya que la Biblia en lengua vernácula estaba prohibida. Tan lleno estaba de las cosas de Dios y del nuevo tesoro encontrado, que incluso en las calles y plazas hablaba de ello al pueblo y fustigaba los pecados del clero. En sus continuas disputas con frailes y sacerdotes le fue de gran utilidad su extenso conocimiento de la Biblia. Sus adversarios le preguntaban, como en su día los fariseos al Salvador, con qué derecho y por qué poder hacía estas cosas, a lo cual respondía Rodrigo que él era enseñado por el Espíritu Santo de Dios, el cual no está necesariamente ligado a ningún

[1] Nuestra principal fuente para la historia de la congregación evangélica en Sevilla es Montanus, *Artes*, II. Junto a esta el *Tratado del papa*, por Cipriano de Valera, p. 242ss. Véase también M. Pelayo, *Het. esp.*, II, 416ss.; Llorente, De Castro, etc.

testamento clerical, tan corrompido frecuentemente, y puede hacer apóstoles de sencillos pescadores y publicanos. Citado ante la Inquisición, defendió valientemente la justificación por la fe y otros puntos principales de la doctrina cristiana. Los inquisidores lo tuvieron por loco y lo mandaron a su casa, después de haber declarado confiscados sus bienes; ¡"un medio divertido", dice Cipriano de Valera, "para devolver la cordura a un loco"!

Algunos años después, Valer fue prendido de nuevo por la Inquisición, pero como aún se le tuvo por loco, no fue condenado a la hoguera sino a cadena perpetua con el sambenito. No compareció en auto de fe público; sólo en la catedral pudo desdecirse en una ocasión. Cada domingo era llevado con los restantes penitentes a la iglesia de San Salvador para asistir a misa y oír la predicación y algunas veces ocurrió que, puesto en pie, interrumpió al predicador en su sermón.[2] El que no fuera condenado a muerte, se debe, además de a su mal llamada locura, principalmente a que era un "cristiano viejo" y a que no era de ascendencia judía o mora; además, el Dr. Egidio, de quien hablaremos más adelante, era su defensor. Finalmente, éste infeliz prisionero fue llevado al convento de nuestra Señora de Barrameda en San Lúcar, donde murió a la edad aproximada de cincuenta años. Su sambenito fue expuesto en la catedral de Sevilla con esta inscripción: "Rodrigo de Valer, vecino de Lebrija, apóstata y falso profeta de Sevilla, que afirmaba haber sido enviado por Dios".[3]

Podemos tener por seguro que este valiente y fiel predicador de la verdad ha sido de bendición para muchos. Uno de ellos lo conocemos por su nombre; se trata del Dr. Juan Gil o con el nombre latinizado del Dr. Egidius. Había frecuentado la universidad de Alcalá y, como la mayoría de sus contemporaneos, se había ocupado más del estudio de los escolásticos que de la Biblia.[4] En 1537 cuando enseñaba teología en Sigüenza, fue nombrado canónigo magistral por el capítulo de Sevilla.[5] Este cargo se debía a la manifiesta vocación de sabiduría y virtud que emanaba de él. En Sevilla no se le conocía personalmente. Pero muy pronto hubieron de lamentar su imprudencia quienes lo nombraron para tal ministerio. Los oyentes que llenos de esperanza se dieron cita en la catedral, volvieron desilusionados a casa. Por mucho que se esforzaba el Dr. Gil en citar a antepasados y a escolásticos las iglesias donde predicaba permanecían vacías. Profundamente humillado, pensaba renunciar a su cargo

[2] C. de Valera, *Trat. del Papa*, p. 246, escribe: "Pero los inquisidores, que en aquel tiempo no eran tan malos, lo escuchaban, con pensar que estaba loco".

[3] Montanus, *Artes*, p. 264 (en la vida de Egidius).

[4] *Ibid.*, p. 256, escribe: "Audivimus ex ipsius pii viri ore studiorum suorum infelicitatem et seculi illius tenebras deplorantis, ea tum fuisse tempora, ut qui in Complutensi Academia, ubi ipse didicit, quoquo modo attigisset sacras literas, tantum abest ut inter doctos scilicet censeretur, ut probri nomine 'bonus Biblista' ab aliis vocaretur, Lombardo, Aquinate, Scoto, Gregorio Arithmetico et aliis ejus classis autoribus omne punctum sapientiae atque adeo sacrae Theologiae prae ipsis sacris literis ferentibus".

[5] "Canónigo magistral", es decir, el canónigo que es llamado para predicar.

cuando Dios, a él—el instruido Apolos—le hacía encontrar en Rodrigo de Valer un Aquila "que le exponía más modestamente el camino de Dios". Enseguida pudieron notar los oyentes la diferencia; pues, en lugar de las piedras de la escolástica se les ofrecía el pan vivo, Jesucristo, el Señor.

Durante varios años Egidius trabajó con gran bendición y esparció la semilla del evangelio con mano generosa no sólo en la predicación pública, sino también en las reuniones privadas de los creyentes. Tanto creció su fama que el emperador le propuso para el obispado de Tortosa en 1550. Sin embargo, sus rivales se opusieron a esto y le denunciaron ante la Inquisición de herejía. Los puntos de la acusación se referían a la doctrina de la justificación, las buenas obras, el purgatorio, la certeza de la salvación, el culto a las imágenes, la invocación a los santos, y la Biblia como única norma de la fe. Uno de los crímenes más graves de que se le acusaba era que había hecho desaparecer de la catedral un trozo de la vera cruz y la imagen de la virgen que el rey Fernando el Santo tenía por costumbre llevar consigo en sus expediciones. Ya en la prisión de la Inquisición, Egidius escribió una apología en la que exponía la doctrina de la justificación en sentido evangélico. Esto, como es natural, no favoreció su causa. Entretanto, sus amigos permanecieron trabajando en favor suyo; incluso el emperador y el cabildo de Sevilla fueron sus defensores; sí, uno de los inquisidores, el anciano Antonio del Corro, estuvo muy dispuesto a dejarle en libertad, contra la opinión de su colega, Pedro Díaz; este, tiempos atrás había oído exponer a Valer la epístola a los Romanos y, al parecer, había estado de acuerdo al respecto, pero después se había apartado de la verdad.

Para enjuiciar las discutidas tesis se nombraron diferentes teólogos. Egidius escogió a Carranza y al Dr. Constantino Ponce de la Fuente, el célebre predicador evangélico en Sevilla, cuya vida se trata minuciosamente más adelante. Pero estos dos personajes se encontraban en aquel momento con el emperador en los Países Bajos. Por esta razón, se escogió a Garci-Arias, "el Maestro Blanco", quien aunque secretamente adicto a la nueva doctrina, no deseaba comprometerse, y emitió un juicio ambiguo que ni satisfizo a Egidius ni a sus jueces.

Por fin, el asunto le fue encomendado a Fr. Domingo de Soto, que para ello hubo de trasladarse de Salamanca a Sevilla. Si se puede creer a Montanus, Soto empleó entonces una astucia infernal para inducir a Egidius a abjurar. Viendo que no podía convencer al encarcelado con sus argumentos, fingió inclinarse hacia los sentimientos de éste y le aconsejó que los pusiera por escrito para que él, Soto, los pudiera leer al pueblo en la iglesia en un día determinado. Así ocurrió, y Soto aprobó lo escrito. La iglesia estaba rebosando; Soto y Egidius subieron cada uno a un púlpito, a bastante distancia entre sí y éste último, que no podía entender lo que se leía, pero pensaba que era su profesión de fe dada por escrito a Soto, hacía signos de conformidad con su cabeza sin sospechar que lo que manifestaba era su beneplácito a una abjuración formal que traidoramente Soto había puesto por escrito y que ahora leía.[6]

[6] Sin embargo, también es posible que Egidius abjurara, sabiendo muy bien lo que hacía y que esta

Esto sucedía el domingo 21 de agosto de 1552. La sentencia pronunciada por la Inquisición después de esta aparente (¿o verdadera?) revocación o abjuración decía: "Confinamiento durante un año en la prisión de Triana, con permiso de visitar durante este tiempo quince veces la catedral, pero siempre por el camino más corto; ayunar cada viernes; confesar una vez al mes, con o sin comunión, a juicio del confesor; prohibición de abandonar España, de decir misa durante un año y de oír confesiones, predicar o explicar las Sagradas Escrituras durante diez años".

Después de quedar en libertad, Egidius aún continuó trabajando en silencio un par de años para bendición de la congregación en Sevilla; también viajó a Valladolid para visitar y consolar a aquellos hermanos. Y pocos días después de su regreso de uno de estos viajes, murió en Sevilla en 1556. Dejó comentarios manuscritos sobre el Génesis, algunos salmos, el Cantar de los Cantares y la carta de Pablo a los Colosenses. Según Montanus, lo que escribió en su cautiverio superaba con mucho su trabajo anterior; con ello se podía comprobar cómo el escritor había sido ilustrado por el Espíritu de Dios y había sido santificado por el sufrimiento.

Cuando, un par de años después de la muerte de Egidius, surgió la gran persecución contra la congregación protestante en Valladolid y Sevilla, la Inquisición inició un nuevo proceso contra él, pues su influencia sobre diversos luteranos todavía presos había salido a la luz. Entonces sus bienes fueron declarados confiscados, se desenterraron sus restos mortales y junto con su efigie fueron quemados en el auto de fe de 1560. "De esta manera", así concluye Montanus su descripción de la vida de Egidius "le hicieron a un muñeco de paja lo que hubieran querido hacerle a él hasta llevarle a la muerte si lo hubieran podido coger en la tierra; pero él ya estaba con Cristo a la diestra de Dios. ¡Y el que mora en los cielos se ríe de ellos!"

Junto a Egidius, predicaron el evangelio sus dos amigos y compañeros de estudios, Vargas y el Dr. Constantino Ponce de la Fuente. A este último le dedico un capítulo aparte; el primero dio conferencias en las que primeramente explicó el Evangelio de Mateo y más tarde los Salmos; y habiendo chocado con la Inquisición, murió antes que ésta le hubiera podido condenar.

La congregación protestante en Sevilla tenía mucho que agradecer a estos hombres; pero no menos al silencioso trabajo de colportaje de Julián Hernández, natural de Villaverde en Castilla la Vieja, quien, por su pequeña estatura, fue llamado "Juliancillo" y entre los franceses como "Julien le petit". Este había llegado a conocer el evangelio en Alemania donde, según el jesuita Roa, "bebió

---

explicación de lo que había ocurrido fuera divulgada después por sus amigos para disculpar su apostasía. Véase la fórmula de abjuración y la condena pronunciada contra el Dr. Gil en De Castro *Hist. prot. esp.*, p. 77, según un manuscrito que hay en la catedral de Sevilla. De diez puntos hizo abjuración, de ocho revocación, y siete los confirmó.

la ponzoña de las herejías".[7] Más tarde (1556) le encontramos en Ginebra en casa del predicador protestante español, Juan Pérez de Pineda, a quien ayuda a imprimir, corregir, y enviar su Nuevo Testamento en español y una versión de los Salmos. Pero deseaba realizar un trabajo aun más arriesgado y volvió a España, donde disfrazado de mulero y con un valor rayando en lo increíble, supo introducir y difundir grandes cantidades de libros y tratados. Dos grandes barriles llenos de Testamentos de Pérez fueron llevados entre otras cosas por él a Sevilla, "donde la corte del SEÑOR recibió esta lluvia beneficiosa con el más grande de los gozos".[8] Los Nuevos Testamentos fueron depositados parcial-

[7] Padre Roa, S. J., *Historia de la compañía de Jesús en Andalucía:* "Era español de nación, mas criado en Alemania entre herejes, donde bebió la ponzoña de las herejías, de manera que los principales heresiarcas lo habían elegido en imitación de lo que se cuenta en los Actos de los Apóstoles por uno de los siete diáconos de su Iglesia, ó por mejor decir, sinagoga de satanás", etc. Cf. M. Pelayo, *Het. esp.* II, 440; Boehmer, *Span. Ref.*, II, 64 y 77. En los *Documentos Inéditos,* V, 530-533, se encuentran detalles interesantes acerca de la importación de libros protestantes en España, según testimonio de cierto Pedro Vellero (Peter Veller o Weller), citado ante la Inquisición.

Dos veces al año, los libreros de Amberes (también Veller era uno de ellos) iban a la feria de Frankfort donde se vendían nuevos libros heréticos; allí acudían también los protestantes huidos de España que vivían en Alemania y algunos de los cuales viajaban cada año a Flandes. Estos se llevaban consigo algunos barriles de libros para enviarles a España. Desde España se enviaba dinero para pagar los gastos de imprenta, de manera que evidentemente también en España residían protestantes, sobe todo en Aragón y Andalucía, como hacía poco había sido reconocido por un hereje quemado en Brujas ("en España tenían iglesia, aunque oculta"). Otro librero de Amberes, Pedro Vilman, siempre tenía—según el mencionado Veller—un criado en Sevilla y en Medina del Campo (Castilla). En otro tiempo los libros eran enviados normalmente por mar; pero ahora que los puertos españoles estaban vigilados, los enviaban casi siempre a Lyon y de allí, pasando por Bearn, a Aragón. Marco Pérez, un rico comerciante español de Amberes, favoreció muchísimo esta difusión.

En *Zeitschrift für Kirchengeschichte,* de Brieger, XVIII, Gotha 1898, 373-390, viene un artículo de Boehmer titulado *Protestantische Propaganda in Spanien im Anfange des 17 Jarhunderts*, en el cual el escritor menciona una carta de un protestante en el sur de Francia que por dinero, en 1618, había delatado al embajador en París a varios de sus hermanos en la fe, Y entre otras cosas dice: "Madame (quiere decir, la duquesa protestante Du Bar, hermana de Enrique IV. Nota del T.) habiéndose informado de los medios que habían tenido para hacer pasar las Biblias hasta Sevilla, el dicho Isaac había respondido a Su Alteza que se habían aprovechado del crédito de un tal Corneluson Bandaluouer (probablemente Cornelio van Vandeloever, o algo así. Nota de. T.) comerciante, que vivía en Amberes, natural de Amsterdam, el cual había remitido ciertos fardos de dichas Biblias envueltas en tela, encerrada dentro de barriles llenos de arenques rojos, y en medio de dicho barril, uno de los mencionados fardos cubierto por los dos extremos con dichos arenques. Y los mencionados barriles habían entrado en Sevilla, y habían sido recogidos por un tal Conrad Hecque, alemán, que distribuía Biblias y aun predicaba en Español.... Y cuando los dichos comerciantes (protestantes, N. del T.) se encuentran, la palabra que tienen entre ellos para reunirse es: "Vamos" o "iremos a comer arenques". Hay que tener como cosa segura que todos los extranjeros que venden en España arenques rojos, se encontrarán en posesión de dichas Biblias y otros libros heréticos, aun de las *Instituciones* de Calvino y del *Símbolo de la Fe* de Fr. Luis de Granada, que ellos han corrompido y son culpables de la herejía. Tienen dichos libros ocultos, excepción hecha de los días de sus asambleas, en los lugares menos habitados de la casa, y generalmente cuando se reunen encontraréis sobre la mesa buen número de juegos de cartas, a fin de que si fueren sorprendidos, tuvieran como excusa que jugaban y pasaban el tiempo".

mente en el convento de San Isidoro del Campo y en casa de D. Juan Ponce de León. Este era hijo del Conde de Bailén y fue un noble en el verdadero sentido de la palabra; piadoso y lleno de amor a las Sagradas Escrituras y a la doctrina evangélica que había oído del Dr. Constantino, se dedicó en alma y cuerpo al SEÑOR y Su causa, pidiendo cada día que le fuera concedido dar su vida y aun la de su mujer e hijos. Muy dado a hacer el bien, empleó toda su gran fortuna en la difusión del evangelio y en beneficio y sostén de sus hermanos en la fe más pobres.

Más tarde, cuando fue sentenciado, se le acusó de haber llamado "dios-pan" al sacramento del altar; que en varias ocasiones había dado la espalda cuando se mostraba la hostia durante la misa o que tomaba otra calle para no arrodillarse ante ella cuando el sacerdote la llevaba a algún enfermo; que frecuentemente había asistido a la ejecución de creyentes evangélicos a fin de acostumbrarse a la idea del dolor y de la muerte con vistas al día en que llegara su hora; que por Pascua florida daba vacaciones a su servidumbre para que no notaran que él no confesaba.

El convento recién mencionado de San Isidoro, situado muy cerca de la vieja Itálica, próxima a Sevilla, fue en aquellos días un foco de vida espiritual. El prior, Garci-Arias, llamado "el Maestro Blanco" por el color de su cabello y barba, era un hombre extraño. Bien instruido en las Sagradas Escrituras, amaba de corazón la nueva doctrina, pero frecuentemente se portaba como si fuese un rígido católico romano. Listo y astuto por naturaleza y al mismo tiempo más medroso que una liebre,[9] nadie sabía realmente lo que se tenía en él. Ya he mencionado su comportamiento frente a Egidius. Frente a Gregorio Ruiz fue aun más indigno. Este, que en cierto modo había predicado la doctrina luterana sobre la justificación en la catedral de Sevilla y por esta causa había sido citado ante la Inquisición para que se justificase al respecto, pidió consejo a Arias, que era un viejo amigo suyo y estaba conocido como amante de la verdad. Sin embargo, éste, que ya había sido señalado para disputar con Ruiz, le interrogó a él, escuchó atentamente todos los argumentos que pensaba utilizar y en el día de la sesión empleó los conocimientos así adquiridos contra el pobre acusado, quien se asustó tantísimo de ver a su mal llamado amigo entre los acusadores que no supo proferir palabra.

Este mismo prior de San Isidoro fue igualmente equívoco y voluble frente a sus frailes. Unas veces les aconsejaba a que dejasen la inútil recitación de oraciones y se dedicasen a estudiar las Escrituras que él mismo les explicaba con regularidad y sirviesen al Señor en espíritu y en verdad; y en otras ocasiones aumentaba tanto los ayunos, oraciones y penitencias que los frailes enfermaban de ello. Empero su influencia en los habitantes del convento fue bendecida con el paso del tiempo; pues, mediante el estudio independiente de la Biblia,

[8] "Cepit tempestivam illam pluviam ac salubrem irrigationem summa cum laetitia Paradisus Domini", etc. Montanus *Artes*, p. 218.

[9] "Homo quovis lepore meticulosior". *Ibid.*, 253

muchos llegaron a conocer el evangelio y más tarde llegaron a ser creyentes piadosos y fieles hasta la muerte.

La congregación de Sevilla se reunía normalmente en casa de Dña. Isabel de Baena. Allí se juntaban Juan Gonzáles, esforzado predicador de la verdad, con su madre y hermanas: María de Virués, Juana y Mará de Bohorques; Fernando de San Juan, quien durante ocho años había enseñado a jóvenes en su calidad de rector del Colegio de la Doctrina; los monjes Juan de León y Arellano; Francisca de Chaves, monja del convento de Santa Isabel; el médico Cristóbal de Losada, quien deseando casarse con una discípula del Dr. Egidius, sólo obtuvo el consentimiento paterno con la condición de que también se dejara instruir en la doctrina del evangelio, a lo que accedió con corazón y alma; y muchos otros. A todos ellos los volveremos a encontrar más adelante en los autos de fe.

Las reuniones de estos cristianos, cosa bastante notable, pudieron permanecer ocultas durante largo tiempo. Pero en 1555 casi llegaron a descubrirse. Francisco de Zafra, clérigo de San Vicente, tenía un ama de casa, María Gómez, quien como él, era miembro de la congregación protestante. Pero esta pobre mujer se puso medio loca y logró huir de la casa donde estaba cuidadosamente custodiada y corrió a la Inquisición con una lista en la mano con más de trescientos nombres de luteranos. Los jueces citaron a Francisco de Zafra quien, aunque muy acobardado interiormente, tuvo la presencia de ánimo suficiente de declarar que todo era una manía de aquella loca. "Ella estaba tan llena de miedo ante la herejía luterana, que en todo el mundo creía ver un luterano". En vano juró María Gómez que decía la verdad y que Zafra era el peor luterano de todos, pues los jueces creyeron más a él que a ella, la cual presentaba claramente las huellas de su enfermedad en las señales de las ligaduras con que había estado sujeta; a Zafra le aconsejaron que en adelante la ataran más fuerte y la vigilaran mejor. Y no se inició ninguna investigación más.[10]

Pero tres años después, por desgracia, las cosas se sucederían de otra forma. Una mujer, quien probablemente había recibido de Julianillo un ejemplar de *La Imagen del Antechristo*,[11] lo denunció ante la Inquisición. El valiente colportor

[10] *Ibid.*, 50.

[11] *La imagen del Antechristo*, compuesto primero en italiano y después traducido en romance por Alonso de Peñaforte. "Estos batallaron contra el cordero, y el cordero los vencera; porque es el Señor de señores y el Rey de los reyes, Apocalipsis cap. XIII" (cf. *Ref. ant. esp.*, III, 1849). Véase también Boehmer, *Span. Ref.*, II, 103. Es una predicación en italiano de un tal Ochino acerca del anticristo, la cual primeramente se tradujo al frances, y de éste al espanol por Peñaforte, quien nos es desconocido; va provista de un prefacio y de un apéndice y se publicó en 1557. El librito estaba adornado con un grabado en la portada que representaba al papa, quien, arrodillado ante el diablo, recibe de su mano la ley bajo esta inscripción:

> "De su padre, el diablo, recibe el Antecristo las leyes,
> Con que tiraniza conciencias de vasallos y Reyes".

huyó, pero fue cogido en la Sierra de Córdoba y puesto en prisión en Triana. En un abrir y cerrar de ojos, según asegura Montes, las cárceles se llenaron con más de 800 personas. Algunos frailes del convento de San Isidoro consiguieron escapar al extranjero; también lo lograría el mismo Francisco de Zafra aun después de haber sido apresado. Este sería quemado en efigie en el primer auto de fe en Sevilla, en septiembre de 1559.

Al final del libro aun se encuentran otros dos grabados en madera; en el primero se ve al Salvador que asciende a los cielos; en el otro, al papa que es lanzado al infierno. Las respectivas inscripciones son:

"A Cristo, el Señor, con triunfo i gozo
Le recibe el Cielo, para perpetuo reposo".

Y:

"En el infierno de fuego es por pena debida
El Antecristo lanzado para perpetua manida".

En los ejemplares destinados a España se había impreso: "Con licencia de los señores Inquisidores". Cf. M. Pelayo, *Het. esp.*, II, 444.

16

Constantino Ponce de la Fuente

El Dr. Constantino Ponce de la Fuente[1] merece un capítulo especial en la historia de la congregación evangélica en Sevilla por el lugar eminente que ocupa, tanto por su persona como por sus escritos. Nacido en San Clemente en la diócesis de Cuenca, estudió en Alcalá con Juan Gil y Vargas, entonces sus amigos y más tarde sus colaboradores en el evangelio.

Aunque bastante frívolo en tiempos de sus estudios, poco después se convirtió a Dios y desde aquel momento dedicó sus grandes dotes de inteligencia y corazón al servicio del Salvador que le había rescatado. Muy elocuente por naturaleza, ejerció gran influencia especialmente por su predicación; pues se daba el caso de que las gentes acudían a la iglesia a las cuatro de la madrugada, cuando las ceremonias donde él actuaría no comenzaban hasta las ocho.

El célebre humanista, Alfonso García Matamoros, catedrático en Alcalá y uno de sus contemporáneos, escribe: "La elocuencia del Dr. Constantino despertó en Sevilla la admiración que Cicerón exige para el orador completo. Su manera de hablar era tan natural y tan poco escolástica, que los oyentes que estaban pendientes de sus labios, consideraban como sumamente sencillo y popular lo que tenía sus raíces en las profundas entrañas de la filosofía divina. Mucho debía al arte, pero mucho más a la naturaleza y a la rica vena de su talento, que cada día producía más de lo que el arte había podido encontrar mediante estudios difíciles y contínuos".[2] Acerca de su oratoria no podemos actualmente juzgar más que contemplando sus escritos; éstos, en cuanto se refiere a lengauje, estilo y belleza de dicción, aún siguen siendo alabados a porfía por los entendidos.[3]

[1] Montanus, *Artes,* 275; Boehmer, *Span. Ref.*, II, 1; M. Pelayo, *Het. Esp.*, II, 422.

[2] "Est in hoc eruditorum numero Constantinus nobilissimus concionator, cujus eloquentia sacris educata concionibus, quoad Hispali vixit, admirationem habuit, qualem quidem Cicero in perfecto oratore, dum aliquid exquisitius et divinum quaereret, inter cetera vehementer desideravit, etc." Alphonsi Garsiae Matamori, *Opera omnia*, Alcalá, 1553, p. 50. En las ediciones posteriores estos juicios fueron borrados por la Inquisición lo mismo que el siguiente, de Juan-Cristóbal Calvete de Estrella, en su *Relación del felicísimo viaje*, etc., Amberes, 1552, p. 325: "Pasóse la Cuaresma (del año 1549, N. del T.) en oír sermones de los grandes predicadores que en la corte había, en especial tres, los cuales eran el Dr. Constantino, el Comisario Frai Bernardo de la Fresneda, el Dr. Agustín de Cazalla, Predicador del Emperador, excelentísimo Teólogo, y hombre de gran doctrina y elocuencia". Todo lo que tendía a alabanza del Dr. Constantino debió ser raído cuidadosamente. ¡Mezquina negación de la historia!

[3] Así por D. Luis de Usoz y Río (pp. 454 a 460, *Ref. ant. Esp.*): "El Dr. Constantino es a mi modo de ver uno de los mejores escritores castellanos. . ." M. Pelayo, *Het. esp.*, II, 427, escribe: "El estilo del autor (M. Pelayo se refiere a la *Summa* del Dr. Constantino. N. del T.) es firme, sencillo y de una

En junio de 1533, el Dr. Constantino fue nombrado predicador de la catedral por el cabildo de Sevilla; al año siguiente recibió el título de licenciado en teología en la universidad de la misma ciudad y en 1535 fue ordenado sacerdote. El 18 de mayo de 1539, pronunció la oración fúnebre sobre la emperatriz muerta. Durante esta su primera estancia en Sevilla (hasta 1548), el Dr. Constantino publicó los escritos que aún poseemos de él, y este es el momento para tratar de los mismos.

Comienzo con su obra más hermosa y que probablemente también fue la primera que vio la luz: *Confesión de un pecador ante Jesucristo, Redentor y Juez de los hombres*.[4] El libro recuerda las *Confesiones* de Agustín. El escritor experimenta profundamente su culpa y se gloría entrañablemente en la gracia perdonadora de Dios y en el poder salvador del Redentor. Todo lo que escribe es plenamente evangélico. Después de una introducción, comenta los diez mandamientos y una parte de los artículos de la fe, confesando ante el SEÑOR con un corazón profundamente contrito todos sus pecados contra aquellos.

No sólo por el contenido, sino también por la forma esta confesión es una de las más hermosas que jamás se han escrito. Me hubiera gustado recogerla aquí en su totalidad, pero sintiéndolo mucho tengo que limitarme a recoger únicamente el principio y el final de la misma, lo que en cierto modo puede dar una idea del contenido total. Sin embargo, su belleza plena sólo se aprecia en el original y no se puede reproducir por ninguna traducción.

"Delante del juicio de vuestra misericordia, parezco, Unigénito Hijo de Dios, dado por mano del Eterno Padre para ser precio y redención: Para ser sacrificio y juez de los hombres.

"Vengo Señor para que oigáis, no de mi justicia, sino de mis pecados: no de mis derechos, sino de mis culpas y de las grandes ofensas que yo he cometido, no sólo contra los hombres, mas contra la majestad y bondad y misericordia de vuestro Padre.

"Tráeme por una parte como forzado, las penas y tormentos del infierno que mis maldades anuncian desde mi corazón. Por otra, me llama vuestra misericordia; y conocer, aunque muy tarde quién habéis sido Vos para mí, y quién he sido yo para Vos.

---

tersura y limpieza notables, cumplido modelo en el género didáctico, es el mejor escrito de los catecismos castellanos, aunque por desgracia no es el más puro". El mismo erudito alaba también el libro *Confessión. . .*, por el Dr. C. Ponce de la Fuente.

[4] *Confesión de un pecador, delante de Jesucristo, Redentor y Juez de los hombres. Lo cuál servirá para exhortar á cualquier otro pecadór a verdadera penitenzia,* etc. Véase *Ref. ant. esp.*, XIX. Madrid 1863. La primera edición fue de 1544 ó anterior. El libro fue colocado en el índice de Valladolid en 1559. Una buena traducción inglesa es la de John Betts, *The Confesion of a Sinner*, Londres 1869. Jean Crespin, en su *Histoire des martyrs*, dio una traducción francesa del mismo (cf. nouvelle edition 1889, Toulous, III, 24-34); Gerdes, *Scrinium* (VI, I, 458-483) da la misma traducción francesa.

"Acusado vengo por mi conciencia; condenado por ella misma, constreñido por los tormentos de mi mismo conocimiento; a decir y confesar delante de los hombres, delante de los ángeles, en presencia de la tierra, en presencia del cielo, en la audiencia de Vuestra Majestad y de la justicia divina; que justamente merezco ser condenado a perpetuo destierro de los bienes del cielo y la perpetua miseria de la servidumbre y compañía de satanás.

"Redentor y Señor mío; acabado era el pleito si solamente fuera vuestro juicio de sentenciar y de condenar pecadores. ¡Ay de mí, si me hubieran de juzgar los ángeles; si me hubiera de juzgar yo mismo! ¡Desdichada y malaventurada mi suerte, si en confesando yo mis culpas y deudas hubiera de ejecutar mi acreedor; si sabida mi maldad no se me diera más dilación; si en no teniendo qué responder luego fuera pronunciada por justa la acusación de mis adversarios; si en no teniendo con qué pagar, luego fuera metido en la cárcel al arbitrio de mi enemigo! Quisisteis que esta fuese justicia de la tierra porque no se aventura a perder por ella sino solamente la tierra.

"Mas como en la otra, Señor, se aventura a perder el cielo, y se aventura a perderos a Vos; ordenó vuestra bondad que hubiesen para tal caso nuevas leyes de justicia, sacadas de la grandeza de vuestra misericordia, en la cual así fuesen vuestros caminos distintos de los del mundo, como el cielo de la tierra.

"Bendito seáis vos, Señor; y alabemos para siempre los que os saben conocer; que tal es vuestro juicio; que vinisteis a este mundo no para condenar pecadores, sino para salvar pecadores; que siendo justo sois juez y abogado del reo y enemigo de quien le acusa, que sufristeis tantos trabajos y fuisteis en tantas maneras tentado, para que mayores prendas tuviésemos de vuestra misericordia; que sois santidad para el malo, justicia para el culpado; paga y satisfacción para el que no tiene; sabiduría para el engañado y para responder por el que no sabe.

"Esto que de Vos sé, Redentor mío, me trae a Vos, este conoceros por tal, esto ha podido más conmigo que el conocer quién yo soy para no osar parecer delante de Vos.

"¿Por dónde comenzaré, Señor, a dar cuentas de mis maldades; qué camino seguiré para que se puedan entender los desastres de mi vida? Bien veo, Redentor mío, que todo lo que sabéis Vos, mas querríame yo conocer por mejor conoceros a Vos. Bien entendido que no se puede hacer suma de la muchedumbre de mis pecados, porque se han multiplicado sobre los cabellos de mi cabeza y sobre las arenas que están en el mar. Mas a lo menos, querría espaciarme algún tanto por alguna parte de mis miserias, para que así como en otro tiempo me recreé con mis culpas, así en este de ahora lloren mis ojos, y mi corazón viendo el estrago que yo mismo me he hecho en los bienes que Vos me disteis.

"Dame, Señor, ojos con que me vea; y fuerzas con que pueda sufrir a considerarme. Porque tantas y tales son mis maldades, que yo mismo me avergüenzo de conocerlas por mías; y acometo a remediarme con otra maldad, desmintiendo y negando a mi mismo, como si pudiese hallar otro que yo, que no

fuese tan culpado. Con todo esto, veo Señor que es tanta vuestra misericordia, que cerrando yo los ojos a la presencia de mis pecados, tenéis los vuestros abiertos y atentos a todos ellos.

"Bien parece, Redentor del mundo, que miráis a llagas para sanarlas, pues siendo ellas tan feas no os pone fastidio, y sufrís a poner en ellas la limpieza de vuestras manos. Guiadme, Señor mío, y traedme con Vos, porque a solas no sabré conocerme. Vuestra compañía me pondrá esfuerzo para que pueda sufrir a mirarme. Tenedme porque no huya yo de mí mismo; sustentadme porque no desespere. Mandad al demonio que calle hasta que Vos respondáis por mí. . ..

"Señor, acordaos de mí pues que estáis en vuestro reino, no tengo más que alegar para mí justicia, de conocer cuán injusto soy. No tengo con qué moveros sino con que veáis mis grandes miserias. No tengo más derecho para el remedio de vuestra mano, sino no tener otro remedio. De mi parte, no hay otro sacrificio sino mi espíritu atribulado y mi corazón afligido; y aun éste no tuviera si no que me hubiérais despertado para que conociese mi grande peligro.

"El sacrificio que yo he menester, que es el de vuestra sangre y de vuestra justicia, Vos Señor, me los daréis para que lo ofrezca yo.

"Cread nuevo corazón en mí; renovad en mis entrañas espíritu de verdadero conocimiento; esfuerzo para serviros, para vencer a mis enemigos, para menospreciar mis pérdidas todas, pues ningún bien puedo perder quedando en vuestro servicio.

"Convertidme, Señor, y quedaré de verdad convertido; porque entonces será verdadera mi penitencia. Cuando Vos me castigaréis con vuestra mano, me atemorizéis con vuestro juicio, me revelaréis mi perdición. Entonces quedaré yo con verdadera enemistad del pecado; cuando Vos quedaréis conmigo para guardarme. Queda mi carne en mi compañía, grande y verdadera enemiga. El demonio me ha de tentar más, cuanto más me llegare a Vos. El mundo está lleno de lazos para tornarme a prender, dadme Vos, Señor, espíritu tan principal y tan poderoso, que mortifique verdaderamente la rebelión y contradicción de mi carne, para que, ya que hable, no sea obedecida; ya que acometa no venza, dejad tal gusto de Vos en mi ánima, que los manjares primeros le parezcan tan amargos como ellos son.

"Bien sé, Redentor y Señor mío, que tenéis oído. Vos sabéis mis necesidades muy mejor que yo las entiendo. Más sentís Vos mis trabajos que los siento yo. Mayores son mis peligros que yo los sé encarecer ni temer. No tengo que dudar de Vos ni de la misericordia que prometisteis a los que se dejan hallar de Vos. El temor y la duda que tengo en mi mismo es; que de Vos, seguro estoy. Y tal sois Vos, Señor, tanto procuráis mi salud, que concibo grande fe, que no me habéis de dejar; ni habéis de permitir que se pierda por mi parte lo que tan cierto está de la vuestra. Dadme la alegría que Vos soléis dar a los que de verdad se vuelven a Vos. Haced que sienta en mi corazón el oficio de vuestra misericordia, la unción con que soléis untar las llagas de los que sanáis; porque sienta yo cuán dulce es

el camino de vuestra cruz, y cuán amargo fue aquel en que me perdí".

En 1546 aparecía una explicación de Ponce de la Fuente al primer salmo, en seis sermones,[5] acerca de la cual Menéndez Pelayo escribe: "Este libro está escrito en español hermoso y puro lo mismo que todas la obras de Constantino, y nos puede dar una idea de su elocuencia varonil y enérgica". El escritor, según dice, escogía frecuentemente textos de los Salmos para sus predicaciones, "porque el profeta David tiene tan hermosas experiencias, manifiesta de manera tan múltiple las cosas ocultas y profundas de la bondad divina, sabe penetrar tanto en los corazones de malos y buenos, y enseña para todos tan claramente el camino de la salvación, que en ellos podemos conocer indudablemente la obra del Espíritu Santo. Los salmos se leen bastante, pero a menudo con tanta frialdad y tan poco sentimiento y, por tanto, también sin recibir bendición". Ponce de la Fuente quiere sobre todo ser práctico en su predicación y condena lo malo y al pecador sin acepción de personas.

Para nuestro conocimiento de la dogmática de Constantino son importantes su *Summa de doctrina cristiana*, su *Catecismo* y su obra más extensa *Sobre la doctrina de la fe*. La primera aparecía en 1544[6] y, como los restantes libros del escritor, fue primeramente aprobada por la Inquisición y más tarde prohibida. Está dedicada a Don Garzia de Loaisa, cardenal y arzobispo de Sevilla, y escrita en forma de diálogo; los personajes son un padre, su hijo y un catedrático que interroga al último sobre la doctrina de la fe. Después de un prefacio "al lector cristiano" en el que el autor explica las razones que le han llevado a escribir este libro, expone y muestra cuán necesario es que en estos tiempos en que se encuentra tanta diferencia de doctrina entre los cristianos, los hijos (de Dios) sean bien instruidos, lo cual es principalmente obligación de los padres; luego trata uno tras otro los artículos de la fe, los diez mandamientos con su resumen, el amor a Dios y al prójimo, el Padrenuestro y los sacramentos del Bautismo, Santa Cena y Penitencia. En el último capítulo, (el 52) habla de la manera como se debe asistir a misa y a la predicación.

Este libro es notable, no sólo por lo que en él se encuentra, sino también por lo que se silencia. De los siete sacramentos sólo se mencionan tres, al tiempo que no se habla ni una sola palabra del papa, las indulgencias o el purgatorio. Tampoco se habla de santos y su veneración o invocación, mientras que de María no se dice otra cosa que ella siempre fue virgen, pura, casta y santa, y nos ha sido puesto como ejemplo para que la imitásemos. De la confesión se enseña

[5] *Exposición del primer Psalmo de David, cuyo principio es Beatus vir, dividida en seis sermones, por el Doctor Constantino, con privilegio,* Sevilla 1546; 1556. La tercera edición es de Boehmer (1881) que había encontrado un ejemplar de la primera edición. M. Pelayo aún no conocía el libro cuando escribió su biografía de Ponce de la Fuente. Su observación anteriormente citada por mí, se encuentra en la tercera parte de su obra, p. 850.

[6] *Summa de doctrina christiana en que se contiene todo lo principal y necessario, que el hombre christiano debe saber y obrar.* Sevilla 1544, (véase *Ref. ant. esp.*, XIX). Las siguientes ediciones son de 1545, '50 y '51.

en sentido romanista "que Dios ha dado a los ministros de la Iglesia el poder de absolver en Su nombre al hombre de sus pecados"; la misa es para él una "representazion de la muerte del Salvador", pero tal que en ella se participa del cuerpo y sangre de Cristo.[7] "Con esto confesamos creer, que por la muerte del Hijo de Dios, verdadero Dios y hombre, somos salvados y liberados de la esclavitud del diablo y hechos herederos del cielo. Así como recibimos visiblemente el cuerpo y la sangre del Salvador del mundo, así confesamos tener la vida por su muerte y que El mismo es el manjar espiritual que destierra nuestra muerte y nos comunica un deseo vivo del cielo, la santidad, la justicia y la salvación".

Es conmovedor cómo en todos sus escritos es glorificado el Redentor y nos es presentado como el único y suficiente Salvador de los creyentes. "Yo quiero dar mi hijo por ti; para que pague lo que tu debías, y que sea entera satisfacción para mí, y para ti entero remedio". "Somos hijos de Dios por la fe en Jesucristo". "Por la Gracia de Dios y por la sangre de nuestro Redentor, puede el hombre ser perdonado de todos sus pecados por grandes y abominables que fuesen". "Decimos que la Iglesia (noveno artículo del Credo) es sancta porque los que están ayuntados en un cuerpo místico y son miembros de El, tienen por Cabeza a Nuestro Redentor, Jesucristo y son santificados por el Spíritu Sancto". "Tengo un nuevo ser espiritual de ser hijo de Dios, por Jesucristo Hijo Unigénito de Dios que me redimió y dio su sangre por mí, y me sacó de sujección y cautiverio del pecado y me alcanzó favor para que pueda vencerlo". Y, finalmente, al tratar del "Yo creo en Jesucristo", escribe:

"El que cree que Dios le perdonará por otra cosa fuera de su Hijo; el que le pide dones del cielo por otro mérito; el que le pide que lo reciba en su gracia y le haga heredero del cielo alegando alguna otra causa; el que le pide verdadera paz, verdadera justicia dentro de su ánima, y no pone toda su confianza para alcanzar esto en el Hijo, éste no será oído del Padre y peca contra este segundo artículo. Y por esto, no penséis, que van fuera de aquí las oraciones que hacen la iglesia y los santos en ella; ni otras buenas obras. Porque, bien entendido, todo esto son pecados y sobras de la riqueza de Jesucristo y todo se atribuye a El, y si tiene valor, es por El. Y así, siempre en nuestra intención y en nuestra fe, ha de ir El en la delantera, y en El se ha de poner la confianza. Y de esta manera aprovecha lo que sus miembros hacen y piden y viven por la virtud que reciben de estar unidos o incorporados con El. De aquí veréis que se peca contra este artículo confiando en nuestras propias obras, ensoberbeciéndonos de ellas, pensando que por nuestras industrias y nuestro valer, somos más y tenemos más parte con Dios que los otros ; que por ellas habemos de ser sanctos; que por

[7] "El manjar d'esta mesa es el pan, que es cuerpo i sangre del Señor", (*Ref. ant. esp.*, XIX, p. 224) "representazion de la muerte del Redentor donde se halla el mismo cuerpo que fué enclavado en la cruz, i la misma sangre, que fué derramada," (p. 225). "El, en su ultima zena, distribuyó su cuerpo i su sangre a sus sanctos diszipulos," (p. 351, en su *Catecismo*).

nuestras solas fuerzas nos habemos de aventajar y contentar a Dios, que nos tenga por justos y nos dé el cielo. Porque esto no es entrar por Jesucristo, unigénito Hijo de Dios, ni tomarle por Señor. Mucho debemos de trabajar por hacer buenas obras y servir mucho a Dios; mas no sólo las obras y los servicios, mas también el trabajar para ello y quererlo hacer, lo habemos de atribuir a Jesucristo nuestro Señor, nuestro Salvador y Rey, y tenerlo por sabido y cierto, que todos son dones recaudados para nosotros por mérito suyo; y que todos los bienes que nos vienen del Padre, nos vienen por medio de El; y que de El es nuestra justicia y nuestra confianza, nuestro bien obrar y nuestro agradar al Padre y no estribar en otra cosa".[8]

Al final de la *Summa*, en la 2ª, 3ª y 4ª edición de la misma, se incluyó una traducción al español de su comentario al Sermón del Monte con notas aclaratorias.[9]

En 1546 ó '47, Ponce de la Fuente escribía un catecismo más breve, ya que la *Summa* resultaba demasiado extensa para algunos. El contenido del mismo coincide bastante con el de aquella, pero no está escrito en forma de diálogo.[10]

La última obra que conocemos del Dr. Constantino es su *Doctrina cristiana*, una dogmática extensa, editada en 1548. Pero de ésta sólo apareció la primera parte, que trata de los artículos de la fe. Estaba dedicada a Carlos V y formó parte de la pequeña colección de libros predilectos del emperador en Yuste.[11] Lo que ya se dijo de la *Summa*, también se puede aplicar a esta obra. Donde se habla de herejes, y esto ocurre una sola vez, se les considera como pertinaces negadores de aquellas verdades que el creyente en Cristo debe abrazar firmemente, pero no se menciona ni a Lutero ni a los suyos. También aquí se buscarán en vano referencias al papa y las indulgencias. A la Biblia se la considera la única fuente de la verdad y la tradición ni siquiera es citada una sola vez; ni los padres de la iglesia ni los escolásticos, en comparación con la Palabra de Dios, tienen autoridad alguna en el reino de la verdad. El pecado es la miseria del hombre y el Salvador, cosa que no nos puede extrañar en el autor de la *Confesión de un pecador*, es glorificado como el único y perfecto Salvador de pecadores.

Que predicaciones como los suyos pudieran ser aprobados por los inquisido-

[8] *Ref. ant. esp.*, XIX, pp. 18, 45, 79, 83, 162 y 182.

[9] *El Sermon que nuestro Señor Jesu Cristo hizo en el monte. Traducido en castellano por el Doctor Constantino.* (*Ref. ant. esp.*, XIX, 238).

[10] *Catecismo christiano, compuesto por el Doctor Constantino.* La segunda edición (la primera que nosotros conocemos) es de 1556 en Amberes. (*Ref. ant. esp.* XIX, 278). El librito está dedicado a Don Juan Fernández Temiño, obispo de León.

[11] *Doctrina Christiana, en que está comprehendida toda la informacion que pertenece al hombre que quiere servir a Dios. Por el D. Constantino. Parte primera. De los artículos de la fé. 1548. fol.*

Cuando en el verano de 1558 le comunicaron a Carlos V el encarcelamiento de su antiguo confesor "dixo: 'Si Constantino es hereje, sera gran hereje', y salió assi que dixo despues uno de los inquisidores que le condenaron, que avia sido uno de los mayores herejes del mundo"; véase Sandoval, *Vida del emperador Carlos Quinto*, 1606. Valladolid, liber 33, fol. 5.

res y publicados con privilegio real, parece extraño. Sin embargo, lo que por aquel entonces aún podía pasar desapercibido en España, en el norte de Europa hubiera sido calificado inmediatamente de evangélico o luterano; además de esto, el tinte místico de su predicación tenía algo que atraía a muchos, y al mismo tiempo, mucho de lo que era herético podía hacer bien, dándolo otro nombre; pues en la Iglesia Católica Romana de aquellos días aún permanecía conservando su derecho y valor en la predicación la mística junto a la escolástica. Pero despúes de descubrir las congregaciones protestantes, la Inquisición se hizo más precavida, y frecuentemente pensó descubrir en la mística puramente católica romana indicios de herejía luterana y que debía perseguirlos.[12]

Sin embargo, no todos fueron igualmente ciegos para la herejía de Constantino. Ocurrió que Pedro Mejía, hombre observador aunque mezquino y uno de los más grandes enemigos del Dr. Gil, al abandonar la iglesia donde Ponce de la Fuente había predicado, exclamó: "¡Por Dios, que ésta no es doctrina sana, ni está de acuerdo con lo que nuestros padres nos han enseñado!" Los circunstantes se sorprendieron y asustaron de lo dicho, lo cual empero no dejó de hacer mella, ya que Mejía era un hombre cuyos criterios eran escuchados; no en vano en Sevilla se le llamaba "el filósofo".

El Dr. Constantino ya había tenido varias ocasiones de dejar Sevilla por otro campo de trabajo; así había rechazado consecutivamente las canonjías de Cuenca y Toledo. A los delegados que desde este último lugar se habían acercado a Sevilla con aquel honroso ofrecimiento, les contestó "que siempre estaría agradecido al cabildo por la distinción, pero que no le gustaría hacer algo que pudiese turbar los restos mortales de sus padres o antepasados".[13] Pues el arzobispo de Toledo, cardenal Siliceo, había ordenado un "estatuto de limpieza" (una ley sobre la pureza de la sangre, la cual no debía estar mezclada con restos de sangre judía o mora) y fue precisamente en aquel tiempo cuando se ocupaba de desenterrar los restos mortales de los antepasados de aquellos canónigos suyos que eran de origen judío. Por consiguiente, quizá Constantino se encontraba en el mismo caso.[14]

Sin embargo, el nombramiento de capellán de la Corte y confesor del emperador pensó que no lo debía rechazar. Y, habiendo partido en noviembre de 1548 con el séquito del príncipe heredero, Felipe, por Italia y Alemania a los Países Bajos, llegaba a la Corte del emperador en la primavera siguiente. En 1550 asistió con Carlos V y Felipe en Augsburgo a la dieta, desde donde en el séquito de este último partió para Castilla pasando por Trento donde precisamente estaba reunido el Concilio. Más tarde viajaría con Felipe a Inglaterra y, después de una ausencia de siete años, volvía a Sevilla en 1555.

[12] Véase Wilkens, *Gesch. span. Prot.*, 2e Ausgabe, 1897, pp. 122, 251.

[13] Montanus, *Artes*, 279.

[14] Boehmer, *Span. Ref.* II, p. 10, pone esto en duda, y piensa que Constantino se refería a la descendencia espiritual de los cristianos del pueblo de Abraham.

Allí le fue ofrecido por el cabildo el cargo de canónigo magistral ejercido anteriormente por el Dr. Gil, para lo cual hubo de predicar durante la cuaresma sermones de prueba, ya que eran varios lo que se presentaban para tal ministerio. Constantino aún se encontraba débil porque hacía poco tiempo que se había repuesto de una grave enfermedad y al tener que predicar al día siguiente, hubo de ser transportado a la iglesia y también se le permitió que durante la predicación tomara de vez en cuando un poco de vino. El provisor de la diócesis (nombrado por el arzobispo Fernando de Valdés) tenía su propio candidato para el codiciado cargo, un tal Dr. Cumel, y alegó que Constantino estaba casado y, en consecuencia, no era elegible, a no ser que demostrara que no vivía con su mujer.[15] Por parte de los canónigos se contestó que Ponce de la Fuente ya era conocido hacía más de veinte años en Sevilla como sacerdote y hombre de conducta intachable, y que el Emperador y su hijo siempre le habían concedido plena confianza. Constantino, pues, fue nombrado por aclamación por el cabildo, pero solamente aceptaría el cargo después que el papa, a quien había apelado frente al arzobispo, hubiera confirmado la elección.

El trabajo principal del nuevo canónigo por el que incluso podía no asistir a las "horas canónicas", siguió siendo la predicación, pero además de esto también daba explicaciones de la Biblia a jóvenes en una de las escuelas superiores. Allí se trataron sucesivamente Proverbios, Eclesiastés, Cantar de los Cantares y una parte de Job y lo comentado fue anotado por uno de los oyentes y después de la muerte de Constantino preparado en Alemania para la imprenta; pero quedó sin imprimir.

Fue en este tiempo cuando especialmente a instancias de Francisco de Borja, el "Comisario General" de los jesuitas para España y las Indias, se instaló una sección de la orden en Sevilla, al objeto de contrarrestar allí el matiz evangélico de la predicación. El mismo Borja, en una ocasión, después de oír una predicación del Dr. Constantino, había citado el conocido verso de Virgilio:

"Aut aliquis latet error; equo ne credite Teucri!",

y ordenó a los jesuitas que combatieran a Constantino, primero en secreto, y después en público. Cierto P. Bautista, uno de los peores adversarios de Constantino, subió una tarde al púlpito desde el que Constantino aquella misma mañana había predicado el evangelio y pronunció un violento sermón contra él, pero sin nombrarle. Ponce de la Fuente por su parte, también describió a los jesuitas en su predicación de tal manera que todo el mundo les podía reconocer, y entre otras cosas dijo de ellos: "¿De dónde ha venido la nueva hipocresía? Se

[15] No es conocido si Ponce de la Fuente estuvo casado alguna vez. ¡Después de su muerte incluso se corrió el rumor que era bígamo! Esto se puede leer en un relato de 1560 por Vicente de la Fuente, *Historia Eclesiástica de España*, 1874, V, 241: "Se encontró como hecho cierto, que Constantino se había casado dos veces, y que ambas mujeres vivían aún". Otro tanto, Páramo en *De origine inquisitionis*, Madrid 1598, p. 302; y Cabrera en su *Felipe Segundo*, nueva edición Madrid, 1876, I, 276: "El doctor Constantino casado con dos mujeres que aún vivían".

dice que ellos son humildes; y así parece. Pero tened vuestros ojos bien abiertos. Ellos os predican reglas de vida muy rigurosas, pero la Ley ha envejecido, y esas son armas perdidas".

Se dice que más tarde dijo a uno de sus amigos: "Si son hombres de oración, y no se dan a las mujeres, entonces prosperará todo lo que emprendieren".

Los jesuitas constantemente colocaban espías en la iglesia donde Constantino predicase, los cuales delataban a la Inquisición todo lo que podía parecer herético, de manera que en repetidas ocasiones fue llamado allí para que respondiera de los cargos que se le hacían.[16] A los amigos que le preguntaban por la causa de sus repetidas visitas a Triana, les respondía: "Ellos bien quisieran quemarme, pero aún me encuentran demasiado verde".

El Dr. Constantino, comprendiendo perfectamente que pronto o tarde se desencadenaría sobre su cabeza la temida tormenta, ¡no supo encontrar otro medio mejor para salvar su vida que hacerse miembro de la orden de los jesuitas! Para ello se dirigió al provincial, P. Bartolomé de Bustamante, y como razón de su deseo expuso "que estaba harto de las vanidades del mundo y deseaba hacer penitencia por sus pecados, sobre todo porque temía que en sus sermones había buscado más la alabanza de los hombres que el honor de Dios; y que en la orden de los jesuitas le atraían las excepcionales reglas y actividades santas".

Es posible que Ponce de la Fuente viera en el elemento místico que se encontraba en aquella orden algo que le atrajera y que, según creía, podría ser un punto de enlace para el evangelio. Sin embargo, debemos lamentar el paso que dio como algo indigno de él. Los miembros de la orden en algún sentido estaban recelosos de acoger en su seno al célebre predicador; es cierto que tal converso valía mucho para la gloria de ellos, pero se había manifestado demasiado adversario suyo como para que pudiesen confiar totalmente en aquella conversión repentina. Esto no obstante, es probable que se le hubiera abierto la puerta si el inquisidor, D. Francisco del Carpio, no le hubiera advertido al padre jesuita, Juan Suárez, que fuera prudente al respecto. Posteriormente, la orden de los jesuitas se felicitaba de haber escapado a la vergüenza de tener entre ellos a un hereje. Nosotros, por nuestra parte, podemos dar gracias a Dios de que Ponce de la Fuente haya llegado a ser mártir y no jesuita.[17]

[16] Se dice que Ponce de la Fuente que se había olido aquel espionaje, en una de sus predicaciones se disculpó de que sobre cierto punto no se hubiese extendido más ampliamente, con estas palabras: "esas 'capillas' de ahí me roban la voz". La palabra "capilla" puede significar tanto "capilla" o recinto religioso, como "capilla" o capulla de un fraile. Por consiguiente, él quería dar a entender o se refería a los frailes dominicos que hacían servicio de espías.

[17] Las negociaciones entre Constantino y los jesuitas se encuentran en un manuscrito de la universidad de Sevilla, titulado *Historia de la Compañía de Jesús, de la provincia de Andalusia*, por Martín de Roa. Los tres capítulos sobre Ponce de la Fuente llevan por título: "Lo que los herejes intentaban por este tiempo en Sevilla, y la resistencia que les hicieron los nuestros. Como Constantino pretendió entrar en la Compañía y N. Sr. la libró de esta peste y infamia. Como libró N. Sr. la Compañía de este peligro, y el fin que tuvo Constantino". M. Pelayo, *Het. esp.*, II, 435.

Cuando estalló la tormenta sobre la congregación de Sevilla, de la cual hemos tratado en el capítulo anterior, también Constantino fue apresado por la Inquisición y encerrado en la prisión de Triana. Por sus hábiles contestaciones, supo evadir durante algún tiempo una manifestación abierta de su fe ante los jueces, "y quizá nuevamente, como en ocasiones anteriores, hubiera tenido la suerte de escapar de sus manos", dice Montanus, "si Dios, por una notable disposición de Su providencia, a este hijo Suyo que no quería y se resistía, no le hubiera obligado a hacer un reconocimiento explícito de la verdad".[18] Pero, ¿qué fue lo que ocurrió? Una viuda rica, Dña. Isabel Martínez, que era protestante, había sido apresada por la Inquisición y, según costumbre, se le habían incautado sus bienes. Sin embargo, su hijo había visto la posibilidad de esconder algunas cajas con objetos de valor; pero su secreto fue delatado y acto seguido la Inquisición envió a uno de los lacayos a recoger lo que se había retenido. Antes de que éste tuviera tiempo de manifestar el encargo que se le había hecho, se le adelantó el hijo, quien creía comprender la razón de la presencia del alguacil y le prometió entregarle todo si él quedaba en libertad. Se le dio la promesa pedida y a esto el hijo mostró al admirado alguacil un montón de papeles que en su presencia había sacado de un lugar secreto en el muro.

Este botín inesperado parecía tener para la Inquisición aun más valor que las cajas de joyas que, como es natural, también fueron llevadas por el alguacil; pues los papeles eran manuscritos de Constantino, que él le había entregado a la viuda para que los guardase. Entre ellos se encontró una obra extensa manuscrita en la que se exponían puntos de diferencia entre católico romanos y protestantes. Allí calificaba al papa de Anticristo y al purgatorio de invención de los frailes para llenar su vientre. Preguntado por los inquisidores con motivo de este hallazgo, primero intentó durante algunos días escapar al reconocimiento de que eran escritos suyos, pero finalmente reconoció la voluntad de Dios, la cual le cortaba toda huida y confesó no sólo que él era el autor del libro sino también que el contenido aún reproducía completamente sus sentimientos. "Reconozco, dijo, mi letra y así confieso haber escrito todo esto y declaro ingenuamente ser todo verdad. Ni tenéis ya que cansaros en buscar contra mi creencia, obrad pues y haced de mí lo que queráis". Dos años completos permaneció en la cárcel y lo pasó muy mal; los canónigos pidieron en vano un tratamiento más suave para su prisionero.[19]

Constantino fue languideciendo por la mala comida y a la vez se consumía con el pensamiento de los castigos que habían venido sobre la iglesia de Cristo. Su sufrimiento corporal se vio muy agravado por los rayos del sol que hacían de su estrecha celda un horno candente; hacía tanto calor que frecuentemente de

[18] Montanus, *Artes*, p. 287.

[19] "En este día los dichos señores cometieron á los señores Maestrescuela y Doctor Baltasar vayan á hablar á los señores inquisidores sobre el buen trato del Sr. Constantino, su Doctor Canonigo". *Actas del cabildo de Sevilla,* 19 de agosto de 1558. M. Pelayo, *Het. esp.*, II, 759.

día y de noche tenía que despojarse de todos sus vestidos. Una vez exclamaría: "¡Oh Dios mío! ¿no había en el mundo escitas o caníbales en cuyas manos me hubieras entregado, antes de hacerlo a las garras de estos asesinos?"[20] En su última enfermedad, una disentería que se lo llevó en quince días en el verano de 1560, estuvo cuidado por un joven fraile del convento de San Isidoro, quien también estaba preso por causa de su fe evangélica; y asimismo asistió a su muerte y le cerró los ojos cansados al inocente paciente.[21] Pero los inquisidores, "hijos de mentira" como les llama C. de Valera, difundieron el rumor de que el infeliz mártir se había abierto las venas con un cascote de vidrio, para así escapar a la hoguera; y esta calumnia fue recogida más tarde por los historiadores católico romanos.[22] En la calle los niños cantaban coplas denigrantes para aquel predicador en otro tiempo tan celebrado.

En el auto de fe del 22 de diciembre de 1560 el cadáver de Ponce de la Fuente fue entregado a las llamas. El muñeco de paja que para este fin fue quemado era de tamaño natural y representaba a Constantino revestido de toga y levantando una mano a lo alto así como tantas veces se le había contemplado en la catedral. Cuando se debería leer con voz clara y fuerte la sentencia del mártir, esto se hizo en voz baja mientras se llevaba el muñeco representativo de aquel ante el estrado de los inquisidores; pero, como el pueblo murmurase por ello, la efigie se devolvió al lugar acostumbrado y se leyó en voz alta la sentencia, con lo cual, según el decir de los jueces, "muchas cosas muy orrorosas, impías y espantosas eran pasadas por alto, las cuales no podían revelarse u oírse sin pecar gravemente". Pero, "yo creo", añade irónico Montanus, "¡que ellos estaban preocupados por su buena fama y nombre!"[23]

[20] Montanus, *Artes*, 104.

[21] "Adfuit et aegrotanti et morienti pius quidam juvenis monasterii D. Isidori Hispalensis monachus, ob religionem captivus, qui ei fuerat datus carceris comes Ferdinandus nomine", *Ibid.*, 291. Véase también C. de Valera, *Trat. del papa*, 251: "Esto lo sé del mismo que estuvo presente en su muerte y le asistió en su enfermedad". Constantino nunca fue sometido a tormento.

[22] Así Cabrera, *Felipe II*, Lyc. III, "el luterano se ha matado con cuchillo en la prisión". También encontramos una anotación en el archivo consistorial de Sevilla: "Hoy ha muerto por suicidio en la prisión de la Inquisición el Dr. Constantino; rompió el vaso en el que le traían el vino". M. Pelayo, *Het. esp.*, II, 437.

[23] Montanus, *Artes*, 294.

17

Primer auto de fe en Sevilla

El obispo de Tarragona que mientras Fernando de Valdés se encontraba en Valladolid dirigía el proceso contra los luteranos en Sevilla, fijó para el domingo 24 de septiembre de 1559, el primer auto de fe en esta ciudad. Se celebró en la plaza de San Francisco y se vio asistido por dos obispos, la audiencia real, el cabildo catedralicio, diferentes grandes y otros nobles, tanto señoras como caballeros y una numerosa multitud del pueblo. Veintiún infelices murieron en el fuego, al tiempo que ochenta eran reconciliados y condenados a diversos castigos; entre estos últimos había algunos que comparecieron en este auto por otros crímenes que la herejía luterana. Zafra, quien, según he dicho en un capítulo anterior, había sabido salvarse huyendo, fue quemado en efigie.[1]

Entre los condenados a muerte encontramos en primer término a Juan Ponce de León. Este, después que durante varios meses hubiera defendido la verdad con valentía en la prisión, fue convencido a que revocara por medio del potro, pero aun más por las promesas amistosas y falsas de un sacerdote conocido suyo. Sin embargo, la noche antes de morir, revocó todo lo que el miedo y la debilidad le habían inspirado e hizo una hermosa profesión de fe evangélica, al tiempo que rechazaba confesarse. A la vista de la muerte, parece ser que nuevamente le abandonó el valor, si podemos creer a Llorente y a los demás testigos del auto, pues éstos comunicaron que Ponce de León, después de haber sido amarrado al palo había confesado y consiguió el favor del "garrote". El hijo mayor de este mártir no debía llevar por más tiempo el título de conde de Bailén, el cual pasaba a un pariente lejano, pero posteriormente fue devuelto por Felipe III al heredero legítimo.[2]

Garci-Arias, "el Maestro Blanco", ya conocido nuestro y prior del convento de San Isidoro, fue apresado con algunos de sus frailes cuando estalló la persecución contra la congregación de Sevilla. El hecho es que éste, varios años atrás, durante un almuerzo en compañía de Vargas, Egidius y Constantino Ponce de la Fuente en casa de este último había dicho como burlándose: "Me

[1] Es curioso que para semejantes solemnidades tristes y crueles, siempre se escogiese el día domingo, ¡in majorem Dei gloriam! (¡A mayor gloria de Dios!). Véase para este auto de fe: Llorente, *Hist. crit. Inq.*, II, 197; De Castro, *Hist. prot. esp.*, 245; M. Pelayo, *Het. esp.*, II, 447; Montes (Montanus), *Artes*, etc.

[2] M. Pelayo da, como ejemplo de las sentencias de la Inquisición, la de Ponce de León, en la p. 445, 2ª parte, según un manuscrito que se halla en la Biblioteca Colombina, en Sevilla. Allí se lo llama hereje, apóstata luterano, propagador y maestro de la secta de Lutero, etc., mientras que, según costumbre, al brazo secular al que fue entregado, se le amonesta a tratarle ¡"benigna y piadosamente"!

temo que alguna vez veré conducir en público los toros a la muerte", con lo que quería dar a conocer que estos amigos suyos, tarde o temprano,, ciertamente caerían en manos de la Inquisición. A lo que Constantino respondió: "¡Te manifiesto, por Dios, que tú en ese día no has de ver los juegos desde arriba, sino que tú mismo te encontrarás en el ruedo!" Esta predicción se cumplía en aquel día; y, cosa curiosa, el prior anteriormente tan famoso por su cobardía, ahora se mostraba valiente como un joven león frente a un peligro no ya imaginario sino gravemente amenazador. Reprochó a los inquisidores que harían mejor trabajando de arrieros que enredándose en cosas de la fe, puesto que en eso eran ignorantes; y perseveró con firmeza hasta el fin. Apoyándose en un bastón, fue caminando hasta la hoguera donde le quemaron vivo.

Cuatro de sus frailes le siguieron a la muerte: Fr. Cristóbal de Arellano, Fr. Juan Crisóstomo, Fr. Juan de León y Fr. Casiodoro. Cuando al primero le leyeron la sentencia en la que le acusaban de haber negado la virginidad de María, exclamó en alta voz que eso era una mentira abominable, porque jamás habría afirmado algo parecido. Tenía fama de ser el más instruido de los frailes.

Juan de León había sido anteriormente sastre de profesión en México y había conocido el evangelio en el convento de San Isidoro. Este era aquel que junto con Juan Sánchez de Valladolid, fue hecho prisionero en Zeeland (Flandes). Cuando los alguaciles le echaron mano, diría: "¡Tengamos valor; Dios nos ayudará!" Durante el viaje a España y en la prisión de la Inquisición fue duramente maltratado, pero su fe no desfalleció. Estando sobre el patíbulo también se pudieron ver claramente las señales de su prolongado sufrimiento en su cuerpo horriblemente demacrado. Cuando le quitaron la mordaza, esperando que aún se retractaría, en pocas palabras pronunció una clara y hermosa profesión de fe de la verdad; y lo mismo que sus hermanos de claustro fue quemado vivo.

La misma suerte le cupo al médico Cristóbal de Losada. Cuando ya se encontraba en el patíbulo y los frailes inquisitoriales querían inducirle a que se retractara, supo defender su fe con tan firmes argumentos que sus adversarios, para que el pueblo no pudiese entender su disputa, la continuaron en latín, en el cual el mártir les replicó inmediatamente con palabras tan bellas y tan bien escogidas que los circunstantes se maravillaron muchísimo de su calma frente a la muerte más terrible.[3]

Fernando de San Juan, durante su prisión, tuvo que sufrir el tormento del "potro", con lo que la crueldad fue llevada tan lejos que su pobre cuerpo, casi totalmente quebrantado, hubo de ser arrastrado por el suelo desde la sala de tormentos a la celda. En las manos de Dios, llegó a ser el medio para robustecer a su compañero de celda, un fraile de San Isidoro llamado Morcillo, quien, por

[3] "Ipse latine quoque coepit agere, tanta sermonis tum ubertate tum puritate, ut miraculum pene omnibus videretur, hominem jam jam moriturum tam esse sui compotem, ut ne tum quidem a sermonis elegantia quidquam remitteret". Montanus, *Artes*, 233.

temor a la muerte, había abjurado de su fe. Este, amonestado y alentado por Fernando, revocó su abjuración y fue condenado a la hoguera. Sin embargo, al final no mostró el valor de Fernando, quien se dejó quemar vivo; pues él se confesó o recibió el "garrote".

En cambio Juan González demostró verdadero heroísmo cuando, junto con dos de sus hermanas, fue llevado a la muerte en aquel día mientras su madre y su hermano permanecían en prisión, custodiados para un posterior auto de fe. La noche antes de su muerte discutió enérgicamente con los frailes que le querían llevar a abjurar de su fe. Conducido al patíbulo con la "mordaza" en la boca, inmediatamente después que fue liberado de la misma, comenzó a recitar en alta voz el Salmo 109: "¡Oh Dios de mi alabanza, no calles!", al tiempo que mientras pudo hablar, animaba y consolaba a sus hermanas. Amarrados al poste, a éstas últimas se le ordenó que recitaran el credo, a lo cual accedieron. Al llegar al artículo: "Creo una iglesia cristiana universal", los frailes insistieron muchísimo para que dijesen: "católica romana". Las hermanas se negaron a hacerlo y añadieron que en esto querrían seguir el consejo de su hermano. A tal fin le fue quitada nuevamente la mordaza al piadoso mártir, lo que él aprovechó para animar a sus hermanas a que permanecieran firmes hasta la muerte. Los frailes, que gritaron que la palabra "católica romana" había sido pronunciada por ellas, agarrotaron a ambas mujeres; pero su hermano fue quemado vivo.

Aun encontramos a otras cuatro mujeres entre los condenados a muerte. Primero, Dña. Isabel de Baena en cuyo hogar acostumbraba a reunirse la congregación; su casa, lo mismo que la de Leonor de Vibero en Valladolid, fue derribada y el lugar donde había estado fue señalado por un pilar de escarnio. Luego vienen Dña. María de Virués, Dña. María Coronel y Dña. María de Bohorques.

Esta última, nacida en una de las casas nobles de Sevilla, aún no contaba 21 años cuando fue reducida a prisión. Era una discípula del Dr. Egidius y estaba extraordinariamente instruida en las Sagradas Escrituras, al tiempo que también estaba muy versada en latín.[4] Llevada al "potro" y atormentada duramente, confesó que su hermana Juana conocía sus sentimientos, pero rechazó firmemente abjurar de su fe. De camino hacia el patíbulo se podía leer en su rostro una dicha celestial y alababa a Dios en voz alta, de manera que los inquisidores le pusieron la moradaza. Después se la quitaron con el fin de darle una última oportunidad de abjurar los mal llamados errores; pero su respuesta resonó clara y limpia: "¡No puedo, ni quiero abjurar!" Amarrada al palo, se negó, como las hermanas de González, a recitar el credo en el sentido católico romano; en vista de lo cual, se dio orden de prender fuego. Sin embargo, primeramente la agarrotaron.[5]

[4] A Egidius le gustaba decir, que él había aprendido algo en cada conversación con ella. *Ibid.*, 211.
[5] Cuando Ponce de León, que en el cadalso había confesado, la amonestaba a que siguiera su ejemplo, lo llamó tonto y charlatán.

18

Segundo auto de fe en Sevilla

Si para dar mayor realce a este segundo auto de fe en Sevilla se había esperado la presencia del Rey, se sufrió un gran desengaño. Es cierto que Felipe II, en febrero de 1560, había asistido a un auto de fe en Toledo, pero la capital de Andalucía debía pasarse sin este honor. Más de un año debieron esperar los protestantes prisioneros después de la ejecución de sus hermanos, hasta que el 22 de febrero de 1560 también se les preparase a ellos la corona del martirio. En esta ocasión fueron quemadas vivas catorce personas y tres en efigie,[1] treinta y cuatro fueron castigadas con prisión y sambenito, mientras que tres se reconciliaban con la Iglesia.

Nos sorprende no encontrar a Julianillo Hernández dentro del primer grupo. Casi tres años había pasado el pequeño y animoso colportor en las mazmorras de la Inquisición; ni la miseria constante allí sufrida, ni incluso los repetidos tormentos que se le habían inferido habían hecho vacilar su fe o disminuir el gozo que su Salvador le hizo experimentar. Cuando, magullado y descoyuntado su cuerpo por el castigo del potro, era conducido de nuevo a su celda, tenía por costumbre y para animar a sus compañeros de prisión cantar en los pasillos su refrán predilecto:

"¡Vencidos van los frailes, vencidos van;
Corridos van los lobos, corridos van!"

Cuando en el día del auto de fe le vistieron con el sambenito y el capuchón de escarnio, animaba a quienes habían sido condenados como él con estas palabras: "Esta es la hora, apreciados hermanos, en que nosotros, como conviene a valientes soldados de Cristo, debemos ser testigos fieles de El y de la verdad; dentro de pocas horas, triunfaremos para siempre con El eternamente en el cielo". Luego, le fue impedido seguir hablando al aplicarle la mordaza que tuvo puesta hasta poco antes de su muerte, pero mediante señas y gestos continuó dando testimonio de su fe y del gozo inmenso que llenaba su corazón. Besó los escalones de subida al cadalso y se puso ramitas secas sobre su cabeza como para indicar que nada deseaba con mayor ardor que morir y entregar su alma al Salvador.

El jesuita Martín de Roa, en su obra ya citada *Historia de la compañía de Jesús en Andalucía*, dice: "Los inquisidores habían encargado esta maldita bestia al licenciado padre Francisco Gómez, que empleó todo su esfuerzo para

[1] Estos eran Juan Gil, Ponce de la Fuente y Pérez de Pineda, sobre los que trato en un capítulo posterior.

llevar su estupidez a sano juicio; pero viendo que permanecía firme en su insolencia y pertinacia y aun exigía en alta voz el poder demostrar su causa en presencia del pueblo al que invocaba como testigo, determinó Gómez quebrantar esta terquedad de una vez para siempre y obligar al hereje a que confesara su ignorancia ya que de ninguna manera quería volver a la fe romana. Cuando había comenzado la conversación junto a la hoguera en presencia de muchos fieles e instruidos en gran masa del pueblo, el *pater* le puso en aprieto con argumentos tan fuertes que le convenció y atado de manos y de pies le hizo callar, de manera que el hereje ya no sabía emitir ni una palabra". Hasta aquí el P. de Roa. Una versión completamente diferente y más verosímil de este suceso es quizá la de González Montes en su *Inquisitionis Artes*, p. 221. Según este escritor, ocurrió lo contrario. Fue Gómez (él le llama Fernando Rodríguez) el vencido por Julianillo y desenmascarado como hipócrita que hablaba contra su propia conciencia, después que el mártir había dado testimonio de su fe de la manera más clara. Su adversario, que quería cubrir su propio desconcierto y al mismo tiempo deseaba vengarse del hereje, exclamó furioso: "¿Qué, debe España, la dominadora de pueblos, ser puesta ahora en conmoción por un enano? ¡Matadle, matadle!" A esto, un alabardero atravesó con su espada a Julianillo, mientras las llamas ya rodeaban al intrépido mártir.

Con él murieron Francisca de Chaves, monja de Santa Isabel, una discípula de Egidius; la cual, aunque muy joven todavía, no sólo había actuado con gran valor contra los inquisidores a los que llamaba perros mudos y generación de víboras, sino que también mostró una perseverancia extraordinaria ante la muerte; Ana de Rivera, viuda de Fernando de San Juan; Fr. Juan Sastre, hermano lego de San Isidoro; Francisca Ruiz, esposa del alguacil Francisco Durán, y cinco mujeres, cuya triste historia merece una mención algo más extensa.

La primera de éstas era María Gómez, la misma que pocos años antes, en un ataque de locura, había delatado a Zafra ante la Inquisición; en la casa de este último se reunía con otros trescientos luteranos. Curada de su enfermedad, nuevamente había llegado a ser una hermana fiel a la congregación. Con ella murieron su hermana, Leonor Núñez, esposa de un médico sevillano con tres hijas: Elvira, Teresa y Lucía. Los jueces habían empleado una astucia infernal para obtener las pruebas necesarias de herejía en esta familia.[2] Como el banco de castigo no daba resultado, se fingió amabilidad y una de estas jóvenes (puella ovina simplicitate = muchacha tan sencilla como una corderita) fue llamada ante el inquisidor que le habló amigablemente, lloró con ella y le dio a entender que el único medio de salvación para ella misma y los suyos estaba en una confesión sincera de todo lo que sabía acerca de los sentimientos de sus familiares. La pobre joven no fue convencida a hacerlo inmediatamente; pero

[2] Montanus, *Artes*, 82-86.

¿qué podía hacer ella con el paso del tiempo frente a la diabólica amabilidad de aquel clérigo? Las consecuencias de su abierta confesión fue la sentencia a muerte para ella misma y los suyos. En el cadalso, la infeliz muchachita, después que oyó leer su sentencia, se volvió hacia María Gómez, su tía y le agradeció todo lo que le había enseñado de la Palabra de Dios y le pidió perdón por lo que contra ella había hecho de malo. Su tía la consoló con palabras amables y le exhortó a que tuviera buen ánimo, pues dentro de pocas horas estaría con su Salvador en el paraíso.

En este mismo auto de fe fue quemado Nicolás Burton, el comerciante inglés cuya historia ya ha sido referida en el capítulo 6 al hablar de la Inquisición; su compatriota, John Frampton, que había venido a reclamar los bienes confiscados de Burton, tuvo que abjurar "de vehementi". A esto mismo fueron obligados Don Diego de Virués, miembro del gobierno de Sevilla;[3] Bartolomé Fuentes, un mendigo que había dicho "no poder creer que Dios pudiese descender a las manos de un clérigo indigno"; dos estudiantes, Pedro Pérez y Pedro de Torres, que habían escrito un par de versos en los que se alababa a Lutero;[4] un flamenco, Guillermo Frank y un genovés, Bernardo Franchi, que había vivido como ermitaño cerca de Cádiz.

A prisión y sambenito fueron condenados Dña. Catalina Sarmiento, viuda de D. Fernando Ponce de León, Dña. Luisa Manuel, Fray Diego López, Fray Bernardino Valdés, Fray Domingo Churruca, Fray Gaspar de Porres, y Fray Bernardo de San Jerónimo, todos monjes del convento de San Isidoro.

Se recordará que María Bohorques, que había sido quemada en el auto de fe anterior, había delatado a su hermana Juana como conocedora de sus sentimientos evangélicos estando en el banco de tormentos. Esta, casada con Francisco de Vargas, señor de Higuera, fue asimismo encarcelada y como estaba encinta, primero fue encerrada en el castillo y más tarde, quince días después del nacimiento del niño, en una de las mazmorras comunes. El niño se lo arrebataron ocho días después de su nacimiento. La pobre madre compartía su celda con una piadosa joven protestante que más tarde también sería quemada y ahora la consolaba y le demostraba una ayuda amigable. Cuando la compañera de Juana algún tiempo después fue llevada a la cámara de tormentos y volvía con el cuerpo desgarrado y descoyuntado, fue esta joven madre la que a su vez echó cuidadosamente en su cama de juncos a la pobre víctima del tormento y la cuidó. Apenas comenzaba a reponerse algo de las consecuencias de los tormentos, cuando Juana misma fue colocada en el "potro" por el cruel verdugo. Allí se le ataron tan fuertemente los cordeles, que brazos, piernas y muslos fueron seccionados hasta el huezo y la infeliz muchacha, atacada por fuertes vómitos de

[3] Llorente, *Hist. crit. Inq.*, II, 225. Esta, en Jueves Santo, había dicho: "¿No es una lástima que se hagan gastos tan grandes y no sería mejor que por ese dinero se diera de comer a pobres ciudadanos que tienen necesidad de pan, lo que seguramente agradaría más a Dios?"

[4] Véase nota 30 del cap. 5.

sangre, fue llevada de nuevo a su celda donde una semana después entregaba su espíritu. La Inquisición entonces no supo hacer nada mejor que declarar inocente a esta pobre joven en aquel auto de fe, restituirla en su honor y mandar que sus bienes ya confiscados fueran devueltos a los herederos legítimos.[5]

La historia de la Reforma en Sevilla llegaba a su fin con este segundo auto de fe; el catolicismo romano, despertado y ayudado por la Inquisición, se preocupó de que el protestantismo no tuviera en adelante ocasión alguna de desarrollarse, ni siquiera en lo más profundo del silencio. El convento de San Isidoro fue purificado de la contaminación de forma escrupulosa;[6] a instancias de los frailes romanistas que habían quedado, se encargaron de ello los jesuitas, quienes celebraron allí una misión durante dos años. También la enseñanza superior fue puesta bajo su dirección, de manera que las doctrinas heréticas de Fernando de San Juan fueron suplantadas inmediatamente y para siempre por las de la Compañía de Jesús.

[5] Montanus, *Ibid.*, 181-184 y 212.

[6] Ya antes de que estallara la primera persecución, doce frailes habían huido al extranjero; más tarde les siguen otros seis o siete. Juan de León, como ya dijimos, fue prendido en Zeeland (Flandes). Los fugitivos, huyeron primero a Ginebra donde, después de muchas dificultades, llegaron sanos y salvos y luego se establecieron en Alemania e Inglaterra. Entre ellos se encontraban Cipriano de Valera, Antonio del Corro y probablemente Casiodoro de Reina. Véase el capítulo 25.

19

Indicios de protestantismo en otros lugares

Llorente[1] asegura que entre 1560 y 1570 casi en cada auto de fe se encontraban uno o más adictos a la nueva doctrina; pero en su mayoría eran extranjeros, de los que al presente nada se conoce, ni aun siquiera su nombre.

En el auto de fe celebrado en Murcia el 8 de septiembre de 1560 aparecieron cinco protestantes como penitentes; y en el celebrado en la misma ciudad el 20 de mayo de 1563, comparecen once. Dos de estos últimos eran sacerdotes franceses, Pierre de Montauban y François Salar, que fueron condenados a un año de cárcel y después desterrados de España bajo amenazas de penas en galeras si se atrevían a volver a entrar en este país.

En Toledo, el 25 de febrero de 1560, se celebró un auto de fe al cual prestó especial brillantez la presencia de Felipe II, su hijo Don Carlos y su jovencísima esposa, Isabel de Valois, con quien el rey se había casado recientemente.[2] El número de protestantes condenados en aquel día no fue muy grande.

En el 9 de marzo del año siguiente fueron quemados cuatro: dos frailes Españoles y dos franceses; y diecinueve fueron "reconciliados". Entre estos últimos se encontraba un paje del rey al cual, a petición de la reina, se le absolvió todas las cargas o penitencias.

En el auto de fe del 17 de junio de 1565 nuevamente murieron algunos protestantes: entre los condenados se citan algunos "luteranos", otros "creyentes", y algunos "huguenaos" o hugonotes.

Finalmente, hago mención del auto de fe de 4 de junio de 1571 en el que, entre otros, fue quemado el Dr. Segismundo Archel, anteriormente médico en Cagliari (Cerdeña). Este había sido detenido en Madrid en 1562, acusado de haber divulgado la doctrina luterana; sufrió largo tiempo la prisión inquisitorial en Toledo; consiguió escapar de aquí, pero fue nuevamente detenido y al fin condenado a la hoguera. En los interrogatorios había mantenido que no era hereje, sino mejor católico que los papistas. Estando en prisión, escribió una extensa apología y confesión de fe. Murió como "haereticus pertinax" (hereje pertinaz), con la "mordaza" en la boca.[3]

[1] *Hist. crit. Inq.*, II, 284.

[2] "Estas víctimas humanas, encadenadas y quemadas en el poste, eran las antorchas encendidas que alumbraban al monarca en su lecho nupcial". Cf. Motley, *Dutch Rep.*, Routlegde 1882, p. 115. ¡La reina apenas contaba trece años!

[3] Los alabarderos le alancearon mientras las llamas se elevaban, "de manera que"—según dice Llorente—"moría al mismo tiempo por hierro y por fuego" (*Ibid.*, II, 330). Archel era el autor de una historia y descripción de Cerdeña ("Sardiniae brevis historia et descriptio") en la que, entre otras cosas, se lee: "sacerdotes ibi indoctissimi sunt, ita ut raro inter eos, sicut apud monachos, inveniatur qui latinam intelligat linguam. Habent suas concubinas".

En este mismo auto de fe celebrado en Toledo, todavía fueron condenados los siguientes protestantes: un fraile dominico flamenco, Vicente Cialbis,[4] una monja de las Recogidas, en Alcalá, Ursula de la Cruz, y Juan Pérez García, de Tendilla; los dos primeros a cárcel perpetua y el tercero a azotes y diez años en galeras.

Entre los penitentes de este auto encontramos a un cierto Pedro Yepes, quien con toda razón había intentado llevar a sus amigos a la convicción de que era innecesario ofrecer pan y vino a los santos y a los muertos, ya que no eran éstos sino los sacerdotes los que se lo comían. Otro era un tal Pedro Ruiz, quien se había atrevido a afirmar que el celibato de los sacerdotes debía ser suprimido, porque la inmoralidad entre el clero romano, especialmente en España, era mucho mayor que entre los protestantes: "une vérité"—según opinaba la Inquisición—"pas bonne à dire".

En Zaragoza la Inquisición tenía trabajo especial con los hugonotes de Bearn, que a menudo visitaban Aragón a ejercer el comercio. Felipe II dio orden de vigilar muy escrupulosamente los puertos y plazas fronterizas, para que la herejía no pudiera introducirse por éstas. Entre las órdenes dadas se encontraba la ¡prohibición de exportación de caballos a Francia!

En el auto de fe de 1578, una persona que se había hecho reo del crimen recién mencionado, fue condenada a doscientos azotes, cinco años de galeras y una multa de cien ducados. La mencionada exportación estaba prohibida ya hacía muchos años por causas políticas; pero ahora se la constituía en crimen contra la religión católica romana, bajo pretexto de que por ella podían ser favorecidos los hugonotes en Francia. ¡La Inquisición, pues, veía mucho más allá que los sencillos funcionarios aduaneros y también se le tenía más miedo que a éstos!

Parece que D. Carlos de Seso, por su predicación en los alrededores de Logroño, había ganado para el evangelio a algunos que habían escapado a la primera persecución inquisitorial; y por su trato con hugonotes franceses, esta pequeña congregación aún subsistió por algún tiempo. En un auto de fe en Logroño en 1593, cuatro de estos últimos que se habían escapado de la prisión fueron quemados en efigie.

En este mismo año encontramos dos penitentes luteranos en el auto de fe celebrado en Granada.

En 1572, en Valencia, en la sala de audiencias de la Inquisición se volvía a reconciliar con la Iglesia D. Miguel de Vera y Santangel, cartujo de Portaceli, quien había sido considerado levemente sospechoso de herejía protestante.

En los puertos del mar el peligro de herejía era naturalmente mayor. En una lista de los sambenitos que estaban colgados en la iglesia de San Juan de Dios en Cádiz, y que por decreto de las Cortes de 1812 fueron quitados de allí, aparecen los nombres de dos protestantes que fueron quemados vivos y de catorce que

[4] Es probable que este apellido esté hispanizado en las actas del proceso.

fueron reconciliados en los años de 1528 a 1695. Entre todos ellos sólo hay un español, fraile agustino, Fr. Agustín de la Concepción, quien en el año 1695 fue condenado a penitencias leves; los demás son comerciantes y herreros ingleses, toneleros flamencos y capitanes de barco franceses.

En Barcelona en 1564, en presencia de Felipe II se celebró un auto en el que fueron quemados ocho infelices y un número aun mayor condenados a galeras; la mayoría eran franceses. El cadalso se levantó bajo las ventanas del palacio real. El embajador francés, Saint-Sulpice, había mediado sin éxito cerca de Felipe II en favor de sus desafortunados compatriotas; el rey le contestó que no podía hacer nada y que la Inquisición juzgaba sin acepción de personas. El embajador, al presentar sus quejas al gran inquisidor F. de Valdés, recibió por contestación "que los franceses eran castigados en España únicamente por el escándalo que daban y que no serían peor tratados que los mismos castellanos". ¡Ciertamente un triste consuelo![5]

En 1624 en Madrid, junto a la Puerta de Alcalá, cierto Ferier, fraile franciscano de Cataluña, fue quemado vivo en presencia de gran multitud de espectadores. Este atrevido confesor había cogido de las manos del sacerdote oficiante la hostia y la había pisoteado. ¡Se precisaron muchas procesiones y otras fiestas eclesiásticas para quitar la excomunión que por esta terrible profanación cayó sobre el país y la ciudad! Aunque este auto de fe no pertenece propiamente a la extensión de esta obra, pues cae en el siglo XVII, sin embargo creí que no debía pasarlo por alto, ya que hallar un protestante en España después del reinado de Felipe II es un fenómeno de los más raros.[6]

Aun he de mencionar aquí, aunque por otras razones, el nombre de Juan Aventrot; pues fue el último flamenco que murió como víctima de la Inquisición. Nacido en 1563 en Aeltre, una aldea entre Gante y Brujas, pasó gran parte de su vida en España, las Islas Canarias y Perú, donde desarrollaba un extenso comercio. A causa de sus sentimientos liberales (él combatía entre otras cosas, la prescipción eclesiástica del ayuno) había tenido algún enfrentamiento con la Inquisición en las colonias españolas. Pero sólo más tarde y parece ser que por un estudio asiduo de la Biblia, había llegado al convencimiento de que el papa era el anticristo.

[5] *Cartas de Saint-Suplice a Catalina de Médicis y Carlos IX, citadas por Gachard, Carlos et Phil.* I, p. 107. El embajador se había quejado cerca del rey "de la manera escandalosa y severa con que la Inquisición procedía contra comerciantes franceses que, aunque no hicieran escándalo alguno y aun menos celebraran cultos religiosos; tal vez por venganza habían sido denunciados o por sus compatriotas o por españoles y eran condenados miserablemente". Ya anteriormente en enero de 1562, se habían oído quejas de la misma parte. Sebastien de l'Aubespine, el entonces gobernador, con motivo del encarcelamiento de Bobuse, boticario de la reina Elisabeth de Valois y cunado del médico de Carlos IX, escribía a Catalina de Médicis: "Aunque yo insista cerca del rey (para que les pusieran en libertad) y de todos los de aquí, no tengo otra contestación de su majestad (que ésta): que si fuese su propio hijo, y si hubiera pecado en este aspecto, lo haría morir". *Ibid.*, I, 57.

[6] M. Pelayo, *Het. esp.*, II, 454.

Por cuestiones de negocios viajaba de vez en cuando desde las Islas Canarias a Madrid, donde conferenciaba con altos funcionarios del Estado y en más de una ocasión le pedían consejo especialmente sobre cuestiones financieras. El entonces ministro, Duque de Lerma, le apreciaba muchísimo y le pidió consejo respecto al modo de enjugar el gigantesco déficit que agobiaba a España. Aventrot propuso secularizar los bienes del clero, una medida, como puede comprenderse, a la que el ministro se retrajo en todos los sentidos.

Aventrot se encontraba en Madrid cuando se negociaba acerca de las condiciones del armisticio de "los doce años". Reflexionando sobre la guerra entre España y los Países Bajos, llegó a la conclusión de que ésta estaba profetizada en Apocalipsis 17, que el papa como el anticristo y Roma como la gran ramera estaban destinados a ser vencidos por el Cordero, y a ser devastados y quemados por los "reyes". Puso por escrito estos pensamientos en memoriales extensos que entregó al Duque de Lerma y más tarde a Felipe III. En una discusión que sobre esta cuestión mantuvo con el secretario del Duque, Andrés de Prada, atrajo a éste, como él mismo dice, a sus sentimientos. En dichas memorias también pedía al rey que diera libertad de cultos a todos sus súbditos y cumpliera la voluntad de Dios contenida en Apocalipsis 17, ¡quebrantando el poder de Roma!

Poco tiempo después, Aventrot marchó a Amsterdam de donde volvió a escribir al rey, y en 1612 envió a su sobrino Jan Coote con nuevas memorias a Madrid que fueron entregadas por éste al Duque de Lerma quien todavía estaba en buena disposición de escucharle. Al año siguiente aparecía en Amsterdam la "Carta de Juan Aventrot al poderoso rey de España, en la que se trata del misterio de la guerra en las diecisiete provincias de los Países Bajos". La edición holandesa (por encargo de los Estados) fue inmediatamente seguida de una en español, en italiano, en francés y en alemán. El pensamiento desarrollado en esta misiva es el mismo que ya mencioné anteriormente. En 1615 el autor envió 7.000 ejemplares de su carta en español a Lisboa por vía marítima y al mismo tiempo a su sobrino por tierra a la misma ciudad, para que se hiciera cargo del envío y cuidara de su ulterior difusión. Sin embargo, la Inquisición, sabedora de este asunto, quemó los tratados y condenó al infeliz Jan Coote a seis años de galeras. Este escuchó su sentencia en el auto de fe de Toledo del 10 de mayo de 1615, que el rey honró con su presencia. Al tener noticia de este triste acontecimiento, Aventrot ordenó la aparición de una nueva edición de su carta que aún saldría en aquel mismo año y esta vez aumentada con una amonestación a los duques, condes y señores de España, para que con su rey examinaran las sagradas Escrituras; los que hicieran este examen habrían de llegar al conocimiento de la verdad; que los piadosos que la conocieran, pelearan por la honra de Cristo nuestro Señor. En el prefacio de la misma dice: "Y que la Inquisición haya mandado a mi inocente criado a las galeras, lo encomiendo a Dios, cuya es la venganza; pero el haber destruido mis libros me concierne a mí y forzosa-

mente he de enviar de nuevo el tratado para que la honra de Dios no quede oscurecida por aquella maldad; por lo cual, ahora he puesto aun más manifiesta la vergüenza del papa, para así extender más la honra de nuestro Señor, Cristo, pues los voy a imprimir de nuevo y publicar abiertamente para que Dios sea glorificado en su eterna verdad y el papa sea conocido en todas partes como verdadero anticristo". Este escrito aun fue seguido por otros varios.

En 1619 escribió una carta al Duque de Venecia, la cual también se publicó en holandés; en la misma considera el festival anual del casamiento con el mar como un gran pecado contra las ordenanzas de Dios y contra la naturaleza; por lo cual también amonesta al Duque a que cambie el día de dicho matrimonio en un día de oración, como sacrificio de gratitud agradable al SEÑOR.

En 1627 envió 8.000 ejemplares de un tratadito a Perú, en el cual intentaba atraerse a los habitantes de aquel país hacia el protestantismo y a una alianza con los Países Bajos.

Cuatro años después, este anciano de casi setenta años se dirigía nuevamente a Madrid donde esperaba encontrar cerca del ministro, el Duque de Olivares, el mismo apoyo que anteriormente le había prestado el Duque de Lerma. Este, por cierto, le procuró una audiencia cerca del rey; pero Felipe IV le entregó a la Inquisición. Siete meses duró su prisión, en la que se mostró como un animoso confesor de Cristo al cual también confesó en el banco de los tormentos. Sus bienes fueron declarados confiscados y él mismo condenado a la hoguera. El domingo 22 de mayo 1632, murió como mártir en la plaza de Zocodover en Toledo.[7] (*Nota del T.*: el auto se celebró en dicho lugar, pero la ejecución de Aventrot se llevó a cabo, como es natural, en el quemadero u hoguera situado fuera de las puertas de la ciudad.)

[7] La primera edición neerlandesa fue impresa en Amsterdam por Paulus van Ravesteyn, 1613. Este y los siguientes ejemplares citados por mí, excepto la carta a los peruanos, los recibí de la *Koninklijke Biblioteek* en La Haya. *Epistola Johannis Aventroti ad potentissimum regem Hispaniarum, 1615; Epistola etc., recognita et aucta cum admonitione ad proceres, Amterodami, 1615; Lettera di Giovanni Aventroot, etc., riveduta e corretta con una essortatione à i Grandi, Amsterdam 1615; Lettre missive de Jean Aventroot, etc., avec une admonition aux Grands, Amsterdam 1616; Original van een Italaenschen brief ghesonden aan den Doorluchtichsten Hertoch van Venetien, op het houwlyck met de Zee, Amsterdam 1619; Epístola a los Peruleros en la cual está comprendido el Catechismo de la verdadera Religión Christiana, y una alianca de los Muy Poderoso Señores Estados de las Provincias Unidas del Pais Baxo, 1627; Copye van 't proces ende sententie teghens Joan Aventroot, die gekomen is in Spangien in 't Hof van Madril, om te spreken met den Koningh van liberteyt, van conscientie maer vande Inquisiti gevangen en na Toledo ghebracht, ende na seven maenden ghevangenis, levedigh verbrant, op den 22 Mey 1632. Ende nu van een Liefhebber der waerheyt overgeset in onse tale. t' Amsterdam, Gerrit Jansz. Arensteyn; C. van der Est, une dernière victime belge du saint-office, 1632. J. B. Aventroot. Bruxelles, 1859.* En 1621 aparecía en La Haya: *Den Grouwel der Verwoestinghe, of grondigh bericht ende ontdeckinghe van de Gronden der Spaensche Inquisitie. . .Hier is ook noch bij ghevoecht de Spaensche Inquisitie, beschreven door Reginaldum Gonsalvium Montanum.* El encargo al Príncipe Mauricio de los Países Bajos está escrito por N. N., que en él describe la situación en las Islas Canarias, Tenerife y Palma. Este N. N. no es otro que Juan Aventrot. Cf. Boehmer, *Span Ref.*, II, 129. Según Boehmer, (cf. *Ibid.*, I, IX), Juan Aventrot editó una traducción española del *Catecismo de Heidelberg*; pero yo no he encontrado esa edición.
esa edición.

TERCERA PARTE
Protestantes Españoles fuera de España y sus escritos

20

Un reformador español en Italia

Juan de Valdés,[1] hermano gemelo de Alfonso, parece haber sido muy semejante a él en las facciones de su rostro y en las dotes de su espíritu. Pero su vida en pro de la causa de la Reforma fue infinitamente más rica que la de su hermano. Durante su época de estudios en Alcalá de Henares publicó su primer escrito, titulado *De la doctrina cristiana* en el que, según parece, ya se expresó con cierta acritud acerca de los diezmos y la confesión.[2] Este librito se ha perdido. (Nota del T.: Un ejemplar del mismo fue encontrado por Marcel Bataillon y publicado en facsímil en Coimbra en 1925.)

También mantuvo correspondencia con el que ambos hermanos tantísimo apreciaron, Erasmo, quien a su vez adulaba y ensalzaba tanto a Juan como a Alfonso.[3]

Diez años de su juventud, según él mismo los mejores de su vida, los pasó Juan de Valdés en la corte donde sus horas libres las dedicaba a la lectura de libros de caballería.[4]

[1] B. Wiffen, *Life and Writings of Juan de Valdés*, 1865. M. Pelayo, *Het. esp.* II, 149 206. Boehmer, *Span. Ref.*, I, 63-130, y la bibliografía citada al tratar de Alfonso de Valdés.

[2] Esto se evidencia en el proceso de María de Cazalla ante la Inquisición. En uno de los interrogatorios, se le pregunta: "¿Habéis alabado el librito *De la doctrina cristiana*? M. Cazalla. "Sí, aunque me parecía que algunas cosas podían haber dicho mejor y sin ofender, por ejemplo lo que se refiere a los diezmos, primicias, y confesión". "¿Cómo podéis entonces alabar un libro en el que se encuentran cosas malas?" M.C. : "Yo alabé lo bueno y pasé por alto lo menos bueno". "Sabéis quién lo escribió?" M.C.: "He oído que era cierto Valdés, estudiante en Alcalá". "¿Y os ha recomendado alguien la obra mencionada?" M.C.: "Recuerdo que el bachiller Torar censuraba a Valdés, porque había publicado el libro con demasiada precipitación sin corregirlo. ¡Palabra!, ya no sé por quién me fue enviado un ejemplar de Alcalá, que no tenía costumbre de leer, hasta que cierto día lo oculté y les prohibí a mis hijas echarle una mirada, después que oí predicar a Fr. Pedro de Victoria contra él". Cf. Melgárez Marín, *Proc. Inq.*, II, 55.

[3] Léase, por ejemplo, una carta desde Basilea de 1º de marzo de 1528 (Cf. *Erasmi opera omnia*, Lugd. Bat. 1705, X, 1708): "Muy instruido joven: Vuestro hermano Alfonso Valdés, me demostró y demuestra todavía tanto favor que yo tengo que amar todo lo que de alguna manera está en relación con él. Según lo que digo, le parecéis tanto en forma corporal, lo mismo que en felices dotes de ingenio, que podían pasar, no solamente por gemelos, sino aun por una misma persona. De allí resulta, que considero muy justo, amaros a los dos del mismo modo. Oigo, que os dedicáis a buenos estudios y a adornar aun más un carácter creado para la virtud. ¿A qué ha de servir el animaros a marchar por un tan bello camino, cuando ya lo hacéis de buena voluntad? Me conviene más bien felicitaros y gozarme de ello. Estad seguro, que de nadie soy más amigo que de su hermano, y que no lo soy menos de vos que de él. Adios".

[4] Véase *Diálogo de la lengua*, ed., Boehmer, p. 411: "Marcio: ¿Habeis leído las obras? Valdés: Sí. M.: ¿Todas? V.: Sí, todas. M.: ¿Cómo es esto posible? V.: Diez años, los mejores de mi vida que he pasado en palacios, dediqué mi tiempo a ninguna cosa mejor que a leer las mentiras...etc.".

La primera obra que escribió y que se nos ha conservado es un diálogo que apareció poco después del de su hermano y que muestra muchos puntos de coincidencia con éste.[5] Las personas presentadas por él en escena a imitación de Luciano, son Mercurio y Caron, quienes en el otro mundo hablan de la política del día. El barquero llega a saber por su compañero de qué manera tan vergonzosa ha sido tratado Carlos V por Francisco I, su desleal prisionero de Pavía. Del último sólo se dicen cosas malas y del primero nada que no sea bueno; ambos retratos, como es natural, son pintados con colores muy fuertes. El objeto que el autor anónimo persigue lo describe él mismo en su prólogo: "La causa prinzipal que me movió á escribir este Diálogo, fue deseo de manifestar la justizia del Emperador, i la iniquidad de aquellos que lo desafiaron". El estilo es vivo y entretenido, mientras que la monotonía de la parte histórica se alterna agradablemente con la aparición sucesiva de diecinueve almas de difuntos, once de las cuales van al infierno y ocho al cielo, que relatan con mayor o menor extensión la historia de su vida. El libro está dividido en dos partes y comienza con una amena introducción en la que se nos presenta a Caron muy desanimado porque teme ir en bancarrota. Pues, al oír que todo el mundo estaba en guerra, ha invertido toda su fortuna e incluso dinero prestado en una barca nueva que fuese lo suficientemente grande para transportar todas las almas que espera; pero, ¡he aquí que llega la noticia de que se ha concertado la paz! Mercurio, que acaba de volver de un largo viaje por la tierra, le consuela con la buena nueva de que Carlos V y Francisco I están en guerra abierta, al tiempo que éste último aun busca ayuda cerca del rey de Inglaterra, de manera que existe toda posibilidad de que su barca se llene. Ahora Mercurio, a instancias del barquero, procede a relatar detenidamente lo que él mismo ha vivido de todo eso, y lo entremezcla de toda clase de curiosas observaciones acerca de la iglesia y los cristianos de su tiempo.

Deseaba ver a éstos últimos y los buscó en todas partes, comparando las costumbres de los pueblos con las leyes que Cristo había dado, pero no pudo encontrarlo hasta que un amigo de Caron, llamado Alastor, le dijera: "Toma la doctrina cristiana en la mano, i después de bien leida i considerada, acuérdate de todos los pueblos i provincias que has en la tierra andado; i aquellos, que viviendo con más policía esterior que otros, viste vivir mas contrarios á esta doctrina cristiana; sábete, que aquellos son, los que se llaman cristianos". Cuando Mercurio ha visto todos los pecados de los cristianos, exclama enojado: "¡Oh, cristianos, cristianos! ¿Esta es la honra que hazeis á Jesucristo?", y continúa: "I ví á otros, andar en hábitos de relijiosos: i que por tales, les hazian

[5] *Diálogo de Mercurio y Caron, en que, allende de muchas cósas graciosas y de buena doctrina, se cuenta lo que ha acaecido en la guerra, desde el año 1521, hasta los desafíos de los reyes de Francia e Inglaterra, hechos al Emperador en el año 1523*. La primera edición fue probablemente del 1529. *Ref. ant. esp.*, IV, 1850. Nueva edición crítica por Boehmer, en los *Romanische Studien*, XIX, 1881. Este último es el citado por mí.

toda reverencia hasta el suelo: i aun les besaban la ropa por sanctos. I, como yo veia, lo que debajo de aquel hábito andaba encubierto; parescíame que representaba alguna farsa. Entré en los templos: i vílos, llenos de banderas, i de escudos, lanzas et yelmos: i pregunté, si eran templos dedicados á Marte, dios de las batallas:..." "Ví asimesmo, tantos i tan sumptuosos sepulcros: i pregunté, si eran de sanctos: respondióme que no: sino de hombres ricos..." "Ví, que estaban muchos hombres i mujeres incados de rodillas para recibir el cuerpo de Jesucristo, que tan gran bien en la tierra les quiso dejar; i quíseme juntar á recibirlo con ellos, i llegó un sacristan á pedirme dineros... Pregunté dónde estaba la cabeza de la relijion cristiana; i sabido que en Roma: me fuí para allá: i como llegué; estuve tres dias atapadas las narizes, del incomportable hedor, que de aquella Roma salía..."

El primer alma que es presentada en escena es la de un predicador que siempre tenía llenas las iglesias; fingía santidad, mientras que era un gran pecador; ¡lo que él mismo consideraba una tarea difícil! Este se extraña muchísimo de que deba pagar el pasaje al barquero ¡ya que los frailes siempre estuvieron exentos de ello!

Después llega un político que, durante más de treinta años ha administrado a muchas provincias bajo un poderoso rey. Este se extrana enormemente de que él sea enviado al infierno, ¡ya que siempre observó fielmente sus obligaciones religiosas; repartió limosnas, construyó tres conventos y compró una bula del papa! Además, a su muerte había tenido en la mano una vela del papa Adriano y ¡y había sido enterrado con el hábito de fraile franciscano! "I, que con todo esto, ¿haya yo agora de venir al infierno? ¡Alma, me harias perder la paciencia!" Caron le consuela diciéndole que la bula del papa le libraba de las penas del purgatorio, pero no de las del infierno.

A éste sigue un duque soberbio que había vivido como un pecador mundano; en su lecho de muerte había estado tan ocupado con todas sus disposiciones testamentarias que no había tenido tiempo para pensar en su alma. "Tenia tambien dos frailes, uno de una parte, i otro de otra; que me estaban leyendo no sé qué orationes, que ni ellos ni yo las entendiamos; i perturbábanme el entendimiento".

Después viene un obispo del que ya he tratado en un capítulo anterior;[6] y luego un cardenal, quien a la pregunta de Mercurio de cómo gobernaba la Iglesia, da como respuesta: "¿Quieres hacerme un placer? No me metas en esas honduras. ¡Como si yo no toviera que hazer, sino gobernar la Iglesia!" Merc: "Dínos, pues, qué hazias!" Anima: "Buscaba dineros para mantener la guerra: poniendo nuevas imposiciones: haziendo i vendiendo oficios..." No es extraño, pues, que Mercurio pida insistentemente al barquero que no permita que este pasajero tome en sus manos el timón, "porque si guia tu barca, como

[6] Véase nota 13 del capítulo 4.

guió la iglesia de Jesucristo; ya te la doi por perdida".

Aún aparece una monja quien contra su voluntad fue obligada a entrar en el convento por sus parientes; y luego uno de los consejeros del rey de Inglaterra, que cooperó con su voto para romper las paces con Carlos V, a fin de no perder su cargo, aunque él mismo encontraba injusto el asunto.

Después llega el rey de los Gálatas (probablemente Francisco I), el prototipo de un tirano que sólo vive para sí mismo y no para su pueblo.[7] A éste le sigue su secretario, quien por su soberbia es inmediatamente reconocido por Mercurio como un francés y relata cómo en menos de diez años ha recaudado más de 80.000 ducados.

Después nos es presentado un hipócrita en forma de sacerdote, quien a la pregunta de Mercurio: "¿Dónde vas, Anima?", responde: "Al cielo". Y sigue el diálogo:

"Merc.: ¿Al cielo? Ea, dime; ¿cómo viviste en el mundo, para que pienses subirte al cielo?

Anima: Fuí de los cristianos que se llaman perfectos.

Merc.: ¿Parécete, que va poca diferenzia, de llamarse perfecto, á serlo?

Anima: Bien sí que hai mucha: mas yo, no solamente me lo llamaba, mas éralo.

Merc.: Mui gran señal es de no haberlo sido, pensar tú, que lo eras.

Anima: Mas, mui gran nezedad seria mia, pensar yo, no ser perfecto, siéndolo.

Merc.: Ea, veamos: ¿Cómo lo eras?

Anima: Yo era cristiano.

Merc.: Tambien lo son muchos ladrones.

Anima: Era sacerdote.

Merc.: D'esos, hai muchos ruines.

Anima: Dejé toda mi hazienda por seguir la perfeccion cristiana.

Merc.: Tambien lo podias seguir teniéndola.

Anima: ¿Cómo?

Merc.: Porque la pobreza, mas consiste en la voluntad, que en la posesion.

Anima: Dezia cada dia misa. I, allende las Horas Canónicas, rezaba muchas oraziones por mi devozion: ayunaba, todos los dias que manda la Iglesia, á pan i agua: nunca dormí en cama, ni aun estando enfermo; nunca me vestí camisa, andaba los pies descalzos: disciplinábame tres vezes en la semana: ha más de treinta años que no comí carne; aunque agora, cuando me quise morir, los físicos me dezian, que estaba en peligro de muerte; de manera, que todos me besaban la ropa por Santo. . .

Merc.: Todos esos eran buenos medios, para seguir la doctrina cristiana, si armaban á tu complission: mas, por dezirte la verdad, aun no te he oido dezir cosa, por donde te debieses llamar perfecto, ni esperar de subir al cielo.

[7] Véase nota 41 del capítulo 6.

Anima: ¿Cómo no? Aina me harias tornar loco.
Merc.: Porque esas obras eran esteriores: i solamente, medios para subir á las interiores: i tú, fiábaste tanto en ellas; que no curabas de otra cosa. Sinó, respóndeme á lo que te preguntaré...

Entonces también se deduce que nuestro sacerdote vivió impíamente y que estaba lleno de envidia y soberbia. Y Mercurio concluye con él diciéndole: "Pues, si tú agora, vienes á pedir á Dios el cielo, diziendo, que eras cristiano i sazerdote que ayunaste á pan y agua; que rezaste; i te disciplinate; i heziste todas las otras cosas que me has contado; ¿no te pareze que diria Dios lo mesmo que tú dizes que dirias al otro? Hermano, yo no prometí el cielo, á los que se llamasen cristianos, ni sacerdotes; ni á los que hiziesen esas otras cosas; sino á los que siguiesen mi doctrina". Anima: "¡Cómo! ¿Es posible, que así se pierdan tantas i tan buenas obras?" Merc.: "...todas tus buenas obras, no te aprovechan: porque vinieron desnudas y vazías de caridad".

Ahora sigue un "teólogo", a quien Caron replica: "I siendo Theólogo, ¿te vienes al infierno? Segun eso, no tenias mas del nombre de theólogo.
Anima: ¿Cómo no?
Caron: Porque si fueras de veras theólogo, supieras qué cosa es Dios: i sabiéndolo, imposible fuera, que no lo amáras, i amándolo, hizieras, por donde te subieras al cielo.
Anima: No sabes lo que te dizes: sé que eso, no es ser theólogo.
Caron: ¿Pues qué?
Anima: Saber disputar pró i contra: i determinar qüistiones de theolojía.
Caron: ¿I en eso eras grande hombre?
Anima: Mira, si era. Daba é entender todo lo que yo quería, con falsos ó verdaderos argumentos.
Caron: ¿De qué manera?
Anima: Yo te porné un ejemplo tan grosero como tú. Díme, ¿quién eres tú?
Caron: Caron.
Anima: ¿Qué me quieres apostar, que te hago conoscer que eras cabron?
Caron: Que no.
Anima: ¿Vaya el pasaje; que te pague doblado, ó que no te pague nada?
Caron: Soi contento.
Anima: El cabron tiene barbas, i nunca se las peina: tú, tienes barbas, i nunca te las peinas: luego, tú eres cabron".

Después, Caron le demuestra al Anima que ella es un burro, porque ella como éste no tuvo entendimiento, es decir, para seguir lo bueno y odiar lo malo. Y el Anima replicará: "Eso, yo nunca hallé en mi theolojía".
Caron: Jentil theología la tuya.
Anima: Yo nunca aprendí otra.
Caron: ¿Nunca leíste las epístolas de san Pablo?
Anima: Ni aun las oí nombrar, sino en la misa.

Caron: ¿I los Evanjelios?
Anima: Lo mesmo.
Caron: ¿Pues cómo eres theólogo?
Anima: ¡Como, si para ser theólogo, fuesen menester las Epístolas ni los Evanjelios!
Caron: ¿Pues qué leias?
Anima: Scoto, sancto Tomás, Nicolao de Lira, Durando, i otros semejantes Doctores i sobre todos, Aristóteles.
Caron: I los Testamentos Viejo i Nuevo; san Jerónimo, san Juan Chrisóstomo, sanct Ambrosio, i sanct Agustin, i los otros sanctos Doctores; ¿no los leias?
Anima: "Algunas vezes, mas pocas: porque no tiene esa sotileza d'estos otros".

Más tarde, aun llegan diversas almas que se apresuran a ir a la barca de Caron, y que éste difícilmente puede mantener en orden. Sobre todo tiene dificultades con frailes franciscanos y dominicos, quienes, como se lo cuenta a Mercurio, recientemente casi habían hecho volcar su embarcación, ¡pues habían discutido de forma acalorada acerca de la inmaculada concepción de María!

En la segunda parte de este libro, llegan las almas que van al cielo;[8] son las siguientes: un hombre casado, un rey, un obispo, un predicador, un cardenal, un fraile, una mujer casada y una monja. Se vé que Valdés no es un ultra anticlerical y reparte honradamente sus favores. Nos llevaría muy lejos si quisiéramos hablar detenidamente lo que éstos refieren de su vida; hacemos notar que todos viven santamente de conformidad con su confesión cristiana y hacen obras buenas; pero, sin embargo, no ponen su confianza en éstas, sino sólo en Jesús; ayunos, oraciones, misas por las ánimas, peregrinaciones son asuntos de poco valor. La descripción de la vida del buen rey y los consejos que él da a su hijo son muy célebres.

El Dr. Menéndez Pelayo, riguroso romanista, a quien ciertamente no se le puede acusar de parcialidad, dice de este *Diálogo* que "es un monumento brillante de la lengua española. Se puede afirmar con toda confianza que durante el reinado de Carlos V no se ha escrito nada en esta lengua que supere a este *Diálogo*; ¿qué escritor de aquellos días puede ser comparado a Juan de Valdés? Sus errores en cuanto a la religión, no es fácil que hayan hecho mucho daño, porque casi nadie le conoce".[9]

Según Encinas, [10] Valdés fue molestado por la Inquisición por causa de su libro y por eso en 1530 se marchó a Nápoles donde aún no se había instituido

[8] Una de ellas la encontramos ya en la p. 56 de la primera parte—Ed. Boehmer.
[9] M. Pelayo, *Het. esp.*, II, 163.
[10] *Mémoires*, ed. Campan, p. 154: "Novimus Joannem Valdesium fratrem, qui in disciplina fraterna praeclare institutus, quia in Hispania vivere non protuit; propter eandam causam, Neapoli se continuit, qua in urbe insignem edidit fructum pietatis". No es seguro o cierto si Encinas aquí está bien informado.

este tribunal. Al año siguiente, se fue a Roma donde permaneció dos años y fue nombrado camarero del papa (camariere d'onore di spada e cappa): un puesto honorífico que, sin embargo, no obligó al portador a habitar en Roma; después volvió a Nápoles, ciudad que probablemente no abandonó más. En estos años, hasta su muerte en 1541, tiene lugar su bendecida actividad reformadora. Probablemente al comienzo de su estancia en Italia aprendió a conocer más detenidamente que antes el evangelio y la doctrina de la justificación por la fe, la cual siempre permaneció siendo el centro de su predicación y que posteriormente resultó ser una bendición para aquella su "tierra o patria de adopción". Pues, Valdés ha sido el alma de la reforma en Nápoles y el maestro que reunió muchos discípulos y discípulas, sobre todo de las clases sociales más altas y el punto central en torno al cual todos se congregaron.

Su actividad literaria en aquellos pocos años no fue ciertamente pequeña; primero citamos su *Diálogo de las lenguas:* una conversación entre el escritor y otras tres personas, una de las cuales es español y dos italianos, acerca del idioma español.[11] Este libro fue escrito a instancias de sus amigos y con motivo de sus conversaciones con Valdés, en una villa de Chiaja, a orillas del Posilip. El autor habla del origen, estilo, conjugación, formación de palabras, elección de las mismas, etc., del hermoso y rico idioma español. Este *Diálogo* es muy elogiado, respecto a su forma y contenido, por conocedores de la materia.[12]

Antonio Caracciolo, autor de una biografía de Pablo IV que hasta ahora sólo se la ha conocido en manuscrito, escribe: "En 1535, vino a Nápoles un cierto español Juan de Valdés, un hombre noble, pero al mismo tiempo un pérfido hereje. Tenía un rostro bello, maneras muy amables y una voz suave y agradable...leía con sus discípulos en su casa las cartas de san Pablo, y las explicaba".[13] El protestante, Nicolás Balbini,[14] menciona a este respecto: "Por aquel tiempo vivía en Nápoles un noble español, quien, habiendo obtenido algunos conocimientos de la verdad evangélica, sobre todo de la justificación por la fe, predicó esta nueva doctrina a algunos nobles con quienes tuvo trato, mientras refutaba la doctrina de la meritoriedad de las buenas obras y de la propia justicia. Sus discípulos fueron muchísimos, pero en el conocimiento de la verdad cristiana no llegaron más allá del citado tema de la justificación, y el rechazo de algunos abusos papistas; por lo demás, iban a la iglesia, oían misa y

[11] *Diálogo de las lenguas* en *Orígenes de la lengua española*, 1737; *Diálogo de la lengua*, publicado por primera vez el año 1737. Ahora reimpreso conforme al MS. de la Biblioteca Nacional, 1860; *Dialogo de la lengua und Refranes, in de Romanische Studien*, XXII, de Boehmer, 1895.

[12] M. Pelayo, *Het. esp.*, II, 166-173. "Despues de Fernando de Rojas y antes de Cervantes, nadie dialogó como Juan de Valdés.... Si Antonio de Nebrija no hubiera escrito antes su *Gramática*, no tendríamos reparo en conceder al hereje de Cuenca el título de padre de la filología castellana...".

[13] Antonio Caracciolo, *Vita e Gesti de Paolo IV*, British Museum, Harleian M.SS. *Ref. ant. esp.*, XV, p. LXXIX. El mismo escritor calcula el número de protestantes en Nápoles en más de 3.000, entre ellos muchos profesores. Véase también C. Cantu, *Gli eretici d'Italia*, 1866.

[14] Autor de *La vida de Galeozzo Caracciolo*, Genève, 1587.

tomaban parte de la general idolatría".

En aquel gran círculo de personas en el que Valdés era el punto central, encontramos al célebre fraile capuchino, Bernardino Ochino, de Siena, quien durante la estancia de Carlos V en Nápoles en 1536, pronunció con tan portentosa fuerza las conferencias cuaresmales, que, según el testimonio de los oyentes, "las piedras fueron conmovidas hasta llorar".

Con éste y Valdés se halla el tercero, en lo que según Caracciolo se llama el "triunvirato satánico", el noble Pietro Martire Vermigli, de Florencia, nacido en 1500 de una familia de la nobleza, prior del gran convento agustino de San Pietro de Nápoles, sobresaliente por su piedad y saber teológico. Junto a ellos encontramos al médico y poeta, Marco Antonio Flaminio, que publicó una versificación de los salmos; Marco Antonio Magno, traductor al italiano del *Alfabeto Cristiano* de Valdés; Galeozzo Caracciolo, marqués de Vico (téngase en cuenta que no se trata del antes citado autor de la biografía de Pablo IV); su amigo Juan Francisco de Aloys, de Caserta, decapitado en 1564 en Nápoles por causa de la fe; sobre todo el noble florentino, Pietro Carnesecchi, secretario de la Santa Sede y embajador del duque de Ferrara en Roma. Este fue posteriormente condenado a muerte por la Inquisición en Roma y decapitado en septiembre de 1567; su cadáver fue quemado. En su proceso salieron a la luz toda clase de particularidades acerca del círculo de protestantes en Nápoles.[15] Declaró haber aprendido de Valdés la doctrina de la justificación por la fe.

Entre las señoras nobles que siguieron a Valdés mencionamos a Catalina Cibo, duquesa de Camerino, a Isabela Briceno y especialmente a Giulia Gonzaga.[16] Esta última, joven duquesa, viuda de Trajetto y condesa de Fondi,

[15] *Estratto del processo di P. Carnesecchi (Miscellanee di Storia Patria,* Torin, 1870, X).

[16] Véase sobre ella especialmente *Julia Gonzaga, ein Lebensbild aus der Geschichte der Reformation in Italien*, de Karl Benrath, Halle, 1900, p. 126, donde se menciona alguna cosa especial acerca de su trato con Juan de Valdés.

La célebre poetisa, Vittoria Colonna, marquesa de Pescara, también es contada entre los protestantes. Resulta evidente por varias de sus poesías, que tuvo sentimientos evangélicos, por ejemplo:

"¿Quién temerá jamás, en la hora extrema
de su vida, el golpe mortal y fiero,
si con perfecta fe eleva el pensamiento
al dolor amargo de Cristo en la cruz?"
(Soneto 44)

o este:
"Ciega es nuestra voluntad, vanas son las obras.
Al primer vuelo caen las alas mortales
sin aquel firme sostén de Jesús".
(Soneto 75)

El cardenal Pole, en quien ella puso mucha confianza, le dio una vez este consejo: "Cree que la bienaventuranza sólo resulta de la fe y trabaja como si fuera resultado de las obras". También sabemos que en diciembre de 1541 le agradecía de corazón a Giulia Gonzaga, porque ésta le había enviado los comentarios de Juan de Valdés a las epístolas de san Pablo, "que tan magníficamente los iluminan acerca del verdadero y celestial reino del Padre". Sin embargo, para ella la Iglesia Romana lo era todo y apartarse de ella, un crímen. Cuando Ochino, para huir de la persecución se había marchado de Italia y le escribía que no había podido hacer otra cosa, entregó sus cartas a sus enemigos, añadió: "Yo lo siento, pero cuanto más trata de disculparse, tanto más se acusa a sí mismo; cuanto más trata de salvar a otros del naufragio, tanto más los lleva al diluvio, porque él ha abandonado el arca que da seguridad y salvación". Vittoria Colonna habría dado la razón a Ochino, si aun en contra de la voz de su conciencia, se hubiera inclinado ante la Iglesia. Cf. *Ibid.*, p. 74.

era muy famosa en toda Italia, no sólo por su extraordinaria belleza, sino también por los muchos dones de inteligencia y bondad que la adornaban. Casada a los trece años de edad con Vespasiano Colonna quien ya contaba cuarenta años, lo perdió de muerte natural a los pocos años de casada y permaneció honrándole en su recuerdo rechazando toda oferta de un segundo casamiento, mientras como emblema escogía la flor del amaranto con la inscripción "non moritura" para indicar con ello el afecto invariable que profesaba a su difunto esposo. Cuando en 1534 se encontraba en su castillo de Fondi, desembarcaba en sus inmediaciones el célebre pirata argelino Chaireddin Barbarossa con el fin de raptar a la célebre belleza para su propio harén, o para el Sultán Solimán II. A duras penas escapó de este inminente peligro; y poco después se afincó en Nápoles donde en 1536, con permiso especial del papa, ocupó algunas habitaciones especiales en el convento de las clarisas de san Francisco, pero sin por ello hacerse monja. Su objetivo era sencillamente poder vivir tranquila, sin ser molestada por las vanidades del mundo, lo que para una joven viuda de su rango no era fácilmente alcanzable de otra manera. Ya en Fondi la había visitado en una ocasión y su belleza y nobleza de espíritu le habían causado una profunda impresión.[17] En Nápoles su trato se haría más íntimo. Giulia, que había penetrado en el alma pura y piadosa de Valdés, lo escogió para su guía espiritual y en una ocasión, después de haber asistido a una predicación de Ochino, abrió su corazón enteramente a Valdés. Indecisa entre el mundo y Dios, buscando la paz del alma, al tiempo que el anuncio del evangelio no parecía tener otro resultado en su corazón que hacer aun más grande la intranquilidad, suplicó a Valdés le quisiera enseñar el camino para llegar a esa paz. Su conversación se prolongó bastante y poco tiempo después fue puesta por escrito por Valdés y enviada a la duquesa con el título de *Alfabeto Cristiano*. El original español de este diálogo se ha perdido; pero la versión italiana del mismo, hecha por Marco Antonio Magno, igualmente dedicada a Giulia Gonzaga e imprimida en 1546, todavía existe y en 1861 fue nuevamente publicada por Wiffen y Usoz, junto con una traducción inglesa y española.[18]

En el prefacio, el autor ruega a aquella para quien él escribía este diálogo, que haga uso del mismo como de un "alfabeto" a fin de aprender los primeros comienzos de la perfección cristiana; después debe dejar esta "leche" y continuar el "alimento seguro". Como punto de partida de su enseñanza toma Colosenses 3:9-10: ". . .habiéndoos despojado del viejo hombre. . .y revestido del

[17] El 18 de septiembre de 1535, Valdés escribe esto al cardenal Ercole Gonzaga. El ensalza especialmente la amabilidad de ella, la cual es tan grande como su belleza. Cf. *Ibid.*, p. 41. Esta carta se encuentra en el *Archivo de los Gonzaga* en Mantua.

[18] *Alfabeto Christiano by Juan de Valdés. A faithful reprint of the Italian of 1546, with two modern translations, in Spanish and in English. Valdessio Hispanus scriptore superbiat orbis. Ref. ant. esp.*, XV. El título de la versión italiana es: *Alphabeto christiano, che insegna la vera via d'acquistare il lume dello Spirito Santo.*

nuevo. . .", y muestra que la imagen de Dios que ha sido perturbada por el pecado, debe ser restablecida nuevamente en el hombre. Para ello la duquesa debe esforzarse con toda seriedad, teniendo ante sus ojos ese único propósito.

"Giulia: ¡Oh, estoy convencida, que habéis adivinado la causa de donde procede mi enfermedad, y asimismo estoy cierta que habéis también acertado en darme la medicina; faltará que yo me encomiende a Dios y la tome, que del sanar no tengo duda mayormente, teniendo como tengo al médico de mi parte.

Valdés: El médico verdadero de las almas es Cristo crucificado; poned en El sólo toda vuestra confianza, y acertaréis".

Luego se indica el amor propio de hombre como mirando siempre de reojo hacia atrás, y Valdés dice: "Teméis el infierno por interés vuestro, amáis el paraíso por interés vuestro, de suerte que en todas las cosas que teméis o amáis, bien os encontráis a vos misma".

"Giulia: ¿Pero a quién queréis que encuentre yo en mis cosas sino a mi propia?

Valdés: Quiero que encontréis a Dios, y no a vos.

Giulia: No sé dar modo para esto.

Valdés: Fuerza, fuerza, que no modo, señora, requiere el negocio evangélico. Y por tanto, decía Cristo que desde el tiempo de san Juan Bautista, padecería fuerza el reino de los cielos, y que aquellos que se hacen fuerza a sí propios, son los que le arrebatan. En la vida presente, hallaréis cinco maneras de personas. Las primeras personas son impías, las segundas ciegas, las terceras desvariadas, las cuartas prudentes y las quintas santas. Vos, señora, sois de las cuartas personas; haced de modo que escuchéis la voz de Cristo, porque El os pondrá en el verdadero camino; procurad que siempre los ojos de vuestra alma estén fijos y clavados en Cristo crucificado y de este modo andarán bien vuestras cosas; quiero, señora, que toméis por vuestro principal intento, enamoraros de Cristo, regulando todas vuestras obras, todas vuestras palabras, y todos vuestros pensamientos por aquel divino mandamiento, que dice: "Amarás al Señor tu Dios, con todo tu corazón, con toda tu alma y con todas tus fuerzas; y al prójimo como a ti mismo.

Giulia: Maravíllome de esto que decís, porque toda mi vida he oído decir que los frailes y monjas tienen el estado de perfección por los votos que hacen, si los guardan.

Valdés: Dejadlos decir, señora, y creedme; que tanto tendrán de perfección cristiana los frailes y los no frailes, cuanto tuvieren de fe y amor de Dios, y ni un adarme de más. Conforme a esto en lo que dice san Agustín: "que las buenas obras siguen al ya justificado, y no van delante de aquel que ha de ser justificado".

Después, Valdés da estas reglas que han de ser seguidas por la duquesa: "Tomaréis por primera regla hacer a Dios de tal manera señor absoluto de vuestro corazón, que no confíe ni espere en cosa alguna criada, ni ame ni tema sino sólo a Dios. La segunda regla será, que continuamente, alabéis, magnifiquéis, invoquéis y bendigáis el nombre de Dios, despreciando y teniendo en poco vuestro nombre y vuestra gloria. Tomaréis por tercera regla hacer una oferta a Dios de toda vuestra voluntad, remitiéndola en todo y por todo a su divina Majestad. Y concluyendo digo que Cristo nos dio una sola regla diciendo: 'Haced con los hombres, todo aquello que quisiércis que hicieran con vosotros' ".

También se habla del pecado y el perdón. Acerca de la fe (Valdés): "Pero entended, que cuando digo fe, no entiendo la fe que solamente cree la historia de Cristo, porque ésta puede bien estar y está sin caridad; y por eso la llama Santiago fe muerta, la cual tienen los malos cristianos y tienen asimismo los demonios del infierno; pero entended que cuando digo fe, entiendo hablar de aquella fe que vive en el alma, ganada no con industria ni con artificio humano, sino mediante la Gracia de Dios con la luz sobrenatural, la cual fe da crédito a todas las palabras de Dios, así a sus amenazas como a sus promesas, de tal modo que cuando oye decir que Cristo dijo que el que creyere y se bautizare se salvará y que el que no creyere se condenará, da tanto crédito a estas palabras, teniéndolas por ciertísimas, que no tienen duda ninguna de su salvación". Y acerca de la justificación (Valdés): "ser una persona cristiana es ser justa, y no puede ninguna ser justa sino por la fe, porque el justo por la fe vivirá".

Después de esto se sigue tratando de la santificación en la cual Valdés indica doce etapas en el camino que conduce allá:

"El primer paso que tenéis que dar en este camino es conocer en verdad que hasta ahora habéis andado fuera del camino, aunque vos pensasteis que andábais por buen camino.

"El segundo paso será aplicar vuestra voluntad a querer caminar por este camino. Ahora, porque no basta tener una cosa en la voluntad si no nos determinamos a ponerla en efecto, el tercer paso es que determinéis no solamente dejar el camino por el cual os parecía que caminábais hacia Cristo, sino que toméis éste por el cual sin falta ninguna hallaréis a Cristo; el cuarto paso es que dispongáis vuestro ánimo a celebrar el sábado cristiano, quiero decir que dejéis de pecar; y no me contento con que no tengáis pecado exterior, porque quiero que comencéis a dejar los interiores, porque sabéis que son los que os privan de la Gracia de Dios. . .. Ahora, porque no basta dejar el mal sino os aplicáis al bien, conviene que de hoy en adelante toméis alguna parte del tiempo para entrar profundamente en el conocimiento del mundo y ese será el quinto paso.

"Al mundo le conoceréis por falso, por engañoso, por vano, por enemigo de Dios y por inconstante; por este conocimiento pasaréis cada día, porque

tanto, cuanto más conoceréis el mundo por esta vía, tanto más le aborreceréis; esta abominación será el sexto paso, quiero decir que vuestra intención de conocer el mundo no sea para quedaros ahí, sino para pasar por ello a aborrecer el mundo... Después de esto, discurriréis un poco por vuestra vida pasada y hallaréis muchos defectos los cuales os llevarán a conocer quién sois vos: conoceréis como conocía David, mucha iniquidad interior y mucha rebeldía contra Dios; conoceréis como Jeremías, que el corazón humano es perverso; hallaréis en vos misma, la mucha ingratitud que habéis usado contra Dios; en este conocimiento de vuestra poquedad e ingratitud conviene que entréis cada día, no para deteneros ahí, sino para pasar al octavo paso, que será el aborreceros a vos misma; y si bien enteramente no os aborreceréis al menos perderéis el amor que tenéis a vos misma, no digo que os aborrezcáis para maltratar vuestra persona, sino para despojar vuestro corazón de amor propio, el cual es el impedimento mayor que tenemos para la gracia; y conviene, señora, que luego paséis al nono paso. Esto es: que conforme habéis tomado un poco del día para entrar en conocimiento de vos misma, por venir con él, a desamoraros de vos propia, así sin tardar mucho toméis de él otro poco para entrar en el conocimiento de Dios, para venir por él a enamoraros de Dios. A esto vendréis fácilmente siendo así que la cosa que en sí es buena, cuanto más se conoce tanto más se ama y para que de mejor gana entréis en este conocimiento, sabed que dice Cristo que es la vida eterna.

Giulia: Haced cuenta que así como no he sabido conocerme a mí propia, mucho menos sé conocer a Dios y enseñadme como he de conocerle.

Valdés: Tres vías hay por las cuales las personas han llegado y llegan al conocimiento de Dios: la una es por la luz natural, ésta tuvieron los filósofos gentiles y tienen hoy las gentes que no conocen a Cristo; la otra vía de conocer a Dios es por las Sagradas Escrituras, quiero decir por el Testamento Viejo, de este modo conocían a Dios los ciegos hebreos; la tercera vía de conocer a Dios es por Cristo; esta vía es la cierta, la clara y la segura y éste es el camino llano, real y señoril".

Se insiste mucho en que la doctrina cristiana se crea y *se reconozca* no como una lección enseñada desde fuera, sino que se haya experimentado en el alma. Esto se acentúa mucho en la explicación del *Credo*, por ejemplo: "Cuando hubiéreis crucificado y sepultado con Cristo vuestro hombre viejo con todas sus aflicciones y sus apetitos, no tendréis duda alguna en creer y confesar que Cristo fue crucificado, muerto y sepultado....Y cuando pasando más adelante sintiéreis la vivificación del hombre nuevo y por ella viéreis que habéis resucitado por Cristo, seréis forzado a confesar que el mismo Cristo, al tercer día resucitó de la muerte".[19]

[19] En el artículo "nació de María virgen", Juan de Valdés dice así: "vergine avanti il parto, et nel parto et dopo'l parto".

Respecto a las posteriores reglas, dadas por Valdés en un tono metodista a la duquesa, él mismo dice que en todo debe observar la mayor libertad cristiana y andar por este camino como "señora" y no como criada, como libre y no como esclava, en amor y no en temor.

Al final, Giulia aun hace algunas preguntas acerca de las obligaciones externas de la religión, a las que Valdés responde con mucha prudencia. Le aconseja a que oiga misa respetuosamente, al tiempo que puede elevar el corazón al Salvador y meditar lo que El ha hecho por ella. Durante la predicación debe ser humilde de corazón y pedirle al Señor que bendiga la Palabra en su alma. A lo que Giulia responde:

"Y si el predicador es de aquellos que se usan por el mundo, que no predican a Cristo, sino cosas vanas y curiosas o de filosofía y de no sé que teologías o de sus sueños y fábulas, ¿queréis que yo vaya a oírlo?"

Valdés: En cuanto a esto, vos haréis como mejor os pareciere: de mi os he de decir que en todo el año no tengo peores ratos que los que pierdo en oír alguno de aquellos predicadores que vos sabiamente habéis pintado; y así los oigo pocas veces.

Giulia: Eso es no quereros ejercitar en la virtud de la paciencia.

Valdés: Sea lo que se quiera, lo que en el púlpito quería yo, es oír predicar a Cristo si fuese posible. La lección como ya os he dicho por ahora querría que fuese de cosas sencillísimas que os inflamasen la voluntad y no os ocupasen el entendimiento.

Giulia: ¿Cuáles son los libros que vos llamáis sencillísimos?

Valdés: De los que yo usé un tiempo son: un librillo que llaman *De imitatione Christi* y el otro de Casiano,[20] y las *Vidas de los santos* de san Jerónimo. Esto es en cuanto a la lectura, la oración es el levantamiento del mismo Dios. No querría, señora, que os obligáseis a cierto número de salmos o de "padrenuestros", para que estéis siempre libre y que enviándonos Dios en la oración alguna buena inspiración os podáis detener en ella tanto cuanto sintiéreis vuestra alma le gusta. Quiero decir, que si decis "crea en mí, oh Dios, un corazón limpio y renueva en mis entrañas espíritu recto", si sintiéreis que vuestro corazón comienza a inflamarse con el deseo de esta limpieza y vuestras entrañas se comienzan a abrir ansiosas de que el Espíritu Santo sea en ellas renovado, sin pasar más adelante, con el pensamiento de Cristo crucificado aumentéis el fuego de vuestro corazón y habráis más las puertas de vuestras entrañas para que él quede limpio y ellas vayan llenas del Espíritu Santo.

El ayuno, en cuanto es abstinencia, depende de la Sagrada Escritura

[20] Juan Casiano, nacido en 360, trabajó a principios del siglo V en el sur de Francia con mucho celo por el monaquismo. Aquí se debe referir a sus *Collationes*.

y sirve a la caridad. Por tanto siempre dejaré a vuestra discreción que hagáis tanta abstinencia cuanta conocíereis seros necesaria para destruir al viejo hombre y vivificar al nuevo y seré siempre de parecer que hayáis de establecer la abstinencia más en la cantidad de los manjares que en la calidad, y de esta manera, podréis siempre que quisiéreis ayunar sin que nadie lo perciba.

En cuanto a los ayunos de la iglesia, haréis como hacen los otros, que en esto no os doy regla alguna. . .".

En cuanto a la confesión, Valdés le aconseja que se prepare seriamente mediante un concienzudo examen de conciencia y que escoja un sacerdote piadoso y serio. . .. Y Giulia comentará:

"Nunca oí decir tal cosa en mi vida que de los afectos he de confesarme".

Y Valdés responde:

"Si no los queréis confesar al sacerdote, confesadlos a Dios y adverid, señora, que no quiero que seáis supersticiosa ni escrupulosa en la confesión, porque os basta confesar al sacerdote aquellas cosas que vos conocéis haber hecho con ánimo desobediente a Dios; hecha vuestra confesión de esta manera, y tomada vuestra absolución del sacerdote quiero, señora, que refrescando en vuestra memoria la autoridad que Cristo dió a los sacerdotes diciéndoles todo lo que ligares sobre la tierra, será ligado en el cielo; y todo lo que desatáreis sobre la tierra, será desatado en el cielo creáis firmemente que Dios os ha perdonado todos vuestros pecados y os ha reducido a su gracia; pero mirad que no quiero que penséis que por eso os ha perdonado porque los habéis confesado; porque esto sería atribuiros lo que no es vuestro; por esto quiero que penséis que Dios os los ha perdonado porque creéis en Cristo, amáis a Cristo y habéis colocado vuestra esperanza en Cristo y que los habéis confesado porque Dios quiere que los confeséis.

En la sagrada comunión, en donde nosotros los cristianos participamos del preciosísimo cuerpo y sangre de Jesucristo nuestro Señor, no quisiera deciros poco, pero pasaré brevemente por esto. La comunión ha de llevar el ardiente deseo de uniros con Cristo con fe, con la esperanza y con caridad. El nuevo pacto es que nosotros los hombres creamos ser justificados por la sangre de Jesucristo y que Cristo perdonándonos nuestros pecados nos justifica, por esto tengo yo por cosa loable y útil la frecuentación de la comunión".

Después que Valdés, a instancias de Giulia, ha explicado lo que él entiende por libertad del cristiano, concluye: "Sabed, señora, que la libertad cristiana es una cosa que por mucho que se razone y por bien que se practique no se puede entender jamás entender sino por experiencia. La libertad del cristiano está en la conciencia; porque el verdadero y perfecto cristiano es libre de la tiranía de la

ley del pecado y de la muerte y es señor absoluto de sus afectos y de sus apetitos; y por otra parte es siervo de todos en cuanto al hombre exterior, porque está sujeto a servir a las necesidades de su cuerpo y a tener sujeta su carne y a servir a sus prójimos según su posibilidad. Resta ahora que vos comencéis luego desde esta noche a hacer la prueba de vos en aquellos pasos que yo os he enseñado, y mirad que siempre roguéis a Dios que no os apartéis de él, porque este es el camino para llegar a la perfección cristiana y para gozar la libertad cristiana, a la cual, cuando hubiéreis llegado, podréis con verdad decir con el profeta David: 'el Señor es mi guía, no me faltará cosa alguna. El me ha puesto en buena dehesa' ".

Al final del *Alfabeto cristiano* aun se encuentra impresa una breve relación del mismo autor: "en qué manera el cristiano ha de estudiar en su propio libro, y qué fruto ha de sacar del estudio y cómo la Sagrada Escritura le sirve de intérprete o comentario". El libro al que Valdés se refiere aquí es la propia alma, en la cual todo hombre debe ver con frecuencia, probándose a sí mismo si aumenta en la fe y en la santificación. Por lo cual, al comparar el cristiano lo que las Sagradas Escrituras enseñan acerca de todo esto, verá cómo debe transformarse,se humilla y suplica diariamente a Dios que le renueve según la imagen de Cristo. Esta relación o resumen es lo único que ha quedado de una serie de preguntas y respuestas de Valdés, preparada después de su muerte para ser impresa, pero se ha perdido.

Después del *Alfabeto cristiano*, Valdés aun dedicó a Giulia Gonzaga varias obras. En primer lugar, su versión de los Salmos del hebreo al español,[21] de la que Menéndez Pelayo dice que supera a todas las demás que poseemos en ese idioma del libro mencionado. Luego un comentario a los Salmos,[22] con el cual el escritor tuvo ocasión de señalar tanto el pecado de los hombres como la gracia de Dios y al mismo tiempo indicar a Cristo como el cumplimiento de las profecías. A éstos siguieron comentarios a la carta a los Romanos y a 1 Corintios.[23] El primero contiene un encargo a Giulia Gonzaga en el que el escritor, entre otras cosas, dice lo siguiente: "Persuadiéndome, ilustrísima

[21] *El Salterio, traducido del Hebreo en romance Castellano, por Juan de Valdés.* Ahora por primera vez impreso por E. Boehmer, 1880. M. Pelayo, *Het. esp.*, II, 845.

[22] *Comentario a los Salmos, escrito por Juan de Valdés en el siglo XVI, y ahora impreso por primera vez. Revista cristiana.* Periódico científico religioso, 1882-1884, por Manuel Carrasco 1885. (En aquel entonces predicador en Málaga).

[23] *Comentario ó declarazion breve i compendiosa sobre la epistola de San Pablo apóstol a los Romanos, mui saludable para todo cristiano, compuesto por Juan Valdesio, pio i sinzero teologo.* Venezia 1556. *(Ref. ant. esp.*, X, 1856). Juan de Valdés, *Commentary upon St. Paul's epistle to the Romans, and Boehmer's Lives of the Twin Brothers Valdés*, editado por J. T. Betts, 1882. *Comentario ó declarazion familiar i compendiosa sobre la primera epistola de San Pablo apóstol á los Corintios. Mui util para todos los amadores de la piedad cristiana. Compuesto por Juan V. pio i sinzero teologo.* Venezia 1557. *(Ref. ant. esp.*, 1856). Juan de Valdés, *Commentary upon St. Paul's first epistle to the church at Corinth; now for the first time translated from Spanish, having never before been published in English*, by John T. Betts, 1883.

señora, que por medio de la contínua lección de los salmos de David que el año pasado le envié, traducidos del hebreo en romance castellano, habréis formado dentro de vos un ánimo cada vez más pío y confiado en Dios y remitido en todo a Dios como era el de David, y deseando que paséis más adelante formando dentro de vos un ánimo tan perfecto, tan firme y así constante en las cosas que pertenecen al evangelio de Cristo como era el de san Pablo, os envío ahora estas epístolas, traducidas de la lengua griega a la española. Si leéis éstas contínuamente, seréis edificada espiritualmente. Debéis seguir a David en cuanto él siguió a Dios, y a Pablo en la medida que él siguió a Cristo. Pero no basta tener a David y a Pablo como modelos; el objeto final, el ejemplo más alto, es Dios, es Cristo. Para seguir es muy necesario leer y volver a leer lo que le ha ocurrido a El; espero que más tarde también le podré ofrecer estos...En la traducción he sido tan literal como me ha sido posible, porque no tenía que reproducir mis propios pensamientos sino los de Pablo; y en mi explicación del texto, tenía yo el mismo objetivo ante mis ojos...El mejor consejo que yo os puedo dar es éste, cada vez que tomáis a Pablo en la mano, pedid a Dios que os envíe su Santo Espíritu, que en la lectura os pueda dirigir y tratad de echar mano de él por medio del Unigénito Hijo de Dios, Jesucristo Nuestro Señor, al cual sea la gloria por la eternidad. Amén". La traducción es exacta, la explicación profunda, pero sin hacer alarde de sabiduría. A la justificación por la fe se le hace plena justicia, lo mismo que a la persona de Cristo y Su obra; en la doctrina de la predestinación sigue a san Agustín. Acerca de 1 Corintios 3:13-15, texto conocido en el que la Iglesia Católica Romana basa su doctrina del purgatorio, escribe: "Cuanto a la calidad de este fuego que hará este efecto el día del juicio, me remito a la consideración de los que hacen profesión de entenderlo todo y de dar razón de todo, contentándome yo con saber que será fuego el que hará este efecto". Y más adelante: "Así como por fuego, quiere decir salvándose, pero como el agua que pasa por el fuego. De manera que sea lo mismo que si dijese salvarse ha, pero pasando primero por el fuego que quemará su edificio, como cuando uno ha escapado de mano de ladrones y dice, he escapado, pero como quien escapa de mano de ladrones, entendiendo, con aquella pérdida y con aquel daño y detrimento que suelen escapar los que escapan de las manos de ladrones. Esto es lo que al presente entiendo en estas palabras de san Pablo, y en esta inteligencia estaré hasta que vea otra cosa mejor". Es cierto que Valdés se expresa con mucha cautela, pero no será fácil encontrar aquí la doctrina romana del purgatorio. En pocas ocasiones o nunca ataca Valdés los errores de la Iglesia Romana frontalmente; más bien se limita a poner ante los ojos la verdad bíblica, clara y sinceramente, confiando que la luz por sí sola disipará las tinieblas. En 1 Corintios 11, lamenta muchísimo las alteraciones que la Iglesia ha introducido en la celebración de la Santa Cena y dice que las mayores catástrofes y juicios que caen sobre la cristiandad son la consecuencia de la profanación de este sacramento. "Si san Pablo entonces tuvo que castigar la congregación de

Corinto, ¿qué dirá de nosotros? Y Cristo sin embargo ¡la ha instituido tan sencilla y con tanta claridad! Pero los hombres han añadido a todo y quitado, mientras que de los mandamientos y palabras de Dios y de Cristo, ni un título ha de ser alterado".

De los demás comentarios hechos por Valdés, hasta ahora sólo sabemos que se nos haya conservado el del evangelio según san Mateo, el cual fue editado por primera vez por Boehmer en 1880.[24] Sin embargo, sabemos por Carnesecchi que Valdés ha tratado todas las epístolas de Pablo, excepto la de Hebreos;[25] y en el comentario a Mateo, Valdés mismo habla de su explicación de la carta a los Filipenses, 1 Tesalonicenses y 1 de san Pedro. Es posible que al incansable catedrático, Dr. Boehmer, quien más que ningún otro nos devolvió a la vida a Valdés y en tantas ocasiones nos ha sorprendido hallando escritos que se consideraban perdidos, es posible—repito—que tendrá la suerte de volver a encontrar algo de todo aquello. En cualquier caso, a Valdés le corresponde el honor de haber sido el primero que emprendió la tarea—y en parte la realizó—de traducir la Biblia de las lenguas originales al español.

La principal obra de Valdés es *Ciento diez consideraziones,* de las que sus discípulos decían que desde los días de los apóstoles no se había escrito tan bellamente acerca de las cosas divinas. Del original español sólo se han encontrado hasta el presente 39 consideraciones; y tanto su hallazgo como su publicación se deben a Boehmer; pero una multitud de traducciones de toda la obra vio la luz más tarde o más temprano.[26] Las *Consideraziones* son breves afirmaciones acerca de diferentes temas dogmáticos y de asuntos de la práctica cristiana y de gran importancia para nuestro conocimiento de la teología del autor. Siempre insta, lo mismo que en el *Alfabeto*, a la comunión con Dios y una vida santa. Se ve que este tema era el de mayor peso para Valdés, pues vuelve continuamente sobre el mismo. Algunas partes de la teología dogmática o no se

[24] *El evangelio según San Mateo declarado por Juan de Valdés. Ahora por primera vez publicado por E. Boehmer, 1880. Juan de valdés, Commentary upon the Gospel of St. Mathew, now for the first time translated from the Spanish and never before published in English*, by John T. Betts, 1882.

[25] *Proceso*, p. 352.

[26] *Le cento e dieci divine considerationi del S. Giuvanni Valdesso: nelle quali si ragiona delle cose piu utili, piu necessarie e piu perfette della christiana professione.* En Basilea 1550. *Ziento i diez consideraziones de Juan de Valdés. Ref. ant. esp.*, IX 1855, XVI 1862, XVII 1863. Una traducción alemana apareció en 1870 de mano de la señora Eduvigis Boehmer, la docta esposa del Profesor Boehmer. Una traducción neerlandesa vio la luz en 1565, intitulada: *Jo Valdesis Godsalige anmerckingen uyt het Waalsche overgesset.* El traductor fue Adrianus Gorinus, predicador de la congregación valona de Emden. Las treinta y nueve consideraciones originales en español se pueden encontrar en: *Trataditos de Juan de Valdés*, Bonn, 1880. En el mismo librito se han incluido también siete cartas sobre la *Providencia*, la *Santa Cena*, etc., y un artículo acerca de *la penitenzia cristiana, la fe cristiana i el vivir cristiano*. Otras afirmaciones de Valdés se pueden encontrar en: *Sul principio della dottrina cristiana. Cinque trattatelli evangelici di Giovanni Valdesso, ristampati dall' edizione Romana del 1545*, editados por Boehmer, Halle 1870. *XVII Opuscules by Juan de Valdés, translated, edited and published by John T. Betts*, 1881.

tratan o se hace muy superficialmente, por ejemplo, la eclesiología; pues tampoco el escritor se proponía dar una doctrina completa de la fe, sino más bien reunir lo que era importante para la vida cristiana y tal vez había sido tratado por él en sus explicaciones de la Biblia. Sorprende como casi todas las *Considerazioni* concluyen con el nombre de nuestro Salvador: "por Jesu Cristo nuestro Señor". ¡Pues Este es todo para él! A fin de dar una imagen del contenido de las mismas, quiero citarles los títulos de algunas *Considerazioni:*

1. Cómo se ha de entender que el hombre fue creado a imagen y semejanza de Dios.

2. Que la felicidad del hombre consiste en conocer a Dios: y de cómo no podemos conocer a Dios, si antes no conocemos a Cristo.

3. En qué difieren los hijos de Dios de los hijos de Adán.

5. Lo difícil que es entrar en el reino de Dios: cómo se entra y en qué consiste.

15. Cómo deben conducirse las personas cristianas en sus tribulaciones, aflicciones y trabajos.

16. Que las promesas de Dios pertenecen a quienes las creen.

19. Que la vida cristiana consiste en que el hombre se considere muerto para el mundo y trate de vivir para Dios.

32. En qué consiste el abuso y en qué consiste el uso de las imágenes y de las Escrituras. (En esta consideración se desarrolla la idea un tanto peligrosa de que las Escrituras son para el cristiano lleno del Espíritu Santo como un "alfabeto" en el cual aprende todo lo que pertenece a la piedad, hasta que de ello esté grabado en su alma; *más tarde* va *primero* al libro de su alma para aconsejarse con el Espíritu Santo y después de esto se llega a la Escritura para comparar con ella lo que el Espíritu le ha enseñado.)

36. En qué consiste la libertad cristiana, cómo se conoce y cómo se ejercita.

54. Que la oración y la consideración son dos libros e intérpretes segurísimos para entender la Santa Escritura; y cómo debe servirse de ella el hombre. (Esta consideración fue la contestación que Carranza recibió cuando le preguntó a Valdés por el mejor comentario de la Biblia.)

60. De qué procede que son severos los supersticiosos y los cristianos verdaderos son misericordiosos y piadosos.

63. Que la Santa Escritura es como la candela en lugar oscuro y que el Espíritu Santo es como el sol. Lo cual se demuestra por siete semejanzas. Valdés emplea en sus *Considerazioni* muchos símiles, lo mismo que en su *Alfabeto*.

64. De qué manera quiere Jesucristo Nuestro Señor ser seguido e imitado.

70. En qué consisten aquellos tres dones de Dios: fe, esperanza y caridad, y en qué consiste su superioridad entre los otros dones y la de la

caridad entre los tres dones.

71. Sobre la oración santísima del "Padre Nuestro".

75. Cómo se entiende que Dios nos comunica sus divinales tesoros por Cristo: Cómo reina Dios por Cristo; y cómo es Cristo cabeza de la iglesia.

82. En qué consistió propiamente la agonía que sintió Jesucristo Nuestro Señor en su pasión y en su muerte.

88. Por cuál causa Dios mandó al hombre que no comiese del árbol de la ciencia del bien y del mal.

97. Si la justificación es fruto de la piedad, y si la piedad es fruto de la justificación. (Lo último se defiende con energía aquí como es natural, y al mismo tiempo de forma muy hermosa.)

98. Cómo se ha de entender lo que dice la Sagrada Escritura, atribuyendo la condenación ora a la incredulidad, ora a las malas obras; y la salvación ora a la fe, ora a las buenas obras.

101. De dónde proviene que los impíos no pueden creer; que los supersticiosos creen con facilidad y que los píos creen con dificultad.

Todavía he de nombrar otro escrito de Valdés; es su *Manera de enseñar a los niños el culto cristiano*, del cual hasta hace poco tiempo sólo se conocía una traducción latina bajo el título de *Lac spirituale*.

En este caso, Boehmer aun tuvo la suerte de encontrar posteriormente la traducción italiana y polaca, las cuales publicó juntamente con nuevas versiones en el año 1883.[27] Probablemente esta obrita se escribió para los niños que vivían en las propiedades de Giulia Gonzaga; en ella se tratan a grandes rasgos las enseñanzas de la fe cristiana.

Después de lo dicho anteriormente, ya no tengo necesidad de extenderme mucho en la teología de Juan de Valdés. Solamente esto: muy injustamente ha sido tenido por unitario por algunos, y entre ellos también por Menéndez Pelayo.[28] Antes al contrario; Cristo es para Valdés, verdadero Dios y verdadero hombre; Hijo de Dios "ab initio et ante saecula" y por generación; los creyentes son hijos de Dios por regeneración.

Pero si ahora te preguntas a qué grupo de protestantismo pertenece Juan de Valdés como teólogo y reformador, no es tan fácil dar una respuesta; no se le puede encasillar de forma completa y perfecta en ninguno de los grupos existentes, pues él fue demasiado original para eso. Por lo demás, él mismo

[27] *Lac spirituale, pro alendis ac educandis christianorum pueris ad gloriam Dei.* En 1871 apareció una edición de Koldewey.

Christliche Kinderlehre. Die übersetzungen des 16 Jahrhunderts ins Italienische, Lateinische, Polnische, und neue aus dem Italienischen ins Deutsche, Englische, Französische, Engadinische, nebst Rückübersetzung ins Spanische. Bonn und London 1883.

[28] "¿Era antitrinitario Valdés? Tal es la opinión común y también la mia,..." M. Pelayo, *Het. esp.*, II, 193. Véase además acerca de la teología de Juan de Valdés, el artículo de Boehmer en *Herzog Real Encycl.* 1883, XVI, 284ss. y M. Carrasco, *A. y J. de Valdés*, Ginebra 1880. El que a Beza no le gustara Juan de Valdés es cosa bien conocida. Véase cap. 26 de este libro.

no habría deseado llevar el nombre de alguna denominación; a él le bastaba llamarse Cristiano, según Cristo su Señor y Salvador.

Juan de Valdés murió en el verano de 1541. Su final fue tranquilo. En su última enfermedad fue visitado, entre otros, por su amigo el arzobispo de Otrano quien, según parece, compartía sus sentimientos en más de un aspecto.[29]

Poco después de su muerte, abandonaron Italia sus amigos Vermigli y Ochino, pues allí no se encontraban seguros. Cuando posteriormente arreció la persecución, el círculo de protestantes en Nápoles se dispersó. Muchos huyeron a través de los Alpes, algunos abjuraron de su fe y otros murieron como mártires. Entre estos últimos nos encontramos, como ya mencioné más arriba, a Caserta y Carnesecchi. Casi le hubiera alcanzado también la misma suerte a la noble Giulia Gonzaga. En repetidas ocasiones había sido tenido por sospechosa de herejía, pero nunca se había llegado a una acusación formal. El 19 de abril de 1566, a su tiempo, es decir, en buena hora, el SEÑOR la tomó para Sí en Nápoles; pues en Roma ya se ocupaba de ella la Inquisición y pronto habría de llegar la citación de que compareciera ante aquel tribunal. Lo que en tal caso hubiera ocurrido con el final de Giulia se puede deducir de las palabras del papa Pablo IV, quien, después de haber examinado su expediente, exclamó: "Si yo hubiera tenido esto antes de su muerte, la hubiera quemado viva".

Los amigos y admiradores de Valdés le deben mucha gratitud a Giulia Gonzaga. No sólo porque ella estimulara a Valdés a escribir sus mejores obras, sino también porque después procuró que sus escritos se conservaran protegidos con su seguridad y así escaparan a las manos de sus perseguidores. Pues Giulia, cuando comenzó la persecución, ya había hecho llegar tales escritos fuera del alcance de la Inquisición y así hizo posible su publicación.[30].

[29] Véase aquí lo que J. Bonfacio, uno de los amigos de Valdés, poco después de la muerte de éste, escribía a Carnesecchi (*Lettere volgari di diversi nobilissim uomini*, Venezia 1542): "¿A dónde hemos de ir ahora que el señor Valdés ha muerto? Esta es verdaderamente una gran pérdida para nosotros y el mundo puesto que el señor Valdés era uno de los hombres más notables de Europa, según indica con suficiente claridad los escritos que nos ha dejado. Era un hombre perfecto en sus actuaciones, en sus palabras, sí, en toda su conducta. Con una pequeña parte de su alma, dominaba él su cuerpo delicado; la mayor parte de su espíritu estaba siempre ocupada en cosas divinas. Tengo profunda simpatía para con Messer Marco Antonio, porque éste le amaba y le admiraba más que todos los demás. Me parece a mí, señor, que cuando tanto talento, instrucción y virtud están reunidos en una sola persona, le hacen la guerra a su cuerpo, y trata de subir tan pronto como sea posible con el espíritu al lugar de donde éstos han venido". *Ref. ant. esp.*, XV, p. 54.

[30] Esto se indica con toda claridad por Benrath en su *Julia Gonzaga*, p. 105.

21

Francisco y Jaime de Encinas

Francisco de Encinas nació hacia el año 1519 en Burgos de una familia noble y rica; su hermano Jaime era probablemente el más joven.[1] Francisco, siendo aun muy jovencito, fue enviado por sus padres a los Países Bajos donde tenía muchos parientes. Llamado a volver a España a finales de 1537, su estancia aquí fue muy corta, pues el 4 de junio de 1539 hacía su inscripción como estudiante en la universidad de Lovaina. Ya por entonces Francisco era protestante en su corazón.

En mayo de 1541 escribía desde esta ciudad a Juan à Lasco, a quien había conocido algún tiempo atrás, rogándole que le diera cartas de recomendación para Lutero y Melanchthon, puesto que su más ferviente deseo era el poder disfrutar de las enseñanzas de éste último. "Para esto, yo estaría dispuesto a viajar hasta el fin del mundo", le había escrito.

Así que, en octubre de 1541 se dirigió a Wittenberg en cuya universidad se inscribió, pero primero pasaría algún tiempo en París donde cerró los ojos de su tío y paisano, el anciano Pedro de Lerma quien, condenado por la Inquisición, había abandonado España.[2]

Ya en Wittenberg vivió en casa de Melanchthon, donde durante más de un año se ocupó de la traducción del Nuevo Testamento al español. Al terminar este trabajo se dirigió con su manuscrito a los Países Bajos al objeto de ocuparse de la edición del mismo. Esto fue a principios de 1543.

Pero ya es hora de que también nos ocupemos de su hermano Jaime. De éste poseemos una carta escrita desde Amberes, con fecha de 20 de febrero de 1541, a Cassander, en Brujas,[3] en la cual le refiere cómo a instancias de sus padres había cambiado la universidad de Lovaina por la de París; pero el cambio no le había agradado a él. Allí todo era escandalosamente caro, los catedráticos de la Sorbona eran necios y arrogantes, los estudiantes un conglomerado de todos los

[1] También firmaban con el apellido *Dryander*, dándole forma griega a su apellido; pues la palabra *encina* (ilex), en griego es *drys*. En el título de la traducción francesa de su libro *De statu Belgicae*, Francisco se apellida a sí mismo *du Chesne* mientras Bucer le escribe una carta a la dirección de *Franz Eichman*. Acerca de su vida véase Boehmer, *Span. Ref.*, I, 131-184; M. Pelayo, *Het. esp.*, II, 223-246.

[2] Véase p. 71

[3] Esta carta se encuentra en las pp. 55 a 67 de *Illustrium et clarorum virorum epistolae selectae*, Lugduni Batavorum, apud Ludovicum Elzevirium, 1617. El original está en la Biblioteca de la Universidad de Leiden (Países Bajos), cod. Vulcan. Antwerpiae 20 februarii (sin fecha de año), firmada: "Tuus ex animo, Jacobus Dryander". La carta es citada por Herminjard, *Corresp. des Réformateurs*, IX, 460.

deshechos del mundo y, en pocas palabras, aquello parecía más una "Babilonia" que una "Academia". Y después de haber asistido al martirio del joven Claude le Peintre que con el valor más grande había resistido por cinco veces el castigo del potro, el haberle cortado la lengua y el ser quemado vivo,[4] no quiso saber más de París y volvió a su "añorada Lovaina" (exoptatum Lovanium); de allí en enero de 1541 partió hacia Amberes por algunas semanas con objeto de preparar la impresión de un catecismo que había traducido al español. Después, esperaba volver nuevamente a Lovaina.[5] Hasta aquí dicha carta.

No se sabe cuánto tiempo permaneció Jaime en Lovaina. Pero es probable que no mucho tiempo después partiera hacia Italia a instancias de sus padres que temían por su hijo en aquel ambiente herético de Flandes.[6]

En la biblioteca de la Universidad de Leiden encontré una carta autógrafa suya, aún no publicada, dirigida desde Roma, con fecha de 5 de diciembre de 1544, a Jorge Cassander y Cornelio Gualtherus, en Colonia, que recojo aquí.[7]

[4] Acerca de este mártir, véase Jean Crespin, *Hist. mart.*, I, 342 (éd. nouv. Toulouse 1889). J. de Encinas escribe: "Pues este joven, mientras fue atormentado, mientras por tres veces le cortaron un pedazo de lengua, mientras por fin fue quemado vivo, ni una sola vez frunció el ceño.... El Señor se apiade de nosotros, y nos libre de las garras de los malhechores. Amén". Poco sospechaba que él mismo, cinco años después, había de glorificar al Salvador de la misma forma. Pero que ya entonces estaba dispuesto a sacrificar su vida por la verdad del evangelio, se evidencia por la misma carta, en la cual escribe: "Querer quitar o añadir algo a estas Sagradas Escrituras es, tan cierto como que Cristo me ama, la mayor impiedad que no debe tolerar ningún verdadero cristiano aun con peligro de su vida" (*Ibid.*, p. 62).

[5] Este catecismo probablemente nunca vio la luz.

[6] Véase Jean Crespin, *Ibid.*, I, 460. "Ainsi donc qu'il estoit à Rome, ou il demeura quelques années contre son vouloir, seulement pour obéir et complaire aux sottes affections de ses parents". Esto es confirmado en su carta desde Roma; véase nota siguiente.

[7] "S. P. Multa equidem meo sepenumero animo evolveram, preceptor observande et amice singularis, tum de itineris vestri successu, tum etiam de vestris rebus omnibus, cum considerarem quam arduum difficilique iter vobis esset conficiendum; metuebam sane ne quicquam incommodi vobis accideret, quominus ad optatam pervenissetis metam. Reputando vero quot calumniatores et invidos isthic essetis reperturi qui vestro et omnium vere Christianorum sanguini inhiant, omnino desperabam vos ibi diutius mansuros. Quare cum isthaec perpenderem, èt magno sane afficiebar dolore, et pericula veris graviora (qui mos est amantium) animo concipieban. Cum sic igitur angerer, ecce vestrae litterae mihi profecto longe gratissimae redduntur, quae multo serius ad me perlatae sunt quam aut vos credebatis, aut ego desiderabam. Nam quas scripsistis 21 Augusti accepi ego sexta Novembris, sed praestat serius quam nunquam recepisse, quibus intellexi et vos incolumes Coloniam pervenisse et de rebus omnibus tunc vobis cognitis certiorem me facitis, quod ut inposterum singulis nunciis eadem diligentia faciatis oro et obsecro. De meis rebus non habeo aliud quod dicam, quam me incolumem, gratia Superis apud eundem advocatum degere, apud quem, cum vos hinc discederetis, habitabam, et spe futuri concilii ali, de quo hic maximus sparsus est rumor; alioquin enim jam dudum et Romae et rerum Romanarum usque adeo taedet, ut nihil supra, et nisi mos gerendus esset parentibus, ut nostis, non ita meas amatissimas musas deseruissem atque desererem. De rebus fratris a duobus mensibus intellexi nihil, quod me vehementer distorquet. Quare obsecro, ut diligenter curetis, si quid intellexeritis, mihi rescribere, nam gratius nihil mihi facere potestis. De aliis autem tam privatis quam publicis negociis, optarem ea scire, quae vobis sunt cognita. Roma nostra veluti altera Africa ut nostis, semper aliquid asportat novi. Nam pecuniae

Aparte de estas dos cartas, no se nos ha conservado nada más de Jaime de Encinas. Después de haber expresado su alegría por el buen viaje que ellos habían tenido, de lo cual estuvo muy preocupado ya que les rodeaban tantísimos enemigos sedientos de su sangre y de la de todos los cristianos, y cuya noticia le había llegado el 6 de noviembre por su carta de ellos (¡escrita el 21 de agosto desde Colonia!), escribe que él sigue viviendo seguro en casa del mismo abogado ("advocatus") y tiene puestas muchas esperanzas en un inmediato Concilio del que ya se oyen rumores. Por lo demás, se encuentra bastante molesto de Roma y de los asuntos romanos, pero sólo permanece allí porque así lo desean sus padres. Está muy preocupado por su hermano Francisco, de quien hace dos meses que nada ha oído, y ruega a sus amigos le informen inmediatamente si ellos llegan a tener noticias de él.

Realmente había razón de más para aquella preocupación. Mientras Jaime escribía, Francisco ya llevaba un año preso en Bruselas. A éste lo habíamos dejado en su viaje de Wittenberg a los Países Bajos. Sus abatares, desde el momento que abandonó aquella ciudad hasta su liberación de la cárcel casi dos años después, los describe a instancias de Melanchthon en su *De statu Belgicae, deque religione hispanica historia.* Estas memorias pertenecen a lo mejor que se escribió en el siglo XVI. Son vivas y desde el principio al fin, importantes y sujectivas, e incluso a veces conmovedoramente bellas. El latín en manos del escritor, vuelve a ser una lengua viva.[8]

---

mutatio facta est hisce diebus cum maxima miserorum hominum jactura et dispendio ac summo R. Pontificis quaestu. Marliani historia de antiquitatibus urbis est finita et, ut intelligo, is idem misit unum exemplar regi Gallorum et dicit se indies expectare responsum ab ipso rege, nec antea velle librum promulgatum iri quam tale responsum prae manibus habeat, quod propediem futurum confidit. Cum primum divulgetur, curabo saltem unicum librum vobis transmittere. Nostrum Ro. P. M. ferunt breve Bononiam profecturum, quoniam certissimo creditur brevi concilium futurum, quod Dii faxint. Aliud quod scribam novi habeo nihil, quare his valebitis et curate ut prospera valetudine fruamini. Salutat vos plurimum noster Carmelitarum procurator, qui jam Evangelium Matthei interpretatur, necnon D. Guido Janeto, cui vestras litteras communicavi et eis plurimum gavisus est; praeterea et Josephus Arnoldus Corvinus et Horatius ac reliqui omnes amici. Deum optimum maximum precor ut vos vestraque omnia prospere feliciterque gubernet.

Romae 5 Decembris 1544

Vester ex animo Jacobus Encinas.

Dirección: Optimis doctissimisque viris Gregorio Cassandro preceptori honorando et Cornelio Gualthero, amico singulari, etc.
Coloniae in officina libraria Arnoldi Birchman sub pingui gallina.
Solve portum

(Del *Codex Vulcanii*, Nº 108).

[8] De esta obra existen en latín dos manuscritos, uno en Altona y otro en el Vaticano. No se sabe si alguna vez apareció impreso en el original antes de que Ch. Campan en 1863, publicó el texto de Altona con la bella y antigua traducción francesa de 1558, bajo el título de: *Mémoires de Francisco de Encinas, texte latin inédit avec la traduction française du 16e siècle en regard, 1543-1545, publiés avec notice et annotations, par Ch. A. Campan*, dos tomos, 1227 p. En el manuscrito de Alton faltaban las primeras páginas (que por cierto aparecen en la antigua traducción francesa);

Francisco, después de haber abandonado Wittenberg, visitó primero a Juan à Lasco en Emden, después a Alberto Hardenberg en su convento de Aduard; éste último, aunque anteriormente siempre estuvo vacilante, ahora y a instancias de Francisco rompía para siempre con Roma, se hizo inscribir en la Universidad de Wittenberg y su vida posterior transcurrió como predicador del puro evangelio y para ello se dirigió a Lovaina. Aquí llegó en un momento importante. La noche antes de su llegada, veintiocho vecinos muy considerados habían sido sacados de la cama y reducidos a prisión por causa de la fe;[9] varios de ellos sellaron más tarde su profesión de fe evangélica con su sangre. El mismo Encinas estuvo presente cuando quemaron a Jan Vicart y Jan Schats en julio de 1543. Un día después, fue decapitado Jan Beyaert; su esposa Catalina Metsys y otra mujer llamada Antonieta van Roesmals fueron enterradas vivas. Encinas describe también la solemne abjuración del sacerdote Pablo de Roovere y al mismo tiempo pinta los retratos espirituales del inquisidor Ruard Tapper y las demás personas del drama.[10] No intimidado por estos tristes acontecimientos, Encinas continuó ocupado con la edición de su Nuevo Testamento. Algunos frailes a quienes se lo enseñó dijeron que España no había recibido una bendición semejante desde el nacimiento de Cristo; sin embargo, la mayoría de los teólogos de Lovaina desaprobaron la publicación y declararon dichosos a los españoles, porque hasta entonces habían sido privados de la Biblia en lengua vernácula, pues esto había sido el origen de todas las herejías en Alemania y los Países Bajos. Por lo demás, ellos no podían juzgar la obra, puesto que no conocían el idioma, ni podían prohibirla ya que el emperador tampoco lo había hecho.

Encinas, pues, se dirigió a Amberes donde en Esteban Mierdman encontró un impresor dispuesto a hacerse cargo de la edición, pero a costas del escritor. El libro vio la luz en otoño de 1543, después que del título fueran borradas las palabras "nueva alianza" y "solo" antes de "Salvador"; de estas palabras se habían escandalizado un fraile dominico español y otro español más como algo "que olía a herejía luterana".[11] El prólogo está dirigido al emperador, recordándosele el texto de Deuteronomio 17:18-19, es decir, la obligación del rey de tener siempre consigo la ley del SEÑOR y leer en ella. Encinas da estas tres razones

---

éstas, según el manuscrito Vaticano, fueron publicadas por Boehmer en *Brieger's Zeistchrift für Kirchengeschichte* (Gotha 1892, XIII, pp. 346-359). En 1893 apareció una estupenda traducción alemana de todo el libro hecha por la Sra. de Boehmer, bajo el título: *Francisco de Enzinas Denkwürdigkeiten vom Zustand der Niederlande und von der Religion in Spanien*. La edición de Campan es citada por mí.

[9] Véanse sus nombres y procesos en Campan, *Mem.*, I, 275ss

[10] *Statu Bel.*, p. 48: "Ruardus decanus, homo miserabili balbutie, summa impeitate, summa perfidia et summa crudelitate praeditus".

[11] *El nuevo testamento de nuestro Redentor y Salvador Jesu Christo traduzido de Griego en lengua Castellana por Francisco de Enzinas, dedicado a la Cesarea Majestad. En casa de Estevan Mierdmanno 1543*. El libro es muy raro. El Dr. Boehmer posee un ejemplar, que yo ví en su casa.

que le han impulsado a la publicación: "Ningún poder humano está en condiciones de ir en contra de la publicacion de las Sagradas Escrituras; todos los demás pueblos de Europa gozan ya del privilegio de poseer la Biblia en su propia lengua y llaman a los españoles supersticiosos porque todavía no han llegado a esto; ninguna ley real o papal prohibe la edición. Y aunque algunos califican de peligroso tales traducciones en tiempos heréticos, téngase en cuenta que las herejías no se originan de la lectura de la Biblia, sino de las perversas explicaciones de hombres malos que tuercen las Sagradas Escrituras para su propia perdición".[12]

La traducción está hecha como lo podíamos esperar de un conocedor tan sobresaliente de la lengua griega como era Encinas y bajo los auspicios de un hombre como Melanchthon. Las notas son breves y mayormente se refieren a antigüedades como medidas, pesos, monedas, etc. Su español es alabado por los expertos, aunque no está totalmente libre de galicismos.[13]

El libro ya estaba impreso, cuando llegó una orden imperial para detener la publicación. "Hemos sabido", escribía Carlos V desde Kamerijk el 13 de noviembre a Luis de Schore, presidente del Consejo General, "que en Amberes se imprime un Nuevo Testamento en español por cierto Mateo Cron. Como éste ya ha publicado más libros prohibidos y el escritor mismo también es sospechoso, os encargamos que hagáis detener la publicación y prohibáis la venta de los libros ya impresos". La gobernadora, María de Hungría, daba la misma orden un día después al marqués de Amberes, el cual le respondía el 20 de noviembre que él había seguido sus órdenes, pero que no era Cron el impresor, sino Mierdman; había hecho examinar el libro por algunos frailes franciscanos, quienes habían encontrado muy poco que reseñar en el mismo, excepto algunas breves anotaciones marginales.[14]

Encinas se había preocupado de que no se vendiera ejemplar alguno antes de que el emperador recibiera de su mano un ejemplar y él obtuviera del mismo el permiso correspondiente para la venta ulterior. Con este objetivo, se dirigió a Bruselas y llegó allí el 24 de noviembre de 1543, el mismo día que Carlos V. Parece ser que Encinas aún ignoraba que el Emperador mismo había prohibido su libro no hacía todavía quince días antes de su partida de Amberes. Por lo demás, ¡el Emperador mismo tampoco sabía ya qué clase de orden había firmado!

El obispo de Jaén, Francisco de Mendoza, que apreciaba a Encinas y su traducción, lo presentó a Carlos V al día siguiente, domingo, después que ambos estuvieran esperando en el salón comedor durante el almuerzo del

[12] El prólogo, traducido al francés, se puede encontrar en Campan, *Ibid.*, I, pp. 649-656.

[13] "El lenguaje de la traducción es hermoso..., pero no está libre de galicismos". M. Pelayo, *Het. esp.*, II, 228. Véase la crítica de Richard Simon sobre la traducción de Encinas en Campan, *Mem.*, I, 645. (*Nouvelles observations sur le texte et les versions du Nouveau Testament, Paris 1695*).

[14] Véanse estas cartas en Campan, *Mem.*, I, pp. 642-644.

emperador, con lo cual Encinas había tenido ocasión de observar la seriedad y majestad del príncipe. En primer lugar, el obispo pronunció una breve alocución, en la que suplicó al emperador que quisiera aceptar la obra a él dedicada. Luego, dirigiéndose a Encinas, Carlos V dijo: "¿Cuál es el libro que me ofrecéis?" "Es, Majestad, aquella parte de las Sagradas Escrituras que se llama Nuevo Testamento, traducida fielmente por mí en la lengua española; en ella se contienen los relatos evangélicos y las cartas de los apóstoles. He escogido a Vuestra Majestad, como defensor de la religión y de la doctrina pura, por juez crítico y protector de esta obra mia y ruego a Vuestra Majestad encarecidamente aprobarla, y en consecuencia recomendarla a los cristianos". "¿Sois vos el autor de este libro?"[15] "El Espíritu Santo, Majestad Imperial, es el autor, por cuya inspiración los santos apóstoles han escrito en lengua griega estos divinos oráculos de nuestra salvación para todo el género humano; yo soy únicamente un siervo y débil instrumento que ha traducido el libro del original a la lengua española". "¿Al castellano?" "Sí, Señor, a nuestro castellano; y ruego a Vuestra Majestad quiera ser el defensor y favorecedor de esta obra". "Sea como vos deseáis, siempre que en el libro no haya nada sospechoso". "¡Cómo podría haber en él algo sospechoso, a no ser que la voz de Dios que viene del cielo hasta nosotros y la salvación traída por Jesucristo debieran parecerles sospechosas a los cristianos!" "Está bien; será como deseáis, siempre y cuando el libro resulte ser como el obispo y vos afirmáis". Dicho esto, el príncipe aceptó el Nuevo Testamento y se dirigió a otra habitación.

Al día siguiente, Carlos V dio orden de que el libro fuera examinado por su confesor, el dominico Pedro de Soto, un hombre astuto y falso y un encarnizado enemigo de la doctrina evangélica. Encinas regresó a Amberes nuevamente, porque el obispo de Jaén le prometió poner todo aquello en orden; pero inmediatamente fue avisado por éste de que De Soto deseaba hablarle personalmente y por esta razón, aunque contra el consejo de varios de sus amigos y familiares que temían el peligro a que se exponía, volvió a Bruselas. Al día siguiente de su llegada allá, Encinas madrugaba para dirigirse al convento de los dominicos, pero no encontró en casa a De Soto, ya que éste se había ido a hablar con Granvelle.[16]

A las doce de la mañana, el fraile le recibía con un torrente de cumplidos y palabras alagadoras y le mandó volver a las cuatro de la tarde, ya que en aquel momento no tenía tiempo para dedicarse a él. Alrededor de las tres, volvía Encinas al convento y allí escuchó una lección bíblica de De Soto sobre el libro de los Hechos, capítulo 1, dirigida a una veintena de españoles, con lo cual tuvo ocasión suficiente de admirarse de la ignorancia y del mal latín del fraile. Una

[15] Una pregunta necia del emperador, de la que con razón Encinas después se admira y entristece. ¡Un emperador cristiano que está tan poco enterado! Pero es posible que Carlos V quisiera decir "traductor".

[16] El padre del que luego sería cardenal.

hora después, cuando según lo convenido, se dirigía a visitarle, Encinas volvía a ser citado para las seis, y luego una vez más bajo el pretexto de que De Soto aún no había concluido las oracines prescritas. Encinas sospechaba después, y probablemente con razón, que el confesor preparaba su detención y todavía no había recibido la orden escrita para ello. De Soto recibió a Encinas en su celda, que éste describe como llena de altares e "ídolos" y le dio a leer un libro, mientras el fraile se ausentaba por unos momentos. El libro era la obra de Alfonso de Castro contra las herejías y estaba abierto en la página donde el autor denuncia las traducciones de la Biblia en la lengua del país como fuente de todas las herejías y alaba a Fernando e Isabel de España que habían prohibido tales ediciones bajo la amenaza de castigos muy rigurosos.[17] Cuando el fraile por fin volvió (Encinas le llama "meus Judas": mi Judas), tomó en la mano el Nuevo Testamento de Encinas y expresó, en consonancia con lo que éste acababa de leer, su profunda desaprobación e indignación por tal publicación que por sí sola hacía al traductor reo de muerte. Pero también había otros inconvenientes. Pues Encinas había estado en Alemania con Melanchthon y acostumbraba a cantar las alabanzas del mismo en todas partes. También esto era un crimen mortal. Además de esto había traducido y publicado en español un librito de Lutero. Encinas se defendió con energía y dignidad. El traducir la Biblia lo consideraba loable y conforme a la voluntad de Dios; visitar a Melanchthon y hablar con él no podía ser un crimen; ¡cuántos, sí, incluso el emperador, habían hecho igualmente esto último! Y, con respecto a la última acusación, él podía asegurar solemnemente que jamás había publicado algo antes de este Nuevo Testamento.

Al abandonar el convento, Encinas fue apresado por orden de Granvelle y llevado a la cárcel "de Vrunte";[18] esto ocurría el 13 de diciembre de 1543. Los primeros días los pasó en profundo abatimiento; pero fue gozosamente consolado por las palabras y oraciones de un compañero de prisión llamado Gilles Tielmans, un cuchillero de Bruselas que ya llevaba ocho meses en la cárcel por causa de la fe. Este tenía entonces treinta y tres años y ya hacía tiempo que había conocido al Señor y había dado testimonio de El de palabra y obra. Las palabras de las Escrituras vivían en él y cuando oraba, frecuentemente se encontraba tan lleno de alegría celestial que se olvidaba de todo lo que le rodeaba. Para cada uno de los presos tenía una palabra amiga y consoladora; verdaderamente era un "santo de Dios". Toda Bruselas alababa su liberalidad; todo lo que tenía lo daba a los pobres. Hacía un par de años que Tielmans, en tiempos de hambre y peste,

[17] T. Alfonsi de Castro, *Adversus omnes haereses, libri XIII*. La primera edición apareció en París en 1534. Véase Boehmer, *Span. Ref.*, I, 139.

[18] Esta prisión no estaba instalada en un determinado edificio, sino en casa del carcelero, quien a veces realizaba durante tres años la vigilancia y cuidado de los presos del Estado. Por los costes y alquiler se pagaban en aquellos tiempos cuatro cuartos por día. El carcelero de Encinas, Jan Thijssens, fue posteriormente destituido porque había dejado escapar al prisionero. Véase su proceso en Campan, *Mem.*, II, 445.

había vendido todas sus posesiones con el fin de poder ayudar mejor a los necesitados. Cuando en una de sus visitas encontró una pobre mujer que debía dormir con sus cinco hijos en una sola cama mientras esperaba que su sexto hijo naciera en cualquier momento, le envió la única cama que aún le quedaba, y él mismo durmió sobre paja. Por su predicación fueron ganados muchos para el Señor; era el alma de la reforma en Bruselas. No es extraño, pues, que el clero no descansara hasta que fuera encarcelado. Mucho fue lo que Encinas disfrutó de la compañía de este siervo de Cristo durante el mes que pasaron juntos. Tielmans habló diariamente con él, encareciéndole que permaneciera fiel al Salvador en vida y muerte; este mismo piadoso mártir le daría ejemplo de ello no mucho tiempo después. Tras haber consolado gozosamente y orado con uno de los condenados a muerte llamado Joost van Ousberghen que fue decapitado por la fe el 7 de enero de 1544,[19] el mismo Tielmans fue trasladado quince días más tarde a otra prisión para ser allí cruelmente torturado; prisión que no abandonó sino para ir a la hoguera.

En el libro de Encinas son sorprendentemente bellas las páginas en las que se nos relata el fin de este piadoso mártir. Se despidió con ternura de Encinas, el cual de tristeza no pudo pronunciar palabra; y al oír su sentencia cayó de rodillas para agradecer al Señor por la gran merced de que le permitiera morir por la verdad del evangelio y se preparó con gran alegría para su terrible muerte en la hoguera. Los jueces tenían tanto miedo a que el pueblo tratara de liberar a este hombre tan querido, que la noche anterior a su muerte le sacaron de la cárcel y le llevaron al ayuntamiento, pues muy cerca de allí, en el mercado, debía morir. Para mantener el orden, se había reclutado una fuerza extraordinariamente grande de hombres armados. El mártir, a la vista de la pira, dijo: "¿Para qué habéis traído un montón tran grande de leña para quemar este pobre cuerpo? ¡Se podía haber dado una gran parte de ella a los pobres, muchos de los cuales sufren de frío intenso!" Después, al penetrar en la chocita de paja que rodeándole habría de ser prendida fuego, se quitó sus zapatos y pidió que se los dieran a algún pobre; luego se arrodilló y rápidamente fue consumido por las llamas. Las cenizas del piadoso mártir fueron arrojadas al río.[20]

Pero volvamos a Encinas. El cuarto y quinto día de su encarcelamiento, aparecieron dos comisarios encargados de la instrucción de su proceso, que le hicieron algunas preguntas; y, a instancias del preso, la conversación se mantuvo

[19] La sentencia decía que debía ser quemado vivo, pero como un favor había deseado ser decapitado, lo cual le había sido concedido por la Gobernadora. Esta, al oír esa petición, había exclamado: "¡Una elegante gracia!", cf. *Ibid.*, II, 276.

[20] Que el pueblo estaba muy excitado por la muerte de Tielmans se evidencia, entre otras cosas, de una pancarta que durante la noche fue fijada en la iglesia de Santa Gúdula, en la cual el mártir se le llama "Sanctus Tilman". Véase la carta de Louis de Schore a la Gobernadora, *Ibid.*, II, 517. Encinas añade, que después se decía frecuentemente a los frailes mendicantes en Bruselas: "No os damos nada, porque sino también nos matan a nosotros como a Giles que fue quemado vivo, porque entregó todos sus bienes a los pobres". Esto mismo cantaban los niños de Bruselas.

en latín.[21] Los jueces se atuvieron estrictamente a su instrucción escrita, en la cual Encinas reconoció la mano de DeSoto. El inculpado se defendió con gran habilidad, mientras que por su parte los jueces frecuentemente se contentaban con respuestas evasivas y no seguían preguntando aun cuando lo hubieran podido hacer muy fácilmente.

También en el desarrollo posterior del proceso de Encinas se hace evidente a cada paso que en cierto modo se hallaban perplejos con este asunto, y a ser posible se quería evitar una sentencia condenatoria. Además del obispo de Jaén, el prisionero tenía muchos amigos influyentes y parientes en Amberes, Bruselas y Lovaina, que aunque no estaban de acuerdo con él en asuntos de fe lo cual se lo habían manifestado suficientemente en sus visitas, sin embargo lo intentaron todo a fin de conseguir su liberación. Para esta actitud aun había una razón especial en los parientes de Encinas; pues la sentencia condenatoria sobre un hereje comportaba, sobre todo en España, una deshonra para la familia.

Encinas reconoció plenamente que había estado en Wittenberg y en casa de Melanchthon, al cual había tratado familiarmente ("familiariter").

"Entonces, ¿de qué habéis hablado con él?"

"De multitud de temas, especialmente sobre filosofía".

"¿También sobre teología?"

"Sí, también alguna vez".

"Entonces, ¿qué le habéis dicho?"

"¿Cómo he de saberlo con precisión, cuando ha pasado tanto tiempo? Preguntádselo al mismo Melanchthon, que tiene mejor memoria que yo".

"¿Qué pensáis de Melanchthon y sus libros?"

"No he leído todos los libros de Melanchthon, y aunque fuese así, no me podría arrogar un juicio sobre los mismos; en lo que se refiere a su persona, le considero el hombre mejor que jamás he visto".

"¿Cómo podéis llamar un hombre bueno a un hereje excomulgado?"

"A mí no me consta que sea un hereje, y si está permitido llamar a Platón 'divino', a Sócrates 'santísimo' y a Arístides 'justo', los cuales eran paganos, ¿os váis a escandalizar de que yo, a un hombre santo que cree en los artículos de nuestra fe con toda la Iglesia de Cristo, le llame bueno?"

"¿Por qué, pues, las palabras de Romanos 3:28: 'concluimos, pues, que el hombre es justificado por la fe sin las obras de la ley', las habéis hecho imprimir en vuestro Nuevo Testamento con letras grandes? Esta es una idea luterana".

[21] La causa de Encinas no había sido encomendada al juez ordinario, sino a comisarios especiales del Consejo Secreto. Más tarde se les encargó del mismo al presidente Louis de Schore y a su secretario Louis de Zoete.

"Lo que vos llamáis luterano, yo lo llamo cristiano, sí, paulino. Es el impresor, quien lo ha hecho así,[22] pero nunca jamás puede ser un crimen. Al contrario, es bueno indicárselo así a las gentes, para que puedan quedar avisados de no entender mal el sentido de las palabras".

Las gestiones de los parientes y amigos de Encinas en su favor, tanto cerca de Granvelle como cerca de De Soto, permanecieron de momento sin resultado. Lo único que de éste último pudo obtenerse fue que prometiera arreglar el asunto en los Países Bajos y no entregara el preso a la Inquisición española; pues, si ocurría esto último, se sabía demasiado bien que su sentencia de muerte estaba pronunciada.

El pobre preso encontró gran consuelo en el estudio de las sagradas Escrituras, y especialmente de los Salmos de los cuales puso por escrito varias oraciones; y de esta forma elaboró todo el libro de los Salmos. Al mismo tiempo, predicó el evangelio a muchos de aquellos que le visitaron, y a la vez fue confortado por sus palabras de consuelo. El número de sus visitantes sólo de Bruselas fue más de cuatrocientos, aunque también otros muchos venían de diversas ciudades de Flandes, Brabante y Holanda, los cuales le animaban contándole cómo el conocimiento del evangelio aumentaba en aquellos territorios.

Encinas menciona extensamente la visita de dos señores de la nobleza, pertenecientes a la corte, uno español y otro borgoñón, ambos protestantes quienes, mientras el Emperador permaneció en Bruselas,[23] en repetidas ocasiones pasaron horas enteras con él y comieron en su compañía.[24] Las conversaciones que mantuvieron en español, discurrieron sobre toda clase de temas, pero especialmente acerca de la triste situación de España en cuanto al conocimiento del evangelio, de la superstición de sus habitantes, de las crueldades de la Inquisición, etc. El noble español contó, entre otras cosas, de Pedro de Soto cuyo carácter intrigante se pinta ingeniosamente, y del arzobispo de Santiago de Compostela, D. Gaspar d'Avalos el cual, según Encinas supo aquí, fue el primero que se había opuesto a su Nuevo Testamento, ya que precisamente se encontraba en Amberes y todo por su miedo angustioso a ver la Biblia en el lenguaje del pueblo. Este mismo arzobispo, visitando una vez una iglesia en

[22] Pero, probablemente, no sin conocimiento previo de Encinas.

[23] Carlos V abandonó Bruselas en 2 de enero de 1544, con objeto de dirigirse a Alemania.

[24] Característico para aquel tiempo y costumbres, también en lo referente al tratado a los presos, es la pregunta que los dos amigos de Encinas, a ruegos de éste, hicieron a la mujer del carcelero "el cual siempre estaba alegre y chistoso" es decir, si después de la comida del mediodía le permitían salir con ellos a dar un paseo; ellos le volverían a traer seguro a la hora de la cena. Encinas se temía que su petición no sería consentida, lo que efectivamente así ocurrió. Sin embargo ella prometió encender una buena lumbre, preparar una cena apetitosa y darles de su mejor vino, para que los amigos alegraran un poco al prisionero de quien desde su llegada a la cárcel no se habían podido sacar sino palabras serias; "en verdad es demasiado triste para su edad juvenil".—Pero, seguín Encinas, "la cena transcurrió con charlas animadas (jucundis confabulationibus). Véase Campan, *Mem.*, II, 122.

Alemania, a la entrada se descompuso de terror porque los ventanales de la iglesia no estaban adornadas con imágenes de santos sino que sencillamente eran de vidrio blanco; al volver en sí, invocó a todos los santos para que castigaran a aquellos perros profanadores (los alemanes que despojaban a los templos de Dios de sus adornos). "No es extraño", le fue dicho por sus servidores, "que los alemanes saquen los santos de las iglesias, ¡cuando ni incluso en el cielo les conceden un lugar!" Por fin, el arzobispo vio una imagen de Cristo pintada en uno de los ventanales de un rincón y puesto de rodillas, exclamó: "Os doy gracias, oh Dios, que os habéis querido revelar aquí a vuestro siervo. Pues esos 'perros' ciertamente no os han visto, ¡de lo contrario ya os hubieran roto hace tiempo, y os hubieran arrojado de la iglesia!"

Encinas, por su parte, nos dio la historia que ya conocemos de Pedro de Lerma y Francisco de San Román y a ésta añadió la de Magdalena de la Cruz, la monja de Córdoba, que durante tantos años supo engañar a príncipes, clero y pueblo con sus fingidas visiones y profecías, hasta que fue prendida por la Inquisición.[25] Encinas también nos cuenta de la santa imagen de Cristo en Burgos, confeccionada por el mismo Nicodemo de Arimatea y traída a España de manera milagrosa, que realizaba incontables milagros de curaciones incluso por medio del agua con que cada sábado se le lavaban los pies, aportando así muchos tesoros en las arcas de los frailes y muchos otros cuentos más.

Se comprende que el preso se gozaba con estas visitas y que las horas se le pasaran con demasiada rapidez. Más tarde debería ejercitarse en la paciencia. Pues su proceso no avanzaba, por muchas cartas que escribiera a diversas personas de la nobleza que le conocían. Es cierto que recibía bonitas respuestas con promesas hermosas, pero nadie ponía las manos en el arado. Así fueron pasando los meses y muchas veces ocurrió que en momentos de abatimiento envidiara la suerte de Tielmans y prefiriera haberle seguido en la muerte que "permanecer enterrado por más tiempo en aquel agujero como un cadáver vivo".

Aunque todo pareciese ir lentamente, sin embargo algo ocurría en el asunto de Encinas. Louis de Schore, el ya mencionado presidente del Consejo Secreto había encargado a su secretario, Louis de Zoete, que reuniera de donde pudiese testimonio de cargo contra el preso, con el fin de entonces poder concluir la sentencia. Más tarde, se envió todo el proceso a la corte del emperador, de donde en agosto de 1544 llegó la orden de interrogar a Encinas acerca de algunos puntos nuevos. Pero para esto se volvió a esperar hasta finales de septiembre. Y así, a las viejas inculpaciones se añadía esta nueva: que en una ocasión en Amberes, había defendido a Melanchthon y a Bucer contra un sacerdote. Este incidente no fue negado por Encinas, pero parece ser que no significara gran cosa.[26]

[25] Véase su proceso, *Ibid.*, II, 462-506.

[26] También es divertida la escena entre Encinas y el cura de la iglesia de nuestra Señora en Amberes,

Los principales testigos de cargo en el proceso fueron algunos frailes, a cuyo testimonio no se le concedió mucho valor y cuando el prisionero exigió que se presentara su parte contraria para así demostrar sus acusaciones, obtuvo por respuesta que nadie le acusaba sino el emperador. A lo que Encinas respondía: "¿Pero quién es entonces el juez? ¿O queréis que el emperador sea al mismo tiempo acusador y juez? ¿Quién ha oído jamás algo así?"

El día primero de octubre regresaba Carlos V a Bruselas y se aprovecharon los parientes de Encinas para dar nuevos pasos en favor de su liberación cerca de De Soto, los dos Granvelles y otros hombres notables. No faltaron promesas; pero todo ello no sirvió de nada y entonces regresaron a Amberes sin haber solucionado el caso.

Con ocasión de la visita de la reina de Francia a Bruselas, varios presos obtuvieron indulto; de la prisión "De Vrunte", donde Encinas se encontraba, fueron puestos en libertad un parricida, otros tres asesinos y varios malhechores; pero de los presos por causa de la fe, ninguno quedó libre.

Por fin en noviembre se le llevó al prisionero el acta de acusación que constaba de los siete artículos siguientes:

1. Francisco es gravemente sospechoso de herejía luterana.

---

ingeniosamente descrita en las *Memoires*. Se cuenta que el primero se encontraba en una librería, donde por una carta llegaba a conocer la noticia de la muerte del Dr. Eck en Ingolstadt, el conocido adversario de Lutero. El cura que se encontraba allí, dijo: "Muchos se alegrarán de la muerte de este hombre". "Pero muchos de su clase lo lamentarán, si no me engaño", respondió Encinas.

"Sí, los católicos se entirstecerán, pero los innovadores (novatores) se alegrarán".

"¿A quiénes llamáis así?"

"A Melanchthon y a Bucer".

"¿Pues, qué cosas nuevas han introducido?"

"¿Cuáles? ¡Miles de cosas!"

"¿Y cuáles son?"

"Dicen que la santa Virgen no fue siempre virgen. ¿No es eso una blasfemia?"

Encinas, según él mismo dice, no pudo resistir el rebuzno de aquel burro y dijo "Vos inferís gran injusticia a esos hombres al atribuirles algo que ellos mismos no han pensado; pues, precisamente enseñan lo contrario. Leed sus libros y veréis que os equivocáis totalmente; pero, si todavía no los habéis leído ni los queréis leer, al menos no afirméis algo que no sabéis". "¿Qué? ¿Todavía queréis defenderles?" "Yo quiero sobre todo defender la verdad dondequiera que se encuentre, ya sea en Melanchthon o Bucer, o en ambos".

"¡Realmente parecéis manchado con sus herejías!"

"Y vos me parecéis un hombre atrevido que, sin haberme visto nunca, me juzgáis de esa manera y al mismo tiempo os atrevéis a extender un certificado de impiedad contra hombres buenos e instruidos mediante una mentira palpable".

"Yo soy cura, ¡y os acusaré!"

"Más bien sois un verdadero lobo, más apto para arar o guardar cerdos, que para ser pastor de almas, y no doy importancia a la acusación de un hombre loco".

Como se ve, incluso en aquellos tiempos revueltos, también había quien se atrevía hablar libremente.

2. El ha tratado con herejes.
3. El ha alabado a Melanchthon y su enseñanza y ha manifestado sentimientos heréticos.
4. Ha mandado imprimir un Nuevo Testamento, traducido por él mismo a la lengua española, contra los edictos del emperador quien prohibía que se imprimieran o editaran toda obra que tuviera relación con la Sagrada Escritura, y contra los consejos de varias buenas personas que le aconsejaron que primero esperase la llegada del emperador, con objeto de pedir su consentimiento. Ahora bien, el castigo anunciado en este edicto, es de sobra conocido.
5. El mencionado Francisco es autor y traductor de un librito muy perjudicial que trata "acerca de la libertad del cristiano, y del libre albedrío".
6. Ha comprado y tenido consigo un libro intitulado *Omnium operum D. Augustini Epitome*, por Juan Piscatoris que contiene tesis heréticas.
7. Todas estas cosas son contrarias a las ordenanzas y edictos del emperador, los cuales se han publicado repetidamente de manera que ni él, ni persona alguna puede alegar desconocimiento de los mismos.

Encinas escribió una réplica a esta acusación que mostró a diversos amigos, los cuales le aconsejaron que redactara otra más moderada, puesto que la primera era demasiado peligrosa. Pero Encinas no llegó a hacerlo; como la primera nunca fue entregada y sólo llegó a manos de sus enemigos después que su autor se fugase de la cárcel, sirvió de poco.

Al primer artículo de las acusaciones lo calificó Encinas de "inventado" por sus enemigos; el segundo lo negó (puesto que él no consideraba como hereje a Melanchthon); del tercero reconocía la primera parte, pero negaba la segunda; respecto al cuarto, negó haber obrado contra las ordenanzas del emperador; el quinto y asimismo el sexto, fueron negados por él, como ya hiciera anteriormente, pues no conocía tales libros. "Sin embargo", añadía Encinas, "vosotros mismos merecéis ser quemados los que os atrevéis a afirmar que en los libros de Agustín se encuentran herejías". Finalmente, y en respuesta al artículo siete, debía hacer notar que aquellos edictos únicamente habían sido publicados en una ocasión y no, como ordenaba el mandato del emperador, cada seis meses, de manera que el mismo gobierno había desobedecido y era el primero que debía ser castigado, pues era culpa suya que los edictos consecuentemente permaneciesen ignorados.

A principios de diciembre, el emperador partió a Gante donde permaneció dos meses para regresar nuevamente a Bruselas. Durante su estancia en los Países Bajos, se renovaron los edictos o bandos contra los protestantes y la persecución estalló con redoblada fuerza. En Flandes, Brabante, Artois y Henegau, cientos de creyentes fueron hechos prisioneros y sentenciados; todas las cárceles estaban abarrotadas de presos evangélicos. El conocimiento de esto no era apropiado para elevar el ánimo de Encinas, como tampoco la noticia de que Peter Alexander, confesor de María de Hungría, había tenido que buscar su

salvación en la huida, ya que se le iba a reducir a prisión como sospechoso de herejía luterana. El emperador estaba tan airado por esta evasión que ordenó excomulgar al huido y al mismo tiempo juró que jamás perdonaría ni a un traidor ni a un luterano. El 2 de enero, el ausente Alexander fue condenado como hereje y sus escritos quemados solemnemente en Bruselas.[27]

Encinas comprendió que él mismo se encontraba en mayor peligro que nunca y se lamentó amargamente de que había sido tan torpe al dejar pasar las ocasiones de huir que se le habían presentado con tanta facilidad. Pues en muchas ocasiones había tenido en sus manos las llaves de la prisión y otras tantas se las había devuelto fielmente al guardián. El solo pensamiento de poner en evidencia a éste, y de causarle el mal de tener que reconocerse culpable de su huida, le había retraído de abandonar la prisión en varias ocasiones. Sin embargo, en aquellos momentos, ahora que comprendía que aun siendo inocente debía morir, su abatimiento se acrecentó más que nunca. Pero Dios tenía otros pensamientos y planes para con Su siervo y habría de liberarle de manera milagrosa.

Era el 1º de febrero de 1545 (por entonces Encinas ya llevaba catorce meses y medio de estar encerrado), cuando nuestro prisionero, más abatido que de costumbre, se levantó de la cena y dirigiéndose a los demás que le querían animar, les dijo estas palabras que más tarde resultaron proféticas: "Quedad vosotros alegres con vuestras copas; yo quiero ir a respirar un poco de aire y ver lo que se hace en la calle". Dirigiéndose hacia la primera gran puerta de la prisión con objeto de mirar a través de las rejas en ella colocadas, notó que ésta se movía. Abrirla era obra de un momento. También la segunda puerta estaba abierta. La tercera, sólo se cerraba por la noche, de manera que ésta no ofrecía dificultad alguna. Eran entonces las siete y media de la tarde. Encinas se dirigió inmediatamente a casa de un amigo que le ayudó a saltar por el muro de la ciudad y con él emprendió el camino hacia Malinas, donde llegaron muy de mañana.

De allí marchó a caballo hacia Amberes mientras su amigo hacía el mismo camino en un carruaje en compañía de Louis de Zoete, nuestro conocido secretario del Consejo Secreto que había instruido el proceso de Encinas. ¡El mismo prisionero huido había hablado con él en Mechelen donde el carruaje había estado parado a la puerta de la posada! Encinas permaneció durante un mes largo en Amberes en casa de sus amigos e incluso se mostró frecuentemente en público, sin que fuera molestado por nadie. Esto resulta explicable, al oír la respuesta que el presidente del Consejo dio al guardián de la cárcel, cuando éste vino a notificarle la evasión del preso: "Dejadle correr, y no te preocupes; pero

[27] Encinas relata su proceso con todo detalle (Cf Campan, *Mem.*, II, 390-414), y asimismo 56 de las tesis heréticas que se le condenaron. Posteriormente, Alexander predicó el evangelio en Heidelberg, Canterbury, Estrasburgo y Londres.

procura que nadie más tenga noticia de ello". En Bruselas se contaba que Encinas había sido liberado de la cárcel por el poder milagroso del santo sacramento que allí se venera. Una gran luz se le había aparecido y las tres puertas, como en el caso de Pedro, se habían abierto por sí solas.[28]

En marzo de 1545, Encinas había vuelto nuevamente a Wittenberg para gran gozo de Melanchthon, que escribía a Camerarius: "Nuestro español Francisco ha vuelto, rescatado por el poder divino... Yo le he rogado que escriba las cosas que le han acontencido".[29] Esta tarea estaba concluida en el mes de julio; el autor dedicó el libro a Melanchthon, a quien constantemente le trata de "mi preceptor". Por aquellas mismas fechas, se le hizo llegar una orden imperial para que volviera a ponerse en manos de la justicia si no quería perder la vida y los bienes; y un año después se puso en camino hacia Italia (1546), a fin de dar cumplido el deseo de sus padres.[30] Pues éstos le habían escrito que De Soto no sólo había sabido conseguir que fuera desheredado, sino también que sobre sus cabezas pesara el escarnio eterno; sólo una estancia o permanencia en Italia podía ahuyentar esta afrenta.[31]

Juan Díaz, el amigo que le saldría al encuentro en Nuerenberg y le había desaconsejado tan peligroso viaje, era asesinado el 27 de marzo de este mismo año a manos de su fanático hermano. La vida y muerte de Juan Díaz las describe su amigo Claude de Senarclens en una obra que veía la luz en noviembre en la imprenta de Oporinus en Basilea. Una parte importante en la autoría y edición

[28] Encinas dice acerca de esto: "que las puertas estaban abiertas, es bien cierto; de lo contrario no hubiera salido. No ví una luz resplandeciente, más bien debió ser el resplandor de las hachas de los transeuntes. Y mucho menos debo mi rescate al milagroso sacramento que adoran los impíos idólatras en Bruselas, sino sencillamente a la gran misericordia de Dios que quiso oír las oraciones de Su iglesia". Cf. *Ibid.*, II, 426.

[29] *Corp. Ref.*, V, 705. Boehmer, *Span. Ref.*, I, 144. En Estrasburgo se encuentran un centenar de cartas de diversas personas a Encinas, catalogadas por Boehmer, *Ibid.*, I, 161-164. Las cartas del propio Encinas están casi todas imprimidas y se pueden encontrar aquí y allá. Boehmer publicó cincuenta en la *Zeistchrift für die historische Theologie* del Dr. Kahnis, Gotha 1870, pp. 387-442. Estas y otras muchas también han sido usadas por mí. Para una lista completa, véase Boehmer, *Ibid.*, I, 182-184.

[30] "El español, Francisco (Encinas), ha determinado ir a Italia a fin de aliviar el dolor de su madre". Carta de Melanchthon a Camerarius, mayo de 1546. (*Corp. Ref.*, VI, 150). Boehmer, *Span. Ref.*, I, 145.

[31] Véase también la carta de Díaz a Calvino, desde Neuburg junto al Danubio, de 13 de marzo de 1546 (*Ref. ant. esp.*, XX, 124), en la que le ruega que escriba a Encinas porque éste se encuentra sumido en gran tristeza. "Apenas podríais creer en qué gran preocupación y pena se encuentra. Pues no hace mucho ha oído que ese confesor el emperador está tan enfadado de su regreso a Alemania que no sólo hace todo lo que puede por desheredarle, sino que incluso contraviniendo todas las leyes humanas y divinas procura inferir a sus inocentes padres cualquier grave deshonra. Para evitar esto, es ahora obligado a marchar a Italia, como si allí pudiera estar más seguro. Espero encontrarle en Neurenberg para hablarle de este y de otros asuntos; como ya he hecho por carta, allí le aconsejaré encarecidamente que no emprenda un viaje por el que se expondrá a un peligro grave".

de dicha obra corresponde al propio Encinas.[32]

Saliendo de Wittenberg en junio de 1546, Encinas había viajado a través de Estrasburgo y Zürich hacia St. Gallen, Constanza y Basilea. Bucer, en cuya casa estuvo hospedado en Estrasburgo, escribe de él: "Es una carta viva de Wittenberg; es el alma de Felipe Melanchthon". En Zürich encontró a Bullinger y en St. Gallen a Joaquín Vadianus; con ambos continuó después en constante correspondencia epistolar.[33]

En Basilea recibió la triste noticia que su hermano Jaime, a quien dejamos en Roma en 1544, había sufrido el martirio de la hoguera por causa de la fe en esta ciudad. Poco es lo que se nos ha conservado acerca de los últimos días de este fiel testigo de Cristo. Relata Crespin[34] que Jaime precisamente se preparaba para ir a visitar a su hermano en Alemania cuando fue hecho prisionero y encerrado en un inmundo calabozo. Había sido traicionado y entregado a la Inquisición por sus mismos compatriotas. Y en presencia de una gran multitud del pueblo y de muchos dignatarios eclesiásticos, hizo valientemente profesión de su fe evangélica mientras los circunstantes, como los paganos de los primeros siglos con su "¡christiani ad leones!", exigían su muerte a grandes gritos. Melanchthon escribía a Francisco una carta llena de pesar y de consuelo acerca de su hermano mártir.

Se comprende que Encinas ahora tenía menos ganas que nunca de marchar a Italia; así que no llevó a efecto este viaje. Por el momento se quedó en Basilea donde publicó un libro violento contra el papa y los decretos del Concilio de Trento.[35] A principios de 1547 hizo una escapadita a St. Gallen donde conoció a Bernardino Ochino a quien también dio cartas de recomendación para Bullinger en Zürich y para Myconius en Basilea.[36] Cuando ya no se sintió seguro en

[32] Véase sobre este asunto el capítulo siguiente.

[33] Véase *Epistolae quinquaginta* en *Zeitschrift für die hisorische Theologie*, por Dr. Kahnis, Gotha 1870.

[34] *Hist. mart.*, nouv. éd, Toulouse 1885, 460. Véase también Boehmer, *Span. Ref.*, I, 156.

[35] "Acta Concilii Tridentini anno 1546 celebrati, una cum annotationibus piis et lectu dignissimis. Item, ratio, cur qui confessionem Augustanam profitentur, no esse assentiendum iniquis Concilii Tridentini sententiis judicarunt: per Philippum Melanchthonem, 1546".—Que la obrita es de Encinas y publicada en Basilea por Oporinus, resulta de las cartas del primero. Véase también *Ibid.*, I, 148 y 178. Compárense también cartas de Encinas a Bullinger de 4 de noviembre y 11 del mismo mes, del año 1546: "Ceterum expecto quoque abs te Sessiones Tridentinas", y "Hac hora misit ad me Myconius literas tuas, in quibis Sessiones concilii Tridentini continebantur, pro quibus magnam tibi habeo gratiam". (*Ref. ant. esp.*, XX, 137).

[36] *Epistolae quinquaginta, XIX*, a Myconius, 31 enero de 1547, St. Gallen: "El que os lleva esta carta es B. Ochinus, de cuya piedad y virtud habéis oído frecuentemente. El emperador exige, entre otros requisitos de paz, que éste le sea entregado a él". En las cartas de Encinas de este tiempo, el emperador no sale bien parado, pues frecuentemente se le llama "tirano" y se espera con anoranza la noticia de su muerte. "A vobis aliquid laeti nuntii accipere posse speramus, quo nullum contingere laetius poset, quam de morte istius crudelissimi tyranni certo audire" (*Epist. IX*, 4 de nov. de 1546).

Basilea puesto que había sabido que se le espiaba para secuestrarle,[37] en mayo de 1548 se marchó a Inglaterra en compañía de su joven esposa, Margarita Elter, con la que se había casado poco antes en Estrasburgo.[38] Melanchthon le había recomendado tanto al rey como a Cranmer; y en consecuencia recibió una cátedra de griego en Cambridge.[39]

En noviembre de 1549 dejaba en Inglaterra a su mujer y a su hija bajo la protección de Bucer y se dirigió nuevamente a Basilea para publicar sus traducciones al español de los autores Livio, Plutarco y Luciano. Pero como las autoridades de Basilea habían prohibido la impresión de libros en lenguas no "corrientes",[40] las mencionadas obras aparecieron en Estrasburgo en 1550 y 1551.[41] Dos años y medio permaneció Encinas con su mujer y su hijita que

---

Véase también la carta de 6 de oct. de 1546, desde Basilea, a Vadianus (*Epist. V*): "Respecto a la situación del Estado, no os puedo escribir sin tristeza lo que ayer oí. No hace mucho que en Bélgica se ha dado a conocer un nuevo edicto del emperador, según los sentimientos de los teólogos de Lovaina y por orden del mismo Emperador, por el cual se han prohibido toda clase de libros santos: también está prohibido, bajo amenaza de pena de muerte y confiscación de bienes, leer la Biblia o tenerla, ya sea en griego, latín, alemán o francés.... Pues califican a este libro de fuente y origen de todas las herejías. ¡Oh, blasfemia inaudita, merecedora de destrucción por fuego del cielo! Y encima este impío tirano se atreve aún a prometer la victoria, o el quedar sin castigo por tales crímenes, mientras intenta hacer la guerra a Dios".—Y nuevamente escribe a Bullinger, el 1º de enero de 1547 (*Epist. XVII*): Oigo que el emperador a vuelto a revivir y que se felicita con la victoria tan deseada e inesperada. Es fácil vencer a hombres que no se defienden. Tal vez Dios quiere elevarle a tan altas honras para luego arrojarle desde ese lugar tan alto. Nunca podré creer que El entregará Su iglesia a ese tirano para que la destroce".

[37] En una carta desde Basilea, de 15 de enero de 1550, Encinas escribe a Bucero que se hallaba en Cambridge: "Pero debo apresurarme antes de que el emperador llegue a Alemania, pues si mi viaje se retrasa algo, los caminos estarán llenos de españoles, es decir, llenos de enemigos y poco seguros" (Editada por Boehmer, junto con algunas cartas más, en una colección y dedicadas al profesor Bruch, en Estrasburgo, en 1872. "Viro summo venerando Joanni Frederico Bruch, etc.").

[38] *Epistolae quinquaginta, XXXIX*, desde Estrasburgo a 20 de marzo de 1548, a Bullinger: "Debéis saber que he contraído matrimonio con Margarita Elter, una muchacha noble y muy bien conocida por la señora de Hopperus". Este último es John Hooper, obispo de Gloucester, quemado en 1555, al que Encinas había llegado a conocer en 1547 en Basilea (*Epist. XXV*). Encinas, perseguido en todas partes, había considerado muy seriamente ir a buscar un lugar de refugio entre los turcos, con el fin de fundar allí una colonia de cristianos evangélicos expulsados. (*Epist. XXXVII*). Pero su matrimonio puso fin a este plan un tanto inmaduro.

[39] *Epistolae Tigurinae* (Parker Society, Cambridge, 1848) p. 230ss. Hessels, *Lond. Arch.*, 1898, II, 21-22; Dr. Pijper, *Jan Utenhove*, 1883, pp. 28-29; Dr. A. Kuyper, *J. á Lasco opera*, 1866, II, 619.

[40] *Epistolae quinquaginta, XLIX*, a Bullinger, desde Basilea, a 17 de marzo de 1550: "Llegué aquí a principios del invierno, como os escribí, fiándome de las bellas palabras y de la amabilidad de algunos, 'una mujer hermosa por arriba, que por abajo acaba en pez' y abandoné mi escuela y mi familia con grandes gastos y daño.... Pero no tengo poco, tanto en el español como en el latín, griego, hebreo y alemán"—*Epist. LIII*, de 28 de abril de 1550: "Las autoridades de Basilea han prohibido aquí toda clase de libros en lenguas corrientes".

[41] *Compendio de las catorce decadas de Tito Livio Paduano, principe de la historia Romana, escrito en Latin por Lucio Floro, y al presente traduzido en lengua Castellana. En Argentina 1550.*—

entretanto habían regresado de Inglaterra, viviendo en Estrasburgo donde les nació una segunda hija.

En el verano de 1552 visitó a Calvino por primera vez en Ginebra, con el cual anteriormente había mantenido correspondencia;[42] el 30 de diciembre del mismo año, murió Encinas en la flor de su vida en Estrasburgo a causa de la peste; su mujer sólo vivió pocas semanas más que él.

La vida de los hermanos Encinas fue breve pero hermosa. Ambos trabajaron mientras era de día; ambos sufrieron por causa del Señor y además uno de ellos tuvo el honor de morir por su Salvador. "Sus obras les siguen" (Ap. 14:13).

El primero volumen de las vidas de los ilustres y excellentes varones Griegos y Romanos por Plutarcho, traduzidos por Francisco d'Enzinas. Argentina 1551.—

Historia verdadera de Luciano traduzida de Griego en lengua Castellana, Argentina, 1551. (Boehmer, *Span. Ref.*, I, 180-181). M. Pelayo (*Het. esp.*, II, 243) también atribuye a Encinas la obra siguiente: *Dialogos de Luciano, no menos ingeniosos que provechosos, traduzidos de griego en lengua castellana, Leon 1550.*—Pero una gran obra de la Biblia, fruto de quince años de estudio, no la pudo concluir.

[42] El 6 de febrero de 1547, Encinas había escrito a Bullinger: "Si hubiera sabido de la venida de Calvino, habría ido a vosotros acompañado de Bernardus (Ochino), porque deseo mucho verle" (*Epist. XX*).

22

Un fratricidio

En la primavera del año 1546, la cristiandad evangélica, sobre todo en Alemania, quedó profundamente conmocionada por un terrible acontecimiento: Un fanático católico romano español, cual otro Caín, había matado a traición a su propio hermano porque éste creía en Jesucristo.

La fuente principal para conocer la vida y muerte de este piadoso mártir es la *Historia vera de morte sancti viri Joannis Diazii Hispani*, que fue publicada por Oporinus en Basilea, el año 1546, y escrita y editada por su amigo Claude de Senarclens con la ayuda de Francisco de Encinas.[1] Comienza con una carta abierta de Martín Bucer al conde palatino Otón Enrique, en cuyo territorio fue cometido el asesinato de Díaz; después sigue con una introducción de Senar-

[1] *Historia vera de morti sancti viri Joannis Diazzi Hispani, quem ejus frater germanus Alphonsus Diazius, exemplum sequutus primi parricidiae Cain, velut alterum Abelem, nefarie interfecit: per Claudium Senarcleum. Cum Praefatione D. Martini Buceri, in qua de praesenti statu Germaniae multa continentur lectu inprimis digna* 1546. Gerdes, *Scrinium*, VIII, pars I, pp. 389-465. Traducido al espanol, cf. *Ref. ant. esp.*, XX, 1865. Crespin, *Hist. Mart.* nouv. ed. Toulouse 1885. I, 468-487. Boehmer, *Span. Ref.*, I, 185-216. M. Pelayo, *Het. esp.*, II, 207-218. Este último publica en los apéndices (II, 732-743) un relato, hasta entonces inédito, del crimen cometido en Díaz. *(Relación inédita de la muerte del maestro Juan Díaz, natural de Cuenca).* Donde la cito, lo hago con el título *Relación inédita*. El manuscrito se encuentra en la *Biblioteca de la Real Academia de la Historia*, en Madrid.

Que Encinas haya tenido una parte importante en la *Historia vera, etc.*, de Senarclens se evidencia por varias de sus cartas, entre otras, por las dirigidas a Bullinger con fecha de 1, 3, 4, 11 y 26 de noviembre de 1546 (*Ref. ant. esp.* XX, 136-138): "Mucho le debo a Vd., doctísimo Bullinger, porque sólo Vd me ha prestado ayuda para imprimir. Hora os envío la historia de Díaz, sobre la cual recibiré gustosamente su parecer". En la *Bibliotheca instituta et collecta primum a Conrado Gesnero, etc.*, Tiguri 1574, p. 131, leemos: "Se dice que Claude Senarclens, un joven muy instruido, ha escrito la historia del español Díaz, quien fue muerto de forma impía por su hermano Alfonso, porque él (Senarclens) fue testigo ocular del crimen; sin embargo, la historia fue escrita por otra persona, y puesta a su nombre, a fin de evitar la mala voluntad...etc.". Boehmer, *Span. Ref.*, I, 147, escribe: "Of course Senarclens, his travelling companion and the witness of his last moments, was the reporter for the greatest part of the book, which might be called therefore a history by Senarclens, but Encinas, who also personally knew Díaz from former times was, no doubt, in the literary sense of word the author of it". También Sepúlveda, en su *De rebus gestis Caroli V,* da un relato de la muerte de Díaz, que él mismo había oído en Valladolid de Alfonso Díaz (edición 1870, Madrid II, 127-132). Su relato concuerda en general con el de Senarclens. Sin embargo, él contempla las cosas desde el lado católico romano, como el autor de *Relación inédita*. Sobre Claude Senarclens véase *Ibid.*, I, 202-207. Era un noble suizo, que con su hermano mayor Louis, se inscribió en la Universidad de Basilea en 1537 y acompañó como amigo a Díaz en sus viajes de acá para allá. Su *Album Amicorum* se encuentra en la Biblioteca Estatal de Ginebra. En el mismo aparecen, entre otros, los nombres de Lutero, Melanchthon, Bucer, Ochino, Bullinger y nuestro "Florentius Comes de Culemborch, 2 Aug. 1569".

clens dedicada a Bucer. En ella el autor ensalza la fe y el ferviente espíritu de oración de su amigo Díaz. "Toda su vida fue un ejemplo de virtud, piedad y servicio a Dios. Recuerdo que estando juntos en Neuburg poco antes de su muerte, una noche (ambos dormíamos en la misma habitación) se arrodilló y oró en alta voz durante más tiempo y con mayor fervor que de costumbre. Después habló conmigo acerca de las obras de Dios durante una gran parte de la noche y me amonestó a la verdadera piedad. Yo quedé tan conmovido por su oración que cuando le oí hablar, parecíame oír palabras del Espíritu Santo".[2]

Juan Díaz nació en Cuenca y pasó sus primeros años de estudios en universidades españolas; después, trece años en la de París donde se dedicó a las letras clásicas y a la teología; en conocimientos del hebreo superó a todos los españoles de aquel tiempo.

En París fue llevado al conocimiento del evangelio por su compatriota Jaime de Encinas;[3] y en esta misma ciudad llegó a conocer a Senarclens quien en adelante, le acompañó en sus viajes y a Jean Crespin, el conocido autor de *Histoire des martyrs*. En 1545 marchó con estos amigos a Ginebra para conocer la iglesia protestante que allí había y a su maestro Juan Calvino.[4]

Después de pasar unos meses en esta ciudad, viajó acompañado de los hermanos Louis y Claude de Senarclens a Estrasburgo, pasando por Basilea donde se estableció momentaneamente. En esta última ciudad no se admitía a nadie a la Santa Cena que no hubiera hecho profesión de su fe en presencia de la iglesia. Cuando Díaz lo hizo, vio a un español en la iglesia, el cual la visitaba más por acomodarse a la fe de los estrasburgueses que por convicción propia. Por causa de este compatriota, Juan Díaz extendió algo más su profesión de fe y al final añadió dirigiéndose a su compatriota: "Habéis sido conducido aquí, hermano mío, por la providencia de Dios, para ser testigo de mi profesión de fe; ¡Ojalá que por ello hayáis sido movido a seguir mi ejemplo! Si alguna vez volvéis a España, contad allí que en Alemania habéis visto un español que no tuvo reparo en profesar abiertamente su fe luterana, o mejor dicho, cristiana; ¡al menos si allí os atrevéis a referir que habéis visitado estos lugares!" El español se sonrió, ¡pensando para sus adentros que ya se cuidaría muy mucho en manifestar algo así en el país de la Inquisición![5]

A finales de 1545 Juan Díaz, a instancias de Bucer, fue añadido por la ciudad de Estrasburgo como segundo representante para la discusión religiosa a celebrar en Ratisbona. Poseemos dos cartas dirigidas desde esta ciudad, con fecha 9 de febrero de 1546, en las que menciona toda clase de detalles de este coloquio. Una está dirigida a Paulus Fagius en Estrasburgo, y la otra a Du Bellay,

[2] *Historia vera per Senarcleum*, 20, 21.

[3] Véase, Crespin, *Hist. mart.*, I, 460: "Ce fut lui (Enzinas) qui premierement enseigna Diaze".

[4] Se hospedaba en casa de Nicolas des Gallards, secretario de Juan Calvino.

[5] Boehmer, *Span. Ref.*, I, 188. El relato se encuentra en una carta de Díaz a J. Calvino de fecha 29 de agosto 1545, editada en el *Thesurus epistolicus Calvinianus*.

cardenal francés tenido por reformista. Esta última carta es especialmente interesante.[6] Pero el coloquio fue un fracaso, sobre todo porque los católico romanos, "según su costumbre, rehuían la luz y buscaban los escondrijos", pues de antemano habían determinado que podía concluir en nada; ¡ya que, a fin de cuentas, era el Concilio de Trento el que tenía que decidirlo todo!

De parte romana, fue el español Pedro Malvenda el personaje principal en este coloquio. Este visitó inmediatamente a Díaz, ya que anteriormente le había conocido en París y conversó con él, primero en presencia de Senarclens y después en dos ocasiones a solas. Malvenda manifestó su gran sorpresa de encontrar allí a Díaz, y aun más como representante de la parte protestante; "pues para los protestantes era más digno de alabanza atraer a su fe a un español que a diez mil alemanes". Además, aseguraba que en los seis días que había pasado en Alemania había envejecido más que en seis años en otra parte; "¡así de triste era el tener que vivir en un país hereje!"[7]

Este astuto español trató de intimidar a Díaz y arrastrarle a que abandonara su fe; le aconsejó no esperar hasta que el emperador mismo llegase a Ratisbona, sino que le saliera al encuentro, "y allí, en su corte, a los pies de su confesor (De Soto), hombre religioso y sabio, se arrodillara y le pidiera perdón por su crimen".

Como se puede comprender, las amonestaciones de Malvenda no obtuvieron en el ánimo de Díaz el resultado que el primero había deseado. Díaz le contestó seria y extensamente y declaró que no temía la excomunión papal.[8] Cuando Malvenda le advirtió que el papa como vicario de Cristo no podía errar, Díaz respondió: "¡qué insensatez es esa de que a un hombre mortal, manchado con muchas faltas manifiestas y secretas, quieras declararlo libre de pecado! Y eso mientras la Palabra de Dios pone a todos los hombres bajo pecado; y mientras que tantos hechos malos y tan negros como los que comete cada día con sus cardenales están ante nosotros de manera palpable, ¿¡es que realmente se puede encontrar alguno tan insensato que declare que el papa es infalible!?"[9]

[6] Estas dos cartas han sido publicadas por Boehmer en la colección ya citada por mí *Viro summe venerando J. F. Bruch*, Estrasburgo 1872, pp. 1-10. El cardenal Du Bellay había requerido a Díaz que le tuviera al corriente de la situación eclesiástica en Alemania. Tras la muerte de Díaz, Francisco de Encinas se ofreció para esto al cardenal Du Bellay. La carta en la que lo hizo se encuentra en *Ref. ant. esp.*, II, p. 128.

[7] *Historia vera. . ., pp. 38 y 43.*

[8] Juan Díaz dice, "que realmente en esto debía emplearse el cuidado de todos los buenos y altos príncipes, para que formasen un ejército contra los turcos con todos esos frailes bodegueros que se ocultan en España". Cf. *Historia vera. . ., 6.*

[9] Boehmer, *Span. Ref.*, I, 190, en esta ocasión cita el libro fanático católico romano de Alfonso de Castro, de 1543, *Adversus omnes haereses*, el mismo que Encinas encontró en la celda de De Soto. Este escribe (Liber I, caput 4): "Todo hombre puede errar en materia de fe, aunque sea papa..., porque no creo que haya adicto (assentator) del papa tan descarado que quiera reconocer que (el papa) no pueda equivocarse (hallucinari) en la explicación de las Sagradas Escrituras". ¡Palabras dignas de mención, por cierto! Pero evidentemente ¡Pío IX lo sabía mejor!

Malvenda comunicó todo el asunto a De Soto; cuando éste recibía la carta, por casualidad se encontraba con él otro español llamado Marquina, quien anteriormente había conocido a Díaz; marchando poco después a Roma, le contó todo al hermano mayor de Juan, llamado Alfonso Díaz. Este, que era abogado en el tribunal papal y fanático católico romano, se dirigió inmediatamente a Alemania con el firme propósito de o hacer volver a su hermano a la fe romana, o matarle. También llevó como compañero de viaje a un hombre que anteriormente había sido verdugo en Roma. Llegado a Ratisbona, Alfonso se acercó primeramente a ver a Malvenda a fin de investigar el paradero de su hermano y consultar los mejores medios para lograr su objetivo. Sin embargo, éste no sabía dónde permanecía Juan, pero exclamó: "¡Oh, si llegara el día en que el cuerpo de Juan Díaz fuera quemado, para que quizá así se salvara su alma!"

Después de que el mencionado coloquio terminara de forma tan abrupta, Juan Díaz se había marchado a Neuburg a orillas del Danubio, donde se cuidó de la publicación de un libro de Bucero. Senarclens, a quien Alfonso se dirigió para conocer las señas de Juan, en principio no se las quiso proporcionar, pero finalmente accedió después de haber consultado con Bucero. Sin embargo, como no se fiaron del asunto, entregaron cartas al correo que había de acompañar a Alfonso, en las cuales le ponían en guardia ante su visitante; pues éstos no sabían entonces que aquel era su hermano. Alfonso supo apoderarse de las cartas y destruirlas.[10] Cuando esto llegó a oídos de Senarclens, envió un correo especial a Juan, que logró dar con él.

Alfonso encontró a su hermano en Neuburg, "vestido a la usanza alemana, honrado por todos como un apóstol",[11] e intentó convencerle por todos los medios de que abandonara su fe; le expuso el peligro en que se encontraba y la vergüenza que cargaba sobre su familia; e incluso le prometió ricas prebendas, pero todo fue en vano. Finalmente, fingió estar convencido por los argumentos de su hermano Juan y estar casi ganado para la causa del evangelio; entonces trató de convencerle que le acompañara a Italia con el objeto de predicar allí la nueva doctrina, pues en Alemania ya había muchos protestantes, mientras que en Italia él era mucho más necesario; ¡de camino se pasarían por Trento donde él podría ejercer una influencia beneficiosa sobre el Concilio!

Juan se declaró dispuesto a emprender aquel viaje hacia Italia, si ello era la voluntad de Dios; pero, primero lo consultó con sus amigos quienes le desaconsejaron encarecidamente tal cosa. También Ochino en Augsburgo, a quien Juan había escrito, era de la misma opinión.[12]

[10] Según *Relación inédita* (cf. M. Pelayo, *Het. esp.*, I, 733), amenazó con echar al correo-emisario al río, si éste no le daba las cartas.

[11] Cf. *Relación inédita* (M. Pelayo, *Ibid.*, II, 733): "halló al dicho Maestro en un estudio copioso de libros, vestido en habito tudesco, honesto, estimado y reverenciado de todos como un Apostol".

[12] Véase la carta de Díaz a Ochino, en la cual le agradece las suyas (Cf. *Ref. ant. esp.*, XX, 112): "Esto

A la vista de tanta contrariedad, Alfonso le pidió que al menos le acompañara hasta Augsburgo con objeto de consultar personalmente con Ochino; Juan accedió a esto, pero Bucer, Frecht y Senarclens que en aquellos días habían llegado a Neuburg y no se fiaban de Alfonso, tampoco quisieron permitir este viaje.

Aún permaneció Alfonso tres días más en Neuburg, después de que llegaran allí los amigos de Juan y por fin se dispuso para la partida. Pero hacía días que había mantenido una larga conversación con su hermano, en la cual Juan lloró amargamente y le obligó a aceptar catorce coronas de oro para que se comprara ropa nueva.[13]

Después que Alfonso y su acompañante, el verdugo, hubieran partido muy de mañana hacia Augsburgo el 25 de marzo, también se marcharon Bucero y Frecht; Senarclens quedó en Neuburg con Juan. Alfonso pernoctó en Augsburgo y antes del alba del día siguiente volvía a Pöttmes, un pueblo situado a medio camino entre Augsburgo y Neuburg. Al cochero que le había llevado a Augsburgo supo retenerle allí con toda clase de artificios para que éste no pudiera comunicar su vuelta a Neuburg. Pero éste les encontró en Pöttmes mientras aún se encontraban a la mesa, mas otra vez supo Alfonso engañarle con mentiras y retenerle. Después de la comida Alfonso y su cómplice buscaron el hacha que habían comprado a un carpintero, encargaron nuevos caballos con objeto de tener descansados los propios para el día siguiente; aquella misma noche marcharon a Feldkirchen, una aldea situada cerca de Neuburg, donde pernoctaron.

A la mañana siguiente, 27 de marzo, ya estaban muy temprano a la puerta de la ciudad. El arriero que les había conducido fue dejado atrás con los caballos, mientras Alfonso junto con el verdugo se dirigieron a casa de Juan. El verdugo para no ser fácilmente reconocido, había tomado la capa y el sombrero del arriero. Llegados a casa del predicador donde Juan y Senarclens paraban como invitados, el verdugo llamó a la puerta y preguntó al hermano más joven del dueño de la casa, donde se encontraba Juan Díaz, porque tenía que entregarle

---

es lo que más me complace, pedir consejo sencillamente a Cristo mi Redentor, cerrar mis ojos para el mundo, para abrirlos únicamente para el honor de Cristo. Sea lo que quiera lo que el Señor quiere disponer para mí, que deba quedarme o marchar, me parece bien, pero no es para creído, si no lo ves tu mismo y lo oyes con tus propios oídos, con qué argumentos poderosos, para no decir arrietes, me ataca mi hermano". La *Relación inédita*, p. 734, cuenta de Ochino que éste se fue a Alemania, porque el papa Paulo IV no le había querido nombrar cardenal.

[13] En esta conversación, Alfonso adujo tan conmovedoras causas, "que hicieran enternecer a un pedernal: mediante las cuales, el maestro vino a las lágrimas en grande abundancia, y el doctor a doblallas" (cf. *Relación inédita*, p. 735). Un par de días antes, Bucer y los demás amigos de Juan habían convidado a Alfonso a comer; aquel día era viernes y después del pescado, comenzaron a servir la mesa de buenos capones y manjares de carne; la comida, tras este incidente, casi degeneró en una pelea. Al día siguiente, Alfonso insistió en que los alemanes vinieran a su posada y, una vez allí no les dio otra cosa que pescado (cf. *Relación inédita*, pp. 734-735).

una carta de su hermano. El joven, que había visto varias veces al acompañante de Alfonso, le preguntó extrañado qué significaba el disfraz, pero marchó enseguida a avisar a Juan que aún se encontraba en cama. Este se levantó inmediatamente y a medio vestir, se acercó a otra habitación donde el verdugo le entregó la carta (Alfonso en ella le avisaba una vez más de los peligros que le amenazaban del lado de sus enemigos),[14] el verdugo, que había despachado al joven a buscar agua, con el fin de no ser impedido en su crimen, se acercó cuidadosamente y sacando el hacha de debajo de su capa, la hundió de un solo golpe hasta el mango en la sien derecha de su víctima. El infeliz cayó sin poder pronunciar ni un quejido y para que la caída de su cuerpo no despertara a los moradores de la casa fue depositado en el suelo con mucho cuidado por el asesino. Después, este volvió a bajar donde Alfonso le esperaba y ambos se alejaron entonces a toda prisa.

Casi al mismo instante, Senarclens, como impulsado por un presentimiento angustioso, se acercó a la habitación donde había visto entrar a Juan y con gran espanto suyo, encontró allí a su amigo con las manos cruzadas y los ojos vueltos hacia el cielo, tendido en el suelo. El infeliz vivía aún, y murió una hora después; entretanto no pudo hablar, pero daba a entender con un movimiento de los ojos que comprendía cuando se le hablaba de Dios.

Dentro de instantes la noticia del asesinato se corrió por la ciudad y no transcurrió media hora, cuando algunos jinetes marcharon en persecución de los asesinos por orden de la autoridad. Pero éstos ya se habían adelantado un buen trecho, porque avanzaban a galope tendido y a menudo cambiaban de caballos. En Augsburgo, casi todos los perseguidores abandonaron la persecución excepto un cierto Michel Herpffer, quien completamente solo y con tanto ardor continuó en el empeño que consiguió llegar a Innsbruk antes que los asesinos. Allí se dio aviso al magistrado. La posada en que entraron los malhechores fue cercada y ellos mismos arrestados. Pero esto último no se consiguió sino tras una dura lucha con el verdugo. Este fue cargado con dos pesadas cadenas y Alfonso con una. Durante los dos primeros días de su prisión Alfonso fue tratado duramente; esto cambió después, especialmente a instancias de las hijas del rey católico romano. El conde del Palatinado, en cuyo territorio se había cometido el asesinato, envió dos representantes de Neuburg con la carta del asesino, el gorro de su víctima y el hacha con que se había cometido el crimen, a Innsbruk, a fin de instar allí que se hiciera justicia rápida y correcta. Al principio parecía como si los jueces estuvieran bien dispuestos a ello, pero paulatinamente decreció su celo y el asunto se dilató una y otra vez. Pues los malhechores también tenían poderosas prerrogativas; todo lo que era católico romano obraba en favor suyo.

[14] Rabus, en su *Historien der Martyrer*, Straatsburg 1571, II, 702, da la carta de Alfonso, pero no nos dice cómo la obtuvo. El contenido de la misma no coincide con lo que Senarclens nos dice en su *Historia vera. . ., p. 141; está fechada en Augsburgo, 26 de marzo de 1546.*

Alfonso, inmediatamente después de su apresamiento, había escrito al cardenal de Jaén, Pedro Pacheco, el cual en aquel momento se encontraba en Trento; a Granvelle y a Pedro de Soto, confesor del emperador. Estos últimos convencieron a Carlos V que mandara una orden a Innsbruk para demorar la causa hasta que hubiera llegado su hermano. Y esta orden, por deseo del emperador, fue enviada por correo expreso de Ratisbona a Innsbruk.[15] Del castigo propuesto, todo quedó en nada. Pocos días después, el emperador, "a quien, si bien el asunto mismo le había disgustado, esto no obstante le agradó el celo mostrado por Alfonso",[16] envió una segunda carta en la cual, en caso de que su hermano no llegara enseguida, daba orden de que remitirle a él mismo la causa. Esta orden despertó una tristeza general en Innsbruk en los hombres que generalmente deseaban la muerte de los malhechores, "una tristeza como por la muerte de los primogénitos en Egipto";[17] en las mujeres, en cambio, existía mucha simpatía por los asesinos; algunas de ellas se dirigieron descalzas con sus hijas a una iglesia a las afueras de Innsbruk para orar por ellos; ¡otras, en caso de que fueran condenados, se propusieron salvarles de la muerte, proponiendo oferta de matrimonio!

En el día de la audiencia, los abogados de los incausados exigieron que éstos, como clérigos (también se hizo esta excepción con el verdadero asesino), fueran llevados ante el tribunal para clérigos, lo que al fin así ocurrió.

Entretanto, los protestantes tampoco se estuvieron parados; mediante panfletos se dio a conocer el crimen y se dirigieron peticiones al emperador. Pero todo fue en vano. Roma no podía ni quería castigar un acto tan digno de alabanza como la muerte de un hereje, aunque fuese de mano de un hermano.

Según la *Relación inédita* (pp. 739-740), aun un gran número de ciudadanos de Augsburgo se puso en camino, impulsados a ello por Ochino, a fin de apoderarse de los asesinos de forma violenta en Innsbruk y hacerles justicia; pero este plan fue frustrado. Después de lo ocurrido, los prisioneros fueron llevados por orden del rey católico romano a un castillo-fortaleza a las afueras de Innsbruk, a donde fueron conducidos encadenados a una lancha. Allí permanecieron durante varios meses. Finalmente, el mismo príncipe en cuyas manos el emperador había delegado toda la causa, dio orden de entregarles al cardenal de Trento ante cuyo tribunal serían presentados.[18] Pasando por Innsbruk donde

[15] "Su Majestad, con la grandeza de ánimo que siempre le era propia, contestó: 'No, no; despachad luego un correo particular'" (cf. *Relación inédita*, p. 739).

[16] *Relación inédita*, p. 738. También Sepúlveda refiere que el Emperador "dio por buenos el espíritu y la acción de Alfonso".

[17] Cf. *Relación inédita*, p. 739.

[18] En *Vera historia*, p. 160, a éste se le llama "un hombre de vida tan disoluta que con razón ha sido creado cardenal". De Soto había escrito al rey abogando por los prisioneros; y también hizo lo mismo al papa en el mes de septiembre, el cual quería traer la causa a Roma ante su propio tribunal. Cf. Boehmer, *Span. Ref.*, I, 196.

todas las mujeres les dieron la despedida, fueron conducidos hacia Trento a donde al mismo tiempo se citaron a los acusadores; pero éstos se negaron a venir, puesto que razonablemente el juicio sería una farsa.

Así pues, los presos fueron liberados inmediatamente y se dirigieron a Roma, donde Alfonso fue recibido en audiencia por el papa; se le permitió besarle los pies al papa y fue colmado de honores por éste mismo y por los cardenales. Y aunque el papa ofreció al asesino su favor y protección constante, éste prefirió volver a España; una vez aquí se afincó en Valladolid. Sepúlveda, el historiador del emperador, escuchó de aquel la relación circunstanciada del asesinato, aunque no sin alguna vacilación.

En 1551 Alfonso se suicidó en Trento. Se ahorcó del cuello de su mula.[19]

Que los protestantes tenían razón al inculpar de éste y otros crímenes a Roma, es algo que se evidencia suficientemente de la aprobación de la iglesia católica romana y sus jerarquías a este hecho execrable. El autor católico romano de *Relación Inédita* refiere que el hecho fue alabado por todos los príncipes cristianos y que un príncipe alemán de la corte del emperador, hablando de esta muerte, le había gritado al Duque de Alba: "Ustedes, los señores españoles, siempre quieren toda la gloria para vos mismos". Además, que al llegar el ejército de Carlos V a Neuburg, un coronel alemán dijo al emperador: "Aquí comenzó Alfonso Díaz la guerra; ¡y aquí viene Vuestra Majestad para continuarla!" "Entonces tenemos toda la razón para esperar un buen resultado", fue la contestación de Carlos V.

Juan Díaz había determinado en su testamento que sus *Anotaciones* debían ser enviadas a Francisco de Encinas. Pero su manuscrito parece haberse extraviado. Parte de sus libros los había legado a uno de sus parientes, Fernando Díaz; los otros estaban destinados a Jaime y Francisco de Encinas.[20]

La única obra que se nos ha conservado de Juan Díaz es su *Summa* breve.[21] El autor comienza declarando que la Religión Cristiana consiste principalmente en estas dos partes: Que Dios sea servido de manera correcta, y que el hombre sepa cómo debe obtener la bienaventuranza.

Servir a Dios es reconocerle a El como fuente única de toda virtud, justicia, santidad, sabiduría, verdad, amor, vida y salvación, y por este motivo rendirle a El todo honor sobre todos los bienes; sólo en El buscar todas las cosas y sólo en

[19] Véase Joh. Manlius, *Locorum communium collectanea*, 1564, II, 156: "Alfonsus Diasius...anno 1551 se ipsum interemit in concilio Tridentino. Inventus est enim se ipsum suspendisse a collo suae mulae".

[20] Véase una carta de Encinas desde Ginebra de 30 de nov. de 1547, y otra de Encinas a Juan Calvino desde Basilea, de 26 de oct. de 1547. Cf. *Ref. ant. esp.*, XX, 118 y 128). Encinas le pide a Calvino que tenga la bondad de procurar los libros que se habían mandado a Ginebra le fueran devueltos.

[21] *Christianae religionis summa*. Ad illustrissimum Principem Dominum D. Ottonem Henricum Paltinum Rheni, et utriusque Bavariae Ducem. Per clarissimum virum Joannem Diazium Hispanum Neuburgi Danubii conscripta, III, Kalendas Martii, Anno 1546. Una traducción francesa se puede encontrar en Crespin, *Hist. mart.*, I, 484, y una en español en *Ref. ant. esp.*, XX, pp. 99ss.

El depositar toda nuestra confianza.

De aquí nacen la adoración, la alabanza y la gratitud que ofrecemos a Dios. Las ceremonias se nos han dado como medios auxiliares para ello. Al servicio a Dios pertenecen la negación de uno mismo, la obediencia y el temor.

En cuanto al punto segundo, el conocimiento de la salvación, ésta consiste en los tres puntos principales siguientes: El conocimiento de nuestra miseria, el conocimiento de Cristo y la firme confianza en El. A todo esto nos lleva la doctrina pura que encontramos en la Biblia, en los símbolos, en los cuatro grandes concilios y en los padres, la administración de los sacramentos y la forma correcta como la iglesia debe ser conducida. A esto corresponden o pertenecen principalmente una buena autoridad y un fiel pastor y maestro.

23

El precursor de la congregación protestante española en Ginebra

A mediados del siglo XVI, la ciudad de Juan Calvino, Ginebra, fue el refugio indicado para los protestantes perseguidos de la Europa meridional. Allí afluyeron durante muchos años franceses, italianos y españoles que en sus patrias no podían esperar otra cosa que el cadalso y la prisión.

La primera congregación italiana se estableció allí en 1552 y tuvo como primer predicador a Celso Martinengo de Brescia. Tres años más tarde, se les concedió para sus cultos la iglesia de Notre Dame la Neuve (l'Auditoire).

El primer protestante español que encontramos en Ginebra es el traductor desconocido del catecismo de Calvino del francés al español; este libro vio la luz en el año 1550.[1] En el prólogo pide disculpas por el quizá impuro español de su traducción, lo cual tiene su origen en la prolongada ausencia del traductor de su patria.

En un primer tiempo, los protestantes españoles en Ginebra se unieron a la congregación italiana; después, cuando tras desatarse la gran persecución en Valladolid y Sevilla venían cada vez más, se les concedió una iglesia propia, la de Saint Germain, y un predicador propio. Esto era en 1558.[2] Su primer y único predicador que durante tres años les anunció el evangelio fue el Dr. Juan Pérez de Pineda. (Más tarde la congregación se disolvió nuevamente en la italiana y francesa).

Este español, dotado de gran talento, nació a finales del siglo XV en Montilla, Andalucía. Según Llorente,[3] quien también es seguido por Boehmer, se le identifica con Juan Pérez, quien, desde 1526 a 1530, fue secretario de la embajada Española en Roma. Sin embargo, no está probado. El secretario era al mismo tiempo prior de santa Osma. En septiembre de 1526, escribe a Carlos V:

[1] Boehmer, *Span. Ref.*, II, 41ss. El título es: *Catecismo. A saber, es formulario para instruyr los mochachos en la Christiandad. Hecho a manera de Dialogo, donde el Ministro de la Yglesia pregunta, y el mochacho responde. Transladado de Frances en Español. Ephe. 2. El fundamiento de la Yglesia, es la doctrina de los Prophetas y Apostoles. 1550.* El prefacio se puede encontrar en su totalidad, *Ibid.*, II, 45.

[2] Acerca de la congregación española en Ginebra, Boehmer da toda clase de detalles interesantes (Cf. *Ibid.*, II, 71ss.). Entre los fugitivos encontramos nombres conocidos, entre otros, a Cipriano de Valera (Cf. cap XXV) y Jean Vivarte o Vivarès, de Valladolid. Este último no es otro que el Juan Sánchez que ya conocemos, que fue quemado el 8 de octubre de 1559 en Valladolid. (Véase pp. 107, 122). En su huida había tomado el nombre de Juan de Vivar, y así, probablemente pasando por Ginebra había llegado a Zeeland donde fue reducido a prisión.

[3] Llorente, *Hist. crit. Inq.*, II, 217. Boehmer, *Span. Ref.*, II, 57. Véase también Wilkens, *Gesch. span. Prot.* 2ª ed., Augsburg 1897, p. 145. M. Pelayo, *Het. esp.*, II, 458, tiene por secretario de la embajada española a otro que nuestro escritor protestante, Juan Pérez.

"si la iglesia de san Pedro y el palacio papal no hubieran sido saqueados por las tropas imperiales, entonces se hubiera tenido que esperar mil años antes de que Su Santidad hiciera lo que veía que era inevitable". Dos meses después y en nombre del emperador, entregaba al papa y a los cardenales una carta en la que se instaba a una pronta convocatoria de un concilio.

Durante el saqueo de Roma por las huestes del duque de Borbón en mayo de 1527, Pérez y su amigo el obispo de Salamanca en cuya casa se hospedaba, se libraron del saqueo y malos tratos pagando el rescate de 2.400 ducados. También fue Pérez quien obtuvo del papa un "breve" por el cual se prohibieron los ataques dirigidos contra Erasmo; si bien el papa no podía oponerse a esta exigencia, ya que estaba preso en Saint Angelo. En noviembre, escribía al emperador que las tropas españolas no querían marcharse de Roma, a no ser que primeramente se les pagase 200.000 ducados; y como el papa no tenía tanto dinero, éste trataría de encontrarlo ofreciendo la venta de algunos capelos cardenalicios; ¡ya se habían encontrado tres candidatos en Nápoles que estaban dispuestos a pagar la cantidad exigida que era de 20.000 ducados por cabeza! ¡Verdaderamente que una reforma no estaba de más!

No sabemos cuándo Pérez volvió nuevamente a España; en Sevilla llegó a ser rector del *Colegio de la Doctrina* que ya he mencionado anteriormente.[4] Allí trabó amistad con Egidius y Ponce de la Fuente y con ellos fue llevado a la hoguera en el segundo auto de fe en Sevilla en 1560; pero él ¡afortunadamente sólo en efigie! pues, cuando se enteró de que la Inquisición le acechaba, supo escaparse, muy probablemente después del encarcelamiento de Egidius. En su huida se dirigió a Ginebra, donde publicó varias obras entre 1556 y 1560. Estas fueron editadas por Jean Crespin; y en estos libros normalmente se indica Venecia como lugar de impresión y Pedro Daniel o Juan Philadelpho (sinónimos de Crespin) como editor.[5]

Primeramente (1556) apareció su traducción del Nuevo Testamento en español, dedicado al Rey Todopoderoso de cielo y tierra Jesucristo.[6] El escritor recuerda a Felipe II su obligación de proteger y difundir este santo libro lo más posible. La traducción, según Richard Simon, no es demasiado literal ni demasiado libre.[7] En este mismo año, Pérez aun editó un catecismo español,[8] y

[4] Véase p. 132. El mártir Fernando de San Juan fue más tarde rector durante ocho años.

[5] Pérez tenía con él en Ginebra a Julián Hernández (Julianillo), que más tarde murió en Sevilla en el auto de fe del 22 de diciembre de 1560 (véase pp. 129ss.). Este hombre valeroso consiguió meter de contrabando en España dos barriles llenos de Nuevos Testamentos y Salmos de J. Pérez.

[6] *El testamento nuevo de nuestro señor y salvador Jesu Christo. Nueva y fielmente traducido del original Griego en romance Castellano. En Venecia, en casa de Juan Philadelpho, 1556.*

[7] *Histoire critique des versions du nouveau testament*, Rotterdam 1691, p. 496: "la traduction tient le milieu entre celles qui son trop litérales et celles qui sont trop étendues. Il s'attache à son texte, sans estre neanmoins obscur: car il supplée se qu'il est nécessaire de suppléer pour se faire entendre et pour ne laisser pas le sens suspendu". Citado por Boehmer, *Span. Ref.*, II, 61.

[8] *Sumario breve de la doctrina Christiana hecho por via de pregunta y respuesta en manera de coloquio, para que assi la aprendan los niños con más facilidad y saquen della mayor fructo. Enque*

al siguiente su traducción española de los Salmos con una dedicatoria a María de Hungría regente de los Países Bajos.[9] El catecismo concuerda con el de Calvino, aunque no es una traducción del mismo; la versión de los Salmos es hermosa, aunque respecto al estilo, no alcanza la altura de la que publicó Juan de Valdés. Menéndez Pelayo dice: "Juan Pérez es un escritor en prosa, bueno y vigoroso de la escuela de Juan de Valdés" y también alaba mucho esta obra. En la dedicatoria leemos: "Como la bondad de Dios a Vuestra Alteza le ha hecho esta gracia especial, que sea vuestro especial deseo conoceros a sí mismo y a Dios, y de seguir la verdad que enseña nuestro Salvador, y como el profeta David mismo, enseñado por el Espíritu Santo es tan buen maestro, tanto en conocimiento de uno mismo como en el conocimiento de Dios; y como además de esto ya hace tiempo yo deseaba servir a Vuestra Alteza, no he encontrado ningún medio mejor para satisfacer mi deseo, que por medio de la traducción del libro de los Salmos al español y dedicar esta obra a Vuestra Alteza, para que pueda ser la primera que lo lea y recoja y goce de sus frutos. Siempre que leemos las cosas que nos son necesarias para nuestra salvación en nuestra propia lengua se nos hacen más gratas".

Por aquel mismo tiempo, Pérez publicó los comentarios de J. de Valdés a las cartas de los Romanos y Corintios; el último de éstos, lo dedicó al futuro emperador Maximiliano, de quien también el partido adicto a la Reforma esperaba mucho.[10]

En 1557 escribía Pérez su famosa carta abierta a Felipe II. El motivo de ella fue la lucha entre el rey español y el papa. Pablo IV, que quería vengar las ofensas inferidas al papado bajo el pontificado de Clemente VII y expulsar a los "bárbaros" de Italia, buscaba pelea con Felipe II, ofendía al embajador español y amenazó con arrebatar Nápoles al rey. Alba, a quien le había sido encomendado por Felipe II el mando en Italia, antes de comenzar las hostilidades escribió una carta violentísima al papa y después de esto condujo su ejército vencedor a las puertas de Roma. Sin embargo, su maestro real, que había hecho

---

también se enseña como se han de aprovechar della los que la leyeren. Compuesto por el Doctor Juan Perez. Fue impreso en Venecia en casa de Pietro Daniel, 1556. Con privilegio.

El reverso de este título están las palabras: "Fu visto y aprovado este librico por los muy reverendos Señores de la inquisición d'España". En el *índice* de Valladolid (1559), este libro se encuentra con la observación añadida: "Aunque dice falsamente, 'visto por los inquisidores de España' ".

[9] *Los psalmos de David con sus sumarios en que se declara con brevedad lo contenido en cada psalmo, agora nueva y fielmente traduzidos en romance Castellano por el doctor Juan Perez, conforme a la verdad de la lengua sancta. Psalmo 85. Muestranos Señor tu misericordia y danos tu Salud. En Venecia en casa de Pedro Daniel. 1557.*

[10] Boehmer, *Span. Ref.*, II, 78. Melanchthon le escribía en 1556: "que él y muchos con él oraban para que Su Majestad llegara a ser un instrumento de Dios en bien de la iglesia". En 1557 Maximiliano invitó a Pedro Pablo Vergerio a venir junto a él; pero éste escribía, que "Su Majestad era dirigida por el Espíritu Santo".

aprobar por teólogos su lucha con la iglesia, pero cuya conciencia le acusaba por esta razón, no quiso seguir humillando al papa, le ofreció la paz y obligó su reticente general, "como poniéndole una soga al cuello", según dijo Ruy Gómez, a pedir perdón de rodillas al príncipe de la iglesia. Alba, cuyo corazón de soldado latía en esta guerra con más fuerza que su conciencia católica romana, había exclamado lleno de indignación: "¡Si yo fuese rey de España, exigiría que Su Santidad enviara uno de sus sobrinos de Bruselas para pedirme perdón, en vez de que mi general tenga que hacerlo!" También Carlos V, en Yuste, se mostró sumamente descontento de este vergonzoso fin de la campaña, e incluso se lo echó en cara a Alba, como si éste hubiera podido remediarlo.[11]

Mientras aún continuaba la guerra, Pérez escribía la mencionada carta al rey de España,[12] en la cual le conjura a que no retroceda en el camino emprendido, sino que marche por él hasta el final. Se lamenta de las vergonzosas ofensas inferidas al embajador español, Garcilaso de la Vega, y dice que el papa odia sobre todo a los españoles, ¡porque éstos le habían sido más obedientes que ningún otro pueblo de la cristiandad! "Una sumisión tan vergonzosa merece tal recompensa. El papa infama y regaña al rey y le declara enemigo de la sede apostólica. Pero, ¿qué es la sede apostólica? Ciertamente no la de los papas, porque éste enseña de manera completamente diferente que los apóstoles y le hace la guerra a Cristo. La silla del papa es la de satanás, lo cual se puede ver claramente en la vida de los diferentes papas. ¿No eran la mayoría de ellos hechiceros y maestros de brujerías, que realizaban sus abominaciones con la ayuda de su maestro, satanás? En la gran ramera del Apocalipsis y en el hombre de pecado, dibujado a nosotros por Pablo encontramos nosotros la profecía referente al papado.

"Dios es el rey supremo, y ha dado todo poder a Cristo; pero el papa dice: 'Todo hombre debe estar sometido a mí'. Pero nadie puede servir a dos señores y lo que Cristo enseña es directamente contrario a los mandamientos del papa. ¡Qué poder se arroga éste! Se ensalza como lugarteniente de Cristo por encima de todos los reyes de la tierra; hace en la iglesia lo que quiere, vende dones

[11] Acerca de esta campaña, véase Prescott, *Philip II*, I, 97ss. También Gachard, *Retraite Charles V*, I, 218: "pusose en cólera por lo de la paz, pareciendole que es muy vergonzosa".

[12] *"Carta embiada a nuestro augustisimo señor principe don Philippe, Rey de España, de Inglaterra, de Napoles, y de las Indias del Peru, etc. en que se declaran las causas de las guerras y calamidades presentes, y se descubren los medios y artes con que son robados los Españoles, y las mas vezes muertos cuanto al cuerpo y cuanto al anima, y contra estos daños se ponen juntamente algunos remedios que son propios y efficazes de los quales puede usar Su Majestad para conservación de sus Republicas y cada uno de sus vasallos en particular para poder los evitar y ser preservados en vida y enriquecidos de todo bien temporal y eterno. Pues os deleytays con las sillas y ceptros, o Reyes del pueblo, amad la sabiduria para que reyneys perpetuamente. Amad la luz de la sabiduria todos los que presidis en los pueblos. Sabidu. VI."* (Impreso en Ginebra, oct. de 1557, 92 pp., por Jean Crespin). Segunda ed. en la parte III de *Ref. ant. esp.*, 1840. Aunque no se nombra el autor, Pérez fue considerado como tal. Sin embargo, M. Pelayo es de otra opinión (Cf. *Het. esp.*, II, 518).

espirituales y cargos por dinero, prohibe la predicación del evangelio, hace santas reliquias, etc. ¡Qué abominaciones no ha realizado ya el actual papa, Paulo IV! Más se parece a Judas Iscariote que a Pedro, y es un enemigo de Dios, un tirano como Nerón.

"Lo mismo que el demonio prometía reinos a Cristo, así el papa prometió Nápoles al rey de Francia, si éste le adoraba y él se dejó coger. Nosotros los españoles continuamente nos dejamos engañar por el papa y luego también marchamos en tinieblas espesas. Nosotros no nos salvamos por la fe de nuestros padres, sino por la fe en Cristo; por esto no debemos decir cuando se anuncia el evangelio según las Escrituras: ¡Esto va contra la enseñanza que hemos oido de nuestros padres, por tanto hay que desecharlo!

"Si el conocer, aborrecer y huir de superstición y cosas vergonzosas lo hay que llamar luterano, entonces los ángeles también son luteranos y Dios es archiluterano. ¡Ser cristiano y ser luterano es la misma cosa!

"Alba ha dicho en su carta que el papa mejor debiera ocuparse en quitar herejías pero si quiere hacer esto, entonces tiene que cometer suicidio, puesto que él mismo es el mayor hereje.

"El papa afirma que España es su hija obediente, y al mismo tiempo la odia y quiere beber su sangre. Sus lugartenientes en España son los inquisidores que deben defender y mantener la fe, pero que al contrario la quitan y la destruyen. Porque ellos prohiben la Biblia y matan a los creyentes. Si uno asesina a su prójimo, por eso no se molestan los inquisidores; pero si uno se niega a adorar un ídolo, entonces se echan encima de él como de un malhechor. Ellos que conocen el estado de España hacen ver con claridad también que Dios y Cristo han sido arrojados de este país desde que ha sido entregado al papa y a la Inquisición; porque España cree y obedece al papa a ciegas y tiene miedo a su excomunión; él llama a ese país su hija amada.

"En cierto sentido, nosotros los españoles todavía tenemos más culpa que el papa, porque nos hemos dejado engañar y hemos abandonado a Dios por nuestras idolatrías y pecados, mientras que él, sin embargo, en su palabra nos ha prevenido contra los falsos profetas y seductores. Por esta causa ahora somos castigados por Dios; la guerra anterior ciertamente era triste, pero ésta lo es aún más. Felipe II por su poder puede restablecer las cosas. Con este objeto debe prohibir la exportación de dinero a Roma y mandar predicar el Evangelio puro en sus territorios, para que se conozca a Cristo como el único Salvador. Y al hacer esto, realmente no tiene que temer la excomunión del papa, porque ésta no es otra cosa, sino una sombra y un espantapájaros".

Al tiempo que los libros de Pérez se imprimían en Ginebra, el autor mismo vivió durante algún tiempo en Frankfurt. Aquí permaneció probablemente hasta el verano de 1558 y luego regresó a Ginebra, donde, según hemos dicho, se le confió el pastorado sobre la recién formada congregación de refugiados españoles.[13]

[13] "Es annees 1555 et suivantes plusieurs familles s'étant retirées pour la religion, demanderent une

En 1542 y 1544, Johannes Sleidanus había escrito sus dos *Orationes* al emperador y a los príncipes del Imperio, en las que arremete contra la tiranía papal y los abusos de la Iglesia Católica Romana, y pone de manifiesto la obligación del emperador para con la Reforma.[14]

Pérez tradujo al español estas *Orationes* y como prólogo añadió una súplica a Felipe II.[15] El autor comienza recordando la amonestación apostólica de que han de hacerse súplicas e intercesiones por los reyes y príncipes (cf. 1 Ti. 2:1ss); "para que ellos quieran ser padres de su pueblo, y que a ellos se ha impuesto la obligación de mirar por el culto. Vivimos en una edad de hierro, en que la virtud disminuye y el desconocimiento referente a Dios y su Palabra es terrible. De esto se aprovecha satanás para sembrar cizaña y perseguir la congregación del Señor. Por cierto en todos los tiempos Dios ha despertado hombres, que como profetas fieles, habían de velar por su servicio y anunciar la Palabra viva. Pensemos en Noé, Abraham, Moisés, David, Elías, Isaías y otros, hasta que por fin apareció el Salvador como el sol de la justicia. El mundo, conforme a su costumbre, ha matado a la mayoría de los profetas que Dios envió y a lo último, tambien al Salvador como herejes y promotores de revoluciones; y así lo hace también ahora. Cuando la iglesia por medio de satanás había caído en toda suerte de errores y pecados, Dios despertó hombres santos como Wiclef, Hus y Lutero que le predicaban al mundo cómo es Cristo y cómo el pecador puede salvarse; pero satanás también le ha declarado la guerra a él y a sus discípulos y con ello a Dios.

---

eglise pour faire le service en leur langue, et ils eurent pour ministre 1558 Jean Pereira, qui se retire par congé en 1561" (Tomado de un registro en el archivo en Ginebra, por Boehmer, *Span. Ref.*, II, 75). Con el apellido de Pereira, naturalmente se designa a Juan Pérez, pues algunas veces también se le llama Pierius.

[14] Oration an alle Stende des Reichs, von Römischen Nebenhaupt, im Keyserthumb erwachsen. Durch Baptistam Lasdenum. 1542.—Oration an Keizerliche Majestat. Von dem, das der jetzige Religionshandel kein menschlich, sonder Gottes werck und wunderthat seie. Item, das der Eide, damit ire Majestat dem Bapst verwandt, tyrannisch und gar nit zu halten seie. Durch Baptistam Lasdenum. Mit einem vleissigen Register, beide auff dises, und sein vorausgegangen Büchlin, Vom Römischen Nebenhaupt, etc. intituliert, gestellet. 1544. Al mismo tiempo, en 1544 aparecía la versión latina: "Joannis Sleidani orationes duae, una ad Carolum Quintum Caesarem, altera ad Germaniae Principes ac ordines Imperii. Argentiniae. 1544". Pronto apareció también una versión francesa, y en 1612 una holandesa: "Twee oratien van Jan Sledaen, enz." En 1879, el Dr. Boehmer publicó dichas oraciones en alemán y en latín, en la *Bibliothek des litterarischen Vereins*, en Stuttgart: *Zwei Reden an Kaiser und Reich, von Johannes Sleidanus*, Tubinga.

[15] *"Dos informaciones muy utiles, la una dirigida a la Majestad del Emperador Carlo quinto deste nombre: Y la otra a los Estados del Imperio. Y agora presentadas al Catholico Rey don Philipe su hijo. Que contienen muy necessarios avisos para ser instruydo todo Principe Christiano en la causa del Evangelio. Con una suplicacion a la Majestad del Rey, donde se declara el officio de los juezes y Magistrados, y a lo que es obligado todo fiel Christiano, para ser salvo. Fue impresso, año de 1559."* Reeditado en el tomo XII de *Ref. ant. esp.*, en 1857. De la *Suplicacion al Rey* ya he citado algo en el cap. 5.

"Los creyentes son calumniados, proclamados como herejes e instigadores de rebeldías, persegidos y matados. Lo que nosotros creemos no es ninguna doctrina nueva; nosotros seguimos la doctrina de nuestro bautismo y no servimos a ningún otro Dios que al Dios Trino en cuyo nombre hemos sido bautizados, mas el diablo es causa de la idolatría, del culto a imágenes y santos, las indulgencias, los votos monásticos, el celibato, la misa y cualesquiera otros abusos y pecados que pueden existir. Nosotros en cambio creemos que el sacrificio de Cristo, ofrecido una vez por los pecados de todo el mundo, es completamente suficiente. Esa es nuestra confesión de fe, que no debe llamarse luterana sino cristiana. Cuando los inspectores han descuidado su obligación de velar por las ovejas, entonces han entregado en la iglesia los inquisidores, para prender y matar a las ovejas. ¡¿Cuándo el mundo se ha visto jamás como en la Inquisición, que ellos que son contra la verdad, al mismo tiempo han de juzgar de la verdad?! Que ellos son jueces de la verdad, está suficientemente claro; que están contra la verdad del evangelio, asimismo está claro y lo era ya por el mismo hecho que ellos prohiben la lectura del evangelio en la lengua del pueblo. Si Vuestra Majestad hubiera promulgado leyes y las hubiera publicado de modo que todo el mundo llegara a conocerlas, ¿había entonces Vuestra Majestad de considerar como súbdito fiel a aquel que arrancara los bandos, prohibiera su lectura y la impidiera con violencia? ¿No sería el tal un traidor? Si Vuestra Majestad continúa en consentir que la Inquisición mate a los mejores de su Imperio, pronto Vuestra Majestad será rey de ceniza y sambenitos, ¡Y qué ceniza! ¡La de los confesores de Jesucristo! El rey al contrario debe proteger a los creyentes como sus hijos, mandar predicar el evangelio puro y desarraigar toda idolatría de sus reinos. ¡Qué responsabilidad más grande! El Salvador dijo: 'Los que me confiesen delante de los hombres, yo también los confesaré delante de mi Padre y sus santos ángeles' ".

El escritor termina suplicando al rey que quiera leer las súplicas que le remite y reflexionar sobre ellas: "El deseo ferviente del traductor es que el Rey, quiera gobernar en esta tierra tan santa y felizmente, que al final también reciba un puesto en el reino de los cielos".

Cuando Pérez publicó esta *"suplicación"*, ya la persecución en España estaba ensañándose en sus víctimas. Al auto de fe de 1559 en Valladolid siguió el mismo año el de Sevilla. Para animar a los mártires, Pérez escribió en 1560 su *Epístola Consolatoria*; pero no es seguro que llegara a quienes estaba destinada.[16] El librito es una joya de estilo y contenido, aunque el escritor, por un

[16] "Epistola para consolar a los fieles de Jesu Christo, que padecen persecucion por la confession de su Nombre. En que se declara el proposito y buena voluntad de Dios para con ellos, y son confirmados contra las tentaciones y horror de la muerte, y enseñados como se han de regir en todo tiempo prospero y adverso. Marcos 13. Sereys aborrecidos de todos por mi Nombre, dize Jesu Christo, mas el que perseverare hasta el fin, scrá salvo. De 1560 años". *Obras antiguas de los Españoles reformados 1848*. Dl. II, M. Pelayo, *Het. esp.*, II, 465, escribe: "Tiene la epístola todo el

defecto común del siglo, resulta de vez en cuando un tanto prolijo y cae en demasiadas repeticiones; quizá también haga un uso excesivo de textos de la Biblia. Pérez recuerda a los que padecen, que esta persecución es tan triste y desacostumbrada porque no se les infiere por paganos o turcos, sino por cristianos. "Antes de nuestra conversión no había nada bueno en nosotros; lo que nosotros llamábamos buenas obras, ayunos, limosnas, misas, todo esto no lo era a los ojos de Dios. El origen de nuestra salvación está solamente en Dios; nosotros no nos podemos vivificar a nosotros mismos, como tampoco lo podía hacer Lázaro, pero en Cristo hemos sido escogidos para la vida; tan firme como es este fundamento, tan firme es nuestra vocación; pero todo es gracia, porque nosotros a Aquel que nos ha llamado y justificado no le podemos ofrecer nada en retribución. Luego la justificación es también un don de Dios, regalado a nosotros sin merecimiento por medio de la fe; mientras que fuera de Cristo no se puede encontrar ningún perdón; y esta verdad en efecto siempre ha sido enseñada a toda la iglesia cristiana por el Espíritu Santo.

"Las buenas obras deben ser fruto de la santificación. Cristo es el único Rey, Maestro, Sumo Sacerdote y Salvador; a El sólo tenemos que escuchar; pero mientras que anteriormente le confesábamos con la boca, le negábamos con demasiada frecuencia por nuestras obras. Que los creyentes sean perseguidos encuentra su causa en que ellos esperan en el Dios viviente. Ya Simeón dijo que Cristo había de ser para caída y levantamiento de muchos. Por sufrimiento debemos ser santificados para que lleguemos a parecernos más y más a El. Dios ha impuesto la cruz a Cristo y a los suyos y la pasión de Nuestro Redentor era en todos sus aspectos infinitamente más dura que la nuestra; no debemos querer tener mayor suerte que El. Y qué consuelo es también que nada nos pueda suceder fuera de la voluntad de Nuestro Padre celestial. Tenemos que tomar todo lo que nos sucede de su mano, la mano que no es de un enemigo tirano, sino de un padre amante. Aquellos que nos persiguen son sencillamente instrumentos en esta mano, mientras que ellos nos persiguen y nos odian, El nos castiga para nuestro bien. El Redentor recibió la copa de pasión de la mano del Padre y no de la de sus enemigos. Si queremos ser uno con Cristo, también tenemos que sufrir con El. Nosotros éramos lobos, ahora debemos ser ovejas que no pueden hacer nada malo, que sólo pueden sufrir con paciencia.

---

aire y traza de un sermón y fuera de los resabios protestantes, sobre todo en los primeros capítulos, está admirablemente escrita aunque se advierte abuso de lugares comunes y de citas de la Escritura y el autor acaba por tornarse lánguido, difuso y palabrero a fuerza de dar vueltas a una misma idea. Tiene con todo eso pasajes llenos de calor y brío; pero ganaría mucho el opúsculo con reducirse a la tercera parte de su extensión. Ni nos admiremos mucho", continúa diciendo el escritor ultramontano que en realidad no se perdona a sí mismo el tener que alabar la obra de un protestante, "de los primores de la lengua, ¿quién no escribía bien en aquel siglo glorioso? La piedra de toque para conocer la inferioridad del libro de Juan Pérez es el profundo, sereno y admirable *Tratado de la tribulación*, del P. Rivadeneira". La obra de Pérez presenta en muchas partes una gran consonancia con la *Epístola consolatoria* de Viret, 1543. Probablemente la conocía.

"Como nosotros somos uno con el Salvador, El también es perseguido en los suyos. ¡Qué riqueza poseen los creyentes! Ellos son hijos, herederos, privados de todo y sin embargo poseyéndolo todo; Dios sigue amándonos y nos ha escrito en la palma de su mano y donde los enemigos persiguen se ríe El que habita en los cielos. La lucha contra Dios es como la lucha de una hormiga contra un elefante, aquellos que por causa del evangelio sufren, son sumamente privilegiados, porque la opresión es infinitamente más saludable que el bienestar. La prueba produce paciencia, paciencia la aprobación, y la aprobación esperanza, porque nada nos puede separar del amor de Cristo. Seguramente, es tremendo el aspecto del patíbulo del quemadero; parece que allí estamos completamente solos, nadie está allí que nos consuele; Dios mismo parece olvidarnos, pero no, su voz suena también allí: No temáis, yo no os dejaré ni os abandonaré. ¿Hemos entonces de negar la verdad, temiendo por nuestra vida? Los que niegan la cruz niegan a Cristo; en los enemigos no podemos encontrar misericordia; lo que ellos llaman así es una hoguera, o peor aún, la vida como precio de la negación de Cristo. ¿Qué ganamos cuando revocamos? Una vida triste que no es vida, pero el que pierde su vida por causa de Jesús, la encontrará. No temáis la vergüenza ni la pena de la muerte en el quemadero, el sambenito y el gorro adornados con demonios son señales de honor para el creyente, al cual el verdadero diablo y la muerte aun menos pueden perjudicar que los diablos y las calaveras pintadas en el sambenito.

"Tampoco esperéis encontrar misericorida donde Cristo aun la encontró menos. Otros malhechores fueron visitados y confortados; nosotros, los que sufrimos por causa de la fe, no encontramos misericordia; pero Cristo piensa en nosotros y nos espera en su cielo. Esteban vio el cielo abierto y al Hijo del Hombre como levantándose de su trono para recibir a su siervo fiel. La cruz de Cristo nos anuncia su gloria; así también nuestra cruz. Vuestras vestiduras sucias, manchadas, vuestras barbas largas, no cuidadas, las cuerdas con que estáis amarrados, la mordaza que os aprieta la boca, son otras tantas lenguas que cantan las alabanzas de Cristo, y cuando vuestro cuerpo sea convertido en ceniza, la ceniza se hará feraz para la iglesia del Señor.

"El poder de los tiranos dura poco tiempo, sí, ni aun tienen poder sobre nosotros si no les fuere dado desde arriba; por nuestro Señor podemos soportar los dolores de la llama; aun cuando ellos en su crueldad nos quemen poco a poco sobre un fuego pequeño. Escuchemos pues la amonestación de la Escritura, que nos estimula a la paciencia, a velar, a la oración y a la profesión, y a tener en cuenta que mientras el bienestar de los impíos es vano y todos los perseguidores de Dios se pierden, los justificados vivirán para siempre con Cristo".

Aun hemos de considerar una última publicación de Juan Pérez que apareció en el mismo año que su *Epístola Consolatoria*, me refiero a su *Breve tratado de doctrina*: una adaptación española de un escrito latino de Urbanus Regius, ampliada en diversas partes por Pérez.[17] En veinte capítulos se señala la diferencia

[17] "Breve tratado de la doctrina antigua de Dios y de la nueva de los hombres, util y necessario para

entre la nueva doctrina humanista de la Iglesia Católica Romana y la antigua doctrina de la Palabra de Dios, a lo que sigue una reiterada "amonestación al lector cristiano". Los capítulos tratan acerca del libre albedrío, la confesión auricular, la santificación, fe y obras, meritoriedad, los sacramentos, la veneración de los santos, la Santa Cena, la prohibición de comer carne (abstinencia), los ayunos, días santos o de precepto, la oración, los votos, los consejos (junto a los mandatos) contenidos en los Evangelios, los obispos, el matrimonio, la tradición, los concilios y el poder del papa.

En el prefacio, el escritor dice, "que no debemos depender de hombres en lo que se refiere al conocimiento de nuestra salvación, sino solamente de la Palabra de Dios. Cuando se afirma que nuestra doctrina es una 'doctrina nueva', consideremos que a Pablo en Atenas también le acusaron de anunciar 'cosas extrañas'. Nuestros adversarios dicen: 'Seamos constantes en nuestra fe antigua. Nosotros queremos seguir la santidad y la vida de nuestros antepasados; queremos marchar por el camino que ellos anduvieron, reconocer la autoridad de los concilios y huir de novedades'. '¡Oh, generación infeliz y ciega! ¿Qué fe es tan antigua como la evangélica? ¿Qué verdadera santidad se encuentra fuera del evangelio? ¿Qué camino es más seguro que el seguir a Jesús sólo, que es el camino, la verdad y la vida? ¿Qué concilio tiene más autoridad que el celestial que nos ha sido revelado por Jesucristo?' "

Cuando en 1562 los protestantes obtuvieron alguna mayor libertad en Francia, Pérez abandonó Ginebra por Blois, donde aceptó el cargo de ministro de la Palabra. Más tarde aún lo encontramos en Montargis como predicador cerca de la famosa Renata, duquesa de Ferrara. A ella le dirigió el Consistorio de la Iglesia Reformada de Amberes, con fecha de 28 de mayo de 1566, la petición de que cediera a Pérez para el ministerio del evangelio en aquella ciudad.[18] Es

---

todo fiel Christiano. Jeremias capit. 6. Esto dize el Señor, Estad en los caminos y mirad y preguntad por los caminos antiguos, y sabed qual es el buen camino, y andad por el: y hallareis refrigerio para vuestras animas. S. Juan, capit. 14. Yo soy el camino, la verdad y la vida. Ninguno viene al Padre sino por mi, dize el Señor Todopoderoso. Fue impresso Año de 1560". (Impreso por Jean Crespin, en Ginebra) *Ref. ant. esp.*, VII. 1852. Sobre el original latino de Regius, cf. Boehmer, *Span. Ref.*, II, 93. En una carta de Guerau de Spes, Embajador español en Londres, a Felipe II, de fecha 2 de abril de 1569, leemos que un predicador español repartía este librito de Pérez a los españoles que se encontraban en la prisión de Bridewell. Dicho embajador escribe: "Les daba una doctrina de la fe cristiana en español, según se dice, escrita por el Doctor Juan Pérez, impresa aquí aunque se dice en Venecia, compuesta con mucha circunspección, con objeto de ocutar la herejía; oigo que una gran cantidad de esos libros se han mandado a Sevilla". Por esto, el rey escribió al margen de la carta: "Cuidado, decírselo al cardenal cuando venga acá". Cf. *Documentos inéditos* XC, p. 220.

[18] ". . .comme nous espérons que nostre frère et compagnon en l'oeuvre du Seigneur, M. Pierius puisse par vostre moyen et avec vostre congé venir jusque icy, et nous aider à poursuyvre cest oeuvre qu'il a pleu à Dieu commencer de pardeça. . ." *Bulletin historique et littéraire*, XXX, 451. Véase también la carta del 18 de septiembre de 1566 del Consistorio de la congregación francesa de Amberes, a Corro, Montargis. (Hessels, *Lond. Archi.*, 1897, I, p. 44) ". . .nous écrivons a Madame

verdad que dicho Consistorio temía que Pérez, por causa de su ancianidad y diversos achaques, no podría venir, y efectivamente, la iglesia de Amberes se vió privada de sus servicios. En París a donde se había dirigido para publicar algunos escritos, falleció en octubre de aquel mismo año de 1566. Antonio del Corro estuvo presente en su defunción y escribió acerca de ello a la duquesa de Ferrara, a quien llevó la última voluntad de este fiel confesor. Juan Pérez pedía a Renata que quisiera ser su heredera y empleara lo que él dejaba en la publicación de su Nuevo Testamento español, "para que este deseo de su vida pudiera verse cumplido después de su muerte". Así pasó a mejor vida en plena certeza de su fe.[19]

---

de Ferrare, pour vous obtenir avec monsieur Pieriu ou si ne pouvons cela, que pour le moins vous nous soies acorde, pour ce que nous avons peu desperance dobtenir lautre, tant pour sa viellesse que diverses maladies etc."

[19] La carta de Corro desde París, de 20 de octubre de 1566, (Cf. también Boehmer, *Antonio del Corro, in de Bulletin de la Societé de l'histoire du Protestantisme français, Abril 1901)*, está publicada en *Bulletin historique et littéraire*, XXV, 456, y citada por Sepp, en su *Uit het predikantenleven van vroegere tijden*, Leiden 1890, p. 29. Este escribe: "Señora, siguiendo el mandato que Vuestra Excelencia me había hecho, enseguida que llegué a esta villa de París, marché a la morada del señor Pierius, al cual encontré tan extremadamente enfermo que una hora después de media noche entregó su espíritu en manos del Señor, con tal certeza de su salvación que todos los asistentes tuvimos ocasión de glorificar al Senor y edificar nuestra fe, tanto que en su muerte hemos visto una cierta verificación de la victoria que nuestro Redentor Jesús ganó sobre la muerte". Véase también la carta de Del Corro al obispo de Londres, de 15 de julio de 1568 (*Biblioteca de Ginebra*; Schickler, *Les églises du refuge*, 1892, III, 74): "El año 1567" (éste debe ser: 1566, nota del T.), "murió en París un ministro español llamado Juan Pierius que había reunido limosnas de diferentes personas, hasta la suma de 1.000 escudos, o alrededor de esta suma, para mandar imprimir algunos libros en español; y a la hora de su muerte, pidió al señor M. Corrán que pusiera mucho cuidado y diligencia para que dichos libros fueran impresos, diciendo que estos dos escolares tenían las copias y todas las demás cosas necesarias para realizar dicha impresión, etc". Según Del Corro, dichos escolares no prodecieron con buena fe en este asunto aunque amonestados a ello, aun por el Consistorio de la iglesia de París, no han dado ninguna cuenta ni razón de los dineros que se les habían confiado, "no queriendo perder un bocado tan bueno". Del Corro pensaba que lo que quedara después de la publicación de los libros, pertenecía a toda la iglesia española, "que el Señor podría levantar algún día". Sin embargo, es posible que Del Corro exagere y acuse sin razón. El *Nuevo Testamento español* de J. Pérez es muy probable que fuera impreso, pero secuestrado y destruido inmediatamente después. Casiodoro de Reina, que había esperado usarlo para su edición de la Biblia, no pudo obtener ningún ejemplar y en consecuencia hubo de traducir él mismo el Nuevo Testamento otra vez.

24

La Biblia Española
I

Algunas partes de la Biblia ya habían sido traducidas por Juan de Valdés, Francisco de Encinas y Juan Pérez; pero a Casiodoro de Reina le corresponde el honor de haber dado la versión española de todo el libro a sus compatriotas.[1]

Reina, nacido en Sevilla alrededor del 1520,[2] fue fraile en San Isidoro, uno de los focos de la reforma en Andalucía y en 1557 cuando comenzó la persecución, huyó a Ginebra. En esta ciudad fue miembro de la iglesia italiana, porque la española todaví no se había establecido.

Al año siguiente, se marchó a Frankfurt junto al Main, y después a Londres, tras la subida al trono de la reina Isabel. En ambas ciudades últimamente citadas se adhirió a la iglesia francesa,[3] pero en Londres actuó bastante tiempo de predicador entre el número considerable de refugiados españoles allí existentes que primero se reunieron en una habitación particular y después de 1560 en una iglesia.[4] A este respecto, Reina escribió una petición al obispo de Londres y al

[1] Boehmer, *Span. Ref.* II, 163-320. Pelayo, *Het esp.* II, 466-478. Una fuente importante para la vida de Reina es *Historische Nachricht von der evangelisch-lutherischen Kirche in Antorff, etc.*, por J. Lehnemann, Frankfort a. M. 1725. Boehmer, en los apéndices que siguen a la biografía de Reina, ha impreso varios pasajes importantes que se refieren a él y al mismo tiempo algunas cartas, una docena de las cuales escritas entre 1560-1581 y dirigidas a Theodoro Zwinger, en Basilea. Además poseemos trece cartas de los años 1567-1574, a Conrad Hubertus, predicador en Estrasburgo, editadas por Boehmer en su *Gedenkbuch* de Estrasburgo, 1872; una carta a Marbach en Estrasburgo, desde Frankfort a. M., 22 de abril 1564 (en Lehnemann, *Ibid.*, apéndice II), y finalmente 13 cartas más a Ritter, predicador en Frankfurt a. M., entre 1578-1582, editadas por Boehmer en *Zeitschrift für die historische Theologie*, 1870, Gotha, pp. 285-307. Todas estas están en latín. La única carta en español que conocemos la publicó Boehmer en *Romanische Studien*, Bonn, XV, 483. En la obra de Hessel, *Lond. Arch.* aparecen varios detalles acerca de Reina.

[2] En el ejemplar de su versión de la Biblia que ofreció como obsequio a la Biblioteca Municipal de Frankfort, escribe: "Casiodorus Reinius Hispanus Hispalensis...etc." Cf. Lehnemann, *Kirche in Antorff*, p. 136. Diego Pérez, secretario del Embajador español en Londres le llama "un morisco granadino". Cf. Pelayo, *Het esp.*, II, 467.

[3] "Quant a la doctrine en general, je advoe et reçois pour fidele et chrestienne doctrine tout le corps de la doctrine que je ai ouie en l'Eglise de Geneve et en les eglises françoises a Francfort et à Londres en lequelles je ai conversé comme membre d'icelles, et en lesquelles je ai aprins et profité par la grace du Siegneur apres ma venue d'Espagne. . ." (De una carta de Reina a la iglesia de Estrasburgo, 1565) cf. Boehmer, *Span. Ref.*, II, 194.

[4] "I find now (1560) a congregation of Spaniards in London, and one Cassiodorus was their preacher. Which congregation began about the last year, when they met in a private house for their devotion". Strype, *Annals ref.*, 2ª ed. Londres, 1725, I, p. 237.

En las actas del Consistorio de la congregación francesa en Londres, leemos: "le 22 Octubre 1560 un nommé Cassiodore, Espagnol, comparut devant le Consistoire, requérant, au nom des autres frères espagnols qui sont ici en la ville, de leur permettre de faire leur confession de foi publiquement

primer ministro de Isabel en la que, entre otras cosas, explicaba que muchos protestantes españoles no se atrevían a asistir a los cultos religiosos por temor a ser tomados por espías; en tal caso, sus nombres eran comunicados a España lo cual les proporcionaba mucho perjuicio, ya que mantenían relaciones comerciales con aquel país; este impedimento desaparecería cuando ellos tuvieran un lugar público de reunión accesible a todo el mundo.[5]

De las cartas del Embajador español, quien tenía a su superior fielmente al corriente de todo lo que se refería a sus súbditos herejes en Inglaterra, resulta que a dicha petición se respondió favorablemente; y ya en 1562, escribía: "A los herejes españoles que viven aquí, se les ha dado una casa grande del obispo de Londres, en la cual predican tres veces por semana. Son favorecidos por la Reina. Casiodoro, que asistió a la conferencia de Poissy, recibió una suma importante para ese viaje". Después aun comunicaría que los fugitivos españoles habían recibido para sus cultos religiosos la iglesia de St. Mary Axe y en 1563 que cierto andaluz, Don Francisco de Zapata, había llegado de Ginebra a Londres y colaboraba con Casiodoro en la traducción española de la Biblia. El rey contestó que el Sr. Embajador le haría un gran favor si estudiaba la posibilidad de hacer que ambos españoles se trasladaran de Inglaterra a otra parte donde se les pudiera echar mano con facilidad.[6] Por la comunicación del Embajador vemos que por entonces Reina ya estaba ocupado en la obra principal de su vida: la versión de la Biblia; por lo demás, él mismo nos dice que desde su juventud estudió las Sagradas Escrituras y que inmediatamente después de su huida de España había comenzado la traducción de las mismas.[7]

Acerca de este mismo trabajo nos habla una carta de Del Corro a Reina, desde Teobon (Francia), de 24 de diciembre de 1563, en la cual le pide venga allá y traiga consigo a Cipriano de Valera para la corrección. El viaje podía hacerse pasando por Flandes y desde allí por barco a La Rochelle y Burdeos. El impresor había ofrecido poner su imprenta donde el traductor quisiera, y Del Corro pensaba que la reina de Navarra prestaría gustosamente para este fin uno de sus castillos.[8]

---

devant toute l'église, pour cause, ce disait-il, qu'ils ont été soupçonnés de tenir quelques erreurs de sentiment". Se les acusaba de antitrinitarismo. La confesión de fe fue escrita por Reina. Cuando fue presentada al Consistorio para su firma, se hizo la observación de "qu'ils pourraient bien un peu plus éclaircir l'article touchant le baptème des petits enfans". La confesión de fe fue posteriormente enviada al Consistorio de la iglesia holandesa que también quería examinarla "à cause que ceux qui se retirent des deux églises sont reçus chez eux" (a saber, españoles). Baron de Schickler, *Eglises*. Paris, 1892, I, 122.

[5] Boehmer, *Span. Ref.*, II, 190. La solicitud está escrita en latín y firmada por *Cassiodorus Hisp.*

[6] *Documentos ineditos*, XXVI, pg. 461: "he visto lo que habéis escrito, a saber, que ahí se halla un cierto Don Francisco Zapata y su mujer, y porque a mi me agradaría mucho que se encontrara algo para sacar de ahí al mencionado Don Francisco Zapata y a Cassiodoro, le encarezco mucho que mire por ello".

[7] En el prólogo de su versión de la Biblia (1569), y en la dedicatoria de Sturm de su libro acerca del evangelio de Juan, cf. Boehmer, *Span. Ref.*, II, 221.

[8] *Ref. ant. esp.*, XVIII, 59-76.

Tres meses más tarde, Del Corro vuelve a escribir desde Bergerac, y se queja de que ésta ya es la vigésima primera carta que dirige a Reina sin haber recibido nunca contestación de la misma. Del Corro recibía en septiembre la última carta de su amigo, en la que éste le hablaba de su publicación de la Biblia y nuevamente reitera el deseo de que se acerque C. de Reina por allí; termina con estas palabras: "Jusques a ce que j'aye response de vous, mes lettres ne seront que le double de ceste icy" (: Hasta que tenga respuesta de Vd. mis cartas no serán más que una copia de ésta).[9]

¿Cual era la razón por la que C. de Reina no contestaba? Sencillamente ésta: que las cartas ya no le encontraban más en Londres y allí eran abiertas y retenidas por el Consistorio de la congregación francesa.[10]

Casiodoro de Reina ya había abandonado Londres en el otoño de 1563 y se había dirgido a Amberes. Su partida se parecía en cierta forma a una huida y también se interpretó como tal; pues había sido acusado de sucia inmoralidad (a saber, de sodomía) y de sostener las herejías de Miguel Servet. El mismo Reina había denunciado el asunto a Grindal, el excelente obispo de Londres, quien asimismo había comenzado a instruir la causa; pero, después de un par de meses, no viendo el fin de este asunto, había abandonado el país, para ocuparse, según el mismo decía, en cosas más provechosas para la iglesia del Señor que asistir a largas discusiones. Y muchos años después, en 1579, la acusación antes mencionada fue de nuevo examinada en detalle por una comisión real, al frente de la cual se encontraba el mismo Grindal, que entretanto había sido nombrado arzobispo de Canterbury; y el acusado que había solicitado la reinstrucción del proceso, fue absuelto oficialmente. Pero en los años transcurridos, la detestable acusación le había causado más de una experiencia dolorosa.[11] De la acusación

[9] Hessels, *Lond. Arch.*, III, I, p. 32. La carta está en francés, "et estand ja las d'escrire en Espagnol, pour me soulager j'ay usé de la main et langue d'autruy". Al final de la carta se encuentran un par de líncas en español de la mano de Del Corro mismo; y está datada el 24 de marzo de 1564.

[10] En la vida de Del Corro encontramos detalles acerca de esto.

[11] "A quoi je lui (a Oliviano, nota del A.) respond que non, et je lui racompte en somme l'affaire comme il se tenoit, lui certifiant devant le Seigneur, que j'avois esté blasmé et calomnié à tort de cinq ou six calomnies, que la moindre d'icelles estant vraies, meritait bien la corde; dont l'une estoit des heresies de Servetus, et que me voyant aussi pressé de necessité de perdre mon temps en ma defense, j'ay esté d'advis de m'acquiter moi mesme de mon ministere, et pour enfuir les debats m'enfuir aussi de Londres pour vaquer es choses plus utiles à l'Eglise du Seigneur que j'avois entre les mains". Carta a la iglesia de Estrasburgo, 24 de marzo de 1565 (Boehmer, *Span. Ref.*, II, 199). También frente a Beza, que le había atacado y juzgado equivocadamente (*Ibid.*, II, 205 y 215; y *Lond. Arch.*, II, p. 372, en una carta a Cousin de 14 de febrero de 1571: "Cassiodore ayant beaucoup tournoyé. . .dit enfin qu'il ira pardela pour se purger. Dieu veuille le laver si a tort on lui a mis ceste tache, sinon le plonger du tout et noyer en son ordure affin qu'il n'en infecte des aultres plus avant"), Casiodoro se defendió con estas palabras: "Confieso y protesto delante de Dios, juez de vivos y muertos, que esto es una pura calumnia, y que soy inocente de ello, de hecho y de voluntad. . ." (Boehmer, *Span. Ref.*, II, 220). Desde Orleans escribía Gallasius el 25 de marzo de 1564 a J. Utenhove en Londres: "Lo que oí de Casiodoro, me molestó mucho. Alabado sea Dios que ha

de errores heréticos ya hacía tiempo que se había visto limpio del todo.[12]

En Amberes a donde le siguió su mujer (pues entretanto se había casado),[13] no se detuvo mucho tiempo; pues el permanecer allí era demasiado peligroso, ya que Felipe II había puesto precio a su cabeza y naturalmente la policía le buscaba en todas partes. Probablemente encontró un refugio por mediación del opulento comerciante protestante Marco Pérez, su compatriota.[14]

En 1564 marchaba a Francia para visitar a su amigo Del Corro,[15] y al año siguiente a Frankfurt donde se estableció de manera provisional, al tiempo que por el comercio de sedas proveía a las necesidades de su familia[16] y a la vez se entregaba con celo al trabajo de la traducción de la Biblia. Cuando hubo terminado el Antiguo Testamento, viajó primero solo y después con su familia a Basilea, donde el conocido Oporinus se encargó de su edición,[17] pero al morir

manifestado a tiempo tal hipocresía. Pues él podía haber hecho mucho daño a la iglesia con el paso del tiempo. No sin razón suponíamos que algo se escondía detrás de él. En algunos los pecados van por delante, en otros les siguen. El Señor aparte una pesta tan grande de su grey" (*Lond. Arch*, II, p. 231). El Consistorio de la congregación francesa en Londres aun en 1568 habla de la "vergonzosa huida de Casiodoro fuera de este país" (*Ibid.*, III, p. 67). Acerca de esta lamentable historia véase toda la defensa de Reina frente a Beza (Boehmer, *Ibid.*, II, 220) y el testimonio de cierto italiano Francisco Cando, de 1º de mayo de 1564 (*Lond. Arch.*, III, I, p. 35). De ahí se deduce que el obispo de Londres en 1563 había investigado enseguida el asunto y que Reina aún estaba en Inglaterra el 6 de septiembre y al menos entonces no tenía plan alguno de huir; pues con esta fecha escribía al obispo: "si en alguna manera hubiera sido consciente de tan gran crimen, no me hubiera atrevido a mostrarme en público, sino que más bien habría huido; ya hace más de dos meses que soporto este mal olor, de manera que no me han faltado ni tiempo ni razones para sustraerme a este peligro. . ..

La carta con la que Grindal en diciembre de 1578 cita a los acusadores de Reina, puede encontrar en Hessels, *Lond. Arch*, II, 629: "El español Casiodoro de Reina, cuando hace algunos años ejerció el cargo de pastor en esta ciudad, fue acusado de un pecado detestable por algunos. Con el fin de verse limpio de esta mancha, encomendó entonces el asunto al tribunal de justicia de Londres. En realidad se dieron los primeros pasos del proceso; pero Casiodoro, por diversas razones, lo dejó abandonado, antes de que quedase zanjado por una declaración legal".

Y el Embajador español escribía a Felipe II el 4 de agosto de 1563: "La reina Isabel le ha vuelto a quitar a Casiodoro—un morisco de Granada que anteriormente fue fraile y que predicaba a los pocos españoles herejes que viven aquí—la iglesia que le había dado y su pensión anual de 60 libras; éste se había casado recientemente". *Documentos inéditos*, XXVI, 465.

[12] Se decía, entre otras cosas, que en Frankfurt había besado un libro de Servet y había dicho que nunca había conocido bien a Dios antes de tener aquel libro y que sólo Servet había entendido el misterio de la Trinidad. Schickler, *Eglises*, I, 123.

[13] Ella viajó disfrazada de marinero por Vlissingen hacia Amberes.

[14] Rahlenbeck, *L'inquisition et la réforme en Belgique*, Bruxelles 1857, p. 33. El marqués Amberes escribía a la Gobernadora: "Madame, j'entens que Sa Majesté a despendu de grandes sommes de derniers pour trouver te descouvrir le dict Cassiodore. . .". Pérez aparece en la lista de los protestantes en Amberes confeccionada en 1566 (Groen van Prinsterer, *Archives*, II, pp. 331, 333). "Marcus Perez, Spaignol, juif de race". También se le menciona como calvinista y "chief de consistoires".

[15] "En France en l'eglise de Montargis soubs le ministere de Messeurs Pierius et Corranus et en Bergerac soubs le ministere du dit Corranus et Broikius". Boehmer, *Span. Ref.*, 220, y *apéndice* Nº 15.

[16] Lehnemann, *Kirche in Antorff*, pp. 93, 127.

[17] "El compromiseo con Oporinus está hecho. Se ha convenido que imprimirá 1100 ejemplares, de

éste el 7 de julio de 1568, se frustró su deseo.

La impresión del Antiguo Testamento comenzaba en otoño de 1568; la Biblia completa veía la luz en septiembre del año siguiente.[18] Casiodoro de Reina había esperado poder hacer uso para la edición del Nuevo Testamento de la versión de Juan Pérez que aparecería en París, pero en esto sufrió una desilusión; y consecuentemente, debía él traducir por su parte todo el Nuevo Testamento.[19] Para la edición había recibido Casiodoro permiso de los inspectores de Basilea, Sulzer y Coctius después que a instancias de él mismo, su amigo Johannes Sturm, rector de la universidad de Estrasburgo, había dado un buen informe de él. El imprimir en una lengua desconocida como la española, siempre causó alguna dificultad en Basilea, como en su tiempo también Encinas lo había experimentado.[20]

Casiodoro también le había pedido a Sturm que escribiera una introducción a la edición de la Biblia, dedicada a la reina Isabel, lo que éste cumplió de buena gana.[21] A esto añadió una carta para William Cecil, ministro de Isabel.[22] En agosto de 1569, Reina escribe a Sturm que le envíe por barco cuatro grandes contenedores con Biblias que él guardará cuidadosamente. Es probable que éstas estuviesen destinadas a ser llevadas después a los Países Bajos y de allí ser introducidas de contrabando en España.[23]

Reina, en su versión del Antiguo Testamento, sigue la traducción latina de Sanctes Pagninus[24] y la española de los judíos de Ferrara, alterándolas y mejo-

---

los que él tomará 200 por su cuenta y nos dejará los 900 restantes". Carta de Reina desde Estrasburgo, el 27 de septiembre de 1567, a Diego López, en París. Cf. *Romanische Studien*, XV, 483.

[18] El título es: *La Biblia, que es los sacros libros del Viejo y Nuevo Testamento, trasladada en español. La palabra del Dios nuestro, permanece para siempre, 1569, en septiembre.*

[19] Véase cap. 23, nota 19.

[20] Boehmer, *Straatsburger gedenkboek*, p. 15. En su "dedicatio" en la exégesis de Mateo 4 (Frankfurt, 1573), Reina les agradece los favores y amabilidad recibida de ellos en Basilea. Cf. Boehmer, *Span. Ref.*, II, 222.

[21] Carta a Conrad Hubert, predicador en Estrasburgo, 24 de junio de 1569. Reina escribe en aquella misma carta: "Hoy recibiremos la última prueba de la Biblia, tanto del Viejo como del Nuevo Testamento".

[22] *Straatsburger gedenkboek*, pp. 26-28. En la dedicatoria a la reina Isabel, Sturm escribe: "El que tradujo la Biblia a la lengua española es uno de aquellos que por las calumnias de hombres impíos no pudieron conservar el cargo que Dios les había asignado. La serpiente, enemigo de todos los píos, no ha permitido que este hombre y su obra se llevara a cabo en Inglaterra, sí, en la Iglesia de Cristo de manera que se vio obligado por las bajezas de sus enemigos a salir de Inglaterra. Pero no por eso ha perdido su celo por el servicio de Dios, ni su amor por Inglaterra, ni su respeto a Vuestra Majestad, sino que por el contrario ha vencido al diablo, y ha concluido su trabajo, el cual gustosamente hubiera publicado bajo la protección de Vuestra Majestad, si él hubiera pensado que los españoles lo podrían tolerar".

[23] *Ibid.*, p. 25: "Accipies quoque quatour magna dolia, Bibliis nostris plena, quae in hac navi ad vos transmitto, quo nostis consilio".

[24] Dominico, de Lucca, nacido en 1541. Véase acerca de su versión de la Biblia, *Herzog Real-Encyclopedie*, 1881, VIII, 461.

rándolas aquí y allá. Pero se evidencia que él había estudiado hebreo y sirio. Richard Simon, en su *Histoire critique des versions du nouveau testament*, dice de él: "ce traducteur espagnol est partout de bon sens",[25] y Menéndez Pelayo reconoce que su versión, originaria de los mejores tiempos del castellano, superó con mucho las posteriores.[26]

Reina incluyó los libros apócrifos en su edición y los colocó entre los libros del Antiguo Testamento. El nombre *Jehová* lo respeta en todas partes.

La Biblia que ahora (1901—*Nota de la Red.*) se usa y se difunde por los protestantes en España y en todas las naciones de habla española sigue siendo la de Casiodoro de Reina, aunque su obra se vea compartida con Cipriano de Valera, ya que éste, como veremos en el capítulo siguiente, publicó una nueva edición de la versión de Reina.

En el verano de 1570 Reina volvía a Frankfurt donde permaneció varios años, aunque de vez en cuando también residía en Estrasburgo. De esta época datan sus comentarios sobre el capítulo 4 de Mateo y acerca de algunos textos del Evangelio de Juan que demuestran la divinidad de Cristo.[27]

En 1577 parece que tuvo el propósito de marchar a Polonia, donde se le había ofrecido una ocupación muy honrosa; pero por causa de su edad y las dificultades unidas al trabajo, dilató bastante el viaje, que luego tampoco llegó a realizarlo.[28]

Sin embargo, pronto le esperó un nuevo campo de trabajo. En Amberes,[29] donde por aquel entonces se había obtenido libertad de cultos para los protestantes, se llamaba a Casiodoro de Reina para predicador de la congregación francesa luterana. En una carta dirigida a Matthias Ritter, predicador en Frankfurt, de fecha 6 de noviembre de 1578, le comunica su feliz llegada a Amberes después de un largo viaje de 18 días.

[25] Rotterdam, 1690, p. 500.

[26] *Het. esp.*, II, 471.

[27] Evangelium Joannis; hoc est justa ac vetus apologia pro aeterna Christia divinitate, etc. Per Cassiodorum Reinium Theologiae studiosum. Francofurti 1573. Expositio primae partis capitis quarti Matthaei, commonefactoria ad ecclesiam Christia, et. Per C. Reinium, theologiae studiosum. Francofurti, 1573.

[28] *Espistolae IX y X*,en Boehmer, *Ibid.*, II, 229-230.

[29] Durante el reinado de terror del duque de Alba, la iglesia-bajo-la-cruz existente en Amberes permaneció viva, aunque naturalmente llevaba una existencia muy precaria. Inmediatamente después de la "Pacificación de Gante" se produjo un cambio, pero especialmente en 1578 la iglesia protestante actuó con valentía en público. En 1581, incluso se prohibió en Amberes el culto católico romano. Existía una iglesia luterana floreciente, pero los reformados tenían el poder en la mano; en 1585 no había menos de once predicadores reformados (Cf. Janssen, *Kerk-hervorming in Vlaanderen*, 1868, I, p. 79). En una carta del pastor reformado Bastingius, al Consistorio de Delft, de 22 de agosto de 1578 (*Werken der Marnix-Vereeniging*, Serie III, deel III, blz. 10), leemos: "También la esperanza de los martinistas crece todos los días más y más, tanto de los ministros como de los creyentes; de manera que es de temer que presionarán para gran daño de nuestra iglesia y congregación".

La mies era mucha, pero los obreros ciertamente pocos. Cuestiones de discordias extrañas habían sido lanzadas al mismo seno de la congregación, resultando que las diferentes iglesias protestantes estaban muy divididas; Calvinistas y Martinistas se odiaban entre sí y trataban de hacerse entre ellos todo el daño posible, de forma que la situación muchas veces era muy lamentable y Reina predijo los juicios de Dios que pocos años más tarde llegarían sobre la ciudad.[30] No es de extrañar que él, que era un hombre de paz y que había manifestado "que el amor debe dirigir todas las cosas en la congregación",[31] a veces se encontrara muy abatido y triste de ánimo y deseoso de regresar a Frankfurt; sí, y en más de una ocasión formulaba el propósito de volver para siempre a esta ciudad. Sin embargo, como sentía que Dios le había llamado para este trabajo, decidió permanecer allí; en 1580 hizo venir junto a él a su esposa e hijos que hasta entonces habían permanecido en Frankfurt.[32]

Antes de que Reina hubiera comenzado su ministerio en Amberes, había viajado en la primavera de 1579 a Londres con objeto de—en la medida de los posible—acabar con las viejas calumnias que reiteradamente se le sacaban a relucir. Y si bien miraba con prevención este viaje,[33] todo terminaría felizmente, ya que él, como ya se ha dicho, había sido declarado inocente de toda culpa. Esto no obstante, la congregación francesa le negó el certificado solicitado y las iglesias reformadas (flamenca y francófona) de Amberes, enteradas de esto y, ¡por desgracia!, pensando especialmente en el provecho propio y en el daño que podían causar a los Martinistas, escribieron en julio a Londres rogando que les comunicasen la razón de aquella negativa y, en la medida de lo posible, les

[30] "Ellos, a quienes el pueblo llama calvinistas, pero que ellos se llaman a sí mismos reformados, están tan enfadados de mi llegada acá que no lo quieren tolerar, aun cuando yo no les he molestado ni con una sola palabra. Lamentan que por mi llegada se ha producido una grave herida a su iglesia. A esta queja acostumbro a responder que por ello manifiestan imprudentemente a qué clase de iglesia pertenecen, puesto que yo no infiero herida alguna a la iglesia de Jesucristo, pero sí a la de Satán y del anticristo. . ." (*Epístola VI. Zeitschrift f. d. hist. Theol.*, Gotha, 1870). Y más adelante: "Toda esta región está embotada de papismo, y tienen aversión a los reformados. . .O no veo nada, o a esta región le esperan por su antiguo desprecio del evangelio y por su actual profanación del mismo, días cercanos de castigo" (*Epist. X*).

[31] "Charitas, cui uni omnia in Ecclesia inservire debent". Carta a Marbach, 22 de abril de 1565. Lehnemann, *Kirche in Antorff*, 159.

[32] *Epist. IX*. En 1579, su esposa había estado gravemente enferma y la había recomendado insistentemente al cuidado de Ritter (*Epist. IV*). Se comprende que el estar separado de los suyos durante mucho tiempo (¡por desgracia, algo no infrecuente en aquellos días para los creyentes y ministros del evangelio!) no hizo más agradable su estancia en Amberes. También le escribe a Ritter, que le gustaría vender su gran Biblia de Plantin al príncipe elector del Palatinado. El precio era de 70 á 80 florines.

[33] *Epist. II*. "Respecto a mí, me dispongo a hacer un nuevo y muy difícil viaje a saber, a Inglaterra, para desbaratar con mi presencia las antiguas calumnias. Si yo (como espero de Dios y de mi inocencia) puedo regresar libre, arrimaré el hombro con mucho gozo a esta carga (es decir, al ministerio del evangelio en Amberes, nota del A.), en la esperanza de obtener grandes y seguros frutos".

ayudaran en sus esfuerzos por expulsar a Casiodoro del ministerio pastoral en Amberes.[34] Con esta ayuda, enseguida se encontró algo que, según esperaban los reformados, hicieran a Reina abominable a los ojos de los luteranos. Así pues, cuando en el verano de 1579 Reina regresaba a Amberes, ya le esperaban allí, como él se había temido, nuevas dificultades. Es que el año antes, Reina había firmado en Londres, en presencia del arzobispo de Canterbury, algunos artículos calvinistas acerca de la Santa Cena, los cuales ahora habían sido publicados por los reformados en Amberes en tres idiomas (latín, holandés y francés) con la aprobación de Reina, lo que había originado no poco revuelo en el campo luterano.[35] Sin embargo, cuando Reina explicó que habían sido editados sin tener previo conocimiento de ello y expresó su total adesión con la confesión de fe expresada en la Concordia de Wittenberg de 1536,[36] su congregación se declaró satisfecha.[37]

No es mi intención seguir escribiendo con detalle la vida de Reina en Amberes; esto ya lo hizo Boehmer y además, por muy útil que Reina hubiera sido a la iglesia luterana en Amberes, para el protestantismo español su trabajo había concluido después de la publicación de su Biblia.[38]

[34] Hessels, *Lond. Arch.*, III, I, 558. "Hemos entendido, que Casiodoro, español, habiendo ido a Londres ha obtenido del obispo cierta justificación de los crímenes, de los que ha estado acusado ya largo tiempo. Y que acerca de esto, habiendo requerido testimonio de vuestra iglesia, le ha sido rehusado. Pues bien, está de vuelta en esta ciudad y practica con los ministros de la Confesión de Augsburgo, con apariencia muy manifiesta de que su intención es establecerse aquí, para el ministerio en lengua francesa y que con esos propósitos hacen esfuerzos por obtener un templo más. Tememos que si llevan a cabo su propósito, nos será aquí un instrumento peligroso y pernicioso. . .. Sin embargo, hacemos y haremos por nuestra parte lo mejor que sepamos para oponernos a que sea recibido. . ." (firmado: J. Taffin) 11 de julio de 1579.

Véase también lo citado de las actas consistoriales de la congregación francesa por Schickler, *Eglises*, I, 232-235. El Consistorio continuó desconfiando de él, rechazó declararle inocente y le negó la amistad. Algunos de la Corte y también el arzobispo estaban muy descontentos de esto. Respeto a éste último, escribe Le Maçon a Beza: "habiendo escuchado nuestras razones consiguí que estuviera muy contento con ellas".

[35] El título neerlandés es: "Confessie ofte Belijdenisse aengaende tpunct des Heyl. Nachtmaels Cassiodori Reinii, spaignaert, dienaer inder kercke die haer tHantwerpen noemt te syne vande Confessie van Ausburch, welcke belijdenisse, sose syne mithulpers ooc oprechtelijc bekennen, so sal het verschil dat tusschen hen en den dienaren der ghereformeerde kercken is, gheweert ende wechghenomen wesen (bij Gilles van den Rade 1579)".

[36] Entre Bucer, Capito, Melanchthon y Lutero. Aquí se buscó y encontró una fórmula acerca del significado de la Santa Cena que podía satisfacer a luteranos y reformados (calvinistas). También Guido de Brès manifestó su conformidad con la misma.

[37] Lehnemann, *Kirche in Antorff, apéndice III*, p. 167. Reina nombra como su adversario más violento y escritor del librito al conocido Villiers "quidam primarius pontifex ecclesiae calvinistarum".

[38] En 1580 Reina escribió un catecismo que en el mismo año apareció en holandés, francés y latín. "Breve enseñanza de los principales puntos de la doctrina cristiana, dispuestos en pregunta y respuesta como se enseña y usa en las iglesias y escuelas cristianas de los Países Bajos, adictas a la Confesión a Augsburgo". T'Antwerpen, bij Anrout 's Conix, 1580. En una carta escrita por los diputados o responsables de iglesia dirigida a Marinus Chemnitz, superintendente en Brunswijk, con fecha de primavera de 1580, comunican que aquel catecismo también sería publicado muy pronto en español (Lehnemann, *Kirche in Antorff*, pp. 149-157). Si esto ocurrió realmente, no lo sé.

Nunca le fue fácil la vida en Amberes; aunque fue considerado y querido por muchos,[39] en repetidas ocasiones fue zaherido no sólo por los reformados, sino también por los luteranos ortodoxos que le acusaban a él—¡el hombre amante de la paz!—de falta de celo y criptocalvinismo.[40]

Además de esto, Casiodoro de Reina, que no deseaba otra cosa que trabajar de manera práctica en la viña del Señor, tuvo que verse envuelto en repetidas occasiones en disputas y cuestiones teológicas que los diferentes partidos gustaban de suscitar en la iglesia.[41]

Los juicios de Dios que Reina ya mucho antes y reiteradamente había vaticinado sobre Amberes, fueron ejecutados por el duque de Parma y sus ejércitos. La rendición de la ciudad a los españoles ocurría el 17 de agosto de 1585. Las condiciones fueron favorables para aquellos tiempos. Los protestantes podían permenecer en la ciudad durante cuatro años más, en la seguridad de que no serían molestados por causas de su fe y si después de transcurrido este periodo de tiempo no querían hacerse católico romano, podían vender sus bienes o llevárselos consigo a la hora de su partida de la ciudad.

Casi nadie se quedó. Los pastores reformados abandonaron la ciudad apenas cinco días después de la rendición, al tiempo que seguían su ejemplo unos treinta mil habitantes, entre ellos los más ricos fabricantes y comerciantes, de manera que con ello el comercio y el bienestar huyeron a otros lugares.

Ya antes de la rendición, Reina había abandonado la ciudad en compañía de diversas familias luteranas para dirigirse a Frankfort. La suerte que corrieron estos neerlandeses nos lo cuenta Lehnemann. En septiembre de 1585, rogaron al magistrado que nombrara a Reina como predicador francés; ellos reunirían los fondos necesarios para su sueldo. Aunque esta petición fue elevada en tres ocasiones y estaba apoyada por los pastores alemanes, el magistrado no accedió y cuando por fin en 1592 se nombró un predicador luterano francés, no fue Reina sino Antoine Serray de Montbéliard, quien, como francés de nacimiento, dominaba mejor esa lengua que el español Casiodoro. Este último volvió a encontrar su medio de sustento en el comercio de sedas, pero para muchos

[39] En la carta recién mencionada de los diputados, éstos llaman a Reina "unser. . .": "Nuestro querido padre, que es muy instruido y temeroso de Dios". Más tarde, Reina fue nombrado superintendente en Amberes, pero no aceptó tal cargo. Véase también Schultz Jacobi, *Oud en Nieuw uit de geschiedenis der Neder. Luther. Kerk*, 1863.

[40] Los luteranos rigurosos eran los seguidores de Mattias Flacius Illyricus. Estos llaman a Reina un "lubricus anguis" (Lehnemann, *Kirche in Anterff*, p.91). Respecto de su catecismo, Reina también tuvo que oír más de una palabra dura; y en 1581, incluso estuvo suspendido de su cargo durante tres semanas, puesto que le iniciaron un nuevo proceso acerca de los artículos de fe londinenses en torno a la Santa Cena (*Ibid.*, p. 168).

[41] Tales puntos de discordia eran, entre otros: Si el hombre por naturaleza es pecador, o no; si a los contrayentes se les podía dar la bendición en domingo; si la siguiente copa en la Santa Cena, cuando la primera ha quedado vacía, debía bendecirse de nuevo, qué debía hacerse con las sobras del pan y del vino, etc. (Cf. *Epist. XIII*, dirigida a Ritter. *Zeitschrift für die historische Theologie*, 1870).

continuó siendo el viejo amigo y consejero espiritual,[42] hasta que en julio de 1593, a instancias de muchos ciudadanos, fue nombrado colega de Serray. Pero no pudo desempeñar su cargo por mucho tiempo, ya que con fecha de 15 de marzo de 1594 durmió en el Señor.[43]

Uno de los hijos de Reina, Marcos Casiodoro, siguió a su padre como pastor en la congregación francesa luterana (1596) de Frankfurt y desempeñó este ministerio hasta su muerte en 1625.[44]

[42] Lehnemann, *Kirche in Antorff*, p. 126: "En tal estado de cosas, en cuanto a escuchar sermones, nuestros holandeses tenían que hacer lo mejor que cada cual pudiese, no como ellos hubieran deseado para su edificación. Algunos, que todavía conservaban cierto conocimiento de la lengua alemana, asistían a los corrientes sermones alemanes y al mismo tiempo, sin provocar molestias, conversaban para su enseñanza y consuelo con su predicador francés, Casiodoro de Reina, a quien antes habían sido fieles en Amberes y a quien consideraban como su padre; el cual, en tanto que aún no se le había llamado como predicador en esta ciudad, se alimentaba y alimentaba a los suyos con el comercio de sedas. . .".

[43] Boehmer (*Span. Ref.*, II, 185) comunica, que el retrato de Reina al oleo, aún se encuentra en la *Nederlandsche weeshuis*, en Frankfurt y que un grabado, reproducción del mismo, adorna el libro de Lehnemann, con esta inscripción:

> "Ein Spanier von Geburt, ein guter Protestant. . ."

Traduzco:

> "Un español de nacimiento, un buen protestante,
> un fiel predicador, un hombre de grandes dotes,
> bien conocido en Amberes y aquí en Frankfort,
> éste era Reina. ¿Qué más se quiere tener?
> Entre los neerlandeses queda su nombre altamente reconocido
> porque ha trabajado bien en favor de su Iglesia".

Sin embargo, en el ejemplar de Lehnemann que yo utilicé (*Leidsche Universiteits bibliothek*) falta esta descripción sobre Reina.

[44] Lehnemann, *Kirche in Antorff*, p. 138. Boehmer, *Span. Ref.*, II, 186. Una carta de Marcos desde Wittenberg a su profesor Samuel Herbert en Frankfort, del 29 de enero de 1594, ha sido impresa por Boehmer en su *Straatsburger gedenkboek*.

25

La Biblia Española
II

"El hereje español" es el título honorífico dado a Cipriano de Valera por el *Indice* de la Inquisición.[1] Este nació en Sevilla en 1531 o '32,[2] estudió durante seis años dialéctica y filosofía en la universidad de esta ciudad al mismo tiempo que el famoso Arias Montano, editor de la Biblia Políglota de Amberes, y precisamente habría de recibir el grado de bachiller. La persecución de 1557 le obligó a huir en compañía de otros hermanos evangélicos de la orden del convento de San Isidoro al que también él pertenecía, primero a Ginebra y más tarde a Inglaterra. El mismo escribe en su *Tratado del papa*: "En el año 1555 se marcharon de Sevilla siete personas, hombres y mujeres, y vinieron a Ginebra, donde quedaron habitando. En 1557 ocurrieron en Sevilla cosas notables que merecen tenerse en perpetua memoria. Una es que en uno de los conventos más célebres y más ricos de Sevilla llamado San Isidoro, la causa del verdadero culto avanzó de tal manera que doce monjes, que ya no podían quedarse allí con buena conciencia, se marcharon dentro de poco tiempo, los unos acá, los otros allá. Dentro del año llegaron a Ginebra a donde habían determinado ir. Todos tuvieron que pasar por grandes peligros, pero de todos ellos Dios los ha salvado y conducido con mano poderosa a Ginebra. Aquellos que habían quedado en el convento, porque casi todos tenían conocimiento del culto cristiano, aunque todavía andaban vestidos de lobos, sufrieron una dura persecución; fueron hechos prisioneros, atormentados, tratados con mucha crueldad y muchos de ellos quemados; durante muchos años apenas había un auto de fe en Sevilla en que no se condenaron uno o más de estos monjes. Entre los que vinieron a Ginebra estaban el prior y el vicario de San Isidoro y el prior de Ecija de la misma orden. Y no solamente a estos doce los ha salvado Dios con su poderosa mano de las crueles garras de los inquisidores sino que después de esto, en el tiempo de la gran persecución, ha libertado todavía seis o siete más del mismo convento, aniquilando todos los ardides y mentiras de los inquisidores que les buscaban y no les podían encontrar, porque, a quien Dios quiere conservar ¿quién ha de matar?"[3]

Valera estudió en Inglaterra en Oxford y Cambridge; se casó en Londres y siguió viviendo allí dedicándose a trabajos literarios y probablemente también

[1] M. Pelayo, *Het. esp.*, II, 491-497. Wilkens, *Gesch. span. Prot.*, 2ª ed. 1897, pp. 158-163.
[2] En el prefacio a su edición de la Biblia dice: "En este año 1602, cumplo los setenta años".
[3] *Trat. del Papa*, p. 247. Burlamachi (cf. Boehmer, *Span. Ref.*, II, 73) anota en sus registros de la iglesia española protestante en Ginebra bajo el año 1558: "Cipriano Valleria di Siviglia, traductor della biblia".

evangélicos.[4]

En 1588 apareció su primera obra original: *El tratado del papa y de la misa*.[5] En el prólogo ("epístola al christiano lector", firmada con las letras C.D.) el autor dice que coge su pluma porque desea fervientemente que España sea partícipe del mismo favor que gozan otros pueblos: libertad de conciencia. Sus compatriotas deben ser informados. "Ellos piensan que el papa es lugarteniente de Cristo y sucesor de Pedro; más bien es sucesor de Judas, lugartenitente de satanás y anticristo. Con el papa y con la misa se tiene de pie o cae toda la iglesia de Roma, como concedió Pedro de la Fuente, clérigo de Sevilla en el Concilio de Trento mismo".

La primera parte de esta extensa obra trata brevemente de la historia de todos

[4] Wood, *Athenae Oxonienses*, Londres 1691, I, 724, apunta entre los "fasti" de 1565: "Cyprean de Valera, M. of A. of three years standing in the said university (es decir, Cambridge), was also then incorporated. He was a Spaniard born, left his country for religion sake, spent all or most of his time in England and wrote in Spanish. . ." Siguen los títulos de sus obras, entre las cuales Wood también cita *"the reformed catholick"*, una traducción española *(Católico Reformado)* de un libro de Perkin, en el título dedicado a un cierto Massan, pero con un prefacio firmado por C. de V. En una carta de Corro a Reina, escrita desde Teobon el 24 de diciembre 1563 a Londres, leemos que pidió a éste que viniera junto a él en Francia, y trajera consigo a Valera, como ayuda en la corrección de la Biblia. "Solamente habrá alguna dificultad en la correccion. I por esto, si v. m. no piensa emplearse, traigase al Señor Cypriano en su compañía" (*Ref. ant. esp.*, XVIII, p. 64). Strype, *Annals Ref.*, Londres 1728, III, p. 523, escribe: "many of these Spaniards (es decir, de la Armada) thus distrest and taken in Ireland, were brought over prisoners into England, and committed under custody to Bridewel in Londen; where we find them in September the next year. Concerning one of these I make a remark by the way. One Giles Corit, of Britany in France by birth, belonging to the sea, putting in at Lisbon, when the Spanish navy was there ready to sail for England, was compelled to leave his ship and to go with them in that unhappy expedition, on this occasion getting up all the seamen they could possibly lay their hands on. This man at the time endeavouring to obtain his liberty, got a testimonial from Cyprian de Valera, a great Spanish officer (now, as it seems, in custody) who testified concerning this man, as aforesaid. And withal, that he was a poor sailor, and old man, and had a wife and three children, and was sick. And that all this account he, (the said Cyprian) had from the relation of all the Spaniards that were with him. And this he testified the 13th of Septemb. 1589, under his hand,

Cyprianus de Valera".

Es claro que Strype tiene a nuestro Valera, al cual sus compatriotas le habían venido a visitar en la prisión, por un oficial español.

Por lo demás, yo no he podido encontrar nada de su estancia en Inglaterra. Su nombre no aparece por ninguna parte en el *Lond. Arch.* de Hessels.

[5] *"Dos tratados*. El primero es del Papa y de su autoridad, colegido de su vida y dotrina y de lo que los Dotores y Concilios antiguos y la misma sagrada Escritura enseñan. El segundo es el de la Missa, recopilado de los Dotores y Concilios y de la Sagrada Escritura. Toda planta que no plantó mi Padre celestial será desarraygada. Mt. 15:13. Caida es, caida es Babylonia, aquella gran ciudad, porque ella ha dado á bever á todas las gentes del vino de la yra de su fornicacion. Apoc. 14:8. En casa de Arnoldo Hatfildo, 1588". Una segunda edición aparecía en 1599, en casa de Ricardo del Campo (Richard Field, editor en Londres, como A. Hatfield), aumentada con la historia de la embaucadora y falsa milagrera, María de la Visitazion, en Lisboa. Usoz publicó una reedición de este singular libro en su *Ref. ant. esp.*, VI, (1851) 610 pp.

los papas hasta Clemente VIII "que ahora (1599) gobierna en la iglesia como tirano", una historia que con demasiada frecuencia se convierte en una "crónica escandalosa". Valera divide los papas en tres grupos: "desde el primer obispo de Roma, Lino, hasta Silvestre (320), eran ángeles de Dios, santos en su enseñanza y su vida; los del segundo grupo hasta Bonifacio III, eran hombres propensos a caer; los del tercero, desde Bonifacio III hasta Clemente VIII, demonios en forma de hombres". Entre las muchas verdades, el escritor, según la costumbre de su tiempo, mezcla todos los cuentos y fábulas que entonces circulaban sobre los papas que él encontró en diversos escritores (incluso católicos romanos).

Leemos de Bonifacio III que fue elevado a papa por el tirano Focas; de papas que eran hechiceros y hacían pacto con el demonio, al cual pedían consejo en todas las circunstancias; leemos de la papisa Juana y de la "sella stercoraria".

Sin embargo, en el libro de Valera también se encuentra mucha historia, triste por cierto, junto a la leyenda, aunque a los ojos de la crítica católico romana, queriendo demostrar demasiado, no ha demostrado nada.[6] Reiteradamente encontramos este suspiro: "¡España, abre pues los ojos, y vé lo que es el papado!"

A través de la historia de los papas se indican los diferentes errores elevados por ellos a doctrina de la iglesia.

Al hablar del culto a las imágenes, se cita el ejemplo de Ezequías, que rompió la serpiente de bronce y se recuerda el canon del Concilio de Elvira en España (entre 300 a 306) por el que se prohiben incluso las pinturas en la iglesia.[7]

También se nos refieren diversas particularidades históricas acerca de la Inquisición, para lo cual el autor cita el libro de Montano y las persecuciones en Valladolid y Sevilla, mientras para concluir se nos refieren una colección de refranes españoles en los que los clérigos quedan muy mal parados,[8] y una "tabla" de la que fácilmente se puede deducir cómo es el anticristo y en qué se le puede conocer.

La segunda parte del libro trata de la misa, y es una explicación de la pregunta Nº 80 del *Catecismo de Heidelberg*: "...Por tanto, el fundamento propio de la misa no es otra cosa que una negación del único sacrificio y pasión de Jesucristo, y una idolatría maldita".[9] En primer lugar, se refutan por medio de

[6] M. Pelayo escribe: "Un libro semejante, es inferior a toda crítica; el autor no se propuso más que recopilar cuantas injurias contra Roma, tantas blasfemias de taberna, cuentos verdes y dicharachos seoces le suministraba su memoria; sólo hay en nuestra literatura otro libro que le sobrepuja y vence y es el *Retrato político de los papas*, de Llorente, y eso que escribió en tiempos de más crítica y menos fanatismo. A lo menos Valera tiene cierta gracia desvergonzada y plebeya del estilo, de que Llorente está ayuno por completo" (cf. *Het. esp.*, II, 493).

[7] "Placuit picturas in ecclesia esse non debere, ne quod colitur aut adoratur in parietibus depingatur".

[8] Véase cap. 4, nota 17.

[9] "Maldita idolatría", una afirmación que el célebre teólogo calvinista, Menken, llamaba "un maldito desvarío", cf. Wilkens, *Gesch. span. Prot.* p. 160. Yo suscribiría con gusto el sentir de

las Sagradas Escrituras y la historia las siguientes ocho razones que los católicos romanos dan en favor de la misa: "Es un sacrificio de reconciliación; instituido por Cristo; ya celebrado por Pedro, Juan (capellán de María), Jacobo y los otros apóstoles; celebrado solemnemente por toda la iglesia desde la muerte de Cristo hasta ahora; confirmado por muchos milagros; comprende muchas cosas buenas del evangelio, como: "Hoc est corpus meum", el "Pater noster", etc. Ya ha sido prefigurada por Melquisedec y profetizada por Malaquías, y por fin se debe venerar en gran manera por los grandes beneficios que por ella recibimos".

De los milagros y bendiciones realizados por la misa, se dan luego algunos ejemplos, después de lo cual se enumeran siete tristes extravíos de la misa, apoyados con argumentos de la Biblia y de los padres de la iglesia. Estos son los siguientes: La misa profana la Santa Cena del Señor porque le quita su valor a Su

---

Menken; el pueblo reformado sentía profundamente y de verdad la "maldita idolatría" de servir al "dios pan". Se sabe que burlándose de la hostia, la llamaban "Jan Melis" (cf. *Geusen-Liedekens*, ed. Van Lummel, pp. 10 y 12):

> "El pueblo ya no quiere adorar
> a Juan Azucar en la media luna,
> él ciertamente es pisoteado;
> pero esto lo ha hecho el "¡Viva la turba!"

Les explicaré estos versos. "Jan Mellis" significa: Juan Azucar. Pero si se separan estas dos palabras tenemos: Jan Meel Is; lo cual significa: Juan es harina. La "media luna" significaba: la custodia, en la cual se guardaban las obleas por tener esta forma. "Turba o mendigo" en francés es: "Gueux". Detrás de esta palabra hay una triste historia, a saber: Margarita de Parma (hija natural de Carlos V, de una joven holandesa de Geestt, nació en 1522), al divulgarse este secreto por la vanidad de su madre, fue educada primero por su tía-abuela en Bruselas, y después por María de Hungría, hermana del Emperador. Estuvo casada con Alejandro de Médici, duque de Florencia que murió antes de un año de casados, y luego se casó con Octavio Farnese, nepote del papa Pablo III, más tarde duque de Parma. Esta Margarita, fue nombrada gobernadora de los Países Bajos por su padre, Carlos V.

Al comenzar las revueltas de los Países Bajos contra España, cuando recibió una delegación que le expuso sus quejas con cierta violencia, se puso pálida; uno de sus cortesanos, el conde de Barlaimont, le susurró en francés: "¡No tenga miedo a esa turba de mendigos!" Pero uno de aquella delegación oyó lo dicho a Margarita y desde entonces, esa facción del pueblo adoptó el nombre de los "geusen", nombre pronunciado al estilo holandés. Entiendo, pues, que si se dice que el "Juan es harina" es menospreciado por la gente, y que esto lo hizo al grito de: "¡Viva le geux!", con ello se significa que por el levantamiento de este partido, aumentó mucho el número de los que mostraron abiertamente su menosprecio al símbolo de la transubstanciación.

La otra poesía, traducida, dice:

> "¿Y no fuiste a oír misa en la iglesia papista?
> En la comedia que allí están rezando,
> no dejan de ser prolijos:
> gritan "oremus", agitan cruces,
> se arrodillan, se revuelven,
> si es que he visto bien".

Con esto, evidentemente se pone en ridículo el extenso ritual de la misa, como también ocurre en la actualidad entre el pueblo español.

pasión y muerte; en ella se invoca a los santos ya difuntos; se ponen a éstos como medianeros; los sacerdotes y el pueblo, ambos, cometen idolatría; la misa sostiene o apoya otros varios abusos, como el culto a las imágenes, el invento del purgatorio—verdadera engañifa; en ella no se le da al pueblo la mitad del sacramento y la otra se la dan de modo pervertido; la lengua en que se celebra la misa es una lengua desconocida que el pueblo no entiende. "También tenemos que hacer deducciones tontas si aceptamos la misa romana, porque puede ser de utilidad entonces el cuerpo del Señor también a los infieles, a los judíos y aun a los animales. Y mientras está destinado a todos, sólo come uno de ellos—el sacerdote ministrante. Cristo entonces, también cuando instituyó la Santa Cena, debió haber tenido dos cuerpos y su cuerpo tiene que estar presente en cien mil lugares al mismo tiempo". Valera cuenta de un sacerdote que llevaba una vida pecadora y al preguntarle otro cómo le era posible con tales pecados sobre su conciencia administrar el cuerpo del Señor cada día, dio como contestación que no pronunciaba las palabras de la consagración, y por tanto, no consumía más que pan y vino corrientes. Según nuestro autor, tales ejemplos eran tan poco raros, que cierto inquisidor, siempre que levantaba la hostia y el pueblo se arrodillaba adorando, tenía costumbre de decir: "Te adoro, Señor, si estás ahí, por poco que sea". Otro inquisidor, con motivo de una procesión, demandó unas tijeras con las que recortó la hostia consagrada de manera que la hizo venir justa con la luneta de custodia, con gran escándalo de los que allí estaban. ¡Pobre del protestante que se hubiera atrevido a hacer tal cosa! Valera lo dice así: "Esto es certísimo, que si otro que el inquisidor cometiera tal delito y principalmente si tuviera alguna raza de cristiano nuevo, no creo que escapara con la vida. Una por una, él perdiera todo cuanto tenía".

A continuación, siguiendo la epístola a los Hebreos, se presenta a Cristo como el verdadero Sacerdote y Su cuerpo y sangre entregados una sola vez por nosotros como el verdadero sacrificio, mientras que la institución de la Santa Cena por nuestro Redentor y la manera como se celebra en las iglesias reformadas, se describe haciendo una comparación entre estas dos y la misa romana.[10] Como conclusión, el autor refiere la historia de los falsos milagros realizados por una monja en Lisboa en 1588; y por último una "tabla" en la que la "doctrina antigua" dada por Dios, es presentada frente a la "nueva doctrina de la Iglesia Católica Romana".

Pocos años después de la publicación de su *Dos tratados*, Valera escribió una obrita para animar y confortar en su fa a los infelices cristianos españoles que suspiraban bajo el yugo del turco en Berbería.[11] Les habla como si fueran

[10] Esto último es una cita de la traducción del *Catecismo* de Calvino; cf. cap. 23, nota 1 y Boehmer, *Span. Ref.*, II, 48.

[11] *Tratado para confirmar los pobres cautivos de Berberia en la catolica antigua fé i religion cristiana, i para los consolar con la palabra de Dios, en las afficiones que padezen por el Evangelio de Jesucristo.* "Por tu causa, oh Señor, nos matan cada dia: somos tenidos como ovejas para el

protestantes; de ahí que algunos opinen que bajo el nombre "Berbería" haya que entender España y bajo el nombre "turco" se quiere indicar Inquisición, ya que el escritor habría escogido esta forma para que su libro pudiera encontrar entrada en España con mayor facilidad. Pero también es muy improbable que el escritor pudiera alcanzar realmente con su escrito a los esclavos cristianos en Africa. La forma y el contenido de este escrito nos recuerdan la *Epístola Consolatoria* de Pérez. "Muy amados hermanos en el Señor", así comienza el escritor "tanto de palabra como de obra, tengo por muy cierto que el Padre de toda misericordia en poco tiempo os ha demostrado esta gracia, que aun siendo vosotros unos pobres y miserables cautivos, ocupados de día y de noche en grandes aflicciones y trabajos corporales, y además de esto no siendo vosotros ejercitados en la lección de la Sagrada Escritura, mas antes muy ajenos a ella, y por tanto cristianos solamente de nombre. Su Majestad,[12] movido no por vuestros méritos, ni por vuestras buenas obras que hubieseis hecho, sino por Su gran misericordia, clemencia y bondad, conforme a Su eterno consejo y decreto os ha querido sacar de la ignorancia en que fuisteis criados y os ha dado a conocer a Jesucristo nuestro redentor". "Vuestra fe que antes teníais, no era sino una fe histórica, una fe muerta, Vuestra fe era fundada no sobre la Palabra de Dios, sino sobre sueños y falsos milagros como son los que confirman el purgatorio, los que confirman la transubstanciación; y da el honor que corresponde únicamente a Dios, a María y los santos y aun al papa. ¡Qué blasfemia es cuando el sacerdote dice del agua bendita: "Aqua benedicta, sit vobis salus et vita".[13] ¡Qué estupidez es el bautizar las campanas, lo que solamente puede hacer el obispo y la superstición que va acompañándolo! ¡Cuántos engaños saben aplicar los sacerdotes (apariciones de difuntos del purgatorio y cosas por el estilo) para sacarles a los creyentes el dinero del bolso! El verdadero culto no necesita tales artes y necedades; éste sabe que únicamente le agrada a Dios aquello que El mismo ha mandado. El papa es el anticristo; él prohibe leer la Palabra de Dios y de ahí resulta toda superstición; en cambio los padres de la iglesia, todos insisten en que se lea la Sagrada Escritura".

El escritor trata luego la primera carta de san Pedro y la adapta al estado de los prisioneros, mientras les amonesta que no se asombren cuando la predicación del evangelio trae consigo persecución. "Cuanto más se persiguen los protestantes tanto más se multiplican. Si los prisioneros quieren permanecer fieles a su

degolladero. Despierta; ¿porqué duermes Señor? Despierta, no te alejes para siempre. Salmo 44:23. *Al fin de este tratado hallaréis un enjambre de los falsos milagros i ilusiones del demonio, con que Maria de la Visitacion, priora de la Anunciada de Lisboa engañó a mui muchos, i de como fué descubierta i condenada al fin del año de 1588. En casa de Pedro Shorto. Año de 1594.* (*British Museum*, Londres). Peter Short fue editor en Londres de 1584 a 1603. Usoz procuró una nueva edición en 1854, Cf. *Ref. ant. esp.*, VIII.

[12] Es decir, Dios. Para lo cual el escritor usa en repetidas ocasiones el "Su Majestad", según la costumbre española de aquel entonces.

[13] "El agua bendita os sea salud y vida".

profesión de cristianos reformados, entonces tendrán que luchar contra tres clases de adversarios: judíos, moros y enemigos del evangelio. Para esto es necesario que se revistan de la armadura de Dios, especialmente de la fe y la Palabra de Dios, mientras que en su vida deben verse las virtudes de los cristianos. Frente a los judíos y moros, deben dar testimonio con buen ánimo de la divinidad de Cristo; frente a los papistas, de la justificación por la fe. Quién sabe si cuando siguen al Señor éste no les otorgará la gran bendición de ganar para El a sus perseguidores, como ocurrió en otros tiempos repetidas veces, por ejemplo a Frumencio, el joven esclavo del primer siglo después del nacimiento de Cristo. Permaneced constantes en la fe", así concluye el autor, "sufrid piadosamente por causa de Cristo; pedid al Padre de toda gracia que El conserve y proteja su Santa Iglesia Universal y Apostólica contra la tiranía de las decretales de los papas, contra el Talmud de los judíos y el Corán de Mahoma. Pedid también por nuestra España, su rey y todo el que tiene el gobierno en sus manos, que Dios les conceda la gracia de leer Su Palabra y meditarla. Yo estoy seguro de que Dios escucha las oraciones de los prisioneros y los suspiros de los entristecidos cuando le invocan con fe. Yo también sigo pensando en vosotros en mis oraciones; pidiendo al Padre de toda Gracia que El refuerce vuestra fe y os haga pacientes en la tribulación, de buen ánimo en la confesión de Su Nombre y abundantes dones espirituales para que cuando el Señor venga para juzgar a los vivos y a los muertos, El también os diga a vosotros: "Venid benditos de mi Padre, heredad el Reino que os ha sido preparado de antes de la fundación del mundo. Λ El que con el Padre y el Espíritu Santo vive y reina sea la gloria por toda la Eternidad".

En 1597 apareció escrita por Valera una traducción española de la *Institución* de Juan Calvino [14] En el prólogo, "A todos los fieles de la nación española, que desean el adelantamiento del Reino de Jesu Cristo", y firamdo, "Vuestro mui afizionado en el Señor, C. D. V.", menciona el objeto de esta edición: "Yo dedico este mi trabajo á todos los fieles de la nazion Española, que sea que aun giman so el yugo de la Inquisizion, ó que sean esparzidos i desterrados por tierras ajenas. Las causas que me han movido á esto, han sido tres prinzipales. La primera es la gratitud que debo á mi Dios i Padre zelestíal, al cual le plugo por su infinita misericordia sacar de la potestad de las tinieblas, i transpasarme en el reino de su amado hijo nuestro Señor: el cual nos manda, que siendo convertidos, confirmemos á nuestros hermanos. La segunda causa es, el grande i enzendido deseo que tengo de adelantar por todos los medios que puedo, la

[14] *Instituzion de la religion cristiana: compuestas en cuatro libros, i dividida en capitulos. Por Juan Calvino. I ahora nuevamente traduzida en Romanze Castellano, por Zipriano de Valera. En casa de Ricardo del Campo. 1597.* (El nombre del editor fue Richard Field, en Londres). De este libro bastante singular se encuentra un ejemplar en la *Stads-bibliotheek*, en Haarlem (Países Bajos), la cual, según se cree, se le ha atribuido a Huygens. Usoz, en 1858, publicó una reedición en dos tomos, pero con el mismo número de páginas (Madrid, José López Cuesta). *Ref. ant. esp.*. XIV.

conversion, el conforto i la salud de mi nazion: la cual á la verdad tiene zelo de Dios, mas no conforme á la voluntad i palabra de Dios. Porque ellos ignorando la justizia de Dios, i procurando de establezer la suya por sus propias obras, méritos y satisfacziones humanas, no son sujetos á la justizia de Dios, i no entienden que Cristo sea el fin de la Lei para justizia á cualquiera que cree. La terzera causa que me ha movido, es la gran falta, carestía i nezesidad que nuestra España tiene libros que contengan la sana doctrina, por los cuales los hombres puedan ser instruidos en la doctrina de piedad, para que desenredados de las redes i lazos del demonio sean salvos. Tanta ha sido la astuzia i malizia de nuestros adversarios, que sabiendo mui bien que por medio de buenos libros sus idolatrías, superstiziones, i engaños serian descubirtos, han puesto (como nuevos Antiocos) toda dilijenzia para destruir i quemar los buenos libros, para que el mísero pueblo fuese todavía detenido en el captiverio de ignoranzia, la cual ellos sin vergüenza ninguna, han llamado Madre de devozion. En lo cual directamente contradizen á Jesu Cristo, que enseña mui espresamente en el Evanjelio la ignoranzia ser causa i madre de errores, diziendo á los Saduceos: Errais ignorando las Escrituras i la potenzia de Dios".

Se dice que Marco Pérez, protector también de Casiodoro de Reina, tomó sobre sí los gastos de esta edición, enteros o en parte. No se sabe cuántos ejemplares se editaron (las cifras que se indican son probablemente exageradas); tampoco sabemos si algunos ejemplares entraron en España sin ser confiscados por la Inquisición. Que este libro sea tan raro, demuestra ciertamente que la mayoría de los ejemplares se deben haber destruido.[15]

Con ocasión del año jubilar proclamado por Clemente VIII, Valera publicó en el 1600 un *Aviso* a los católico romanos:[16] "Pueblo", así exclama Valera,

[15] Véanse las notas que Usoz pone al final de su edición. Compárese también lo que Rahlenbek escribe en el *Bulletin du bibliophile belge*, XII. Bruxelles 1856, p. 250 (citado por Boehmer, *Span. Ref.*, II, 78): "La gobernadora, atenta a sus manejos (es decir, de Pérez) le denunció a Felipe II. Ella aconsejó al rey que hiciera registrar todos los navíos que llegaran a España con objeto de apoderarse de 30.000 ejemplares de una traducción de Calvino y de diez predicadores que debían acompañar este envío. Se examinó mucho, pero no se encontró nada. . .Marco Pérez y sus amigos inundaron España con sus libros, los cuales no eran solamente la *Institución de la religión cristiana*, por Calvino, de la cual acabamos de hablar (30.000 en español fueron seguidas de una edición en vascuence, igualmente expedida en Amberes), sino también una multitud de pequeños tratados de un tamaño muy portatil, libros en rústica, y otras obritas". Que estos 30.000 ejemplares no podían ser la traducción de Valera está claro, ya que el comunicado de Rahlenbeck se refiere a un época mucho más anterior. Este último, pues, está precisamente mucho menos informado. De los *Documentos inéditos* (V, 400) resulta la notable particularidad de que ya en tiempos de Carranza se imprimió una edición española de la *Institución* en Zaragoza. "La cosa llegó á punto, que por aquel tiempo se imprimió en Zaragoza en idioma español el famoso libro de Calvino de las *Instituciones Christianas*". (Boehmer, *Span. Ref.*, II, 78). Pero, ¿fue esto quizá un simple rumor? El asunto me parece improbable.

[16] *Aviso a los de la iglesia romana sobre la indiccion del jubileo por la bulla del papa Clemente Octavo. En casa de Ricardo del Campo. 1600.* Reeditada por Usoz, *Ref. ant. esp.*, VIII. Madrid 1854.

"que según Cristo os llamáis cristianos y que os nombráis católicos, apostólicos y añadís "romanos": ya es tiempo que recordéis el profundo sueño de que tanto tiempo ya, habéis estado adormecidos y que abráis vuestros ojos oscurecidos y ciegos con las tinieblas del error!" "Debéis comprender quién es el papa y qué objeto tiene su bula. ¿Dónde está el origen de este año de jubileo romano? En el paganismo. Se estableció por primera vez en el año 1300 por Bonifacio VIII, un hombre del cual decían que entró en el papado como una zorra, papó y reinó como león y murió como perro. Los sucesores de éste lo anunciaron a los cincuenta, y aun a los veinticinco años, a causa de las grandes ventajas que proporcionaban. ¿Quién le da ahora a Clemente el derecho de instituir tal año de jubileo y por qué entonces en Roma, una ciudad llena de los pecados más vergonzosos? Se dice que el año de jubileo ha de hacer más viva la memoria del nacimiento de Nuestro Redentor. Entonces, ¿por qué no lo celebramos en Bethlehem? Pero el Señor está en todas partes. ¿Dónde está escrito que el apóstol Pedro haya escogido Roma como su sede? Tal vez no ha estado nunca en Roma. De todos modos, no era papa ni cabeza de la iglesia. Esto último lo es Cristo, que también El mismo es la "petra", segun aun dice el papa Gregorio en el conocido verso: 'Petra dedit Petro: Petrus diadema Rodolpho'

"¿Qué hacen los papas? Ellos enseñan a los hombres a actuar contra los mandamientos de Dios. El año de jubileo, según el papa, se basa en Isaías 61 y Lucas 4. Mas el Redentor predicó liberación, perdón, sin dinero, indulgencias o visitas de iglesias. Para el pueblo de Dios, cada año es año de jubileo, año sabático o de reposo y de bienestar. Tampoco está ligada la gracia a un lugar determinado. Si Clemente cree en Dios y en el juicio final, bien puede ponerse a temblar. El habla en su bula de Alejandro VI, un monstruo que instituyó el año de jubileo por ninguna otra razón sino la de hacer dinero. Roma no tiene nada de Sion, más bien de Sodoma. ¿Ha sido el evangelio de Roma o de Jerusalén? ¿Es Roma la ciudad de la fe? Más bien del epicureísmo y del ateísmo. Porque Pablo en la epístola a los Romanos escribe que su fe es alabada en todo el mundo. ¿Es esto todavía verdad de la fe de la iglesia romana de estos días? Debiéramos decir: los viles vicios de la Roma pagana han pasado a la Roma actual. ¿Es Roma la cabeza porque Pedro y Pablo hayan predicado allí y hayan muerto? Pues entonces, Jerusalén aún tiene mayor derecho; la ciudad de los apóstoles y mártires donde también nuestro Señor fue crucificado. ¿Es Roma acaso la fuente de toda unidad espiritual superior y el lazo que los une a todos? ¿También en el tiempo de los numerosos cismas? ¿Y entonces Avignon? ¿Es el papa el repartidor de los tesoros de la iglesia? ¿No lo es mucho más todo creyente? En todas partes donde se predica y cree el evangelio, hay perdón de los pecados. ¡Pobres católicos romanos, si deseáis este perdón, entonces ciertamente no os conviene ir a Roma! ¡Escuchad mejor la voz del gran pastor nuestro Redentor, que os dice: "Venid a mí, y yo os daré descanso", que no a los pastores falsos, que aquí y allá durante toda vuestra vida os han dejado dudar de vuestra

salvación y os han maltratado con ayunos, peregrinaciones, etc., y más tarde ponen delante de vuestros ojos el purgatorio para hacer aun más ligeras vuestras bolsas! El gran eterno y universal jubileo al cual Dios nos llama cada día y nos invita con insistencia se escribe con su preciosa sangre y se sella con la pasión y muerte de Nuestro Señor Jesucristo, el hijo Eterno del Dios Eterno Nuestro Gran Rey y único Sumo Sacerdote".

La edición de la Biblia en la que Valera, según él mismo dice, trabajó veinte años, y por la cual también ha sido más conocido, apareció en 1602 en Amsterdam "en casa de Lorenzo Jacobi". Ya anteriormente había publicado aparte el Nuevo Testamento en Londres.[17] Aquel trabajo de veinte años se debe comprender en cierto sentido "cum grano salis", pues Valera trasladó literalmente la versión de la Biblia de Casiodoro de Reina, a la cual en algunos sitios mejoró y proveyó de algunas notas. "En cuanto a la traducción", dice Menéndez Pelayo,[18] "Cipriano mismo reconoce que siguió la de Casiodoro de Reina palabra por palabra,[19] la comparó con otras traducciones en diferentes lenguas, omitiendo lo que había sido añadido por la Septuaginta y la Vulgata que no se encontraba en el texto hebreo; esto último ocurrió especialmente en los Proverbios de Salomón; a esto y a alguna otra nota añadida que se puede conocer por las diferencias de las letras (tipos) y alguna corrección en el texto, se circunscribe todo el trabajo de Valera, el cual no obstante todo esto, coloca su propio nombre en la hoja titular y se calla el de Casiodoro". A este respecto nosotros pensamos en aquel dicho de Horacio: "Sic vos non vobis"; pero seamos equitativos y no olvidemos que Valera, según Menéndez Pelayo mismo tiene que reconocer en otro lugar, en general ha mejorado la obra de su predecesor. Añádase a esto que el alterar, comparar, mejorar, algunas veces aun trae consigo

[17] *El Testamento Nuevo de Nuestro Señor Jesu Cristo*. Lc. 2:10: "He aquí os doy nuevas de gran gozo, que será á todo el pueblo". En casa de Ricardo del Campo. 1596. En la "exortación" que precede a su edición de la Biblia, Valera escribe: "año de 1596 imprimimos el Nuevo Testamento". La edición 1602 lleva el título: *La Biblia, Que es los sacros libros del viejo y nuevo testamento, Segunda edicion. Revista y conferida con los textos Hebreos y Griegos y con diversas translaciones. Por Cypriano de Valera. La palabra de Dios permanece para siempre. Esayas 40. En Amsterdam, en casa de Lorenco Jacobi, 1602.*—En algunos ejemplares había una hoja extra después del título, impresa con la siguiente dedicatoria: "A los illustrissimos y potentissimos Estados de las Provincias confederadas, Y al Excellentissimo Principe de Orange Don Mauricio Nassovio, Governador de las dichas Provincias, etc.", y firmado: "de Amsterdam, vuestro nobilissimo Emporio, 25 de Setiembre 1602. Humilde Orador de Vuestra Excel. C. D. V." El prólogo dice: "Exhortacion al Christiano lector á leer la Sagrada Escritura. En la qual se muestra quales sean los libros Apocryfos". Después sigue la "Amonestacion" de Casiodoro de Reina. Valera dice en la "Exhortacion" que él tenía 50 años cuando comenzó la revisión de la Biblia. ". . ., de manera que he empleado en ella veinte años". Además, que de la Biblia de Reina se habían impreso 2.600 ejemplares, "que esparcidos en muchas tierras, ahora ya casi no se pueden encontrar". En casa del Prof. Boehmer ví yo el ejemplar de la Biblia que Valera mismo había utilizado.

[18] *Het. esp.*, II, 496.

[19] Valera escribe en su "Exhortacion": "Algunas veces hemos alterado el texto".

mayor trabajo que el hacerlo de nuevo. Empero, hay que lamentar que el trabajo de Reina como traductor de la Biblia, que más tarde con el nombre de Valera en su título se difundió por millares de ejemplares por la Sociedad Bíblica Británica entre las gentes de habla española, sea desconocido a la mayoría de éstas.[20]

Valera, para procurar la edición de su Biblia, se dirigió a Amsterdam, de donde en noviembre de 1602 se marchó a La Haya a fin de ofrecer ejemplares de su obra al príncipe Mauricio y a los Estados Generales. Le acompañaba su editor, Laurenzo Jacobi.

Jacobo Arminio, en aquel tiempo todavía predicador en Amsterdam, con motivo de esto escribe a Uytenbogaard en la Haya lo siguiente: "Cipriano de Valera y Jacobo Laurentino van de camino hacia Usted, pues desean ofrecer al Señor Conde y a los Estados Generales algunos ejemplares de la Biblia Española, que por la bondad de Dios, ha llegado a buen término. Hay algo entre ellos que debe desaparecer; y que Usted debe poner en orden; ambos han invocado vuestro juicio decisorio. Es una pequeñez que fácilmente se arreglará, sobre todo porque ambos son hombres buenos y amigos, que hasta el presente han llevado a cabo la obra con la mayor amistad posible y unidad de ánimo, y en forma alguna quisieran que la amistad se malograra. Haga Usted lo posible en cuanto pueda, para que Cipriano encuentre factible el regresar a Inglaterra con su esposa, proveyéndole de dinero suficiente para el viaje; yo ya hice aquí todo lo que pude. Este buen hombre merece realmente que el corto tiempo que todavía pueda vivir lo haga de la manera más holgada posible".[21]

Si este último deseo de Arminio en favor de aquel siervo de Cristo que ya contaba setenta años de edad se cumplió, es algo que yo no lo sé. Así como tampoco he podido descubrir el año de su muerte.[22]

[20] "Tampoco he de negar que en general mejoró el trabajo de su predecesor y que su Biblia, considerada como texto de lengua, debe tener entre nosotros la misma autoridad que la de Diodati entre los italianos". *Ibid.*, II, 496. Sin embargo, según este mismo escritor, aunque confeccionada en la era buena de la lengua, aparecen galicismos que él atribuye al conocimiento que el traductor tenía de las personas y libros de los calvinistas en Ginebra.

[21] "Praestantium ac eruditorum virorum epistolae ecclesiasticae et theologicae, etc. Amstelaedami 1704". *Epist. 57.* La carta está datada: "? Kalend. Novemb. 1602".

[22] En 1625 apareció en casa de Hendrik Laurensz (probablemente el hijo del anterior editor) en Amsterdam una reedición del Nuevo Testamento de Valera: *El Nuevo Testamento, Que es los Escriptos Evangelicos y Apostolicos. Revisto y conferido con el texto Griego. Por Cypriano de Valera. En Amsterdam. En casa de Henrico Lorenzi. 1625.*

26

Antonio del Corro

Antonio del Corro, ni por su persona ni por sus escritos es de gran importancia para la historia como tal de la Reforma en España.[1] Sin embargo, quiero concederle aquí un lugar, como español y protestante, tanto más cuanto que de su vida no existe todavía una historia detallada y completa—espero con interés la del Dr. Boehmer[2]—y también porque ha sido objeto de más comentarios que muchos de sus compatriotas; unas veces con razón, otras sin ella, ha visto los ánimos de sus hermanos protestantes amargados contra él.

Del Corro llevó una vida muy agitada, pasando por mala y buena fama y así es muy difícil para el historiador actual, por no decir imposible, el emitir un juicio completamente claro y equitativo acerca de él y sus hechos.

Antonio del Corro nació en Sevilla y fue, como Valera y Reina, fraile en el convento de San Isidoro. Es probable que también fuera pariente del inquisidor del mismo nombre, el juez del Dr. Egidio; pues como padre suyo nombra al jurisconsulto Antonio del Corro.[3] Respecto a su conversión nos refiere que cierto día un inquisidor le dijo que la persecución o demanda formulada contra Egidio era injusta y estaba impulsada por un hombre de muy alta posición; y esto bastó para prevenirle contra la Inquisición. El inquisidor le enseñó las acusaciones aducidas contra Egidio y las contestaciones de éste, de donde Corro llegó a conocer la doctrina de la justificación por la fe. Después de esto, buscó la compañía de Egidio, escuchó sus predicaciones y leyó sus comentarios. Los cómplices de la Inquisición que le consideraron como uno de los suyos, incluso le vendieron libros de Lutero y otros alemanes que poseían secretamente. La prohibición de leer la Biblia en la lengua popular le irritó y poco a poco llegó al

[1] Acerca de Corro, véase M. Pelayo, *Het. esp.*, II, 481-491; Sepp, *Geschiedkindige nasporingen*, III, 1875, pp. 93-190; Sepp, *Kerkhistorische Studiën*, 1885, p. 221ss.; Sepp, *Bibliographische mededeelingen*, 1883, p. 65; Sepp, *Polemische en irenische theologie*, 1881, p. 1ss.; Schickler, *Eglises*, 1892, I, III; Hessels, *Lond. Arch*, 1882-1897, etc. Por las fuentes que posteriormente se han hecho accesibles, estoy en mejores condiciones que anteriormente Sepp para dar una biografía completa de Corro.

[2] La vida de Corro ha aparecido en Boehmer, *Span. Ref.*, III, pp. 1-146, ed. 1904. (Nota del traductor.)

[3] Se llama a sí mismo "hispalensis" = de Sevilla. Véase también Wood, *Historia et antiquitates universitatis Oxoniensis*, 1674, I, 297. "Hispali patre Antonio Corrano, legum doctore, natum fuisse, inque matriculam nostram an. dom. 1586, aetat. 59, relatum. . ." etc. Frecuentemente se llama a sí mismo "Antoine du Corran dict Bellerive". Ignoramos de dónde procede este sobrenombre. Por sus enemigos fue tildado de ser hijo ilegítimo del inquisidor Corro: "Phares dit qu'il (Corro) estoit ung orgueilleux fils de putain publique et dung prestre qui depuis fut inquisiteur". *Lond. Arch.*, III, I, p. 46.

convencimiento de que el Dios al que los papistas adoraban era un Dios cruel, injusto y amante de presentes.

Cuando en 1557 abandonó el convento en compañía de otros fugitivos, no se hallaba en peligro inminente, según parece; pues, escribe: "Cuando me impuse a mi mismo este destierro voluntario, no tenía razón alguna por qué temer y tampoco era perseguido por nadie por motivos religiosos; antes al contrario, los inquisidores me tenían en gran estima".[4]

El viaje a Ginebra se realizó pasando por Génova. Allí visitó a Calvino y después se dirigió a Lausanne, donde permaneció bastante tiempo para cursar estudios.[5] Concluidos éstos, desempeñó el cargo de predicador durante varios años en Francia, concretamente en Bergerac y Montargís y quizá también en Toulouse.[6] En Montargís, estuvo en casa de la duquesa de Ferrara con Pérez de Pineda. Y parece ser que en aquellas congregaciones desempeñó su ministerio con gran celo como se deduce de los buenos testimonios que al respecto se dieron posteriormente; también con la duquesa permaneció en constante y muy buena inteligencia.[7]

[4] En su *Lettre envoiée à la Majesté du Roy des Espaignes*, de la cual se hablará más tarde.

[5] *Lond. Arch.*, III, I, p. 46. "Touchant Bellerive du vieil temps. Il venoit par Gennes a Geneve, et daultres venoient par Anvers; cestoit pour la Rochelle ayans crainte et par chemin disoyent la messe pour nestre pas pris. Il venoit saleur M. Calvin le premier, les aultres en furent fasches. Apres peu de jours venoit a Lausanne, ou il estudia assez bien ung an et demy ou environ". Desde este lugar escribe en abril de 1559 a Calvino (*Corp. Refor.*, XLVI, 56) para pedirle una recomendación que también le fue prestada. *Carta de Calvino*, 26 de mayo de 1559: cf. *Corp. Refor.*, XLV. En los *Documentos inéditos*, V, 531, leemos: "Entre los españoles que han huido de Sevilla se encuentran Antonio del Corro y Diego de Santa Cruz; el primero fue monje en San Isidoro y es bizco de un ojo".

[6] De agosto a octubre de 1560 estuvo con Beza en Nerac. Al año siguiente, se encontraba en Bordeaux, donde quiso formar una congregación de refugiados españoles. Para ella pidió una recomendación de Calvino (cf. Boehmer, *Bulletin de la Societé de l'histoire du protestantisme français, Avril 1901*). En Haag, *La France protestante*, II, 226, leemos: "Antoine de Belle, pasteur de Toulouse, fut presenté aux capitouls. . .dans la séance du 16 Mars 1562". En una lista de personas que fueron condenadas en Toulouse en 1562, también encontramos mencionado a "Antoine de Core". El mismo Corro escribe en el prólogo de su *Diálogo*. . ., que servió a la congregación de Francia durante diez años (:"decennio enim quo in Gallis Gallico sermone docui. . .", cf. Sepp, *Biblio. mededeelingen*, 66), pero esta cifra es exagerada, pues ya en los últimos días de 1566 partía hacia Amberes. Respecto a su ministerio en Bergerac y Montargis, véanse las palabras de Casiodoro de Reina en su protesta a Beza, 25 de noviembre de 1571 (Boehmer, *Span. Ref.*, II, 220): "en France en l'Eglise de Montargis, soubs le ministere de Messieurs Pierius et Corranus, et en Bergerac soubs le ministere du dit Corranus et Broikius. . ."

[7] *Lond. Arch.*, III, I, p. 49: "le frere Mons. de Bellerive. . .a longuement conversé en ce quartier avec toute approbation et de sa vie et de sa doctrine entre gens de bien, y ayant fidelement servi a l'eglise du Seigneur, etc." (De los documentos pastorales ("classis") de Montargis). Aymon (cf. *Tous les Synodes nationaux des Eglises réformés de France*, La Haye 1710, I, 78) da la siguiente advertencia del sínodo de Verteuil: "les Eglises sont averties de ne pas recevoir aux fonctions du S. Ministère un certain Espagnol que l'om nomme Antoine de la Ro, dit Bellariva, jusque'à ce qu'il se soit auparavant justifié des crimes dont il est accusé par l'Eglise de Loudun". Sin embargo, Aymon ha leído mal; el texto exacto es: "Antoine del Chorro, dit Bellerive, jusques à ce qu'il se soit pugé de ce dont il est accusé par l'Eglise françoise de Londres". Véase Boehmer, *Bulletin de la Societé de l'histoire du protestantisme français*, Avril 1901.

En el verano de 1566, estando Corro aún al servicio de la duquesa, recibió una misiva urgente para que aceptara el ministerio de predicador en la congregación francesa de Amberes. En las cartas que desde esta ciudad le eran enviadas por Junius y Charles de Nielle, se le indicaba la gran cosecha que allí esperaba por los segadores y al mismo tiempo el hecho de que los ministros del evangelio allí debían ser súbditos del rey de España. Además, que podía ser una bendición no sólo para los franceses, sino también para los españoles e italianos que se encontraban tanto en Amberes como en Bruselas y Brujas, muchos de los cuales habían llegado a la luz de la verdad.[8]

Después que la duquesa diera su consentimiento, Corro marchó por París, a donde llegó a fines de octubre y estuvo presente en la muerte del Dr. Juan Pérez, hacia Amberes, tras haber arreglado los asuntos de éste.[9] Corro predicaba en Amberes el primer domingo de diciembre en lugar del pastor Taffin a pesar de la prohibición del magistrado. Esto produjo grave descontento especialmente en los españoles romanistas de la ciudad; la gobernadora Margarita se quejó repetidamente acerca del conde de Hoogstraten de la actuación de Corro, a quien quería encarcelar y castigar ejemplarmente, o por lo menos desterrar. Hoogstraten accedió a prohibir al "apóstata español" predicar en público, pero no se atrevió a tomarlo prisionero por temor a revueltas populares. Si Corro posteriormente aún predicó en cultos públicos o sólo en reuniones clandestinas es algo que no se sabe con certeza.[10]

La estancia de Corro en Amberes se ha hecho célebre sobre todo por la extensa carta que con fecha 2 de enero de 1567 escribió a los "pastores de las congregaciones alemanas en Amberes, a los que llaman 'de la Confesión de Augsburgo', amonestándoles a tener concordia y amistad con los otros ministros del evangelio".[11] Pero dado que Sepp trata muy extensamente acerca de este asunto[12] yo no preciso sino mencionarlo a grandes trazos.

El escrito de Corro era una respuesta a la "confesión de fe" del fanático predicador luterno, Matthias Flacius Illyricus, un teólogo agresivo que había llegado a Amberes en octubre de 1566 y que más bien intentó atizar el fuego de

[8] *Lond. Arch.*, 1896, III, I, pp. 44-45.

[9] Véase cap. 23, nota 15.

[10] Sobre la estancia de Corro en Amberes, véase especialmente Sepp, *Gesch. nasporingen*, III, 104ss. El burgomaestre de Amberes, Hendrik van Berchem declaró más tarde, que "con toda intención había prohibido predicar a Antonio de Belarmina, a fin de conservar el honor de la nación española".

[11] "Una carta y amistosa amonestación. . ." etc. Firmada: Antonius Corranus, llamado Bellerive. Esta carta estaba originalmente en latín. El ejemplar que yo usé es de la *Kon. Biblioitheek* te 's Hage (Biblioteca Real en La Haya, Países Bajos).

[12] Sepp, *Gesch. nasporingen*, III, 109ss.; Sepp, *Verboden lectuur*, 1889, p. 178. Véase también Brandt, *Historie der Reformatie*, I, 404, 430ss.; A. Uyttenhooven, *Gesch. der Herv. Kerke te Antwerpen*, 1794, p. 243ss.; R. Fruin, *Het voorspel van den tachtigjarigen oorlog* (*Verspreide geschriften* 1900. *Historische opstellen*, I, 434).

la discordia entre calvinistas y martinistas (= luteranos) que sofocarlo. Ocurrió que después de una conversación particular en la cual Corro en vano intentó moverle a mantener la paz y la moderación, no tuvo más remedio que escribirle "una carta y amistosa amonestación".

A su llegada a Amberes, escribe Corro, se alegró muchísimo de la buena marcha que el evangelio había tomado allí; pero pronto disminuyó su gozo al observar cómo Satanás se ocupaba de estorbar la buena obra de Dios mediante funestas disputas entre los protestantes; eran los luteranos, a juicio de Corro, los que tenían la mayor culpa de aquellas discordias. "De las confesiones de fe y catecismos se hace un quinto evangelio y a todo el que piensa de otra manera se le condena abiertamente incluso desde el púlpito. Cuando el Salvador mencionó el signo característico por el que se habrían de reconocer Sus discípulos, no citó la Confesión de Augsburgo ni la de Calvino, sino el amor. Por todo ese indagar minucioso de si el cuerpo de Cristo nos es dado *en* o *bajo* o *con* el pan de la Santa Cena, nos separamos del verdadero cuerpo de Dios y tampoco hemos sido bautizados en el nombre de Lutero, Zwinglio y Calvino, sino en el del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo. A Jesucristo debemos llevar las almas de los creyentes y no a nuestras confesiones de fe y catecismos. Prefirimos luchar contra el reino de Satanás y no injuriar a los papistas, olvidando que nosotros mismos, hace pocos años, aún pertenecíamos a ellos y yacíamos en aquel mismo abismo. Si el Señor nos ha ayudado a salir de allí, ¿acaso nos está permitido a nosotros ultrajar a aquellos que aún se encuentran dentro? Sólo medios suaves pueden conducir a conversión; pues en cuestión de religión, el hombre quiere ser libre".

Se ha supuesto que esta carta, que tan plenamente reproducía el espíritu de los Orange, estaba escrita con su conocimiento previo e incluso con su consejo, pero el sentir de Sepp, que Corro no podía ser acepto al Príncipe en tales circunstancias—se confirma en alguna forma por un escrito del Consistorio londinense de la congregación francesa a la iglesia reformada en Amberes. Pues en dicho escrito se pregunta si la Iglesia Reformada de Amberes había dado su aprobación a aquella carta, y además cómo era posible que se la hubiera editado cuando se sabía que había desagradado al Príncipe de Orange.[13]

El que Corro ya no encontrara más estímulo en su labor de reconciliación se debe al espíritu de aquel tiempo, cuando la tolerancia se interpretaba como debilidad y la lucha contra Roma se alternaba constantemente con disputas recíprocas en el seno de la iglesia protestante; y así, el insulto de "teólogo

[13] "Item, silz ont consenti quil ayt comose ung livre contre les martinistes, qui a este cause de troubler la paix entre les deux eglises, et par consequent violer les accords de pacification, faictz entre eulx et le magistrat. Item, aiant cogneu que ledict livre avoit irrite le prince D'orenge, comme aussi mescontente beaucop de gens comment à este permis quil ait este mis en lumiere. Mayo de 1567, *Lond. Arch.*, 1897, III, I, p. 51. Véase también Sepp, *Gesch. nasporingen*, III, p. 145.

moderado" fue el galardón que Corro cosechó de sus esfuerzos.[14]

De principios del 1567, cuando Corro aún se encontraba en Amberes data otra carta abierta escrita de su mano el rey de España en la cual le expone la razón de su salida de la patria y los puntos principales de la confesión de fe protestante y se queja amargamente de la persecución por la fe y ruega a Felipe II que quiera poner fin a la misma.[15] La misma tolerancia que en su carta a los luteranos resplandecía también encontramos en ésta. Pide libertad de culto para todos, también para los católico romanos, respecto de los cuales pide a Dios que les ilumine. Cita el ejemplo de Constantinopla, donde tres religiones distintas pudieron convivir y el de Roma, donde los judíos fueron tolerados. Pide una amnistía general para que los protestantes españoles puedan regresar a su país, e impugna el derecho de autoridades y reyes a dominar sobre las conciencias de sus súbditos. Pues sobre éstas sólo impera Dios.

Cuando en abril de 1567 las congregaciones protestantes de Amberes fueron dispersadas,[16] también Corro abandonó esta ciudad y se dirigió a Londres donde llegaba el 8 del mismo mes e intentó adherirse a la iglesia francesa, pero fue recibido con recelo y frialdad. ¿Cuál era la razón de esto? Cuando aún era predicador en Francia, en diciembre de 1563 había escrito una larga carta a su entrañable amigo Casiodoro de Reina que se encontraba en Londres. Sin embargo, como éste hacía ya un par de meses que había abandonado la ciudad—según ya vimos anteriormente al considerar la historia de Reina—la carta fue retenida y llevada al Consistorio el 12 de mayo de 1564 por Jaques Fischet, anciano de la congregación francesa al cual había sido dirigida para que la hiciera llegar a Casiodoro, y sería abierta a instancias principalmente del predicador Jean Cousin. Según Corro, esto mismo aun ocurrió después con sus cartas posteriores, lo cual negaba el Consistorio. Como razón para tal proceder—ciertamente poco delicado y sobre el cual Corro se mostró muy indignado,

[14] Así Trigland, en su *Kerckelijke Geschiedenissen*, 1650. Véase Sepp, *Gesch. nasporingen*, III, 149ss.

[15] "Carta enviada a la Majestad del Rey de las Españas. Por la cual, un muy humilde súbdito suyo le da la razón de su marcha del Reino de España y presenta a su Majestad la confesión de los puntos principales de nuestra religión cristiana, mostrándole las graves persecuciones que sufren sus súbditos de los Países Bajos por mantener la dicha religión y el medio por el cual su Majestad pudiera usar para remediarlas", (British Museum). Al final, dice: "Escrita en vuestra villa de Amberes, el 15 de marzo de año 1567, por vuestro muy humilde y leal vasallo y muy dispuesto a servir a vuestra gran Majestad, Antoine de Corran".

[16] El 10 de abril, los predicadores luteranos y reformados fueron citados por el magistrado, que les comunicó que para bien de la ciudad y para zafarse de la mala voluntad del Rey era necesario que cesaran las predicaciones y que ellos mismos se marcharan con cartas de salvoconducto que les serían extendidas. Inmediatamente después de marcharse los pastores, sus iglesias fueron selladas y más tarde las arrasaron, mientras que consierándolo como una especial gracia, se determinó hacer de los maderos de las casas derribadas, horcas en la que se colgase a los herejes. Después, Alba determinó que se fundara una biblioteca en el punto donde los valones habían celebrado sus "prêches réprouvés" (reprobables predicaciones).

y con justicia—Jean Cousin adujo que Reina había huido vergonosamente de Londres y que él, dadas aquellas circunstancias, tenía derecho a inspeccionar la correspondencia de aquel; además, en el paquete se mencionaba que eran cartas que podían favorecer el progreso del reino de Dios.[17] En aquella carta se decían muchas cosas que molestaron a Cousin y sus compañeros.[18] Después de expresar testimonios de amistad exagerados (pues declara no poder vivir sin Reina), el escritor manifiesta su alegría por la última carta de su amigo en la cual le comunicaba que vendría junto a él lo antes posible y especialmente por causa de la publicación de la Biblia. Y si esto fuera así, entonces Corro le ruega que traiga consigo algunos libros de "don Gaspar" (Caspar Schwenkfeldt), de Valentino Crotoaldo[19] y otros "que tratan la doctrina de nuestra religión para edificación de nuestra conciencia. Pues te aseguro que estoy más que harto de hebraísmos y elenismos, y no me agradan los largos comentarios. Además, me será muy grato", sigue escribiendo, "si me quisiera dar una respuesta a la pregunta que anteriormente le hice en Lausanne acerca de la naturaleza de Cristo, a saber, en los tres diferentes periodos de su existencia: ¿Cómo podemos considerarle en cuanto Palabra prometida de Dios, antes de que tomara nuestra carne y en qué esencia se mostró a los padres del Antiguo Testamento? Además, ¿cómo El, mientras estuvo en el mundo, estaba sentado a la diestra del Padre, según aquellas palabras: 'y nadie ha subido al cielo sino el que ha bajado del cielo, es a saber el Hijo del Hombre que está en el cielo'. También me gustaría saber de qué manera habita Cristo en los creyentes. Envíeme, pues, los libros de Osiander acerca de esto; y una explicación de las palabras en Juan 17: 'para que todos sean uno. . .' me sería muy provechosa". Corro sigue preguntando a Reina lo que él piensa acerca de la ubiquidad del cuerpo de Cristo y qué edificación le puede dar al alma del cristiano la cuestión de si el Cristo glorificado es una criatura, o no. "Pero en la religión cristiana, donde todo debe servir a la edificación, debemos evitar semejantes cuestiones vanales. Sin embargo, veo que a Don Gaspar (Schwenkfeldt) le es tan querida esta cuestión que piensa que se vendría por tierra la piedad cristiana y el servicio a Dios, a no ser que nos aferremos con ambos brazos a esa doctrina. Finalmente, me gustaría saber de qué manera celebran la Santa Cena las iglesias en las que se sigue a Crotoaldo (Krautwald) y qué explicación dan a las palabras de Cristo. Pues en sus escritos

[17] Hessels, *Lond. Arch*, III, 1, p. 67: "La opinión del consistorio fue que era necesario abrir este paquete por varias razones que se adujeron y esto no ocurrió sin una singular providencia de Dios". Se pensaba que en aquella fuerte amistad tenía que haber algo culpable.

[18] La carta en español se puede encontrar en *Ref. ant. esp.*, XVIII, pp. 59-76; desde Teobon, el 24 de diciembre de 1563.

[19] Valentin Krautwald, un místico del mismo sentir que Schwenkfeldt. Schwenkfeldt (1490-1561) al principio se adhirió a la reforma de Wittenberg, pero más tarde fue considerado como enemigo de Lutero. Sin embargo, su piedad era sincera. Como místico, ensalzó la palabra interior del Espíritu en el creyente por encima de la palabra externa de las Sagradas Escrituras. Según él, Cristo, también según la carne, había nacido de Dios ("vergottung des Fleisches Christi").

emplea su tiempo más en combatir los conceptos equivocados que en mostrar lo que él mismo acepta como verdad".

Cuando el Consistorio londinense le echó en cara a Corro el contenido de esta carta, él dijo que únicamente había hecho preguntas, pero no había expresado opinión alguna. "Tales preguntas son incongruentes en un ministro del Señor", fue la respuesta del Consistorio, el cual, no obstante se declaró dispuesto a aceptarle como miembro, si él quería suscribir la doctrina pura y al mismo tiempo reconocer que en su carta se había expresado con poca circunspección. Corro rechazó esto último; y antes que lamentarse de su carta, estaba dispuesto a publicarla con un escrito que la defendiera.[20]

Acerca de este asunto se celebraron diversas conferencias y se escribieron cartas a las iglesias de París y Amberes pidiendo informes de Corro, pero la discordia se hizo cada vez más violenta; de manera que cuando por fin el 5 de junio el obispo de Londres, Grindal, le entregó al español un testimonio escrito de reabilitación completa, ello no obstante el Consistorio de la congregación francesa no quiso aceptarle fraternalmente.[21] También este Consistorio tenía toda clase de quejas: "Corro había participado de la Santa Cena, a pesar de que tres días antes se había enfadado y discutido con el Consistorio. Desde primeros de mayo no había visitado más la iglesia y, habiendo sido llamado por el Consistorio a causa de una discusión ("une baterie") con uno de los miembros de la congregación, se había negado a acudir. En vista de lo cual se le había negado la Santa Cena".[22]

Después de su reabilitación concedida por Grindal, los amigos de Corro, probablemente en su mayoría españoles y franceses que habían llegado con él desde Amberes, intentaron buscarle una plaza de predicador, pero todo fue en vano. El mismo Corro dijo al obispo Grindal que en aquel momento y dadas las actuales circunstancias, no actuaría en la iglesia francesa por ningún dinero. Cousin, a quien le fue comunicado esto por Grindal, respndió que las palabras de Corro le recordaban la fábula de la zorra y las uvas.[23]

A pesar de todo, Corro reunió una pequeña congregación a la cual predicó el evangelio durante casi dos años, "siendo él mismo muy pobre, en medio de unos compatriotas pobrísimos". Sin embargo, allí se encontraba feliz y no fue culpa suya, según él mismo dice, si aquella congregación desaparecía después de un

[20] "Celuy qui doit enseigner, ne se doit amuser à faire de telles questions. Luy, au lieu dc recognaistre, menace de les faire imprimer, a quoy nous nous sommes opposés". *Lond. Arch.*, III, I, p. 48, carta a París, 17 de mayo de 1567; véase también la carta a M. de St. Pol, 16 de junio de 1567. *Lond. Arch.*, III, I, p. 50.

[21] *Lond. Arch.*, III, I, pp. 48 y 51. Schickler, *Eglises*, I, 169 y III, 73, (el testimonio del obispo). Boehmer, *Bulletin de la Société de l'histoire du protestantisme*, Avril 1901.

[22] *Lond. Arch.*, III, I, p. 50; carta a M. de St. Pol, 26 de junio de 1567. La carta concluye: "Dieu soit loué, quil nous a delivré dun tel homme".

[23] *Lond. Arch.*, II, 1889, pp. 271 y 274. Grindal escribe: "Espero que ustedes (el Consistorio) ya no oirán más acerca de esta cuestión".

corto tiempo.[24] Predicó acerca de los ocho primeros capítulos de la carta a los Romanos y lo hizo no desde el púlpito sino paseando por la iglesia en una hora en que la congregación francesa no celebraba culto. Sin embargo, se le acusó de que intentaba atraerse oyentes de ésta, especialmente porque no siempre hablaba en español, sino también en latín o francés, en función de sus oyentes de Amberes.[25] No cabe la menor duda que los celos fueron una de las causas de la continua enemistad de Cousin, pero Corro evidentemente era muy vanidoso y tenía un carácter sumamente difícil y quisquilloso.

Esta situación continuó presentando gran tensión. Corro amenazaba al Consistorio con la apología que tenía el propósito de escribir y que efectivamente vio la luz algún tiempo después. El Consistorio por su parte temía muchísimo aquella publicación, suponiendo que Corro sería creído por muchos cuando, apelando al ejemplo del apóstol Pablo, como éste, "se gloriase, siendo ignorante" (cf. 1 Co. 3:18). El 8 de diciembre de 1567, cuatro predicadores franceses se fueron a visitar a Cousin a fin de consultar con él acerca de este asunto. Ciertamente opinaban que Corro tenía faltas graves de las que debía limpiarse, pero también que Cousin por su parte debía ser condescendiente y no empeorar la cuestión. Al día siguiente, se volvieron a reunir para leer las cartas acerca de Corro que habían llegado de París y se decidió que Cousin redactaría un breve resumen de la vida y doctrina de Corro; a éste último se le requeriría para que oralmente se limpiase de las inculpaciones aducidas contra él y que sobre todo no perturbara la paz escribiendo una apología.[26]

Un año después, se desató una guerra abierta entre todos los encartados. Corro escribía en julio de 1568 una carta al obispo, quejándose de las "faussetez et calomnies de Jean Cousin ministre Wallon et autres ses adherents", y que se habían erigido en inquisidores sobre él, habían rechazado su doctrina y le habían hecho sospechoso en diferentes partes de Europa. Les acusó de haberse coaligado con la iglesia de París a fin de echarle por tierra; sí, y que incluso el Sínodo nacional celebrado en Vertueil (Francia) le había condenado a instancias de ellos sin haberle oído a él; que ni la Inquisición española actuaba de manera tan injusta; pues ésta le había citado a él, monje fugitivo y hereje, para que compareciera publicamente en el plazo de dieciocho meses antes de proceder a condenarle. "Por consiguiente, ¡dejad que la Iglesia de Cristo juzgue si seme-

[24] Véase la introducción a su *Diálogo* acerca de la epístola a los Romanos; Scpp, *Biblio. mededeelingen*, p. 68. Parece ser que Corro predicaba bien; se le escuchaba gustosamente: "Il est vray, que sa renommee est fort grande parmi le peuple, quil est fort excellent en predication". *Lond. Arch.*, III, I, p. 48.

[25] Carta de Corro al Consistorio, a 31 de agosto de 1568, *Lond. Arch.*, III, I, pp. 58-59: "Si Cousin tiene el monopolio de la lengua francea y lo reclama para sí, que demuestre su derecho a ello; porque entonces también nos puede negar el uso de la misma en casa y en la alcoba".

[26] *Lond. Arch.*, III, I, pp. 52-55. "En cuanto a Vd., Señor Cousin, me parece que hará bien en quedarse pacíficamente en su lugar con su Consistorio, sin adelantar ninguna proposición con objeto de agriar los asuntos".

jante tiranía no supera acaso a la de los inquisidores, y qué podemos esperar, si semejantes personas cogen en sus manos el poder en la Iglesia!"[27]

Asimismo, Corro dirigía a finales de agosto un escrito al Consistorio de la congregación francesa, para quejarse de Cousin, el cual "hace ahora quince meses le ha declarado una guerra atroz "atrox bellum", tanto de palabra como por escrito en éste y en otros países". De esta carta y de los panfletos distribuidos por Corro, se quejó el Consistorio dos días después al obispo, rogándole que hiciera uso de su autoridad con objeto de poner fin a todo esto.[28] Pues, según parece, Corro había distribuido en gran escala su carta escrita en Amberes contra los luteranos, en la cual el Consistorio de la iglesia creyó descubrir muchas herejías y calumnias contra eminentes hombres de Dios.[29] Este mismo Consistorio también a últimos de noviembre se acercaba al obispo con una acusación formal contra Corro, consistente en una larga lista de inculpaciones bajo cuatro apartados: ambición, calumnias, mentiras y escarnios.[30] Aquí se califica a Corro de "un turbador de las iglesias reformadas y no ser ministro del evangelio, sino un aventurero", al tiempo que se le acusa de que en su carta dirigida desde Amberes había llamado a Calvino, Zwinglio y otros, ciegos, tontos y buscadores de su propio honor.[31] "Respecto a su ambición", escribía el Consistorio, "Corro ha querido introducirse como predicador en la iglesia francesa y dice que el pueblo le tenía afecto y le quería oír por encima de todo; ha introducido una nueva manera de predicar, es decir, paseando por la iglesia y hablando diferentes lenguas y dice que hasta las piedras clamarían, si no predicara en francés. Calumnia al pastor y a los ancianos, llamándoles hombres sin humanidad, hospitalidad o amor y afirma que se le habría preparado una acogida mejor por los turcos y paganos. Además, les acusa, y especialmente a Cousin, de que le han desprestigiado en todas partes, tanto en París como en Amberes. Las mentiras de Corro son tan numerosas que si se entresacaran de sus libelos, las páginas quedarían en blanco; y a cada paso vuelca sus burlas

[27] Schickler, *Eglises*, III, 74. Corro también escribió a Beza en repetidas ocasiones; véase una larga carta en Boehmer, *Bulletin de la Société de l'histoire du protestantisme français*, Avril 1901.

[28] *Lond. Arch.*, III, I, 58-60.

[29] *Lond. Arch.*, III, I, pp. 81 y 96: "Un librito de Amberes que ha sembrado por todas partes en esta ciudad de Londres".

[30] *Lond. Arch.*, III, I, pp. 62-72, en francés y en latín: "Los artículos que la iglesia francesa presenta contra Antonio Corrán, español, para que le plazca al Sr. obispo, su superintendente, de darle satisfacción cristiana, según lo merecen las faltas y con objeto de reprimir para el porvenir su ambición, audacia y chismorrería desenfrenada. Y con este medio suprimir las turbaciones y escándalos que han resultado de ahí". Esta cita es de noviembre 28 de 1568 y firmado por todo el Consistorio. Cousin fue el redactor.

[31] Esta acusación es injusta. Corro, en el librito mencionado, no ha dicho otra cosa que era un error equiparar la Biblia a los catecismos, confesiones de fe, instituciones, etc., y al igual que los corintios que fueron reprendidos por san Pablo, dividirse en partidos diferentes y llamarse según el nombre de las personas, quienes, por muy excepcionales que fueran, sin embargo, no fueron crucificadas en favor nuestro.

amargas y mordaces contra el pastor, los ancianos y diáconos".

También Beza fue mezclado en esta lucha. Corro le escribía en el invierno de 1568–1569 siete extensas cartas llenas de acusaciones y quejas contra el Consistorio de Londres, las cuales el destinatario sabiamente remitió a Grindal para que él se pronunciara en esta discordia;[32] la respuesta que envió a Corro fue seria y extremadamente crítica y en algunos puntos poco equitativa, entre otras cosas, cuando le echa en cara su simpatía por los escritos de Valdés ¡a quien compara con Loyola y Servet![33]

El obispo Grindal se había ocupado realmente del asunto y lo había encomendado a una comisión para solucionarlo; a ella también pertenecía Loiseleur. Después de prolongadas sesiones, el 17 de marzo de 1569 se pronunció la sentencia definitiva acerca de Corro, por la cual se le prohibía predicar o enseñar en Inglaterra. Esta sentencia fue leída en el palacio episcopal.[34]

Sin embargo, el obispo continuó mirándole con afecto. No sólo le ayudó de vez en cuando con dinero, sino que también habló en favor de su causa al Consistorio de la iglesia francesa, en parte por indicación del Lord Cecil que era afecto a Corro. Y así, el 7 de noviembre de 1569, Grindal propuso a Cousin una reconciliación, ya que Corro hacía ocho meses que había sido depuesto de su cargo y también por su parte deseaba la paz; pues Corro había enviado a Grindal una fórmula de sumisión. Cousin respondió que lo trataría con el Consistorio de su iglesia; unas semanas después envió realmente un detallado escrito al obispo en el que el Consistorio de la iglesia se declaraba dispuesto a una reconciliación, al menos que Corro revocara todos sus libelos y que esta confesión de culpabilidad se leyera públicamente en la iglesia. En este escrito el Consistorio se queja, entre otras cosas, de que Corro siempre había rechazado presentarles su gran apología. También ésta había aparecido en el año anterior. Pero de la reconciliación propuesta no se dedujo momentaneamente gran cosa.[35] Pues, aun había surgido una nueva dificultad, que Grindal refiere en su carta con estas palabras: "respecto a la discordia acerca de la doctrina que ahora tiene con su iglesia, eso es otro asunto; y a él no se le permitirá acceder nuevamente al ministerio público, antes de que este asunto quede claro". Estas diferencias se referían a un

[32] En este sentido escribía Beza a Grindal y Cousin, el 8 de marzo de 1568. Cf. *Lond. Arch.*, II, 1889, 308.

[33] *Epistolarum theologicarum Th. Bezae, Liber Unus*, 1573. Nº 59 (de Ginebra, 1569). Sepp trata detalladamente acerca de esto en su *Gesch. nasporingen*, III, 168ss. Es cosa sabida que Beza no apreciaba a Valdés. Corro escribía (18 de junio de 1571) a Lord Huntingdon: "¿De qué serviría, cuando él (Beza) me amonestó amigablemente por mencionar a secuaces de Servet, Valdés y Loyola? ¿Es que yo, por ser español, debo dar cuenta de todos mis compatriotas? Mas, de la misma forma que Beza no me puede hacer hereje por su carta, tampoco yo puedo hacer a Beza, el francés, amigo de españoles". *Lond. Arch.*, III, I, p. 132.

[34] Schickler, *Eglises*, III, p. 84

[35] *Lond. Arch.*, II, 1889, pp. 328-331; III, I, 1897, p. 95. A esto se ha añadido una *fórmula de confesión de culpabilidad* dirigida a Corro.

escrito que Corro había publicado en el verano de aquel año, es decir, su *Tableau de l'oeuvre de Dieu*,[36] acerca del cual la iglesia italiana a la que entonces se había adherido el escritor, ponía reparos, no tanto por el contenido general del escrito, sino más bien porque diversos dogmas capitales, especialmente el de la Trinidad, no se exponían con suficiente claridad. El pastor holandés, Joris Sylvanus, había fijado la atención de la congregación en lo que faltaba en aquella "Tabla". En septiembre fue condenado publicamente este escrito por el Consistorio de la iglesia italiana y dos meses después Corro escribía una defensa, según este Consistorio, llena de mentiras y ofensas, por lo cual se le negó la Santa Cena.[37]

Del 30 de agosto al 5 de septiembre de 1570, tuvo lugar una disputa pública acerca del "Tableau"; en esta ocasión entre Loizeleur y Corro en presencia de más de 36 pastores. Tras la lectura de la conclusión final de la convención, Corro reconoció sus errores y dijo que prefería ser tenido por ignorante que por obstinado. Sin embargo, esperaba que por amor a su pueblo, le respetarían su honor, a lo cual se le respondió que no se le quería deshonrar publicamente, sino que él mismo debía llamar la atención de aquellos a los que había entredado su "Tableau", pues de lo contrario se ocuparían de ello los demás predicadores. Además se le exigió una declaración firmada, que ciertamente prometió aquella tarde, pero a la mañana siguiente se negó a firmar una y otra vez. El 8 de enero de 1571 los pastores de las iglesias francesas, neerlandesas e italianas leyeron desde el púlpito un comunicado acerca de este problema a sus comunidades, a lo cual Corro reaccionó inmediatamente escribiendo una larga carta a Lord Huntingdon para defender su causa.

Mucho antes de esto, Corro había enviado su "Tableau" para que lo juzgaran tanto a las personas antes mencionadas, como a diferentes teólogos de Inglaterra y Alemania, "y nadie", escribe Corro, "había encontrado en aquél herejía alguna, de manera que ahora todo el mundo se extrañaba de la crítica de aquellos franceses. ¿Cómo, pues, podía confiar en un hombre como Cousin, quien dos años antes le había tenido por autor de un escrito que hacía quince años había sido publicado por Brenz? Ahora condenaban su "Tableau", a pesar de que el arzobispo de Canterbury, Grindal, lo había aprobado y le había dado

[36] *Lond. Arch.*, III, I, 1897, p. 75. Sepp, *Gesch. nasporingen*, III, p. 155.

[37] Schickler, *Eglises*, I, p. 175. Las dificultades no decrecieron, cuando Corro a principios de 1570 escribió su *Monas theologica*, una breve consideración filosófica acerca de la total unidad de Dios, dedicado al Sr. De Longastre. En ello sus adversarios creyeron poder ver nuevamente un ataque disimulado al dogma de la Trinidad. Hessels, *Lond. Arch.*, III, I, p. 99, donde está impresa la parta hasta ahora desconocida, y p. 139. Véase también Sepp, *Polem. en iren. theol.*, p. 68. Entre las tesis o afirmaciones, se hallan éstas: "Deus est unicus et unitas existit et manat ab eo solo. . .Ubi sun duo, quae una servire aut convenire oporteat. Fieri potest ut inter ea oriatur discordia. . .Haec duo non nisi voluntate dissidere possent, id quod esset summa causa et ocassio ejus dissidii etiam in Deo, si duo possent esse in eo. . ." Y debajo, leemos: "Qui non intelligit, aut taceat aut discat".

permiso para su publicación".[38]

Corro tenía muchos y poderosos protectores, todos pertenecientes a la Iglesia Anglicana, y tampoco puede causar extrañeza que él, rechazado por las demás iglesias, se sintiera atraído hacia la iglesia inglesa. Así que fue rehabilitado por el nuevo obispo de Londres, Edwin Sandys y en 1571 obtuvo una cátedra de teología en el "Temple" de Londres, donde pronunció conferencias durante varios años, especialmente sobre la epístola a los Romanos.[39] Estos años pertenecen a los más felices de su vida, aunque a pesar de todo hubiera preferido permanecer como pastor en la congregación española. También el latín le supuso en principio alguna dificultad.[40]

En 1571 Corro mismo tomó una nueva iniciativa de reconciliación. Con fecha 3 de julio, remitía a casa de Cousin un escrito en latín, en el cual manifestaba su firme adhesión a la Biblia, los artículos de la fe y los símbolos de Atanasio y Nicea y declaraba huir de las herejías de Arrio, Pelagio, Osiander, Servet, Schwenkfeldt, católicos romanos y anabaptistas, como siempre lo había hecho. Que si ocho años antes había pedido libros de Schwenkfeldt y otros, no fue porque él fuera discípulo de ellos; esto no obstante, seguía pensando que un ministro del evangelio debe tener libertad para estudiar libros de herejes para que pueda estar en mejores condiciones de refutarlos. Que había escrito su "Tableau" con una intención sincera y para bien de la iglesia; que si en él mismo había algo malo o confuso, que se le dijera, pues él estaba dispuesto a corregirlo. Que si había ofendido a otros de palabra o por escrito, les suplicaba que se lo perdonaran y prometía que en adelante viviría para edificación de aquella congregación a la cual le fuera permitido unirse.[41] Podemos suponer que al altivo español le habrá costado mucho redactar esta confesión y asimismo que con este esfuerzo estaba seriamente dispuesto a la reconciliación. Por este motivo, nosotros le tenemos un gran aprecio. Pero ignoramos lo que Cousin haya respondido.

[38] *Lond. Arch.*, III, I, p. 108ss.; pp. 129-138. Cousin escribía acerca del asunto a Beza, el cual le dio la razón: "Dieu soit loué, quil est demeuré confus", *Lond. Arch.*, II, p. 371.

[39] En aquel mismo año de 1571, aun apareció de su mano: "Acta Consistorii ecclesiae Londino-Gallicae, cum responso Antonii Corrani. Ex quorum lectione facil quivis intelligere poterit statum controversiae inter Joannem Cusinum, ejusdem Ecclesiae Ministrum, et Antonium Corranum, Hispanorum peregrinorum concionatorum". 1571 (4º, 13 pp.). Contiene: "Dedicación a N.—Summa, ceu epitome orationis. Responsio Consistorii. Responsum A. Corrani (24 agosto '69)—Ultima responsio Consistorii (8 sept.).—Escrito testimonial del obispo de Londres.—Carta de F. Q. a G. R. (Londres, marzo 1571).—Carta a Casiodoro de Reina en español y en latín". Hessels, *Lond. Arch.*, II, p. 991, hace mención de esta obrita. M. Pelayo, *Het. esp.*, II, 488. Este tenía la copia de Usoz y Río. Boehmer también posee una copia de este breve escrito sumamente raro o escaso. Corro refiere en esta obrita todas sus dificultades y problemas con Cousin. Entre otras cosas, menciona que también a su mujer le negaron la Santa Cena.

[40] Prefacio de su *Dialogus Theologicus* (1574), Sepp, *Biblio. mededeelingen*, p. 71: "Pero esto lo puedo declarar libremente: que no he pasado una vida más contenta ni más feliz, desde hace muchos años".

[41] *Lond. Arch.*, III, I, p. 144.

Durante unos tres años pudo gozar de una paz relativa; pero en 1574 se quejaba de que sus antiguos adversarios nuevamente le molestaban y prorrumpe en este suspiro: "Esto sólo desearía, que me concedieran un corto armisticio, hasta que pueda partir de esta vida con ánimo tranquilo y en paz. ¡Y que cuando haya muerto, vayan a roer las piedras de mi sepultura cuantas veces quieran!"[42] Es probable que aquellas vejaciones consistiesen en ataques reiterados a su rectitud; que sus conferencias, en este punto, suscitaron escándalo en algunos, resulta evidente entre otras cosas, por una carta dc Barrow a Simler, de fecha 25 de enero de 1575. "Corro tiene por costumbre menospreciar la autoridad de hombres que son muy estimados en la iglesia; es un gran admirador de Castalio y desea atribuirse a sí mismo los diálogos de aquél acerca de la Trinidad. Yo asistí a una de sus conferencias; allí se expresó con violencia contra las personas de nuestro tiempo, algunas de las cuales se llaman a sí mismas luteranas y otras calvinistas, como si Lutero o Calvino hubieran muerto por nosotros; nosotros somos salvos, decía, por la sangre del Cordero, muerto por los pecados del mundo, (mientras que el texto expresa: desde la fundación del mundo). ¿Por qué no se ha quedado en Compostela?" Un par de meses más tarde, el arzobispo Parker escribía a Grindal: "Alvey ha venido a preguntarme cómo actuar frente a Corro; sus oyentes están descontentos, porque enseña el libre albedrío, no habla bien de la predestinación y se hace sospechoso de arrianismo".[43] Aunque la crítica de Barrow suena a bastante fatua e infantil, sin embargo podemos comprender perfectamente que los sentimientos de Corro, algunas veces expresados con una dureza innecesaria, causaran escándalo en los oídos de los calvinistas rigurosos.

En 1574 publicaba Corro su *Dialogus theologicus* acerca de La epístola a los Romanos: un resumen de aquello que había enseñado durante los tres últimos años. El libro está escrito en forma de una conversación entre Pablo y un miembro de la iglesia cristiana en Roma, el cual había leído La epístola a los Romanos y, a propósito de la misma, quieren continuar siendo enseñado por el Apóstol. El autor dedicó su obra a los "hombres nobles de ambos *Temple's*, a los cuales debía agradecer su cargo".[44]

[42] Prefacio al *Dialogus Theologicus*, Cf. Sepp, *Biblio. mededeelingen*, p. 71.

[43] Schickler, *Eglises*, I, p. 176.

[44] *Dialogus Theologicus*. Quo epistola divi Pauli Apostoli ad Romanos explanatur. Ex praelectionibus Antonii Corrani Hispalensis, sacrae theologiae professori collectus et concinatus. Londini 1574. *Lond Arch.*, II, p. 992. Véase también Sepp, *Gesch. nasporingen*, III, p. 184ss., y *Biblio. mededeelingen*, p. 65ss. La dedicatoria reza: "Generosis viris utriusque templi (es decir, "templo interior y del medio") qui Legibus Municipalibus Angliae operam dant, Antonius Corranus Hispalensis salutem in Christo dicit". En 1575 apareció una traducción inglesa, dedicada a Leicester. Al final de ambas ediciones colocó una confesión de fe: "Art culi Fidei orthodoxae quam Antonius Corranus Hispalensis sacrae theologiae studiosus profitetur semperque professus est. In gratiam eorum nunca excusi, qui ejus praelectionibus non intersunt". En 1581 Corro escribió un segundo *Diálogo* sobre la misma epístola, "para servir a modo de catequesis cristiana para la juventud". Cf. Hessels, *Lond. Arch.*, II, pp. 992-993; Sepp, *Kerkhist. Studiën*, 1885, p. 228.

En marzo de 1576 Corro dirigió una solicitud a la Universidad de Oxford para ser elevado a doctor en teología. En esto fue apoyado por el canciller de la academia, su maestro protector Leicester, quien solicitó para Corro dispensa de cursar los grados inferiores y al mismo tiempo la exención de costos de inscripción, "ya que tenía poco dinero". La súplica de Corro en cuanto a poder dar lecturas de teología, le fue permitido provisionalmente "con tal de que se purificara de sentimientos heréticos". Sin embargo, se formó un revuelo entre muchos de los catedráticos rigurosamente calvinistas al pensar que tendrían a Corro como colega; se desconfiaba muchísimo de su ortodoxia y se temía que él, un extranjero, un español, un cripto-católico, intentaría reconducir paulatinamente la Universidad hacia Roma. Además de esto, también los pastores de las congregaciones holandesas, francesas e italianas escribieron a Grindal, arzobispo de Canterbury, y a Sandys, obispo de Londres, y a la Universidad de Oxford para firmar una protesta contra el consentimiento al doctorado solicitado. A esto añadieron una larga lista de ciento treinta y ocho tesis que según ellos eran heréticas y que estaban entresacadas de los escritos, conferencias y entrevistas especiales de Corro, añadiendo junto a éstas las antítesis ortodoxas de ellos, con el fin de hacer resaltar aun más su solicitud.[45] Y a pesar de la enorme protección de Leicester, tampoco le fue otorgado a Corro, lo cual le debió ser demasiado desagradable ya que su adversario Villiers Loizeleur había pretendido en aquel mismo año idéntico rango en Oxford y lo había obtenido, aun cuando le habían sido puestos muchos obstáculos por parte de Corro. Tres años más tarde, Leicester repitió su solicitud y como resultaba difícil volver a dar una respuesta negativa al canciller, se tomó una vía media y a Corro se le concedió una cátedra (munus catechisantium) en Gloucester Hall, St. Mary's y Hart's Hall, pero sin el título tan deseado. Este sólo lo habría de recibir cuando el arzobispo de Canterbury y el obispo de Londres quisieran certificar de la perfecta ortodoxia de Corro. Y aunque parece que nunca lo obtuvo según

[45] Sepp, *Polem. en iren. theol.*, p. 30ss. Muchas de aquellas tesis "heréticas" nosotros las aprobaríamos gustosamente en estos días, por ejemplo, 134: "La autoridad no debe emplear la espada contra los herejes"; 135: "La autoridad debe dejar a cada uno libertad de cultos, porque el culto no se puede imponer a la fuerza". La crítica de los adversarios es frecuentemente muy infantil por ejemplo, donde Corro había dicho, (11): "Cristo es el paraíso", ellos escriben: "Si Cristo es el paraíso, el árbol de la vida y el fruto de la salvación, entonces Cristo, en sí mismo, es igual al árbol en el paraíso". En la doctrina de la predestinación, Corro ciertamente se aparta de la concepción rigurosa calvinista, por ejemplo (35): "No quiero saber de un Dios tan cruel, que condene a los hombres antes del nacimiento"; (30): "Dios es inmutable y no odia a Sus ovejas"; (40): "Por no creer y vivir mal, el hombre se hace a sí mismo condenado": (58): "Si tuviera un padre que me mandase volar y no me diese alas, le llamaría cruel", etc. Lo que Corro a veces había dicho sin reflexionar y sin cuidado en el fuego de sus discursos era apuntado cuidadosamente por estos cazadores de herejes y se sopesaba así por ejemplo, (128): "En nuestra iglesia rige un orden de cosas tan equivocado que mientras todos callan, uno habla y uno solo dice todo lo que le venga en gana, y los que están sentados están obligados a callar", y (1): "Si un turco me ofreciera un catecismo, yo lo suscribiría, para conservar la paz".

derecho, todo hace sospechar que más tarde ostentó el título de doctor.[46]

Antes de marchar a Oxford, Corro editó su obra acerca del Eclesiastés, dedicado a Bromley, Canciller de Inglaterra, quien le había mostrado mucho afecto. Lo mismo que acerca de La epístola a los Romanos, Corro también había dado conferencias sobre Eclesiastés en el "Temple". El autor da una buena explicación y traducción del libro seguidas de una serie de connotaciones de carácter isagógico o introductivo y exegético.[47]

En Oxford, Corro vivió en el Christ College, donde aparece como censor teológico en los años 1581 y 1585. Sus conferecias fueron escuchadas con mucha atención y las acusaciones de herejía se renovaron de vez en cuando;[48] sin embargo, parece ser que sus adversarios ya no pudieron salirle al paso y en 1586, por recomendación de Leicester, fue admitido entre los dignatarios de la Christ Church después que Grindal; cuatro años antes, le había hecho titular con la prebenda de Harleston, correspondiente a san Pablo en Londres.

Corro permaneció viviendo en Oxford de donde lleva la fecha la última carta que, escrita de su puño y letra, se nos ha conservado de él (junio de 1590): es una manifestación de gratitud a su amigo Hotman de Villiers por unos anteojos que le había enviado.[49] Del mismo data también la última obra que publicó: un librito de enseñanza de la lengua española.[50]

[46] Véase, sobre este asunto, Wood, *Ant. univ. Oxon.*, Oxford 1674, I, p. 293 y 297; Wood, *Athenae Oxon.*, Londres, 1691, I, 221; Hessels, *Lond. Arch.*, II, 989; Sepp, *Polem. en iren. theol.*, pp. 1-80. Desde Gante escribe Willem Bogaert el 7 de marzo de 1578 a la iglesia holandesa en Londres: "Además, los peligros de la misma (es decir, de la congregación en Londres), referente a los asuntos, ahora nuevamente removidos, de Corrano". *Lond. Arch.*, III, I, 501.

[47] Sapientissimi Regis Salomonis Concio de summo hominis bono, quam Hebraei Cohelet, Graeci et Latini Ecclesiasten vocant; In Latinam linguam ab Antonio Corrano Hispalensis versa, et ex ejusdem praelectionibus paraphrasi illustrata. Londini 1579. Sepp. *Biblio. mededeelingen*, p. 75ss. Corro actúa aquí como poeta latino y hace hablar a Salomón al lector de la manera siguiente: "Si preguntas quién soy, soy rey; si el hombre en la boca está, soy Salomón grande, soy predicador y autor del libro que dice todo bajo el cielo es vano. Vana es la superstición, inane el culto divino, vanas las riquezas, vana toda pompa y honor. El lujo, la nobleza y la estirpe, seguida en larga orden, la facilidad de hablar, la medicina, la sofística, engaños. Por tanto, dijo Salomón: la cosa más digna es la virtud, digna del hombre la piedad, el temor casto y el abrazar la divinidad que se debe respetar; conocer que nuestros cuerpos han de volver a la tierra y que las almas habrán de volver a los reinos de la vida bienaventurada de donde han venido. Luego lo principal es temer a Dios y la suprema sabiduría conocer a Dios y entregarnos completamente a la fe en Dios".

[48] Así en mayo de 1582, cuando se difundió el rumor de que Corro había sido hecho preso, y Leicester hubo de preocuparse por este asunto. Este mandó citar a los acusadores, pero ninguno apareció. En enero de 1583, Corro escribía a su amigo Jean Hotman de Villiers: "Porque tales como son los tiempos, acaso no faltan los que no cesan de darme que hacer con sus acostumbradas calumnias. Sea eso lo que sea, contento con el testimonio de mi conciencia, no me preocupan las mentiras de los sicofantes". Cf. *T. et J. Hotomanorum epistolae, Amsterdam 1700, p. 315.*

[49] *Ibid*, p. 356.

[50] *The Spanish Grammar*, con ciertas reglas que enseñan las dos lenguas, española y francesa. . .Made in Spanish by M. Anthonie de Corro. Londres 1590. Para conocer una lista completa de las obras de Antonio del Corro, véase *Lond. Arch.*, II, 989-994.

Antonio del Corro murió en Londres el 30 de marzo de 1591 y fue sepultado en la iglesia de san Andrés.

Nadie afirmará que su vida fue feliz. Corro representó en la iglesia una tendencia para la que entonces no había lugar, y que sólo mucho más tarde fue plenamente reconocida. Adicto de corazón a la verdad de los evangelios, quiso libertad de cultos para todos y tuvo una enorme aversión a la caza de herejes en cualquiera de los bandos, tanto del lado protestante como del católico romano. Aquello de "christianus nomen, reformatus cognomen", fue también su lema; de ahí que necesariamente tuviera que entrar en conflicto con aquellos que decían: "Yo soy de Calvino, y yo soy de Lutero".

Al aquilatar hasta lo ínfimo las diferencias dogmáticas, como consecuencia de la lucha contra Roma, con demasiada frecuencia se perdía de vista el amor que era lo mayor y principal. También el príncipe Guillermo de Orange fue insultado por el partido de Dathenus por su "elasticidad" y Melanchthon sucumbió bajo la "rabies theologorum".

Corro por cierto tenía muchas faltas que tal vez estuvieran relacionadas con su naturaleza meridional española. Era impetuoso y vano y más que una vez imprudente. Pero, cuando él mismo declara que abomina de las herejías de que se le acusa y observamos la lucha violenta, frecuentemente inferida por gentes pobres de espíritu, que durante tantos años fue conducida contra él, entonces nuestra simpatía necesariamente se inclina más hacia él que hacia sus adversarios. Y al mismo tiempo, también nos alegramos de que al mediodía tormentoso de su vida pudiera seguirle un atardecer bastante tranquilo.

27

Sacharles y Tejeda
Resumen

Aunque el proyecto de esta obra propiamente no se extiende más allá de finales del siglo XVI y los dos personajes cuyos nombres encabezan este capítulo pertenecen a los primeros decenios del siglo XVII, no quiero pasarles de largo, tanto más cuanto que sus escritos pertenecen también a la serie de los *Reformistas antiguos españoles* tratados por Usoz, a todos los cuales gustosamente traté aquí.

En 1621 aparecía en Londres, primero en latín y más tarde en inglés, una obrita bajo el título de *The Reformed Spaniard* en la que se relataba cómo el autor, cierto Juan de Nicolás y Sacharles, español de nacimiento y doctor en medicina, fue llevado a la fe evangélica y cuáles fueron sus posteriores experiencias.[1] A continuación publico un breve resumen de esta autobiografía.

Fue en el año 1596 cuando Sacharles, que había mamado la superstición católica romana al tiempo que la leche materna, comenzó a dudar por primera vez de la doctrina de la transubstanciación. Como estudiante en Lérida, escuchó a su catedrático, Bartolomé Hernández, ante un auditorio de más de doscientas personas defender la tesis de que Dios no puede hacer que un mismo cuerpo esté al mismo tiempo en diferentes lugares; sin embargo, si Dios, mediante su poder milagroso podía hacer algo por lo que el caiga en contradicción consigo mismo, era algo que el catedrático ni negaba ni afirmaba. El joven estudiante no pudo quitarse de encima el pensamiento que inmediatamente se le ocurrió, es decir, que el dogma de la transubstanciación, consistente en que el cuerpo de nuestro Salvador se supone que está al mismo tiempo en miles de lugares, no puede ser de Dios.

Más tarde comprendió "que su maestro voluntariamente se enredó en redes de palabras ambiguas, con el fin de librarse de las redes de la Inquisición, ya que también a él le caía muy pesada en el estómago la piedra indigerible de la transubstanciación, pero el vomitarla podría ser muy peligroso".

A la edad de diecisiete años, Sacharles se hizo monje en la orden de San Jerónimo, la más famosa de España y poco después fue enviado al Escorial,

[1] *The Reformed Spaniard:* to all reformed Churches, embracing the true Faith, wheresoever dispersed on the Face of the Earth: in speciall, to the most Reverend Arch-Bishops and Worshipfull Doctors and Pastors, now gathered together in the venerable Synode at London, this yeare of our Lord, 1621. John de Nicholas et Sacharles, Doctor of Physicke, wisheth health in our Lord. First published by the author in Latine, and now thence faithfully translated into English. London, printed for Walter Burre, and are to be sold at his shop in Paules Church-yard, at the signe of the Crane, 1621.

En 1854, Usoz publicó una traudcción española; *Reformistas antiguos españoles*, VIII. Véase también M. Pelayo, *Het. esp.*, II, 500.

donde permaneció varios años, dedicándose especialmente a la teología y al estudio de la Biblia. Se confesaba reiteradamente y decía misa, hasta que se dio cuenta de que en las Sagradas Escrituras no se podía encontrar nada acerca de la transubstanciación, después de lo cual también dejó de decir misa. Esto pudo hacerlo con tanta mayor libertad cuanto que su mencionado maestro también se había abstenido siempre de decir misa, por mucho que sus amigos le impulsaran a celebrarla, disculpándose con la afirmación de que él ¡"nunca había podido aprender de memoria, cuanto menos retenerlas en ella, las muchas ceremonias de la misa y que poniéndose a decirla, temía echarla a perder!"

Sacharles no se sintió feliz con sus dudas, a las que una y otra vez llegaban a sumarse otras nuevas cuanto más avanzaba en el conocimiento de la Biblia; es cierto que hubiera abandonado mucho antes la Iglesia Católica Romana, si no le hubiese retenido una—como él mismo dice— estúpida veneración a la virgen María. Diariamente le rendía culto y le colocaba flores y frutos frescos ante sus imágenes, siete de las cuales tenía en su celda. Pero también de esta idolatría le liberó el Señor de manera singular. Nombrado bibliotecario del convento, en cierta ocasión encontró la obra por nosotros conocida de Cipriano de Valera acerca del papa y la misa y en ella leyó, entre otras cosas, el relato estúpido y escandaloso de la visita de María a cierto fraile en el que ella, como paga por su veneración al santo rosario, le besó y se dejó acariciar por él de la forma más vergonzosa.

Esta historia, sacada por Valera de un libro en el que se mencionaban muchos milagros obrados por el santo rosario, fue suficiente para curar a Sacharles de una veneración que podía conducir hasta el invento de semejante blasfemia. A esto se unió el pensamiento de que en la Biblia ciertamente se nos habla de un Mediador pero no de una Mediadora.

Después de una grave enfermedad en la que hizo la promesa de que si el Señor le curaba, se uniría a aquellos que adoran a Dios en espíritu y verdad, Sacharles abandonó el convento y primero se dirigió a Roma para ver si allí se podía encontrar un mejor cristianismo que en España.

Sin embargo, la visita a esta ciudad fue para nuestro fraile la mejor medicina para liberarle para siempre del papa y de la fe católica romana. Así pues, tampoco permaneció allí más de un mes y entonces se marchó a Montpellier, y aquí se adhirió abiertamente a la congregación protestante. Como no conocía suficientemente el idioma francés como para poder ocupar el ministerio pastoral, según había pensado, comenzó por dedicarse al estudio de la medicina. Dos años más tarde, logró el título de bachiller en medicina y en los tres años siguientes el título de doctor en la universidad de Vienne.

Su octogenario padre, muy entristecido por la apostasía de su hijo, había enviado para que le visitara poco después de su paso al protestantismo, a uno de los hermanos de Sacharles y a un sobrino, sacerdote, quienes, con lágrimas en los ojos, argumentos teológicos y filosóficos y finalmente con amenazas, inten-

taron durante una semana convencerle para que volviera al seno de la santa madre iglesia romana. Con este motivo, ¡le hacían los cargos de la vergüenza que por su apostasía había caído sobre toda la familia y la triste suerte que corrían doce sobrinas casaderas, quienes ahora difícilmente podrían encontrar un marido! Por fin, Sacharles, haciendo uso de un "honesto artificio", les llevó a casa de uno de los pastores de Montpellier, quien, con razones convincentes, trató de llevarles a la verdad de la doctrina reformada. Viendo que era imposible desligar a Sacharles de su nueva fe, los dos visitantes emprendieron muy entristecidos el regreso a España.

El joven médico se estableció en St. Gilles, cerca de Nimes, pero no pudo ejercer allí por mucho tiempo su profesión médica, ya que fue obligado a abandonar la ciudad por cierto jesuita llamado Rampala y los amigos de éste. El mencionado jesuita, predicador elocuente pero violento, en la fiesta de todos los santos predicó acerca de Apocalipsis 7:13–14, y entre otras cosas, dijo: "Estos que están vestidos con largos vestidos blancos, ¿quiénes son y de dónde han venido? Estos son los que han venido de gran tribulación. . ." A lo cual añadió esta exégesis tan singular: "que aquí se combatía la justificación por la fe, tal como la enseñaban los protestantes, puesto que los santos en nuestro texto no habían entrado en el cielo por la fe, sino por la persecución que habían sufrido. No seamos, pues," concluyó con voz atronadora, "como los hugonotes, que no reconocen sacramento alguno, ni arrepentimiento, ni buenas obras".

Cuando Sacharles a algunos romanistas que le vinieron a hablar acerca de esta predicación, les aclaró la fatuidad de las palabras del jesuita, se atrajo con ello la enemistad de éste, al cual se le había comunicado enseguida la conversación mantenida. Rampala entonces se hizo con los servicios de un malhechor que en plena calle dio una bofetada a Sacharles; él cuya vida se le hacía poco menos que imposible en St. Gilles tras esta ofensa pública, decidió marcharse a otra parte.

Durante su estancia allí, disfrutó mucho con la lectura de *El broquel de la fe*, de Pierre du Moulin, una obra que decidió traducir al español. Este trabajo lo dedicó al príncipe de Gales, más tarde Carlos I, a quien poco después entregó el libro personalmente.

Pero habiendo llegado a su conocimiento que sus hermanos no deseaban otra cosa que su muerte y habiendo declarado que estaban dispuestos a pagar una buena suma de dinero a aquel que les librara del apóstata, Sacharles comprendió que en Francia ya no estaba seguro por mucho tiempo y que debía refugiarse en Inglaterra. Pero también allí le persiguió el odio de sus enemigos. Cuando una noche de febrero, estando en Londres, accediendo a los ruegos urgentes de una persona desconocida para que visitara a una enferma, se dejó acompañar por aquella y al regresar a casa fue herido por un malhechor que le clavó un puñal en la región del corazón. Sacharles seguramente hubiera muerto, si Dios no le hubiera enviado un misericordioso samaritano en la persona del doctor Mayer,

médico del rey, quien le llevó a su propia casa y allí le cuidó durante tres semanas con mucho cuidado y esmero.

Sacharles concluye su relato asegurando que se gloría de aquella herida recibida por confesar a Jesucristo y que la daga con que fue alcanzado se volvió para él en un aguijón que le impulsaba a caminar con mayor valor por la senda que había emprendido. Finalmente suplica a todos los que ejercen cargos en las iglesias reformadas que se preocupen de que los países católicos romanos también lleguen a conocer el evangelio y para ello recomienda la difusión de tratados en español, italiano y francés, al tiempo que gustosamente se declara dispuesto a traducir y escribir tales publicaciones, empleando sus débiles fuerzas y su trabajo, de día y de noche, y hasta la muerte si fuera preciso.

Hasta aquí su libro; ahora unas palabras acerca del autor. Usoz y Río, valiéndose de un amigo, hizo buscar su nombre en los registros conventuales de El Escorial, pero fue imposible encontrarlo. Por este motivo y también por lo extraño y poco usado de este nombre en español, es por lo que Menéndez Pelayo cree poder concluir que la persona y vida de Nicolás y Sacharles es un mito y el relato una fábula, escrita según la analogía de la historia de la muerte o asesinato sobre Juan Díaz.

Sin embargo, Usoz hace notar[2]—y con toda razón—que la no aparición del nombre en las listas del convento no es una prueba de que Sacharles jamás fue fraile en El Escorial; pues es muy probable que aquel nombre fuera borrado después de su huida y apostasía, con el fin de ocultar la vergüenza ante la posteridad de haber tenido un hereje entre los hermanos de la orden. Esto mismo ocurrió con Cipriano de Valera y sus compañeros fugitivos del convento de San Isidoro en Sevilla, cuyos nombres tampoco aparecen en las crónicas de la orden de San Jerónimo. A esto podemos añadir, que esta historia, sencilla y sin adornos, de ninguna manera da la impresión de ser una invención y en consecuencia, según yo mismo opino, no tenemos ninguna razón para dudar de que el Dr. Juan Nicolás y Sacharles haya existido realmente.

"El protestantismo español del siglo XVII está representado por tres o cuatro monjes que huyendo las austeridades de la regla monástica y ansiosos de libertad y de soltura, ahorcaron los hábitos, se fueron a Inglaterra o a Ginebra y tomaron mujer". Así Menéndes Pelayo en su *Het. esp.*, II, 503.

Para concluir, quiero ocuparme de uno de estos monjes cuyos escritos abre la serie de los *Reformistas* tratados por Usoz y Río.

Fernando de Tejeda[3] había nacido al final del siglo XVI de un linaje noble y rico. Se hizo fraile de la orden de los Agustinos en Burgos; pero cuando llegó a conocer el evangelio, abandonó el convento en 1620 y marchó a Inglaterra,

[2] *Ref. ant. esp.*, VIII, p. LVIII.

[3] Boehmer, *Span. Ref.*, I, p. 32. M. Pelayo, *Het. esp.*, II, 503. Usoz y Río, prólogo a la nueva edición de *Carrascón*. En este capítulo cito muchos pasajes del libro de Tejeda.

donde en 1623 fue inscrito como bachiller en teología por Salamanca en la universidad de Oxford.[4] También en este mismo año fue nombrado canónico de Hereford, por el favor de Jacobo I, quien le había encargado traducir al español la liturgia de la Iglesia Anglicana.[5] Pues, entonces se hablaba de que el príncipe de Gales, más tarde Carlos I, se casaría con María, hija de Felipe IV, y existía el plan, más o menos secreto, de hacerla conocer la doctrina reformada.

También John Williams, obispo de Lincoln, favoreció mucho a Tejeda e incluso comenzó a estudiar español bajo su dirección.

En 1623 aparecía una obrita de Tejeda en latín y en inglés.[6] En ella el autor da las razones de su salida de la Iglesia Romana y como tales menciona: La doctrina de las buenas obrsa, el uso del latín, la transubstanciación y el culto a las imágenes. El año siguiente, publicó otro librito, titulado *Scrutamini Scripturas*, una invitación o estímulo a la lectura de las Sagradas Escrituras.[7] Como la muerte de su favorecedor, Jacobo I, ocurrida en 1625 le había quitado a Tejeda toda esperanza de alcanzar dignidades superiores, éste permaneció tranquilo en Hereford y se dedicó, compaginándolo con su ministerio, a trabajos literarios. Así, escribió un libro acerca de la vida monástica *(De monachatu)*, otro sobre las diferencias dentro de la Iglesia Romana *(De contradictionibus Ecclesiae Romanae)* y un tercero, como los dos anteriores en latín, titulado *Carrascón*. Con objeto de publicar estos libros, dejó Hereford en 1631 y se dirigió a Holanda, "un país feliz por muchas causas y muy feliz porque allí se es libre para decir la verdad". Sin embargo, parece ser que ninguna de las obras mencionadas vio la luz; únicamente un breve estracto en español del último ellos, titulado *Carrascón*, aparcció cn 1633 a costas del autor y se lo dedicó a sus dos hijas, María y Marta.[8] Equivocados por lo escrito al margen de la viñeta,[9] es decir, "Tomás Carrascon", se creía que éste era el nombre del autor, hasta que Wiffen tuvo la suerte de encontrar su verdadero nombre por indicación de una frase del escritor mismo. Pues, en las palabras dirigidas al lector, leemos:

[4] Wood, *Athenae Oxoniensis*, Londres 1691, I, p. 846: "Aug 4 1623, (onder de incorporations) Ferdinando Texeda, Bach. of Div. of the University of Salamanca in Spain".

[5] *Liturgia inglesa, o libro del rezado publico.*

[6] *Hispanus conversus*. Potens est Deus de lapidibus suscitare filios Abrahae. Londini 1623. *Texeda retextus*, or the Spanish monke. His bill of divorce against the Church of Rome. Together with other remarkable occurrences. Londres, 1623.

[7] *Scrutamini Scripturas*; an exhortation of a Spanish converted monke, collected out of the Spanish authors themselves. Londres 1624.

[8] Usoz preparó en 1848 una edición de *Carrascón* con un extenso prólogo como primera parte de *Ref. ant. esp.* (381 pp. y el prólogo LXXII pp.).

[9] La viñeta representa un carrasco, coronado por un sombrero de teja; en torno a esto: "Carrascon" y junto al tronco: "Tomas"; y debajo del árbol el verso siguiente:

"No es comida para puercos
Mi fruto, ca perlas son;
Y aunque parezco Carrasco
Soy mas, pues soy Carrascón".

"En Inglaterra tejió Tejeda cuatro: Una en latín que marcó con su nombre, *Texeda retextus*.. Otras dos en inglés, la una titulada *Miracles Unmasked*. La otra con nombre Latín *Scrutamini Scripturas*. En la postrera, hago que la Liturgia Inglesa hable Español".

Carrascon está bien y espiritualmente escrito; de vez en cuando, el escritor cede algo a su pasión por hacer juego de palabras, pero el libro interesa desde principio a fin. En la dedicatoria a sus hijas, relata Tejeda cómo él, al igual que Abraham, tuvo que abandonar su país por mandato de Dios. En España dejó tras de sí un padre, cuatro hermanos y tres hermanas, de los cuales no sabe si aún viven. Después, en su dedicatoria "Al Lector", refiere algunos datos especiales de su estancia en Inglaterra y las obras que allí escribió. Se queja de muchas erratas que han quedado en el libro, a pesar de que ha tenido mucho más trabajo con la revisión de las pruebas que con escribir el mismo. "Claro que se ha impreso por flamencos que no entendían una palabra de español", dice. Pero se consuela pensando que ya es costumbre que un libro salga con erratas como un caballo con herraduras.

El libro está dividido en diez capítulos. El primero trata de la lectura de la Biblia. Este sería el resumen: "La Biblia en el lenguaje del pueblo está prohibida por la Iglesia Romana, pues al igual que los animales salvajes el papa huye de la luz. Se dice que las Escrituras son oscuras e incomprensibles; que no conviene echar margaritas a los cerdos, etc., y bajo pretextos semejantes se priva al pueblo de la Biblia y se le ponen en las manos toda clase de libros malos que la Inquisición deja pasar libremente. De esto también se quejó Fr. Luis de León. Pero el clero sabe muy bien que donde se divulga la Biblia, el pueblo ya no permanece romanista y entonces se acabaron las ganancias".

En el capítulo segundo se trata de los libros apócrifos: "Estos no debieran estar en la Biblia; de los judíos debemos aprender qué libros del Antiguo Testamento son canónicos, y cuáles no".

Los cuatro capítulos siguientes tratan detalladamente de la *Vulgata*, del poco valor que ésta tiene como traducción y de la estupidez de la doctrina eclesiástica romana al colocarla por encima del texto original. Cierto obispo, Antonio de Guevara, predicador de Carlos V, había afirmado que los judíos habían falseado el texto hebreo del Antiguo Testamento por odio contra Cristo. Tejeda, por el contrario, demuestra que el texto Masorético es muy puro y que los judíos han tenido sumo cuidado con el mismo; y que, por contra, la *Vulgata* es una de las peores traducciones de la Biblia; que la misma Iglesia Romana falsea las Sagradas Escrituras, entre otras cosas, cuando en sus catecismos altera los diez mandamientos, al dejar fuera el segundo que trata de la no adoración de imágenes. Si el papa se viera en libertad de componer una Biblia según su opinión, ¿qué saldría de sus manos? Como ejemplo de mala traducción de la Biblia, cita Tejeda a Isaías 11:10: "Y su descanso (o residencia) será glorioso"; pero la *Vulgata*, dice: "Et erit sepulcrum ejus gloriosum" (:y su sepulcro será

lleno de gloria), de lo cual el jesuita, Belarmino, deduce ¡que las reliquias deben ser adoradas!

Acerca de la fe ciega que exige la Iglesia Romana, trata el autor de la manera siguiente: "El clero sabe muy bien que cuanto más tonto se mantenga el pueblo, tanto mayor será su ganancia. El razonamiento del carbonero le es muy grato. El que al preguntarle qué era lo que él creía contestó: "Lo que cree la Iglesia". "¿Y qué es lo que cree la Iglesia?" "¡Lo que creo yo!". Esto, por cierto, no está de acuerdo con lo que nos presentan los profetas como lo maś elevado y más magnífico: "que todos sean enseñados por Dios".

La veneración de las imágenes es comentada muy detalladamente. Con sutileza, después de citar el motín de Efeso en Hechos 19, añade: "Si Pablo hubiera sido papista, entonces le habría dicho a Demetrio: 'No tenga miedo de perjuicios; después de vuestra Diana, yo os daré muchos dioses, diosas y santos!' " Se dice: "¡Sin imágenes no puede existir la religión; o mejor dicho, sin imágenes no se puede hacer ganancia completa! Efectivamente, la idolatría papista es más grosera que la pagana de tiempos antiguos. Los ídolos paganos tenían boca, mas no hablaban; pero en 1633, tres judíos en Madrid han sido condenados a la hoguera acusados de haber pegado a una imagen de Cristo; ellos no sólo negaban el hecho mismo, sino también la afirmación de que la imagen los había reprendido por su fechoría. Otros dos, que forzados por el tormento confesaron su estupidez, fueron llevados a galeras. Los ídolos de los paganos tenían pies, pero no andaban; mas el célebre crucifijo del convento de agustinos de Burgos, no hace mucho todavía que en una noche hizo un viaje a otra población para allí despertar a una mujer muerta. Los ídolos paganos tenían manos, mas no palpaban; pero el mismo crucifijo una vez levantó los brazos y con ellos le dio a una señora enferma un golpe en la cabeza por lo cual cobró la salud!" Tejeda, durante su estancia en el convento, escuchó todos los días milagros realizados por dicho crucifijo que era adorado de la manera más repugnante y blasfema; pero desgraciadamente él mismo no había observado ninguno. Según el catecismo de Ripalda que aprenden todos los niños de España, se debe rendir a las imágenes la misma veneración que a los santos que representan, de ahí que se adore al crucifijo lo mismo que al Señor viviente. ¿No se han referido también a María y sus imágenes las oraciones del libro de los Salmos, cambiando simplemente la palabra "Dominus" por "Domina"?

Los dos últimos capítulos tratan del uso de la lengua latina en los cultos y de la vida monástica. Respecto a lo primero, el autor señala cuán vacías suenan las amonestaciones a prestar atención y unirse a la oración, cuando no se entiende ni palabra de lo hablado, y cuán insensata es, por ejemplo, el mandato de que mujeres que no entiendan ni una sílaba del latín, tengan no obstante que recitar las "Horas" todos los días en dicha lengua. Acerca del monaquismo, el mismo ex monje es todavía más detallado y le imprime a su grito de protesta un sonido nada inseguro: "¡Cuán extremadamente vanidosa es la afirmación de que el

convento sólo es el arca de Noé, dentro de cuyos muros se puede encontrar la bienaventuranza; fuera de los muros está Egipto, está Sodoma, está la perdición!" Aun el clero secular no se puede comparar con los monjes en lo que se refiere a la piedad y santidad. Cierto parecido lo hay ciertamente con el arca de Noé; allí había pocos hombres y muchos animales; en los conventos lo mismo. "¿Está Sodoma fuera de los muros del convento? ¡Ay, mas bien dentro! ¡Qué diferencia entre los monjes de los primeros siglos a los del tiempo presente! Aquellos trabajaban y ayunaban, los de hoy piden limosna y comen, de manera que con derecho se dice: "Mendicante—manducantes; regulares—gulares". En otros tiempos, no hacían votos de pobreza, obediencia y castidad, pero lo eran; después el voto tuvo que ocupar el lugar de la realidad. En los primeros tiempos del cristianismo había un inspector sobre la congregación que lo hacía todo: predicar, visitar a los pobres y enseñar; después de esto hay muchos pastores y monjes que todos juntos realizan muy poco. Cuando el pastor debe predicar, llama a un monje; así el pueblo paga dos veces, al pastor para que predique, y al monje que lo hace".

Con Tejeda, "una de las últimas luces del protestantismo español en el siglo XVII", como le llama Usoz, terminamos nuestro resumen.

La aurora de la Reforma que en la primera mitad del siglo XVI auguraba un día tan hermoso para España, demasiado pronto se había tornado en noche oscura. La planta que prometía frutos tan deliciosos yacía arrancada sobre la tierra. Felipe II, quien había declarado que prefería reinar sobre un desierto que sobre un país habitado por herejes, podía estar contento; cuando éste inclinaba su cabeza cansada a finales del siglo de la Reforma, él, el rey "prudente"—según le llamó el pueblo español—les legó a sus sucesores un páramo en el que la planta de la fe viva evangélica ya no podía florecer; el protestantismo estaba completamente estirpado y con ello determinaba irrevocablemente la decadencia tanto material como espiritual de España.

El país clásico del romanismo católico aún permanecería durante dos siglos y medio libre de todo ensayo de reforma. Durante este tiempo, sólo en casos muy raros pudo encontrarse un protestante en España. Apenas en la segunda mitad del siglo XIX empezó a brillar la aurora de una segunda reforma sobre España.

La joven planta del protestantismo, nuevamente llamada a la vida y conservada por Dios, enraizada más firmemente por los sufrimientos de Manuel Matamoros y sus compañeros mártires, y caldeada por el sol de libertad que aunque débil y oscurecido por nubes comenzó a brillar sobre España, ha extendido en los últimos cuarenta años sus ramas en todas direcciones sobre el país de la Inquisición, y ha producido ya muchas flores hermosas y frutos maduros.

¡Quiera el Señor que mediante Su gracia la semilla del evangelio siga arraigando y produciendo frutos y que este siglo XX nos haga ver una España libre, libre de los lazos del jesuitismo y de la superstición, libre por la predicación, anuncio y proclamación de aquel Cristo que por sí solo puede hacernos libres! (Jn. 8:36)

APENDICE
La Reforma en España en el Siglo XX

Introducción

La luz del evangelio que tan espléndidamente comenzó a brillar en España en el siglo XVI, fue apagada por el rey Felipe II. Este rey que había declarado que prefería reinar sobre un desierto antes que sobre un país habitado por herejes, había logrado su deseo. A su muerte, no se encontraba ni un solo protestante en España. Los pocos que habían escapado a los autos de fe de la Inquisición huyeron al extranjero. España, pues, en el orden espiritual, había sido convertida por su rey en un desierto donde el árbol de la fe no podía prosperar más.

Esta situación se prolongó hasta el siglo XIX. Entonces comenzó a despuntar la luz de una segunda reforma que, a pesar de la mucha oposición por parte de los hombres, tanta bendición trajo a España hasta el presente. Si se vivieron tristes experiencias, si muchos fueron los desengaños que se sufrieron, también se dejaron oír brillantes testimonios de fe y se pueden mencionar nombres de mártires esforzados.

El propósito de este ensayo, que ciertamente no pretende ser más que un resumen, es dar a la luz algo de la historia de esta segunda reforma en España.

—M. F. Van Lennep, 1901

1

Primeros intentos de evangelización

Borrow—Rule—Vazquez—Spanish Evangelization Society

En los años 1834 a 1843, y 1854 a 1856, hubo en España, a consecuencia de algunos disturbios internos, cierto grado de libertad religiosa que no fue dada por una ley del gobierno, sino debido a las circunstancias por las que el país atravesaba. Algunos cristianos aprovecharon estos momentos para hacer viajes misioneros y difundir la Biblia y tratados evangélicos.

Así Jorge Borrow recorrió España y Portugal en los años 1835 a 1840 y posteriormente escribió sus experiencias en un libro, titulado *The Bible in Spain or the Journeys, adventures and imprisonments of an Englishman, in an attempt to circulate the Scriptures in the Peninsula. George Borrow, Author of the Gypsies of Spain. Londres 1843.*

Borrow se unió a una caravana de gitanos que marchaba de Badajoz a Madrid y entre ellos aprendió su lengua en la que más tarde escribió el Evangelio de Lucas. En sus diversas correrías por España vendió y distrubuyó muchas Biblias y Nuevos Testamentos. En repetidas ocasiones encontró dificultades e incluso varias veces fue metido en la cárcel, pero siempre fue liberado por la mediación del legado inglés en nuestro país.

Ya en el año 1824, había sido puesta en marcha por parte de los evangélicos metodistas la llamada *Misión Española*, la cual, sin embargo, no pudo hacer mucha labor hasta que en 1832 se hiciera cargo de la dirección de la misma el señor William Rule.

El fundó una escuela en Gibraltar y desde allí hizo viajes por el interior y costas de la península con el fin de poner la Biblia en manos de todos. La primera escuela para niños de ambos sexos en territorio español fue abierta en Cádiz en 1836, pero fue cerrada por orden del gobernador militar en 1838; pero al año siguiente volvía a ser abierta por mediación del legado inglés, Lord Clarendon; en 1839 cerrada definitivamente por mandato del alcalde de Cádiz. En aquellos años y aprovechando los locales del colegio, también se celebraban cultos dominicales que fueron asimismo prohibidos; pero el gobierno inglés no quiso entrometerse más en estos asuntos y las consecuencias fueron que muy pronto los dos encargados de la Misión Metodista en Cádiz y Algeciras fueron cogidos y llevados a Gibraltar. También Rule escribió un libro sobre sus experiencias en España, al que tituló *Memoir of a mission to Gibraltar and Spain, with collateral notices of events favouring religious liberty and of the decline of romish power in that country, from the beginning of this century to the*

year 1842. By the Rev. W. H. Rule. Londres 1844.

El Dr. James Thomson, que durante algunos años había sido agente de la *Sociedad Bíblica Británica* en España, una vez expulsado del país por orden de la reina Cristina, se ocupó en 1852, a petición de algunos amigos entusiastas del evangelio, de nombrar como evangelista sustituto suyo a un español. Poco después de esto el Dr. Thompson murió repentinamente y no conociendo persona alguna el nombre de aquel evangelista español—cosa que el mismo Dr. Thomson mantuvo en secreto por temor a crearle dificultades al mismo—diríamos que este asunto no habría seguido adelante, a no ser que una dama inglesa, viajando por España primero y tomando lecciones de español más tarde en Sevilla, viniera a encontrar casualmente en su profesor de idiomas a un protestante. En efecto, aquel hombre era el evangelista ya mencionado y del que nadie sabía su paradero.

José Vázquez, que así se llamaba aquel evangelista, se dispuso inmediatamente a proseguir sus viajes de evangelización y trabajó con gran celo durante varios años en la *Spanish Evangelization Society* de Edimburgo, fundada en 1855 (véase, *Times of Refreshing in Spain*, editado por Mrs. Robert Peddie y también *The Dawn of the Second Reformation in Spain, being the story of its rise and progress from the year 1852. Londres 1871*), hasta que por la persecución emprendida en tiempos de Matamoros (oct. de 1860), se vio obligado a huir a Gibraltar.

El Dr. Thomas Parker y José de Mora, español evangélico que residía en Londres como desterrado, publicaron en 1856 la revista *El Alba*, que apareció durante varios años y fue extendida en gran cantidad en España. Por ese mismo tiempo se imprimieron muchos tratados bíblicos y uno de los más conocidos fue *Andres Dunn*; también apareció un libro de himnos religiosos evangélicos en español.

2

Los reformistas españoles

Luis de Usoz y Río

Luis de Usoz y Río nació en Madrid en el año 1806. Era un hombre rico, de buena familia y muy instruido científicamente. Había cursado estudios con éxito en las ramas del derecho y letras en España e Italia.

En 1835, estando en Madrid, recibió como regalo de manos de un campesino un libro que por cierto Usoz y Río no conocía, pero que leyó con mucho interés. Se trataba de una traducción española de *Apology (Apología de la verdadera teología cristiana)* de Barcley. Por este medio, Usoz conoció la doctrina de los cuáqueros.

En un viaje que hizo con su esposa a Londres en 1839, visitó a algunos miembros de esta denominación cristiana. Uno de ellos, Jeremías Wiffen, gran conocedor de la literatura española e italiana, traductor de las poesías de Garcilaso de la Vega al inglés y a quien Usoz había abrigado la esperanza de encontrar en Londres, había muerto ya. Sin embargo, conoció al hermano de éste, Benjamin Wiffen. La entrevista se convirtió en una cordial e íntima amistad que perduraría hasta la muerte de Usoz, acaecida en 1865.

En el año 1841, Usoz y su esposa volvían a visitar a Benjamín Wiffen en la finca de éste. Su anciana madre se encontraba muy enferma y murió durante la estancia de ellos con Wiffen. Pero la forma cristiana con que aquella separación fue sobrellevada por todos, y la alegre esperanza con que acompañaron a la muerta hasta el sepulcro, grabaron una fuerte y profunda impresión en los visitantes, los Srs. de Usoz. El mismo Usoz atestiguaría más tarde: "Creo que Dios me llevó allí y en aquellas circunstancias, para que viera la muerte de una verdadera cristiana". Así que su esposa y él aceptaron el evangelio y desde aquel momento Usoz se consagró por entero a la propagación de la Reforma en España.

Las obras doctrinales de los reformadores españoles del siglo XVI, por largo tiempo olvidadas y de las que ni un solo ejemplar se podía encontrar en España, fueron buscadas por él en toda Europa y las hizo reimprimir. Usoz lo hizo todo con su dinero; en su trabajo fue enormemente apoyado por B. Wiffen.

Así que, sucesivamente aparecieron veinte tomos, comprendiendo las obras de los *Reformistas Españoles*: Valdés, Ponce de la Fuente, Pérez de Pineda, etc., bajo el título general de *Obras antiguas de los españoles reformados*, 1847-1870; XX tomos. Las bibliotecas más importantes de Europa recibieron un ejemplar de esta magna obra, y de esta manera aquellos escritos doctrinales

fueron protegidos contra una segunda destrucción.

En agosto de 1865, murió Luis de Usoz y Río; su muerte fue muy sentida por su amigo B. Wiffen; había muerto con la paciencia y esperanza más auténticamente cristianas.

3

Progreso del evangelio en España

Protesta católico romana—Iglesia evangélica en Gibraltar—
Manuel León

Los viajes de evangelización de Vázquez y de otros evangelistas fueron muy bendecidos por el Señor. En muchos lugares de España, especialmente en Andalucía, nacieron pequeños grupos de cristianos evangélicos sin organización interna en un principio, pero esperando tiempos de libertad para pasar de "iglesias bajo la cruz" a iglesias formalmente establecidas.

Las Biblias, Nuevos Testamentos y tratados doctrinales eran acogidos con avidez en todas partes. Como es natural, se comprenderá que el hacer circular y repartir esta literatura, debía realizarse con la mayor circunspección.

En una ocasión, aconteció que viniendo Vázquez a Madrid se hospedó en la misma casa donde vivía el comisario de policía, con el fin de no levantar sospecha alguna. Este comisario se le lamentaría con malsana amargura de la propaganda protestante; a él mismo le había sido encomendado la búsqueda de libros prohibidos y sus colportores. Hasta la fecha no había podido coger a ninguno en sus manos.

Vázquez sintió una profunda tristeza, como podemos suponer, por este pobre funcionario y concluyendo su trabajo en Madrid, volvió sin otros apuros a Sevilla; sus convecinos en Madrid habían tenido entre ellos, sin saberlo, a un enviado de Dios.

La jerarquía católico romana, como era de suponer, no se privó de protestar contra aquella corriente de escritos protestantes. En 1855, se leía en uno de los números de la revista *La Cruz*: "Españoles, ¡despertad! Nuevos y terribles peligros amenazan al catolicismo en España. La propaganda protestante ha elegido nuestro pobre país para terreno de su trabajo. Biblias, catecismos y otros corrompidos y mortíferos escritos son difundidos con desvergüenza. Toda esta labor servirá para cambiarnos de buenos conciudadanos en traidores, de cristianos en herejes, de hijos de Dios en hijos del diablo, de católicos en incrédulos, de españoles en bárbaros. Este es el objetivo de la propaganda protestante".

En mayo de 1856, la reina Isabel II, después de saber por el obispo de Cartagena que en su diócesis habían sido encontrados dos tratados protestantes, proclamó una ley en la cual se llamaba todos los funcionarios públicos a la lucha contra semejantes escritos.

De un periódico católico romano de Avila tomamos lo siguiente: "No podemos por menos de horrorizarnos cuando vemos cómo el protestantismo,

gracias a los inmensos tesoros de que dispone, ha esparcido sus herejías y corrompido las almas, esparciendo miles de Biblias en todo el mundo. Pero nuestra indignación se hace todavía más grande cuando vemos que ahora levanta su cabeza de medusa, incluso sobre el fundamento clásico del catolicismo. Si el gobierno permanece negligente de una sola hora más en arrancar esta abominación, estaremos perdidos. La inmoralidad y las herejías únicamente pueden desaparecer por la mano dura de los soberanos, que no en vano llevan la honra del título de "católicos" y sin cuya protección la Iglesia se encuentra sin poder para extirpar la cizaña sembrada por el enemigo".

Después del movimiento liberal bajo Espartero, muchos evangélicos españoles llegaron huidos a Gibraltar donde se formó una congregación o iglesia evangélica española. Francisco Ruet, que había sido expulsado de Barcelona, fue su primer pastor (1857). Muy pronto el número de miembros llegó a cincuenta y el de los oyentes era a veces mucho más de doscientos. En la primera ocasión que se celebró la Cena del Señor, fue participada por 24 miembros, y fue verdaderamente impresionante.

En Sevilla por aquel entonces, trabajaba con gran celo y entrega Manuel León. La gente le conocía por el sobrenombre de "el profeta", honroso calificativo que llevó hasta su muerte. Fue encarcelado en cuatro ocasiones; una vez durante diez meses y casi siempre entre ladrones y asesinos. Por si esto fuera poco, fue maltratado y atormentado de miles maneras por el carcelero y el capellán de la cárcel. Su salud se debilitó mucho en esas circunstancias. Poco después de su cuarto encarcelamiento, en tiempos de la persecución contra Manuel Matamoros, murió Manuel León, lo mismo que aquél, mártir por la causa del evangelio.

4

Manuel Matamoros

Manuel Matamoros nació en Lepe (Huelva), el 8 de octubre de 1835, donde su padre era teniente coronel de artillería. Su padre sería trasladado muy pronto a Málaga, donde Manuel pasó su niñez y primera juventud.

En 1850, después de la muerte de su padre, ingresó en la academia militar de Toledo. La carrera militar se le hizo muy dura, tanto que sin haber terminado sus estudios, regresó con su madre a Málaga. Desde aquí hizo un viaje a Gibraltar que fue decisivo para su vida. Como por "casualidad", oyó allí una predicación del ya mencionado pastor Francisco Ruet, la cual le conmovió de tal manera que compró un Nuevo Testamento, lo estudió atentamente y, siendo ayudado por dicho predicador, fue ganado muy pronto y por entero para el evangelio. A poco de esto, tuvo que retornar a España para hacer el servicio militar. Fue soldado en Sevilla donde encontró un buen amigo de Manuel León, "el profeta".

Nada deseaba tanto Matamoros como hacer conocer el evangelio a todos los que le rodeaban; evangelio que para él se había convertido en fuerza de Dios para salvación, y donde pudo, allí dio testimonio de su Salvador. Así fue como a un joven oficial, conocido suyo, le entregó un Nuevo Testamento y el tratado *Andres Dunn*. Este oficial, atraído por tan buena lectura, mostró a su madre los dos escritos con la esperanza de que también el corazón de ella se pudiese abrir a la luz del evangelio. Pero las cosas no se desarrollaron así. La madre contó todo esto a los dirigentes espirituales del regimiento.

Matamoros, quien hasta la fecha y en honor a su difunto padre había sido muy considerado entre los oficiales, desde aquel momento fue molestado por todos en todos los sentidos. La cosa fue tan lejos que Matamoros, cuando su madre le ofreció liberarle del servicio militar mediante la paga de una suma de dinero, aceptó con gusto la oferta y se fue nuevamente con ella a su casa de Málaga.

Aquí se hizo miembro de la pequeña congregación evangélica; conoció a Vázquez, el evangelista de la *Unión Misionera Escocesa*, y por mediación de éste buscó un lugar en dicho movimiento misionero. Pero por falta de fondos económicos no le pudieron aceptar entonces en la misma. Sin embargo, pronto recibió ayuda de un comité evangélico de París y comenzó con gran celo su obra de evangelización. Con tal motivo viajó a Granada, Sevilla y finalmente, en 1860, a Barcelona.

Aquí fue arrestado en octubre del mismo año y encarcelado. Pero, ¿qué circunstancias lo originaron? En Granada un joven seminarista llamado Alonso, había recibido de sus amigos un Nuevo Testamento y algunos otros libros evangélicos. Su corazón se abrió a la verdad y, como es natural, no lo pudo tener

mucho tiempo en secreto. Este fue encerrado durante una semana en su celda y, como no quiso mostrar arrepentimiento, el rector del seminario y el arzobispo de la diócesis tomaron la medida de entregarle a la autoridad civil. Sin embargo, pudo escaparse a tiempo y huyó a Gibraltar.

José Alhama, un sombrerero de Granada, quien hacía ya algún tiempo que vivía y anunciaba el evangelio a otros, fue culpado de haber ayudado a huir al seminarista y al ser arrestado, fue arrojado en una celda húmeda y oscura; su casa fue registrada y todos sus papeles confiscados. Entre éstos se encontraban algunas cartas de Matamoros; de ahí el arresto de éste en Barcelona.

Descubierta, pues, la trama por las autoridades civiles, no les era muy difícil llevar adelante arrestos y persecuciones. Esto tuvo lugar en diferentes puntos al mismo tiempo: Sevilla, Málaga y Granada, entre otros.

En Málaga fueron encarceladas veinte personas. De ellas, tres de una misma familia: el padre, la madre y el hijo mayor, de manera que los otro cinco menores quedaron solos y sin cuidado de nadie. A un escultor lo encerraron en un calabozo tan oscuro que casi perdió totalmente la vista. Muchos evangélicos supieron arreglárselas para huir a Gibraltar; entre ellos, el evangelista Vázquez. Algunos de los que habían sido presos los dejaron pronto en libertad. Los demás culpables permanecieron en las cárceles; *en la de Málaga*: José Gonzáles, Juan Flores, Felipe Laguna, Manuel Bazán, Antonio Carrasco y Antonio Martín; *en la de Sevilla*: Manuel León y Fernando Bonhome; *en la de Granada*: Miguel Trigo y José Alhama.

Matamoros estuvo encerrado durante los primeros ocho días en una sucia, oscura y aislada celda; después lo pusieron en compañía de ladrones y asesinos. Llevado ante el tribunal, le preguntó el presidente: "¿Profesa usted la religión católica y si no, cuál entonces?" La respuesta del preso fue: "Mi religión es la de Cristo. La regla de mi fe es la Palabra de Dios, la Biblia. Como la Iglesia Romana no está fundada en la Biblia, no puedo aceptar sus doctrinas ni puedo obedecerla". Los jueces parecieron quedar aturdidos ante esta respuesta; entonces el presidente le dijo: "Joven, ¿sabes bien lo que has dicho?" "Naturalmente", fue la respuesta, "sé muy bien lo que me espera, pero he puesto mi mano en el arado y no puedo mirar hacia atrás".

Reclamado el preso por el tribunal de Granada, fue enviado allí a fines de aquel año. Los planes que tenían para enviarlo eran los siguientes: querían que hiciera a pie los 1.100 kms. de camino que hay de Barcelona a Granada, encadenado entre asesinos y expuesto a la afrenta de las gentes en cada ciudad o pueblo que pasase. Sin embargo, gracias al interés de algunos amigos que le enviaron una suma de dinero, hizo el viaje hasta Málaga a bordo de un barco, acompañado de dos guardias; desde allí a Granada en diligencia. Esto ocurría en los primeros días de un nuevo año. Matamoros fue llevado a la "cárcel de la Audiencia". Fue tratado cruelmente, lo mismo que J. Alhama y M. Trigo. Sus primeras celdas allí eran sombrías, casi unas cuevas, donde los pobres prisione-

ros sufrieron terriblemente. Matamoros escribía en una ocasión: "Sufro mucho; mis fuerzas corporales disminuyen, presiento que la humedad y el frío de esta celda me matan, pero mi paz y alegría en el Señor son imperturbables". Días después, por mediación del Sr. Robert Peel, a quien Dios hizo que se encontrara con Matamoros en el viaje en diligencia hacia Granada, fueron trasladados los presos a otras celdas más soportables.

Robert Peel les visitó y habló palabras de aliento y consuelo; más tarde daría una descripción de las condiciones en que aquellos se encontraban, la suciedad de las celdas y la forma en que se trataba a los presos. Sin embargo, los malos tratos no habían llegado todavía al final. Es cierto, pues las autoridades civiles se encargaron de provocarlos y avivarlos más y más. Uno de los jueces no se avergonzó de decir a Matamoros: "Si fueres un asesino o ladrón, te trataría con consideración, pero para un protestante no tengo compasión alguna". La mujer del director de la cárcel llegó a decir a su marido, hablando de Alhama: "No comprendo por qué no lo han degollado en el mismo momento, siendo su delito el más grande que un hombre puede cometer".

Los jueces no estaban dispuestos a ayudar en nada a los presos evangélicos; pero las circunstancias les ayudarían. A primeros de julio de 1861 estalló una revolución en Loja, pequeña ciudad entre Granada y Málaga. Nueve mil hombres armados recorrieron las calles con la bandera roja y proclamaban la república al grito de "¡Fuera la reina! ¡Muera el papa!". He aquí una buena oportunidad a la vez que un descarte para los sacerdotes que habían conjurado la muerte de Manuel Matamoros. Por todas partes se corrió la opinión de que este levantamiento había sido preparado y encendido por los protestantes. Entonces los presos fueron peor tratados si cabe y hasta sus cartas fueron censuradas escrupulosamente; y como en su correspondencia no se encontró nada contra el gobierno, se tomaron otras medidas.

El día 8 de julio de dicho año, Matamoros fue llevado nuevamente a una celda subterránea donde le sobrevino una fiebre muy aguda; pidió un médico y medicinas, pero no le fue concedido ni una cosa ni otra. Sin ayuda alguna, permaneció tirado en su camastro durante más de una semana; la sed, fruto de su elevada fiebre, le obligó a pedir agua, pero sólo le proporcionaron algún sorbo que otro. Y contra todo cálculo humano—y con pesar de las autoridades civiles y penitenciales—se restableció. El 25 del mismo mes volvió a ver la luz del día al ser trasladado de nuevo ante el tribunal. El interrogatorio duró unas once horas y para sorpresa suya, se le acusaba de los delitos siguientes:

1. que él había proyectado el motín de Loja durante su encarcelamiento y que para ello había sido visitado por el cabecilla de aquel movimiento revolucionario;
2. que había provisto de dinero a los rebeldes;
3. que había tenido planeado ponerse al frente de una rebelión en Granada,

para libertar a los presos al grito de "¡Muera el papa!";

4. que con esa intención había sobornado al director de la cárcel con la suma de 3.600 florines y a los otros oficiales con sumas de dinero más pequeñas.
5. que dos personas que habían visitado a J. Alhama, el 6 y 7 de julio, eran conspiradores, y que uno de éstos había hablado con él (Matamoros), para acordar los últimos detalles de la insurrección.

Para más sorpresa y consternación de Matamoros, aparecieron 20 testigos—por cierto, comprados por los propios que le juzgaban—que declararon contra él. Uno de ellos era un encarcelado, quien testificó bajo juramento que no sólo había visto hablar a Matamoros con el cabecilla del levantamiento en Loja antes de que tuviera lugar, sino que también lo había sorprendido en otra ocasión hablando con aquél por entre las rejas de la ventanilla de la celda. Esto mismo lo confirmó un sacerdote, y añadió que Matamoros repetidas veces había incitado a los presos a rebelarse contra el director de la cárcel.

Estas acusaciones fueron presentadas a los tribunales y la pena de muerte parecía inevitable; pero Dios velaba por su siervo. El principal testigo contra Matamoros, el ya mencionado preso, se arrepintió de su mala acción y el día antes de la vista del juicio contra Matamoros, trató de quitarse la vida; pero no consiguiéndolo, declaró al día siguiente ante el tribunal que él y muchos de los otros testigos habían sido comprados por las autoridades civiles y religiosas con el fin de declarar en contra de Matamoros. El maligno plan fracasó y Matamoros y sus compañeros encausados fueron absueltos de aquella acusación; pero no fueron dejados en libertad; no, ¡era preciso hacer otro sumario más ordenado! ¡Era preciso anunciar una sentencia condenatoria! Como así ocurrió.

En mayo de 1863, después de una larga prisión de dos años y medio, y tras una apelación tanto al procurador general como a los presos, se dictó la sentencia final contra Matamoros y sus compañeros de prisión. Este y los presos en Málaga, Antonio Carrasco, entre otros, fueron condenados a nueve años de galeras; José Alhama y Manuel Trigo, lo fueron a ocho años. Pero éste último sería absuelto más tarde.

De poco había servido la brillante defensa de sus abogados; poco importaba la opinión pública de muchos españoles y de todo el mundo extranjero. Isabel II pensaba que nada mejor podía hacer para expiar su vida llena de pecados, que perseguir a los protestantes.

Matamoros, ya sentenciado, escribió a uno de sus amigos entre otras cosas, lo que sigue: "¡Adiós! Esta será la última carta que te escribiré; probablemente no sobreviviré a la pena de galeras, ni me será permitido escribirle desde allí, como tampoco ser consolado con las cartas de los amigos. ¡Oh, mi pobre, mi pobre madre! ¡Tu eres también víctima de la tiranía papal! ¡Cuánto has sufrido en estos dos últimos años desde que tu hijo te fue arrancado de tu vera! En las

galeras seré entregado a la voluntad de un fanático comandante. Allí, lo mismo que los otros pobres prisioneros, seré castigado, azotado y tratado con dureza. Pero yo deseo tomar mi cruz y seguir a Jesús. Dios no me concedió llevar por mucho tiempo la buena nueva de la salvación de ciudad en ciudad por España, pero ahora podré predicar el evangelio en las galeras. Ahí están los más hundidos asesinos y pecadores. ¡Qué alegría, qué honra para mí, poder anunciarles el nombre de Jesús, que vino para buscar a los pecadores y salvarlos! ¡Qué alegría, si uno de ellos se dejase encontrar por el Buen Pastor!"

Lo que Matamoros escribe aquí, ya lo había hecho también en la cárcel (véase *Recuerdos de mis prisiones*, por M. Matamoros, Amsterdam, de Hoogh 1865, p. 24). A comienzos de 1863 había mermado tanto la salud de Matamoros que él mismo pensó estar cerca su muerte. Los amigos de prisión temían tal desenlace en la vida de su compañero. Entonces, el director de la cárcel le ofreció la posibilidad de escoger de entre los presos uno que le ayudara y atendiera. "Mándame el más malo de todos", fue la respuesta de Matamoros; y le fue enviado un joven de 28 años, jefe de una cuadrilla de malhechores y condenado a 35 años de galeras en las que estaba a punto de embarcarse. Matamoros no sólo se ganó la amistad de éste, sino que también le enseñó a leer, pero sobre todo le ganó para el Señor Jesús. El que fuera un malhechor consumado había sido convertido en un hijo de Dios, en un rescatado por la sangre de Cristo. Este converso fue frecuentemente junto a los otros presos a leerles las páginas del Evangelio y distribuirles tratados evangélicos, cosa que a Matamoros le estaba severamente prohibido. Cuando al fin le llegó la hora de ser llevado a galeras, inundados los ojos en lágrimas, se despidió de Matamoros, el cual le había sido como su amigo y confidente espiritual y le expresó la esperanza de volver a encontrarle un día en los cielos.

Matamoros no seguiría el camino de este amigo yendo a galeras; pues la Europa cristiana ya hacía bastante tiempo que había observado con interés y simpatía la suerte de los infelices presos evangélicos en España. Unas 30.000 damas protestantes de Francia, igual que otros grupos, por medio del duque de Montpensier, cuñado de Isabel II, habían dirigido una instancia a esta reina con la petición de que la condena fuese cambiada por la de destierro. La reina se negó a ello, diciendo que los presos eran herejes y que preferiría cortarse la mano derecha antes que firmarles con ella gracia alguna.

La Alianza Evangélica (cf. *Narrative of the Proceedings of the Deputation to Madrid on Behalf of the Spanish Prisioners*. By Edward Steane, D. D., Londres 1864. Con apéndices y fotografías de los delegados enviados; 68 pp.) tampoco había estado inactiva. El 13 de febrero de 1863 acordó enviar una comisión europea a Madrid; como así ocurrió. La legación estuvo formada por 25 personas, representando a nueve países: Baviera, Dinamarca, Inglaterra, Francia, Holanda, Austria, Prusia, Suecia, y Suiza.

Por parte de Holanda llegaron los señores: Dr. A. Capadose, K. F. Baron van

Lynden y Jhr. Mr. J. W. van Loon.

Todos los diversos delegados eran al mismo tiempo portadores de muchas peticiones de indulto. Los legados de Holanda traían una petición de cinco católicos famosos de aquel país, y otra redactada por Jonkvrouwe C. van Loon y firmada por 45.000 mujeres neerlandesas.

La legación de *La Alianza Evangélica* acudió a Madrid, pero la reina Isabel II se negó a recibirles en audiencia. Sin embargo, había conseguido lo deseado: la pena de galeras fue conmutada por 8 años de exilio. Se dice que la reina al fin se rindió ante la reflexión de que los esclavos de las galeras serían contaminados de la herejía con la presencia de los protestantes y ¡que haría mejor echándolos del país! ¡Los pícaros galeotes eran demasiado buenos para tal clase de compañía!

El 29 de mayo de 1863, los presos dejaron la cárcel y fueron llevados a Málaga; una vez allí, fueron embarcados inmediatamente. La madre de A. Carrasco se enteró demasiado tarde que su hijo era deportado y se dirigió corriendo al puerto pero él ya había embarcado; nunca más le volvió a ver.

Alhama se dirigió a Gibraltar donde se estableció. Carrasco se fue a Ginebra para estudiar teología; Matamoros viajó primero a Francia, más tarde a Inglaterra y finalmente a Lausanne, donde empezó sus estudios para mejor poder consagrarse al ministerio del evangelio como pastor reformado. Durante sus viajes visitó los Países Bajos a petición del Dr. Capadose en el verano de 1864. Muchos fueron los neerlandeses que tuvieron oportunidad de saludarle y estrechar su mano en una fiesta de evangelización celebrada en Wolfhezen; muchos recordarían después al joven español de los ojos oscuros y llenos de expresión.

¡Qué pena! Pues con razón había escrito Matamoros tiempos atrás: "La humedad y malestar de esta celda acaban conmigo"; su salud era demasiado débil a causa de los prolongados sufrimientos en la cárcel. Una permanencia de reposo y llena de cuidados en Pau, un bello paraje al sur de Francia, durante el último invierno de su vida, no le sirvió de nada. El 31 de julio de 1867, murió en Lausanne (Suiza); fue profundamente sentido y llorado por aquellos que le conocían, para los cuales fue un ejemplo de vida llena de fervor religioso y fidelidad al Señor, como asimismo para todos los que lean su vida.

Durante su estancia en los Países Bajos, Matamoros también conoció a Jonkvrouwe van Loon, quien por mucho tiempo había tenido vivo interés por la causa del evangelio en España. Y Matamoros, presintiendo la cercanía de su muerte, le rogó que siguiera consagrándose a la obra del Señor en su país.

En Pau y Lausanne, Matamoros atendió los más altos intereses de su pobre patria con gran celo; por su iniciativa se fundaron dos instituciones para la educación cristiana de jóvenes españoles de ambos sexos.

Las últimas palabras del mártir—pues así se le puede calificar—a los estudiantes españoles que le habían venido a visitar, fueron: "¡Procurad vivir muy cerca del Salvador! ¡Dios os bendiga a todos! ¡Oh, qué viaje más hermoso es

éste, de la tierra al cielo, a través del camino del Gólgota!"

En el apacible cementerio de Salaz, cerca de Lausanne, sobre una colina, dominando el hermoso lago de Ginebra, una sencilla piedra de mármol señala el lugar donde duerme el valeroso confesor hasta que Dios le despierte. Sobre el mármol se lee la siguiente inscripción:

Manuel Matamoros, de Málaga.
octubre 8, 1835–julio 31, 1866.

"Pues tengo por cierto que las aflicciones del tiempo presente no son comparables con la gloria venidera que en nosotros ha de manifestarse. Y nos gloriamos en la esperanza de la gloria de Dios" (Ro. 8:18; 5:2).

Debajo de estas palabras escritas en francés, están las siguientes en español:

"Por la obra de Cristo he llegado hasta la muerte" (Fil. 2:30).

Dos años después de su muerte se promulgó en España la libertad religiosa; los exiliados por causa del evangelio volvieron a su patria a anunciar la Buena Nueva del Salvador. ¡Pero a Manuel Matamoros le había preparado Dios una patria mejor!

5

Revolución y restauración— Vuelta de los desterrados

Antonio Carrasco

La revolución de 1868 echó del trono a la reina Isabel II y trajo libertad de culto a España. En junio del año siguiente, la "Unidad Católica" (es decir, la ley que no permitía en España otra clase de cultos que no fuese católico romano) fue abolida por las Cortes, después de una larga lucha por parte de las autoridades eclesiásticas. En todo el país se respiraba un ambiente de libertad y liberalismo que no pudo ser apagado. En aquel mismo año y como por casualidad, fue descubierto el "Quemadero de la Cruz", lugar donde antiguamente se llevaron a cabo los autos de fe ubicado a las afueras de Madrid. Allí se encontraron diferentes capas de ceniza, huesos humanos, restos de madera sin quemar totalmente, cadenas oxidadas e incluso mechones de cabellos de mujer chamuscados. Uno de los miembros del Gobierno, representante del partido liberal, el Sr. Echegaray, pronunció con motivo de tal suceso, un famoso discurso acerca del fanatismo religioso y la crueldad de la Inquisición y el papismo.

Pero con la libertad también volvieron a España los desterrados. Alhama se estableció en su ciudad natal, Granada, donde anunció fielmente el evangelio hasta su muerte. Trigo, que se pasó todo el tiempo de su destierro en la colonia francesa de Orán (costa norte de Africa) con la intención de predicar el evangelio a los españoles que allí había, retornó a Cartagena y algunos años después marchó a Madrid donde permaneció hasta su muerte.

Antonio Carrasco, que había terminado sus estudios de teología en Ginebra y había sido ordenado predicador, supo del estado de transición política en España durante su viaje a Holanda en el otoño de 1868. También en el año 1867 había estado en los Países Bajos en calidad de representante de *La Alianza Evangélica*. Y ahora regresaba definitivamente a España y se establecía en Madrid; lo mismo que Francisco Ruet, aquel que ayudó a Matamoros en su conversión.

Sin duda alguna, Carrasco era el más preparado y el más dotado de todos los que predicaron el evangelio en España en aquellos días. Nació en Málaga en el año 1843 y a la edad de 18 años conoció a Cristo por mediación del evangelista González; fue miembro de la misma iglesia a la que se uniera Matamoros. Con González sufrió también Carrasco dos años de prisión, hasta que fue desterrado al mismo tiempo que Matamoros.

Una vez en Madrid, Carrasco predicó en la iglesia sita en la calle de Madera Baja y en breve espacio de tiempo formó una gran congregación. En todas partes

donde acudía a predicar se agolpaban las muchedumbres; su elocuencia procedía del corazón y era la expresión de una vida en Dios; de ahí que su predicación del evangelio se viese seguida de tantas conversiones.

Fue una lástima que una vida tan prometedora fuera cortada tan pronto e inesperadamente. En septiembre de 1873 visitó una vez más los Países Bajos; iba camino de América donde tomaría parte en la reunión de *La Alianza Evangélica*, como delegado de las iglesias protestantes españolas.

Pero Carrasco no volvería a España. El transatlántico "Ville du Hâvre", cuando viajaba de regreso a España desde Nueva York, fue alcanzado por el buque "Loch-Earn" en la noche del 23 de noviembre, y después de algunos minutos desapareció bajo las aguas. De los 313 viajeros solamente se salvaron 87. Carracso no estaba entre éstos. Su muerte fue anunciada en el púlpito de su iglesia el día 4 de diciembre; el predicador tuvo que interrumpir su alocución durante un cuarto de hora; los sollozos de los asistentes le impedían continuar, así como su propia y natural emoción.

Durante muchos años se pudo notar la influencia de Carrasco por su acción apostólica allí dondequiera que hubiese trabajado. En el cargo le sustituyó Juan Cabrera, quien también ejercía el ministerio pastoral en Madrid en aquel entonces, y que después sería obispo de la Iglesia Española Reformada Episcopal.

En los primeros años tras la revolución de 1868 fue grande el entusiasmo evangélico por causa de la libertad religiosa recién adquirida, y el evangelio hasta entonces desconocido se propagó extraordinariamente. Biblias y Nuevos Testamentos se vendían en gran cantidad; tratados doctrinales se expendían por millares y en todas partes donde se anunciaba la Buena Nueva era extraordinario el número de los oyentes. Todos los que en España trabajaban por el evangelio, así como los extranjeros que visitaban el país, hablaban con entusiasmo de la puerta que el Señor había abierto allí, previendo el amanecer en que España, sacudiéndose el yugo del papado, habría de ocupar como país libre y protestante, un lugar honroso en la lista de los pueblos. Pero, por desgracia, muy pronto aquellas hermosas perspectvas se trocaron en una triste realidad.

Por aquellos días, se buscaba un nuevo rey para España. En 1872, ascendía al trono español Amadeo de Saboya; pero apenas por un año. En 1875, el poder pasó nuevamente a manos de los Borbones. Alfonso XII, hijo de la reina expulsada (Isabel II), subió al trono. Después de la muerte de éste, le sucedió su hijo, Alfonso XIII, bajo la regencia de su madre María Cristina.

En el período de la "Restauración" las libertades recién obtenidas fueron cada vez más mermadas y, cuando fue posible, suprimidas del todo. El país se hizo si cabe más pobre; paulatinamente se hundía a medida que Roma se hacía más poderosa, y la "Unidad Católica" se convirtió en consigna del clero. Mientras, el pueblo protestante, oprimido y vejado, no tenía fuerzas para oponerse. Una época de reacción siguió tras los duros métodos empleados en los años posteriores a 1868.

6

Situación actual—Año 1901

Ignorancia del pueblo y del clero—
Superstición—Paganismo—
Dificultades y oposición

El pueblo español tiene muchísimas cualidades buenas; podría ser poderoso, bendecido y prometedor, si se dejara alumbrar y penetrar por la luz del evangelio. En la actualidad es ignorante y fanático, mientras que una gran parte de su población más formada ha roto con toda religión.

El protestantismo, odiado y aborrecido por los fanáticos del catolicismo romano es despreciado por los librepensadores porque es un "culto", habla de "conversión" y de un "Dios viviente".

La mayor parte de los españoles repiten sencillamente lo que dice el cura, y ven en los protestantes a hijos del diablo, con quien han pactado y a cuyas órdenes (en este caso el diablo mismo les escribe una carta) se privan de la vida. (Esto es histórico; así lo oyó una vez Manuel Carrasco, siendo niño, en Málaga, de labios de un maestro de escuela católico romano).

Apenas el 25% de la población española sabe leer y muchos de los que saben, no entienden lo que leen. También el clero se encuentra a muy bajo nivel cultural y es, por lo general, inmoral, lo cual es más grave aún. Hablando de la ignorancia de estos últimos, he aquí un ejemplo que nos refirió Manuel Carracso, pastor en Málaga.

"Hace varios años, entré en contacto con un canónigo (que más tarde fue nombrado obispo, así que no sería de lo menos relevantes entre sus colegas), con quien hablé, entre otras cosas, sobre el llamado primado de Pedro. Este canónigo afirmaba que Pedro había sido siempre el príncipe de los apóstoles y como tal, reconocido por todos los discípulos del Señor.

"Si eso es verdad", le había contestado Carrasco "¿cómo explica Vd. entonces que el apóstol Pablo, llegado a Antioquía, se le opusiera porque se había hecho digno de reprensión?

"Eso ocurrió nunca; no tengo idea de tal cosa", contestaría el canónigo.

"Pues sí", replicó Carrasco, "el apóstol Pablo mismo nos lo refiere en la epístola a los Gálatas".

"Nunca me topé con ese pasaje y tampoco creo que fuera así", repuso el canónigo y añadió, "pero lo podemos buscar tranquilamente". Este cogió su "Vulgata" y comenzó a buscar dicha epístola. Confuso, ojeaba en el Antiguo Testamento; la búsqueda se alargaba; al fin, después de haber mirado aquí y allá, cuando llegaba al libro de Crónicas, cerró la Biblia un poco corrido y con evidente mal humor.

El pastor Carrasco acudió a ayudarle; buscó Gálatas 2 y leyó el versículo 11.

"Sí, ¡pero ese fue otro Pablo y otro Pedro!", fue, por último, ¡la sabia

observación de aquel clérigo!

Nosotros, que por lo general conocemos el catolicismo romano sólo tal y como se presenta en países protestantes, no podemos concebir la manera que éste se manifiesta en un país como España. Aquí se encuentra la superstición más ridícula y lo que se presenta como cristianismo, nos da la impresión, a veces, de paganismo y hasta de fetichismo. Esto lo encontramos en la veneración a la virgen del monasterio de Monistrol (o Montserrat), en donde se halla imagen negra y fea; o en el culto a la virgen del Pilar de Zaragoza, una imagen, que según cuentan, vino del cielo (en su honor, pude escuchar en una ocasión un pregón ordenado por el arzobispo de dicha capital, anunciando una gran fiesta religiosa en la que actuaban un equilibrista que habría de lucir su arte en una cuerda tendida de una iglesia a otra y además una gran corrida de toros. ¡Fíjense bien! ¡En honor de la virgen santa!); o en aquella otra veneración a la virgen de Atocha, a la cual la reina Isabel II legaba sus trajes de baile usados, etc. ¡La veneración a la virgen María había sobrepasado en todas partes y aun ha desplazado a la del Salvador! ¿Qué les parece de la siguiente oración a la santísima virgen de las Angustias, patrona de Granada: "Concede, en tu gran bondad, que este pueblo que te adora llegue un día a estar contigo en la eternidad. Sé allí también su escudo, sé allí su madre, María, porque sin ti, aún en el cielo, no habrá gloria para él"?

Con ocasión de una gran procesión de la semana santa en Sevilla, se llevaron por las calles imágenes de tamaño natural del Salvador en la cruz a la que seguía la de María. Mientras pasaba la del Señor, el pueblo permanecía más o menos charlando y riendo, pero al llegar la de la virgen María, todo el mundo cayó de rodillas inmediatamente para rendirle homenaje. Un forastero preguntó a un español que tenía a su lado: "¿Cómo es posible que todos muestren más respeto a María que a Jesús?" "Bueno, es bastante sencillo", contestó, "Jesús está muerto y de él ya no podemos esperar nada; pero María vive aún".

Todo esto es lo que se sabe en España del evangelio. Aun referiré otro ejemplo de cristianismo mezclado de paganismo: Dos ancianos a quienes se les había encargado anunciar las corridas de toros que se celebran a partir del día de Resurrección durante todos los domingos del verano siguiente, se encontraban el sábado antes de Pascua en las escaleras de la entrada de una casa del puerto en Málaga. Esperaban impacientes la hora en que habían de comenzar su pregón de fiestas.

"¿Qué hora será?" dijo uno.

"Creo que todavía no han dado las diez" contestó su compadre.

"Bueno, yo las daré" repuso el primero, y levantando la voz, gritó con fuerza, "¡Ha resucitado! ¡Toros en el puerto, el domingo!"

¿Cómo están las cosas en la actualidad en cuanto a libertad religiosa en España? El artículo once (11) de la Constitución de 1876, que aún está en vigor, dice: "La religión Católica es la del Estado, y el Estado se compromete a

mantener sus cultos y sus ministros. En el territorio español, nadie será molestado por sus opiniones religiosas, ni por el ejercicio de su religión, salvo el respeto debido a la enseñanza moral cristiana. Por lo demás, no se permitirán otras manifestaciones religiosas que las de la religión del Estado".

Este artículo, modelo de fina casuística, da completa libertad o derecho de perseguir, tan pronto y en medida que el gobierno lo desee. Especialmente la prohibición de "manifestaciones" públicas es algo muy elástico y por ello se prestó a abusos constantes por parte de funcionarios de cualquier rango, con el fin de encontrar un pretexto tendente a perseguir a los protestantes y ponerles en el camino toda suerte de impedimentos. Como la inmensa mayoría de las autoridades son en la actualidad servidores obedientes de los jesuitas, se comprenderá fácilmente que los protestantes no se encuentran en una situación demasiado cómoda. Cuando éstos, por ejemplo, cantan en sus cultos y se les oye en la calle por tener las ventanas abiertas, la policía puede prohibir el culto, alegando que se ha celebrado una "manifestación pública".

No hace muchos años se procedió a inaugurar una iglesia protestante en Madrid. Con este motivo se hallaban personas extranjeras allí presentes; día y hora estaban determinadas, cuando, inesperadamente, llegó una prohibición gubernamental basada en dicho artículo, puesto que el edificio estaba coronado con una cruz y esto, decían, era una "manifestación pública", no obstante haber sido presentados por el arquitecto los planos y dibujos del edificio y aprobados por el Gobierno antes de proceder a la realización de los mismos. Ocurrió que el Ministro del Interior, movido por la fuerte presión de la reina regente, de la nobleza y del clero, determinó que se hiciese lo posible por impedir dicha inauguración.

Se quitó, pues, la cruz. ¿Sería esto suficiente? No, aún quedaba el rótulo: "Christus Salvator mundi", en la fachada; esto también era una "manifestación pública". Quitaron el rótulo y pensaron que el problema quedaría zanjado. Pero no, porque siempre que se abrieran las puertas del edificio se podría ver desde fuera que era una iglesia y esto también suponía una "manifestación pública". Por fin, la inauguración tendría lugar siempre que las puertas con salida a la calle no se abrieran. ¿Qué se podría hacer en este caso? Usar una puerta trasera. Así se determinó y aún hoy día la puerta principal de dicha iglesia permanece cerrada. La congregación, para entrar a los cultos, ha de pasar primero por la casa del Sr. maestro que linda con la iglesia, hasta dar con la puerta trasera del edificio. ¡Esto ocurre en el siglo XX en la capital de España!

Cuando el pastor Carrasco, llevando ya 18 años de ministerio en Málaga, preguntó por el cementerio civil que según la ley debe existir en toda población para uso de enterramintos de judíos, protestantes y suicidas difuntos, lo encontró en un estado realmente vergonzoso. El ayuntamiento de una ciudad de 130.000 habitantes, entre los que había muchos extranjeros no católicos, no había juzgado necesario tenerlo en un estado un poco menos indecoroso.

Carrasco, pues, escribió a los periódicos, dirigió varias instancias al ayuntamiento y aun abrió una suscripción con tal objeto. Por fin, el cementerio, gracias a sus desvelos, fue adecentado, se plantaron árboles y flores y se cercó con muro y verja. El rótulo de "cementerio civil" que ordena la ley, fue colocado a la entrada sobre la verja, en letras doradas. Sin embargo, el alcalde de Málaga protestó contra este rótulo por creerlo una "manifestación pública" en deshonor de la religión del Estado, porque sería motivo de que muchos católicos se escandalizasen. Las protestas del pastor Carrasco no valieron de nada. A lo único a que se accedió fue que había que dar la vuelta al rótulo, de manera que no se pudiera leer desde afuera, sino sólo desde adentro. Personas bromistas de mal gusto decían: "Por lo visto este rótulo no les está permitido leerlo a los vivos, sino únicamente a los muertos". No hace mucho que este cementerio, sin dar razón alguna, fue cerrado por la autoridad civil, a pesar de los buenos servicios que ha prestado durante muchos años. Se ve que el citado artículo sobre libertad religiosa puede dar pretexto a molestias de todo género. Una sencilla inscripción de "Escuela Evangélica" puede ser hecha desaparecer por mandato de la policía. Hay veces que del modo más arbitrario puede ser cerrada una iglesia o un colegio. Las protestas al caso, cerca de la autoridad competente, sirven de poco y cuestan mucho. Todos los funcionarios esperan propinas con este motivo, pues de otra forma no va adelante el asunto. Es decir, si no se soborna, ¡ya puede uno esperar!

Volviendo una vez más a lo de los cementerios, hay un refrán español que dice: "Las leyes están para ser quebrantadas". Este es el caso del artículo acerca de cementerios civiles. Aún hoy, después de tantos años de promulgada dicha ley, hay muchas ciudades y pueblos en los que no se ha dispuesto un cementerio civil. Por lo cual, si allí muere un protestante, te vés y te las deseas para verle enterrado. El cura se niega a permitirlo en el cementerio general, cuya tierra está bendecida; el alcalde rechaza la petición de un trozo de terreno adjunto a aquél. Se hace preciso protestar, solicitar y luchar, lo cual origina que el cadáver esté sin enterrar durante varios días, siendo así que el entierro de los difuntos en España por razones climatológicas, ha de celebrarse dentro de las 24 ó 48 horas siguientes. Por fin, el difunto protestante, etc., será enterrado en un lugar impropio e indecoroso.

Con alguna frecuencia ha ocurrido que acercándose el cura a prestar los auxilios espirituales a un protestante moribundo y negándose aquél a aceptar sus servicios el clérigo le largara esta amenaza: "Pues sepa Vd. que cuando se muera, será echado al estercolero, o arrojado en cualquier campo baldío".

Asimismo ha acontecido que padres protestantes que querían enterrar sus párvulos difuntos en cementerio civil, les fue impedidos por el cura, quien ayudado por la fuerza pública, los arrancó violentamente del regazo de sus madres para enterrarlos en tierra bendecida según el rito romano, alegando que los niños nacidos antes de que los padres pasasen al protestantismo, habían sido

bautizados según el ritual romano y pertenecen, por lo tanto, a la religión católica romana.

Cuando tales actos de violencia son apoyados por la autoridad civil, se cae en la cuenta de lo difícil que les es a los protestantes conseguir que se les haga justicia y de lo poco cómoda que es la vida de los pastores protestantes en España, donde continuamente tienen que luchar contra toda clase de ardides y enredos, y donde tantas veces tienen que salir en favor de su congregación. Un extranjero, como el pastor Fliedner o el pastor Gulick, se pueden quejar al embajador alemán o americano. En estos casos, generalmente llega pronto una respuesta satisfactoria del gobierno español; pero a un pastor español, sencillamente, ¡no se le hace justicia alguna!

Como el matrimonio eclesiástico es el común y el que se exige en España, el gobierno ha establecido una especie de "casamiento civil" para los disidentes. Pero éste, no obstante, es dificultado por muchas autoridades con toda clase de pretextos o se deniega su realización, sobre todo a los protestantes, a fin de llevarles así al seno de la Iglesia Católica Romana.

El mismo pastor Carrasco hubo de protestar durante muchos meses escribiendo en periódicos, tomando abogados y dirigiendo instancias a ministros y diputados antes de que el funcionario que se le opusiera abiertamente a casarle por lo civil, fuera obligado a hacerlo por el gobierno de Madrid. Así se comprende cuáles son las consecuencias, si aquellos que desean casarse civilmente son gentes sencillas, iletradas y pobres, de forma que no pueden dar todos aquellos pasos que estuvieron al alcance del pastor Carrasco. El mucho esperar y las resistencias que se encuentran, cansan y llevan a muchos a doblar la cabeza, para dejarse casar por el cura.

Un medio de coacción contra los protestantes que la Iglesia Romana también gusta de usar en España y frecuentemente con buenos resultados, es quitarles a aquellos el medio de vida. Por ejemplo, si se da el caso de que un obrero o un funcionario es protesatnte o visita una iglesia protestante, o manda sus hijos a un colegio protestante, apenas esto llega a oídos del cura, éste se dirije a los jefes de aquél exigiéndoles el despido inmediato de los herejes que están bajo sus órdenes. Pocos patronos son lo suficientemente liberales y valientes como para oponerse al cura, pues saben muy bien la influencia que en pro y en contra posee la autoridad eclesiástica. Así es como nos encontramos con el pobre obrero protestante en el aprieto de elegir, o permanecer fiel a su conciencia y a su Dios, lo que supone la pérdida del empleo con la consiguiente ruina y hambre para sí y los suyos, o conservar el puesto de trabajo, pero comprado con la apostasía de su Señor. ¿Es, pues, de extrañar que algunos cedan y naufraguen en su fe? Sin embargo, hay quienes bizarramente, ante tan negro futuro, permanecen fieles a su Salvador. Pero, repito, también hay muchos que prefieren seguir mandando sus hijos a la escuela protestante donde tienen que pagar una cuota escolar considerable, que enviarles al colegio católico romano que es libre y donde los

alumnos frecuentemente reciben una comida al día, puesto que están convencidos de que la enseñanza en el colegio evangélico es infinitamente mejor.

Una obra maravillosa fue la fundación del pequeño hospital evangélico en Barcelona, ya que los enfermos protestantes eran avergonzados de forma lamentable por los curas o enfermeras en los hospitales generales del Estado. Es una lástima que hasta el presente sólo existe un hospital así en España. También el pastor Fliedner ha levantado un pequeño hospital en Madrid, como se verá en el punto 7 del cap. 7 de este Apéndice.

Mofas y chistes de mal gusto están a la orden del día; pero a los protestantes tanto les da que les da lo mismo. Mas ocurre aún con alguna frecuencia, sobre todo en el interior del país, que por ejemplo por no arrodillarse ante la hostia cuando ésta es transportada por la vía pública, son encarcelados y castigados con prisión o con elevadas multas. También los colportores de libros evangélicos tienen que sufrir lo suyo por parte del pueblo, cuando éste es azuzado por la autoridad eclesiástica. ¡Cuántas veces, perseguidos por gentes enfurecidas, armadas de palos y cuchillos, se han visto obligados a huir para salvar la vida!

Los soldados o jefes militares protestantes lo pasan muy mal; y si bien la ley les promete libertad de religión y cultos, se ven obligados a participar de la misa con sus camaradas y, en caso de negarse, saben que les espera el castigo.

Pero todas estas cosas acabarían realmente si el protestantismo español contara con algunos adeptos influyentes con un mínimo de poder de mediación, tal y como ocurrió durante la primera Reforma del siglo XVI en los países centroeuropeos. En la actualidad ocurre en España lo mismo que en la congregación de Corinto en tiempos de Pablo: "...no muchos poderosos, no muchos nobles..." (1 Co. 1:26). Los protestantes pertenecen en su inmensa mayoría a la clase más baja del pueblo; por consiguiente, para nada cuentan y difícilmente pueden hacer valer sus legítimas pretensiones y derechos de justicia y libertad; cosa que, por otra parte, tal y como yo lo vi, también es muy difícil para los protestantes españoles más cultos y formados.

En España el protestantismo se ve continuamente atacado, ultrajado y erróneamente presentado en toda clase de revistas y publicaciones. Si un evangélico se atreve a salir en contra de todo esto, ya puede mirarse muy bien de cómo y qué escribe porque una defensa del protestantismo se considera muy fácilmente como un ataque a la religión estatal y el escritor queda indefenso ante una acusación judicial.

El pastor Carrasco, en su tiempo, se atrevió a publicar una revista titulada *La Reforma*, que tuvo que dejar de editar después de una denuncia de la que le salió una pena de dos años de cárcel, si bien pudo fugarse a tiempo y no cumplirla. El artículo incriminado era sencillamente una exposición y defensa del protestantismo frente a la doctrina católico romana. En fin, que todo le es lícito a una parte, y nada le es a la otra; pues la Iglesia Católica Romana que exige con tono arrogante libertad para sus adeptos en los países protestantes, también debería

conceder realmente eso mismo a los protesantes en países de mayoría católica, o al menos una pequeña parte de esa libertad que ella reclama para los suyos. ¡Pero, cá, ella no piensa en eso!

7

Diversas organizaciones y obreros del evangelio en España

El comité Holandés—
Estadísticas—Conclusión

Ya antes de la revolución de 1868, trabajaban en la evangelización de España diferentes grupos protestantes extranjeros. Entre otros citaremos: *Spanish Evangelization Society* y el *Comité de París*, el cual ayudó a Matamoros.

Cuando la ley de libertad religiosa de 1868 hizo posible en España la predicación del evangelio y que aumentara de modo considerable el número de los obreros del mismo, se produjo también un alza en cuanto a organizaciones evangélicas se refiere. (En el año 1901. *Nota de la Red.*) Y en este capítulo queremos dar un breve resumen de aquellos comités u organizaciones, los lugares donde trabajaban, los ministros o pastores que las digirían y los resultados logrados, dedicándole alguna mayor atención al *Comité Holandés* para la evangelización de España.

1. **Sociedad de América del Norte** (The American Board for Foreign Missions)

Trabaja desde hace muchos años en España. El Rev. W. H. Gulick tiene bajo su dirección los siguientes puntos de evangelización fundados por él mismo:

San Sebastián: Escuela de niños y niñas. Evangelista: Sr. Digón

Santander: Escuela de niños y niñas. Pastor: Enrique de Teinda.

Bilbao: Escuela de niños y niñas. Evangelización en el distrito minero de las cercanías. (Esta labor fue sostenida anteriormente por *The Continental Society*, pero desde la muerte de su presidente, Sr. Anston, ya no es así. Sin embargo, el Sr. Gulick sigue llevando la supervisión de la misma). Pastor: José Márquez.

Zaragoza: Escuela de niños y niñas. Pastor: Carlos Araujo, quien lleva también la obra de evangelización en: *Logroño, Tauste y Pradejón*. La Sra. de Gulick dirige una floreciente escuela para señoritas que anteriormente estaba en San Sebastián, pero que desde la guerra hispanoamericana se halla afincada en Biarritz (Francia). Esta escuela cuenta actualmente con unas cuarenta discípulas, varias de las cuales han pasado satisfactoriamente los exámenes oficiales de enseñanza media y superior.

2. **Comité de Lausanne**

Tiene su principal lugar de trabajo en Barcelona donde actúa como pastor el Sr. Empaytaz desde hace unos treinta años, llevando su labor incluso hasta los alrededores de esa capital. Además de esto en combinación con algunos

creyentes ingleses, lleva la dirección del pequeño hospital evangélico para protestantes, ubicado en los arrabales de Barcelona, llamados "de Gracia".

3. **Misión de Figueras**

Evangelización en la provinncia de Gerona, noreste de España. Pastor: Luis López Rodríguez cuya esposa, de nacionalidad inglesa, es su mejor y más fiel colaboradora en la obra del evangelio. En Figueras existe una escuela de niños y niñas, habiéndose establecido también puntos de misión en los alrededores de dicha ciudad. Aquí se trabaja sin depender de comité extranjero alguno, si bien se recibe ayuda de los amigos y conocidos en Inglaterra. Anteriormente trabajaron aquí y con gran éxito los amigos Previ (español) y Lund (sueco) y más tarde, durante algún tiempo, el ex-sacerdote converso Andrés Bascos y Font. Estos tres señores que acabo de citar ya han muerto.

4. **Comité Inglés Episcopal** (The Engels-Episcopaals Comité)

Radica en Madrid, donde hace algunos años, Juan Bautista Cabrera fuera consagrado obispo de la Iglesia Española Reformada Episcopal. Esta tiene una bonita iglesia de su propiedad en la capital de España, con escuelas anejas para niños y niñas. Además, cuenta con otras misiones de evangelización en:

Sevilla: Dos iglesias propias, y escuelas para niños y niñas. Pastor: Francisco Palomares. Evangelista: Sr. Vaquero.

Málaga: Escuelas. Pastor: Sr. Vila.

Salamanca: Pastor: Romualdo Jiménez.

Valladolid: Pastor: Emilio Martínez, quien también está al cargo de la evangelización en Cigales.

Villaescusa: Pastor: Manuel Regaliza.

Monistrol de Monteserrat.

En esta confesión cristiana también trabaja el ex-sacerdote converso, Pedro Sala con cargo de evangelista en Barcelona.

5. **The Spanish Evangelization Society**

Es procedente de Edimburgo y tiene los siguientes puntos de evangelización:

Cádiz: Escuela de niños y niñas. Evangelista: Sr. Vargas.

Sevilla: Escuela de niños y niñas. Pastor: Emilio Carreño. (*The Sp. Evang. Society* compró en 1869 la bella iglesia, conocida por el nombre de "San Francisco de Paula", antigua propiedad de los jesuitas, por el módico precio de 18.000 florines. El inmueble tiene capacidad para dos mil personas).

Huelva: Escuelas: (en esta provincia se encuentran las minas de "Río Tinto" cuyos administradores, los Srs. Maccarty y Carlisle, han fundado escuelas evangélicas que son sostenidas por ellos mismos y en las cuales reciben formación los mineros conversos y sus familias). Pastor: Antonio Jiménez.

Granada: Pastor: Miguel Barroso, quien también tiene a su cargo la visita de los centros de evangelización en la vega de la provincia, p.ej.: en *Escoznar*

(escuela de niños y niñas) y en el pueblo que hasta hace poco tiempo llevaba el nombre de *Asquerosa*.

6. **The Irish Presbyterian Society**

Lleva los centros de evangelización en:

Puerto de Sta. María: Aquí trabaja Mr. Douglas, supervisor general de dicha asociación y el pastor: Salvador Ramírez, quien es también director de la floreciente escuela superior para evangelistas y profesores, que cuenta en la actualidad con unos doce estudiantes y en que terminaron sus estudios varias generaciones de jóvenes evangelistas y profesores.

Jerez: Escuela de niños y niñas. Pastor: José Viliesid.

Córdoba: Escuela de niños y niñas. Pastor: Rafael Blanco (hermanastro de M. Matamoros), quien lleva además el centro de evangelización en *Puerto Real*.

7. **El pastor Federico Fliedner**

Estuvo muchos años al frente de la obra evangélica que iniciara en:

Madrid: c/de Calatrava: iglesia, escuelas para niños y niñas, casa para huérfanos y pequeño hospital. Además de esto fundó, no hace mucho, un colegio de 1ª y 2ª enseñanza en la c/de Bravo Murillo, llamado "EL PORVENIR".

El Escorial: en esta villa ubicada al norte de Madrid mandó construir una residencia veraniega para su familia y los huérfanos de su iglesia.

Camuñas: En este pueblo de Toledo ayudó y dirigió la vida espiritual de un pequeño grupo de cristianos evangélicos.

El pastor Federico Fliedner murió el 25 de abril del año en curso (1901). Y en la obra evangélica le sigue su hijo Teodoro Fliedner.

8. **Madrid**

También aquí trabaja aún el ex-sacerdote converso, Cipriano Tornos, cuya iglesia y escuelas se encuentran en la c/de Leganitos. (Esta obra la sostiene, a mi parecer, una organización cristiana inglesa). Asimismo en el barrio de Chamberí se hallan las escuelas que lleva el Sr. Faithful, y a las que asisten un par de centenares de niños. (Esta obra está sostenida por una misión bautista inglesa).

9. **Galicia**

En todas estas provincias también trabajan algunos hermanos bautistas de nacionalidad inglesa y *Marín, Sto. Tomé, Vigo, Pontevedra, La Coruña* y otras poblaciones más pequeñas son los puntos de evangelización más florecientes. El Sr. Wibstone, discípulo de Spurgeon, fue el primero que con su amigo, el Sr. Blamire, comenzó allí hace 25 años la obra que aún hoy sigue adelante.

10. **Valencia**

Aquí encontramos, entre otros, al Sr. F. Laget, de nacionalidad francesa, que lleva una pequeña obra de evangelización; y además, a dos señores, de origen noruego, quienes también hacen una gran labor en Cataluña.

11. **Reus y Tarragona**

Por estas tierras trabajó el pastor Antonio Martínez, quien por causas de salud, no pudo llevar mucho tiempo la obra de evangelización. Este hermano ha muerto hace poco. El comité de esta misión compuesto por creyentes residentes en Ginebra y Glasgow no ha nombrado aún, que yo sepa, sucesor en la obra del finado Sr. A. Martínez.

12. **Alicante**

Aquí lleva la obra del evangelio el maestro y evangelista Francisco Albricias.

13. **Sociedad Bíblica Británica y Extranjera**

Desde hace muchos años, tiene una filial en Madrid, la cual desarrolló una gran labor durante algún tiempo en el palacio del Duque de Alba.

14. **Comité Holandés**

Es una de las más antiguas organizaciones que han trabajado en la evangelización de España. Hemos visto cómo en 1863 varios delegados de los Países Bajos llegaron a Madrid con el objeto de pedir gracia ante el gobierno en favor de Matamoros. Uno de ellos era el Dr. Capadose, quien mantendría correspondencia epistolar con el noble preso durante mucho tiempo.

En marzo de 1869 apareció el primer número de *El evangelio en España*, boletín informativo de la obra y relaciones del Comité Holandés. En dicho año se publicó mensualmente, después y durante mucho tiempo cuatro veces al año, y últimamente dos veces: en enero y julio. Los primeros editores fueron el Dr. A. Capadose, de La Haya, Mr. J. W. van Loon y la Srta. C. van Loon, de Amsterdam.

En 1873, comparte la dirección del *Comité*, radicado en Amsterdam, el Sr. M. J. van Lennep. En diciembre de 1874, murió el Dr. A. Capadose y en marzo de 1876, el Sr. J. W. van Loon.

El Dr. M. F. van Lennep, pastor en la ciudad de Haarlem (Países Bajos), ingresó en la junta de este *Comité* el año 1884.

El trabajo de esta organización que abarcaba correspondencia epistolar, administración, redacción de la revista, relaciones, etc., etc., fue llevado a cabo durante treinta años por la Srta. C. van Loon, quien aún en la actualidad se dedica a esta labor con celo incansable.

El *Comité Holandés* invierte en esta obra unos trece o catorce mil florines por año, dinero que llega en donativos y cuotas. En 1898, después de una visita a los Países Bajos por parte del pastor Manuel Carrasco, de Málaga, se fundó en Rotterdam la *Sociedad de céntimos para España*, que ya cuenta con muchos suscriptores. Siguiendo este ejemplo se han formado también en otras muchas ciudades del país pequeñas células de esta sociedad, de las cuales esperamos un gran apoyo para ayudar a la obra del evangelio en España.

El *Comité Holandés* administra y sostiene hasta el momento tres iglesias y dos puntos de evangelización:

Málaga: Pastor: Manuel Carrasco (hermano menor de Antonio Carrasco), estudió teología en Ginebra (Suiza); primero viajó momentaneamente a las órdenes del Sr. T. Gulick, en Zaragoza, y después, durante muchos años, en Málaga. Bajo su dirección se hallan: escuelas de niños y niñas en Málaga donde son profesores, Enrique Rodríguez y Dorotea Insausti; y además, los centros de evangelización en: *Almería:* aquí es profesor y evangelista, Tomás Alonso; en *Los Rubios* y en *Bonilla*, donde son profesores y evangelistas: Salvador Büiges y la hermana de éste.

Cartagena: Escuelas de niños y niñas. Pastor: Felipe Orejón, que también trabaja mucho en la aldeas limítrofes a esta ciudad.

Utrera: Aquí es pastor: Camilo Calamita; sus hijos, Samuel y Lidia, son profesores de enseñanza.

¿Cuáles son los resultados actuales al cabo de más de treinta años de trabajo de evangelización realizada por las diferentes organizaciones que hemos mencionado?

La siguiente estadística data de 1894 y se realizó después de veinticinco años de evangelización. Esto no obstante, nos puede hacer muy buen servicio en 1901, aunque se haga preciso ponerla al día en pequeños detalles, ya que en estos últimos años, por desgracia, no hayan sido muy grandes los progresos y crecimiento en las iglesias evangélicas. Así, pues, tenemos:

Locales habilitados para iglesia y escuela a la vez	112
Locales habilitados para enseñanza escolar únicamente	111
Pastores y evangelistas	90
Personas asistentes a los cultos	10.000
Alumnos (niños y niñas) en período escolar	4.600
Alumnos en las escuelas dominicales	3.230
Revistas evangélicas	5

Estas últimas son:

La luz, Organo de la Iglesia Española Reformada Espiscopal (IERE), publicda por Juan Bautista Cabrera.

El amigo de la infancia, publicada por Federico Fliedner, lo mismo que:

La revista cristiana; la primera de las cuales está costeada en parte por cristianos de América.

El cristiano, publicada por Cipriano Tornos, y costeada por la *Sociedad Bíblica y de Tratados*, existente en Madrid.

El heraldo, publicada en Figueras, (Gerona) por Luis López Rodriguez.

Las cifras de esta estadística no son muy altas; sin embargo, representan mucho trabajo fiel y penoso. A veces, a la vista de toda la resistencia que el evangelio encuentra y de todas las molestias que trae consigo a los protestantes el profesar su fe, parece un milagro que aun sean tantos.

A pesar de lo dicho, ha brillado, por la gracia de Dios, la luz de la verdadera fe

en las ciudades más principales de España, luz que nadie podrá ya apagar en esas iglesias o locales habilitados para el culto, donde la verdadera Palabra de Dios es anunciada; en las escuelas, donde los niños y niñas aprenden a conocer el nombre de su Salvador y en las que se basa, de una manera especial, nuestra esperanza; pues también en España son los niños la esperanza de la patria, porque lo que se siembra en el corazón infantil, no será tan fácilmente arrancado después.

Los desengaños en la obra del evangelio en España han sido muchos, muchísimos. Los más tristes son probablemente aquellos en que personas que habían abrazado la verdad del evangelio y aun la habían predicado, volvieron a la Iglesia Católica Romana; en algunos casos, después de una caída moral profunda. Esta fue, entre otras, la historia de Benito Rodrigo, pastor durante algún tiempo en Salamanca, haciéndose monje después en un convento de las cercanías de Málaga. Antes de este caso, ocurrió el de Ramón Bon, de quien se pueden encontrar cantos hermosos en el himnario de la Iglesia Evangélica y que también volvió a la Iglesia Católica Romana. Asimismo, aquel joven seminarista llamado Alonso, (del que se habló en el cap. 4 que fue causa inocente de la prisión de Alhama y Matamoros), el cual pudo huir a Gibraltar y que fascinado más tarde por las ideas socialistas, abandonó finalmente a su mujer y terminó la vida en el claustro. También ocurre muy a menudo, que jóvenes de uno y otro sexo, educados en iglesias protestantes, se pierdan para siempre a causa del matrimonio contraído con católicos romanos. No olvidemos, al juzgar la marcha del verdadero evangelio en España, que es una lucha continua frente a una fuerte corriente de superstición y fanatismo, por un lado, y contra el descreimiento y el socialismo, por otro.

Es innegable que se han cometido—¿cómo podría ser de otra manera?—errores y equivocaciones. Cristianos extranjeros que vinieron a España a trabajar o a hacerse cargo de la dirección de una evangelización, que no conocían el carácter del pueblo español o no lo querían comprender, han escandalizado mucho a los españoles y se los han enajenado por adoptar un desagradable aire de superioridad frente a ellos y pregonar en alta voz que sólo los forasteros y no españoles eran aptos para la evangelización del país. Sobre todo algunos obreros ingleses han caído en esto. Se entiende, desde luego, que tal manera de proceder no es adecuada para despertar amor al evangelio. El español tiene sentimientos sumamente delicados; sigue con gusto a uno que le muestra confianza y le quiere, pero le vuelve la espalda a quien le ofende en sus sentimientos de orgullo nacional. En cambio, no hay pueblo más cortés que el español, cuando a su vez es tratado con cortesía. Pero si se parte del principio de que un creyente español es siempre de por sí mucho menos adecuado para el trabajo del evangelio que un forastero, entonces se le hiere sin necesidad y se llega a la estupidez que se cometió en cierta ocasión por la *Sociedad Bíblica Británica*, al poner en España como vendedor y viajante, a un inglés que, teniendo que llevar la inspección

sobre colportores españoles de la Biblia, apenas entendía una palabra de castellano.

El *Comité Holandés* se ha servido siempre, ya desde un principio, de la ayuda de ministros del evangelio españoles, quienes naturalmente conocen mejor que un extranjero la lengua, las costumbres, la manera de pensar y el carácter del pueblo. A esto hay que añadir la acusación que se oye con frecuencia por parte de los católicos romanos de que los españoles se hacen protestantes por el oro inglés y que el protestantismo es una planta nacida en tierra extranjera y algo antinacional. Por este motivo, es deseable que la ayuda e influencia extranjeras se pongan lo menos posible en primer plano, pues los americanos, después de la última guerra, como los ingleses en general, son muy odiados en España.

Otro error lamentable ha sido que las comunidades cristianas extranjeras que llevaban el evangelio a España desearon imprimir frecuentemente el sello de sus particulares sistemas y creencias, estando dispuestos también, además de esto, a fundar en España una iglesia "episcopal", o "presbiteriana", o "bautista", en vez de procurar colaborar en la fundación de una iglesia protestante española.

A pesar de toda la oposición de enemigos, a pesar de todo error de amigos del evangelio, el Reino de Dios se extiende en España lentamente, pero a pasos firmes. Continuamos trabajando, seguimos sembrando, con lágrimas a veces, pero sabemos que en el tiempo que Dios señale, hemos de cosechar, si no desmayamos. Sí, ¡recogeremos con júbilo! Los reinos del mundo llegarán una vez a ser propiedad de Cristo, también aquellos donde en la actualidad aún hay oscuridad y sombras de muerte. En principio, Roma está vencida; a nosotros nos toca la tarea de ganar a España para Cristo, cuyo nombre está aquí perdido y olvidado de manera lamentable. ¡Sea para nosotros, holandeses, un honor el poder participar en esta lucha, fortaleciendo las manos de aquellos que salen a la batalla!

También a esta empresa es aplicable la hermosa afirmación del apóstol: "Mas a Dios gracias, que nos da la victoria por el Señor nuestro, Jesucristo", como también la amonestación que sigue: "Así que hermanos míos, estad firmes y constantes creciendo siempre en la obra del Señor, sabiendo que vuestro trabajo en el Señor no es vano" (1 Co. 15:57-58).